



TRATADO
DE LA
IGLESIA DE JESUCHRISTO

POR

DON FELIX AMAT,

CANÓNIGO MAGISTRAL DE LA S. M. I.
DE TARRAGONA.



TOMO NONO.

BARCELONA
EN LA IMPRENTA DE BERNARDO PLA
Año de 1800.
CON PRIVILEGIO.

INDICE

LIBRO DÉCIMO

CAPITULO III.

Resúmen histórico del siglo nono.

189.

189. fomenta por todos medios la instruccion pública,
190. y muere con singulares muestras de piedad.
191. Decae luego su imperio,
193. y crecen los abusos y disputas, como la de Gotescalco.
195. Entre los piadosos reyes de Inglaterra
196. se distingue Alfredo, que le da fuerza, leyes, letras y piedad.
198. Los Normandos, á quienes vence, talaban vastas regiones,
200. en especial la Inglaterra;
201. y algunos de Suecia y Dinamarca se van convirtiendo.
203. El primer sabio del siglo nono fué el ingles Alcuino:
204. del español Teodulfo de Orleans tenemos buenas poesías,
205. y la importante instruccion que dió á los curas,
208. y de S. Benito de Aniano el *Código de las reglas.*
209. Entre otros escritores floreciéron Rabano Mauro, Eginardo,
210. Claudio de Turin, Agobardo de Lyon,
211. Pascasio Radberto, Prudencio de Troyes,
212. Amalario, Hincmaro de Rheims,
213. Eneas de Paris, y S. Teodoro Studita.

CAPITULO IV.

Resúmen histórico del siglo décimo.

214. En la série de los papas vemos muchos escándalos,
220. y crueles cismas.
225. Subió á la santa sede el sabio Gerberto,
226. y floreció en Italia el monge S. Nilo.
227. En el Oriente hubo tambien grandes excesos,
229. y santos admirables como S. Lúcas el jóven,
230. S. Pablo de Latre,

231.

CA-

CAPITULO V.

Resúmen histórico del siglo undécimo.

264. En la série de papas hallamos que Benedicto VIII. derrotó á los moros,
265. Benedicto IX. causó grandes desavenencias,
267. S. Leon IX. tuvo que ceder á los Normandos,
270. Nicolas II. les dió el reyno de Nápoles,
271. Alexandro II. fué papa sin consentimiento del emperador,
272. depuso al obispo de Florencia despues de la prueba de Pedro Igneo:
273. celebró concilios importantes, convirtió en religiosos á muchos canónigos,
274. y sosegó en Milan los disturbios de la simonía é incontinencia.
275. S. Gregorio VII., ántes Hildebrando,
277. sabiendo los excesos del emperador Henrique,
278. le amonesta, reprehende, cita y amenaza:
279. Henrique intenta deponer al papa:
280. Gregorio le excomulga, y absuelve á sus vasallos del juramento de fidelidad:
281. Henrique se humilla y es absuelto:
282. los Lombardos le mueven á retratarse, y los alemanes eligen otro rey, y el papa lo aprueba:
283. Henrique hace elegir al antipapa Guiberto, y siguen guerras crueles.
284. Así luchaban y se excedian ámbas potestades.
285. S. Gregorio da fuertes providencias contra la simonía é incontinencia:
287. se ve en grandes peligros, modera la fuerza de las excomuniones.
288. y persigue todo abuso con ardiente zelo hasta su muerte.
289. Seguia el cisma de Guiberto; y Víc-

tor

314.

CAPITULO VI.

Del siglo duodécimo y hasta la muerte de Inocencio III.

368.

368. celebró el concilio Lateranense IV.
369. en cuyos cánones se condenan las heregías,
370. se procura la reunion de los griegos,
371. la reforma de abusos, y arreglo de disciplina:
376. Inocencio vive sin fausto, y muere en 1216.
377. S. Gregorio VII. habia formado el proyecto de la cruzada:
378. Pedro el Hermitaño la predica en todas partes:
379. Urbano II. en Clermont la ordena:
380. y en marzo de 1096 empiezan á marchar varios cuerpos de cruzados.
381. Ganan Antioquia,
382. y Jerusalen, cuyos santos lugares visitan con devocion.
383. Comienza débil el reyno de Jerusalen,
384. y se debilita mas.
385. S. Bernardo predica segunda cruzada,
386. cuyo éxîto fué muy infeliz,
y el Santo lo atribuye á los excesos
387. de los cruzados:
388. los christianos quedan sin fuerzas: Saladino aumenta las suyas,
389. y acaba con el reyno christiano de Jerusalen en 1187.
390. Van nuevos cruzados y ganan Acre.
391. Van otros, y en 1204 se apoderan de Constantinopla.
393. Quieren ir hasta muchachos, pero sin fruto.
394. En Jerusalen comenzáron los Templarios,
395. los Hospitalarios de S. Juan, y los Teutónicos.
396. El clero no era de mucha edificacion.

426.

454.

CAPITULO VII.

Idea general de la tercera época de la Iglesia.

483. uníanse en congregaciones: y tenian capítulos generales.
484. Bautizaban comunmente los presbíteros, y por efusion:
485. Extendíanse las misas privadas y los sufragios de los difuntos:
486. en la penitencia no hubo la variacion que suele ponderarse:
487. defendíanse con ardor la indisolubilidad é impedimentos del matrimonio.
488. En las peregrinaciones devotas y culto de los santos, y de sus reliquias,
489. se mezclaban algunos abusos.
490. La Iglesia se contentaba con la purgacion canónica;
491. pero los pueblos querian las vulgares de desafío, fuego y agua,
492. que algunos obispos procuraban modificar.
493. Los abusos de esta época indican un grande respeto á las verdades de la religion.

LIBRO XI.

De los enemigos de la Iglesia en la quarta época.

1. Quales fuéron?

CAPITULO I.

De los judíos.

2. Los judíos eran atropellados en todas partes,
3. y fuéron echados de España,
4. aunque los papas solian protegerlos.

CAPITULO II.

De los gentiles y mahometanos.

5. Acababan de convertirse los pueblos gentiles del Norte de la Europa,
6. especialmente de la Lituania,
7. extendíase la fe entre los tártaros del Asia,

8.

CAPITULO III.
De los hereges.

ARTICULO I.
De la santa Inquisicion.

89.

ARTICULO X.

De los Socinianos.

ERRA-

ERRATAS.

Pag..17...lin...32...destestable...detestable
113.....l.....32...parentezco...parentesco
208.....l.....11...causan.........causen
213.....l.....15...papa...........papa Urbano II.
231.....l.....26...BerengueL...Berenguer
358.....l.....29...*fulminan......fulminen*
368.....l.....31...plaza...........plaza de
374.....l.....11...innumerables......distinctas y contrarias,
388.....l.....24...otros puntos........otras materias.

LIBRO

LIBRO DECIMO.



CAPÍTULO III.

RESÚMEN HISTÓRICO DEL SIGLO NONO.

EL mismo dia del entierro de Adriano I. fué elegido con universal aplauso S. Leon III. romano, y consagrado el dia siguiente 27 de diciembre de 795. Estaba muy instruido en las ciencias sagradas y profanas, y era muy eloqüente, de exemplares costumbres, y de carácter justo y constante. Luego que fué papa envió legados á Cárlo-Magno con las llaves de la confesion de S. Pedro, el estandarte de la ciudad de Roma, y varios regalos. Cárlos envió á Roma Angelberto con tesoros considerables, y con el encargo de tratar con su Santidad sobre los medios de promover la gloria de la Iglesia, y la observancia de los cánones, y asegurar á Cárlos la dignidad de patricio romano, que le daba derecho de proteger la ciudad de Roma y la Iglesia. El año 799 yendo el papa en una procesion fué acometido por unos sediciosos, que le echáron por tierra, le atropelláron, creyéron haberle quitado los ojos, y le encerráron. Pero librado por algunos de su confianza, pudo escaparse; y fué á buscar en Saxonia á Carlo-Magno, que le recibió con muchísimo honor, y le abrazó con singular ternura. Entónces consagró el papa en la nueva catedral de Paderborna un altar en que puso reliquias de S. Estéban. En su regreso le acompañáron por órden de Carlos muchos obispos y condes: los pueblos por donde pasaba le obsequiaban como si fuese el mismo S. Pedro; y al llegar á Roma salió á recibirle el clero, el senado, la milicia, y todo el pueblo, hasta las religiosas.

CXXI. EL PAPA S. LEON III. CORONA EMPERADOR A CARLO MAGNO.

El año siguiente 800, Cárlos pasó á Roma. Convocó en la iglesia de S. Pedro á los obispos, abades y nobles franceses y romanos. Sentáronse el papa y el rey, hiciéron sentar á los obispos y abades, y los señores quedáron en pie. CXXII.

pie. El rey dió libertad para que se presentase qualquiera que quisiese probar los crímenes de que los enemigos del papa le acusaban. No se presentó acusador, ni testigo. Los obispos dixéron: *Nosotros no nos atrevemos á juzgar la silla apostólica, que es la cabeza de todas las iglesias. Ella y su vicario nos juzgan á todos; mas de ella nadie es juez, segun costumbre antigua.* El papa entónces dixo: *Yo quiero seguir las pisadas de mis predecesores, y purgarme de esas calumnias.* Y con este fin subió al púlpito, y á alta voz protestó con juramento que no habia cometido ninguno de los delitos que se le acumulaban. Los principales autores del insulto hecho al papa fuéron condenados á muerte; pero su Santidad la hizo conmutar en destierro.

El dia de navidad, estando Cárlos en la iglesia de S. Pedro inclinado delante del altar, y oyendo misa, el papa le puso con sus propias manos una corona preciosísima sobre la cabeza, y al mismo tiempo todo el pueblo de Roma exclamó: *Á Cárlos Augusto coronado por la mano de Dios, grande, y pacífico emperador de los Romanos, vida y victoria.* El papa inmediatamente le ungió con el santo oleo, y desde entónces en lugar del título de patricio, se le diéron los de *emperador* y *augusto.* El nuevo emperador regaló dos mesas de plata, cálices, patenas, y otros vasos de gran valor á la iglesia de San Pedro, y á otras [1].

En tiempo de Leon III. empezó á disputarse de la adicion de la palabra *Filioque* al símbolo. Los españoles la usaban desdel año 589, sin meterse en que la usasen ó no los demas. Los franceses la iban adoptando en tiempo de Carlo-Magno; y luego quisiéron extenderla por todas partes. Á este fin se tuvo un concilio en Aquisgran el año 809, y desde allí el emperador envió un obispo y un abad al papa para moverle á hacer cantar en Roma el símbolo con la adicion. El papa no dudaba de que era artículo de fe que el Espíritu Santo procede tambien del Hijo: miraba con indiferencia que el símbolo se cantase ó no; pero creia que la adicion era innecesaria, y por lo mismo intempestiva é imprudente; y aun deseaba que en Francia, don-

[1] *Ap.* Hard. *t.* IV. *c.* 935.

donde se habia introducido sin autoridad legítima, se fuese dexando poco á poco para precaver todo escándalo [1]. Pero los franceses siguiéron con su adicion y con su canto. En Roma por entónces nada se innovó; y el papa hizo grabar en dos planchas de plata el símbolo en griego y en latin, como se lee en el concilio constantinopolitano I. y las mandó colgar en la iglesia de S. Pedro [2]. Este santo papa hubo dias que celebraba siete y aun nueve misas, y murió en junio de 816 despues de veinte años y casi medio de pontificado [3].

CXXIII. ENTRE SUS SUCESORES EUGENIO II. LUCHA CONTRA LA IGNORANCIA:

Sucedióle Estéban IV. tambien romano, de gran virtud y humildad. Como en el pontificado de su predecesor hubo en Roma varias conmociones, para precaverlas en adelante el papa luego despues de consagrado hizo que el pueblo romano prestase juramento de fidelidad al emperador Luis. Pasó á Rheims á visitarle; y Luis le recibió con admirable veneracion, hasta postrarse tres veces á los pies del papa: quien el domingo inmediato le consagró, y le puso sobre la cabeza una riquísima corona, y regaló otra á la emperatriz. Vuelto el papa á Roma murió á los siete meses de pontificado, y le sucedió S. Pascual I. Era tambien romano, muy instruido en las sagradas letras, de costumbres santas y austeras. Envió luego legados al emperador Luis; y este le remitió una confirmacion de las donaciones hechas á la iglesia de Roma por Pipino y Carlo Magno, añadiendo las de las islas de Córcega y Cerdeña, y otras. Pascual reedificó la iglesia de Santa Praxêdis, para cuyo servicio fundó y dotó un monasterio, cediéndole á los griegos, para refugio de los que huian de la persecucion del oriente. Fundó otro en honor de Santa Cecilia, cuyas reliquias halló, advertido por una vision celestial. El emperador Luis dió el título de emperador á su hijo mayor Lotario, á quien el papa consagró en Roma el dia de pascua de 823, concediéndole toda la potestad que los emperadores antiguos tenian sobre el pueblo romano. Murió S. Pascual en mayo de 824, y le sucedió Eugenio II. igualmente romano, muy recomendable por su humildad, sencillez, sabiduría y liberalidad. Lotario volvió á Roma

1 *Ap.* Hard. *t.* IV. *c.* 969.
2 Anast. *in Leone* III.
3 Bar. *an.* 816.

para tomar con el nuevo papa las disposiciones necesarias para la tranquilidad pública. Revocó algunas confiscaciones hechas injustamente por la avaricia de los jueces, y sobrada tolerancia de los papas; é hizo una nueva constitucion, que entre otras cosas manda: *So pena de la vida nadie ofenda á los que estan baxo la proteccion especial del papa y del emperador. Obedézcase al papa, á sus duques y á sus jueces en todo lo perteneciente á la execucion de la justicia. Castíguese todo robo, sea en vida del papa, sea al tiempo de su muerte. Ningun hombre libre, ni siervo, embaraze la eleccion de papa, que pertenece á solos los romanos* [1]. Eugenio II. celebró en Roma un concilio de sesenta y dos obispos, en que se hiciéron treinta y ocho cánones. Casi todos se dirigen á la reforma del clero, y en especial á remediar la ignorancia, que seria extremada entónces en Italia. Se manda que se erijan varias escuelas: que se hagan claustros junto á la catedral, y allí se crien é instruyan los clérigos. Se conoce que la dominacion de los bárbaros envilecia la agricultura; pues entre otras cosas se prohibe á los presbíteros el trabajo de la labranza, como indecoroso [2]. Murió Eugenio en agosto de 827, y le sucedió Valentino, que solo vivió hasta mitad de octubre.

[1] *Ap.* Hard. *t.* IV. *c.* 1261.

[2] Baron. *an.* 816.

CXXIV. Gregorio IV. romano, presbítero de singular mérito, á pesar de su resistencia fué consagrado el primer domingo de enero de 828. Reedificó y enriqueció la iglesia de S. Márcos que era ántes la de su título. Fortificó con murallas altas y fosos profundos la ciudad de Ostia, y la proveyó de máquinas para arrojar piedras: obra utilísima para contener las correrías de los musulmanes, que dueños de la Sicilia infestaban todas las costas de Italia. El año 833 Gregorio pasó á Francia á ver si podria reconciliar al emperador Luis con sus hijos. Pero no logró mas que ser testigo del mal modo con que trataban estos á su padre. El año 842 unos que se disputaban el ducado de Benevento pidiéron auxilio á los moros: el uno á los de África, y el otro á los de España. Estos y aquellos se apoderáron de varias plazas, y se lleváron gran número de cautivos. En-

Entónces fué tomado quanto habia de precioso en el monasterio de Monte Casino, y sin contar una corona de oro con esmeraldas, varios vasos de plata, y telas preciosas, en uno ó dos años se quitáron al monasterio alhajas de oro en peso de ciento y treinta libras, de plata ocho cientas sesenta y cinco, y en dinero y géneros treinta y dos mil sueldos de oro de Sicilia [1].

[1] Chron. Cassin. *L.* 1. *c.* 25.

CXXV.

Murió Gregorio al principio de 844, y el 27 de enero fué consagrado Sergio II. natural y arcipreste de Roma, generalmente querido por sus bellas prendas. Sergio fué consagrado sin haberse ántes participado la eleccion al emperador Lotario, que lo sintió; y declarando rey de Italia á su hijo Luis, le envió á Roma con un exército y muchos señores, para precaver que en adelante no se consagrase el papa sino con su noticia, y con asistencia de sus embaxadores. Luis fué recibido en Roma con grande obsequio. El papa con el clero de S. Pedro le esperó fuera de la iglesia de este santo. Al acabar de subir Luis las escaleras, su Santidad le abrazó, mandó cerrar las puertas, y dixo al rey: *Si vienes con deseos del bien del estado y de la iglesia, haré abrir: de otra suerte no permitiré que entres en la iglesia.* El rey aseguró sus buenas intenciones, fué á hacer oracion á S. Pedro, el papa hizo un breve sermon, y se retiráron. Despues fué confirmada la eleccion de Sergio, quien coronó y consagró al rey Luis, proclamándole rey de los lombardos; pero no quiso que los nobles de Roma le prestasen juramento de fidelidad, sino solo á Lotario como emperador [2]. Con Luis estaba Drogon tio del emperador y obispo de Metz, á quien el papa nombró vicario apostólico con autoridad sobre los metropolitanos, y potestad de convocar concilios [3]. Por aquel tiempo los sarracenos llegáron á las puertas de Roma: saqueáron las iglesias de S. Pedro y de S. Pablo, que estaban entónces fuera muro, y devastáron todo el pais abierto matando muchísima gente, y llevándose muchísimos cautivos. En medio de estas desgracias murió Sergio II por enero de 847.

[2] Baron. *an.* 844.

[3] *Ap.* Hard. *t.* IV. *c.* 1463.

CXXVI. S. LEON IV.

Fué elegido luego S. Leon IV. romano, varon de gran fama de ciencia y virtud; el qual por miedo de los

FORTIFICA LA CIUDAD DE ROMA:

sarracenos sin esperar el consentimiento del emperador fué consagrado, y segun la costumbre antigua se le besáron los pies. Con la señal de la cruz apagó en Roma un grande incendio, y libró al pais de un fiero basilisco que le tenia consternado. Logróse este favor del cielo el dia de la Asuncion de la Vírgen, y en accion de gracias mandó su Santidad que en adelante se celebrase con octava. El año 844 emprendió dos obras importantísimas: renovar las murallas de Roma, añadiéndoles quince torres; y levantar otra nueva muralla para encerrar la iglesia de S. Pedro con los barrios inmediatos, formando la nueva ciudad, que se llamó *Leonina*. El emperador, los monasterios y los nobles contribuian á estas obras que duráron quatro años; y el papa sin miedo á calor, frio, viento ó lluvia, á pie ó á caballo visitaba continuamente á los trabajadores, animándolos, y dirigiendo la empresa. Fortificó tambien la ciudad de Porto, que habia quedado desierta con las irrupciones de los moros, y dió sus tierras á los Corsos, arrojados de su isla por los mismos enemigos. Una de las ciudades que estos mas arruináron era la de *Centumcelas*. Leon edificó otra nueva mas hácia al monte en parage mas seguro, y le dió el nombre de *Leopolis*. Cesando el miedo de los moros con el tiempo, se volviéron las gentes cerca del mar donde estaba la antigua Centumcelas, que por esto tomó el nombre de ciudad vieja, *Civitavechia*. Á mas de estas obras costosísimas, gastó mucho Leon IV. en reparar y adornar varias iglesias y monasterios; y entre otras alhajas preciosas, reno ó la cruz de oro que un subdiácono llevaba delante del papa segun antigua costumbre. El año 853 celebró en Roma un concilio de sesenta y siete obispos. Se renováron los cánones del de Eugenio II. y se añadiéron otros quatro para disminuir el número de presbíteros de Roma que era excesivo; y paraque ni los seglares ni los monasterios pudiesen poner en sus iglesias clérigos de otro obispado sin expreso permiso del diocesano. En este concilio fué depuesto Anastasio presbítero cardenal de la iglesia romana del título de S. Marcelo en pena de haber cinco años que estaba ausente á pesar de las repetidas instancias del papa [1]. Mu-

[1] Anast. *in* Leon. IV.

Murió S. Leon en julio de 855; y habiéndose juntado el clero, nobleza y pueblo, y rogado á Dios que les inspirase quien debia ser su pastor, á una voz eligiéron á Benedicto III. romano. Era presbítero del título de S. Calixto; y quando corrian las gentes á participarle la eleccion, estaba orando, y de rodillas; y con muchas lágrimas les decia: *No me saqueis de mi iglesia: yo no tengo fuerzas para tanto peso.* Sin embargo se le lleváron cantando himnos, y le colocáron segun costumbre en el trono pontifical. Extendióse el decreto de eleccion, firmáronle clero y nobleza, y fué enviado al emperador por medio de dos diputados. Estos, con los otros que el emperador enviaba para asistir á la consagracion, y con algunos obispos y nobles entráron en el empeño de hacer elegir á Anastasio, que era el cardenal depuesto en el sínodo de S. Leon IV. Con esta idea echáron á viva fuerza á Benito del palacio de Latran, y entronizáron á Anastasio. El dia siguiente, que era domingo, los obispos que habia en la ciudad, se juntáron con clero y pueblo en la iglesia Emiliana. Compareciéron los diputados del emperador con gente armada; y con amenazas de muerte intentáron que los obispos consagrasen á Anastasio. Mas estos, especialmente los de Ostia y de Albano, se manifestáron prontos á sufrir ántes la muerte mas cruel; y con viveza hiciéron ver á los diputados quan indigna de ellos era tan injusta pretension. El mártes obispos, clero y pueblo acudiéron á la iglesia de Latran. El clero clamaba á alta voz, que no querian por papa sino á Benito. Los diputados del emperador citáron á palacio á los obispos, y á algunos del clero, renováron sus instancias y amenazas: la contienda fué vivísima; pero la constancia y las razones de los romanos hiciéron por fin ceder á los franceses. Anastasio fué echado de Latran: Benito fué á caballo á santa María la Mayor: allá le besáron los pies y pidiéron perdon los que habian tomado el partido de Anastasio. Benito los levantaba, abrazaba y consolaba. Así con gozo universal fué consagrado el domingo inmediato primero de septiembre de 855, y murió en abril de 858 [1]. CXXVII.

[1] Baron. *an.* 855.

En

CXXVIII. S. NICOLAS I. OBRA CON ZELO EN EL ESCANDALOSO DIVORCIO DEL REY DE FRANCIA.

En su lugar fué elegido con unánime consentimiento S. Nicolas I. romano, y diácono, que se escondia por no ser papa; mas el pueblo le halló y llevó por fuerza al palacio de Latran, y fué colocado en el trono apostólico. Cabalmente el emperador Luis se hallaba en Roma: así el domingo inmediato 24 de abril fué consagrado y entronizado en S. Pedro, y despues coronado con universal júbilo, asistiendo á todas las funciones el emperador, que se fué despues á un lugar inmediato llamado Quinto. Allí le visitó su Santidad; y Luis, tanto al salir á recibirle, como despues quando el papa se volvia, andubo á pie un pequeño trecho como de un tiro de arco, llevando por la rienda al caballo que montaba el papa [1]. En el libro antecedente vímos lo mucho que trabajó este santo papa en defensa de S. Ignacio de Constantinopla, y contra el cisma de Focio. En occidente el rey de Francia Lotario, para casarse con una amiga y hacerla reyna, quiso anular su matrimonio con Thietberga. La acusó de incesto: la reyna justificó su inocencia con la prueba de agua hirviendo, segun el estilo de aquel tiempo, y el rey instado por los señores de su corte se vió precisado á reconocerla otra vez en 858. Poco despues con trampas y amenazas logró que la infeliz reyna creyese que solo podia salvar la vida, facilitando el divorcio, y á este fin delante de algunos obispos se acusó de incesto con un hermano suyo. En conseqüencia fué encerrada en un monasterio, y ocho obispos congregados despues en Aquisgran en 862, dixéron á Lotario que podia casarse con otra. Lotario envió diputados al papa, para que confirmase la decision del concilio; y aunque el papa no quiso, se casó con Valdrada, con la qual vivia malamente mucho tiempo habia, y la hizo coronar reyna con grande escándalo y sentimiento de la nobleza y pueblo de Francia.

[1] Anast. *in Nicol.*

CXXIX. El papa quando supo el divorcio, ántes de saber el nuevo casamiento habia dispuesto que en Metz se tuviese un concilio para oir á la reyna y á sus acusadores. El concilio se tuvo en 860, presidiéndole los legados del papa; y tanto estos como los obispos aprobáron quanto se habia he-

hecho en Aquisgran. Gontiero y Theutgaudo arzobispos de Colonia y de Tréveris fuéron á Roma como diputados del concilio de Metz á pedir la confirmacion del papa. Su Santidad los oyó en un concilio: quedáron convencidos de haber oprimido la inocencia de la princesa, y facilitado un matrimonio que no podia ser lícito, aunque la reyna fuese culpable. En conseqüencia el papa anuló el concilio de Metz, declarándole latrocinio abominable, y depuso á los dos arzobispos Gontiero y Theutgaudo, con amenazas de deponer á sus cómplices, si no reparaban el escándalo que habian dado. Los dos arzobispos fuéron á Benevento, donde estaba el emperador Luis hermano del rey Lotario, y le acaloráron de tal modo, que fué á Roma con mucha tropa, resuelto á maltratar al papa si no restablecia á los dos arzobispos. Su Santidad mandó procesiones y rogativas públicas, para implorar el auxilio del cielo, y se retiró en la iglesia de S. Pedro. El emperador hallando una procesion mandó á los soldados que la hiciesen retirar, y estos atropelláron á las gentes, ocasionando muchas desgracias. Entre tanto quiso Dios que el emperador cayese malo, entrase en miedo, y enviase la emperatriz al papa, suplicándole que fuese á verle. Fué su Santidad al instante y de resultas de esta visita, Gontiero y Theutgaudo tuviéron órden de salir luego de Italia, y quedáron depuestos, sin que jamas el papa ni sus sucesores quisiesen restablecerlos, por mas que se les instó. Lotario se vió precisado á volver á vivir con Thietberga; y aunque esta reyna tuvo mucho que sufrir, con todo el papa siempre la animaba, y procuraba impedir el escándalo que daban el rey y Valdrada [1].

[1] *Ap.* Hard. t. v. c. 233: 243: 264: 501: 571.

CXXX. Y EN LA RUIDOSA CAUSA DE ROTADIO DE SOISSONS.

Tambien dió mucho que hacer á S. Nicolas el ruidoso asunto de Rotadio obispo de Soissons. Hácia el año de 858 un cura de esta diócesis fué sorprendido pecando con una muger, y mutilado vergonzosamente. Rotadio le juzgó en un concilio de treinta y tres obispos, le depuso, y colocó otro en su curato. Tres años despues Hincmaro arzobispo de Rheims, pretendiendo que el cura habia sido injustamente depuesto, le restableció en su curato, y puso

en la cárcel al sucesor. Ademas juntó concilio provincial en Soissons, y suspendió á Rotadio de la comunion episcopal, hasta que se conformase con el restablecimiento del cura. Era esto en 861. El año siguiente Rotadio se quejaba de esta sentencia en el concilio de Pistos. Hincmaro insistia en que su providencia fuese confirmada; y el obispo de Soissons, temiendo el poder de su enemigo, apeló al papa, y el concilio admitió la apelacion. Hincmaro, que por su talento é intrepidez dominaba al mayor número de obispos, y tenia grande influxo con el rey, hizo mil travesuras para frustrar la apelacion al papa, hasta poner preso á Rotadio en un monasterio, y elegir otro obispo de Soissons. Muchos obispos ganados por Hincmaro escribiéron al papa con mucha eficacia contra Rotadio. Pero su Santidad les respondió, quejándose de que no atendiesen á la apelacion de Rotadio á la santa sede, y especialmente de que hubiesen elegido otro en su lugar; y los apercebia de que los condenaria en pleno concilio, si no desistian. Á Hincmaro le manifestaba afecto, pero le reprehendia con eficacia. *Nos pides*, le decia entre otras cosas, *que confirmemos los privilegios de tu iglesia, y quieres quitarnos los nuestros: debias venerar la memoria de S. Pedro, y darnos cuenta, y esperar nuestro juicio, aun quando Rotadio no hubiese apelado.* Por fin este pudo llegar á Roma: se le oyó: se diéron varios plazos, paraque compareciesen sus acusadores; y fué restablecido en todos sus derechos por el papa y su concilio á últimos de enero de 865. Su Santidad envió con Rotadio al obispo de Orta paraque diese cumplimiento á la sentencia; y en efecto fué Rotadio restablecido en Soissons con grande satisfaccion del pueblo, que le habia reclamado varias veces [1].

[1] *Ap.* Hard. *t.* v. *c.* 247: 577.

CXXXI. EN QUE ES NOTABLE LA CONDUCTA DE HINCMARO DE RHEIMS.

En esta causa Hincmaro manifestaba siempre mucho respeto á la santa sede; y no le negaba la facultad de reservarse semejantes causas. Al contrario decia al papa: *Si V. Santidad restablece á Rotadio, ya no seré yo responsable, y lo sufriré con paciencia: sé la sumision que debo á la santa sede. Mas en adelante si en nuestra provincia hay algun indócil, le remitiré á vuestro juicio, y quedaré des-*

descargado. Pues no quiero recibir otra vez tantas cartas vuestras con amenazas de excomunion [1]. Lo que pretendia Hincmaro era, que no convenia que fuesen llevadas á Roma sino las causas mayores, como las de los metropolitanos, y aquellas de los obispos que fuesen tan obscuras que necesitasen la declaracion del oráculo ó santa sede: pareciéndole que era poco respeto quererla ocupar con todas las causas de todos los clérigos; y que esto desautorizaria á los obispos y á los concilios provinciales. El papa hacia ver, que todas las causas de deposicion de obispos debian reputarse mayores, siendo ellos las colunas de la Iglesia, cabezas y pastores de su rebaño. Alegaba tambien las falsas decretales que tanto hablan de apelaciones al papa: Hincmaro y los suyos respondian que no estaban en el cuerpo de los cánones; mas el papa demostraba que no por esto dexaban de tener toda la autoridad y fuerza de su orígen, y que los mismos contrarios se valian de ellas, quando hacian á su intento. Ademas se fundaba en el concilio de Sárdica, y en la superioridad del papa sobre los demas obispos, de que es natural conseqüencia que se deba respetar toda apelacion interpuesta á él. *Todos los obispos*, añadia el papa, *están interesados en este privilegio de la santa sede. ¿De otra suerte un obispo oprimido que recurso tendrá* [2]? Otras deposiciones de eclesiásticos, divorcios escandalosos, y desórdenes del imperio frances ocupáron sobre manera á S. Nicolas como se puede ver en sus cartas.

CXXXII. EN TIEMPO DE S. NICOLAS SE CONVIERTEN LOS BULGAROS, LOS ESCLAVONES, Y OTROS GENTILES.

Mas entre tanta amargura, tuvo el consuelo de ver convertida la bárbara é idólatra nacion de los Búlgaros. Habia tiempo que era christiana una hermana del rey: las persuasiones de la hermana, y de unos monges, y especialmente una viva pintura del último juicio conmoviéron al monarca, y le convirtiéron. Suplicó entónces al emperador de Constantinopla, que le enviase un obispo, y así que llegó recibió el rey el santo bautismo. La nobleza y el pueblo de Bulgaria se irritó sobre manera de que su monarca abrazase la religion christiana: excitóse una violenta conmocion, y acometiéron al rey en su mismo pala-

1 Hincmar. *ad Nicol. Pap.*

2 *Ap.* Hard. *Ibid. c.* 591. *s.*

cio en ocasion que no tenia consigo mas de quarenta y ocho hombres fieles. Sin embargo puesto á su frente acometió intrépido á los amotinados, que eran algunos miles, y los derrotó y disipó tan completamente, que todos lo atribuyéron á milagro. Fuéron castigados cincuenta y tantos de los principales rebeldes, y perdonados los demas, y casi todo el pueblo se hizo christiano. El rey pidió ministros al emperador de Constantinopla, y tambien al de occidente Luis rey de Germania; y envió al papa una solemne embaxada en que iba su hijo y varios señores. Los Búlgaros llegáron á Roma por agosto de 866, ofreciéron al papa muchos regalos, le suplicáron que enviase obispos y presbíteros para arreglar aquellas nuevas iglesias, y le propusiéron ciento y seis dudas. Su Santidad celebró con especial júbilo esta conversion, y que de tan léjos viniesen á buscar instrucciones á la santa sede: envió á Bulgaria dos obispos de gran virtud, Pablo de Populonia, y Formoso de Porto con muchos libros, y con la respuesta á la consulta de los Búlgaros dividida en 106 artículos. En esta respuesta tiraba el papa á suavizar la fiereza de aquellos bárbaros, é inspirarles la humanidad y la caridad christiana; y nos dexó preciosísimas pruebas de las antiguas costumbres de la iglesia de Roma [1].

Posteriormente Adriano II. envió otros ministros á la Bulgaria; y el año 870 se ventiló en Constantinopla la disputa de si esta nueva iglesia debia pertenecer al patriarcado de Roma, ó al de Constantinopla. Admitiéron los Búlgaros en 871 un arzobispo griego, que consagró algunos obispos, é hizo venir varios monges para instruir aquellas gentes, y arreglar las iglesias en todo segun el rito griego. Juan VIII. escribió con mucha viveza al patriarca S. Ignacio, mandándole que hiciese retirar de la Bulgaria todos los obispos y clérigos griegos que hubiese, paraque su direccion fuese únicamente de los latinos [2]; y al mismo intento hiciéron los papas varias diligencias. Pero la Bulgaria quedó casi siempre unida á los griegos [3]; y la lástima es que cundió en ella el nuevo maniqueismo, que de allí pasó despues á inficionar gran parte de la Eu-

1 *Ap.* Hard. *t.* v. *c.* 353. cxxxi. i.

2 *Epist.* 24. *item.* 75. 123. *cet. ap.* Hard. *t.* vi. *P. I.*

3 Anast. *in Hadriano* ii.

Europa [1]. Nicolas envió tambien á los dos hermanos S. Metodio y Constantino, por otro nombre S. Cirilo, á predicar á los Esclavones. Constantino traduxo los libros sagrados en su lengua, de que tuviéron aquellos pueblos gran consuelo. Despues S. Metodio, ya arzobispo de aquella nacion, les decia tambien la misa en lengua esclavona; y aunque el papa Juan VIII. no queria permitirlo, últimamente condescendió [2]. Estos santos convirtiéron muchísimas gentes de la Moravia, Bohemia y demas paises inmediatos.

[1] Pet. Sic. *Hist. Maniq.* P. 2.

[2] *Ep.* 107. *ap.* Hard. *t.* VI. *P.* I. *c.* 85.

CXXXIV. ENTRE OTROS LE SUCEDE JUAN VIII.

El papa S. Nicolas vivia sumamente atareado con las continuas consultas que tenia de todas partes, y los graves asuntos que ocurriéron en su pontificado. La santidad de sus costumbres, la compasion de los pobres, y el vigilante cuidado con que los asistia, no eran ménos admirables que el valor apostólico, con que defendió la fe, la unidad de la Iglesia, y los derechos de su silla. Murió por noviembre de 867, y le sucedió Adriano II. presbítero romano, que era casado y aun vivia su muger. Otras dos veces habia sido elegido papa, y habia logrado que se le admitiese la renuncia; mas esta vez fuéron tales las instancias de clero y pueblo, que hubo de aceptar, aunque tenia setenta y seis años. Sostuvo las providencias de S. Nicolas, aunque absolvió á algunos excomulgados por este santo, que se manifestáron arrepentidos, diciendo que tambien lo hubiera hecho su predecesor. Permitió que Lotario fuese á Roma, y absolvió á Valdrada. Pero no quiso permitir á Thietberga que se consagrase á Dios para divorciarse de Lotario; á quien con este motivo escribió, amenazándole con excomunion, si no la trataba con decoro, y rogándole que dexase libre á esta señora la renta de las abadías que le habia ofrecido para su subsistencia [3]. Adriano II. murió en noviembre de 872, y le sucedió Juan VIII. arcediano de Roma.

[3] Adrian. II. *Ep.* 9: 10. *ap.* Hard. *t.* V. *c.* 702.

CXXXV. FACIL EN JUNTAR CONCILIOS Y FULMINAR EX-

El año 875 habiendo muerto el emperador Luis II. pasó á Roma Cárlos el Calvo rey de Francia, y el papa le coronó emperador con sentimiento de Luis rey de Germania, que tenia bastantes parciales. Poco despues se escapá-

EXCOMUNIONES, páron de Roma Formoso obispo de Porto, y varios empleados en la corte é iglesia romana; y el papa celebró un concilio, que suponiéndolos reos de varios delitos, los manda citar, y si no comparecen dentro de diez dias los declara excomulgados. Tal vez el único delito era el no aprobar que Cárlos el Calvo fuese emperador. El papa esperaba con la proteccion de Cárlos ver tranquila la Italia; pero este pensaba mas en ensanchar sus estados por la parte del Rhin. Entre tanto los sarracenos saqueaban impunemente la campaña de Roma; y algunos *Marchiones*, ó gobernadores de las *marcas* ó fronteras robaban los bienes de la Iglesia, y atropellaban á los pueblos con tanta crueldad como los infieles. Sobre esto su Santidad escribió muchas cartas, especialmente al emperador y emperatriz, y no dexa de acordarles lo mucho que hizo y padeció para asegurarles el imperio [1]. El año 874 Juan VIII. tuvo en Ravena un concilio de setenta obispos para terminar una disputa entre el Duque ó Dux de Venecia y el patriarca de Grado sobre la eleccion de un obispo. Manifestando deseos de rever el mismo asunto, convocó el papa otro concilio en Roma para el año de 877, de que no nos queda mas memoria que un fuerte decreto, con que se confirma la eleccion del emperador Cárlos Calvo. En julio del mismo año tuvo el papa en Ravena otro concilio de cincuenta obispos del reyno de Italia, esto es de la Lombardía. Se mandó que el metropolitano en los tres primeros meses de consagrado envie su profesion de fe al papa, pida el palio, y ántes de tenerle no haga funcion alguna: y se publicáron varias excomuniones contra los usurpadores de bienes de la Iglesia y otros abusos [2].

1 *Ep.* 29. &c. ap. Hard. t. VI. *P.* I.

2 *Ap.* Hard. *t.* VI. *p.* I. *c.* 159: 181: 185.

CXXXVI.

El año de 878 los excesos que cometia en Roma el duque de Spoleto acabáron de precisar al papa á pasar á Francia, convidando á quatro reyes, y á todos los obispos de Francia, Italia y Germania para un concilio general, á fin de procurar algun alivio á los excesivos males de la Iglesia y del estado. Túvose el concilio en Troyes con la sola asistencia del rey Luis el tartamudo, y de treinta obispos en el agosto de 878. El papa dió cuenta de que las igle-

iglesias de Roma habian sido saqueadas, los bienes usurpados, los eclesiásticos indóciles y escandalosos protegidos, y que habia excomulgado á los principales autores de tantos males. Los obispos presentáron al papa un memorial en prueba de quanto sentian los males que los ministros del diablo causaban á la iglesia de Roma, madre y señora de todas las demas: alababan las excomuniones fulminadas por el papa, y añadian: *Pero nosótros en nuestras iglesias tenemos que llorar semejantes excesos, y con toda humildad os suplicamos que nos digais como hemos de portarnos con los que roban nuestras iglesias, y nos sostengais con vuestra autoridad.* En conseqüencia se fulminó excomunion contra los usurpadores de bienes eclesiásticos, si no los restituian ántes de noviembre, y privacion de sepultura eclesiástica á quantos muriesen sin haber restituido. Para evitar este desórden, y asegurar el respeto á los obispos, se hiciéron siete cánones. Se prohibió el divorcio, y mas el tomar segunda muger viviendo la primera, y á los obispos el pasar de una iglesia menor á otra mas grande ó rica. El papa coronó al emperador Luis el Tartamudo: terminó las ruidosas causas de varios obispos, y en especial la de Hincmaro obispo de Leon depuesto por su tio y metropolitano Hincmaro de Rheims: concedió algunos privilegios á varias iglesias y monasterios; y últimamente suplicó con eficacia al rey que con sus tropas, y á los obispos que con sus vasallos, pasasen á defender los intereses temporales de la iglesia de Roma [1]. Pero sus instancias no produxéron efecto. Viendo el papa que de Francia no podia esperar alivio, adoptó como hijo á Boson, príncipe de grandes esperanzas, y con esto facilitó que en un concilio de Mantala ó Manta cerca de Viena de Francia, veinte y tres obispos le eligiesen rey de Provenza, y paises inmediatos [2].

1 Conc. Tricas'num. II. *ap.* Hard. *t.* VI. *P.* I. *c.* 191.

2 *Ibid. c.* 345.

CXXXVII.

Era este papa muy zeloso de que se celebrasen freqüentes concilios; y parece que fué muy fácil en fulminar excomuniones. Por exemplo excomulgó á Ansperto arzobispo de Milan, porque no compareció en algunos concilios á que fué llamado; y á S. Atanasio arzobispo de Ná-

poles

poles porque habia hecho paz con los sarracenos. Á este levantó la excomunion y suspension con el pacto de que cogiese quantos sarracenos pudiese, y que degollados los demas enviase á Roma los mas distinguidos [1]. Con todo despues el mismo papa se vió precisado á hacer paces tambien con ellos [2]. Murió Juan VIII. en diciembre de 882, y le sucedió Marino II. que era ya obispo consagrado para ir á mision á la Esclavonia sin silla determinada. Revocó lo que Juan VIII. habia hecho á favor de Focio, y contra Formoso de Porto; y habiendo muerto en febrero de 884 le sucedió Adriano III. natural de Roma; y á este que murió en julio de 885 Estéban V. tambien romano, muy dado á la oracion y canto de salmos, y liberal con los pobres. Este papa cortó el abuso que se iba introduciendo en la iglesia de S. Pedro, de que los presbíteros que iban allá á decir misa todos los dias, pagaban un tanto cada año. Murió Estéban en agosto de 891; y le sucedió el célebre Formoso excomulgado por Juan VIII. y absuelto y restablecido por Marino II. Era Formoso obispo de Porto; y parece haber sido el primer obispo que de otra iglesia pasó á la de Roma. Era recomendable por la entereza de su religion, y habilidad en las escrituras, y demas ciencias.

[1] *Ep.* 93: 116: 126. *ap.* Hard. *t.* VI. *p.* I.

[2] Sandini *Joan.* VIII.

CXXXVIII. Y DESPUES FORMOSO, OCASION DE SENSIBLES DIVISIONES Y ESCANDALOS.

Con la muerte del papa Formoso, acaecida el dia de pascua de 896, empezó una série de divisiones intestinas en la iglesia de Roma, y violenta opresion de algunos príncipes de Italia, que ocasionáron los mas sensibles escándalos; y sobre todo el de hallarse á veces la Iglesia con una cabeza feísima, ó monstruosa por sus costumbres. Dios para manifestar que la Iglesia se conserva, no por humana industria sino con su virtud infinita, quiso tambien dar la prueba de dexarla mucho tiempo gobernada por hombres, que hubieran destruido qualquiera república humana. En la muerte pues de Formoso una faccion popular hizo consagrar papa á Bonifacio VI. presbítero romano, que habia sido depuesto. Murió á los quince dias; y le sucedió Estéban VI. romano en agosto del mismo año 896. En trece ó quince meses que fué papa, tuvo Estéban un concilio para

ra condenar á su predecesor Formoso. Hizo llevar ante los padres el cadáver vestido de pontifical: se le hiciéron cargos como si estuviese vivo, y se le señaló abogado, que dió sus defensas. Con todo fué degradado y excomulgado: se le quitáron los vestidos sagrados: se le cortáron la cabeza y tres dedos, y fué arrojado al Tíber. El papa depuso á quantos Formoso habia ordenado; y se disputa si los ordénó segunda vez [1]. Tales violencias no quedáron sin castigo. Poco despues Estéban fué preso, encarcelado, y degollado. Sucedióle Roman, y murió á los tres meses.

CXXXIII.

Entró en su lugar Theodoro II. varon sobrio, casto, limosnero, amigo de la paz, y querido de todos. Luego restableció los que Estéban habia depuesto, y mandó enterrar solemnemente el cuerpo de Formoso, que unos pescadores sacáron del Tíber. Pero Theodoro á los veinte dias de consagrado murió. Disputóse mucho la eleccion de sucesor; y ganó el partido de Juan IX. diácono de Roma que fué consagrado en agosto de 898. El mismo año tuvo dos concilios. El primero en Roma, en el qual se tratáron los medios de asegurar la paz. El concilio ó conciliábulo, en que el papa Estéban habia juzgado á Formoso, es declarado nulo y escandaloso, y condenado al fuego. Los obispos y presbíteros que asistiéron en él, piden perdon, justifican que habian sido violentados, y son absueltos. Se manda que jamas se perturbe la libertad de los obispos en los concilios; ni se les amenaze con cárcel ó privacion de bienes. La traslacion de Formoso desde Porto á Roma no sirva de exemplar. Son restablecidos en el exercicio de sus órdenes todos los que habia consagrado, ú ordenado el papa Formoso. Se condena toda reordinacion y rebautismo; y se declama contra el destestable abuso de saquear los palacios del papa y de los obispos en sus muertes. Para impedir desórdenes en la eleccion de papa, se manda que se restablezca la costumbre de hacerse en presencia de comisionados del emperador [2]. Poco despues tuvo el papa otro concilio en Ravena, en que se recomiendan los capitulares de Francia sobre diezmos; y el papa pide al emperador re-

[1] Ap. Hard. t. VI. P. I. c. 487.

[2] Conc. Romanum *ap.* Hard. *ibid.*

remedio de los desórdenes públicos de la Italia, y de la gran pobreza de la iglesia de Roma, que no tenia para alimentar sus ministros, ni hacer limosnas. Al mismo fin encargó rogativas públicas [1]. Á Juan IX. en agosto ó septiembre del año 900 sucedió Benedicto IV. romano, muy zeloso del bien público y liberal con los pobres.

[1] *Ap.* Hard. *ibid. c.* 491.

CXL. LA IGLESIA DE C. P. TUVO MUY SANTOS OBISPOS:

Mayores que en la iglesia romana fuéron en el siglo nono las agitaciones de la iglesia de Constantinopla. Al principio fué elegido patriarca S. Nicéforo con unánime consentimiento de clero y pueblo, y con gran sentimiento suyo. Era el Santo muy hábil en las ciencias divinas y humanas: habia sido secretario del emperador, habia fundado un monasterio, y vivia muy retirado, sin hacerse monge, ni entrar en el clero. Quando fué patriarca se halló muy instado del emperador paraque restableciese al presbítero Joseph, á quien el patriarca Tarasio habia depuesto por haber asistido á un matrimonio ilícito. Nicéforo se resistió mucho; pero últimamente creyó que el bien de la Iglesia exîgia alguna condescendencia y dispensa, mayormente habiendo varios exemplares de haberse restablecido á obispos y presbíteros depuestos. Juntó pues un concilio el año 806; y Joseph que llevaba nueve años de privacion, fué absuelto enteramente y restablecido. Dos santos monges Theodoro Studita y Platon llenos de zelo por la fe y disciplina, al modo que con gran valor defendiéron el uso y culto de las santas imágenes, creyéron tambien que debian oponerse á la eleccion de Nicéforo por ser todavía seglar, contra lo dispuesto en algunos cánones; y mirando con mas horror el restablecimiento de Joseph, se separáron de la comunion del santo patriarca. Siguiéron este exemplo mucha gente timorata, y resultó un cisma en la iglesia de Constantinopla. Theodoro y Platon tuviéron mucho que sufrir por esta causa, por la qual Theodoro escribió muchas cartas, trató con severidad la materia de las dispensas, y dió cuenta de todo al papa, suponiendo que por tradicion antigua se le ha de dar razon de toda nueva doctrina, como á cabeza de los pastores [2]. El año de 811 se aca-

[2] 1. *Ep.* 33.

acabó el cisma por mediacion del emperador Miguel Curopalata, católico zeloso. Joseph fué otra vez depuesto, y con esta condicion los santos monges y sus apasionados comunicáron con el patriarca. El papa Leon confirmó esta paz [1]; y entónces Nicéforo le escribió la carta, que debia haber enviado al principio de su pontificado [2]. Nos quedan de este santo patriarca, que murió el año de 828, una historia que comprehende unos doscientos años, una cronología, y algunas obras contra los iconoclastas.

[1] 1. *Ep.* 56.

[2] *Ap.* Hard. *t.* IV. *c.* 977.

Despues en tiempo del patriarca S. Metodio se vió la misma iglesia expuesta á otro cisma. Este santo para extinguir del todo la heregía de los iconoclastas, admitia con facilidad á los que se arrepentian, y no reparaba en ordenarlos obispos, y en confiar las iglesias á los que ya lo eran. Esta condescendencia disgustó á algunos obispos y abades, y se separaban de su comunion. S. Juanicio monge de gran santidad, que en su juventud habia sido iconoclasta, animaba al patriarca á tratar benignamente á los arrepentidos, y no desechar sino á los que conservasen opiniones erroneas; y trabajó mucho de palabra y por escrito en reunir los ánimos.

Por muerte de S. Metodio el año de 847 fué electo patriarca el ilustrè S. Ignacio. Era hijo de un emperador, hizo grandes progresos en la vida monástica, que abrazó siendo muy jóven, y fundó varios monasterios, en parte con los bienes de su madre, y de una hermana. Entre tanto mandaba en Constantinopla el César Bárdas tio del emperador que era muy aplicado á la jurisprudencia, y gran protector de los literatos, pero de genio ambicioso y dominante, y tan disoluto en sus costumbres, que echando de su casa á su muger legítima, tenia como tal á su nuera ó hijastra. S. Ignacio no pudiendo sufrir tanto escándalo, reconvino á Bárdas, y le exhortó á que se compadeciese de su misma alma. Mas el César no solo no hizo caso, sino que el dia de la Epifanía se presentó á recibir los santos misterios de mano del patriarca con la mayor publicidad. El Santo creyó no poder darle la comunion: Bárdas enfurecido le amenazó que le pasaria la espada: Ignacio dixo CXLI.

que mas temia la cólera de Dios. Desde entónces no pudo Bárdas sufrir al Santo: se valió de mil medios para obligarle á que renunciase el patriarcado; y no pudiendo conseguirlo, corrompió algunos obispos, y le hizo deponer. Entónces fué electo Focio, en quien empezó el lamentable cisma, de que hablámos en otro lugar [1]. Despues de Focio ocupó la silla de Constantinopla Estéban hermano del emperador Leon, á quien la iglesia griega venera como santo, con la expresion de que cumplió con todos los deberes de un buen pastor. Á Estéban en 893 sucedió el monge S. Antonio Cauleo [2]. Por su muerte en 893 fué elegido Nicolas que era *Místico*, esto es secretario del emperador, y gobernó aquella iglesia doce años.

1 *Lib.* IX. *n.* 89.

2 Mart. Rom. *Febr.* 12.

CXLII. LAS DEMAS DE LEVANTE FUERON CRUELMENTE PERSEGUIDAS DE LOS MUSULMANES.

Las iglesias orientales del imperio de los califas al principio del siglo nono padeciéron trabajos excesivos. La guerra civil entre el califa y su hermano tenia sus estados en una especie de anarquía, que ocasionó la mas cruel persecucion de los christianos en la Siria, en el Egipto y en el África. Las iglesias de Jerusalen fuéron profanadas y abandonadas; y las dos grandes lauras de S. Cariton y de S. Sabas, y los monasterios de S. Eutimio y S. Theodosio quedáron desiertos. Todo eran robos, asesinatos, adulterios, é insultos intolerables. Los christianos martirizados fuéron muchísimos. Los que podian se ocultaban, ó pasaban á tierras del emperador de Constantinopla. El patriarca Nicéforo dió un monasterio capaz y de buena renta á los que se refugiáron en dicha ciudad, y envió á los que pasáron á Chipre un talento de oro, que valdria mas de dos cientos y cincuenta mil reales. Por los años de 825 los musulmanes se apoderáron de la isla de Creta ó Candia; y solo en una ciudad dexáron subsistir la religion christiana. Uno de los muchos que muriéron entónces por no renunciar la fe era S. Cirilo obispo de Cortina, el qual no debe confundirse con otro Cirilo obispo de la misma ciudad martirizado en la persecucion de Decio.

CXLIII.

Teniendo el emperador Teófilo puesto sitio á la ciudad de Sozopetra, el califa Moutazen le escribió suplicándole que le levantase, porque era su patria. Teófilo no hi-

hizo caso. Tomó la ciudad, la arruinó, mató muchos de los habitantes, y se llevó cautivos á los demas. Irritado Moutazen juntó un grande exército, é hizo grabar en los escudos de los soldados *Amorion*, en señal de que iba contra la ciudad de este nombre, patria de Teófilo. Este procuró su defensa con eficacia. Mas el califa, aunque perdió mucha gente, ganó la ciudad el año de 838, y mandó degollar á todos los habitantes y soldados, ménos los mas principales del pueblo y de la tropa. Á estos los metió cargados de cadenas en un calabozo sin el menor resquicio de luz, sin otro alimento que un poco de pan y agua, y sin otra cama ni mueble que el duro suelo. Despues que estaban ya casi sin fuerzas, dispuso el califa, que fuesen musulmanes hábiles, con pretexto de darles alguna limosna, para reducirlos con buen modo á abrazar el ismaelismo. Iban con esta idea freqüentemente, y se valian de varios argumentos y artificios. Siete años duró tan cruel tormento, y tan terrible persecucion; pero los cautivos estuviéron constantes, dando gracias á Dios de que les diese aquel medio de satisfacer por sus pecados, y rogando por la conversion de los musulmanes.

CXLIV. Y TUVIERON VARIOS ILUSTRES MARTIRES.

Por último en marzo de 845 un renegado que habia sido amigo del patricio S. Aecio, y de su secretario S. Constantino, fué á decir á este que iban á ser ajusticiados, y á persuadirles á todos que complaciesen al emperador yendo á hacer oracion con él, aunque en su corazon conservasen la fe christiana, pues este era el único medio de salvar la vida y lograr la libertad. Dios, decia, no dexará de perdonaros fácilmente la aparente apostasía, por la violencia que se os hace. S. Constantino hizo la señal de la cruz en frente de la boca del apóstata, y le dixo: *Quítate de aí, tentador, operario de la iniquidad*; y en conseqüencia el patricio arregló su testamento, y los cautivos pasáron la noche cantando las alabanzas de Dios. Al dia siguiente se intimó á los quarenta y dos cautivos mas principales la órden de ir á hacer oracion con el emperador, acompañada de amenazas, promesas y aparentes razones. Los christianos respondiéron que la oracion la hacian al úni-

único verdadero Dios, paraque el califa, y todos los árabes renunciasen á Mahoma, y adorasen á *Jesuchristo* debidamente. Por último el ministro los mandó atar y conducir al lugar del suplicio, donde habia un numerosísimo concurso de musulmanes y de christianos. Allí dixo á S. Theodoro Cratero: *Tú que eres presbítero de los christianos, y con desprecio de tu profesion llevabas las armas, y mataste tanta gente, ¿que confianzá puedes tener en Christo habiéndole negado tantas veces con tus hechos? Por lo mismo*, respondió el Santo, *estoy mas obligado á derramar la sangre por el Señor, paraque me perdone mis pecados. Si un esclavo tuyo que se te hubiese escapado, volvia despues y peleaba por tí hasta la muerte ¿no le perdonarias?* Al instante fué degollado Theodoro; y en seguida los demas por el órden de la dignidad de sus empleos, admirando su fortaleza y serenidad de semblante el ministro del califa y los demas musulmanes [1]. Y estos exemplos de maravillosa constancia fuéron mucho mas freqüentes en España como ahora verémos.

[1] Bolland. 6. *Mart.*

CXLV. LOS ESPAÑOLES VAN RECONQUISTANDO SU PAIS:

La monarquía católica de esta península hizo bastantes progresos en el siglo IX. en que solo conoció quatro reyes, Alonso II. ó el casto desde el año 791 hasta el de 842, Ramiro I. hasta el de 850, Ordoño I. hasta el de 866, y Alonso III. hasta el de 910. Por la parte de Cataluña con el auxilio de los franceses iban los christianos recobrando de los moros algunos paises, y en el año primero de este siglo comenzáron los condes de Barcelona. Por los años de 893 empezó el nuevo reyno de Navarra, que luego fué muy famoso por las glorias militares del rey Don Sancho I. Abarca, príncipe muy católico, de grande respeto á Dios, y extremada misericordia con los pobres y afligidos [2]. La piadosa generosidad de los príncipes españoles en medio de la estrechez de sus dominios, y continuas guerras, iba reparando las iglesias de las nuevas conquistas, levantando otras mas magníficas, y enriqueciéndolas todas con alhajas de mucho valor. En este siglo nono se fundáron muchísimos monasterios, entre los quales Cataluña cuenta los de Ripoll, de S. Culgat ó Cucufate del

[2] Masd. *Esp. Arabe* Lib. I.

Va-

Valles, y el célebre de N. Señora de Monserrate. En las irrupciones de los sarracenos los christianos escondian ó trasladaban á lugares seguros las reliquias de varios santos; y esto motivaba despues las solemnes fiestas con que se celebraba su descubrimiento ó colocacion en nuevas iglesias.

CXLVI. HALLAN EL PRECIOSO SEPULCRO DE SANTIAGO:

Mas entre todas las santas reliquias, que recobráron entónces el culto de los fieles, merecen particular memoria las de Santiago apóstol y patron de España. Theodemiro obispo de Iria, ó del Padron, informado por personas dignas de fe, que se veia en un bosque todas las noches un extraordinario resplandor, despues de haberse certificado del hecho con sus mismos ojos, mandó cortar y quemar toda la arboleda y maleza que allí habia, y descubrió una pequeña hermita con el sepulcro de Santiago, de cuya situacion se habia perdido la memoria, desde las primeras irrupciones de los mahometanos. El rey D. Alonso II. á quien el obispo dió parte de lo sucedido, acudió inmediatamente á venerar las preciosas reliquias, y dispuso que en aquel mismo lugar, que es el que ahora llamamos Santiago de Compostela, se levantase un templo al apóstol, y se colocase la silla episcopal, que habia estado hasta entónces en Iria ó el Padron [1]. Seria esto por los años de 814, y desde luego fué grande el concurso de gentes que iban á visitar este santuario, no solo de España, sino tambien de los demas paises. Á fines del mismo siglo el rey Alonso III. mandó derribar el templo que habia construido Alonso II: y levantar otro con real magnificencia. Recogió de varias partes de España mármoles, colunas, pedestales, baxos-relieves y todos los mejores monumentos que pudo hallar de las antiguas fábricas destrozadas por los moros, y con ellos adornó el edificio construido de piedra con la mayor solidez y suntuosidad [2]. Para la consagracion de este templo se celebró en Santiago un concilio el año 899, y parece que se habia celebrado otro poco despues del descubrimiento del santo cuerpo, para acordar la traslacion del obispado de Iria al mismo lugar.

1 Masd. *Esp. Ar. Lib.* II. *n.* 236.

2 Masd. *Esp. Arab. t.* XIII. *Lib.* II. *n.* 104.

Tam-

CXLVII. CELEBRAN TRES CONCILIOS EN LA MISMA CORTE DE LOS MOROS;

Tambien nos queda memoria de tres concilios celebrados en Córdoba capital de los dominios mahometanos. El primero fué el año 839 con asistencia de tres metropolitanos, y cinco sufraganeos, en que fuéron condenados y excomulgados los hereges acéfalos llamados *Casianistas*. Eran estos unos extrangeros que se fingian enviados de Roma, y negaban el culto de las reliquias de los santos, pervertian el modo de administrar el bautismo, y renovaban otros errores sobre eleccion de obispos, uso de las comidas, ayunos y casamientos [1]. El segundo concilio fué el año de 852, y se congregó á instancias del rey mahometano. Algunos christianos, especialmente un *Exceptor* ó tesorero real, no tenian por verdaderos mártires á los que morian en aquella persecucion; y por esto el rey juntó los obispos, deseando que autorizasen este modo de pensar. En efecto hiciéron un decreto obscuro y equívoco por el qual segun parece reprobaban el dar la vida por la fe; pero por fortuna S. Eulogio y Pablo Alvaro ilustráron con gran zelo al pueblo christiano, para precaverle de las malas ideas que podian sugerirle las expresiones del concilio [2]. Otro se celebró en la misma Córdoba el año de 862 con motivo de que Hostigesio obispo de Málaga renovó la heregía de los antropomorfitas, negando á Dios la inmensidad, y atribuyéndole figura humana. El abad Sanson presentó al concilio un escrito contra este error. Pero Hostigesio intrépido y eloqüente, protegido del conde Servando juez de los christianos, sorprendió á los padres del concilio, y les hizo firmar un decreto en que el error se aprobaba, y el abad era excomulgado. Poco despues los padres reconociendo el engaño revocáron tan escandaloso decreto [3].

[1] *Ap.* Flor. *Esp. Sag.* t. X. *post. App.* V.

[2] S. Eul. *Mem.SS.Lib.* II. *c.* 14. *ap. PP. Tolet.* Tom. II.

[3] Sans.Abb. *Apolog. Lib.* II. ap. *Flor. Esp. Sag. t.* XI.

CXLVIII. Y SON MARTIRIZADOS LOS SANTOS ADULFO Y JUAN,

El concilio del año de 852 hablaba de la cruel persecucion que padeció la iglesia de España en los reynados de Abdelrahman Abulmotrefo, y Mohamad Abuabdalla, que gobernáron en Córdoba desde 822 hasta 886. Los primeros mártires de que nos queda memoria son los santos Sevillanos Adulfo y Juan. Su padre era mahometano, y su madre Artemia christiana de gran virtud. Los santos fué-

fuéron acusados de haber renunciado la ley de su padre, y abrazado la fe de Christo. Lo confesáron de plano, y fuéron degollados por los años de 824 [1]. Algunos años despues Bodo diácono aleman empleado en la corte de Ludovico Pio abrazó el judaismo, y con varios judíos vino á España, donde acaloraba al príncipe y pueblo mahometano contra los christianos, paraque los precisasen so pena de muerte á hacerse musulmanes ó judíos. Los christianos acudiéron al emperador, instando eficazmente sobre que reclamase al apóstata, y le mandase salir de España, donde ocasionaba la ruina ó la muerte de tantos christianos [2].

CXLIX. PERFECTO.

En efecto por los años de 850 fué mas universal y cruel la persecucion. S. Perfecto presbítero de Córdoba su patria se habia criado en el monasterio de S. Acisclo, donde aprendió las letras, y se exercitó en la virtud. Era el Santo especialmente conocido de los árabes por ser muy hábil en su idioma; y andando un dia por las calles de la ciudad, se vió repentinamente cercado de una quadrilla de moros, los quales le importunaban que les dixese lo que pensaba de Christo y de Mahoma. El Santo ofreció responderles si le escuchaban sin enojo, y sin formar queja contra él. Se lo prometiéron; y entónces les habló en esta substancia: *Jesuchristo es verdadero Dios: su ley santa: las costumbres que inspira puras, y los premios que ofrece propios para hombres de razon. Mas á Mahoma he de tenerle por el peor de los profetas falsos que predice el evangelio: sus costumbres violentas, viles y brutales: el galardon que ofrece propio de brutos; y cebando los bestiales apetitos, ciega los entendimientos, embriaga las voluntades, y tiene tan emponzoñados vuestros corazones, que huís de tomar la triaca de la verdad para vuestro remedio.* Extendióse especialmente acerca de las impurezas que el islamismo autoriza.

Disimuláron los moros por entónces; mas algun tiempo despues arremetiéron gritando contra él, llamándole traydor; y así le lleváron ante el juez, diciendo: *Le traemos porque blasfema de Mahoma, é insulta á sus creyentes. Tú sabes la pena que merece.* El Santo sobrecogido

1 S. Eul. *Memor. SS. Lib.* II. *c.* 8. *n.* 9. Flor. *Esp. Sag. t.* X. *c.* II.

2 Annal. Bertin. *an.* 839. 847. *ap.* Flor. *Esp. Sag. t.* X.

respondió al pronto negando precisamente la acusacion, la qual realmente como sonaba era falsa. Con todo el juez mandó que le llevasen á la cárcel; y luego Perfecto vuelto en sí, y fortalecido con la gracia del Señor, afirmando que era verdad lo que de él se decia, y renovando la confesion de su fe, entró gozoso en la cárcel, y en ella con ayunos, vigilias y oraciones castigaba la inconstancia que habia mostrado ante el juez, y se preparaba para el martirio. Al llegar el dia de la pascua de los mahometanos, que en este año 850 era el 18 de abril, el Santo fué llevado á una gran plaza en frente del palacio del rey, adonde acudió un extraordinario concurso de gentes. Allí en alta voz confesó de nuevo á Christo por verdadero Dios y juez de vivos y muertos, y condenó por falso profeta á Mahoma, llamándole adúltero, engañador, y maldito de Dios y de los ángeles. *La ley de Christo*, añadió, *es doctrina del cielo, dada por el mismo Dios: la vuestra es invencion del diablo, venida del infierno para ruina de tantas gentes, y condenacion eterna de vuestro pueblo.* En seguida fué degollado, y los christianos con devoto acompañamiento le enterráron en la iglesia de S. Aciscle [1].

[1] S. Eul. Mem. SS. *Lib.* II. *c.* I. *ap.PP.Tolet. t.* II. Alv. Cord. *Indic. n.*3. *Ap.* Flor. *Esp. Sag. t.* XI.

CL. JUAN EL COMERCIANTE,

La envidia excitó á unos moros á procurar la pérdida de un comerciante christiano llamado Juan. Fuéron á provocarle, diciéndole que para engañar á los que no sabian que era christiano juraba falsamente por Mahoma. La porfía fué tanta que el Santo para desimpresionarlos de que jamas juraba falso, les dixo con buen modo: *Maldito sea de Dios el que desea nombrar vuestro profeta.* Esto bastó para echarse sobre él, y presentarle al juez como mofador de Mahoma. El juez oidos los testigos, y no pareciéndole su declaracion bastante para condenarle á muerte, mandó azotarle hasta que negase á Christo. El Santo clamaba que sufriria mil muertes ántes que negarle. Diéronsele mas de quinientos azotes, y estando medio muerto le cargáron de prisiones, y montado sobre un jumento le paseáron por toda la ciudad, siguiendo en azotarle con fiereza, y haciéndole mil ultrages, y á voz de pregon iban diciendo: *Así se castiga á quien habla mal del profeta y de su ley.* Des-

pues-

pues fué llevado á la cárcel donde le halló S. Eulogio, y pasado algun tiempo debió ser puesto en libertad; pues en su epitafio compuesto á fines del mismo siglo se le da el título de santo confesor, y se habla solo de los tormentos que padeció, sin decirse que muriese en ellos, ni en la cárcel [1].

[1] S. Eul. *cit. lib.* 1. *n.* 9. Flor. *ib. t.* x. *c.* 11. Alv. Cordub. *Ind. dic. n.* 5.

CLI. ISAAC.

La muerte de S. Perfecto y tormentos de S. Juan animáron á varios monges á dexar su retiro, y predicar en público contra el falso profeta. El primero fué S. Isaac. Era natural de Córdoba, hijo de padres nobles, de costumbres muy santas, hábil en las ciencias y artes útiles, y especialmente en la lengua arábiga. En la flor de la juventud era ya *Exceptor* de la capital, esto es recaudador ó tesorero de los caudales públicos; y este empleo le conducia á los mas altos de la casa del rey. Mas Isaac suspiraba por la vida monástica, con el designio de acallar en ella el tumulto de las pasiones por la suavidad de la divina contemplacion. Cabalmente Jeremías tio de nuestro santo acababa de fundar el monasterio Tabanense ó de Tabanos á siete millas de Córdoba, y de retirarse allí con su muger Isabel, y sus hijos y deudos, baxo la direccion del abad Martin hermano de Isabel. Á este retiro, en que floreció mucho la observancia regular, se refugió Isaac por los años de 848. Allí con el fuego de la meditacion se inflamaba en amor de Dios y del próximo. Dolíase de la obstinacion de los mahometanos; y no podia sufrir la desvergüenza con que blasfemaban del Salvador, y la tiranía, escarnio y crueldad con que trataban á los fieles.

Llamado pues de Dios á la corona del martirio, movido de impulso celestial sale del monasterio, se va á Córdoba, se presenta al juez; y so color de aprender su ley le pide razon de ella, para tomar de su respuesta motivo de confutarla. El juez le dice, que su profeta enseñado por un arcángel recibió de Dios espíritu y autoridad para derramar su ley por el mundo, y comenzaba á explicarle su doctrina. Mas el santo mancebo le interrumpe y dice: *Mintió en todo (así Dios le maldiga) mintió vuestro falso profeta; y con sus diabólicas invenciones ha metido en el*

infierno gentes sin número. ¿Como vosotros que os preciais de sabios no tratais de curaros de esta peste, acogiéndoos á la salud que solo se halla en la religion christiana? Así hablaba el Santo; y confuso el moro con respuesta tan no esperada, lloraba de corage, y enfurecido dió una cruel bofetada al Santo que la recibió con mansedumbre. Los consejeros del juez le contuviéron, representándole que las leyes vedaban añadir otros castigos á la pena capital que merecia aquel monge. Entónces el juez dixo á Isaac: Parece que estás loco ó tomado del vino, pues no adviertes que nuestras leyes condenan á muerte al que maldiga de Mahoma. Isaac dixo: *No, no, sano estoy, y mi razon tengo entera y bien sentada: habla en mí el zelo de la verdad y de la justicia, y el deseo de que vosotros las conozcais y abrazeis. Si por esto me das la muerte, con gozo la recibiré, no huiré el cuello, ni temblaré.* El juez le mandó encarcelar, y dió cuenta al rey de la osadía con que Isaac se habia arrojado por sí mismo á condenar la secta de Mahoma. El rey furioso le mandó degollar; y se executó la sentencia al instante á la otra parte del rio á vista de la ciudad, y colgáron su cuerpo de los pies [1].

[1] S. Eul. *Mem. SS. Praef.* & *Lib.* II. c. II. Alv. *Indic.* n. 12.

CLII. SANCHO, PEDRO Y COMPAÑEROS.

El martirio de S. Isaac fué el miércoles 3 de junio del año 851. Dos dias despues fué tambien degollado S. Sancho natural de Albi en el reyno de Francia, de donde fué llevado cautivo, y despues alcanzó libertad, y fué page del rey. El santo jóven era discípulo de S. Eulogio, y habiendo profesado en público la fe christiana, el juez le consideró no solo reo infamador de su ley, mas tambien desleal y traydor al rey, que de esclavo le habia hecho libre; y sin mas formalidad mandó que al punto le cortasen la cabeza [2]. El domingo inmediato siete del mismo mes fuéron martirizados los santos Pedro, Walabonso, Sabiniano, Wistremundo, Habencio y Jeremías. Pedro, y Wistremundo eran naturales de Ecija y monges, aquel del monasterio de Cuteclara, y este del de S. Zoylo llamado Armilatense. De este mismo era monge Sabiniano natural de Froniano lugar de la sierra de Córdoba. Habencio era de esta ciudad, y monge en el de S. Christóval, y vivia en-

[2] S. Eul. *Mem.* 55. *Lib.* II. c. 3.

encerrado en una estrecha celda, sin dexarse ver mas que en ocasiones forzosas por una ventana. Walabonso era natural de Elepla: su padre se habia casado con una mora que despues se convirtió á la fe; y por esto tuviéron que mudar de pais, y se retiráron á Froniano, donde Walabonso fué educado por el abad Salvador que cuidaba del monasterio de S. Félix. Jeremías era el venerable anciano que habia fundado el monasterio Tabanense. Estos seis pues en un mismo dia y hora se presentáron al tribunal de los moros, y á una voz dixéron al juez: *Tambien nosotros creemos lo mismo que nuestros hermanos Isaac y Sancho: confesamos que* JESUCHRISTO *es Dios verdadero, y tenemos á vuestro profeta por mensagero del Antichristo, y nos lastimamos de vuestra ceguedad: sin remedio correis á la eterna condenacion.* El juez al instante los mandó degollar; y al santo viejo Jeremías mandó cargarle de azotes tan cruelmente, que casi muerto lo lleváron al lugar del martirio. Iban los Santos llenos de júbilo á morir por su amado, con viva esperanza del premio que iban á recibir. Degolláron primero al presbítero Pedro, luego á Walabonso que era diácono, y despues á los demas. Sus cuerpos fuéron colgados en palos junto á los de S. Isaac y S. Sancho; y el viérnes siguiente fuéron quemados todos, y las cenizas echadas al rio [1].

[1] S. Eul. *Ibid. Lib.* II. *c.* 4.

CLIII. SISENANDO, PABLO Y TEODOMIRO.

Á 16 de julio inmediato fué tambien degollado el diácono S. Sisenando natural de la ciudad Pacense ó Beja. Lleváronle sus padres á Córdoba, paraque fuese educado en la iglesia de S. Acisclo, escuela de letras y de santidad. Los santos mártires Pedro y Walabonso, que acababan de dar la vida por *Jesuchristo*, se le apareciéron convidándole con el banquete eterno de que estaban gozando. Aceptó el convite el santo mancebo; y alentado con el impulso del Espíritu Santo se presenta al juez, y le dice que es christiano, y que aborrece y detesta las mentiras y falsedades que creen los moros. El juez le manda encarcelar; y Dios le consuela revelándole el dia y hora de su suplicio. Estando un dia respondiendo á un amigo dexa la pluma, se levanta alegre, da su billete conforme está sin

aca-

acabarle, y dice al que le espera: *Hijo, vete luego no te hallen aquí los ministros del juez, que ya vienen á buscarme.* Llegáron luego, descargáron sobre el santo mozo muchos golpes y bofetadas, y á empellones le lleváron al tribunal, y perseveró constante en la confesion de JESUCHRISTO, por cuya causa acabó su vida en la flor de la juventud [1].

[1] S. Eul. *Ibid. c.* 5.

S. Pablo diácono de Córdoba era natural de la misma ciudad, de lindo talle y rostro hermosísimo. En la iglesia de S. Zoylo aprendió las letras divinas y humanas: su vida era espejo de santidad, y servia con exemplar misericordia á los encarcelados. Era muy amigo de S. Sisenando, y alentado con su exemplo se presentó al juez, y confesó la divinidad de *JESUCHRISTO*, mostrando la torpeza y falsedad del islamismo. Fué encarcelado, y degollado despues el dia 20 de julio. El 25 lo fué el monge S. Theodomiro natural de Carmona, que inspirado del cielo se presentó al juez, y le reprehendió por la cruel tiranía con que derramaba tanta sangre christiana, y por el sacrílego furor con que blasfemaba de la religion verdadera. Los cadáveres de estos dos santos quedaban en el mismo lugar de su martirio; y los fieles los recogiéron secretamente, y les diéron honrosa sepultura en la basílica de S. Zoylo [2].

[2] S. Eul. *ibid. c.* 6.

CLIV. LAS SANTAS NUNILONA, ALODIA, FLORA Y MARIA.

En el mismo año sufriéron un glorioso martirio quatro santas ilustres. Nunilona, y Alodia hijas de padre infiel y madre christiana fuéron criadas segun el espíritu de nuestra santa religion. Enviudó la madre, y casó con otro moro, que sobre ser cruel enemigo del nombre de Christo, no tenia amor de padre, que le estorvase de maltratar á las Santas. Mucho les dió que sufrir, y últimamente las acusó al juez, de que no seguian la religion de su padre. Fuéron entregadas á una muger mahometana, paraque las persuadiese que renegasen de Christo; y al mismo fin se les ofrecian abundantes bienes y bodas lisongeras. Todo fué por demas. Y el juez en conseqüencia las mandó degollar á 22 de octubre en la plaza del lugar, que era en territorio de Huesca de Aragon [3].

[3] S. Eul. *ibid. c.* 6.

Santa Flora hija de padre moro y madre christiana, en

en su infancia estuvo imbuida de los errores del padre; pero desde la edad de ocho años fué christiana de viva fe, grande virtud, y austeridad de vida. Un hermano suyo, musulman zelosísimo, le andaba á los alcances, y no le daba lugar de acudir á las iglesias á oir la palabra de Dios y gozar de los sacramentos, ni dedicarse en su casa á los exercicios de religion. Flora pues sin contar con su madre, se fué con otra hermana christiana llamada Baldegoto, á casa de unas christianas, donde vivia oculta con seguridad. El hermano tomó de ahí motivo para perseguir á los monasterios de religiosas en que rezelaba que se hubiese escondido, y para hacer encarcelar algunos sacerdotes. Flora no pudo sufrir que por su causa la Iglesia fuese perseguida: vuelve á su casa, y dice al hermano: *Ahí me tienes, christiana soy, y pronta á sufrir por* Jesuchristo: *imagina tormentos: no harán mas que acrisolar mi constancia.* El hermano intentó disuadirla con alhagos, promesas y amenazas; y al cabo la llevó al juez, y la acusó de haber renegado de su ley. El juez le preguntó si era así; y la Santa dixo: *Desde que tengo uso de razon no conozco á Mahoma sino á Christo: á él solo conozco por Dios: á él tengo dado mi corazon; y á él me he consagrado en perpetua virginidad.* El juez enfurecido le hizo dar tan crueles golpes, especialmente en la cabeza, que llegó á descubrírsele el craneo. Medio muerta la volvió á su hermano, paraque la hiciese curar, é instruir en su ley, y despues la volviese á presentar. Restablecida Flora tuvo medio para huir de su casa una noche, descolgándose por la pared del corral. Escondióse en la de un christiano; y despues se fué á Osaria junto á Tucci, donde vivió oculta con su hermana.

Algunos años despues el deseo del martirio la hizo pasar á Córdoba; y estando en oracion en la iglesia de S. Acisclo entró otra vírgen christiana llamada María. Era hermana del mártir S. Walabonso, y religiosa del monasterio de Cuteclara gobernado entónces por la santa abadesa Artemia, madre de los dos mártires Adolfo y Juan. María ansiosa de imitar el zelo de su hermano habia salido de CLV.

su

su monasterio en busca del martirio. Así habiéndose comunicado con Flora su vocacion, se abrazáron, prometiéron no separarse, y llevadas del fervor del espíritu se encamináron á casa del juez. Flora le dixo: *Yo soy aquella á quien mandaste castigar por haber profesado la fe de Christo, siendo hija de padre moro. Hasta aquí como flaca he andado escondida y huyendo. Ahora esforzada con la gracia de Dios me presento, y te declaro que reconozco á* JESUCHRISTO *por Dios, y que detesto á vuestro falso profeta. Y yo*, prosiguió María, *soy hermana de uno de los que degollaste poco ha, porque confesaban á* JESUCHRISTO; *y con el mismo zelo y firmeza declaro que le adoro como á mi Dios, y tengo á vuestra secta por invencion del demonio.* El juez las envió á la cárcel con terribles amenazas, y sujetándolas á unas mugeres prostitutas. Las Santas tuviéron el consuelo de hallar en la cárcel á muchísimos christianos, y especialmente á S. Eulogio que las consoló, é instruyó contra las tramas que para perderlas iba urdiendo el demonio por medio de la malicia de unos, y de la falsa lástima de otros. Para mas fortalecerlas escribió allí mismo un tratado con el título de *Aviso ó documento de los mártires*; y una oracion fervorosa con que las Santas se preparaban para el martirio. Compareciéron varias veces ante el juez; y Flora tambien en audiencia secreta, y en presencia de su hermano. Pero viéndolas tan constantes en su propósito, á 24 de noviembre fuéron llevadas al campo santo. Armáronse las dos con la señal de la cruz: ofreciéron el cuello al alfange; y fuéron degolladas [1]. Luego que lo supiéron S. Eulogio y demas presos diéron gracias á Dios, celebráron en su honor la misa, vísperas y maytínes, y se encomendáron á sus oraciones. Las Santas habian dicho que al llegar á la presencia del Señor le pedirian la libertad de todos los presos; y de aquí se creyó nacida la órden que baxó seis dias despues de que todos los christianos presos quedasen libres [2].

[1] S. Eul. *Mem. SS. Lib.* II. c. 6.

[2] S. Eul. *Ep. ad Alv.* CLVI.

LOS SANTOS GUMESINDO

En el año siguiente de 852 la persecucion siguió con crueldad. El presbítero S. Gumesindo, hijo de padres nobles

bles de Toledo, que pasáron á Córdoba para facilitarle una educacion christiana y literaria en las famosas escuelas de aquella ciudad, fué diácono de la iglesia de los mártires S. Fausto, S. Januario y S. Marcial, y despues presbítero ó cura de un lugar de la campaña. De allí volvió á Córdoba, y con un monge llamado Siervo de Dios se presentáron al juez, é hiciéron una solemne profesion de la fe de Christo, y fuéron inmediatamente degollados el dia 13 de enero. Y SIERVO DE DIOS.

CLVII. AURELIO Y FÉLIX CON SUS ESPOSAS SABIGOTO Y LILIOSA.

El dia 27 de julio lo fuéron dos ilustres cordobeses con sus mugeres, y un santo monge del Oriente. Aurelio noble y rico era hijo de un moro y de una christiana, y quedó huérfano en la niñez. Una tia le instruyó secretamente en la ley de JESUCHRISTO, y le educó en toda virtud. Sus demas parientes le hacian estudiar los libros árabes, que no sirviéron sino para dexarle mas convencido de la falsedad del mahometismo. Era christiano oculto, y al llegar á edad de casarse rogaba á Dios que le proporcionase muger, que le ayudase á vivir christianamente. Así fué. Casó con Sabigoto hija de padres moros, cuya madre en segundas nupcias habia casado con un christiano, se habia convertido, y bautizado á su hija; aunque en público trataba con los musulmanes, como si todavía lo fuese. Eran estos consortes parientes y amigos de otros dos, Félix y Liliosa. Esta era hija de christianos ocultos, y aquel en sus primeros años habia renunciado la fe, y despues lloraba en secreto su caida. Quando el santo confesor Juan el comerciante era azotado ignominiosamente por las calles, lo vió Aurelio: creyó que Dios le hablaba en aquel espectáculo, y al llegar á su casa dixo á su muger: *Tiempo ha que me exhortas á despreciar al mundo, y aspirar á la perfeccion. Ha llegado la hora. Vivamos en adelante como hermanos: sea continua y fervorosa nuestra oracion: preparémonos para el martirio.* Sabigoto con indecible gozo oia aquellas palabras; y desde aquel punto hiciéron vida de monges. Tenian la casa puesta, y el lecho conyugal colgado ricamente como ántes; pero dormian poco y apartados, y sobre el duro suelo, velaban, ayunaban, gastaban muchas horas en ora-

cion, y en exercicios de misericordia, especialmente en visitar á los santos Isaac, Flora, y demas que entónces estaban en la cárcel. Aurelio pasaba largos ratos con S. Eulogio, y por su direccion puso dos niñas que tenia de ocho y de cinco años en el monasterio Tabanense; é iba vendiendo sus bienes, y distribuyéndolos á los pobres. Dios con varias celestiales visiones avisó á Sabigoto que con su esposo lograrian la corona del martirio; y en una de ellas á santa Flora le dixo que seria dentro de poco tiempo, y en compañía de un monge. De estos favores de nuestro Señor daban cuenta estos esposos á sus deudos Félix y Liliosa, los quales á su imitacion se desposeyéron de los bienes que tenian, y se preparaban al martirio.

CLVIII. Y CON EL MONGE JORGE.

Entre tanto llegó á Córdoba Jorge monge muy exemplar del monasterio de S. Sabas entre Belen y Jerusalen, en que habia quinientos monges. Era Jorge muy docto especialmente en las lenguas latina, griega y arábiga: era tambien diácono; pero tan humilde que se trató siempre como lego, y con la mayor sencillez. Contaba Jorge veinte y siete años de vida santa y austera en aquella casa, quando el abad David le envió á pedir limosna á paises distantes, por estar en la mayor miseria los fieles de la Palestina. Jorge halló tambien muy oprimidos á los de África, y despues á los de España; y pensó luego en pasar á Francia, ó volver á su monasterio. Con esta idea fué al Tabanense para despedirse de los monges. El abad no quiso que se fuese sin visitar á santa Sabigoto, que allí se estaba preparando para el martirio. La Santa así que le vió, dixo: *Este es el monge que nos ha de acompañar en nuestro combate*. Jorge, informado de la revelacion, se echó á los pies de la Santa, y se encomendó á sus oraciones. Al dia siguiente fuéron á Córdoba: Jorge terminó algunos negocios; y con los quatro consortes tratáron el órden con que debian lograr su deseo. Creyéron que bastaria que Sabigoto y Liliosa fuesen á la iglesia sin taparse el rostro, no dudando que siendo conocidas serian luego acusadas. Así sucedió: á pocos dias uno de los jueces dixo á los maridos: ¿Que tienen que hacer vuestras mugeres en

las

las iglesias de los christianos? Ellos respondiéron: *Visitar las iglesias y los sepulcros de los mártires es costumbre de los christianos, y nosotros lo somos.* Aurelio miéntras salia el auto de su prision se fué al monasterio Tabanense á despedirse de sus hijas, y visitó al presbítero S. Eulogio, que le besó la mano, mirándole ya como mártir. Estaba ya Aurelio en su casa quando llegáron los ministros del rey gritando: *Salid acá miserables: venid á recibir la muerte, pues que os enfada el vivir.* Saliéron los dos maridos con sus mugeres con gran júbilo. Jorge dixo á los soldados: *¿Porque quereis violentar á los christianos á que nieguen la verdad de su fe, y admitan la falsedad de vuestra secta? ¿No os basta ir al infierno con vuestro profeta?* Al oir esto los ministros, arremetiéron á él, y á golpes y á puñadas le derribáron contra el suelo, y le hiriéron con los alfanges, dexándole por muerto. Jorge como si nada sufriera, solo dixo: *Así va bien: todo aumenta la corona.*

Llegáron los cinco al tribunal; y el juez con blandura les preguntó porque habian dexado su ley, y querian morir ignominiosamente. Les hacia tambien grandes promesas; pero los Santos respondian que no apreciaban sino los bienes eternos, que alcanzarian despreciando esta vida perecedera. El juez los mandó llevar á la cárcel cargados de cadenas; y estuviéron cinco dias, que pasáron en oracion, y cantando las alabanzas de Dios. Sacáronlos por último al consejo del rey, donde fué de nuevo solicitada su constancia con ruegos, con ofrecimientos de grandes riquezas y honras, y con amenazas. Por fin los quatro fuéron condenados á muerte; y Jorge quedaba libre por no constar de él nada en el proceso. Mas al oir el Santo la sentencia, dixo animosamente: *¿Pues que creeis vosotros que sigo yo á vuestro profeta? Tan léjos estoy de esto que le tengo por ministro de Satanas é infame precursor del Antichristo.* Mandóse pues que fuese degollado como los demas; é inmediatamente se executó la sentencia. S. Eulogio añade, que nueve meses despues la niña mas pequeña de S. Aurelio que tenia poco mas de cinco años, le encar- CLIX.

gaba con grande eficacia, que escribiese los hechos y triunfo de sus padres. El Santo le dixo: ¿Que me darás por este trabajo? Y la niña con admirable prontitud y resolucion, respondió: *Te alcanzaré del Señor el paraiso* [1].

CLX. CHRISTÓVAL Y LEOVIGILDO, EMILA Y JEREMÍAS.

San Christóval natural de Córdoba discípulo de S. Eulogio, y monge en S. Martin de Rojana, y S. Leovigildo natural de Ilíberi y monge en el monasterio de S. Justo y S. Pástor, ámbos instruidos, y muy exercitados en la oracion, en las austeridades y demas observancias monásticas, en varios dias, y sin saberlo el uno del otro, inspirados del cielo se presentáron al juez, y se declaráron christianos y enemigos de las maldades de Mahoma, y desvaríos de su secta. Desde el tribunal fuéron los dos llevados á la cárcel, donde se daban mutuamente el parabien, y se preparaban con fervorosa oracion para el martirio. Recibiéron con regocijo la intimacion de la sentencia de muerte; y con admirable serenidad de ánimo fuéron degollados el 20 de agosto, queriendo cada uno por su mucha caridad y humildad ceder al otro la gloria y ventaja de ser primero degollado [2]. Poco despues los santos Emila y Jeremías, jóvenes de ilustre linage de Córdoba, criados en la iglesia de S. Cyprian, de costumbres santísimas, y muy versados en las ciencias, se presentáron tambien de su movimiento al juez, y se declaráron christianos. Emila era diácono, y descubrió los desatinos del coran, y los excesos de Mahoma con tanto zelo y energía, que parecia nada quanto los otros mártires habian dicho. Fuéron pues degollados el 15 de septiembre [3].

CLXI. ROGELIO Y SERVIO DEO.

Al dia siguiente lo fuéron los santos monges Rogelio natural de Parapanda cerca de Ilíberi, y Serviodeo que de Oriente habia venido á vivir en Córdoba. Entráron los dos en una de las mezquitas principales, estando llena de moros, y predicaban á JESUCHRISTO, y el galardon eterno con que paga á sus siervos, y descubrian los engaños de Mahoma, y el castigo perpetuo que prepara Dios á los que le siguen. Los moros en oyendo esto se les echáron encima, y los abofeteaban y pateaban, hasta que el juez se los quitó, y los envió á la cárcel. Tratóse su causa en el consejo del

1 S. Eul. *Mem. SS. Lib.* II. *c.* X. *n.* 16.

2 S. Eul. *ib. c.* X. *vel* XI.

3 S. Eul. *Mem. SS. Lib.* II. *c.* XI. *vel* XII.

del rey: por haber como christianos ultrajado á Mahoma, los sentenciáron á ser degollados; y por el desacato de haber entrado en la mezquita, á que les cortasen las manos y los pies. En la execucion de la sentencia los santos monges acreditáron la mayor constancia, sin muestra de sentimiento, ni tristeza, dexando á los infieles admiracion y lástima, y á los nuestros gozo y envidia [1].

[1] S. Eul. *ibid.* c. XII. *vel* XIII.

CLXII. LA PERSECUCION VA A SER MAS UNIVERSAL Y MAS CRUEL,

Era grande el despecho y rabia de los moros al ver que los christianos con tanta freqüencia se presentaban al martirio, y llegaban á la osadía de ir á blasfemar públicamente de Mahoma en su mezquita. El rey tuvo varios consejos para ver como acabar con los christianos ó contenerlos. Dos medios fuéron unánimemente aprobados: cárcel estrecha y perpetua á todos los christianos públicos, y libertad á todos los musulmanes de matar á qualquiera que oygan blasfemar del profeta. Con esta noticia muchísimos christianos huian de las ciudades, mudaban de domicilio, no salian de sus casas sino de noche y disfrazados, y se valian de todos los medios de estar ocultos. Fuéron en muy grande número los que sin valor para padecer ó los tormentos del martirio, ó los trabajos de la fuga y retiro, abandonáron la fe. Y era comun entre los christianos notar á los mártires de indiscretos, y echarles la culpa del nuevo rigor y generalidad de la persecucion. Entónces fué quando los obispos juntos en Córdoba en concilio procuráron templar la cólera del rey y del pueblo infiel, con un decreto obscuro y alegórico. Pareció que Dios iba á disipar la nueva borrasca con la muerte casi repentina de Abdelrhaman [2].

[2] S. Eul. *ib.* c. 13. *ad fin.*

CLXIII.

Pero sucedióle Mohamad Abu-abdalla tanto ó mas enemigo de los christianos. Desde el primer dia de su reynado declaró que ningun christiano podia tener empleo en palacio. Despidió quantos habia ménos al exceptor ó tesorero. Era este muy hábil en su oficio, gran politicon y adulador de la corte, y habia declamado siempre contra los mártires, habia instado á los padres del concilio que los anatematizasen, y se habia enfurecido contra S. Eulogio porque tenia por lícito presentarse á confesar la fe, y ofre-

cer-

cerse al martirio. Sin embargo pocos meses despues se le quitaba el empleo por ser christiano: el infeliz renegó de la fe, y quedó en palacio como ántes, siendo su vista fatal ocasion de tropiezo á muchos. Los reyes de Córdoba tenian en su guardia muchísimos jóvenes de la nobleza española, aunque christianos. Mohamad los despidió casi todos: privó de sus sueldos á otros que habia muchos años que servian en su milicia, y á todos, aun á los que habian obtenido empleos grandes, los sujetó á los tributos como á los christianos plebeyos. Los gobiernos de las ciudades los daba á los mas furiosos enemigos de los christianos: de modo que no solo se castigaba toda palabra injuriosa á Mahoma, sino que en todas partes eran los christianos tratados cruelmente, paraque el miedo les hiciese abrazar la religion dominante [1]. Mandó el rey que se derribasen todas las iglesias nuevas, y quanto se hubiese añadido ó renovado en las antiguas despues de la venida de los árabes; y con pretexto de esta órden se derribáron muchas que eran anteriores y tenian casi trescientos años [2]. Queria arrojar de su reyno todos los christianos y judíos, y no tolerar otra religion que la suya. Detuviéronle varias rebeliones de los moros, que hubo en su tiempo; y Dios quiso que fuesen muchos los musulmanes que se convertian sin disimulo, despreciando el inminente peligro de perder la vida, y muchísimos mas los que por miedo ocultaban cuidadosamente su conversion [3]. Como las rebeliones disminuian sus rentas, cargaba á los christianos con mayores tributos, y hubo falsos hermanos que se encargaban de la cobranza, y con sus delaciones y noticias hacian mas cruel la exâccion [4].

1 S. Eul. *Mem. SS. lib.* III. *c.* I: 2.

2 *Ibid. c.* 3.

3 *Ibid. c.* 4.

4 *Ibid. c.* 5.

CLXIV. PADECEN EL MARTIRIO LOS SANTOS FANDILA,

Tan declarada y furiosa persecucion al principio de un reynado tenia confusos y aturdidos á los christianos, sin mas espíritu que para llorar sus desgracias en las soledades de los monasterios, ó en los mas ocultos rincones de sus casas. Los musulmanes mas nobles é instruidos, burlándose de los últimos mártires insultaban á los fieles y decian: *¿En donde está el valor y magnanimidad de vuestros atletas? ¿Veis en que ha parado su temerario arrojo? Ellos han tenido el castigo que merecian por insultar al profeta.*

Si

Si su fortaleza y constancia hubiese sido inspirada de Dios, no se hubiera sofocado tan pronto, y habria ahora quien combatiese por la verdad [1]. Estas burlas acababan de oprimir el ánimo de los fieles, quando Dios suscitó en defensa de su causa al hermoso jóven S. Fandila. Era natural de Acci, hoy Guadix: habia estudiado en Córdoba, y abrazado la vida monástica en el Tabanense. La fama de sus raras virtudes movió á los monges de Peñamelaria á instar que se les diese á Fandila por presbítero de aquella casa. Su humildad le hizo muy sensible tanto honor. Desde entónces fuéron muy rigurosos sus ayunos, mas largas sus vigilias, y mas fervorosas sus oraciones. El zelo de la religion le hizo baxar un dia á Córdoba: preséntase al tribunal, y exhorta al mismo juez á que reconozca á JESUCHRISTO por Dios, y deteste las brutalidades de su mal profeta, amenazándole con las penas eternas. El juez le envia á la cárcel cargado de cadenas, y da cuenta al rey, que se enfurece, mirando el valor de Fandila como ultrage hecho á su persona. Manda poner preso al obispo de Córdoba, y halla que se escapó. Da la órden de que sean degollados los hombres, y vendidas las mugeres que no abandonen el christianismo. Sus nobles y consejeros le detienen, representándole que seria horrenda injusticia perder á tantos por la temeridad de uno, en que no tenian parte los christianos instruidos, prudentes y nobles. Entónces mandó degollar al Santo y colgarle á la otra parte del rio. Executóse la sentencia á 13 de junio del año 853 [2].

[1] S. Eul. ibib. c. 6.

[2] Ib. c. 7.

CLXV. ANASTASIO Y FELIX, Y LAS SANTAS DIGNA Y BENILDE;

Al dia siguiente Anastasio natural de Córdoba, instruido en las ciencias y piedad en la iglesia de S. Acisclo, que siendo diácono abrazó la vida monástica, y despues le sacáron de su querida soledad para elevarlo al sacerdocio y cura de almas: se fué al alcázar, se presentó al consejo, y con pecho christiano hizo pública confesion de la fe, á fin de persuadir la verdad, ó dar la vida por Christo. Cumplióse en esta parte su deseo; pues luego fué degollado. Lo fué tambien aquella misma mañana por la misma causa S. Félix monge, natural de Alcalá de Henares que en Astúrias habia abrazado la fe, y la profesion monástica.

Al

Al medio dia llegó al monasterio Tabanense la noticia de estos martirios: con la qual acabó de inflamarse en ardientes deseos de padecerle la santa monja Digna, nacida en Córdoba de padres católicos; á la qual poco ántes se habia aparecido santa Águeda con varias flores, y le habia dado una rosa, diciéndole: *Toma: pelea con ánimo: estas son para las que en este lugar padecerán despues de tí.* Digna pues movida del Espíritu Santo sale ocultamente del monasterio, se va á priesa á Córdoba, pregunta al juez, porque ha mandado degollar á los pregoneros de la verdad, é iba á extenderse en la confesion de la fe. Pero la interrumpe el juez, la manda degollar al instante, y colgar por los pies junto á los otros dos santos mártires [1]. Al dia siguiente 15 de junio por los mismos pasos llegó á la corona del martirio santa Benilde natural de Córdoba, muger de avanzada edad, y vida irreprehensible. Pocos dias despues los cuerpos de todos estos santos fuéron quemados y arrojados al rio [2].

[1] S. Eul. *ibid. c.* 8.

[2] S. Eul. *ibid. c.* 9.

CLXVI. ES DESTRUIDO EL MONASTERIO TABANENSE.

Luego despues de la muerte de santa Digna los moros derribáron el monasterio Tabanense, y las religiosas se refugiáron en una casa que tenian en los arrabales de Córdoba junto á la iglesia de S. Cyprian. Una de ellas era santa Columba hermana del abad Martin, y de santa Isabel. Desde sus tiernos años aspiraba con ansia á las dulzuras de la vida solitaria; pero la detenia su madre, y le proponia ventajosos casamientos que la Santa despreció. Por muerte de la madre quedó libre Columba, y voló al instante al monasterio, y con sus admirables virtudes tenia edificadas y embelesadas á todas las religiosas. Advierte S. Eulogio que en este monasterio, aunque vivian monges y religiosas baxo la direccion de un mismo abad, estaban las habitaciones del todo separadas, y las paredes intermedias eran tan altas, que ni verse podian: ni hablaban las religiosas con monge alguno, sino rarísimas veces, por motivos espirituales, con intervencion de la abadesa Isabel, y por una reja. Sin embargo Columba deseó todavía mayor soledad, y logró de las monjas que le permitiesen estar encerrada en su celda, y privada de todo trato

y

y comunicacion, aun con las hermanas. Allí redobló el rigor de la penitencia, y el fervor de la oracion: y Dios permitió que fuese combatida con muchas y muy recias tentaciones; pero ardia siempre mas la llama del amor de Dios, suspiraba continuamente por la gloria del cielo, y anhelaba por la corona del martirio.

CLXVII. Y MARTIRIZADAS SANTA COLUMBA.

Aseguróse de que era vocacion del Señor; y un dia se presenta al gobernador, y le dice que es christiana, y con muy buen modo le exhorta, á que abandone las infamias de su secta, y siga el evangelio, única senda de la verdad. El juez admirado de sus palabras y de su hermosura, la manda llevar al consejo real. Allí repite sus exhortaciones con igual dulzura y con tal fuerza de razones, que los consejeros, no viendo esperanza de hacerla mudar de propósito, la mandáron luego degollar delante de palacio. La santa vírgen gratificó al verdugo, y su cuerpo no fué expuesto como los demas, sino que vestido como estaba lo cosiéron en un seron, y lo echáron al rio [1]. Fué el glorioso martirio de santa Columba á 17 de septiembre.

[1] S. Eul. *ibid. c.* 10.

CLXVIII. Y SANTA POMPOSA,

Dos dias despues fué el de santa Pomposa. Junto á Córdoba al pie de una peña, en que enxambran y crian su miel las abejas, habia un monasterio dedicado á S. Salvador, y llamado de *Peñamelaria*. Le fundó ó restableció un caballero de la primera nobleza de Córdoba, que le dotó con todos sus bienes, y se retiró á vivir en él con su muger, hijos, hermanos y otros deudos. En tan santa familia se distinguia por la excelencia y perfeccion de sus virtudes, la vírgen santa Pomposa hija del fundador. El amor de Dios inflamó en su corazon un vivo deseo de dar por él la vida. Sus padres y hermanos la guardaban con vigilancia, por no perder tan perfecto dechado de santidad. Pero Dios dispuso que la noticia del martirio de santa Columba inflamase sus ansias del martirio, y que al salir de maytínes de media noche hallase la puerta del monasterio sin llave, con que pudo escaparse sin ser oida. Al llegar á Córdoba se presenta al juez, le hace una sencilla confesion de la fe; y el juez sin contestar, ni detenerse en

formalidad alguna, la manda luego degollar frente al palacio; y este es el último martirio que sabemos del año de 853 [1].

CLXIX. S. ABUNDIO Y OTROS QUATRO.

En el de 854 padeció S. Abundio. Era este Santo cura de un lugar de las montañas de Córdoba; y fué llevado al tribunal por habérsele falsamente acusado de blasfemar de Mahoma. El Santo, aunque fué contra su gusto, una vez preguntado respondió como sentia: con santa intrepidez dió razon de su fe, y con sólidos argumentos confutó los excesos y desvaríos del malvado profeta. Por tanto fué luego degollado á 11 de julio [2]. Del año 855 tenemos quatro mártires. S. Amador natural de Tucci, ó Martos, que habia ido á Córdoba á aprender las letras divinas y humanas, S. Pedro monge, y S. Luis seglar naturales de Córdoba: los tres inspirados del Señor se uniéron para predicar el evangelio; pero fuéron luego degollados el dia 30 de abril de 855 [3]. Al mismo tiempo un anciano llamado Vitesindo, que cediendo á la persecucion habia ántes apostatado, se vió instado para algun exercicio de la falsa religion. Resistióse: confesó su anterior engaño, ó debilidad; y al instante fué degollado [4].

CLXX. S. ARGIMIRO Y OTROS TRES.

El año 856 á 17 de abril fuéron martirizados san Elías anciano presbítero de Lusitania, y dos santos monges Pablo é Isidoro todavía jóvenes [5]. Á 28 de junio lo fué S. Argimiro. Era de la ciudad de Egabro hoy Cabra. Su nobleza y buenas prendas moviéron al rey, aunque tan enemigo de los christianos, á nombrarle censor, empleo sin duda importante. Quitósele despues, y el Santo abrazó la vida monástica. Unos infieles le acusáron de que ensalzaba la dignidad del Hijo de Dios, y á Mahoma trataba de insensato y cabeza de gente perdida. El juez le mandó encarcelar y encadenar con extraña fiereza. Al cabo de algunos dias le llamó, procurando atraerle á su secta. Argimiro no hizo caso de sus halagos, ni tuvo miedo á su ferocidad. Habló como soldado de Christo; y el juez mandó que le atormentasen en el caballete, y le atravesasen de parte á parte con una espada, con que logró la corona del martirio [6].

[1] S. Eul. *ibid.* c. 11.

[2] S. Eul. *ibid.* c. 12.

[3] S. Eul. *ibid.* c. 13.

[4] S. Eul. *ibid.* c. 14.

[5] S. Eul. Mem. SS. *Lib.* III. c. 15.

[6] S. Eul. *ibid.* c. 16.

Á

CLXXI. LA VÍRGEN SANTA AUREA,

Á 19 de julio la consiguió la esclarecida vírgen santa Aurea. Su padre era moro de las primeras familias de su secta. Artemia su madre era christiana, y eran hermanos suyos los mártires Adulfo y Juan. Aurea con su madre se habian retirado en el monasterio de Cuteclara, donde vivió Aurea mas de treinta años. Como era tan conocida la nobleza de su linage, y tenia parientes tan poderosos, nadie osaba denunciarla. Pero dispuso Dios que unos Sevillanos deudos de su padre viniendo á Córdoba, la visitáron, y hallándola christiana y religiosa, procuráron pervertirla. La firmeza de Aurea excitó su enojo, y la delatáron al juez, que tambien era pariente. Fué llevada al tribunal, y el juez con el mayor agrado y confianza de pariente la reconvino, de que con la mudanza de religion hubiese borrado el lustre de su linage, é incurrido en la pena capital que intiman las leyes. Mas el remedio es fácil, decia, con tal que abandones la ley de nuestros esclavos, y abrazes la de nuestros abuelos. Aurea cedió por entónces, y dixo que haria lo que se le mandaba. Quedó libre, y vuelta á su casa lloraba y lamentaba su culpa: daba muestras públicas de su fe, y visitaba muchas veces los templos. Con esto fué acusada de que otra vez habia abandonado la secta. Llamóla el juez: reprehendióla con grande aspereza; y la Santa le dixo: *Nunca jamas me aparté de mi Señor Jesuchristo: ni por un solo momento creí las mentiras de vuestra secta. Deslizóse mi lengua delante de tí. Confesé luego mi pecado; y lo lavé con arroyos de lágrimas. Pero conservé mi fe, y estoy resuelta á dexarme matar por ella. Ea pues, ó quítame la vida segun lo que disponen tus leyes, ó déxame libre para seguir á mi Señor Jesuchristo.* Enfurecióse grandemente el juez: mandóla encarcelar, y cargar de cadenas: dió cuenta al rey, y con su acuerdo la mandó degollar, y colgar de los pies en un palo, donde poco ántes habian ajusticiado un homicida [1].

[1] S. Eul. *ibid. Lib.* III. *c. ult.*

CLXXII. LOS SANTOS RODRIGO Y SALOMON,

El dia 13 de marzo de 857 fué el glorioso triunfo de los santos Rodrigo presbítero y Salomon. Rodrigo era natural de Egabro ó Cabra, habia estudiado, y se habia ordenado en Córdoba. Tenia dos hermanos, el uno moro,

que reñia continuamente con el tercero. Una noche viniéron á las manos. Rodrigo quiso ponerlos en paz; y enfurecidos los dos contra él, á golpes le dexáron casi muerto. En tal ocasion el moro le puso en una camilla, le hizo llevar por la ciudad, y él iba diciendo, que su hermano habia dexado á Christo por abrazar la secta de Mahoma, y que estando tan malo como veian, no queria morir sin dar un testimonio público de su mudanza. Quando Rodrigo volvió en sí, y supo este atentado, que le exponia á la pena de muerte que incurrian los que dexaban la ley de Mahoma, se retiró á los montes ó sierra de Córdoba, en que habia varios monasterios, y muchos christianos de gran virtud que huian de la persecucion.

Un dia que baxó Rodrigo á la ciudad á comprar alguna cosa, le encontró su hermano el moro, le llevó al juez, y le acusó de quebrantador de la ley de Mahoma. Era entónces la persecucion tan cruel, que se derribáron las torres, y quitáron las campanas de algunas iglesias. Así por mas que Rodrigo convencia, que nunca jamas se habia alistado en la secta mahometana, como tampoco quiso abrazarla entónces, fué llevado á la cárcel. Allí encontró á Salomon acusado tambien de haber dexado el islamismo. Los dos Santos se alentaban mutuamente á perseverar hasta el fin, preparándose con ayunos y oraciones. El juez los mandó separar, y vedó toda comunicacion. Los llamó al tribunal hasta tercera vez, y los exhortó á que negasen á Christo; pero en vano. Por fin fuéron degollados, armándose con la señal de la cruz al llegar al cadalzo. S. Eulogio al dia siguiente, despues de haber dicho misa fué á visitar los santos cuerpos, que estaban resplandecientes y hermosos. Vió unos moros que lavaban en el rio las piedras en que habia sangre de los mártires, paraque los fieles no las recogiesen como reliquias; pero Dios dispuso que tuviesen los cuerpos santos por entero, pues aunque fuéron echados al rio con grandes piedras, los fieles pudiéron hallarlos, y fuéron colocados, el de S. Rodrigo en el monasterio de S. Gines, y el de S. Salomon en la iglesia de S. Cosme y S. Damian [1].

[1] S. Eul. *Apol. Mart.* n. 21.

Quan-

Quanto he dicho hasta ahora de la persecucion de Abdelrhaman y Mahomad lo sabemos por el ilustre mártir y doctor S. Eulogio. Dios le hizo nacer en tan calamitosa época en la ciudad de Córdoba, paraque esforzase á los flacos soldados de Christo, y levantase á los caidos, dirigiese á los mas valerosos, vindicase su causa, y eternizase su memoria, condenase la falsa secta de Mahoma, y atestiguase la verdad de la fe, no solo con sus palabras y escritos, sino tambien con su sangre. En la escuela de la iglesia de S. Zoilo, y tambien con la direccion del abad Espera en Dios, aprendió Eulogio las ciencias divinas y humanas, y adelantó mucho en la virtud. En los exercicios literarios y piadosos tuvo por compañero y fiel amigo al insigne Pablo Alvaro, llamado comunmente Alvaro Cordobes. Eulogio fué levantado luego á la dignidad de sacerdote, y encargado de la instruccion de los fieles. Su dulce conversacion inspiraba el amor de las verdades christianas; y su exemplo era una exhortacion continua á las virtudes. En un viage que hizo por encargo de su madre visitó varios monasterios y á algunos santos obispos; y Vistremiro metropolitano de Toledo varon de singular virtud le detuvo muchos dias. Estaba ya de vuelta en Córdoba quando comenzó la cruelísima persecucion de Abdelrhaman. Es imponderable el afan y prudencia con que en dias tan desgraciados trabajaba el Santo en la viña del Señor. CLXXIII. Y EN FIN EL INSIGNE S. EULOGIO,

Por la muerte de Vistremiro los obispos de la provincia de Toledo con universal aplauso eligiéron á Eulogio para metropolitano. Algunos obstáculos que ofrecia la adversidad de los tiempos frustráron la consagracion: disponiéndolo Dios paraque con su exemplo confirmase las exhortaciones con que habia animado á tantos al martirio. El suyo fué de esta manera. La vírgen santa Leocricia de una familia muy noble de musulmanes, instruida por Liliosa parienta suya de gran virtud, recibió el bautismo en sus tiernos años. Sus padres luego que lo entendiéron, la azotaban con freqüencia, y la trataban en todo como vil esclava. La santa niña regada con el agua de la gracia de Dios, en medio de estos uracanes de la persecucion, se arraygaba CLXXIV. CON SANTA LEOCRICIA.

ba mas en el amor de Christo, y crecia en paciencia y en las demas virtudes. Pero temiendo su propia flaqueza hizo entender á S. Eulogio su estado; y dirigida por el Santo tuvo medio de salir de su casa. Fuése á la de Eulogio, cuya santa hermana Anulo la recibió y cuidó con el mayor cariño. Los padres furiosos la buscaban por todas partes: fuéron presos con este motivo varios christianos, y se dió tormento á muchos, especialmente á algunos presbíteros y religiosas, para hacerles descubrir donde estaba la Santa. Mas Eulogio burlaba tan diligentes pesquisas con ir mudando de posada á Leocricia. Entre tanto los dos se preparaban con largas oraciones y ayunos, considerándose cercanos al martirio.

CLXXV. En efecto supo un dia el juez que Leocricia estaba en casa de Eulogio: la cercan de repente los soldados, prenden á entrámbos, y á empellones los llevan al tribunal. El juez hace cargo á Eulogio de haber ocultado en su casa á Leocricia. El Santo responde que los presbíteros no pueden negarse á instruir en la fe á quien se lo pide. Llevan á Eulogio al consejo real. Uno de los oidores muy conocido del Santo, movido de una lástima cruel, le dice: *Un hombre sabio y prudente como tú, no debe precipitarse á la muerte con tanta facilidad. Siquiera para darme ese gusto, di ahora una palabrita de esas que son precisas; y despues vuelve á tu religion como quieras, y en nombre mio y de mis compañeros te doy palabra de que no se te buscará mas.* Eulogio sonriéndose responde: *Si tú conocieses la grandeza de los bienes que tiene guardados el Señor á los que fielmente pelean por su honra, y mas á los que dan su vida en esta demanda, tú envidiarias mi suerte, y para lograrla abandonarias tus dignidades temporales.* A este tenor seguia el Santo, pero le hiciéron callar, y mandáron que luego luego fuese degollado. En el camino uno de la casa real le dió una bofetada: Eulogio ofreció la otra mexilla: recibió segundo golpe, y volvia á presentar la primera. En el cadalzo, hincadas las rodillas, levantadas las manos al cielo, y hecha la señal de la cruz, con semblante risueño y pacífico ofreció al cuchillo su cabeza, que fué luego separada

del

del cuerpo. Era por la tarde del dia 11 de marzo de 859. El dia 15 fué degollada santa Leocricia, que desvaneció con celestiales respuestas los sofismas del demonio con que el juez procuraba sorprenderla, y con pecho christiano despreció todas sus promesas y amenazas [1].

CLXXVI. HUBO SIN DUDA OTROS MUCHÍSIMOS MARTIRES.

Estos dos martirios los sabemos por relacion del célebre Alvaro Cordobes condiscípulo y amigo de S. Eulogio; y desde entónces tenemos escasas noticias de los mártires de aquel siglo. Pero debemos tener por cierto que fuéron muchísimos, especialmente en los monasterios. Nos consta que en Córdoba y sus cercanías fuéron destruidos ó abandonados, á mas del Tabanense, los de Cuteclara, de San Martin, de S. Félix, de S. Salvador, de S. Justo y Pástor, y de S. Christóval. Las persecuciones que destruyéron estos monasterios, ó precisáron á los monges á escaparse, no las sabemos; pero podémos colegirlas de lo que pasó en el de S. Christóval: al qual fuéron los moros de Córdoba, asoláron el edificio, y degolláron quantos monges habia. El abad estaba ausente, y envidiaba despues la suerte de sus hermanos [2]. En sus expediciones militares los moros procedian con tan singular crueldad contra algunos monasterios, en donde no hallaban ni sombra de resistencia, que se conoce quanto los impelia el odio de nuestra religion. Así el año de 872 fuéron degollados todos los monges de Cardeña, que eran doscientos, y algunos años despues todos los de Sahagun [3].

CLXXVII. SE DISPUTA SI SON MARTIRES LOS QUE SE PRESENTAN A CONFESAR LA FE.

Para complemento de la historia de los santos mártires de Córdoba, veamos lo que alegaban contra ellos los políticos del mundo, y como los defendian S. Eulogio y Alvaro Cordobes. Pues aunque este pleito lo sentenció luego la Iglesia venerándolos como verdaderos mártires: no será fuera del caso observar en que se alucinaban aquellos falsos políticos. Recafredo metropolitano de Sevilla por complacer al rey moro, y baxo el aparente pretexto de hacer cesar la persecucion, mandó que no fuesen tenidos por mártires, sino por malechores y excomulgados los que de su voluntad se presentasen al juez. Saulo obispo de Córdoba, Eulogio, y todo el clero se opusiéron, y fué-

ron

[1] Alv. Cord. *Vit. S. Eul. ap.* PP. Tolet. *t.* II.

[2] *Véase* Villanueva *Año christiano. Agosto dia* 18.

[3] *Ibid. y dia* 6.

ron puestos en duras masmorras. Dióseles libertad á 29 de noviembre de 851; pero con la dura condicion de dar palabra de no salir de Córdoba, y estar á las órdenes de Recafredo. Á algunos se les exîgió juramento de que no se ofrecerian, ni hablarian en público contra Mahoma. Siguióse el concilio de 852: Eulogio tuvo mucho que sufrir; y despues hubo de esconderse, y el obispo de Córdoba fué encarcelado. El santo sacerdote estando preso acabó y puso en limpio el primer libro del *Memorial de los santos*, que es una apología de los mártires, al modo que el 2°. y 3°. comprehenden su historia; y despues publicó otra con el título de *Apologético*. De estos y demas escritos del Santo, y del *Indículo luminoso* de su condiscípulo Alvaro Cordobes podemos colegir los pretextos de que se valian los enemigos de los mártires, y las razones solidísimas en que se fundaba su defensa.

CLXXVIII. LA PRUDENCIA DE LA CARNE ALEGA CONTRA ELLOS SIETE ARGUMENTOS:

Esos mártires, decian sus enemigos, *no hacen milagros como los antiguos. No sufren variedad de tormentos, sino una muerte pronta y poco dolorosa. Y los musulmanes léjos de ser idólatras, son zelosos defensores del culto del verdadero Dios.* Tales argumentos no podian seducir sino la gente mas ignorante; porque es cosa muy cierta que los milagros ni son señales infalibles de santidad, ni son necesarios en todos tiempos, ni tiene conexîon con ellos el mérito y la gloria del martirio. Tampoco exîge este la variedad y dilacion de los tormentos, sino la muerte y la fe constante hasta al fin: la victoria es la que hace el mártir, no la duracion ó crueldad del combate. En fin los musulmanes, aunque no sean idólatras, son declarados enemigos de la religion christiana, y de muchos de sus dogmas; y es igualmente mártir el que muere por la fe, sea á manos de los enemigos de ésta verdad ó de aquella.

El argumento mas seductor era el que la prudencia de la carne alegaba contra los que espontaneamente se ofrecian al juez á confesar la fe, con que se grangeaban el martirio. ¿*No es esto*, decia, *mover la persecucion contra la Iglesia? Los musulmanes conceden el libre exercicio de la religion christiana. Pues á que viene irritarlos, diciendo in-*

ju-

jurias contra Mahoma, é inspirarles deseos de acabar con el christianismo? 2 No lo hacian de esta manera los antiguos mártires. 3 Realmente el concilio Iliberitano priva de venerar como mártires á los que rompen ídolos, y mueren allí mismo. 4 La iglesia de Smirna no aprueba á los que de sí mismos se presentan, y dice, que no es esto lo que enseña el evangelio; 5 y S. Cypriano decia á sus feligreses: Nadie se presente á los paganos: basta que hable quando le prendan. 6 Es vana soberbia, decian otros, *exponerse de su propio movimiento á la muerte; 7 y es poca caridad poner á los musulmanes en ocasion de pecar matando.* Así arguian los enemigos de los mártires.

CLXXIX. SE RESPONDE AL PRIMERO,

Pero sus defensores en primer lugar demostraban fácilmente, que la persecucion no era efecto sino causa de que los fieles mas fervorosos se ofreciesen espontáneamente á confesar la fe. Los primeros mártires como S. Perfecto y S. Juan solo la confesáron despues de acusados y presos. Los tributos mensuales de los christianos, de que quedaban libres los que dexaban á Christo por Mahoma: aquel burlarse contínuamente los moros de los sacerdotes christianos, é insultarlos hasta los muchachos á pedradas: oir á todas horas de los pregoneros de las mezquitas las mas blasfemas alabanzas de Mahoma, y no poder contradecirles: la pena de muerte contra quien dexase aquella secta, y contra el christiano que procurase alguna conversion, ó hablase mal de Mahoma, ¿no eran terribles providencias de una persecucion constante, que tiraba á acabar el christianismo? Desdel principio del reynado de Abdelrhaman se trataba con mas rigor á los christianos, y el martirio de S. Perfecto y de S. Juan junto á las demas violencias, hizo apostatar á muchos, y tenia acobardados y ocultos á los demas. Aumentaba cada dia el desaliento en los fieles, y en los musulmanes el desprecio de nuestra religion, y la esperanza de destruirla enteramente. Dios un año despues inflamó el zelo de algunos santos monges; y temiéron ser reprobados como perros mudos, si no levantaban la voz contra las raposas, y lobos que con arte y violencia acababan con el rebaño del Señor. *Se* presenta Isaac,

y á su exemplo otros monges y seglares: y su martirio es un viento borrascoso, que enciende mas la luz de la fe que intenta apagar.

CLXXX. De Dios hemos de esperar la conservacion de la fe en nuestro pais: de Dios que envió para plantarla, y enviará para conservarla siervos zelosos que la prediquen, y confiesen á costa de mil tormentos, y muertes afrentosas. Y es cosa sumamente ridícula afianzar la subsistencia de nuestra religion en la vil condescendencia con sus mas astutos enemigos. Ellos faltan de mil maneras al pacto de dexarnos libre el exercicio de nuestra religion. Ellos nunca pierden de vista la máxima de extender la suya, y hacer que sea la única. Si no destierran ó matan á todos los christianos de España, es solo porque somos muchos, y les harian falta nuestros brazos para los campos, artes y milicia; pero lo harán luego que tengan bastante disminuido nuestro número. En esto trabajan de mil modos, y especialmente fomentando en los christianos la indiferencia ó tibieza en la ley verdadera, y quitándoles el horror de su secta. Y siendo esto tan notorio: siendo tan comun ver christianos, especialmente los empleados ó metidos en palacio, que oyen con respeto sin muestra de disgusto, y tal vez con señas de aprobacion las mayores blasfemias: viendo á cada paso que los ministros musulmanes con rodeos ó descaradamente procuran pervertir algunos christianos, sin que estos se atrevan á replicarles con zelo, ó huirlos con horror ¿como puede llamarse prudencia tanto abandono de nuestra religion? ¿Como puede dexar de ser adulacion criminal la de callar en tales ocasiones por no disgustar á los musulmanes? ¿Quien no ve que es indispensable disgustarlos, no abrazando sus delirios? ¿Quien no ve que por ahora dicen que solo quieren un total silencio de nuestra religion, y exterior respeto á la suya; pero luego que lo hayan logrado, querrán que hablemos y pensemos como ellos? Sobre todo es una audacia inconcebible, y que ha de provocar la indignacion de Dios contra nosotros, el que en estas circunstancias, en que tan amortiguado está el zelo de nuestra religion, haya christianos

que

que murmuren, ultrajen, y blasfemen de aquellos santos varones que se presentan á predicarla ó confesarla, aunque sea á costa de perder la vida.

2 Es mucha ignorancia pensar que los antiguos mártires jamas se presentaban hastaque fuesen llamados. Sin salir de nuestra España en Gerona S. Félix, en Alcalá los santos niños Justo y Pástor, en Mérida y Barcelona lás dos santas Eulalias, se presentan intrépidos al tirano, sin que por su espontánea confesion se haya atrevido nadie á disputarles la gloria del martirio. 3 El concilio Iliberitano la niega á los que de su movimiento van á destruir ídolos, y son muertos en el mismo lance, porque ni el evangelio lo manda, ni los apóstoles lo hiciéron. Realmente esa exterior violencia de romper un ídolo, á no ser en algun caso raro por particulares motivos, no es conforme á la doctrina del evangelio, y práctica de los apóstoles. Pero lo es sin duda predicar la fe, y confesarla sin tener miedo á las potestades terrenas que intenten impedirlo. Á las quales es menester decir con S. Pedro, que es imposible callar, porque es preciso obedecer á Dios ántes que á los hombres. 4 Pero ni la predicacion es cargo de todos los fieles, ni la confesion de todas las ocasiones. Por esto la Iglesia de Smirna no aprueba en general que los fieles se presenten; y lo reprueba en los que lo hacen con ligereza sin haberse ántes preparado bien, como el Quinto de quien habla, que rendido á las amenazas y promesas del juez sacrificó á los ídolos [1]. Alaba tambien á S. Policarpo de que no se presentase, y se escondiese, atendiendo mas al bien de los fieles á quienes dirigia y animaba, que á su propia seguridad, y á la gloria que le habia de dar el martirio. Pero la misma iglesia de Smirna, aunque con Quinto se habian ofrecido al juez espontáneamente otros muchos, previene luego que es menester confesar, que todos los martirios son santos y nobles, y obra de Dios; y que debe admirarse y celebrarse la grandeza de ánimo, y la caridad, y la fe de todos aquellos, que descarnados á fuerza de azotes, ó de otras maneras cruelmente atormentados, se mantienen constantes hasta la muerte en la confesion

CLXXXI. A LOS TRES SIGUIENTES.

1 Eus. *Hist. Ecl.* IV. c. 15.

sion del Señor. Alaba tambien, y con especialidad á Germánico de que él mismo hubiese acometido á la fiera, y provocádola á que le sacase mas pronto de este mundo malvado [1].

[1] *Ep. Eccl. Smyrn. ap. Ruin.*

CLXXXII. AL QUINTO,

5 Generalmente hablando es cierto en todos tiempos que la disciplina christiana no aprueba el presentarse al martirio; y hablando á los fieles en comun es menester decirles, como S. Cypriano á sus feligreses: *No ocasioneis conmociones, no os ofrezcais al martirio de propio movimiento: si os prenden y hacen hablar, entónces hablará el Señor por vuestra boca.* En tiempo de S. Cypriano era mas urgente este encargo al comun de los fieles; pues como vemos en las obras del Santo, habia sido tan grande el número de los caidos al impulso de la persecucion, que era necesario precaver en lo posible semejante escándalo. Quédense pues en su casa el comun de los fieles: ocúltense y retírense los débiles: la ley de confesar al Señor solo obliga á todos quando estén constreñidos á declarar su fe, pues jamas es lícito negarla. Prevengan pues este caso con la fuga quantos quieran: es sin duda lícito. Pero no por esto condenen á los mas esforzados y animosos, que despues de haberse preparado y exâminado mucho, se sienten interiormente llamados por Dios á predicar ó testificar la fe á costa de la vida.

CLXXXIII. AL SEXTO,

6 La vanidad y soberbia que abusa de las cosas mas santas, sin duda puede inducir á algunos á ofrecerse en público al martirio. Lo creeré fácilmente de aquellos que entrando en el combate con bravura, á poco rato ceden y se rinden. Mas el que permanece constante hasta el fin, el que muere precisamente por la fe, ó porque da testimonio de la verdad, ¿como puede dexar de ser mártir? ¿Que es ser *mártir*, sino un testigo que sin temor de la muerte confiesa la verdad? Quando supiésemos que alguno de los que padecen con ánimo generoso, y valor constante hasta el fin, hubiese entrado en la lucha á impulsos de la vanidad ó soberbia, deberíamos creer que Dios misericordioso le allanó el camino en que se habia metido con temeridad, y que el mismo Señor curó y limpió la víctima

que

que se le ofrecia enferma y con manchas, paraque le fuese del todo grato el holocausto: deberíamos aplicarle lo que con otro motivo decíamos [1] con S. Agustin de uno de los mas ilustres mártires: *Si algun lunar hubo en el candor de su santa alma, quedó purificado ó cortado con la hoz del martirio.* Sin embargo no debemos pensar así de los santos mártires de Córdoba. Todos se presentáron despues de haberlo consultado mucho con el Señor en el silencio de la oracion, y despues de haberse preparado los ricos distribuyendo sus bienes á los pobres, y todos con el exercicio de las virtudes. Unos iban guiados con celestiales visiones, otros con la direccion de hombres sabios y prudentes, y todos impelidos del zelo del nombre christiano, y convencidos de que en aquellas circunstancias con el silencio iba acabándose la fe; y habia de acelerarse por instantes su total ruina en aquel imperio, si no salian valerosos testigos que la predicasen á los infieles, aunque no lo quisiesen, y se presentasen á los mismos jueces á confesarla con generosidad [2].

De aquí se deduce con evidencia, que lo que estos santos buscaban y procuraban directamente era la gloria del nombre christiano, y el bien de los próximos: su grande gusto hubiera sido que el juez recibiese el bien de la ley de Dios: ellos le daban ocasion de bien, aunque el juez la tomaba para hacer mal. Es verdad que los santos solo entraban en esta lucha preparados para morir, y con presentimiento y deseos de morir por Christo; pues consideraban que los jueces cegarian con la luz de su confesion. Pero claro está que no por esto habian de dexar de darla, mayormente siendo útil ó necesaria para los demas. Aun respeto de los mismos infieles y enemigos acreditaban los mártires el mas puro amor quando les predicaban los engaños de Mahoma, y les comunicaban la luz del evangelio. Y por lo mismo que no querian los musulmanes ver cosa que pudiese desengañarlos, la vehemencia de una confesion espontanea, y el derramamiento de la sangre de los mártires eran los únicos golpes de luz, que podian romper las densas nubes de su obstinada ceguedad. Quien de-

[1] *Lib.* IV. *n.* 607.

[2] *V.* Ben. XIV. *de Serv. Dei Beat. & Canon. Lib.* III. *c.* 16.

CLXXXIV. AL SEPTIMO.

desee instruirse mas en esta causa, consulte las obras citadas de S. Eulogio, y de Alvaro; pues visto ya el estado de la iglesia de España en el siglo nono, es preciso hablar de las del norte y Alemania.

CLXXXV. CARLO-MAGNO PROMUEVE LA CONVERSION DE LOS SAXONES.

El emperador Carlo Magno desdel principio de la guerra con los saxones habia procurado su conversion. S. Gregorio de Utrech, S. Sturmio de Fulda, S. Villeado presbítero ingles, y otros santos obispos y monges habia tiempo que sembraban la semilla de la fe en aquellos pueblos. El año de 785 habiendo logrado el emperador contra ellos una completa victoria, consultó con el papa Adriano como debia tratarse á los saxones que habian apostatado. Su Santidad lo dexa á la prudencia de los obispos, encargándoles que tengan presentes los antiguos cánones: observen las circunstancias de la caida y del arrepentimiento, y atiendan sobre todo á la mudanza del corazon [1]. Ya en el año de 788 habia Carlo-Magno erigido los obispados de Osnebruch en la Vesfalia, y de Brema en lo restante de la Saxonia, y absuelto á los pueblos del tributo anual, que les habia impuesto, conmutándole en que pagasen á JESUCHRISTO y á sus ministros el diezmo de todos los frutos y ganados. S. Villeado primer obispo de Brema no bebia mas que agua, y solo comia pan, miel, hierbas y frutas [2]. Despues en 804, quando Carlo-Magno acabó de sujetar aquellos pueblos, los obligó á dexar la idolatría, y abrazar la religion christiana: erigió muchas iglesias, y hacia educar varios jóvenes saxones en los monasterios de Francia. S. Ludgerio apóstol de los Frisones orientales, y primer obispo de Munster, trabajó mucho en desarraigar la idolatría y fundar iglesias en todos los pueblos de la Saxonia.

[1] *Ep.* 91. *int. Carol.*

[2] *Act. SS. Ben. t.* 4. *p.* 409.

CLXXXVI. PUBLICA NUEVOS CAPITULARES.

Ya vímos como Carlo-Magno fué coronado emperador, y lo mucho que hizo por la iglesia de Roma y por la Italia. Veamos ahora como prosiguió trabajando en la reforma de la disciplina eclesiástica en sus dominios. Á fines de 802, y principios de 803 en un concilio de Aquisgran, presidido por S. Paulino de Aquileya como legado del papa, expidió un *capitular* de siete artículos, en que el em-

emperador se obliga á no dividir los bienes de aquellas iglesias que parecian sobrado ricas. 2 Dexa al clero y pueblo la eleccion de los obispos. 3 Se declara protector de los bienes eclesiásticos, y prohibe toda usurpacion de ellos. 4: 5: 6 De acuerdo con el papa manda que ningun corepíscopo haga funciones episcopales, so pena de deposicion, y que todos permanezcan en la clase de presbíteros. 7 Arregla lo tocante á acusaciones de los sacerdotes [1].

El mismo año de 803, celebró Cárlos parlamento en Vormes; y el pueblo le suplicó que no permitiese que los obispos y presbíteros fuesen á la guerra: ya por que se necesita mucha gente para guardarlos, y si son heridos ó muertos se asombra y acobarda la tropa: ya tambien porque llevar armas y pelear es contra su profesion, y muy propio que estén orando como Moyses, levantadas las manos al cielo. El emperador mandó que no fuesen sino los obispos necesarios para dar la bendicion, predicar y reconciliar, y los sacerdotes precisos para decir misa, imponer penitencias, asistir á los enfermos, y administrar la extrema uncion y el viático; prohibiendo aun á estos el llevar armas, y declarando que en todo queda salva la dignidad de los obispos, y la posesion de sus bienes [2]. En efecto el abuso de ir armados á la guerra los obispos, abades y otros eclesiásticos nacia de que poseian bienes obligados á estos cargos, y los seglares fácilmente se echaban sobre los bienes con pretexto de hacer el servicio á ellos anexo.

CLXXXVII. Nos quedan dos capitulares del año 811 que contienen varias preguntas, que debian hacerse separadamente á los obispos, abades y condes. Se dirigen á cortar toda emulacion entre los señores eclesiásticos, y los seglares: á ver hasta que punto los eclesiásticos han de reputarse libres de los servicios del estado: qual debe ser la vida del obispo, del canónigo y del monge: como dicen que han dexado el mundo los que con tanto afan procuran aumentar los bienes temporales del título que poseen, ó de la comunidad de que son miembros, hasta valerse de promesas de paraiso, y amenazas de infierno, para sorprender

á

[1] *Ap. Hard. t.* IV. *c.* 939.

[2] *Ap. Hard. t.* IV. *c.* 941.

á los sencillos, y hacer que les den sus bienes con perjuicio de los naturales herederos: como hay tantos superiores de monasterios ó iglesias, que tienen gran cuidado en que los ministros sean muchos, y poco en que sean buenos, constante zelo en que canten ó lean bien, y poco en que vivan bien. *Porque justo es*, dice el emperador, *tener cuidado de la leccion y del canto, ¿pero quanto mas importa la perfeccion de las costumbres? Bueno es que los edificios y adornos de las iglesias sean ricos; ¿pero no debe preferirse la riqueza de la virtud? Pararse mucho en los edificios es mas propio de la antigua ley: la nueva se dirige á la enmienda de costumbres. Si* JESUCHRISTO *y los apóstoles son nuestros modelos, mucho hay que mudar en la disciplina de la Iglesia* [1]. Por el mismo tiempo pasó una circular á los arzobispos, haciéndoles varias preguntas sobre el bautismo.

[1] *Ap. Hard. t.* IV. *c.* 963.

CLXXXVIII. SE HACE CELEBRAR IMPORTANTES CONCILIOS:

El año de 813 en un parlamento celebrado en Aquisgran mandó el emperador, que se celebrasen cinco concilios en las principales metrópolis de su reyno, á saber en Maguncia, Rheims, Turs, Arles y Chalons sobre el Saona. Celebráronse todos en el verano del mismo año, y se hiciéron varios cánones sobre los obgetos que indicaba el emperador en sus anteriores preguntas. Se encarga mucho á los obispos el estudio é instruccion propia, y la de su clero, especialmente de los curas: la lectura de los santos padres, y predicacion de la divina palabra: la vida exemplar de todos los eclesiásticos, y que los canónigos y canonesas, monges y religiosas vivan segun sus reglas; y que los sacerdotes estén bien instruidos en oir confesiones, é imponer penitencia segun la escritura, los cánones y la práctica de la Iglesia, y en discernir quando ha de ser pública, y quando secreta. Se encarga tambien que se pague el diezmo á las iglesias, aun del trabajo propio: que reyne la paz entre obispos, condes, clérigos, monges y pueblo: que no haya mercados, ni se sigan pleitos en domingo: que todo christiano se instruya en la fe, y que los padres y padrinos adotrinen á hijos y ahijados: que se administre el bautismo segun el órden romano: que se revo-

quen

quen ó enmienden las donaciones hechas á la Iglesia con siniestra intencion, ó con perjuicio de tercero: que los canónigos coman juntos, y duerman en una misma pieza: que ni en casa de estos, ni en monasterios se admitan mas que los que pueda mantener la casa: que nadie sea tonsurado para ser canónigo ó monge contra su voluntad: que se respete el asilo de las iglesias: que sea excomulgado el que acostumbre embriagarse: y que el santo crisma esté cerrado con llave, paraque nadie abuse de él. Á este tenor se hiciéron otros cánones sobre arreglo de penitencia, fiestas y funciones sagradas, parentesco tambien espiritual, y santa vida de todas las clases del clero. Los cinco concilios enviáron sus decretos al emperador que los hizo cotejar y exâminar en Aquisgran, y publicó despues un capitular en que comprehende los que mas necesitan del apoyo de la potestad temporal, y añade estos dos: 1 Averíguese si realmente los sacerdotes de Austrasia descubren por dinero los ladrones de que tienen noticia por confesion. 2 No se tolere que nadie alborote las gentes en los domingos y dias de fiesta, con motivo del derecho de *Faida*: esto es, en fuerza de la facultad que las leyes de aquel tiempo daban á los parientes de un asesinado, para vengar su muerte con la del asesino [1].

[1] *Ap. Hard. t.* IV. *Conc.* Arelaten. VI. *c.*1001: *Mo*guntiacum, *c.* 1007: Remense II. *c.* 1017. Turonense III. *c.* 1021: Cabilonense II. *c.* 1029: Capitulare, *c.* 1041.

CLXXXIX. FOMENTA POR TODOS MEDIOS LA INSTRUCCION PUBLICA,

Carlo-Magno erigió escuelas de primeras letras y catecismo en todas las parroquias, y de gramática latina y varias ciencias en muchas catedrales y monasterios. Así sentaba los fundamentos mas sólidos de la ilustracion de la Francia. En las freqüentes juntas de la nacion y concilios que celebraba, hacia que los sabios tratasen á fondo las materias que proponia, ilustrándose unos á otros con la mutua comunicacion de ideas. Y para mas obligar á los obispos al estudio de las ciencias eclesiásticas, les hacia freqüentes preguntas; y en los capitulares vemos que por este suave medio les proponia máximas muy juiciosas, para excitarlos y animarlos á la correccion de varios abusos. *En todos tiempos, y por todos medios*, decia Theodulfo de Orleans, *acostumbraba este gran príncipe inducir los obispos al estudio de las santas escrituras, y á la enseñanza de la doctrina*

sana, todo el clero á la observancia de la disciplina eclesiástica, los filósofos ó sabios del mundo al conocimiento de las cosas divinas y humanas, los monges á la exâctitud de la vida regular, los grandes á dar buenos exemplos y buenos consejos, los jueces á la justicia, los militares al manejo de las armas, los superiores á la humildad, los súbditos á la obediencia, todos á la virtud y á la concordia [1].

CXC. Y MUERE CON SINGULARES MUESTRAS DE PIEDAD.

En los últimos años de vida dió particulares muestras de piedad. En su testamento manda que se hagan tres partes de sus bienes libres: los dos tercios los reparte entre las veinte y una iglesias metropolitanas de su imperio: el otro tercio entre sus herederos y los pobres. Dexa en particular á la iglesia de Roma una mesa de plata quadrada, en que estaba la descripcion de Constantinopla: algunos meses ántes de morir renunció el imperio á favor de su hijo Luis: fuéron los dos á la iglesia: estuviéron un largo rato postrados en oracion: Cárlos le habló delante de los prelados y nobles: le exhortó á amar y temer á Dios, proteger las iglesias, tratar con cariño á sus hermanos y hermanas, respetar á los obispos como padres, amar á los vasallos como hijos, contener á los malos paraque se enmienden, consolar á los pobres y á los monges, elegir ministros justos, fieles y desinteresados, y ser él mismo de una conducta irreprehensible. Dados estos y otros avisos, le preguntó Cárlos si estaba en ánimo de observarlos. Luis respondió que con la ayuda de Dios los observaria exâctamente; y entónces Cárlos le mandó tomar la corona del altar, y ponérsela él mismo sobre la cabeza. El pueblo exclamó: *Viva el emperador Luis.* Cantóse la misa, y celebróse aquel dia con júbilo universal. Desde entónces Cárlos se aplicaba con algunos sabios en cotejar y enmendar varios exemplares de los quatro evangelios. Toda su vida tuvo especial cuidado en que las iglesias estuviesen ricamente adornadas, y que las funciones sagradas se celebrassen con gravedad y decoro. Su casa fué siempre un modelo de economía; y su persona de sencillez y verdadera grandeza. Sus limosnas llegaban hasta el África, el Egipto y la Siria. Á las leyes en favor de la Iglesia que se han mencio-

[1] Theodul. Aurel. *De Ord. Bapt. init. ap.* Sirmond. *t.* II. *c.* 681.

cionado, debe añadirse la que publicó para renovar la de Constantino á Ablavio, de que hablé en el libro V. n. 50. Murió santamente á 28 de enero de 814, de edad de setenta y dos años; y algunas iglesias particulares le veneran como santo. Con todo algo marchitó su reputacion el haber tenido quatro mugeres como reynas, y cinco concubinas; bien que es muy fundado que jamas tuvo dos á un tiempo, y las que se llamaban concubinas podian ser legítimas consortes segun las leyes de la Iglesia, aunque el matrimonio no fuese solemne segun las leyes civiles, de modo que los hijos no heredaban.

El emperador Luis ó Ludovico Pio, muy inferior á su padre en el talento, prudencia y valor, quiso imitarle en el conato de mejorar la disciplina de la Iglesia. Á sus instancias los obispos en 816 formáron una regla para los canónigos, y otra para las canonesas [1]. Del mismo año, ó mejor del de 822, queda un capitular con 29 artículos, sobre materias eclesiásticas [2]. El año de 828 en una asamblea de Aquisgran se trató de las causas de los males del estado, y se notó como gran desórden que las dos potestades eclesiástica y secular se confundian, metiéndose la una en las cosas de la otra. El emperador mandó celebrar á un tiempo quatro concilios en Maguncia, Paris, Lyon y Tolosa, y tener reservados los cánones, hasta que él los hubiese visto y cotejado. Solo nos quedan los del concilio de Paris celebrado á 6 de junio de 829. Están divididos en tres libros. El 1°. en cincuenta y quatro capítulos trata de los sacramentos, y costumbres del clero. El 2°. contiene trece advertencias para los reyes; y el 3°. aquellos puntos, cuya execucion es mas importante, ó pende de la potestad secular [3].

CXCI. DECAE LUEGO SU IMPERIO,

[1] *Ap.* Hard. *t.* IV. *c.* 1060.

[2] *Ibid.* *c.* 1269.

[3] *Ibid.* *c.* 1278.

CXCII.

Vióse el débil Ludovico obligado á entregarse á su hijo Lotario, que se le habia rebelado, y á cederle el imperio. Agobardo arzobispo de Lyon, y algunos otros diéron mas fuerza á la renuncia, persuadiéndole que se hiciese imponer penitencia pública. Con este fin se presentó Ludovico en octubre de 833 á la iglesia de Soissons, donde estaban congregados los obispos, Lotario con su corte, y grande mul-

titud de pueblo. Se acusó por escrito de varios delitos públicos, unos abultados, otros aparentes: dexó sus insignias y vestido militar: tomó el de penitente: los obispos le impusiéron las manos; y con esto, segun la opinion de aquellos tiempos, quedaba privado de usar armas toda su vida, y por consiguiente de recobrar nunca la corona imperial. El año siguiente los otros hijos suyos tomáron las armas á su favor. Lotario le dexó libre, y Luis recobró el mando é insignias imperiales: bien que para quitar todo escrúpulo, se hizo reconciliar por los obispos, que diéron por cumplida la penitencia [1]. En Tionvilla hizo tener el año siguiente de 835 un parlamento ó concilio en que fuéron depuestos algunos obispos del partido de Lotario [2]. En 836 en otro concilio ó parlamento de Aquisgran se hiciéron varios cánones ó exhortaciones sobre reforma de clero, buen gobierno de los reyes y de sus ministros, y restitucion de bienes usurpados á la iglesia. Se propone como remedio de muchos desórdenes, que el rey dexe á los obispos todo el poder que les dió Jesuchristo, y no les dexe usurpar el que tiene como padre, y como emperador [3]. Murió Ludovico Pio en 840. Entónces hubo sangrientas guerras entre sus hijos, Lotario que en fin quedó emperador, Luis que fué rey de Germania, y Cárlos que lo fué de la Francia occidental. Á esta division siguiéron otras entre los hijos y nietos de los tres mencionados, ocasionando guerras continuas entre los pueblos, y la ruina del imperio del occidente.

[1] *Ibid. c.* 1383.

[2] *Ibid. c.* 1385. *Conc. ap. Theodonis villam.*

[3] *Ibid. c.* 1387.

CXCIII. Y CRECEN LOS ABUSOS Y DISPUTAS, COMO LA DE GOTESCALCO.

Ántes vímos los disgustos que ocasionó á los papas el ciego amor de Lotario II. á Valdrada, y quanto los ocupáron, especialmente á S. Nicolas, las disputas entre los obispos. Parece que en todo el curso de este siglo los escándalos de la deshonestidad iban aumentando, aun entre los eclesiásticos, monges y religiosas. Aumentaban tambien aquellos desórdenes, de cuyo remedio se habia tratado mas en tiempo de Carlo-Magno y Ludovico Pio; á saber la usurpacion de los bienes de la Iglesia, y el meterse los obispos en guerras y asuntos civiles. Estos males se extendian y arraigaban con la irrupcion de los normandos, y

con

con las ruidosas contiendas, ya sobre elecciones y deposiciones, ya sobre otros puntos, en que se ocupaban enteramente los concilios y los obispos. Algunas he insinuado hablando de los papas, y de los escritores eclesiásticos; y omitiendo las demas, aquí tocaré brevemente la que tanto agitó los ánimos sobre la doctrina de la predestinacion.

Gotescalco monge aleman, amigo de qüestiones sutiles, segun sus defensores varon de gran ciencia y virtud, y segun otros hipócrita y fanático, fué acusado en un concilio de Maguncia de 848 de defender, que la predestinacion de Dios impone necesidad al hombre, y que Dios predestina no solo los buenos á la gloria, sino tambien los malos á la pena eterna. El concilio oyó á Gotescalco, reprobó su doctrina, y le remitió á Hincmaro de Rheims, que era su prelado diocesano. Este en 849 en un concilio de Quiersi [1], le oyó, y condenó como herege incorregible: fué depuesto del sacerdocio, azotado y encerrado en un monasterio. Allí escribió su defensa, y ofreció probar la verdad de su doctrina con la prueba de pasar sin lesion sucesivamente por agua, azeyte y pez hirviendo, y por una grande hoguera. Gotescalco murió en el encierro hácia el año de 868. Hincmaro habia mandado que no se le diese el viático, si no subscribia una fórmula de fe que envió: Gotescalco la rechazó constantemente, y murió sin sacramentos. Saliéron muchísimos escritos por una y otra parte; y se trató la disputa en algunos concilios. Prudencio obispo de Troyes, y Remigio arzobispo de Lyon juzgaban muy excesivas las penas que se le impusiéron, y muy católica su doctrina. Seria por demas fatigarse en el exámen de los escritos sobre esta causa; pues todos convenian en que en esta materia debe principalmente atenderse la doctrina de S. Agustin, la qual se entiende mejor bebida en su fuente, que en los obscuros comentarios, y acaloradas disputas del siglo nono.

[1] *Conc. Carisiacum Ap.* Hard. *t.* v. *c.* 17.

En medio de tantas agitaciones y escándalos brilláron en este siglo en los dominios del imperio de Francia varios santos obispos y monges, y muchos sabios de que nos queda gran multitud de escritos. Diré algo de los principales CXCIV.

en

en el resúmen que voy á dar de los autores eclesiásticos de aquel siglo. Ántes es preciso considerar el estado de la iglesia en Inglaterra, y su introduccion en Suecia y Dinamarca.

CXCV. ENTRE LOS PIADOSOS REYES DE INGLATERRA

Á fines del siglo octavo, por recomendacion del rey de los Mercios, el papa Leon III. concedió á Athelrado ó Adelardo arzobispo de Cantorberi todas las facultades que habian tenido sus predecesores, y la de poder excomulgar tambien á los príncipes de su jurisdiccion. Adelardo tuvo en consequencia varios concilios, en que prohibió toda usurpacion de bienes de las iglesias [1]. El año de 816 celebró otro su sucesor en Celchite, en que se manda que las iglesias sean dedicadas por el obispo diocesano con agua bendita, y las demas ceremonias del ritual: que toda sentencia, contrato ó auto roborado con la señal de la cruz, sea fielmente observado: que en la muerte de un obispo se dé á los pobres la décima parte de sus bienes, se dé libertad á todos los esclavos ingleses, y que cada uno de los demas obispos en sufragio del difunto mande decir ciento y veinte misas, y haga muchas limosnas, y cada monge ó clérigo un ayuno [2]. Etelulfo rey de Inglaterra, de vuelta de un viage que hizo á Roma con su hijo Alfredo, convocó el año de 856 un numeroso concilio nacional en el qual mandó que de todas las tierras se pagase diezmo á las iglesias [3]. Despues en su testamento dexó trescientos marcos de oro á la de Roma. En su tiempo gobernaba la de Vincester S. Suvituno [4]; y vivia en Glastemburi el abad san Neot pariente de los reyes. Este santo solitario, varon muy instruido, y de singular virtud, con sus exemplos y consejos, y con la fama de sus milagros, santificaba á muchos que iban á visitarle. El obispo á instancia de los monges, venció su resistencia, y le ordenó presbítero. El Santo molestado de tanta visita y obsequio, estuvo siete años escondido en unos montes ásperos: fué despues á Roma; y por órden del papa volvió á su pais, se dió á la predicacion, erigió un monasterio, y renovó el fervor de la vida monástica en toda la isla. Murió el año de 877.

1 *Conc. Clovesboæ ap.* Hard. *t.* IV. *c.* 393.

2 Conc. *ap.* Celichyth. *ibid. c.* 1219.

3 Conc. Wintoniense, *ibid. t.* V. *c.* III.

4 *Mart. Rom.* 2. *Jul.*

Los

Los normandos causaban grandes estragos en Inglaterra. En 872 quando comenzó á reynar el grande Alfredo estaban tan pujantes, y fuéron tan continuas sus victorias, que en 878 se habian apoderado de toda la isla, y Alfredo con muy pocas gentes estaba retirado en unos montes, y entre lagos inaccesibles. Habia seis meses que vivia en la casa de un pastor con suma escasez de víveres, quando un pobre desconocido llegó á la casa, y pidió limosna en ocasion que estaba solo con la reyna. No tenian mas que un pan; y el rey lleno de confianza en Dios le dió la mitad. Á la noche inmediata ámbos tienen un mismo sueño, en que Dios les manifiesta que va á consolar á los ingleses, y restablecerle en su reyno; y que en prenda de la divina proteccion, sus gentes que habian ido á recoger víveres, llevarian al dia siguiente una provision extraordinaria. Así sucede: el rey anima á sus gentes: acomete á los normandos: los sorprende, los derrota varias veces, y se le rinden todos con el pacto de que los que no quieran ser christianos saldrán al instante de la isla, y á los que se bautizen el rey les dará tierras en provincias despobladas. CXCVI. SE DISTINGUE ALFREDO, QUE LE DA FUERZA, LEYES, LETRAS Y PIEDAD.

Alfredo da leyes á los daneses que allí se establecen; y las da tambien á los ingleses, que le miran como el principal legislador de la nacion. Envia á Roma varios regalos, y el papa le corresponde con preciosas reliquias, y entre otras con porcion del santo madero de la cruz de Christo. Asegurada la tranquilidad pública con las leyes, procura Alfredo ilustrar su nacion. Llama sabios extrangeros, fomenta una escuela antigua que se conservaba en Oxford, erige otras nuevas, y da á los nobles y demas vasallos el exemplo de la aplicacion al estudio. Con el auxîlio de algunos sabios traduce en lengua vulgar, y publica en su nombre el libro *Pastoral* de S. Gregorio, y las historias de Pablo Orosio y de Beda. Al mismo tiempo tenia freqüentes asambleas de la nacion, que eran tambien concilios, pues no habia mas que nobles y prelados, y estos tenian la principal autoridad. Destinaba la mitad de sus rentas para obras pias, con quatro divisiones iguales, CXCVII.

una

una para toda suerte de pobres, otra para unos monasterios que fundó, la tercera para las escuelas, y la quarta para monasterios pobres, no solo de Inglaterra sino tambien de qualesquiera pais. Finalmente murió el año de 901, dexando su reyno en un estado floreciente y varios escritos y traducciones.

CXCVIII. LOS NORMANDOS A QUIENES VENCE TALABAN VASTAS REGIONES,

Los normandos, de quienes tan gloriosamente triunfó Alfredo, eran bárbaros todavía paganos de la Dinamarca, Suecia, Noruega y paises vecinos, que en aquel siglo salian en grande número de las regiones del norte en barcos pequeños á remo y vela, y desolaban las costas y provincias sobre que se arrojaban. El año de 841 saqueáron á Ruan, y á los pueblos de las riberas del Sena: quemáron algunos monasterios, de otros cobráron grandes sumas por dexar de quemarlos, y de todas las iglesias se llevaban quanto habia. El año de 843 se apoderáron de Nantes. El obispo, clero, monges y muchísimas gentes del pueblo se habian refugiado á la iglesia. Entráron los bárbaros: degolláron al obispo, y á la mayor parte de los fieles, y se lleváron gran número de esclavos, y quanto habia de precioso en la ciudad, quemando un monasterio inmediato. El año de 844 por el Garona llegáron á Tolosa: corriéron las costas de Galicia, y otras de España; y habiéndolos rechazado los sarracenos, entráron el año siguiente por el Sena, acometiéron á Ruan, y pasáron despues á Paris. En todo su tránsito recogiéron inumerables cautivos, saqueáron ó quemáron quantos lugares, iglesias y monasterios halláron, pero los monges solian esconder ó llevar léjos las santas reliquias. En otra correría del mismo año de 845 saqueáron la Frisia, y llegáron á Hamburgo. En esta ciudad se detuviéron un dia y dos noches: todo lo robáron, quemando lo que no podian llevarse. El monasterio, biblioteca, y la iglesia nueva fuéron incendiados. El santo arzobispo Ascario con los clérigos y monges se escapáron, llevándose las reliquias; y las gentes que no pudiéron huir, fuéron asesinadas ó llevadas. En los dos años siguientes se echáron sobre otros pueblos de la Frisia, causando iguales estragos.

En

En el de 848 asoláron la Aquitania, hasta la ciudad de Bordeos, que fué saqueada y quemada; y en el año de 850 tres divisiones de ellos acometiéron la Inglaterra, y causáron muchos estragos en la Frisia y riberas del Sena. En los años de 851 y 853 llegáron por el Sena hasta Beauvais y por el Loire hasta Turs, arruinando muchísimos pueblos é iglesias, y quemando los monasterios que no tenian dinero para redimirse, como el de Fontenela, que ya se habia redimido dos veces. En Marmutier fuéron sorprendidos y asesinados ciento y diez y seis monges. El año de 856 repitiéron sus excursiones, y estragos. En Paris quemáron todas las iglesias, ménos tres que se redimiéron á mucha costa. Acometiéron á Chartres: el obispo tuvo que huir á pie, y se ahogó pasando un rio. En los años de 859, 860 y 861 los que habian entrado por el Sena matáron á los obispos de Noyon, Beauvais, y Bayeux con muchos clérigos y monges. Otros saqueáron los paises de mas allá del Escalda, y de la embocadura del Rhin; y otros dando la vuelta por España causáron grandes estragos en Provenza y en Italia. Fuéron mayores en la Neustria y Lorena en los años de 881, y 882. Las ciudades de Lieja, Mastrich y Cambray fuéron abrasadas, como tambien Colonia, Bona y Aquisgran, en donde hiciéron servir de cavalleriza la hermosa capilla de Carlo-Magno. La misma suerte tuviéron Coblenza, Tréveris, Metz y los pueblos y monasterios de todo el vasto pais que corriéron los bárbaros; pero casi todos los monges pudiéron escaparse con las reliquias y lo mas precioso de las iglesias. En los tres años inmediatos fuéron corriendo y saqueando con la misma inhumanidad casi todo lo demas de la Francia, ménos las ciudades de Paris y de Sens, que tuviéron mucho tiempo sitiadas, y no pudiéron ganar. CXCIX.

CC. EN ESPECIAL LA INGLATERRA,

La Inglaterra padeció mas freqüentes y mas crueles irrupciones de los normandos, especialmente en los reynados de los primeros hijos de Etelulfo, príncipes muy débiles. El año de 867 saqueáron la ciudad de Yorch, y toda su provincia: varios monasterios fuéron incendiados, y en el de Bardeney todos los monges asesinados en la

iglesia. En 870 volviéron en mas número y con fama de mayor crueldad. Las monjas de Colingam por consejo de su abadesa, y para preservarse de la brutalidad de los bárbaros, se cortáron todas la nariz y el labio superior. Los normandos al verlas se horrorizáron, y quemáron el monasterio con las monjas dentro. Todos los inmediatos á la costa fueron incendiados, y degollados los monges y monjas que no se habian escapado. En el de Croinland el abad Teodoro, que habia mas de sesenta años que le gobernaba, dispuso que con las reliquias, y mas ricas alhajas y papeles mas importantes se escapasen todos los monges robustos; y él se quedó con otros ancianos y niños, esperando que los normandos se compadecerian de ellos. Pero los degolláron á todos, ménos á uno de los niños. En fin ya vímos quanto diéron que sufrir al grande Alfredo, y como logró sujetarlos [1].

[1] *Véase* Fleuri *H. E. Lib.* 48: 49: 51: 54.

CCI.

Y ALGUNOS DE SUECIA Y DINAMARCA SE VAN CONVIRTIENDO.

Entre estos pueblos idólatras tan fieros y hechos al pillage, dispuso Dios que en el mismo siglo se empezase á sembrar con algun fruto la semilla evangélica. Herioldo, uno de los reyes de Dinamarca, arrojado de sus dominios acudió al emperador Ludovico Pio, por cuyas persuasiones se convirtió. El emperador le dió unas tierras en la Frisia, y desde entónces S. Anscario y otro monge ámbos instruidos y llenos de zelo de extender la fe, acompañáron á Herioldo, y á su lado convirtiéron é instruyéron muchísimos daneses. Era esto por los años de 826; y dos ó tres despues Anscario, como embaxador de Ludovico, pasó á Suecia con otro monge: el rey les concedió amplia facultad de predicar el evangelio, con que sirviéron de gran consuelo á los christianos cautivos que habia, y bautizáron á muchos suecos. Herigario gobernador de la capital, y muy querido del rey abrazó la fe, edificó una iglesia, y se dedicó con esmero y constancia á los exercicios de piedad. Seis meses despues vuelto Anscario á Francia, con acuerdo del papa, fué electo y consagrado arzobispo de Hamburgo, con el encargo de zelar los progresos de la fe en el norte. Ebbon arzobispo de Rheims, que habia hecho algunos viages á Dinamarca, y predicado allí el evange-

ge-

gelio, fué nombrado por el papa legado suyo en los paises septentrionales, junto con Anscario; y los dos dispusiéron que hubiese un obispo fixo en la Suecia. Anscario desde Hamburgo invigilaba mucho en las misiones del norte: aplicaba las rentas de una abadía ó monasterio que obtenia en lo interior de la Francia, en criar jóvenes para ser eclesiásticos de aquellos paises; y Dios protegia tan santo zelo con varios prodigios, que refiere S. Remberto discípulo é inmediato sucesor de S. Anscario en la vida del Santo que escribió.

Algunos disturbios civiles de la Suecia dexáron aquella iglesia naciente sin ningun presbítero; y Anscario para remediar su falta, y grangear de nuevo la proteccion del rey, pasó en persona á aquel reyno. El rey, los nobles, y el pueblo temian mucho el odio de sus dioses, si permitian la introduccion del christianismo. Con todo segun su estilo supersticioso, echáron varias suertes para deliberar si le admitirian ó no. Dios dispuso que todas las suertes saliesen favorables. Y en conseqüencia se dió general permiso, paraque fuese christiano quien quisiese, y á Anscario se le dixo, que podian edificarse iglesias, y venir de fuera presbíteros y obispos. Era esto poco despues de la mitad del siglo; y por los mismos años en Dinamarca se movió una sangrienta guerra civil, ocasionada por un exército de los que venian de hacer correrías en Francia. La crueldad con que estos bárbaros se mataban unos á otros, se miró como justo castigo de la que habian usado con los christianos. Tuvo S. Anscario el gran sentimiento de que muriesen en esta guerra el rey, y sus mas distinguidos protectores; pero tuvo tambien el consuelo de que el nuevo rey confirmase las facultades que habia dado el difunto, y añadiese la de poner una campana en la iglesia principal. Desde entónces S. Anscario enviaba quantos presbíteros podia, les facilitaba considerables limosnas, y les prevenia que no pidiesen nada á los paganos, sino que imitasen á S. Pablo en contentarse con poco, y en ganar con su trabajo lo que les faltase. CCH.

Tales fuéron los principios de las iglesias de Suecia y Dinamarca. S. Anscario trabajaba tambien con zelo infatigable en el gobierno de las de Hamburgo, y Brema. En sus sermones brillaban la severidad y la blandura: aterraba á los pecadores mas obstinados, especialmente si eran gente rica y poderosa; pero atraía con la mayor afabilidad á los buenos, singularmente á los pobres. La aspereza de su vida era admirable, y sus ansias del martirio fervorosas; pero murió de enfermedad en 865 con grande edificacion de los circunstantes [1].

[1] Fleuri. *H. E. Lib.* 47: 49: 50.

CCIII. EL PRIMER SABIO DEL SIGLO NONO FUE EL INGLES ALCUINO:

Debiendo hablar ahora de los autores eclesiásticos del siglo nono, es justo comenzar por el célebre Alcuino, ó Flacco Albino. Fué hijo de padres nobles de la provincia de Yorch en Inglaterra, y tenia á su cargo la biblioteca de la catedral de esta ciudad, y su famosa escuela. Carlo-Magno procuró tenerle en su corte, y quiso que le enseñase la retórica, dialéctica y astronomía. Le dió quatro pingues abadías ó monasterios, de las quales despues renunció dos á favor de dos sabios discípulos. Restauró Alcuino la observancia monástica en la de S. Martin de Turs, fundó un monasterio, concluyó un hospital, y estaba siempre ocupado en la oracion ó en el estudio: murió en 804. Alcuino es tenido por restaurador de las letras en Francia; y aloménos fué el principal instrumento de Carlo-Magno en tan grande empresa. El fué el primer director ó maestro de la escuela *palatina* ó de palacio, famosa en aquel siglo. Estableció otra en Turs, en la que enseñó la sagrada Escritura, la gramática y varias ciencias. Escribió un tratado de las siete artes liberales, á saber gramática, retórica, dialéctica y quatro partes de la matemática, esto es aritmética, música, geometría y astronomía; y tambien varios tratados sobre la escritura y materias teológicas. Se esmeraba mucho en restablecer la buena ortografía. Sus cartas manifiestan gran zelo de la religion, singular modestia, y ardiente deseo de inspirar aficion á los estudios, especialmente á los eclesiásticos. En una carta reprueba la práctica de la iglesia de España de no sumergir á los bautizados sino una vez [2], la qual despues ha sido adop-

[2] Alc. *Ep.* 81.

adoptada por la misma Francia. En otra prueba la necesidad de confesar los pecados al presbítero [1].

CCIV. DEL ESPAÑOL TEODULFO DE ORLEANS TENEMOS BUENAS POESÍAS,

Al ingles Alcuino en la escuela palatina, ó de palacio, sucedió Clemente Escoces ó Irlandes, y á este el español Teodulfo obispo de Orleans. Este sabio varon pasó de España á Italia para ser vasallo del grande protector de las letras Carlo-Magno; el qual se lo llevó á Francia para emplearle y premiarle [2]. Teodulfo habia sido casado y tenia hijos. El emperador le dió la abadía de Fleury, y el obispado de Orleans. En la conjuracion de Bernardo rey de Italia contra Ludovico, Teodulfo fué uno de los obispos desterrados, y depuestos como cómplices. Protestó con gran constancia que era inocente; y en fin fué restablecido en el obispado, y murió poco despues en el año 821. Escribió Teodulfo un tratado del bautismo por encargo de su metropolitano en respuesta á las preguntas de Carlo-Magno; pero no sabemos que escribiese contra Félix y Elipando, aunque el emperador á instancia de Alcuino se lo encargó, contándole por uno de los tres varones mas sabios del imperio. Nos quedan de Teodulfo varias poesías, que son las mejores de su tiempo; y del principio de una de ellas es tomado el himno *Gloria laus & honor*, que se canta el domingo de Ramos.

CCV. Y LA IMPORTANTE INSTRUCCION QUE DIÓ A LOS CURAS;

Pero la obra suya mas importante es la instruccion que dió á los presbíteros ó curas con el nombre de *Capitular* en quarenta y seis artículos. 1 Sean cuidadosos en la direccion del pueblo, y tengan siempre presente su dignidad y la sagrada uncion de sus manos. 2 Sean constantes en el estudio y oracion. 3 Trabajen de manos, para mortificar el cuerpo, y subvenir á sus necesidades, y á las de los pobres. 4 Quando vengan al sínodo, traygan los ornamentos, libros y vasos sagrados de que se sirven. 5 Hagan ellos mismos, ó manden hacer en su presencia, el pan que se ha de ofrecer en el sacrificio: pan, vino y agua sean muy puros, y tratados con suma limpieza. 6 Las mugeres no se acerquen al altar para ofrecer: vaya el celebrante á recoger las ofrendas donde ellas están: ni ellas ni los hombres legos toquen las cosas santas. 7 El presbítero

[1] *Id. Ep.* 71. 204.

[2] *Véase* Masd. u *Esp. Arabe*, *Ilustr.* 17.

no celebre la misa solo, ó sin asistente. 8 No se ponga en las iglesias trigo, heno, ni otra cosa que libros, ornamentos y vasos sagrados. 9 Refórmese el abuso de enterrar en las iglesias, que ya parecen cimenterios: no se entierren en ellas sino los presbíteros y varones de singular virtud. 10 En la iglesia no se ha de dar lugar á disputas, ni á conversaciones inútiles, ó de negocios temporales: todo esto es ageno del lugar en que se ofrece á Dios el sacrificio, y está destinado para sus alabanzas. 11 No se diga misa fuera de la iglesia. 12 No vivan los presbíteros con mugeres. 13 Ni coman en tabernas. 14 No procuren que los parroquianos de otras iglesias vengan á la suya, y le paguen el diezmo. 15 No admitan clérigos de otra iglesia. 16 Ni procuren con regalos pasar de la suya á otra.

CCVI. 17 Á un niño enfermo, sea de la parroquia que fuere, bautízele luego el presbítero. 18 Nadie emplee en usos profanos alguno de los vasos sagrados. 19 El cura que quiere puede enviar su sobrino ó pariente á la escuela de la catedral ó de los monasterios. 20 Cada cura en su pueblo tendrá escuela, y enseñará con caridad á los niños que vayan, sin exîgir cosa alguna de los padres, ni admitir aunque le quieran dar. El artículo 21 comprehende un resúmen de la moral christiana tomado del capítulo quarto de la regla de S. Benito, que tiene por título *Instrumento de buenas obras*. 22 Todo fiel sepa de memoria la oracion dominical y el símbolo; y dígalos cada dia mañana y tarde con algunas otras breves oraciones. 23 Estas rézelas en la iglesia, si puede cómodamente: si no, donde se hallare, aunque sea en viage, en el campo, ó en el bosque. 24 Empléese el domingo en orar á Dios, y asistir á la misa: no se trabaje sino para preparar la comida: si es preciso viajar, sea sin perjuicio de la misa y oracion. 25 Se encarga la hospitalidad. 26 y 27 Exhorten mucho los curas á los pueblos, que se abstengan del perjurio, y falso testimonio: so pena de ser echados de la Iglesia, ó precisados á muy larga penitencia. 28 Nadie coma ni beba con los excomulgados. 29 Los curas estudien mucho la escritura: sepan con ella instruir al pueblo, reprehender y edificar. Prepárense para el sínodo, y allí representen al obispo lo

que

que convenga. 30 Todos los dias debemos confesar á Dios nuestros pecados varias veces, y pedirle perdon, rezando con lágrimas algun salmo de los penitenciales. 31 Al sacerdote debemos confesarle todos los pecados de obra y de pensamiento. Por esto el confesor debe preguntar mucho al penitente, para recibirle la confesion de todos los pecados bien circunstanciados, á fin de poder aplicarle la penitencia correspondiente.

32 Se enumeran las obras de misericordia própias de CCVII.
los christianos. 33 Las obligaciones de los padres con sus hijos. 34 De los hijos respecto de los padres. 35 Varias reglas para los comerciantes. 36 Una semana ántes de la quaresma es menester confesarse con el presbítero, y recibir la penitencia: deben reconciliarse los que están reñidos, y prepararse con esto para la pascua. Se explican siete medios de borrar los pecados. 37 En la quaresma es menester ayunar todos los dias ménos los domingos. Estos ayunos son de precepto, y solo se escusan los niños y los enfermos. 38 El ayuno debe andar unido con la limosna, dando á los pobres lo que se ahorra. Ayunar comiendo de una vez lo que se habria comido en dos, no es aumentar el mérito, sino los platos de una comida. 39 No se puede comer hasta despues de vísperas; y en dias de ayuno es menester dexar toda diversion. 40 Quien pueda, absténgase de huevos, lacticinios, pescado y vino: quien por su debilidad ó trabajo no puede abstenerse de estos alimentos, aloménos ayune. 41 Á excepcion de los excomulgados todos deben recibir el cuerpo y sangre del Señor todos los domingos de quaresma, el juéves, viérnes y sábado santo, y el dia de pascua. 42 En tan santos dias no debe haber pleitos, ni disputas. 43 Justo es que en ellos los casados guarden continencia. 44 Es menester prepararse para la santa comunion, purificándose de los vicios, llenándose de virtudes, haciendo limosnas, y aplicándose á la oracion. Peligro hay de acercarse á la santa mesa indignamente; pero tambien es malo abstenerse mucho tiempo. 45 Para no retraer al pueblo de la misa solemne, los presbíteros que las digan rezadas, en los domingos díganlas secreta-

men-

mente; porque es grande abuso en los domingos y fiestas no hacer mas que oir una misa breve, aunque sea de difuntos, y pasar lo demas del dia en diversiones. 46 Exhórtese pues al pueblo á que venga á la catedral á misa y á sermon; y que nadie coma hasta despues de concluidos los divinos oficios [1].

[1] *Ap.* Hard. *t.* IV. *c.* 911.

CCVIII. Y DE S. BENITO DE ANIANO EL *CODIGO DE LAS REGLAS.*

San Benito de Aniano, hijo del conde de Magalon en la Gotia Narbonense, que entónces se tenia por parte de Cataluña, fué page del rey Pipino, y sirvió algun tiempo á Carlo-Magno. Pero enamorado de la vida solitaria entró en el monasterio de S. Seyno, donde abrazó con ardor las mayores austeridades, y fué electo abad. Para vivir con mas aspereza y retiro, renunció la abadía y pasó á una granja de su patrimonio llamada Aniano, á donde su exemplo y direccion atraxo mucha gente piadosa, y se formó luego un monasterio numerosísimo. El Santo admitia las tierras que le daban para el monasterio; pero si le daban siervos, al instante los ponia en libertad. Á exemplo de este se erigiéron varios monasterios en el Languedoc, y se reformáron los antiguos, siendo S. Benito director y visitador de todos. Lesdrado de Lyon, Teodulfo de Orleans, y otros obispos le pedian algunos monges de Aniano, para reformar otros monasterios distantes. Una de sus mas ilustres colonias fué el monasterio de Gelona fundado por Guillelmo duque de Aquitania. Guillelmo siendo general de exército ganó repetidas victorias á los sarracenos, y los arrojó de Orange, y en el gobierno de la Aquitania contenia y remediaba los desórdenes de la guerra, y era la felicidad de todo el pais. En el monasterio de Gelona mandó hacer las oficinas necesarias, le dió ricos ornamentos para la iglesia, y tierras bastantes para una comunidad numerosa; y despues, logrado el permiso de Carlo-Magno, entró descalzo en el monasterio, pidió que le admitiesen, y vivió con tanta pobreza y sumision como el ínfimo de los monges. El emperador Luis que habia sido rey de Aquitania, y en este monasterio de Gelona, y en los demas fiados á la direccion de S. Benito, habia visto los felices efectos de su zelo y prudencia: le llamó á la corte, le encargó la particular

re-

reforma de un monasterio, la fundacion del de Indo cerca de Aquisgran, y la inspeccion general de todos los del imperio, paraque ayudado de algunos célebres abades restableciese en todos el fervor de la vida monástica. Á este fin el Santo y sus compañeros trabajáron unas constituciones para explicar la regla del patriarca S. Benito, las que debian observarse á la letra en todos los monasterios. Ademas compuso nuestro Santo una importantísima coleccion de todas las reglas monásticas antiguas, con el título de *Código de las Reglas* en tres libros: el primero contiene las de oriente, el segundo las de occidente, y el tercero las de las religiosas. Compuso tambien una *Concordia* de estas reglas, en que cada disposicion de ellas se refiere á aquellos capítulos de la del patriarca S. Benito, con que tiene conexîon. Á nuestro Santo le sobrevino la última enfermedad en la corte, donde fué visitado del emperador y de todos los grandes y prelados. Pero le lleváron á su monasterio, y acabó sus dias entre las lágrimas de sus hermanos á los setenta años de edad en el de 821.

CCIX. ENTRE OTROS ESCRITORES FLORECIERON RABANO MAURO, EGINARDO,

Rábano Mauro abad de Fulda, director de la famosa escuela de aquel monasterio, y despues arzobispo de Maguncia, escribió varios comentarios sobre la escritura y tratados teológicos. El año de 847 celebró un concilio, principalmente contra los usurpadores de bienes eclesiásticos. Murió en 856, habiendo dado grandes pruebas de zelo, y de compasion de los pobres. Eginardo secretario de Carlo-Magno, varon muy noble, sabio y virtuoso, habiéndose separado de su muger, obtuvo en administracion varias abadías. Escribió difusamente la translacion de unas reliquias, digna de leerse para ver la devocion con que eran veneradas en aquel siglo. El abad Ansegiso, noble tambien y empleado en la corte imperial, formó una coleccion de los *Capitulares* de Francia en quatro libros, á los quales añadió tres mas Bernardo diácono.

CCX. CLAUDIO DE TURIN, AGOBARDO DE LYON,

El español Claudio, obispo de Turin, habia ilustrado la Italia y la Francia con útiles comentarios de la escritura; pero cayó en el error de los iconoclastas, y escribió contra la veneracion de las santas imágenes y de la cruz, pre-

pretendiendo que debian quitarse, paraque el pueblo no les diese culto. Un monge extrangero llamado Dungal, que vivia retirado en el monasterio de S. Dionisio, y Jonas obispo de Orleans, extractáron la obra de Claudio, y la impugnáron por partes. De Jonas tenemos otro libro intitulado *Institucion de los legos*, que es obra útil. Escribió tambien contra Claudio el obispo de Lyon Agobardo, célebre por su contienda con los judíos. Este buen obispo bautizaba á los paganos que se lo pedian, aunque fuesen esclavos de judíos, los quales quedaban libres por las leyes, que no permitian que ningun christiano fuese esclavo de aquellos. Y aunque pagaba al dueño del esclavo lo que este le habia costado, los judíos no quedaban satisfechos con la compensacion, porque les quitaba la ganancia que hacian en el tráfico de esclavos. Quejáronse pues al emperador, y lográron alguna órden de que no se bautizase á esclavo pagano, sin consentimiento del dueño. Con este motivo escribió Agobardo un libro *Contra los judíos*, en que descubre varias iniquidades de aquellos en el tráfico de comprar en Francia esclavos christianos, para venderlos á los moros de España. Del mismo autor tenemos un tratado contra las pruebas, llamadas entónces *juicio de Dios*, en particular contra el desafío. De Floro diácono de la misma iglesia de Lyon se conserva un tratado de la eleccion de los obispos, y algunos escritos mas. Del monge Usuardo el martirologio.

CCXI. PASCASIO RADBERTO, PRUDENCIO DE TROYES,

Pascasio Radberto, monge del famoso monasterio de Corbia, escribió un tratado *de la Eucaristía*, en que se propone explicar sencillamente la doctrina de la Iglesia para instruccion del comun de los fieles. Enseña principalmente tres cosas: Que la eucaristía es el verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Jesuchristo: que la substancia del pan y del vino despues de la consagracion no está; y que el cuerpo de Jesuchristo es el mismo que nació de María Vírgen. De donde colige que el cuerpo de Jesuchristo todos los dias es inmolado verdaderamente, bien que en figura; y que la eucaristía es al mismo tiempo verdad y figura. Contra Pascasio escribiéron algunos, especial-

cialmente Ratramno. Conviene é insiste en que en la eucaristía está realmente el cuerpo y sangre de Christo; pero pretende que el cuerpo de Christo eucarístico no es el mismo cuerpo natural que nació de la Vírgen. Con todo si bien se mira, sus expresiones, aunque suenan diversidad de cuerpo, ó dos cuerpos ámbos verdaderamente de Christo, no significan esto, sino dos modos muy diferentes de estar el cuerpo de Christo único y verdadero. Por quanto el cuerpo de Christo que nació de la Vírgen era mas verdadero cuerpo, esto es estaba de un modo mas propio de cuerpo, porque era visible y palpable; mas en la eucaristía es un cuerpo espiritual, esto es, no está visible, ni palpable. Del insigne mártir S. Eulogio tenemos algunas cartas, á mas del *Memorial de los Santos*, *Apología de los mártires*, *y Documentos ó exhortacion al martirio.* De Pablo Alvaro, ó Alvaro Cordobes, á demas de la vida y martirio de S. Eulogio, y del *Índice luminoso*, nos queda la *confesion de fe*, obrita muy devota, *el libro de las Centellas*, ó sentencias escogidas de la escritura y santos padres, y muchas cartas. El célebre P. Mabillon publicó un opúsculo de Ildefonso obispo español del siglo nono, por el qual consta que entónces se sacrificaba del mismo modo que ahora, en pan ázimo y hostia redonda. Galindo Prudencio español obispo de Troyes en Francia, varon eruditísimo, y de los que en su siglo mejor imitáron á los escritores antiguos, fué uno de los principales defensores de Gotescalco, aunque primero habia seguido á Hincmaro de Rheims. Escribió varias obras, entre las quales parece deben contarse los *Anales Bertinianos*; pues en ellos en el año de 859 se encuentran las palabras que Hincmaro Rhemense cita como de Prudencio, en los Anales de los reyes de Francia. Bien que el mismo Hincmaro ú otro de su partido añadiria la muerte de Prudencio con las expresiones que descubren su odio [1].

[1] Nicol. Ant. *Bibl. Vet. Lib.* VI. *c.* XI.

CCXII. AMALARIO, HINCMARO DE RHEIMS.

Amalario discípulo de Alcuino escribió un difuso tratado *de los oficios eclesiásticos*, que corrigió ó ilustró en un viage que hizo á Roma. Es obra importante para conocer la antigüedad de muchas oraciones y ceremonias de la

Iglesia. De Lupo Ferrariense ó abad de Ferraras, que con algunos obispos quedó prisionero de guerra en una batalla del año de 844, tenemos muchísimas cartas: algunas contienen instrucciones dirigidas al rey Cárlos; y en una que va al papa, le suplica que le envie los comentarios de S. Gerónimo sobre Jeremías, el Ciceron *de Oratore*, las Instituciones de Quintiliano, y Donato sobre Terencio, ofreciendo copiarlos luego y devolvérselos. En otra carta pide al mismo fin el Salustio, y las Verrinas de Ciceron. Á este conato de los sabios de aquel siglo, especialmente de los monges, en sacar copias, debemos la conservacion de los libros de la buena antigüedad eclesiástica y profana.

Hincmaro arzobispo de Rheims era de una nobilísima familia de Francia, y desde niño fué instruido en las letras y piedad en el monasterio de S. Dionisio, en que restableció la observancia monástica. Amás del asunto ruidoso de Rotadio, se halló metido en otro de su sobrino Hincmaro obispo de Laon, en el de Gotescalco, y algunos mas. Dió varias utilísimas instrucciones á su clero: escribió con eficacia contra el abuso de saquear impunemente las iglesias y monasterios: con mucha doctrina contra el divorcio de Lotario; y con gran vigor en sus contiendas con los príncipes y lós papas. Era el obispo mas célebre de Francia. Murió en diciembre de 882, despues de treinta y siete años de obispado, y dexó gran copia de escritos. El monge Valafrido Strabon, uno de los amigos de Gotescalco, escribió la vida de algunos santos monges y varias poesías. Pero su nombre se ha hecho mas célebre con la *Glosa ordinaria*, y el tratado de los divinos oficios. La glosa consiste en unas notas muy breves sobre toda la biblia; y el tratado parece que se compuso con motivo de la disputa sobre el culto de las santas imágenes, de que habla con mucha prudencia, aprobando que se les dé un culto moderado. En esta obra se hallan curiosas noticias sobre varias ceremonias y prácticas de la Iglesia.

CCXIII. ENEAS DE PARIS, Y S. THEODORO STUDITA.

Quando empezáron las calumnias de Focio contra la iglesia latina, Eneas obispo de Paris escribió un tratado contra los errores de los griegos, y el monge Ratramno dió

dió á luz otro mas extendido, especialmente sobre la procesion del Espíritu Santo. El abad Theófanes escribió la historia desde Diocleciano hasta Leon el Armenio, en continuacion de un compendio que otro abad llamado Jorge habia escrito, comenzando desde la creacion del mundo. Tambien tenemos de S. Nicéforo patriarca de Constantinopla un compendio histórico desde el emperador Mauricio hasta Irene y Constantino; y una cronología que contiene los catálogos de los patriarcas, reyes y príncipes hebreos, griegos y romanos, y de los patriarcas christianos de las cinco principales iglesias. El santo monge Theodoro Studita, á mas de varios escritos contra los iconoclastas, dexó un largo testamento en que da á los abades y monges consejos excelentes sobre la vida monástica, y otros muchos tratados espirituales, algunos en verso. De otro Theodoro metropolitano de Caria, llamado *Abucara*, que en árabe significa *Padre de Caria*, nos quedan varias obras de controversia contra infieles y hereges, y son dignas de leerse sus disputas contra los musulmanes [1]. Por último Pedro de Sicilia, enviado por el emperador Basilio á la Armenia, donde habia muchos maniqueos ó paulicianos, se instruyó perfectamente en todo lo perteneciente á esta secta, y escribió su historia.

[1] *Véase núm.* 473.

CAPÍTULO IV.

RESÚMEN HISTÓRICO DEL SIGLO DÉCIMO.

CCXIV. EN LA SERIE DE LOS PAPAS VEMOS MUCHOS ESCANDALOS.

EL papa Benedicto IV. murió en octubre de 903. Le sucedió Leon V. que á los dos meses murió en la cárcel. Le habia puesto preso el presbítero Christóbal su familiar y sucesor, el qual un año despues fué tambien encerrado en un calabozo, donde murió infelizmente. El año de 905 ocupó la santa sede Sergio III. que habia sido grande enemigo del papa Formoso, y autor del atentado cometido en el cadáver de este papa por Estéban VI. Sergio pues aprobó quanto Estéban hizo, y revocó las providencias de los papas intermedios, á quienes trataba de usurpadores. Mas el

pres-

presbítero Auxîlio publicó varios escritos en defensa de las órdenes conferidas por el papa Formoso. Por este tiempo empezáron á darse á conocer Theodora, y sus dos hijas Theodora ó Theodorita y Marozia, mugeres las tres muy ambiciosas, y de singular belleza y travesura de ingenio: las quales prostituyéndose á algunos papas, y á los marqueses de Tuscia, dueños del castillo de S. Ángelo, gobernaban la ciudad de Roma, y llenaban el mundo de los mayores escándalos [1].

1 Baron. an. 908.

CCXV. El emperador de Constantinopla Leon el filósofo habia contraido quartas nupcias, que en oriente se juzgaban ilícitas; por cuyo motivo Nicolas patriarca de aquella ciudad no queria aprobar el matrimonio, ni reconocer la emperatriz. Á instancia de Leon, el papa Sergio envió legados á Constantinopla, los quales juntáron concilio, y fué aprobado el matrimonio, depuesto el patriarca, y en su lugar elegido Eutimio varon de gran virtud. Mas el emperador Alexandro sucesor de Leon, desterró á Eutimio, y restableció á Nicolas; el qual escribió luego al papa, quejándose de sus legados, y del concilio que le depuso. Insiste en que el quarto matrimonio es ilícito y nulo, aparenta no creer que el papa le apruebe, y concluye suplicándole que castigue á los que le depusiéron: *Esto es*, le dice, *obligacion vuestra: así lo exîgen vuestra dignidad, y el honor de la santa sede. El emperador actual os lo suplica, y por esto os envia su mayordomo mayor; y todos nosotros os conjuramos de que lo hagais* [2]. La deposicion de Nicolas causaba un cisma en Constantinopla; pues muchos estaban por él, y los demas por Eutimio. Mas habiendo muerto este, se reuniéron los griegos en un concilio de 920, en que reprobáron las quartas bodas, declarando que las del emperador habian sido lícitas y válidas por dispensacion debida á su persona y dignidad. El patriarca Nicolas lo participó al papa, pidiéndole que enviase legados para confirmar el decreto del concilio, y corregir lo que conviniese [3].

2 *Id. an.* 912 :916.

3 *Id. an.* 912.

CCXVI. La primera carta de Nicolas iba dirigida al sucesor de Sergio, que fué Anastasio III. alabado por la moderacion

cion y justicia de su gobierno. Ocupó la santa sede dos años y dos meses: Landon seis meses; y por muerte de este en 914 fué entronizado Juan X. Juan era un clérigo de Ravena muy buen mozo, del qual se enamoró Theodora la hija: le hizo nombrar obispo de Bolonia, despues arzobispo de Ravena, y últimamente papa. Juan con el auxîlio de algunos príncipes christianos arrojó los moros de Italia. El arzobispo de Rheims le preguntó como se portaria con aquellos normandos, que despues de bautizados volvian á adorar á los ídolos, y tal vez se bautizaban varias veces; pues como el rey de Francia les habia concedido el pais, que ahora se llama Normandía, con tal que se hiciesen christianos, la conversion de los mas era muy superficial é inconstante. El papa lo dexa á la prudencia del arzobispo; y solo le previene que por lo comun use de condescendencia, y no se proponga otro fin que la salvacion de aquellos infelices. Juan envió un legado á Compostela para visitar en su nombre el cuerpo de Santiago. Aprobó la eleccion de un niño de cinco años para arzobispo de Rheims, encargando al obispo de Soissons que hiciese en Rheims las funciones episcopales [1]. En fin Marozia el año de 928 le hizo meter en la cárcel, donde murió poco despues, y algunos creen sofocado violentamente, poniéndole una almohada en la boca, sin dexarle respirar [2]. Entónces Leon VI. ocupó la santa sede siete meses, y Estéban VII. dos años.

CCXVII. Muerto Estéban el año de 931, Marozia hizo elegir á un hijo suyo, al qual parece que habia tenido del papa Sergio III. El electo tenia solo veinte y cinco años, y se llamó Juan XI; pero no hizo mas que algunas funciones de religion, sin el menor influxo en el gobierno de Roma, ni de la Iglesia. Alberico, otro hijo de Marozia, despreciado de su madre, juntó un gran partido entre los romanos, se hizo dueño del castillo de S. Ángelo, y de la ciudad, y puso presos á su madre y al papa su hermano. Parece que entónces Alberico en obsequio del emperador de Constantinopla hizo que el papa concediese el uso del pálio á Theofilacto patriarca de aquella ciudad, y á todos sus sucesores perpetuamente [3]. El

1 Baron. *an.* 925.

2 Sandini *Joan.* x.

3 Baron. *an.* 931, 934.

El año de 936 fué elevado á la santa sede Leon VII; el qual léjos de buscar esta dignidad, hizo quanto pudo para escusarse de admitirla. Era un siervo de Dios muy aplicado á la oracion y meditacion de las cosas celestiales, afable y prudente. Por encargo suyo S. Odon abad de Cluni pasó á Roma, puso en paz á Hugo rey de Italia con Alberico príncipe romano, y restableció la observancia en el monasterio de S. Pablo. En una decretal de Leon sobre varios desórdenes de la Baviera y paises inmediatos, vemos que era entónces muy comun el detestable abuso de casarse públicamente los presbíteros. El papa manda deponerlos; pero permite que los hijos de estos falsos matrimonios sean promovidos á las sagradas órdenes [1]. Murió Leon VII. el año de 939.

[1] *Ap.* Hard. t. VI. *P.* I. *c.* 577.

CCXVIII. Estéban VIII. su sucesor concedió el palio á Hugo arzobispo de Rheims, hijo del conde Herberto. Hugo era el mismo que siendo niño de cinco años fué electo para esta iglesia con aprobacion del papa Juan X. Despues fué echado, y Artaldo puesto en su lugar. Ahora fué arrojado Artaldo, por mas que protestó y apeló al papa, y en un concilio fué consagrado Hugo, que ya tenia unos veinte años. Gozó poco de la dignidad; pues el año de 945 Artaldo fué otra vez restablecido. Hugo procuró algunas veces recobrar la iglesia, pero jamas pudo, ni aun en 961 en que murió Artaldo; ántes bien fué excomulgado en varios concilios. Semejantes intrusiones y deposiciones eran freqüentes en Francia; y en gran parte provenian de las guerras continuas, en que tanto papel hacian los obispos. Pero la disputa fué mas tenaz de lo regular en este caso, porque las rentas del arzobispado de Rheims eran muy pingues. El papa Estéban VIII. envió al mismo tiempo un legado á Francia con varias cartas para los señores y pueblos que estaban en guerra con el rey, amenazándolos con severas excomuniones, si no le reconocian luego. Estéban murió el año de 943, y le sucedió Marino II. que en los tres años y medio que duró su pontificado trabajó con zelo constante en sostener la disciplina, reparar las iglesias, aliviar á los pobres, y componer los continuos disturbios

en-

entre los príncipes christianos. En 946 le sucedió Agapito II. quien envió un legado á Francia con amplias facultades para terminar la disputa del arzobispado de Rheims, y la guerra del conde de Paris contra el rey. El legado tuvo un concilio en Ingelheim, y otro en Tréveris. Artaldo fué declarado legítimo arzobispo de Rheims; y su competidor Hugo fué excomulgado, como tambien su tio y protector el conde de Paris. El papa en un concilio de Roma confirmó estas sentencias [1]. Murió Agapito el año de 956.

CCXIX.

Octaviano patricio de Roma, mozo de diez y ocho años, se hizo elegir papa, y tomó el nombre de Juan XII. siendo el primer papa que mudó de nombre [2]. Para contener la tiranía con que algunos señores trataban á los pueblos de Italia, procuró que Oton I. rey de Alemania y de Lombardía pasase á Roma el año de 962. El papa le coronó emperador, y con todos los nobles y ciudadanos le juró fidelidad y obediencia; siendo Oton el primero de los alemanes que mandó en Italia, y en quien comenzó el imperio de Alemania. El nuevo emperador restituyó á la iglesia romana todo lo que se le habia quitado en la Italia. Confirmó las donaciones de Pipino y de Carlo-Magno, copiando casi palabra por palabra la de Ludovico Pio, y añadiendo algunos pueblos de la Lombardía. Impuso la pena de destierro á quien perturbase la libertad de la eleccion de papa, previniendo que en adelante clero y nobleza de Roma debian hacerla canónicamente; y que el papa no podia consagrarse sino en presencia de algunos comisionados del emperador, y despues de haber jurado conservar los derechos de todos [3]. Entónces mismo Juan XII. á instancias de Oton erigió en metrópoli la iglesia de Magdeburgo, para facilitar la conversion de los Esclavones y Húngaros; y dió facultad á los arzobispos de Maguncia, Tréveris y otros, de erigir nuevos obispados en las tierras de aquellos pueblos, que se fuesen convirtiendo, poniéndolos por sufraganeos de Magdeburgo.

CCXX. Y CRUELES CISMAS.

Juan XII. se indispuso luego con el emperador, y se unió con el mismo Adalberto, contra quien principalmente habia implorado el auxilio de Oton. Este volvió á Roma con

[1] *Ap.* Hard. *t.* IV. *P.* I. *c.* 603: 613: 615.

[2] Baron. *an.* 955. *n.* 4.

[3] *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* I. *c.* 623.

con exército: Juan se escapó: los de su partido se mantenian ocultos; y Oton entró á gusto de todos, segun las exteriores apariencias. Los romanos juráron no elegir papa sin consentimiento de Oton ó de su hijo. Tres dias despues de su arribo juntó el emperador un concilio en Roma. Juan fué acusado de muy escandalosos excesos. Ántes solia decir Oton, que el papa era mozo, y que se corregiria con el tiempo, y con los exemplos y avisos de la gente de bien. Mas ahora protegia la acusacion: el papa fué citado, y respondió fulminando excomuniones contra quien intentase elegir otro papa. Con todo el concilio decretó que debia acudirse á remedios extraordinarios en males que lo eran tanto; y en conseqüencia eligió á Leon VIII. romano, primer archivero [1]. Seria esto en el otoño de 963. Mas á principios del año siguiente los romanos se declaráron contra el emperador, y contra Leon, que apénas pudo escaparse. Juan fué restablecido: castigó luego con grave mutilacion á sus mayores contrarios; y tuvo un concilio en que Leon fué declarado usurpador, y los que habia ordenado vueltos al grado que ántes tenian [2].

CCXXI. En el mayo inmediato murió Juan; y los romanos temiendo que el emperador procuraria introducir otra vez á Leon, eligiéron luego á Benedicto V. diácono cardenal, varon sabio, virtuoso y digno de gobernar la Iglesia en tiempos mas tranquilos. En efecto Oton, exâsperado de que los romanos tan pronto faltasen al juramento de no elegir papa sin consentimiento suyo, sitió á Roma, la que estrechada por hambre se rindió. Leon por segunda vez usurpó el trono pontificio, y celebró luego concilio. Parece que el papa Benedicto confesó haber sido uno de los electores de Leon, y haber tambien jurado que las elecciones de papa no se harian sin consentimiento de Oton; y en conseqüencia el concilio le declaró intruso y usurpador, le depuso del sacerdocio, y desterró de Roma [3]. Oton le envió á Hamburgo, donde fué tratado con mucho honor hasta que murió. Por su parte Benedicto edificaba á los Saxones con sus palabras y exemplos; y habiendo muerto Leon en abril de 965, á solicitud de los romanos el empe-

[1] Ibid. c. 627.

[2] Ibid. c. 631.

[3] Ibid. c. 637.

perador les enviaba el papa Benedicto, que murió á primeros de julio.

Entónces á satisfaccion de todos fué electo Juan XIII. obispo de Narnia. Era romano; pero por tratar con mucha soberanía á los nobles, ocasionó una conmocion, y tuvo que escaparse. El emperador pasó á Italia á restablecer al papa: castigó los principales autores de la conjuracion, y fué con su Santidad á Ravena. Allí el año de 967 celebráron un concilio en que hubo cincuenta y siete obispos. Oton mandó que se restituyese luego á la sede romana la ciudad y territorio de Ravena; y el concilio confirmó la deposicion de Heroldo arzobispo de Salsburgo, reo de grandes crímenes, y la ereccion de la metrópoli de Magdeburgo [1]. Por este tiempo uno de los señores mas queridos de Oton, estaba poseido del demonio. El emperador dispuso que le pusiesen al cuello la cadena de S. Pedro; y curó al instante, siendo el milagro evidente. El obispo de Mets pariente del emperador, que se hallaba delante, cogió la cadena, diciendo que no la soltaria, si no le cortaban la mano; y el emperador logró que el papa le diese uno de los eslabones. Este buen obispo recogió de Italia muchísimas reliquias, con que enriqueció su iglesia [2]. Juan XIII. por complacer al emperador Oton I. coronó á su hijo que se llamó despues Oton II. CCXXII.

Á Juan XIII. muerto en 972 le sucedió Benedicto VI. el qual habiéndose hecho odioso á los romanos, fué preso al cabo de diez y ocho meses; y en su lugar fué electo Francon diácono cardenal muy travieso, que tomó el nombre de Bonifacio VII. Poco despues el papa Benedicto amaneció degollado en la cárcel; y Francon cargando con lo mas precioso de la iglesia Vaticana se escapó á Constantinopla. En su lugar parece que fué electo Dono II. y despues en 975 ocupó la santa sede Benedicto VII. obispo de Sutri, que murió en julio de 984. Le sucedió Pedro obispo de Pavía, y por respeto al príncipe de los apóstoles dexó su nombre, y tomó el de Juan XIV. Poco despues compareció otra vez Francon, á la frente de un partido furioso. Juan fué puesto en la cárcel, donde mu- CCXXIII.

[1] *Ibid. c. 651.*

[2] *Chron. Saxon. an. 968.*

rió de hambre y miseria á los quatro meses. Francon ó Bonifacio VII. once meses despues murió de repente; y era tan aborrecido hasta de los suyos, que arrastráron su cadáver con infamia por las calles, y le dexáron desnudo al pié del caballo de Constantino. Entónces fué electo un Juan, que murió ántes de consagrarse; y en fin en el abril del año 986 subió á la santa sede Juan XV. que la ocupó diez años. En un concilio que tuvo en Roma el año de 993 Liotolfo obispo de Ausburgo dixo: *Si os parece se leerá una relacion que tengo de la vida y milagros de Udalrico obispo que fué de Ausburgo.* Leyóse; y el concilio determinó que la memoria de S. Udalrico fuese venerada, declarando que el honor que se da á los santos y á sus reliquias se dirige al Señor que dixo: *Quien os recibe á vosotros, me recibe á mí*; y que veneramos á los santos con el fin de ser ayudados con sus oraciones y con sus méritos. Este decreto, ó bula de canonizacion, tiene las firmas del papa Juan, de cinco obispos de las cercanías de Roma, de nueve presbíteros cardenales, y de tres diáconos [1].

[1] *Ap.* Hard. *t.* IV. *P.* I. *c.* 727.

CCXXIV. Habiendo muerto Juan XV. en abril de 996, el emperador Oton II. hizo elegir á Bruno su sobrino, jóven aleman de veinte y quatro años, pero de buen natural, é instruido. Bruno tomó el nombre de Gregorio V., y el mismo año coronó al emperador Oton III. Parece que este pontífice dispuso que la eleccion de emperador la hiciesen siete príncipes de Alemania, quatro seculares, y tres eclesiásticos [2]. Habia tiempo que Crescencio senador romano de gran poder tenia conmovido al pueblo de Roma. Oton queria desterrarle; pero por mediacion del papa le perdonó. Sin embargo luego que el emperador estuvo léjos, Crescencio echó de Roma á Gregorio; y en su lugar hizo elegir papa á Philagato, que se llamó Juan XVI, monge griego de baxo nacimiento, gran intrigante, y que habia ganado mucho dinero. El año siguiente 997 el papa tuvo en Pavía un concilio numeroso en que excomulgó á Crescencio, y despues á Philagato. Entre tanto Oton pasaba á Italia para remediar los desórdenes de Roma; y habiendo algunas tropas imperiales sorprendido

[2] *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* I. *c.* 745. Baron. *an.* 996.

al antipapa, le cortáron la lengua y la nariz, y le sacáron los ojos. Crescencio se habia fortificado en el castillo de S. Ángelo, y el año siguiente fué preso y degollado. Entónces Gregorio V. celebró un concilio en Roma, en que declaró nulo el matrimonio de Roberto rey de Francia con Berta porque eran parientes, mandando que se separasen, é hiciesen siete años de penitencia, so pena de anatema. El obispo de Tours, que habia casado á los reyes, y los obispos que habian asistido al matrimonio fuéron castigados con pena de suspension hasta que hubiesen dado satisfaccion á la santa sede. En el mismo concilio fuéron castigados otros obispos de Francia; y en quanto al de Mersburgo, que habia pasado á Magdeburgo, se declara que si se justifica que pasó á instancia del clero y pueblo, permanezca en la metrópoli: si pasó por ambicion ó avaricia, sea privado de una y otra silla [1]. El mismo papa envió el palio á Gerberto arzobispo de Ravena, y dió á esta iglesia la ciudad con entero dominio, y ademas el condado Comaclense. Gregorio V. aunque tan jóven murió á los dos años y nueve meses de pontificado; y le sucedió el expresado Gerberto con el nombre de Silvestre II [2].

[1] *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* I. *c.* 755.

[2] Baron. *an.* 996. *seq.*

CCXXV. SUBIÓ A LA SANTA SEDE EL SABIO GERBERTO.

Gerberto era natural de Albernia, y habiendo ido á Barcelona para estudiar las matemáticas, se hizo muy sabio al lado del conde Borrel, con el qual pasó despues á Italia. Allí logró la proteccion del emperador, que le dió una célebre abadía, y del arzobispo de Rheims, de cuya escuela se encargó. Tuvo gran cuidado en comprar exemplares de los buenos autores, y en hacer copiar otros, de modo que formó una biblioteca escogida. Gerberto tuvo por discípulo á Roberto hijo de Hugo Capeto, que fué despues rey de Francia; y en las disensiones civiles de aquel reyno supo manejarse sin perjuicio de sus ascensos. Arnoldo arzobispo de Rheims fué depuesto en un concilio de la misma ciudad, por ser contrario del rey Hugo Capeto, y Gerberto que no era mas que diácono fué elegido en su lugar. El papa Juan XV. anuló la deposicion de Arnoldo, y la ordenacion de Gerberto; y este defendia la sentencia del concilio de Rheims como juicio canónico, pretendiendo

que

que los crímenes de Arnoldo eran evidentes y confesados: que los cánones en fuerza de los quales se le depuso eran ciertos y antiguos; y que no se habia hecho injuria al papa, una vez que con cartas y por medio de diputados, se le habia instado que tomase conocimiento, y no habia querido. Despues en 994 el papa envió un legado á Francia para terminar este asunto. Se convocó un concilio en Mouson, en el qual Gerberto defendió su causa con arte y vigor; y el legado le mandó que se abstuviese de celebrar la misa hasta primero de julio, en que debia tenerse otro concilio en Rheims. Gerberto se resistia; pero últimamente se conformó á instancia del arzobispo de Tréveris. En octubre de 996 murió el rey Hugo; y despues en cumplimiento de la órden del papa Gregorio V. Arnoldo fué restablecido en Rheims [1]; y Gerberto privado del arzobispado se fué á Magdeburgo, donde estaba el emperador. Logró luego el arzobispado de Ravena [2]; y celebró un concilio en mayo de 998 con nueve sufraganeos, en que prohibió el abuso de venderse al obispo que se consagraba, la hostia con que habia de comulgar en aquella funcion, y el de hacer pagar algo por el santo crisma ó por los entierros [3]. Por último en la primavera de 999 fué electo papa con el nombre de Silvestre II. y poco despues concedió á Arnoldo arzobispo de Rheims todas las facultades que hubiesen tenido sus predecesores; dando á entender que su deposicion solo habia sido revocada por no haberla autorizado el sumo pontífice [4]. Silvestre II. murió el año 1003, y amás de muchas cartas, dexó una exhortacion á los obispos, en que les acuerda los cargos de su dignidad, y habla con gran vehemencia contra la simonía [5].

1 *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* I. *c.* 733.

2 *Ibid. c.* 740.

3 *Ibid. c.* 753.

4 *Ibid. c.* 760.

5 Fleury *H. E. Lib.* 57·58.

CCXXVI. Y FLORECIÓ EN ITALIA EL MONGE S. NILO.

Fuéron muchos los santos monges que en este siglo floreciéron en Italia con prodigiosa santidad. En el monasterio de S. Bonifacio de Roma habia á nn mismo tiempo ocho monges de extraordinaria fama de virtud, quatro eran griegos, y los otros quatro latinos. El de Monte-Casino fué gobernado treinta años por el abad Aligerno, varon de muy raras virtudes. El grande S. Romualdo comenzó en este siglo á renovar en la Italia las austeridades prodigio-

sas

mas de los anacoretas de la Tebayda. Pero la Calabria fué muy particularmente santificada por el célebre S. Nilo. Este Santo, aunque educado christianamente, cayó en su mocedad en una falta muy grave. Arrepintióse luego por temor de la muerte y del infierno, y abrazó la vida monástica, en que fué un dechado de virtud. Un gobernador de la Calabria, estando muy malo, llamó al Santo abad, y queria hacer voto de hacerse monge; mas el Santo se lo desaconsejó, diciéndole que los votos del bautismo bastaban para salvarse; y que para mudar de vida no era necesario mudar de vestido. Las correrías de los sarracenos por la Calabria obligáron al Santo á huir con su comunidad; y los monges de Monte-Casino le cediéron el pequeño monasterio de Val de Lucio, que con la fama de S. Nilo fué luego numeroso y muy rico. Las riquezas ocasionáron la relaxacion; y el Santo con algunos monges se retiró á Grutaferrada á cinco leguas de Roma, donde vivió con gran retiro y aspereza hasta la edad de 96 años [1].

CCXXVII. EN EL ORIENTE HUBO TAMBIEN GRANDES EXCESOS.

En quanto á la iglesia oriental ya vímos la division de Constantinopla con motivo de los dos patriarcas Nicolas y Eutimio [2]. El año de 925 subió á aquella silla patriarcal Estébàn metropolitano de Amasea, que murió en julio de 928. El emperador Roman Lecapeno queria las rentas de aquella iglesia para su hijo Theofilacto. Tuvo escrúpulo de nombrarle patriarca, porque no tenia la edad precisa; pero no le tuvo de elegir á otro que no lo fuese de vida sino en tiempo determinado. Nombró pues para quatro años á Trifon monge de gran fama de santidad, el qual cumplido el tiempo se volvió al monasterio; y el año de 933 fué consagrado Theofilacto. Este se abandonaba á las deshonestidades mas escandalosas, vendia los obispados y las demas dignidades, tenia una loca vanidad en criar buenos caballos, é intruduxo la abominable costumbre de baylar dentro de las iglesias en las fiestas principales, con movimientos y canciones ménos decentes, y grandes carcajadas. En su tiempo el emperador Roman Lecapeno hizo traer de Edesa una imágen de nuestro Señor que pasaba por mi-

1 Baron. *an.* 976. *& seq.*

2 *Antes núm.* 215.

milagrosa, y se creia que era verdadero retrato: la translacion se hizo con mucha pompa, y aun ahora la iglesia griega celebra anualmente su memoria. Despues el año de 956 fué electo patriarca Polieucto monge sabio, virtuoso y amante de los pobres. Polieucto se indispuso con el emperador Nicéforo Focas, porque no le quiso dexar entrar en la iglesia despues de haberse casado con la viuda Theofanía, pretendiendo que debia ántes hacer penitencia de haber contraido segundas bodas. Á este emperador fué enviado Luitprando obispo de Cremona en nombre del emperador Oton, para proponerle el casamiento del hijo mayor de Oton con una hija de Nicéforo; y al mismo tiempo el papa Juan XIII. envió dos legados con cartas dirigidas á fomentar la amistad y alianza entre los dos imperios. Pero los griegos, segun lo pinta Luitprando, tratáron con gran desprecio á los legados del papa [1].

[1] Baron. *an.* 968.

CCXXVIII. Nicéforo habia conquistado de los moros la isla de Creta, y muchas plazas en la Siria y Fenicia. Un general suyo ganó Antioquia; y estas victorias irritáron tanto á los moros, que matáron á Christóbal patriarca de Antioquia, é hiciéron morir entre llamas á Juan que lo era de Jerusalen, solo por sospechas de que habian instado al emperador que emprendiese aquellas conquistas [2]. Á pesar de estos triunfos, Nicéforo era aborrecido de sus vasallos por sus injusticias; especialmente porque usurpaba los bienes de las iglesias, se arrogaba las elecciones de los obispos, y pretendia que fuesen declarados mártires todos los que morian en la guerra. En fin Nicéforo fué asesinado, y le sucedió Zimisco de quien han quedado monedas con la inscripcion: *Jesuchristo Rey de Reyes*. El patriarca Polieucto murió en 970, y le sucedió Basilio Escamandrino, monge de gran virtud. Basilio fué depuesto en 974, y le sucedió Antonino monge Studita que renunció en 979: vacó la silla quatro años; y despues la ocupáron doce años Nicolas Crisobergio, tres Sisinio excelente médico, y veinte Sergio.

[2] *Id. an.* 969.

CCXXIX. Y SANTOS AD. En el siglo décimo resplandeciéron en la iglesia oriental algunos santos maravillosos. S. Lúcas llamado el jó-

jóven nació en la Tesalia. Desde la infancia vivió austerísimamente, no comia sino pan de cebada y legumbres, ni bebia mas que agua: era pastor, y los mas de los dias daba á los pobres su comida, calzado ó parte del vestido. Queria meterse en un monasterio, pero por complacer á su madre vivia en una soledad inmediata á su casa. Allí le diéron el hábito de monge dos que iban á Roma; y desde entónces aumentó los ayunos y demas exercicios de piedad, y hacia rápidos progresos en la virtud. Dios le reveló una vez los pecados ocultos de uno que fué á visitarle: el Santo le reprehendió, y prescribió varias penitencias; pero le previno que debia presentarse á los presbíteros. Realmente esas penitencias impuestas por monges legos solo servian para recibir mejor la absolucion sacramental, que daba despues el sacerdote. Lúcas tuvo que mudar de desierto varias veces por las incursiones de los Búlgaros que habia predicho. Pasando un dia el arzobispo de Corinto cerca de su retiro, quiso ver su celda, y el Santo le manifestó quanto sentia no poder participar de los tremendos misterios por falta de sacerdote. El arzobispo le dixo: *Es menester hacer lo posible para tener sacerdote. Si no se puede, póngase el vasó de los misterios presantificados*, esto es el copon con las especies consagradas, *sobre el altar en el oratorio; y si no le hay, en la misma celda sobre una mesa decente. Tiéndase allí el velo ó corporal; y pónganse encima las santas partículas: allí quema incienso, canta salmos, el trisagio y el símbolo. Despues precediendo tres genuflexiones, junta las manos, y toma con la boca el cuerpo de* JESUCHRISTO, *diciendo Amen. En lugar de la sangre beberás vino en un vaso que no tenga otro uso. Despues con el velo pon en el vaso las partículas que queden, de modo que no cayga ninguna, ni la mas mínima.* S. Lúcas murió el año de 946, habiendo hecho varios prodigios en vida y despues de muerto [1].

ADMIRABLES COMO LUCAS EL JOVEN,

[1] Bar. an. 945.

CCXXX. S. PABLO DE LATRE,

San Pablo de Latre, vivió algun tiempo en la laura de S. Elías; pero ansioso de mayor soledad y aspereza de vida, se retiró junto al monte Latre donde fundó un monasterio. Jamas dormia sino en pie, arrimado á una pared ó

á un árbol: nunca se le oyó palabra ociosa, y la sola vista del fuego le hacia derramar lágrimas, acordándole el del infierno. Vivió despues mucho tiempo en el interior del monte, sin comer mas que hierbas y bellotas. Allí metido en una pequeña cueba sobre una peña escarpada, era visitado de muchísimas gentes, que se volvian aprovechadas con sus exemplos é instrucciones, y muchos se quedáron á vivir al rededor de la peña formando una nueva laura. Dios le ilustró con el don de milagros y el de profecía. Curó muchos enfermos, y alcanzó de Dios que saliese una fuente nueva junto á su laura. El emperador le consultó sobre algunas empresas, y tuvo que arrepentirse de no haber desistido de una contra los moros, de que el Santo le aseguraba que saldria mal, como se verificó. Celebraba todos los años la fiesta de santa Catalina mártir; y murió en el de 956 rodeado de los monges, y dándoles los mas santos consejos [1].

[1] *Id.an.956.*

CCXXXI. Y S. NICON.

S. Nicon, hijo de una familia noble del Ponto, entró muy jóven en un monasterio de exâcta observancia, en que estuvo doce años. Entónces el abad, sabiendo por revelacion que Dios le tenia destinado para la conversion de muchas almas, le mandó salir del monasterio, y pasar á las regiones del oriente, en donde, especialmente en la Armenia, hizo grandísimo fruto. Al Santo le ha quedado el nombre de S. Nicon *Metanoite*, porque siempre tenia en la boca esta palabra, que significa: *Hacéd penitencia*. Quando la isla de Creta quedó libre del dominio de los sarracenos, pasó allí Nicon, estuvo mas de dos años, reedificó iglesias, las proveyó de presbíteros y ministros, y arrancó de la isla las supersticiones de los sarracenos que se habian arraygado mucho en los ciento y treinta años de su dominio. De allí pasó á Lacedemonia, fué llamado á varios paises, en todos predicaba penitencia, y convertia mucha gente; y murió en fin á 26 de noviembre de 998 [2]. Y baste lo dicho de la iglesia oriental en el siglo décimo.

[2] *Id. an.* 961. *ad.* 998.

CCXXXII. LOS REYES DE ESPAÑA FE-

En España el rey Don Alonso III. despues de haber extendido mucho el imperio christiano, promovido la poblacion de los paises conquistados, aumentado la felicidad

da

de los pueblos, levantado iglesias, y dado otras pruebas de piedad y devocion, dió un exemplo muy raro de verdadera grandeza de ánimo. Convencido de que su primogénito D. Garcia estaba urdiendo una infame conspiracion contra su persona, se vió precisado á ponerle preso. Pero poco despues observó que el hijo rebelde sostenido por su suegro y hermanos tenia gran partido, con que iba encendiéndose una guerra civil. Y el generoso rey y padre para precaver á los vasallos de tan funesta calamidad, renunció el mando, y trasladó á su hijo de la cárcel al trono. Visitó despues el cuerpo de Santiago; y obtenida licencia de su hijo salió otra vez á campaña contra los moros, y volvió triunfante á Zamora, donde murió de enfermedad á 19 de diciembre del año de 910. D. Garcia trasladó la corte á la ciudad de *Leon*, y reynó solos tres años y un mes. Al principio hizo una expedicion ventajosa contra los moros, y despues dotó varias iglesias y monasterios, é hizo poblar muchas ciudades y villas. Por enero de 914 juntadas cortes de los grandes y de los obispos para dar sucesor á D. Garcia, fué electo su hermano D. Ordoño II. á quien coronáron y ungiéron inmediatamente doce prelados. Este monarca de gran valor fué feliz en las expediciones contra los moros, ménos en la batalla de Val de Junquera; y en accion de gracias á Dios por la gloriosa jornada de Estremadura, mandó trasladar la catedral de Leon á su real palacio, destinando para su construccion tres grandes estancias ó naves de bóveda. La fábrica fué magnífica y costosísima, y ademas el rey la dotó con muchas rentas, y proveyó de alhajas y ornamentos de gran valor. Dedicó la nave de enmedio á nuestra Señora y á todas las santas Vírgenes, una de las laterales al santo Salvador con sus apóstoles y discípulos, y la otra á S. Juan Bautista con los santos mártires y confesores.

FELICES AL PRINCIPIO CONTRA LOS MOROS,

Murió Ordoño II. en el mes de enero de 924; y no fué electo sucesor suyo ninguno de sus hijos, sino su hermano D. Fruela II. Este rey sin justo motivo desterró á Fronimio obispo de Leon, y condenó á muerte á los hermanos del prelado; y á estas injusticias suele atribuirse la CCXXXIII.

 as-

asquerosa lepra con que murió á los catorce meses de su reynado. En marzo de 925 le sucedió Alonso IV. príncipe pacífico y devoto; el qual cinco años despues para meterse monge renunció la corona á favor de su hermano D. Ramiro II. Tuvo Ramiro que luchar con muchos enemigos domésticos; y con todo ganó á los moros la famosa batalla de Simancas, y otras muy gloriosas, y fortificó las fronteras. Por enero de 950 cercano á la muerte dispuso que fuese reconocido su hijo D. Ordoño III. el qual fué bastante feliz en sus expediciones contra moros y contra christianos. D. Sancho I. que en 955 sucedió á su hermano Ordoño, fué privado del reyno por manejos del conde de Castilla, y se vió precisado á acudir á los moros para recobrarle: murió en 967, y le sucedió su hijo D. Ramiro III. niño de cinco años, que gobernó hasta el de 982.

CCXXXIV. FUERON AL FIN MUY DESGRACIADOS.

Al principio se sujetó Ramiro á la direccion y consejo de su tia Doña Elvira, señora de gran juicio. Pero luego quiso gobernar por sí solo, y arrebatado de las pasiones maltrataba á todos sus súbditos sin distincion: lo que dió lugar á los condes de nombrar por rey á D. Bermudo II. Este reynado, que empezó con una guerra civil, continuó con sediciones y tumultos; y aprovechándose de tales inquietudes domésticas el virrey de Córdoba Almanzor, hombre sabio, político sagaz, y valiente guerrero, ganó muchísimas batallas á los Leoneses, é hizo grandes conquistas. El reynado de Bermudo fué una série de desgracias: las mejores ciudades y fortalezas se perdiéron, las mas ricas iglesias y monasterios se arruináron, disipáronse en un momento los sagrados tesoros recogidos en muchos años, el culto de Dios quedó menguado, la gloria de los christianos obscurecida, y el valor de los españoles afrentado. Tanto infortunio ha dado ocasion á varias ficciones contra la fama del infeliz Bermudo que murió el año de 999 [1].

[1] Masd. *Esp. Arab. Lib.* 1. n. 211.

CCXXXV. ENTRE MUCHOS MARTIRES SE DISTINGUIA SAN PELAYO.

En estas sangrientas conquistas de los moros, y entre los cautivos que se llevaban, eran muchísimos los christianos que padecian y morian en defensa de la fe. Tampoco podian dexar de ser muchos en la parte de España dominada de los moros, en quienes subsistia el mismo co-

na-

nato de extender su secta. Es regular que pertenezcan á este siglo algunos de los mártires de época incierta, que veneran varias iglesias. Entre otros parecen ser del año de 921 el martirio de S. Víctor de Castilla, llamado comunmente *Sanvitores*, y el de santa Eurosia de Aragon; y del año 923 el de santa Eugenia. Pero aloménos nos queda cierta é individual noticia del esclarecido martirio del ilustre niño S. Pelayo. En la infeliz batalla de Val de Junquera quedáron cautivos de los moros los dos obispos Dulcidio de Salamanca, y Hermoygio de Tuy. Aquel pudo rescatarse luego; y este para negociar el rescate logró permiso de pasar á su tierra, dando en rehenes á Pelagio ó Pelayo niño de diez ó doce años. El santo niño estaba en la cárcel muy contento: pasaba el tiempo leyendo las cartas de S. Pablo y demas libros sagrados, y en oracion. Era humilde, apacible, alegre sin disolucion, y amado de quantos le trataban. Si se hablaba de materias de religion, hacia callar á los mahometanos, y los confundia con la doctrina de la verdad. Informado de todo el rey, quiso verle, se enamoró de su extremada hermosura y lindo natural. Le hizo mil promesas paraque renegase de Christo; y el Santo con grande ánimo le dixo: *Nada es, ó Rey, quanto me prometes comparado con lo que me pides. Tesoro es eterno el que se alcanza con ser christiano; y los bienes con que me convidas luego pasan. Christiano soy, y nunca negaré á mi Dios y mi Señor* JESUCHRISTO.

Creyó el rey ganarle con blandura, y se fué hácia el bendito niño en ademan de acariciarle; mas él le apartó de sí con enojo, mostrándole con palabras muy graves que no sufriria la menor llaneza. El rey lo entregó á sus confidentes, paraque con buena maña le ganasen la voluntad, é hiciesen renegar de Christo. Mas el Santo les hacia ver su gran cegüedad con tal eficacia y tales razones, que dixéron al rey que era imposible hacerle mudar. Enojóse en gran manera: le hizo dar crueles tormentos; mas el Santo niño con esfuerzo de varon celestial, clamaba siempre: *Christiano soy, nada me apartará de la confesion de mi Señor* JESUCHRISTO. Entónces confuso y despechado de ira el CCXXXVI.

rey

rey dió la bárbara sentencia, de que lo hiciesen tajadas, y echasen al rio. Levantaba el niño las manos, pidiendo fortaleza para consumar su sacrificio: cortáronselas con el alfange, segáronle los brazos ya troncos, luego los pies, despues las piernas, y por fin la cabeza, y así hecho pedazos lo echáron al rio. Duró el martirio dos horas y media el dia 26 de junio de 925. Los christianos pudiéron recoger sus reliquias, las que despues el año de 967 el obispo de Leon llevó á esta ciudad [1].

1 Flor. *Esp. Sag. T.* 23.

CCXXXVII. ENTRE LOS OBISPOS S. GENADIO DE ASTORGA,

Á la memoria de los mártires de España del siglo décimo, añadamos la de algunos santos obispos. S. Genadio obispo de Astorga desde muy niño fué inclinado á la vida solitaria. Pasó algunos años en el monasterio de Argeo, aprovechándose del exemplo y doctrina del santo abad Arandiselo. Retiróse despues entre las ruinas del monasterio Rupianense fundado por S. Fructuoso de Braga, que habia sido enteramente arruinado por los moros. Genadio con algunos otros monges le fué reparando, desmontó el terreno, y le cultivó. Pero despues con gran disgusto suyo fué electo obispo de Astorga; y ya que los cargos del ministerio pastoral no le dexaban gozar á su sabor de la tranquilidad y delicias de la vida solitaria, exhortó á muchos á abrazarla, de modo que pobló de monasterios los desiertos montes del Bierzo. Á todos prescribió la regla de S. Benito: tenia gran deseo de que los monges se aplicasen al estudio: dexó á cada monasterio algunos libros, y de otros muchos previno que pasasen de uno á otro monasterio. Su aficion á la vida monástica le movió á renunciar el obispado por los años de 920, y vivió algunos mas en los monasterios que habia fundado, trabajando en su santificacion, y en promover la observancia monástica [2].

2 *Ibid. T.* XVI. *c.* 6.

CCXXXVIII. S. ANSURIO DE ORENSE, S. ROSENDO DE MONDOÑEDO,

En toda la christiandad era en aquellos siglos bastante comun renunciar algunos obispos su dignidad, para acabar sus dias con el hábito y vida de monge. En España tenemos otros exemplos en S. Ansurio y S. Rosendo ó Rodesindo. S. Ansurio era obispo de Orense al principio del siglo décimo, y fué uno de los prelados de que se valió el rey D. Ordoño II. para restaurar algunas diócesis de Galicia.

cia. Brilló mucho en la pureza de doctrina, conducta exemplar, y ardiente deseo de la vida del cielo. Retiróse en el exemplarísimo monasterio de S. Estéban de Sil, renunciando su prelacía; y allí estaba enterrado con otros ocho santos obispos de varias iglesias, en cuyos sepulcros obraba Dios milagros sin número [1]. S. Rosendo era de sangre real: su nacimiento se atribuyó á extraordinarias oraciones de su madre: fué criado en temor de Dios, é instruido en las ciencias eclesiásticas y profanas, quanto cabia en la condicion de aquel siglo. Era todavía muy mozo quando le hiciéron obispo de Mondoñedo: predicaba sin cesar, y sus sermones hacian grande fruto. En vestido, mesa y trato, en quanto hacia y decia en todo servia de exemplo al clero, y estimulaba á servir á Dios. Los malos eran por él perseguidos hasta que se convertian. Con las tareas de la vida activa, supo gozar del regalo de la oracion. Sin embargo entendiendo que era del agrado de Dios que le sirviese tambien en los exercicios de la vida contemplativa, habiendo fundado ya un monasterio fundó otro llamado de Celanova, en que profesó con varios monges la regla de S. Benito, nombrando por abad á S. Franquila por los años de 957. Algunos despues los Normandos saqueáron y taláron gran parte de Galicia; y habiendo muerto en aquella irrupcion el obispo de Iria Sisnando, el pueblo pidió á S. Rosendo, que se encargase de aquella iglesia en su orfandad: lo que practicó el Santo con zelo apostólico en tiempos tan difíciles hasta su muerte, que sucedió unos seis años despues en el de 977 [2]. Despues del Santo murió la vírgen santa Senorina parienta suya, abadesa del monasterio de Vieyra [3].

S. FROYLAN DE LEON.

El amor á la vida monacal y el conato de extenderla habian sido muy particulares en S. Froylan obispo de Leon. Era natural de Lugo: desde niño se aplicó con ansia á las letras, y al exercicio de las virtudes, especialmente de la humildad. Á los diez y ocho años se retiró á un desierto; en donde despues de algunos años de santificarse con las austeridades y oracion continua de la vida solitaria, se sintió llamado de Dios para ir de pueblo en pue-

[1] *Ibid.* T. XVII.

[2] *Ibid.* T. XVIII.

[3] *Ibid.* CCXXXIX.

pueblo instruyendo á las gentes en la doctrina de JESU-CHRISTO, y exhortándolas á vivir segun su santa ley. Fuéron imponderables los frutos de esta mision apostólica, así en la conversion de gran número de pecadores, como en el mayor fervor y santidad de los justos. Se retiraba el Santo con freqüencia á la amada soledad, buscando los peñascales mas quebrados é inaccesibles. Llegó su fama á Oviedo. El rey D. Alonso el grande le llamó; y le dió amplísimo poder y gran cantidad de dinero paraque fundase monasterios en los lugares mas á propósito. Fundó muchísimos: algunos de los quales se llamaban *dúplices*, como el Tabanense, que entre las dos comunidades, esto es la de monges, y la de religiosas tenia seiscientas personas. Vacando la mitra de Leon, el rey á instancias del clero y pueblo le obligó á admitirla. Froylan con su predicacion alumbraba toda aquella parte de España. Dios le dió muy particular gracia para instruir y convencer los entendimientos, y para excitar fervorosos afectos en las voluntades. Adornóle tambien con dones maravillosos, especialmente con el de profecía; y habiendo previsto el dia de su muerte, llamó con tiempo á monges y á clérigos para encargarles de nuevo que viviesen segun su santo estado [1].

[1] Flor. *Esp. Sag. T.* 34.

CCXL. Y S. ATILAN DE ZAMORA.

Á S. Froylan en el desierto fué á buscar S. Atilan que desde la edad de quince años era un modelo de santidad en el monasterio de Fayos junto á Tarazona. Atilan aprovechó mucho con la direccion de Froylan, y le ayudó en la fundacion y arreglo de los monasterios. Quando el rey D. Alonso colocó á Froylan en la silla de Leon, destinó tambien á Atilan para la de Zamora, y parece que fuéron consagrados los dos el dia de pentecostes del año de 900. Diez años gobernó Atilan su iglesia con tanto mayor zelo y fatiga, quanto fuéron aquellos tiempos mas calamitosos por las irrupciones de los moros, y esterilidad de los campos. Pero sosegadas estas tormentas, creyó que Dios le mandaba visitar con espíritu de penitencia los santos lugares. Dexó ordenadas las cosas de su iglesia; y estuvo dos años en la peregrinacion, en que ocultó las insignias de su dignidad, viviendo de limosna, y portándose en todo

co-

como uno de los mas pobres. Vivió despues otros siete años con gran edificacion de sus feligreses [1].

CCXLI. LA FRANCIA ENTRE GRANDES DESÓRDENES.

La Francia en este siglo estuvo cruelmente agitada con guerras civiles, que por los años de 987 quitáron la corona á la familia de Carlo-Magno, y la pasáron á Hugo Capeto y á su hijo Roberto. Las rentas de las iglesias, y la parte que tomaban los obispos en las discordias civiles, ocasionaban freqüentes intrusiones, y deposiciones de obispos, segun el partido que ganaba en la ciudad ó provincia. Por otra parte seguia el abuso de darse las abadías á seglares, paraque gozasen sus rentas, con grande ruina de la observancia monástica. Entre tamaños desórdenes, Hugo Capeto para ganarse el afecto del clero y seglares piadosos, renunció las muchas pingües abadías que habia heredado de su padre. Y Dios para algun alivio de los grandes males de la iglesia de Francia, dispuso la fundacion del monasterio de Cluni.

CCXLII. VIÓ NACER LA REFORMA DE CLUNI.

El conde Guillelmo duque de Aquitania y de Berri en el acto de fundacion de este monasterio, que es del año 910, dice en substancia: *Para hacer buen uso de los bienes que Dios me ha dado, procuré ganarme con ellos la amistad de los pobres con abundantes limosnas. Y á fin de que estas sean perpetuas, quiero mantener una comunidad de monges. Por tanto por amor de Dios, y en sufragio de las almas del rey Eudo, y de mis padres, parientes y criados, doy á S. Pedro y á S. Pablo mis posesiones de Cluni, para edificar en honor de estos santos apóstoles un monasterio de monges que vivan segun la regla de S. Benito; el qual sirva de refugio á los que huyan del mundo y de sus bienes, sin llevar mas que su buena voluntad. Bernon será el primer abad, y despues los monges le elegirán siempre de la misma observancia. Cada cinco años el monasterio pagará diez sueldos de oro á la iglesia de S. Pedro de Roma. Los monges no estarán sujetos á Nos, ni á nuestros sucesores, ni á otra potestad secular.* Ruega despues encarecidamente al papa y á los obispos que no permitan que los bienes del monasterio se enagenen por ningun motivo; y pro-

[1] *Ibid.* t. XIV. y XXXIV.

nuncia terribles maldiciones contra quien impida ó embaraze esta fundacion [1].

CCXLIII. CON LA SANTA VIDA DE SUS PRIMEROS ABADES.

San Bernon primer abad de Cluni era de una de las mas nobles familias de Francia. Con sus bienes propios habia fundado ya un monasterio, y reformado otro. En Cluni no puso sino doce monges, como solia hacer S. Benito. Cercano á su muerte llamó á los obispos vecinos, y en su presencia renunció las tres abadías con grande humildad, precaviendo que no recayesen en personas seglares, sino en monges de experimentada virtud [2].

San Odon fué el segundo abad de Cluni. Era hijo de un caballero muy piadoso. Á los diez y nueve años fué canónigo de S. Martin de Tours. La oracion y el estudio eran sus delicias; y habiendo renunciado los autores profanos, no leia mas que la escritura, santos padres, y demas autores eclesiásticos. Su alimento diario consistia en media libra de pan y un platico de habas; y su cama era una estera. Enamorado de la regla de S. Benito, suspiraba por algun monasterio en que se practicase con exâctitud; y estaba inconsolable viendo la relaxacion de los de la Francia. Con estas ideas se iba á Italia; mas en su tránsito por Cluni, observó el activo y prudente zelo con que el abad S. Bernon hacia reflorecer la vida monástica, y se quedó en el nuevo monasterio. Confiósele luego la instruccion de los niños que allí se educaban: fué ordenado presbítero; y compuso las *Conferencias*, en que llora los desórdenes del clero. Despues quando le eligiéron abad, fué preciso que los obispos le mandasen admitir aquel cargo con amenazas de excomunion. Entre tanto el monasterio de Cluni adquiria gran fama por la santidad de los monges, por el estudio de las ciencias eclesiásticas, y por la caridad con los pobres. S. Odon fué llamado á Roma, como ántes dixe [3]. En Italia y en Francia reformó un grandisimo número de monasterios, y como en todos establecia lo que se practicaba en Cluni, se fué formando la congregacion de este nombre. El año de 942, á los sesenta y quatro de edad, celebró la fiesta de S. Martin con extraordinaria devocion,

y

[1] Mabill. *Sæc. v. Bened.*

[2] Baron. *an.* 912. *& seq.*

[3] *Núm.* 217.

y murió el dia de la octava, dexando varios escritos piadosos, en que lamenta la disolucion de costumbres, y en especial las comuniones sacrílegas. En tiempo de S. Odon se reformaba tambien la disciplina monástica en la Bélgica por el zelo de S. Gerardo [1].

El tercer abad de Cluni fué Aymardo, el qual por haber perdido la vista nombró coadjutor á S. Mayolo que le sucedió. Mayolo era natural de Aviñon: habia estudiado en la escuela de la iglesia Lugdunense, y adelantado mucho en las ciencias, y no ménos en la virtud. Fué nombrado para el arzobispado de Besanzon; mas en lugar de admitirle, se metió monge en Cluni el año de 943. Encargósele luego la direccion de los estudios del monasterio, y despues la abadía: en todos tiempos instruia con fervor y facilidad, y sus oraciones solian ir acompañadas de lágrimas. Murió el año de 994 despues de haber gobernado treinta años el monasterio con gran prudencia y edificacion [2].

CCXLIV. LA ALEMANIA FUE TALADA POR LOS HUNGAROS.

El abad S. Mayolo lograba la confianza de los santos príncipes de la Germania de los quales voy á hacer memoria, despues de haber dicho algo de una nueva irrupcion de bárbaros, que devastáron muchas provincias. Del fondo de la Scitia saliéron los Húngaros, que á fines del siglo nono empezáron á hacer correrías en el imperio de occidente. No sabian poner sitios, ni pelear con órden; pero eran muy hábiles en tirar flechas, y se arrojaban con ímpetu contra los enemigos. Comian carne cruda, bebian sangre, y tomaban como remedio los corazones de los hombres hechos pedazos. Hombres y mugeres eran taciturnos, sin sombra de compasion. Despues de haber corrido varias veces la Carintia, Moravia y Bulgaria, pasáron la Baviera, y llegáron á Italia. Junto á Padua en una sangrienta batalla matáron millares de christianos, entre los quales habia muchos obispos y condes. Los estragos de los Húngaros y su extrema barbárie diéron ocasion al pueblo de figurarse que eran el Gog y Magog de que se habla en la profecía de Ezequiel y en el Apocalípsis. Eran los Húngaros el terror y desolacion de todos los reynos christianos, pero con mucha especialidad de la Alemania. Des-

[1] Baron. an. 912: 936, & seq.

[2] Mabill. Sæc. v. Bened. Baron. an. 912: 993.

del año de 912 al de 915 saqueáron y taláron todas sus provincias. En Brema y otras partes quemáron todas las iglesias, asesináron á los presbíteros al pie de los altares, pasaban á sangre y fuego pueblos enteros, y se llevaban gran número de christianos cautivos, sin distincion de edad, sexô, ni clase: rompian las cruces, y se burlaban de todo lo relativo al culto de Dios.

CCXLV. QUE LLEGAN A ITALIA Y HACEN MUCHOS MARTIRES.

El año de 924 saqueáron la Lombardía, y reduxéron la ciudad de Pavía su capital á un monton de ruinas. Quarenta y tres iglesias y casi todas las casas fuéron quemadas. Pereciéron entre las llamas dos obispos, é infinitas gentes. Los Húngaros pasáron los Álpes: en Francia fuéron entónces rechazados, pero volviéron algunos años despues, arruinando provincias enteras. Quando en la alta Germania se supiéron los estragos de la Lombardía, santa Viborada, monja que vivia reclusa ó encerrada junto á la abadía de S. Gal, por revelacion supo que el año siguiente el dia primero de mayo llegarian los Húngaros á aquel pais, y que ella lograria la corona del martirio. Esta circunstancia solo la comunicó reservadamente á un santo monge; pero la profecía de la irrupcion general procuró que se supiese y predicase, paraque el pueblo se moviese á apaciguar la ira de Dios con oraciones, ayunos y limosnas. La profecía fué despreciada; pero no dexó de cumplirse. Llegáron los Húngaros con la rapidez que solian. El abad de S. Gal tuvo el monasterio bastante fortificado para defenderse. En la habitacion de la Santa como no tenia puerta, entráron los Húngaros por el techo: halláronla arrodillada delante de un pequeño altar: le quitáron sus vestidos, y con tres golpes de hacha en la cabeza la dexáron bañada en sangre, y luego murió. Á Riquilde vírgen christiana, que vivia en su compañía, nada le dixéron, y la Santa lo habia profetizado [1].

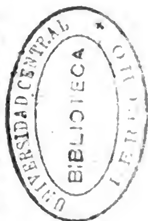
[1] Baron. an. 908. 925.

CCXLVI. LOS CONTIENE EL REY HENRIQUE.

Entre tanto el reyno de la otra parte del Rhin, ó de Alemania, ó de los franceses orientales, habia salido de la descendencia de Carlo-Magno el año de 912, quedando electo Conrado duque de Franconia, á quien siete años despues sucedió Henrique hijo del duque de Saxonia Oton.

Era

Era Henrique de gran valor y piedad. Á principios de su reynado al emprender una guerra contra algunos rebeldes, un conde muy poderoso que iba á ayudarle con muchas tropas, le envió á pedir una abadía pingue, alegando que aquellas rentas le ayudarian á mantener las tropas en su servicio. El rey dixo que le responderia boca á boca. Presentóse el conde; y el rey delante de mucha gente le dixo: *Los bienes de monasterios no son para mantener soldados; y por otra parte tu demanda en esta ocasion mas es amenaza que súplica. Por lo mismo no te la concederé, ni te haré gracia alguna. Si quieres irte con los rebeldes, vete al instante.* Tal entereza del rey dexó confuso al conde, que se le echó á los pies, y le pidió perdon. Henrique se vió precisado á continuar muchos años los regalos ó tributos que se pagaban á los Húngaros para librarse de sus correrías. El año de 934 juntó el pueblo, y dixo: *Hasta ahora os he despojado á vosotros y á vuestros hijos, para llenar los tesoros de los Húngaros. Ahora ya no queda otro recurso que las iglesias. ¿Que me aconsejais? ¿Tomaré los tesoros destinados al servicio de Dios, para darlos á sus enemigos, ó nos redimirémos de esa vil esclavitud con nuestros brazos y con la esperanza en Dios?* El pueblo se manifestó pronto á servir con gusto en aquella guerra. Negóse el tributo: acometiéron los Húngaros con singular furor, y por varias partes; mas en todas quedáron derrotados, y bien escarmentados [1].



CCXLVII. MARIDO DE SANTA MATILDE.

Henrique trabajó tambien mucho en la conversion de los infieles del Norte: reprimió á Gurmo rey de los Daneses, famoso por su odio contra los christianos; y puso una colonia de Saxones en las cercanías de Hamburgo, para proteger á los christianos de aquellos paises. En todas las obras de piedad animaba mucho á Henrique su esposa santa Matilde. Se habia criado en el monasterio de Erford, donde era abadesa su abuela; y salió muy instruida en la religion y en las labores propias de su sexó. Despues de casada adelantó prodigiosamente en la virtud. Baxo de las vestiduras reales encubria la mas profunda humildad, y tierna compasion de los pobres. Todas las noches solia levan-

[1] Baron. *an.* 930.

tar-

tarse un rato para hacer oracion; y con su marido guardaban continencia en los dias en que lo aconseja la Iglesia. Luego que fué viuda fundó el monasterio de Quedlimburgo: allá se retiró, y sin tomar el hábito vivia como las monjas mas observantes. Sus limosnas le ocasionáron una persecucion de sus mismos hijos, que se las figuraban excesivas y contrarias al estado; pero mejor informados le restituyéron los bienes que le habian quitado, y le pidiéron perdon. En fin llena de méritos y de años murió santamente el año de 968 [1].

[1] Pagius *in Baron. an.* 973. *n.* 2.

CCXLVIII. OTON EL GRANDE

Á Henrique sucedió su primogénito Oton I., príncipe tambien muy piadoso, y valiente guerrero. El año de 936 el arzobispo de Maguncia le consagró en Aquisgran con estas ceremonias. Al llegar Oton á la iglesia salió á recibirle el arzobispo, y dixo al pueblo: *Aquí os traygo á Oton. Dios le eligió: Henrique tiempo hace que le designó, y todos los señores acaban de hacerle rey. Si esta eleccion es á vuestro gusto, manifestadlo levantando las manos al cielo.* El pueblo lo hizo con grandes aclamaciones. Entónces el arzobispo conduxo á Oton tras del altar, donde estaban las insignias reales. Le dió la espada y le dixo: *Recibe esta espada para repeler á todos los enemigos de* JESUCHRISTO, *sean bárbaros ó malos christianos, y para asegurar la paz de este imperio.* Con fórmulas semejantes le dió el manto real con brazaletes, y el baston con cetro, le ungió con el santo oleo, y por último con el arzobispo de Tréveris le pusiéron la corona. Le colocáron en un trono elevado, y se dixo la misa [2].

[2] Baron. *an.* 936. & Pag. *ib.*

CCXLIX. PROMUEVE LA CONVERSION DE VARIOS PAISES IDOLATRAS.

Oton luego tuvo que entrar en guerra con Boleslao duque de Bohemia. Este ducado se habia dividido entre dos hermanos, Boleslao pagano, y S. Venceslao christiano piadosísimo, en cuyos estados florecia mucho la religion. Aquel quiso hacerse independiente de Oton, á quien este se mantuvo fiel; y atribuyéndolo Boleslao al christianismo, concibió un odio mortal contra los christianos, é hizo matar ó mató con sus manos propias á S. Venceslao. La madre de estos príncipes era pagana furiosa, y habia hecho asesinar á la mártir santa Lumila su suegra, y

abue-

abuela de S. Venceslao, á quien habia inspirado desde la niñez la piedad y la religion. Oton pues sujetó enteramente á Boleslao, mandó construir varias iglesias y monasterios en sus tierras, introduciendo el christianismo en la Bohemia. Poco despues se erigió el obispado de Praga, con lo que se facilitó la conversion de los bohemos. Estos y los polacros eran esclavones; y así por el casamiento de un duque de Polonia con una princesa de Bohemia, se convirtiéron la mayor parte de los polacros. Al fin del siglo otros dos casamientos de Ulodomiro príncipe de los rusos, y de un hijo suyo, con Ana hermana del emperador Basilio, y con una hija del duque de Polonia, facilitáron que el christianismo se estableciese entre los rusos ó moscovitas [1]. Oton promovió igualmente el christianismo entre los daneses; y ya vímos quanto hizo á favor de la iglesia de Roma [2]. Reynó este piadoso príncipe treinta y seis años como rey de Germania, y once como emperador, y murió santamente en mayo de 973.

[1] Baron. *an.* 938. & 1008.
[2] *Núm.* 219. CCL.

Y SU ESPOSA SANTA ADELAYDA ES IGUAL EN LA GLORIA Y EN EL ABATIMIENTO.

Á Oton I., ó el Grande, sucedió su hijo Oton II. En su menor edad gobernaba el imperio con gran tino su madre santa Adelayda, dando los mas edificantes exemplos de todas las virtudes. Esta princesa en primeras nupcias habia casado con Lotario rey de Italia, y habiendo quedado viuda, fué cruelmente perseguida por el nuevo rey y su muger, encerrada en un calabozo con una sola criada, y aun abofeteada y pateada. Pudo escaparse por una especie de milagro, y se presentó á Oton, que era viudo, y se casó con ella. Despues quando su hijo Oton II. empezó á gobernar por sí, gentes mal intencionadas le indispusiéron con su madre, la qual se retiró de la corte. Mas Oton luego conoció su falta, y le envió el abad S. Mayolo paraque volviese á Pavía, como lo executó, donde fué despues muy venerada de su hijo. En tan opuestas situaciones fué siempre Adelayda un modelo de perfeccion christiana. Su paciencia era superior á los mayores trabajos; y su humildad brillaba mas quanto mayor era su mando. Ni la opresion de sus desgracias, ni la vigilancia de los cuidados públicos disminuyéron jamas el fer-

fervor y constancia de sus exercicios de piedad. Murió el año de 999, habiendo fundado gran número de monasterios [1].

CCLI. SON MUCHOS LOS SANTOS OBISPOS, COMO S. BRUNO DE COLONIA,

Baxo el imperio de príncipes piadosos no es de admirar que en el siglo décimo tuviese Alemania varios santos obispos. La iglesia de Brema unida entónces á la de Hamburgo, metrópoli de Dinamarca, y de todo el pais llamado *Sclavia*, que comprehendia la alta Alemania hasta la Polonia, casi en todo el siglo fué gobernada por santos. Al arzobispo S. Hogero sucedió el año de 916 el célebre S. Hunnio apóstol de Dinamarca, de la Norvega, y otras muchas provincias del Norte. Ya casi no se conservaba en la Suecia fruto alguno de las misiones de S. Anscario; pero Hunnio con indecible zelo corria aquellas vastas regiones, convertia á muchísimos, y murió entre los trabajos de tan ardua mision el año de 936. Entónces S. Adaldago fué hecho arzobispo de Brema y de Hamburgo, gobernó aquellas iglesias cincuenta y tres años, trabajando con zelo infatigable en extender la religion por todo el Norte, y con facultad del papa erigió varios obispados en Dinamarca, Suecia y demas paises septentrionales [2]. Cultivó con afan esta nueva viña del Señor el sabio y virtuoso S. Libencio sucesor de S. Adaldago, hombre de exemplar castidad, humildad profunda, y grande amor al retiro. Con los sudores de estos santos, y con la proteccion del rey de Dinamarca S. Haroldo, se arraygó el christianismo en el Norte, convirtiéndose innumerables gentes. S. Bruno arzobispo de Colonia era hermano de Oton el grande. Desde su niñez fué aplicadísimo al estudio: estaba muy versado en los oradores y poetas griegos y latinos, y tenia particular aficion á Prudencio. En la corte de su hermano era un modelo de ciencia y de virtud. Los literatos y gente piadosa tenian segura su proteccion en qualquier empresa dirigida á ilustrar la nacion, ó mejorar las costumbres. Sus primeros ensayos en el gobierno eclesiástico fuéron la reforma de varios monasterios. El año de 953 vacando la silla de Colonia, clero, nobleza y pueblo pusiéron al instante los ojos en Bruno. Era muy jó-

1 Baron. *an.* 950. *s.* 964. & 1000.

2 Baron. *an.* 936. *s.*

jóven, pero de graves costumbres: de real sangre, pero humilde y afable: grande literato, pero prudente y modesto: era riquísimo, pero liberal y sin ostentacion. Solo temian que aquella mitra era poco ilustre para tan gran príncipe. Con todo unánimes le eligiéron: admitió, y su hermano Oton le hizo duque de Lorena, ó gobernador de todo el reyno de Lotario, especialmente durante su viage á Italia.

CCLII. Bruno hallaba tiempo para las ocupaciones temporales de tan vasto gobierno, para los cargos de su dignidad, y para los exercicios piadosos. Aun le sobraba para leer y estudiar, y á mas de dar este exemplo, clamaba siempre á los eclesiásticos que se aplicasen al estudio, confiando poco en los que no veia aficionados. Aborrecia los pasatiempos inútiles, y no ménos toda suerte de luxô: vestia y comia con gran sencillez. Buscaba reliquias para enriquecer con ellas su obispado: edificó y reparó varias iglesias y monasterios: zelaba que los divinos oficios se celebrasen con mucha gravedad y decoro: predicaba sin cesar la palabra de Dios: tuvo gran cuidado en enviar obispos hábiles y virtuosos á aquellas partes en que el clero estaba mas relaxado: ardia en zelo de la salvacion del próximo, y en ansias de pasar pronto á la vida celestial. Dios le oyó en esta parte; pues á los quarenta años de edad y doce de arzobispado murió con general sentimiento el año de 965. En su última enfermedad se confesó con dos obispos que le asistian, y para recibir el viático se postró enteramente en el suelo [1].

CCLIII. S. UDALRICO DE AUSBURGO. S. Udalrico obispo de Ausburgo fué político excelente, soldado valeroso y prelado santo. Por los años de 954 terminó felizmente una cruel guerra civil, negociando la paz entre Oton el grande y su hermano Luitolfo, que con varios señores se le habia rebelado. El año siguiente los Húngaros sitiáron la ciudad de Ausburgo, que tenia los muros baxos, y sin torres. Udalrico la defendió: hizo alguna salida á la frente de sus tropas: el Santo no llevaba otra arma ni escudo que su estola; y por último los Húngaros levantáron el sitio. El Santo entónces salió con sus gen-

[1] Baron. *an.* 953.

gentes: se reunió con el exército del rey Oton, y diéron á los Húngaros una batalla en que los derrotáron completísimamente. Por otra parte Udalrico vivia en su particular como un pobre monge, dormia sobre una estera, no usaba lino, ni comia carne, y en la quaresma eran grandes sus austeridades. Rezaba mucho con su clero, y decia dos ó tres misas en un dia si le quedaba tiempo. Era exâctísimo en el cumplimiento de los cargos de su dignidad: procuraba con gran zelo la educacion é instruccion de los clérigos y de los monges: visitaba su obispado con freqüencia, y en sus visitas predicaba al pueblo, exâminaba á los clérigos, oia las quejas de todos, y administraba la confirmacion. Udalrico fué por devocion varias veces á Roma. En la última pasó por Ravena, donde estaba el emperador, y con el fin de acabar sus dias ocupado solo en exercicios espirituales, logró que el emperador nombrase á un sobrino del Santo para sucederle en el obispado, encargándole desde entónces todo lo temporal. Con esto Udalrico al llegar á Ausburgo se vistió como un monge, y su sobrino llevaba el báculo pastoral, y se hizo prestar juramento de fidelidad por todos los vasallos y siervos de la iglesia. Los demas obispos reprobaban tal nombramiento como contrario á los cánones, y en un concilio que el año de 972 se celebró en Ingelheim, le reconviniéron, y el Santo volvió á tomar en su nombre el mando, bien que ayudándole su sobrino, que realmente estaba instruido, era aplicado al servicio de Dios, liberal y de buen genio. Murió el sobrino el año siguiente, y quatro meses despues el Santo á los ochenta y tres de edad, y cincuenta de obispado. En este intervalo, un dia como dispertando de un profundo sueño, exclamó: *¡Ay de mí! Ay de mí! Oxalá no hubiese jamas conocido á mi sobrino. No me quieren los santos en su compañía, sin que haga penitencia de haberle complacido* [1]. El año de 993 fué canonizado por el papa, como ántes dixe.

[1] Baron. an. 954 & 971.

CCLIV. LOS SANTOS ADALBERTOS

San Adalberto primer arzobispo de Magdeburgo, por los años de 961 habia ido á predicar el evangelio á los Rusos ó Rugios, con muchos trabajos y peligros, y sin fru-

fruto, por lo que se volvió el año siguiente. En el de 968 erigida la metrópoli de Magdeburgo, y nombrado Adalberto para gobernarla, pasó á Roma y logró del papa grandes privilegios para aquella iglesia, en la que trabajó con mucha actividad hasta su muerte, que fué el año de 981 [1]. De este Santo era discípulo S. Adalberto de Praga hijo de una familia noble de Esclavones. Estaba en Magdeburgo para instruirse al lado de S. Adalberto de quien tomó el nombre, y por su muerte se volvió á Praga. Su instruccion y exemplares costumbres moviéron á sus paisanos á elegirle obispo, siendo no mas que subdiácono en el año de 983. Despues de consagrado vivia Adalberto con la pobreza, y austeridad de los monges mas observantes: sus limosnas eran asombrosas, sus instrucciones y reprehensiones continuas; pero no veia ningun fruto. Sobre todo le desconsolaban los públicos excesos de pluralidad de mugeres, de matrimonios de clérigos, y de venta de esclavos christianos á judíos. Su zelo no podia sufrir tanto escándalo: dexó su iglesia, se fué á Roma y se metió en un monasterio.

TOS DE MAGDEBURGO, Y DE PRAGA,

[1] Baron. an. 959: & 961.

CCLV.

Cinco ó seis años despues viendo el duque Boleslao quan desordenada andaba aquella iglesia con la ausencia de Adalberto, hizo rogar al papa que le precisase á volver. Volvió en efecto: fué recibido con extraordinario obsequio, y gozo del pueblo. Entónces comenzó Adalberto á trabajar en la conversion de los Húngaros sus vecinos. Otra vez exâsperado por la inconstancia é indocilidad de su pueblo, se volvió á Roma: estuvo algun tiempo en el monasterio, y las instancias de su metropolitano el arzobispo de Maguncia le hiciéron emprender su regreso á Bohemia el año de 996. Ántes de llegar supo que sus feligreses no le querian; y por esto resolvió ir á predicar á Prusia con dos monges. En el primer pueblo convirtiéron algunos; mas en otro fuéron muy maltratados así que llegáron. Creyó el Santo que la variedad de trage los hacia mas odiosos, y habia resuelto volverse, dexarse crecer el pelo, quitarse el hábito, vestir como en el pais, y volver á predicarles con alguna reserva. Mas el dia siguiente los

paganos los acometiéron, y martirizáron inmediatamente á S. Adalberto, tirándole dardos. Su santo cuerpo fué colocado despues en Gnesna, entónces capital de Polonia, que se hizo famosa con los milagros, que obraba Dios en los que visitaban estas santas reliquias. Con cuyo motivo la iglesia de Gnesna fué erigida en metrópoli, y se erigiéron nuevos obispados sufraganeos, con lo que hizo grandes progresos la religion en aquellos paises [1].

1 Baron. *an.* 980, *&* *seq.*

CCLVI. Y S. VOLFANGO DE RATISBONA.

San Volfango obispo de Ratisbona cuidaba de la escuela de la iglesia de Tréveris, con grandes ventajas de la juventud. No cuidaba ménos de las costumbres de los discípulos que de su aplicacion. Su vida era una leccion continua: ayunaba, velaba y oraba mucho: no comia carne, y vestia pobremente. Muerto el arzobispo se volvió á Suavia su patria, y abrazó la vida monástica. Su fama le atraxo luego muchos discípulos, y estos publicaban las singulares prendas del maestro. Pasó despues con permiso del abad á predicar en la Pannonia á los gentiles; y el obispo de Passau, conociendo con este motivo su santidad y sabiduría, procuró y logró que fuese electo obispo de Ratisbona. Despues de consagrado continuó Volfango con el mismo hábito y tenor de vida que ántes; y con el exemplo y activo zelo restableció la observancia regular entre los canónigos, los monges y las religiosas. Predicaba mucho con sencillez, perspicuidad y gran ternura. Visitaba su diócesis exâminando con cuidado la conducta de los curas. Cercano á la muerte se confesó, y recibió el viático tendido en el suelo. Sus gentes no querian dexar entrar á nadie, y el Santo dixo: *Abrid la puerta: entre quien quiera: en la muerte no hemos de avergonzarnos sino de nuestros pecados: Jesuchristo no se avergonzó de morir desnudo por nuestro amor. Piensen todos al ver mi muerte lo que han de temer en la suya. Quiera Dios tener piedad de mi miserable pecador.* Con estas palabras murió en paz el año de 994 [2].

2 *Ap.* Mabill. *Sæc.* v. *Bened.*

CCLVII. EN INGLATERRA SE DIS-

Al modo que en Alemania, hubo tambien en Inglaterra muchos santos obispos, como S. Etelboldo de Vinchester, y S. Usualdo de Vorchester. Pero yo solo deseo de-

decir algo de S. Odon, y de S. Dunstano de Cantorberi. S. Odon era hijo de un noble Dinamarques gentil, que desheredó al Santo porque era christiano. Odon muy contento de sufrir por Christo la privacion de los bienes, se puso criado de un ingles, que enamorado de sus bellas prendas le protegió, y mantuvo paraque estudiase y siguiese la carrera eclesiástica. Luego que fué sacerdote, se concilió el amor y respeto de todas clases de gentes. Era ya obispo de Schireburno quando en 942 el rey le promovió al arzobispado de Cantorberi. Odon representó que las translaciones eran contra los cánones, y que él no era monge como habian sido todos los prelados de aquella metrópoli. Mas el rey le allanó la primera dificultad con varios exemplos de santos obispos transferidos, y la segunda enviando á buscar al abad de Fleuri en Francia, el qual dió el hábito á Odon. Puesto el Santo en Cantorberi, publicó unas instrucciones pastorales, en que nota los deberes de los reyes, nobles y pueblo, y de los obispos y demas individuos del clero [1].

DISTINGUIAN LOS OBISPOS S. ODON,

CCLVIII.

En 955 subió al trono de Inglaterra Edui, príncipe jóven de tan pésimas costumbres, que el dia de su coronacion dexó á los obispos y á los señores para encerrarse con una de sus concubinas. Un obispo y el abad Dunstano que eran parientes del rey entráron sin permiso donde estaba, le sacáron casi por fuerza de los brazos de aquella muger, y le hiciéron volver con los grandes y prelados. El arzobispo Odon entónces y despues, oportuna é importunamente instaba al rey que hiciese cesar tan grande escándalo. Era en vano; y Odon envió despues gentes que prendiéron á la muger en el mismo palacio, la marcáron en la frente, y la lleváron desterrada á Irlanda; y habiendo comparecido de nuevo en la corte, los ministros de Odon la prendiéron otra vez, y la castigáron de muerte. Tal era el poder y la severidad de este Santo. Verdad es que los excesos del rey le habian hecho insoportable; de modo que el año de 957 quedó depuesto, y fué coronado su hermano [2]. Odon murió en el de 961.

[1] *Ap.* Hard. *t.* VI. *p.* I. *c.* 589.

[2] Baron. *an.* 958.

S.

CCLIX. Y S. DUNSTANO, S. Dunstano monge de vida muy austera, y fundador del monasterio de Glastemburi, casa de mucha instruccion y observancia, era uno de los que con mas zelo procuraban contener los excesos del rey Edui. Su sucesor el rey Edgaro precisó á Dunstano á admitir el obispado de Vorchester, y despues tambien el de Lóndres: de los quales pasó en fin al de Cantorberi, que gobernó desde 961 hasta 988 en que murió. Dunstano atendia á todos los cargos de su dignidad: era infatigable en la visita de las ciudades y pueblos de su jurisdiccion: procuraba la conversion de los gentiles que aun habia, y la santificacion de todos los christianos: sus sermones instruian y conmovian: ya terminaba disputas: ya contenia á hombres ayrados: ya refutaba á los hereges: ya separaba los matrimonios ilegítimos: ya reparaba las iglesias ó las edificaba nuevas; y siempre socorria á toda especie de necesitados. El rey Edgaro por direccion de Dunstano dió varias providencias contra ladrones, asesinos y perjuros, y otras con que procuró mejorar las costumbres del reyno. Los eclesiásticos escandalosos por incontinencia ó avaricia, ó por darse con exceso á la caza, ó á otros exercicios agenos de su estado, eran castigados con rigor, y arrojados de las iglesias. Con tan justa severidad mejoró mucho el clero de Inglaterra. Publicó el piadoso rey varias leyes dirigidas á tan santos fines; y en el concilio del año de 969 hecha una triste pintura de los excesos del clero, decia á los obispos: *Yo tengo la espada de Constantino: vosotros la de S. Pedro. Juntémoslas, y purifiquemos el santuario.* En efecto se dió comision á dos obispos, paraque indagasen la vida de los eclesiásticos, y depusiesen á los que no guardaban continencia [1].

1 *Ap.* Hard. *t.* VI. *p.* I. *c.* 673.

CCLX. El mismo rey Edgaro experimentó la justa severidad de S. Dunstano. Visitando su Magestad á unas monjas, se enamoró de una educanda de singular hermosura; y mandó que se la llevasen despues para hablarla á solas. Ella se puso entónces un velo de religiosa, que fué poco estorvo paraque el rey dexase de satisfacer su pasion. El caso fué público, y el escándalo grande. S. Dunstano penetrado

do del mas vivo dolor, se presentó al rey, y le dió una reprehension vehemente. Edgaro se echó á sus pies, confesando su pecado, y pidiendo perdon; y el Santo sorprendido de la humildad del monarca, le levantó luego, y procuró consolarle, haciéndole ver al mismo tiempo la gravedad de su delito, y la necesidad de una penitencia pública. El rey se explicó pronto á admitirla, por rigurosa que fuese; y el Santo le impuso la de pasar siete años sin usar la corona, ayunando dos veces la semana, y ademas fundar un monasterio de religiosas, y arrojar de las iglesias á todo clérigo incontinente [1].

[1] *Ibid. c.* 678.

CCLXI. EL REY S. EDUARDO, Y EL SANTO ABAD TURQUETUL.

Al rey Edgaro en 975 sucedió su hijo S. Eduardo. En su tiempo los clérigos depuestos sostenidos por muchos señores instaban que se les restableciese. Túvose con este motivo un concilio en Vinchester. S. Dunstano llegó á dudar si debia ceder á las súplicas del rey, y señores que intercedian por los reos. Pero Dios obró el milagro de que la imágen de un Crucifixo, que habia en la pieza del concilio, dixese claramente que no fuesen restablecidos [2]. S. Dunstano miraba al jóven rey Eduardo como hijo, prendado de la inocencia de sus costumbres. Pero á los dos años y medio el jóven rey fué asesinado alevosamente por órden de su madrastra; y los milagros de su sepulcro le han hecho venerar como santos [3].

[2] *Ibid. c.* 701.

[3] *Mart. Rom.* 18. *Mart.*

Con la memoria de S. Dunstano es menester juntar la de su grande amigo el abad Turquetul. Era sobrino del rey Eduardo el viejo, al qual y á sus dos hijos sirvió de canciller del reyno con gran prudencia, fidelidad y acierto. El año de 948 tomó el hábito de monge; y hecho abad del monasterio de Croiland, que los normandos habian enteramente arruinado, y en que solo habia dos ó tres monges, suplió con sus bienes la falta de los del monasterio, restableció el edificio, y la observancia de la regla con toda exâctitud. Muchos varones sabios le siguiéron en aquel retiro: algunos sin tomar el hábito, ni seguir á los monges en todas las penalidades, guardaban castidad y obediencia. Turquetul renunció en nombre de su monasterio el derecho de inmunidad ó de asilo [4]. Murió el año de 975.

[4] Baron. *an.* 948.

En

CCLXII. DE ESTE SIGLO BASTARA NOTAR TRES CONCILIOS,

En este siglo fuéron muchos los concilios de obispos, celebrados casi siempre por asuntos particulares; y de ellos acordaré solo uno de Francia, otro de Inglaterra, y otro de Alemania. En el de Trosleyo del año de 909 convocado por el arzobispo de Rheims, se juntáron doce obispos. Este concilio hace una pintura lamentable de la disolucion de costumbres en todas clases, especialmente en el clero. *Se vive ahora*, dice, *sin ley y sin temor: las pasiones corren sin freno: las leyes divinas y humanas están sin fuerza: cada uno vive segun su antojo: quedan impunes las mayores violencias, especialmente contra los pobres, y los robos y saqueos mas infames, sobre todo de los bienes de la Iglesia. El desprecio é ignorancia de la religion llegó á lo sumo: son inumerables las personas de todo sexô y de toda condicion, que llegan á la vejez sin saber siquiera las palabras de la oracion dominical y del símbolo.* Para remediar tanto mal, en quince cánones ó capítulos se toman algunas providencias generales para la reforma de clero y pueblo, y otras particulares contra matrimonios falsos, robos, sacrilegios, homicidios y sobre diezmos, reforma de monasterios, é instruccion en la doctrina christiana [1].

El año de 928 en Gratelean de Inglaterra el rey Ethelstan celebró un concilio con los obispos y con sus ministros, en que estableció varias leyes civiles; y en quanto á la Iglesia mandó pagarle diezmos, y castigar á las hechiceras ó mágicas que intenten quitar la vida á alguno. Explica como han de hacer las pruebas de fuego y agua aquellas acusadas que quieren probar su inocencia [2].

El año de 952 Oton el grande hizo celebrar otro concilio en Ausburgo, en que asistiéron 24 obispos de la Germania y de la Lombardía. Oton estaba presente, y prometió que sostendria con su autoridad las disposiciones del concilio. Las principales son, que de subdiácono arriba nadie intente casarse, so pena de excomunion: que los eclesiásticos ni se ocupen en la caza, ni tengan perros, ni aves de rapiña, ni jueguen á juegos de embite: que las mugeres de opinion sospechosa que vivan con clérigos sean castigadas con azotes y decalvacion: que el obispo no impida

1 *Ap.* Hard. *t.* VI. *p.* I. *c.* 503.

2 *Ibid. c.* 565.

pida á sus clérigos el hacerse monges, y corrija los abusos de los monasterios; y que los diezmos estén todos á disposicion del obispo [1].

1 *Synod. Augustana ib. c.* 615.

CCLXIII. Y QUATRO ESCRITORES.

Á la memoria de tres concilios del siglo décimo añadirémos la de quatro autores eclesiásticos. El mas conocido es Simeon Metafraste, autor de la coleccion de vidas de santos. No se contentó con recoger las vidas ó actas de martirio originales, sino que las acomodó al estilo de su tiempo, haciendo decir tal vez á los santos, no lo que realmente dixéron, sino lo que él creia que habian de decir. Así se ve cotejando sus vidas con las originales mas antiguas que se han hallado. Abon abad de Fleuri (Floriacense) nos dexó una coleccion de cánones, un compendio de las vidas de algunos papas, una apología suya contra algunos obispos y monges, y la respuesta á una consulta sobre los motivos de renunciar el obispado, y contra la simonía. De Aton obispo de Vercélis tenemos varias obras importantes. En sus cartas trata de la seguridad que los obispos deben dar á los príncipes de su fidelidad, y de varios puntos de disciplina. Se extiende en particular sobre los fatales efectos de la incontinencia de los clérigos. En una instruccion pastoral de clero y pueblo dividida en cien capítulos, encarga las conferencias ó juntas mensuales del clero, y habla mucho de la penitencia. En un tratado, que intitula *De los trabajos de la Iglesia*, pone por principales estos tres. 1 Los juicios ó causas de los obispos; y entre los abusos que habia en este particular nota el de precisar á los obispos á jurar ellos y otros muchos por su parte, y el de sujetarlos á presentar uno que por ellos admita el desafío. 2 Las elecciones de obispos, lamentándose de que se diesen los obispados, sino por dinenero, por parentezco, amistad, ó servicios seculares, y tal vez á niños. *Los obispos*, añade, *consagrados contra los cánones, son tambien acusados sin respeto, oprimidos muchas veces injustamente, y echados con perfidia.* 3 Los saqueos de los bienes de las iglesias, especialmente en la muerte de los obispos. En fin Flodoardo canónigo de Rheims fué uno de los hombres mas sabios de este siglo.

Siendo archivero de aquella iglesia escribió su historia sacada de los documentos originales. Escribió tambien una crónica de los principales sucesos de su tiempo, esto es desde 917, ó 919 hasta 965, y ademas las vidas de algunos santos en verso.

CAPÍTULO V.

RESÚMEN HISTÓRICO DEL SIGLO UNDÉCIMO.

CCLXIV. EN LA SERIE DE LOS PAPAS HALLAMOS QUE BENEDICTO VIII. DERROTÓ Á LOS MOROS,

A Silvestre II. en el año de 1003 sucedió Juan XVII. y en marzo de 1004 Juan XVIII. natural de Roma. En octubre de 1009 fué coronado Sergio IV. ántes obispo de Albania. Murió en 1012; y la eleccion de sucesor, que fué muy disputada, recayó en Juan obispo de Porto, que tomó el nombre de Benedicto VIII. Pero prevaleciendo despues la faccion de un tal Gregorio, el papa se vió precisado á salir de Roma, y fué á la Saxonia á implorar la proteccion del rey Henrique. Con ella pudo volver á Roma, á donde pasó el rey á principios del año 1014, y fué coronado emperador, habiendo prometido proteger y defender á la Iglesia, y ser fiel en todo al papa, y á sus sucesores. Su Santidad en obsequio del nuevo emperador mandó que el símbolo se cantase en la misa. Despues el año de 1016 los sarracenos hiciéron un desembarco en Italia, y se apoderáron de parte de la Toscana. El papa juntó un buen exército, y acometió á los moros, que por fin quedáron derrotados y degollados casi todos. Benedicto VIII. por los años de 1020 volvió á Alemania, y logró que Henrique confirmase las donaciones de los dominios de Italia, que sus predecesores hiciéron á la iglesia romana, y tambien un concilio que pocos meses ántes habia celebrado su Santidad en Pavía. En el prólogo de este concilio pondera el papa los terribles males que ocasiona la vida licenciosa de los eclesiásticos, y que los bienes de la Iglesia sirvan para mantener sus concubinas é hijos. Supone que eran estos en grande número, y que los malos clé-

rigos querian escusarse con lo que dice S. Pablo, que se tome muger para evitar la fornicacion. Despues en siete artículos ó cánones renueva al clero la prohibicion de casarse ó tener concubinas; y declara que los hijos de los clérigos son siervos de la iglesia á que su padre pertenece, aunque sean hijos de muger libre. El emperador confirma estos decretos, imponiendo la pena de azotes y destierro á la muger libre que vive mal con un clérigo, y de confiscacion de bienes y destierro á los jueces que declaren libres á los hijos de tan ilícitos enlaces [1].

[1] *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* I. *c.* 803.

CCLXV. BENEDICTO IX. CAUSÓ GRANDES DESAVENENCIAS,

El año de 1024 por muerte de Benedicto VIII. subió á la santa sede su hermano Juan XIX: era todavía lego, y parece que á fuerza de dinero ganó los votos. Tres años despues coronó emperador á Conrado; y se halláron en la funcion Rodolfo rey de Borgoña, y Canuto rey de Dinamarca. Rodolfo exîmió de contribuciònes y peages á los ingleses y dinamarqueses, que fuesen á Roma por devocion, ó por comercio: el papa disminuyó las grandes sumas que se exîgian á los arzobispos por el palio; y Canuto encargó á la nobleza y pueblo de Inglaterra que pagasen èxâctamente el dinero de S. Pedro. El año 1033 el papa fué arrojado de Roma por una conmocion popular: restablecióle el emperador; pero murió poco despues, y ocupó la santa sede un sobrino suyo, mozo de doce ó pocos mas años, que tomó el nombre de Benedicto IX. Claro está que tal eleccion fué comprada á peso de oro en un tiempo en que la simonía dominaba anchamente. Benito se hizo muy odioso por su infame luxuria y violencias contra varias personas. El año de 1044 fué echado; y ocupó su lugar Silvestre III; pero protegido Benito por los condes Tusculanos, de cuya casa era, recobró el trono tres meses despues. Con todo viéndose tan aborrecido, y deseando mas libertad para abandonarse á sus placeres, vendió ó renunció el pontificado por una buena suma de dineros [2].

[2] Baron. *an.* 1044.

CCLXVI.

Entónces en abril de 1045 fué electo Juan Graciano llamado Gregorio VI. varon piadosísimo, de conocida santidad, cuya buena fama reparó los escándalos que habia

 da-

dado su predecesor. Gregorio procuró con exhortaciones y excomuniones refrenar algunos de los públicos excesos de Roma, especialmente la desvergüenza con que muchos señores tenian usurpados los patrimonios de la Iglesia, y otros robaban en la de S. Pedro las ofertas que trahian los extrangeros. Este zelo le ocasionó una rebelion declarada: tuvo que levantar tropas; y entre tanto tomaban mayor cuerpo los partidos de Benito IX. y Silvestre III. que proseguian en intitularse papas. Henrique III. rey de Alemania juntó un concilio en Sutri cerca de Roma para dar la paz á la Iglesia. Gregorio VI. renunció con prontitud su dignidad. Henrique pasó á Roma, y el dia de navidad de 1046 con unánime consentimiento fué electo y entronizado Suidgero natural de Saxonia, y obispo de Bamberga, que tomó el nombre de Clemente II, y luego coronó emperador al rey. En un concilio que el nuevo papa celebró impuso quarenta dias de penitencia á qualquiera que se dexase ordenar por un obispo simoniaco [1]. Clemente murió en noviembre de 1047, y entónces volvió Benito IX. á meterse en la santa sede. Pero ocho meses despues Dios le tocó el corazon, se presentó á un santo abad, le confesó sus pecados, y el abad le impuso por primer paso de su penitencia una total renuncia de su dignidad. Hízola Benito á 17 de julio de 1048, y fué electo y coronado Poponio obispo de Brixen, que murió veinte y tres dias despues con el nombre de Dámaso II.

[1] *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* I. *c.* 925.

CCLXVII. S. LEON IX. TUVO QUE CEDER A LOS NORMANDOS.

El otoño inmediato en una dieta ó asamblea de prelados y señores, que el emperador celebraba en Vormes, fué electo papa Bruno obispo de Toul, varon de sangre real, sabio, zeloso, exemplar, en todo apostólico. No queria admitir; mas en fin despues de tres dias de riguroso ayuno y fervorosas oraciones, convino en que acceptaria el pontificado con tal que accediese el unánime consentimiento de clero y pueblo de Roma. Ántes de llegar á esta ciudad halló infinitas gentes, que salian á recibirle: apeóse, anduvo descalzo, fué á la iglesia, y hecha oracion, habló á clero y pueblo, paraque francamente declarasen su voluntad: *Segun los cánones*, decia, *vuestra eleccion tie-*

tiene mas peso que qualquier otro voto : yo de ningun modo me quedaré, si mi eleccion no es aprobada por todos vosotros : Vine contra mi gusto y me volveré de muy buena gana. Las aclamaciones manifestáron luego el universal consentimiento : fué entronizado el 12 de febrero de 1049, y tomó el nombre de Leon IX [1]. Celebró varios concilios en Italia, en Alemania y en Francia, teniendo siempre á la vista la correccion de dos grandes abusos, el de la simonía, y el de las mugeres ó concubinas de los ecclesiásticos [2]. En otros lugares hablámos de lo que hizo contra los errores de Berengario, y para contener la declarada ruptura ó cisma de los griegos [3].

Ahora digamos algo de su guerra contra los normandos. El papa Benedicto VIII. para defenderse de los griegos y de los sarracenos habia llamado á Italia un gran número de normandos; los quales despues fuéron apoderándose de varias posesiones y pueblos de la Iglesia. Deseando recobrarlos S. Leon IX, en su tercer viage á Alemania solicitó socorros del emperador. Recogió muchas tropas; y aunque la mayor parte eran bandidos y gente indisciplinada, con todo despues de pascua de 1053 acometió á los normandos. Estos pedian la paz, ofreciendo ser vasallos de la santa sede y tener de ella lo que habian usurpado; mas el papa queria que lo dexasen todo, y se volviesen á su pais. Dióse pues la batalla, y el exército pontificio quedó derrotado. Estaba su Santidad en un pueblo inmediato : fué luego sitiado, y obligado á rendirse, á absolver á los normandos de la excomunion que les habia fulminado, y á entregárseles prisionero. Los normandos le lleváron á Benevento, y le tratáron con mucho honor. Allí estuvo desde junio de 1053 hasta marzo de 1054 [4]. En este intervalo su vida era mas austera de lo regular : dormia al suelo, con un áspero cilicio, y una piedra por cabezal. Sus oraciones eran continuas, y sus limosnas parecian superiores á sus facultades. En Benevento recibió cartas de tres de los cinco únicos obispos que habia en África baxo el dominio de los musulmanes. Se quejaban del obispo de Gommi que queria hacer de metropolitano, con motivo de ser su ciudad mu-

[1] Baron. *an.* 1049.
[2] *Ap.* Hard. *cit. c.*991. & *seqq.*
[3] *Lib.* IX. *n.* 34. 110. CCLXVIII.
[4] Baron. *an.* 1053.

mucho mayor que Cartago entónces arruinada. Mas el papa declara que el obispo Cartaginense es el metropolitano de toda la África, y manifiesta gran pena de la infeliz situacion á que estaban reducidas aquellas iglesias [1]. En febrero de 1054 se sintió malo, y á su solicitud el xefe de los normandos le acompañó á Capua, desde donde pasó á Roma. Estubo algunos dias en Latran: despues se hizo llevar á S. Pedro: allí se hizo dar la extremauncion, recibió el cuerpo y sangre del Señor, y murió á 19 de abril. La crónica de Herman hace memoria de los milagros que obraba Dios en el sepulcro de este santo papa [2].

El famoso Hildebrando era entónces subdiácono de la iglesia de Roma, y pasó á Alemania para asistir en nombre del clero y pueblo á la eleccion de papa, que se haria en presencia y con consentimiento del emperador Henrique III. Hildebrando hizo elegir á Gebehardo obispo de Eichstet, pariente del emperador, á quien habia de hacer gran falta. Gebehardo tampoco queria ser papa; y con todo Hildebrando se lo llevó á Roma, donde fué reconocido con universal júbilo, y entronizado en abril de 1055 con el nombre de Víctor II, reteniendo su antiguo obispado. Un dia Víctor despues de la consagracion no pudo levantar el cáliz: pasmado se postró pidiendo á Dios que le descubriese la causa: al instante un subdiácono quedó poseido del demonio, y confesó que habia puesto veneno para matar á su Santidad; quien mandó cerrar el cáliz con la sangre, para guardarlo perpetuamente como reliquia, é inmediatamente se puso en oracion con el pueblo hasta que el subdiácono estuvo libre. Este prodigio lo refiere Lamberto autor grave del mismo tiempo [3]. Víctor pasó á Alemania para poner en paz á algunos príncipes y pueblos, y á su vuelta murió en Toscana en julio de 1057. Le sucedió el cardenal Federico abad de Monte Casino llamado Estéban IX. que dió varias providencias contra los matrimonios de los presbíteros y de parientes, y murió en Florencia en marzo del año siguiente. Poco despues fué violentamente entronizado un antipapa

que

[1] S. Leon. IX. *Ep.* 3. *Ap.* Hart. *t.* VI. *P.* I. *c.* 949.

[2] Baron. *an.* 1054. CCLXIX.

[3] *Ap.* Baron. *an.* 1055.

que se llamó Benito, y se mantuvo algunos meses. Peró por fin Hildebrando como apoderado del clero y pueblo de Roma, con aprobacion del rey de Alemania y con el auxîlio de algunos señores, hizo elegir en Sena á Gerardo obispo de Florencia, que tomó el nombre de Nicolas II. y fué entronizado por enero de 1059.

CCLXX. NICOLAS II. LES DIÓ EL REYNO DE NAPOLES,

El antipapa se sujetó luego, y quedó absuelto. Nicolas tuvo en Roma un concilio de ciento y trece obispos, y muchos abades, presbíteros y diáconos. En él se manda que en adelante los obispos cardenales que están en lugar de sufraganeos del papa, traten primero de su eleccion: despues llamen á los demas cardenales; y por último lo restante del clero y el pueblo dén su consentimiento. Se prohibe oir la misa de un presbítero, si se sabe de cierto que tiene concubina, y se suspende á los presbíteros, diáconos y subdiáconos que las tengan. Se manda que sean indispensablemente depuestos los simoniacos; y en quanto á los que sin cometer simonía se dexáron ordenar por obispos simoniacos, porque son tantos, se tolera que exerzan las órdenes que recibiéron [1]. Nicolas II. se reconcilió con los normandos, absolviéndolos de la excomunion, y confirmándolos en la posesion del principado de Capua. Ademas les cedió la Apulia y Calabria, y tambien la Sicilia con el cargo de que la conquistasen de los sarracenos. Así comenzó el reyno de Nápoles; y los normandos que prestáron al papa juramento de fidelidad, y de pagarle tributo anual, desde entónces solian auxîliar á la iglesia de Roma contra los usurpadores de su patrimonio [2]. Nicolas murió en Florencia en junio de 1061.

[1] *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* I. *c.* 1061.

[2] Baron. *an.* 1069.

CCLXXI. ALEXANDRO II. FUE PAPA SIN CONSENTIMIENTO DEL EMPERADOR,

Hildebrando tres meses despues creyó que no podia diferirse mas la eleccion de papa; y fué electo y entronizado Anselmo obispo de Luca con el nombre de Alexandro II. sin esperar el consentimiento de la corte de Alemania, en la qual era Anselmo muy conocido. Por manéjos de algunos concubinarios y simoniacos, la emperatriz, y su consejo hiciéron elegir al antipapa Honorio II., esto es á Cadaloo obispo de Parma. Pero un año despues S. Anon arzobispo de Colonia, que entró á gobernar el im-

imperio por el jóven rey Enrique, celebró un concilio en que Cadaloo fué declarado intruso y depuesto, y dió otras providencias con que sofocó el cisma [1]. S. Pedro Damiano escribió una defensa de la eleccion de Alexandro II., en que demuestra que el consentimiento del emperador no es necesario para el valor de la eleccion; y que ni falta de atencion hubo por parte de la iglesia de Roma en no esperar esta vez el consentimiento de la corte de Alemania, por los muchos agravios que esta corte acababa de hacerle, y en especial porque habiendo ido un presbítero cardenal despues de la muerte de Nicolas, para tratar de la eleccion de sucesor, ni le habian dado audiencia, ni admitido las cartas [2].

[1] *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* I. *c.* 1119.

[2] S. Pet. Dam. *Opusc.* 4.

CCLXXII. Y DEPUSO AL OBISPO DE FLORENCIA DESPUES DE LA PRUEBA DE PEDRO IGNEO:

El año de 1063 Alexandro II. celebró en Roma un concilio con mas de cien obispos. Los monges de Florencia acusáron de simoniaco al obispo de aquella ciudad, fundándose en que su padre habia dicho que la eleccion del hijo le habia costado muy cara. Con este motivo habia en Florencia un cisma escandaloso. S. Pedro Damiano habia escrito contra los monges; especialmente porque no querian comunicar ni con el obispo, ni con los que él habia ordenado, sin haber precedido sentencia ó juicio contra el obispo, ni mas que voces vagas. Hildebrando estaba por los monges, mayormente despues que los del partido del obispo saqueáron un monasterio, atropelláron á muchos monges, y matáron alguno. El papa no queria deponer al obispo, ni dar providencia contra los monges; y con esto la division iba creciendo. Un dia pues el pueblo fué en gran número al monasterio clamando que se hiciese la prueba del fuego. Los monges la habian ofrecido; y en conseqüencia uno llamado Pedro (que desde entónces se llamó *Petrus igneus*, ó *Pedro de fuego*, y despues fué cardenal) un dia al acabar la misa, pasó descalzo y con alba sobre carbones encendidos, en medio de dos grandes hogueras, cuyas llamas le cubrian, y al salir no se vió la menor señal ni en sus pies, ni en el alba, ni en los cabellos que se habian visto levantados con el ayre de la llama. El pueblo dió cuenta del milagro al papa, que entónces de-

puso

puso al obispo. Este confesó sus culpas, y se convirtió tan de veras, que entró monge con lòs que le habian acusado [1].

CCLXXIII. CELEBRÓ CONCILIOS IMPORTANTES, CONVIRTIÓ EN RELIGIOSOS A MUCHOS CANÓNIGOS:

En el mismo concilio de 1063 el papa renovó los cánones del de 1059, especialmente contra la simonía y la incontinencia del clero. Era ya muy antiguo el vivir en comunidad los clérigos ó canónigos de muchas catedrales. Pero parece ser de estos concilios el principio de los canónigos religiosos ó regulares; porque ántes aunque comiesen juntos, y durmiesen en un mismo dormitorio, conservaban la propiedad en muchas cosas: mas ahora se excluye toda propiedad en los bienes eclesiásticos, y se encarga que se procure llegar á la perfeccion de la vida comun apostólica. Acudió tambien á este concilio el abad de Cluni con quejas contra el obispo diocesano: con cuyo motivo S. Pedro Damiano pasó á Francia como legado del papa, juntó concilios, terminó esta causa, y tomó varias providencias contra los abusos del tiempo. Entre tanto el antipapa Cadaloo jamas cedia: tenia de su parte algun cardenal, al arzobispo de Ravena, á los malcontentos, y algunos señores. La corte de Alemania envió S. Anon á Alexandro, para ver como terminar este cisma. Propuso que se juntase un concilio en Lombardía; y el papa aunque no lo aprobaba, condescendió, y le convocó para Mantua en 1064 llamando tambien al antipapa, que no quiso comparecer. Sus apasionados quedáron satisfechos de las razones con que se probaba el valor de la eleccion de Alexandro; y Cadaloo fué condenado unánimemente [2]. Por los años de 1065 su Santidad expidió una decretal sobre grados de parentesco, mandando que en la celebracion de matrimonios no se cuenten como en lo civil, esto es tantos grados como personas, sino segun la costumbre antigua de la Iglesia, por el número de generaciones, en que se dista del tronco comun [3].

CCLXXIV. Y SOSEGÓ EN MILAN LOS DISTURBIOS DE

En Milan el diácono Arialdo clamaba con gran zelo contra los públicos escándalos de simonía, y de incontinencia del clero, especialmente del arzobispo. Este le hizo prender ocultamente, y le tenia en un desierto; pero una so-

[1] Baron. an. 1063.

[2] *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* I. *c.* 1143.

[3] Alex. II. *Ep.* 38. & 27. *ap.* Hard. *t.* VI. *P.* I.

DE LA SIMONIA E INCONTINENCIA.

sobrina del arzobispo envió dos clérigos paraque le matasen, y lo hiciéron con una crueldad bárbara, cortándole sucesivamente las orejas, la nariz, las manos, la lengua y otros miembros, hasta que murió. Arialdo sufrió el martirio con gran constancia, y Dios con varios portentos testificó su santidad. El zelo de Arialdo tuvo algunos imitadores ignorantes ó furiosos, que juraban luchar con toda fuerza contra aquellos desórdenes, y con este pretexto cometian mil violencias. El papa en 1067 envió á Milan dos cardenales legados, paraque sosegasen aquellos disturbios: diéron sérias providencias contra la simonía, y contra los clérigos que vivian amancebados, especialmente con mugeres que tuviesen en su casa; pero mandáron tambien que los seglares se abstuviesen de meterse en castigarlos, no debiendo hacer mas que acusarlos al arzobispo, á los canónigos, ó á los obispos sufragáneos, y que no se castigase á ningun ecclesiástico que no confesase su delito, ó no fuese convicto con testigos suficientes. En fin Alexandro II. murió en abril de 1073, despues de once años y medio de pontificado [1]. Y le sucedió S. Gregorio VII. de cuyas acciones se han formado muy opuestos juicios, y procuraré dar la idea mas conforme á justicia y á verdad.

[1] Baron. *an.* 1073.

CCLXXV. S. GREGORIO VII. ANTES HILDEBRANDO,

Hildebrando natural de Toscana, sobrino del abad de Monte Aventino de Roma, y educado en su niñez en este monasterio, abrazó muy jóven la vida monástica, é hizo singulares progresos en las ciencias y en la virtud. Estuvo algun tiempo en Francia, y en la corte imperial; y en todas partes era estimado y admirado. Los mejores obispos aplaudian la elegancia y fuego de sus discursos; y el emperador solia decir, que jamas habia oido predicar la divina palabra con tanta entereza. Vuelto á Roma fué toda la confianza de los papas. El monasterio de S. Pablo, en que habia pocos monges, ménos bienes, y ninguna observancia, puesto baxo su direccion fué luego una comunidad numerosa, rica, y modelo de disciplina regular. Despues por los años de 1055 siendo legado en Francia presidió un concilio de Lyon, en que fuéron depuestos varios obispos simoníacos, y otro en Tours, en que Berenga-

rio

rio abjuró sus errores. Nicolas II. le dió el arcedianato de Roma; y por fin el mismo dia del entierro de Alexandro II. con universal consentimiento, y muy particular júbilo de clero y pueblo, fué electo papa, y tomó el nombre de Gregorio VII. Al dia siguiente envió diputados al rey Henrique, participándole su eleccion, y suplicándole con mucha eficacia que no la aprobase. Al mismo tiempo algunos obispos alemanes y lombardos que temian el zelo del nuevo papa, aconsejaban al rey que anulase la eleccion, por ser hecha sin su previo consentimiento. El rey envió á Roma un conde, el qual quedó convencido de que el papa ni habia buscado la dignidad, ni queria consagrarse sin el consentimiento de Henrique: con lo que este se dió por satisfecho, envió su comisario, y el papa fué consagrado á 30 de junio, dos meses despues de elegido.

En este intervalo dió S. Gregorio algunas providencias para facilitar á Ebolo conde de Roceyo en Francia la conquista de las tierras de España que poseian los moros: la qual debia emprender el conde en nombre de la santa sede, y en fuerza de un contrato del año antecedente. En este asunto suponian el Santo y su predecesor, que el dominio temporal de los reynos de España pertenecia á la santa sede. Confesaban que no habia títulos; pero creian que su memoria podia haberse perdido. Parece que despues desistió Gregorio de esta pretension, cuya extravagancia demuestra, y cuyo autor indica el P. M. Florez tratando de la Iglesia de Tarragona [1]. Parece que este santo papa creyó tambien tener títulos particulares sobre otros reynos de Europa. Pero la pretension suya que hizo mas ruido fué la de deponer al rey Henrique, ó declarar á sus vasallos libres del juramento de fidelidad. CCLXXVI.

[1] Flor. *Esp. Sag.* Tom. 25. tr. 63. c. 7.

CCLXXVII. SABIENDO LOS EXCESOS DEL EMPERADOR HENRIQUE,

Henrique III. emperador, y IV. rey de Alemania, á los diez y ocho años de edad era ya uno de los hombres mas corrompidos. No habia muger hermosa, que pudiese escaparse de sus halagos, ó de su violencia. Hizo matar á muchísimos maridos, padres, ó hermanos, solo para quitar todo embarazo á su torpeza. Vendia los obispados y abadías á quien daba mas, y llegó á venderlos segunda vez

haciendo deponer como simoniaco al primer comprador. Se le antojó divorciarse de su muger, y no hallando otro pretexto, decia que no habia podido consumar el matrimonio. Habia ganado al arzobispo de Maguncia, y convocado cortes y concilio en dicha ciudad, para tan nuevo como importante asunto. Pero S. Pedro Damiano, que asistia como legado del papa, con santo valor le representó, que tal intento era indigno no solo de un rey, sino de qualquier christiano, y que si llegaba á dar tan grande escándalo, el papa se veria precisado á proceder contra él segun los cánones. Los príncipes animados con el exemplo del legado, le representáron el poder de los parientes de la reyna, y el descontento de los pueblos; y el rey desistió de su ideado divorcio, continuando en tratar á la reyna con el mismo desafecto que ántes. Los clamores del pueblo le moviéron despues á tomar por primer ministro á S. Anon arzobispo de Colonia, varon justo y enemigo de toda violencia; mas este Santo no pudiendo sufrir los desórdenes del rey, y viendo que de nada servian sus respetuósas representaciones, se retiró luego. Desde entónces fuéron mayores los excesos de Henrique. Para contener á los pueblos hizo levantar en Saxonia varios castillos, que acabáron de irritar á sus vasallos, y para ganar á los obispos quiso hacer pagar los diezmos á los pueblos que lo resistian.

CCLXXVIII. LE AMONESTA, REPREHENDE, CITA, Y AMENAZA:

S. Gregorio desde el principio de su pontificado manifestaba gran afecto á este rey, y vivos deseos de verle libre de sus excesos, y bien unido con la Iglesia. Supo que la Saxonia se le habia rebelado, y escribió varias cartas á los obispos y señores, como tambien al rey, para lograr una suspension de armas, ofreciendo enviar legados, é interponer su autoridad para restablecer la paz. En la primavera de 1074 fuéron con esta embaxada quatro obispos, y la emperatriz Agnes madre de Henrique. Esta señora vivia muy retirada en Roma baxo la direccion de S. Pedro Damiano, á quien hizo una confesion general de toda la vida desde la niñez. Los legados del papa querian convocar en Alemania un concilio contra los simoniacos y clérigos incontinentes, y el rey lo deseaba para deshacerse de al-

algunos obispos que le habian ofendido en la guerra de Saxonia. Pero los obispos que temian el concilio alegaban que á no ser el papa en persona, nadie debia presidir sus concilios, y conocer de sus causas; y realmente el concilio no se tuvo. El emperador escribió al papa confesando sus excesos, en especial el de haberse apoderado de los bienes de las iglesias, y vendido las prelacías, llenándolas de sugetos indignos. Se explica arrepentido, y promete cumplir con entera sumision todos los preceptos del papa [1]. Su Santidad le contestó con gran gusto, asegurándole que en la misa todos los dias pedia á Dios que le diese constancia en sus buenos propósitos, y encargándole que tuviese gran cuidado en la eleccion de sus consejeros y ministros [2]. Pero luego supo que el emperador proseguia como ántes: le escribió, reprehendiéndole con vehemencia; y le envió despues nuevos legados, que por navidad de 1075 le intimáron que eran tantas y tan graves las acusaciones presentadas al papa contra él, que habia resuelto despues de la segunda semana de quaresma celebrar concilio para su exámen: le citaba el papa paraque acudiese á defenderse, apercibiéndole de que si no comparecia, se veria precisado á excomulgarle. El rey se dió por ofendido, despidió los legados, y convocó los obispos y abades de su reyno para la septuagésima inmediata. Entretanto el papa en otra carta le hacia algunos cargos, en especial de que tratase con excomulgados por la santa sede: le decia que se hiciese absolver por algun obispo piadoso, y le exhortaba á favorecer la libertad de la Iglesia, y dar gracias á Dios por las victorias que acababa de ganar á los Saxones. Esta carta es de 8 de enero de 1076 [3].

[1] *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* I. *c.* 1219.

[2] *Lib.* II. *Epist.* 30. & 31. *ap.* Hard. *cit. c.* 1283.

[3] *Ap.* Hard. *cit. c.* 1329. & 1332. *Epist.* 7. & 19. *lib.* III.

CCLXXIX. HENRIQUE INTENTA DEPONER AL PAPA:

Á 23 del mismo, que era domingo de septuagésima, se halló en Vormes Henrique con los obispos y abades de su reyno. Acudió tambien el intrépido cardenal Hugo Cándido, á quien el papa acababa de deponer por sus escándalos de disolucion y simonía. Hugo llevaba la fingida é infame relacion de la vida del papa, que se conserva con nombre del cardenal Benon, y varias cartas que se suponian de algunos cardenales, del senado y del pueblo de Ro-

Roma, para pedir al rey que el papa fuese depuesto y se eligiese otro. En efecto casi todos los obispos, bien que los mas por fuerza, firmáron la condenacion de su Santidad [1]. El rey le escribió, como tambien al clero y pueblo de Roma: supone qué Gregorio oprimia la Iglesia, y era autor de conjuraciones contra el estado; y como patricio de Roma manda al papa que dexe la silla, y previene á la iglesia y pueblo de Roma que le hagan salir para colocar otro á satisfaccion de todos. Añade que segun la tradicion de los padres un soberano no tiene otro juez que á Dios, y que no puede deponérsele por ningun delito, *á no ser*, dice, *que abandone la fe* [2]. De modo que segun Henrique y sus consejeros, un príncipe que abandone la fe puede ser depuesto legítimamente. Un clérigo se encargó de estas cartas. Se presentó en la iglesia del Salvador á tiempo que el papa comenzaba el concilio que habia indicado para la quaresma. Dió las cartas, y á alta voz dixo al papa: *El rey mi amo y los obispos ultramontanos é italianos os mandan que dexeis al instante la santa sede que habeis usurpado*; y vuelto al clero añadió: *Vosotros, hermanos, quedais citados para comparecer por pentecostes ante el rey, y recibir de su mano un papa, pues este no es papa sino lobo rapaz.* Las gentes se echáron sobre el clérigo, y le hubieran muerto allí mismo, sino que el papa corrió, le cubrió con su cuerpo, y le salvó la vida [3].

CCLXXX. GREGORIO LE EXCOMULGA, Y ABSUELVE A SUS VASALLOS DEL JURAMENTO DE FIDELIDAD:

Gregorio al dia siguiente mandó leer en el concilio todas las cartas del rey y de su asamblea, y pronunció su sentencia. En ella habla con S. Pedro, le pone por testigo de que fué hecho papa á pesar suyo, y prosigue: *En honor y defensa de la Iglesia, en nombre de Dios Omnipotente, y con vuestra autoridad, yo privo del reyno Teutónico y de Italia á Henrique, que con soberbia jamas vista se ha levantado contra la Iglesia, y procura dividirla: absuelvo á todos los christianos del juramento que le hayan hecho: les prohibo reconocerle como rey; y le separo de vuestra Iglesia imponiéndole anatema en vuestro nombre.* El papa excomulgó tambien á los obispos principales del partido del emperador, y á algunos otros de varias partes por

otros

[1] *Conciliábulum* Wormatiense, *ap.* Hard. *cit. c.* 1563.

[2] *Véase* Fleuri *H. E. Lib.*62. *n.*28.

[3] Fleuri *ibid.*

otros delitos [1]. La sentencia contra Henrique la publicó en una carta circular á todos los fieles. En otra para Herimano procuraba probar que podia deponer á los reyes; y en otra que dirigió á todos los fieles del reyno Teutónico referia los hechos en que fundaba la justicia de su procedimiento [2]. Entretanto en Alemania se aumentaba el partido contrario del rey. El obispo de Utrech, que en todos sus sermones declamaba contra el papa, fué repentinamente acometido de unos vehementes dolores, y se lamentaba de que eran justo castigo de Dios por haber disfamado al papa, conociendo que era un varon apostólico de rara santidad; y murió lamentándose de que por adular al rey, quedaba privado de la vida temporal y de la eterna. Este y algunos otros semejantes exemplos consternáron á los príncipes y señores alemanes. Por octubre se juntáron en Triburia con el fin de deponer al rey Henrique, y nombrar otro. Henrique les envió varios legados con mil promesas; y los príncipes por fin le propusiéron, que el papa fuese el juez: que harian que viniese á Ausburgo por la Purificacion de la Vírgen, donde se juntarian todos los señores del reyno; y el papa oyendo los dos partidos condenaria á Henrique, ó le absolveria. Pero si por culpa de este se cumplia el año de su excomunion sin ser absuelto, quedaria privado del reyno para siempre. El rey, que no tenia fuerzas contra los señores, aceptó estas y otras durísimas condiciones, y pasó luego á Italia, donde tenia partido, para lograr del papa la absolucion ántes del año, y sin haber de defenderse de los cargos que le harian los príncipes de su reyno.

[1] *Ap.* Hard. *cit. c.* 1565.

[2] *Lib.* IV. *Epist.* 1: 2: 3 *ap.* Hard. *cit. c.* 1343.

CCLXXXI. HENRIQUE SE HUMILLA Y ES ABSUELTO:

En efecto estando ya el papa en camino de Alemania, para ser juez en la asamblea convocada en Ausburgo, supo que el rey estaba en Italia. Su Santidad ignorando las intenciones con que el rey venia, se detuvo en el castillo de Canosa, perteneciente á Matilde condesa de Toscana. Esta señora, que lo era de gran parte de Italia, fué tan afecta al santo papa, y á la iglesia de Roma, que poco despues le hizo donacion de sus estados, reservándose solo el usufructo, que empleaba en sostener al papa y á sus apasionados con ad-

admirable garbosidad y sumision. Henrique pues con la mediacion de la condesa, de Hugo abad de Cluni, y de varios señores de Italia, logró que el papa condescendiese en absolverle. Á este fin pasó el rey á Canosa: estuvo tres dias en el segundo recinto del castillo, descalzo, vestido de lana, sin insignia real, y sin comer hasta la noche. El dia quarto el papa le dió audiencia, y le absolvió con el pacto de que Henrique se presentaria á la dieta general de Alemania, á responder de los cargos que los señores le hiciesen, y estaria á la sentencia que el papa diese sobre conservar ó perder el reyno; y que si le conservaba, estaria siempre sumiso y obediente á su Santidad [1]. Gregorio, deseoso de terminar tan lastimosas desavenencias, animaba á Henrique á que se librase de todas las acusaciones de sus enemigos, por medio de la purgacion canónica, segun el estilo de aquellos tiempos. Pero no se atrevió Henrique, como diré en otro lugar [2].

CCLXXXII. LOS LOMBARDOS LE MUEVEN A RETRATARSE; Y LOS ALEMANES ELIGEN OTRO REY, Y EL PAPA LO APRUEBA.

Los obispos y nobles lombardos, que generalmente estaban contra el papa, no quisiéron la absolucion de las excomuniones que el mismo papa les ofrecia, insistiendo en que eran notoriamente nulas. Sentian que el rey hubiese cedido del empeño de elegir otro papa: se burlaban de las humillaciones que habia sufrido, y trataban de deponerle y declarar rey á su hijo, aunque niño todavía. Henrique les hizo entender que lo habia hecho por fuerza: ni tardó quince dias en faltar á lo que habia prometido al papa; y con esto contuvo la conspiracion de los lombardos. Los alemanes al contrario por marzo se juntáron en Forcheim. Habian convidado al papa, y este instaba á Henrique que compareciese en aquella dieta. Henrique se excusaba, alegando ocupaciones en su reyno de Italia. Pero los alemanes sin esperar al papa, ni á Henrique, eligiéron por rey á Rodolfo en marzo de 1077. Quando el papa lo supo, quedó indeciso sobre que partido tomar, y envió legados á ámbos reyes, pidiendo seguridad para pasar á Alemania con deseos de ponerla en paz. Los alemanes se habian figurado que el papa con toda eficacia sostendria la eleccion de Rodolfo; y se quejaban amargamen-

[1] S. Greg. *Lib.* IV. *Ep.* 12. *ap.* Hard. *cit. c.* 1355.

[2] *Núm.* 493.

mente de su indiferencia. Entretanto proseguia la guerra civil con varios sucesos. Á principios de 1080 Rodolfo ganó á Henrique una batalla, que se creyó decisiva; y lo avisó luego al papa, que celebraba el séptimo concilio de Roma. En este concilio dió otra sentencia contra Henrique, dirigiendo su palabra á S. Pedro, como en la primera. Pone al santo por testigo de que la eleccion de Rodolfo se hizo sin su consejo; y de sus deseos de oir á los dos reyes en una dieta general. Añade que Henrique lo ha impedido; y en conseqüencia le excomulga de nuevo, y le quita el reyno de Alemania y de Italia, con la expresion de que no tenga fuerza alguna en los combates, ni gane victoria. Á Rodolfo le concede el reyno Teutónico, y á los que le son fieles la absolucion de todos sus pecados, y la bendicion de los apóstoles en esta vida y en la otra [1].

[1] *Ap.* Hard. *cit. c.* 1587. & *ap.* Christ. Lupum *conc. t.* VI.

CCLXXXIII. HENRIQUE HACE ELEGIR AL ANTIPAPA GUIBERTO, Y SIGUEN GUERRAS CRUELES.

Luego que en la corte de Henrique se tuvo noticia de esta sentencia, treinta obispos, y varios señores de Italia y Alemania hiciéron el atentado de deponer á Gregorio, y elegir papa á Guiberto arzobispo de Ravena, que tomó el nombre de Clemente III., y pasó luego á Italia. S. Gregorio procuró entónces la proteccion y amistad de varios príncipes, especialmente de Roberto Guiscardo duque de Calabria, al qual habia excomulgado varias veces; pero en junio del mismo año 1080 se reconciliáron, prestando Roberto juramento de fidelidad á Gregorio y á la iglesia romana, con promesa de defenderla contra qualesquiera enemigos, y pagarle un tributo anual. Henrique entró en Italia en marzo de 1081. El papa en el concilio de este año le excomulgó de nuevo, y depuso á varios obispos de su partido; y poco despues Henrique llegó á las puertas de Roma con el antipapa. El exército de Henrique talaba el pais; y el pueblo de Roma se mantenia fiel al papa, y le defendia. Mas en fin Henrique fué ganando muchos obispos, algunos señores y casi todo el pueblo; y en marzo de 1084 el papa tuvo que refugiarse en el castillo de S. Ángelo: y Henrique dueño de Roma hizo entronizar al antipapa Clemente. Roberto Guiscardo, que estaba en levante, llegó poco despues en defensa de S. Gregorio.

Echó de Roma al antipapa y á los suyos; y reduxo á la obediencia de Gregorio varias ciudades y castillos. Al mismo tiempo los lombardos que se echáron sobre los pueblos de la condesa Matilde, fuéron enteramente derrotados; y desde entónces el partido de los cismáticos caia rápidamente. El papa se retiró á Salerno donde estaba seguro con la proteccion de Roberto; y el abad de Monte Casino le mantenia á él, y á los obispos y cardenales de su comitiva [1].

[1] Baron. *an.* 1059. *ad* 1084.

CCLXXXIV. ASI LUCHABAN Y SE EXCEDIAN AMBAS POTESTADES.

Tales fuéron los principales sucesos de esta lastimosa tragedia, en que un papa privaba de la corona á un monarca, y el monarca mandaba al papa que dexase la santa sede, y le nombraba sucesor. Estas acaloradas pretensiones se sostenian no solo con las armas, sino tambien con razones en varios concilios y escritos. Quanto los cismáticos alegaban contra el papa no tenia ni la menor apariencia de fundamento. El mismo antipapa Guiberto reconvenido por Desiderio abad de Monte Casino, daba á entender que conocia la injusticia de la deposicion de Gregorio, y solo se escusaba con que era el único medio para defender la corona de Henrique. Pero por justa que fuese la defensa de la corona de Henrique no debia renunciarse á la obediencia del papa; y el medio era obedecer á este en lo espiritual, y á aquel en lo temporal. Por otra parte el rey habia dado sobrado motivo paraque el papa le privase de la comunion de la Iglesia; pero para esto no era preciso privarle del reyno. Con un rey excomulgado no puede comunicarse en el exercicio de la religion; pero debe tratarse con él, y servírsele en todo lo perteneciente al estado. Las violencias del monarca contra la vida, honor, y bienes de los vasallos, en algunos reynos (segun fuere su constitucion) podrian tal vez autorizar á las cortes ó estados, para deponerle; mas esta deposicion de dominio temporal nunca puede ser efecto de una potestad espiritual. Sin embargo las dos potestades estaban tan confundidas en aquel siglo, que no es de admirar que S. Gregorio se imaginase que la suprema potestad espiritual se extiende á disponer de lo temporal, en quanto sea preciso para el bien

de

de la Iglesia. Y supuesta esta opinion del papa, que descubre bastante en sus cartas, era consiguiente que procediese contra Henrique con mucha actividad, á impulsos de aquel zelo verdaderamente apostólico, con que procuraba curar las canceradas llagas, que de algunos siglos tenian afligida la Iglesia.

CCLXXXV. S. GREGORIO DA FUERTES PROVIDENCIAS CONTRA LA SIMONIA E INCONTINENCIA:

La incontinencia del clero habia llegado á lo sumo en Francia, Alemania é Italia. Hasta en la Bretaña sujeta entónces al rey de Inglaterra se habla de un obispo, que despues de serlo se casó públicamente, y quando sus hijas llegáron á edad de casarse les daba en dote alguna finca de la iglesia; y con todo habiéndole depuesto el santo papa, pretendia que la sentencia era injusta, el rey se empeñaba en su favor, y el papa convenia en que se reviese la causa [1]. La simonía era tan comun, que segun S. Pedro Damiano eran muy raros los obispos que no habian comprado su dignidad. Una larga experiencia habia demostrado, que los remedios suaves eran insuficientes para curar estos males, y los que de ellos necesariamente resultan. Conocia Gregorio que era ya tiempo de valerse de rajas y cauterios; y temia la maldicion de Dios con que Jeremías amenaza á los que no ensangrientan su espada [2]. Todos los años al principio de la quaresma celebraba concilio, á que solia citar algunos obispos. Ademas enviaba por los reynos legados zelosos, que juntasen concilios para la reforma de las costumbres, y para asegurar el cumplimiento de las disposiciones generales que daba. Por lo mismo que la simonía é incontinencia se habian apoderado tanto del clero, no hubiera bastado encargar á los metropolitanos que juntasen concilios para remediar aquellos abusos; pues aun enviando legados zelosos, exemplares y activos, los culpados frustraban muchas veces la celebracion de los concilios ó sus providencias.

[1] S. Gr. VII. *Ep.* 17. *Lib.* IV. y 4. *Lib.* VI.

[2] *Jer.* 48. *v.* 10.

CCLXXXVI.

Ya en el concilio de 1074 mandó S. Gregorio que los que hayan recibido órden sagrado por simonía queden suspensos de su exercicio: que los que hayan dado dinero para adquirir alguna iglesia ó dignidad, sean privados de ella: que los que tienen concubina no puedan celebrar la

 misa,

misa, ni servir en el altar en ninguna funcion; y que si lo intentan, el pueblo se vaya. El papa hizo publicar estos decretos en Italia, y los envió á los obispos de Alemania. Se murmuraba de estos decretos con furor: insistiendo muchos en que debia permitirse el matrimonio á los eclesiásticos, que no se viesen con ánimo de guardar continencia, como lo habian permitido hasta entónces los obispos. Al publicarse en Maguncia y en Passau, hubo tal conmocion, que los obispos corriéron peligro de perder la vida; y quando el papa lo supo escribió varias cartas á Alemania y citó para el concilio inmediato á algunos obispos acusados de simonía, ó de proteger á los concubinarios. Envió despues legados, amenazando que depondria á los obispos que no suspendiesen á todos los clérigos que conservasen sus mugeres ó concubinas. Escribia á los reyes, y príncipes, y á los pueblos, paraque sostuviesen el rigor con que procedia contra los concubinarios y simoniacos [1]. Para mas precaver el tráfico que se hacia de obispados y abadías, prohibió tambien á los electos recibir de los seglares, aunque fuesen príncipes, la investidura; sobre lo qual se excitáron nuevas contiendas, de que se hablará en otro lugar. No habia sínodo del papa en Roma, ni de sus legados en las demas iglesias, de que no resultasen algunas ó muchas deposiciones y excomuniones [2]. Este constante y fervoroso zelo, que en algunos lances pudo parecer excesivo, acarreaba al papa muchos enemigos, y engrosaba el partido del rey Henrique, y el cisma de Guiberto de Ravena.

[1] *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* I. *c.* 1521.

[2] *Ibid. c.* 1551: 1565: 1575: 1579: 1583.

CCLXXXVII. SE VE EN GRANDES PELIGROS, MODERA LA FUERZA DE LAS EXCOMUNIONES.

Guiberto dominado de la ambicion de ser papa ya en el año de 1075, ó 1076 procuraba con regalos y promesas conciliarse en Roma los ánimos de los que estaban descontentos de Gregorio; y atizaba á Cincio hijo del prefecto, gran calaberon, acostumbrado á asesinatos, á que lo matase, asegurándole que seria bien premiado por Henrique. Cincio la noche de navidad con gente armada arremetió contra el papa al tiempo que decia misa: y tirándole por los cabellos, entre varios golpes y heridas, se lo llevó, y lo encerró en una torre suya. Corrió al instante

la

la voz por la ciudad: el pueblo horrorizado se armó contra Cincio: libró á Gregorio aquella misma mañana; y despues demolió la torre, en que habia estado preso, paraque no quedase rastro ni memoria de aquel atentado [1]. El papa en el concilio del año de 1078 excomulgó tambien á todos los normandos, que saqueaban los pueblos de la Iglesia, y renovó otras excomuniones. Pero observando que por ser ya tantas era impracticable el rigor de no tratar con los excomulgados, declaró que no quedaban privados de este trato las mugeres, hijos y criados de los excomulgados, ni respecto de los reyes aquellos cortesanos que no les dan malos consejos; y en fin que puede tratarse con los excomulgados que solo lo son por haber comunicado con los vitandos [2].

[1] Baron. *an.* 1073, & *s.*

[2] *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* I. *c.* 1584. Christ. Lup. *Conc.* *t.* VI.

CCLXXXVIII. Y PERSIGUE TODO ABUSO CON ARDIENTE ZELO HASTA SU MUERTE.

En el mismo año de 1078 se celebró en Roma el concilio V. de S. Gregorio, en que hizo algunos cánones generales de disciplina. En ellos se prohibe usurpar los bienes de iglesias y monasterios, ó recibirlos de príncipes seculares, ó retenerlos á pesar de los obispos y abades; y tambien recibir de príncipe ú otro seglar la investidura de obispados, ú otras prebendas eclesiásticas. Se declaran nulas las ordenaciones hechas con simonía, ó sin consentimiento del clero y pueblo, y falsas las penitencias de los que no restituyen lo ageno, ó conservan en su corazon el afecto pecaminoso. Los diezmos segun ley son de los obispos: jamas debe poseerlos un seglar, ni el abad sin el consentimiento del obispo diocesano. Los obispos cuiden que en sus iglesias haya enseñanza, y sean castigados si por favor ó por interes toleran la incontinencia de sus presbíteros ó clérigos [3]. Muchas de estas disposiciones las repitió en varios concilios; y en el del año 1080 reprehendia á los falsos penitentes que buscaban confesores sin ciencia, ni virtud [4]. Contra todos los abusos dirigia los rayos de su zelo, aunque los dirigia con mas fuerza y constancia contra la simonía é incontinencia, que eran los mayores y mas comunes. Extendia su vigilancia á las iglesias mas distantes, como á las de Norvega y Dinamarca, á las de África, y tambien á las de Armenia, y de-

[3] *Ap.* Hard. *ib.* *c.* 1579.

[4] *Ibid.* *c.* 1587.

demas de levante. En sus cartas se conoce quanto padecia su corazon, al ver la faz de la Iglesia tan afeada con públicos escándalos; y que la amargura de este dolor era lo que á veces le hacia prorrumpir en aquellas expresiones, ó tomar aquellas providencias, que sus enemigos se complacen en recordar como pruebas de un zelo falso ó excesivo. Finalmente murió de enfermedad en Salerno en mayo de 1085, y muchos autores coetaneos refieren varios milagros que hizo Dios en su sepulcro [1].

CCLXXXIX. SEGUIA EL CISMA DE GUIBERTO, Y VICTOR III. HACIA GUERRA A LOS SARRACENOS.

Á instancia de varios obispos, cardenales y nobles, S. Gregorio ántes de morir habia propuesto tres sugetos propios para sucederle. Uno de ellos era Desiderio abad de Monte Casino; y aunque quisiéron nombrarle luego los obispos y cardenales, se resistió con tal arte y tal eficacia, que impidió por entónces la eleccion. Pero un año despues fué electo con toda formalidad, y unánime consentimiento con el nombre de Víctor III., y fué entronizado casi por fuerza. Apoderóse luego del Capitolio el gobernador de Roma, que estaba por el antipapa Guiberto; y con este motivo se volvió Desiderio á Monte Casino, dexando todas las insignias de la dignidad. Allí estuvo un año inflexîble, en no querer dexarse consagrar; mas á últimos de la quaresma de 1087 cedió á las lágrimas, súplicas y amenazas de tantos príncipes y obispos, que atribuian á su tenaz resistencia la continuacion del cisma. Confirmó la eleccion hecha de su persona, tomó las insignias de la cruz y la púrpura, y sostenido por el príncipe de Capua echó al antipapa de la iglesia de S. Pedro, y el domingo despues de la ascension fué consagrado. Víctor tenia de su parte casi toda la nobleza y pueblo; mas el cisma proseguia, y Guiberto se mantenia en santa María la Rotunda ó de las Torres. El nuevo papa promovió una expedicion de casi todos los pueblos de Italia contra los sarracenos de África: les dió el estandarte de S. Pedro: se echáron sobre una ciudad llamada África en la costa marítima de Mehedia, y matáron cien mil sarracenos [2]. En agosto tuvo el papa un concilio en Benevento, en que se renováron las excomuniones del antipapa, y las providen-

1 *Ap.* Baron. *an.* 1085.

2 *Ap.* Baron. *an.* 1087.

dencias contra investiduras, y simonía [1]. Poco despues á 16 de septiembre del mismo año de 1087 murió Víctor en Monte Casino.

[1] Ap. Hard. t. VI. P. II. c. 1625.

CCXC. Y URBANO II. A LOS ERRORES, CISMAS, Y DESÓRDENES DEL TIEMPO;

Seis meses despues le sucedió Oton obispo de Ostia con el nombre de Urbano II. El nuevo papa pasó luego á Sicilia para lograr, que el conde no precisase á los latinos que allí habia, á consagrar con pan fermentado como los griegos. Entretanto el cisma iba decayendo en Alemania; pues varios obispos sostenian con vigor el partido católico. Uno de los principales era Gebeardo de Constancia, á quien Urbano hizo legado suyo en toda la Alemania. Gebeardo le consultó varias dudas sobre los excomulgados; y el papa en sus respuestas, reservando el rigor contra Guiberto, Henrique y sus principales fautores, es muy indulgente con los demas excomulgados ó cismáticos que se conviertan. Realmente así lo exîgian las circunstancias. El papa celebró el año 1089 en Roma un concilio de ciento y quince obispos; y poco despues los romanos echáron de Roma al antipapa, que juró que no volveria á usurpar la santa sede, y se volvió á Ravena, cuyo arzobispado conservaba [2]. Urbano pasó á la Pulla, celebró un concilio en Melfis ó Amalfi, en que renueva las providencias contra simonía, investiduras é incontinencia, y la de no dar los diezmos á los monasterios sin consentimiento del obispo [3]. De Melfis pasó su Santidad á Bari, consagró al arzobispo, y trasladó las reliquias de S. Nicolas á una iglesia, que se le acababa de hacer. El año de 1091 el partido de los cismáticos, ó de Henrique, volvió á ser en Roma el mas fuerte, y admitió otra vez á Guiberto. El papa tuvo en Benavento un numeroso concilio contra el cisma y otros males, en que se manda que el dia de ceniza todos vayan á recibirla en la cabeza, y desde aquel dia no se coma carne [4].

[2] *Ibid. c.* 1683.

[3] *Ibid. c.* 1685.

[4] *Ibid. c.* 1696.

CCXCI. ESPECIALMENTE CON SUS FREQUENTES CONCILIOS.

Celebró otros muchos en varias partes: los mas célebres fuéron el de Placencia en Lombardía, y el de Clermont en Francia el año de 1095. En aquel asistiéron dos cientos obispos, y tanto número de clérigos, y nobles seculares, que fué preciso tenerle en campo raso. Se presen-

tó

tó la emperatriz Praxêdis ó Adelayda, quejándose de las infames impurezas, que le habia hecho sufrir su esposo Henrique. Se oyéron los embaxadores del rey de Francia, que habia dexado su muger y tomado otra, y los del emperador del Oriente que pedia auxîlios contra los infieles. Se condenáron los errores de Berengario, y de los Nicolaitas, esto es de los clérigos, que no se creian obligados á la continencia. Se mandó que ningun sacerdote confiese á nadie sin que ántes el obispo propio le dé esta comision ó encargo. Se renováron tambien las disposiciones mas freqüentes de S. Gregorio VII. de que solia tratarse en todos los concilios [1]. En el de Clermont hubo catorce arzopispos, y hasta quatro cientos entre obispos y abades, algunos de Italia y de España, los mas de Francia. El rey Felipe fué excomulgado por su divorcio; pero sin perjuicio de su autoridad real [2]. En estos concilios se trató de dar auxîlio á los fieles de levante, ó de las cruzadas, de que hablaré en otro lugar. Urbano despues de once años y quatro meses de pontificado pesadísimo, entre continuos viages y fatigas en beneficio de la Iglesia, murió en Roma mismo á últimos de julio de 1099. Sucedióle el cardenal Raynerio con el nombre de Pascual II. de cuyo largo pontificado se hablará en el capítulo siguiente. Aquí baste añadir, que Pascual sostenido por la nobleza romana acabó con el cisma. Guiberto escapándose de Roma, murió de repente: sus partidarios eligiéron sucesivamente otros dos, que luego fuéron presos por los católicos, y despues un tercero y último, que engañó una parte del pueblo con predicciones y supersticiones extrañas; pero luego fué desterrado y murió infelizmente [3].

[1] *Conc.* Placentinum. *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* II. *c.* 1711.

[2] *Conc.* Claramontanum, *ibid. c.* 1717.

[3] Baron. *an.* 1083 *ad* 1099.

CCXCII. AUMENTAN LOS MALES DE LA IGLESIA EN EL IMPERIO DE C. P.

En la iglesia de C. P. á Sergio en 1019 sucedió Eustathio. Este patriarca de acuerdo con el emperador Basilio envió legados al papa con grandes regalos, para que consintiese en que el de C. P. tomase el título de patriarca universal. Pero tuviéron que volverse sin poderlo conseguir. Á Eustathio en 1025 sucedió Alexis; el qual en un concilio del año 1027 tomó varias providencias sobre los bienes de las iglesias, y contra los abusos de los *Caristica-*

reos;

rios: esto es de aquellos que tenian en encomienda las abadías de los monasterios. Supone Alexîs que algunos emperadores y patriarcas comenzáron dando á personas ricas y piadosas los monasterios y hospitales pobres ó arruinados, á fin de que los reedificasen y restableciesen; y de este buen principio, y tambien del odio de los iconoclastas contra los monges, nació el abuso de dar qualesquiera monasterios á obispos, á seglares, y hasta á paganos, paraque se aprovechasen de las rentas del monasterio, escaseando siempre, y tal vez no dando ni lo mas necesario para el culto de Dios, y alimentos de los monges, y metiéndose ademas en arreglar lo interior del monasterio, y llenarlo de seglares [1]. Alexîs murió en 1043, y entónces ocupó la silla de C. P. Miguel Cerulario, en cuyo tiempo el antiguo odio y desprecio, con que los orientales miraban á los latinos, acabó de romper en un declarado cisma, como decimos en otro lugar [2].

[1] Fleu. *H. E. L.* 59. *n.* 17.

[2] *Lib.* IX. *n.* 110.

CCXCIII. Y BAXO EL DOMINIO DE LOS MUSULMANES EN EL ORIENTE.

Las iglesias que estaban sujetas al dominio de los musulmanes al principio de este siglo sufriéron una cruelísima persecucion. Comenzó en Jerusalen donde la magnífica iglesia del santo sepulcro fué enteramente arruinada, los monasterios saqueados, y los monges dispersos. Poco despues no quedáron iglesias de christianos, ni sinagogas de judíos: á estos se les precisaba á llevar la figura de una cabeza de becerro: á aquellos una cruz de madera colgada del cuello; y de unos y otros fuéron muchos los que se hiciéron musulmanes. Á fines de este siglo se acaloráron los christianos del occidente en el zelo de auxiliar á los de levante, y comenzáron aquellas extraordinarias expediciones, que se llamáron *Cruzadas*, de que hablarémos en el capítulo siguiente. Ahora consideremos la Iglesia oprimida tambien por los musulmanes en África.

CCXCIV. Y EN AFRICA.

De las numerosas séries de obispos de esta parte del mundo apénas quedaba vestigio en el siglo once. Ya vímos que en tiempo de Leon IX. eran solos cinco, y poco avenidos; y unos veinte años despues eran todavía ménos, segun las cartas de S. Gregorio VII. Hay una escrita al pueblo y clero de Cartago en que los reprehen-

de de haber acusado al arzobispo Ciriaco ante los sarracenos, que le desnudáron y azotáron con varas. Otra al mismo arzobispo, en que alaba la fortaleza con que sufrió estos y otros crueles tormentos, á que fué condenado por no haber querido ordenar algunos sugetos indignos, mandándoselo el rey infiel [1]. En otra lamenta la desolacion á que está reducida la iglesia de África, de modo que no habia mas obispos que el de Cartago, y Servando á quien el papa acababa de consagrar para Hipa ó Hipona de la Mauritania, distincta de la Hipona de la Numidia, ó de S. Agustin. Por esto encarga que le envien otro presbítero idóneo, y le consagrará obispo, paraque en África puedan consagrarse otros, sin dispensar con los cánones [2]. Servando traxo al papa cartas de recomendacion de Anziro rey de la Mauritania, que aunque musulman envió algunos regalos al papa, y varios christianos cautivos suyos. El papa le dió las gracias con una carta muy atenta, en que le dice entre otras cosas que ámbos creen un solo Dios, aunque de diferente manera, y le desea la bienaventuranza eterna en el seno de Abrahan. En su respuesta á la iglesia de Hipona, exhorta á los fieles á vivir con mucha edificacion, para atraer y convertir á los sarracenos [3].

1 S. Gr. VII. *Lib.* I. *Ep.* 22: 23.

2 *Ib. Lib.* III. *Ep.* 19.

3 *Ib. Ep.* 20: 21.

CCXCV. EN ESPAÑA D. FERNANDO EL GRANDE GANA A LOS MOROS PLAZAS Y VICTORIAS IMPORTANTES,

En España Alonso V. gobernó el reyno de Leon desde el año de 999 al de 1027. Fué príncipe religiosísimo, zeloso del culto de Dios, compasivo con los pobres, y enemigo jurado de los infieles. Mandó restituir á las iglesias y particulares los bienes que habian perdido en las guerras; y publicó muy prudentes constituciones. En su tiempo con la muerte del famoso Almansor, y con las discordias civiles se debilitó mucho el poder de los moros. Vermudo III. su hijo y sucesor, príncipe bueno y piadoso, habiendo ganado á los moros varias plazas en Portugal, murió en una batalla contra los castellanos y navarros, el año de 1037. Entónces D. Fernando de Castilla por su muger D[a]. Sancha adquirió el reyno de Leon. Este monarca supo luego conquistar los corazones de sus nuevos vasallos los Leoneses: tuvo despues que sufrir la guerra de su hermano D. Garcia de Navarra; mas en fin el año

de

de 1055 pudo comenzarla con los moros. Dirigióse contra Portugal, donde despues de otras plazas importantes, conquistó la de Coimbra. Dos veces fué el piadoso rey á visitar el santuario de Santiago: ántes de emprender el sitio para merecer su asistencia, y luego despues de tomada la ciudad para darle las gracias. En efecto tenia particulares razones para atribuir la victoria á su proteccion. Un peregrino estando una noche en oracion vió á Santiago en un globo de luces en trage de guerrero, y mostrándole unas llaves, le dixo: *Con estas el rey D. Fernando entrará mañana á hora de tercia en la ciudad de Coimbra.* Asombrado el peregrino lo contó luego á todo el pueblo; y se vió despues que se habia verificado del mismo modo.

Tan feliz como en Portugal fué despues su expedicion en Castilla, donde en fin el rey de Toledo se le ofreció tributario, paraque desistiese de la guerra. Volvió entónces sus armas contra tierras de Sevilla, cuyo rey igualmente le pidió la paz á qualquier precio; y Fernando se la concedió con cierto tributo, y con que le entregase el cuerpo de santa Justa: en cuyo lugar, por no haberse hallado, recibió el de S. Isidoro. Emprendió el rey quarta guerra contra los moros de Aragon y Valencia; y habia hecho ya tributarias algunas ciudades, quando por sentirse malo se retiró á Leon, á donde llego la víspera de navidad. Fué en derechura á la iglesia de S. Isidoro: pasó despues al palacio á descansar algunas horas: volvió á la iglesia á los oficios de aquella alegre noche, y comulgó en la misa de aurora. Conocia que su dolencia era incurable, y la muerte cercana; y quiso que lo llevasen á la iglesia para recibir los santos sacramentos, y morir allí á vista de todo el pueblo. Al amanecer del dia 26 puesto el manto é insignias reales, y acompañado de toda la corte, fué llevado á la iglesia: al llegar se arrodilló como pudo, y levantando los ojos al cielo, dixo en voz alta: *Tuyo es, Señor, el poder, tuyo el dominio. Tú eres el rey de los reyes. Tuyos son los reynos del cielo y de la tierra. Te restituyo, Señor, la corona que me diste, y tuve miéntras ha sido de tu agrado. No te pido otra cosa sino que al salir mi alma del abismo de la* CCXCVI.

tierra, *la recibas en tu seno.* Dicho esto se quitó con humildad la diadema, y los vestidos reales, se hizo cubrir de ceniza, y poner la túnica de penitencia que entónces se acostumbraba, y de esta suerte se estuvo tendido en el suelo, llorando sus culpas, é implorando la misericordia de Dios, hasta la tarde del dia siguiente 27 de diciembre de 1065, en que entregó su alma dichosa al criador. Los obispos, y demas clero y pueblo veian con lágrimas de consuelo tan nuevo y agradable espectáculo. Así D. Fernando el primero selló con una muerte exemplarísima aquella série de virtudes, y hazañas que le grangeáron el título de *Grande*, y como observa un crítico historiador, le constituyéron dechado de virtud, en quien pueden aprender los padres, los esposos y los reyes [1].

[1] Masd. *Esp. Arabe*, *Lib.* 1. *n.* 273. 274.

CCXCVII. Y ALONSO VI. LA CIUDAD Y REYNO DE TOLEDO.

Por la muerte de D. Fernando fuéron proclamados reyes sus tres hijos, D. Alonso VI. de Leon, D. Sancho de Castilla, y D. Garcia de Galicia. El año de 1071 el de Castilla se apoderó de Leon, y D. Alonso tuvo que retirarse entre los moros de Toledo. Pero un año y dos meses despues murió D. Sancho; y D. Alonso recobró luego su reyno de Leon con el de Castilla, á que despues añadió tambien el de Galicia, y conservó los tres hasta su muerte acaecida en 1109. Fuéron muchas y gloriosas las expediciones de Alonso VI. contra los moros; pero la mas memorable es la que en el año de 1085 dia 25 de mayo le hizo recobrar la ciudad y reyno de Toledo, que estuviéron en poder de los moros 374 años, desde el de 711. Algunos otros príncipes christianos de España se distinguiéron en este siglo por su piedad y valor militar, especialmente D. Sancho el grande de Navarra, y D. Ramon Berenguer I. conde de Barcelona.

CCXCVIII. CELEBRANSE ALGUNOS CONCILIOS.

En los varios dominios católicos de España se celebráron una grande multitud de concilios, especialmente con motivo de las dedicaciones de las iglesias nuevas ó restauradas; y segun el estilo de aquellos tiempos eran tambien cortes ó asamblea de los estados, en que se trataban los negocios civiles de mas importancia. Me contentaré con hacer memoria de los que mas pertenecen á la Iglesia.

En

En agosto del año de 1020 se celebró en Leon un concilio nacional de todos los obispos, abades y grandes de los dominios del rey D. Alonso V. Se manda que en los concilios se traten primero las causas de la Iglesia, luego las del rey, y últimamente las del pueblo: que los abades y abadesas, monges y religiosas estén sujetos á la jurisdicion del obispo diocesano; y que nadie se apodere de los bienes de la iglesia: y ademas se hiciéron otros muchos decretos que pertenecen al gobierno civil [1]. El año de 1050 el rey de Leon D. Fernando I. y su muger Doña Sancha, deseosos de restaurar la disciplina de la Iglesia, juntáron en Coyanza diócesis de Oviedo un concilio, en que se tomáron varias providencias sobre liturgia, y sobre conducta de clérigos y monges. Entre otras, que los obispos residan en sus iglesias: que los abades y abadesas hagan observar la regla de S. Benito, y estén sujetos á los obispos: que los legos no tengan poder sobre las iglesias y sus clérigos: que el sacrificio no se ofrezca en cáliz de madera, ni de barro: que el sacerdote para decir misa se ponga amito, alba, cíngulo, estola, casulla y manípulo: que el altar sea de piedra y consagrado, el mantel limpio, y á mas se pongan corporales baxo del cáliz: que los sacerdotes y diáconos lleven corona abierta, y no usen armas, ni trages indecentes, ni de varios colores: que los sacerdotes exhorten y animen á los pecadores á hacer penitencia: que los arcedianos presenten á órdenes los clérigos que sepan perfectamente todo el salterio, los himnos, los cánticos, las epístolas, los evangelios y las oraciones: que el domingo no se haga obra servil, ni viage sino por causa muy justa: que el christiano no viva con judío: que se ayune el viérnes, y que no se extrayga por fuerza de la iglesia á los refugiados, sino con la promesa de no ultrajarlos, y segun lo dispuesto en la ley Gótica [2]. En tiempo de los mismos reyes, y en el año de 1056 hubo otro concilio en Santiago. En él hallamos algunas constituciones sobre la vida comun y reglar de los canónigos: sobre los monasterios y contra los monges y religiosas apóstatas: se manda que todo christiano sepa de memoria el Padre nuestro y el

[1] *Conc.* Legionense, *Ap.* Vilanuño *T.* II. *p.* 315.

[2] *Conc.* Cojacense, *Ap.* Vilanuño *T.* II. *p.* 339.

el Credo, y que todos los domingos se haga aspersion de agua bendita; y se prohibe toda supersticion idolátrica [1].

CCXCIX. EL OFICIO MUZARABE, O ANTIGUO ESPAÑOL, AUNQUE APROBADO VARIAS VECES,

Algunos años despues empezó á tratarse en los concilios de España de adoptar en misa y rezo el oficio romano, y abandonar el antiguo español ó gótico. Este oficio que se llama *muzárabe*, por haberse conservado en tiempo de los árabes en conseqüencia del tratado con su primer conquistador Muza: ó bien porque le usaban los españoles, que quedáron mezclados con los árabes durante su dominacion: es la misma liturgia, ú oficio y misa que lleváron á España desde Roma los varones apostólicos enviados por S. Pedro y S. Pablo: bien que sucesivamente se añadian devotas oraciones, himnos, responsorios y versículos por varios santos y sabios obispos, como Pedro de Lérida, Juan de Zaragoza, Conancio de Palencia, y los santos Eugenio, Leandro, Braulio, Ildefonso y Julian. Los priscilianistas de Galicia en el siglo quinto y sexto habian hecho algunas alteraciones. Mas en el primer concilio de Braga se quitáron ya del misal las novedades priscilianistas; y en el concilio Toledano IV. en que estaban tambien los obispos de Galicia, se mandó por toda España la uniformidad en la misa y demas oficios divinos. Quisiéron despues Félix y Elipando citar en prueba de su heregía el misal de España, y los padres y doctores que lo ilustráron. Pero los textos que citaban eran imaginarios, como otros que atribuian á varios santos padres. Alcuino que en sus libros contra Félix sospechaba que estos textos eran alterados, posteriormente en su obra contra Elipando resueltamente dice, que leyó despues las obras de los padres españoles, y que no hay rastro de lo que Elipando les atribuye [2]. Sin embargo por los años de 920 el papa Juan X. envió á España un presbítero llamado Zanelo con el encargo de exâminar nuestros libros de iglesia. Zanelo executó su comision con gran diligencia: exâminó todos los libros del oficio eclesiástico, de la celebracion de la misa, y administracion de sacramentos; y los halló muy conformes á la fe católica. En conseqüencia el papa en un concilio

[1] *Conc.* Compostellanum, *Ibid. t.* II. *p.* 346.

[2] Alcuin. C. *Fel. Urgel. Lib.* 7. *C. Epist. Elip. L.* 2.

cilio dió gracias á Dios, aprobó y confirmó el oficio de la iglesia de España, y solo dispuso que las oraciones secretas de la misa se celebrasen segun estilo de la Iglesia apostólica.

CCC.

Despues el año de 1064 el papa Alexandro II. se empeñó en prohibir el oficio muzárabe: envió á España con esta comision al cardenal Hugo Cándido; el qual en vista de tan reciente aprobacion de la santa sede, no se atrevió. Poco despues envió el papa nuevos legados para que absolutamente procurasen la prohibicion del oficio; pero léjos de conseguirlo, no sirvió tan extraña é injusta pretension sino para sobresaltar á los obispos españoles, que enviáron á Roma tres de ellos, Munio ó Nuño de Calahorra, Ximeno de Oca, y Fortuño de Alava, para instar al papa que de nuevo confirmase nuestros libros eclesiásticos. Alexandro II. exâminó por sí mismo el sacramental, y cometió á otros sabios censores el misal, y los libros de oraciones y antífonas. Diez y nueve dias se los tuviéron; y despues el papa con todo el concilio (que Baronio juzga con razon que era el de Mantua contra el cisma de Cadaloo) los declaró libres de toda sospecha de heregía, y mandó con autoridad apostólica que nadie se atreviese en adelante á condenarlos, censurarlos ó alterarlos [1].

[1] *Véase* Flor. *Esp. Sag. T.* III. *Dissert.num.* 132.y *app.*3.

CCCI. CEDE AL TESON DE ROMA, Y AL INFLUXO DE LAS REYNAS Y CLERIGOS VENIDOS DE FRANCIA.

Sin embargo la corte de Roma no desistió del empeño de que España adoptase sus libros eclesiásticos, como lo habia hecho la Francia desde los tiempos de Carlo-Magno, ó ántes. Por otra parte algunas princesas de Francia casadas con los soberanos de España, y los eclesiásticos franceses, que por este medio se colocaban en nuestro pais, con gran conato procuraban introducirnos su rezo y misa, como sus demas estilos y máxîmas. Y de esta manera los soberanos y los obispos de España fuéron cediendo y admitiendo el nuevo oficio galicano romano, que á veces llamaban *ley romana*, á veces *oficio galicano*. En marzo de 1071 el cardenal legado Hugo Cándido, monge de Cluni, hizo en España la primera prohibicion del oficio Godo ó Toledano en S. Juan de la Peña, con aprobacion del rey D. Sancho de Aragon casado con la francesa

Doña

Doña Felicia. El mes siguiente pasó el monge cardenal á Barcelona, y protegido por su favorecedora la francesa Doña Almodis, muger del conde D. Ramon Berenguer, logró que se tuviese un sínodo en aquella ciudad, y se prohibiese el oficio español en el principado de Cataluña.

CCCII. El papa S. Gregorio VII. desdel año 1074 escribió varias cartas sobre este asunto á los reyes de España, á sus legados, y á algun obispo, con tales expresiones y con tal eficacia, como si se tratase de alguna notoria impiedad, heregía ó cisma. En el concilio de Roma de 1074 asistiéron algunos obispos de España, y ofreciéron influir en la mutacion del oficio. Los cardenales franceses Hugo, y Ricardo que despues fué abad de Marsella, en sus legacías de España fuéron superando la resistencia de los reynos de Leon y Castilla: ya en 1078 algunos adoptáron el rezo romano; y en fin el año 1085 el concilio de Búrgos presidido por el cardenal Ricardo acabó de introducirle en todos aquellos reynos. Pero habiendo encontrado el rey y legado especial resistencia en Toledo, recien conquistada de los moros, consintiéron en que el muzárabe continuase en las iglesias mas antiguas; y realmente en varios monasterios y otras iglesias se mantuvo mucho tiempo [1]. Despues en 1091 en un concilio de Leon se determinó, que no se usase mas en las materias eclesiásticas de los caracteres góticos ó antiguos Toledanos, sino de los franceses [2].

CCCIII. BERNARDO DE TOLEDO CON ZELO INDISCRETO EXPONE AQUELLA CIUDAD.

Mucho trabajó en estas mudanzas el arzobispo de Toledo D. Bernardo. El rey D. Alonso VI. apasionadísimo al monasterio de Cluni, y en especial al abad S. Hugo, pidió á este que le enviase alguno de sus monges, para establecer en un monasterio de España la reforma de Cluni. S. Hugo le envió al monge Bernardo, que se ganó luego el afecto del rey, y vacando la mitra de Toledo al tiempo de la conquista, fué electo el mismo año de 1085. El rey en las capitulaciones de la entrega de la plaza dexó á los moros la mezquita mayor. Mas habiéndose vuelto hácia Leon, el arzobispo y la reyna á mano armada se apo-

1 *Véase* Flor. *ibid. n.* 239. Masdeu *Esp. Ar. L.* II. *n.* 149. 161.

2 Risco *Esp. Sag. t.* 35. *p.* 350.

apoderáron de dicha mezquita, y pusiéron en ella altares, y campanas en la torre. Este zelo indiscreto expuso aquella nueva conquista. El rey quando lo supo se enojó mucho, y volvió al instante hácia Toledo, para contener á los moros y darles satisfaccion, y decia públicamente que iba á hacer morir entre llamas á la reyna y al arzobispo. Súpose en Toledo; y los moros le saliéron al encuentro con mugeres é hijos. El rey creyendo que iban á quejarse, les dixo: *No teneis que hablar: no sois vosotros los mas injuriados: yo soy, que ya no podré gloriarme de ser fiel á mis promesas. Con todo á vengarme vengo, y de modo que vosotros quedareis satisfechos.* Los moros renováron la súplica de que los oyese. Entónces detuvo el caballo, y ellos dixéron: *Señor: sabemos que el arzobispo es el xefe de vuestra ley: si muere por nuestra causa, dia vendrá en que los christianos se venguen y acaben con nosótros. Y si ademas perece la reyna, sus hijos nos mirarán con odio, y despues de vuestro reynado perecerémos sin recurso. Perdonadlos pues: así os lo rogamos, y convenimos en que no se cumpla vuestro juramento.* El rey quedó muy complacido de conservar la nueva iglesia sin faltar á su palabra.

CCCIV. LOGRA SINGULARES PRIVILEGIOS PARA SU IGLESIA, Y PIENSA IR A LA TIERRA SANTA.

El arzobispo D. Bernardo el año de 1088 pasó á Roma, y el papa Urbano II. le hizo legado suyo, y con fecha de 15 de octubre concedió á la iglesia de Toledo la primacía sobre España. *Por el respeto*, dice el papa á Bernardo, *que se merece esa iglesia, y á solicitud del rey Alonso, os concedemos el palio, esto es la plenitud de la dignidad sacerdotal, y os constituimos primado de las Españas. Todos los obispos de esos reynos os conocerán por primado, y si entre ellos se sucita alguna qüestion, os darán parte á vos, bien que sin perjuicio de los privilegios de cada metropolitano.* Algunos años despues, quando los franceses se acaloráron tanto para ir á echar á los moros de la tierra santa, el arzobispo de Toledo se cruzó tambien. Mas apénas salió de su iglesia, una gran parte del clero trató de elegirle sucesor; y esto le precisó á volver: degradó los autores de la conspiracion: puso monges en su lugar; y despues constante en su idea emprendió el viage, pa-

pasando por Roma. Mas el papa no tuvo á bien que abandonase su iglesia en aquella ocasion, le dispensó el voto, y le mandó que se volviese. Bernardo pasó por Francia, y se llevó algunos hombres instruidos y jóvenes dóciles, los colocó en el clero de Toledo, y muchos fuéron despues obispos de varias iglesias de España.

CCCV. A TARRAGONA TOTALMENTE ARRUINADA POR LOS MOROS.

Á fines del mismo siglo undécimo empezaba tambien á restablecerse la metrópoli de Tarragona. Esta ciudad quedó enteramente arruinada en la entrada de los moros, tanto que se veian despues bosques de encinas, y otros grandes árboles, en lo que ántes eran calles, y donde estaba la antigua catedral. Solo quedáron algunas partes de los antiguos muros, anfiteatro, circo, y algunos otros edificios, que por su solidez resistiéron mas al furor de los árabes. No pensáron estos en restablecerla, ni fortificarla: así quedó siempre despoblada, viviendo solo entre sus ruinas los labradores de los campos inmediatos. En esta desolacion de Tarragona, los obispos y pueblos de Cataluña acudian al metropolitano de Narbona como mas inmediato, y el Narbonense consagraba obispos, y asistia con christiana solicitud á aquellas iglesias, sin que para esto hubiese concesion, ni influxo de la sede apostólica. Poco despues de la mitad del siglo décimo parece que los obispos del reyno de Leon y Galicia enviaban para arzobispo de Tarragona á un abad llamado Cesario; á quien no quisiéron admitir los sufraganeos, ni el arzobispo de Narbona, y el papa le dió el monasterio de santa Cecilia en la montaña de Monserrate. Poco despues en 972 el conde de Barcelona D. Borrel logró del papa Juan XIII. que las iglesias de Cataluña no tuviesen que acudir á un metropolitano de fuera, sino que lo fuese Oton obispo de Vique.

CCCVI. DESEA RESTAURAR BERENGUER OBISPO DE VIQUE.

Un siglo despues comenzó á haber fundadas esperanzas de que Tarragona podria restablecerse, fortificarse, servir de frontera contra los moros, y por este medio renovarse su iglesia, y recobrar sus antiguos honores y derechos. Con estas ideas Berenguer obispo Ausonense ó de Vique en 1089 pasó á Roma: Urbano II. expidió car-

tas

tas á los eclesiásticos y seglares de Cataluña, exhortándolos y animándolos con indulgencias, á que procurasen la conquista y fortificacion de Tarragona. El año siguiente 1090 el conde D. Berenguer Ramon hizo donacion de la ciudad á la santa sede, ó dixo que la tendria por la santa sede, á la qual pagaria el censo anual de cinco libras de plata. Un año despues el papa concedió al obispo de Vique Berenguer el palio como arzobispo de Tarragona, y le cedió el derecho de la ciudad y de sus iglesias en la conformidad que ántes perteneciéron á la santa sede. Así mismo dispuso que el nuevo arzobispo de Tarragona y sus sucesores conservasen la iglesia de Vique, hasta que la capital fuese perfectamente restablecida en su antiguo estado. Lo que no se verificó hasta muy entrado el siglo duodécimo [1], como verémos en el capítulo siguiente. Demos ahora una vista á las demas iglesias de occidente.

[1] Flor. *Esp. Sag. t.* 25. *c.* 3. *s.*

CCCVII. LOS DESÓRDENES DE FRANCIA SE ATAJAN ALGO CON LA *PAZ Y TREGUA DE DIOS*.

En Francia el rey Roberto hijo de Hugo Capeto fué excomulgado por el papa Gregorio V. por haberse casado con una parienta. Dos años tardó en resolverse á dexar á su muger; mas en fin lo hizo, y despues fundó monasterios, enriqueció iglesias, y vivió con piedad. El gobierno de este monarca era muy débil; y por lo mismo iban creciendo los públicos desórdenes, que se procuró atajar con la *paz y tregua de Dios*. En todo el antiguo imperio frances, esto es Francia, Alemania é Italia, habia dos siglos que la autoridad soberana era muy poco respetada: los señores de vasallos pretendian poder ellos mismos hacerse justicia con las armas; y como los señoríos se dividian quanto se queria, así los atropellamientos, saqueos y asesinatos eran continuos, y bastaba para colorarlos la mas ligera apariencia de agravio, ó qualquier pretexto de enemistad. Eran continuas las pequeñas guerras de unos señores contra otros, ó entre sus vasallos; y al abrigo de estas, que se creian guerras justas, estaban continuamente expuestos los comerciantes, artesanos y labradores, y mas que todos los clérigos y monges, que por su profesion no debian usar armas. Algunos obispos decian que estas sediciones y atentados debia remediarlos la autoridad real; y

que los obispos no debian hacer mas que exhortar á los reyes, y animarlos á que peleasen con valor para tranquilizar la patria, rogar á Dios que les diese acierto, y predicar á los pueblos el perdon de los enemigos, y la caridad. Otros obispos querian, que todos los fieles, so pena de excomunion, se obligasen con juramento á no valerse de las armas, ni para recobrar lo que les hubiesen hurtado, ni para vengar la muerte de un pariente. Esto se llamaba *Paz del cielo*. Pero las providencias mas comunmente adoptadas fuéron las de la *Tregua de Dios*, ó aquellas con que se procuró contener los desórdenes, aloménos en algunos dias y lugares, y respecto de algunas personas. De esta manera se prohibia so pena de excomunion y destierro, ó de una multa importante, el tomar nada por fuerza, ó vengarse de ninguna injuria, desde el miércoles por la tarde hasta el lúnes por la mañana: en los domingos, adviento y fiestas principales, y en qualquier dia atropellar á monge ó clérigo desarmado, y á hombre que vaya con mugeres, ó violar la iglesia, ó lugar sagrado [1].

[1] *Ap.* Hard. *T.* VI. *P.* I. *c.* 919. 1033.

CCCVIII. EL MONGE S. ARNULFO ES HECHO OBISPO:

En medio de estos desórdenes, y de los terribles escándalos que la simonía é incontinencia del clero causaban en toda la Francia, no dexaba de haber obispos santos; y el monasterio de Cluni continuaba dando modelos de gran virtud. S. Arnulfo ó Arnoldo obispo de Soissons, fué monge en el monasterio de S. Medardo de la misma diócesis. Vivió mucho tiempo como recluso, al descubierto de dia y de noche, sin comer mas que un poco de pan de cebada, y pasó tres años y medio sin hablar. Fué despues abad, y en poco tiempo restableció el monasterio en lo espiritual y en lo temporal; pues su antecesor en uno y otro lo habia arruinado. El rey le mandó que fuese con sus vasallos á la guerra, como solian entónces los obispos y abades; mas el Santo dixo que el uso de las armas estaba prohibido á los de su profesion. Y como el rey añadiese, que era menester prestar este servicio al estado, ó renunciar la dignidad, lo hizo al instante, y volvió á la vida de recluso. Sus milagros y profecías extendiéron luego su fama

por

por toda la Francia. En estas circunstancias un concilio de Meaux presidido por Hugo legado del papa depuso al obispo de Soissons. El clero eligió á Arnulfo ; y el legado le mandó en nombre del papa que admitiese so pena de excomunion. Fué consagrado en diciembre de 1081 ; pero no pudo entrar en su catedral, porque el intruso protegido del rey tenia buenas tropas, y no quiso moverse. Con todo vivia el Santo en la diócesis, predicaba, confirmaba, administraba la penitencia y demas sacramentos, y cumplia con los demas cargos de su dignidad. El papa S. Gregorio VII. le envió á Flándes para extinguir los furores de la guerra civil, y suavizar aquel pueblo tan hecho á derramar sangre humana, que no se hacia caso de los asesinatos, aun entre amigos y parientes. El Santo con sus milagros y exhortaciones remedió mucho aquellos excesos. Volvió á su diócesis en 1084, y fué recibido con júbilo universal. Pero disgustado de ver que la iglesia de Rheims su metrópoli estaba saqueada vilmente por el mismo arzobispo, y creyendo que ya no podria ser útil á sus feligreses, renunció el obispado, y se volvió á su anterior retiro á prepararse para la muerte. Dos años despues varios nobles y monges de Flándes fuéron á buscarle, para que volviese á su pais, donde empezaban de nuevo los anteriores disturbios. Fué el Santo, aunque conocia que su fin estaba cerca, y habiendo predicado siete dias en Outenbourg con gran provecho, cayó enfermo y murió en agosto de 1087 [1].

[1] Baron. *an.* 1080. *ad* 1087.

CCCIX. EL ABAD S. ODILON NO QUIERE SERLO.

El abad de Cluni S. Odilon fué un dechado de caridad con el próximo en lo que trabajó para extender la *Tregua de Dios*, y de humildad en su renuncia del arzobispado de Lyon. Esta silla por su misma grandeza estaba mas expuesta á las intrigas y violencias de la ambicion y simonía, y á los escándalos de los que entran por sendas tan torcidas. Los últimos pontificados habian sido tan fatales, que algunas personas piadosas acudiéron al papa Juan XIX. ó XVIII. paraque valiéndose de su autoridad hiciese que el abad Odilon fuese consagrado arzobispo de aquella iglesia. Su Santidad le envió el palio y el anillo, y le man-

mandó que aceptase; mas el Santo insistia en que tanta dignidad era agena de la humilde profesion que habia abrazado. El papa le escribió entónces con mucha eficacia: *Hay cosas*, le decia, *que parecen buenas, y no lo son; pero la obediencia lo es sin duda, y muy propia de un monge. Sé que te fundas en tu amor al retiro para no admitir la silla arzobispal de Lyon. Mas en esto haces muy grande injuria á aquella iglesia, y á los prelados que te suplican que la aceptes: caes en una clara inobediencia á la iglesia romana y á mí, la qual no podré yo dexar sin castigo, si no la reparas con la sumision; y sobre todo te haces reo ante Dios de la ruina de las almas, á quienes podrias ser útil con tu exemplo y doctrina. No me extiendo mas*, concluye el papa, *porque envio el obispo Geofredo que os haga conocer mí voluntad á tí y á tus monges* [1]. No obstante Odilon se mantuvo firme en su renuncia; y despues de cincuenta y seis años de prelado, á los ochenta y siete de edad, consumó su vida santísima con una muerte muy exemplar, tendido en el suelo de la iglesia, cubierto con un cilicio y ceniza, el dia de la circuncision primero del año de 1049.

[1] *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* I. *c.* 837.

CCCX. E INTRODUCE LA CONMEMORACION DE LOS DIFUNTOS.

Nos quedan de este Santo algunos escritos espirituales; pero su memoria mas célebre es la fundacion de la solemnidad del dia de difuntos, cuyo decreto dice así: *Nuestro bienaventurado abad el padre Don Odilon, de consentimiento de todos los hermanos de Cluni, ha mandado, que al modo que al primero de noviembre en todas las iglesias se celebra la fiesta de todos los santos: así en nuestras casas se celebre solemne la conmemoracion de todos los fieles difuntos. El mismo dia de todos santos por la tarde se hará limosna de pan y vino á quantos vayan: despues de vísperas se tocarán todas las campanas, y se cantarán vísperas de difuntos. Al dia siguiente se tocarán otra vez todas las campanas, y se hará el oficio de difuntos. La misa será solemne, y se dará de comer á doce pobres. Este decreto se observará perpetuamente.* Una práctica tan conforme á la piedad con que la Iglesia ha orado siempre y ofrecido limosnas y sacrificios por los difuntos, fué luego adop-

adoptada en todas partes [1]. En tiempo de S. Odilon era ya monge de Cluni S. Ulrico célebre por sus libros de las *Costumbres de Cluni*, en que hallamos descritas con extension las partes de su prolongado rezo, la admision, é instruccion de novicios, las ceremonias de la misa solemne, el alimento de los monges, los castigos de sus faltas, los cargos de cada oficio, y la singular vigilancia en educar á los niños. Ulrico en su monasterio era capellan y consejero del abad, y confesor de la comunidad: fué superior de un monasterio de religiosas, reformó ó arregló y fundó varios monasterios; y murió muy viejo el año de 1093.

[1] Mabill. *Sæc.* VI. *Bened. vit. S. Odil.*

CCCXI. S. ROMUALDO FUNDA EL MONASTERIO DE CAMALDULA:

Con la memoria de S. Odilon y S. Ulrico juntemos la de S. Simeon de Tréveris monge recluso, de santidad y aspereza de vida extraordinaria [2], y la de algunos santos fundadores de insignes congregaciones monacales. S. Romualdo, hijo de una familia muy noble de Ravena, en su primera juventud se habia abandonado á la impureza. Mas á los veinte años de edad abrazó la vida monástica, y luego fué un dechado de paciencia, humildad y demas virtudes. Sus exemplos y exhortaciones reduxéron muchísimos pecadores á penitencia: reformó varios monasterios, fundó muchos, y entre ellos el de la Camáldula, que dió nombre á una célebre congregacion: sosegó algunos pueblos alborotados contra el emperador; y predicaba con especial zelo contra la simonía. En tan santa vida fué constante hasta los noventa años de edad en que murió [3].

[2] *Mart. R.* 1. *Junio.*

[3] Baron. *an.* 974. *ad* 1027.

CCCXII. S. JUAN GUALBERTO EL DE VALHUMBROSA:

S. Juan Gualberto, noble jóven de Florencia, yendo bien armado y acompañado, halló solo en el campo á uno que habia muerto á un pariente suyo. Segun las leyes de aquel tiempo podia matarle; y no dudándolo el reo, se echó al suelo boca á tierra, y los brazos tendidos, esperando la muerte. Juan por respeto á la cruz, que le vino á la memoria con la postura del otro, le perdonó; y entrando poco despues en la iglesia del monasterio de S. Miniato, vió que la cruz se inclinaba hácia él, como en premio de la generosa accion que acababa de hacer. Este milagro conmovió á Juan: quedóse en el mismo monasterio: fué luego

un

un exemplo de toda virtud monástica; y deseando todavía mayor aspereza de vida pasó con otro monge, primero á la Camáldula, y despues al desierto de Val-humbrosa. Allí su fama le conduxo luego varios discípulos, con que formó un nuevo monasterio sobre la regla de S. Benito. Añadió algunas cosas, como la distincion de monges, y hermanos legos ó conversos, los quales usaban hábito diferente, guardaban ménos silencio y tenian ménos rezo, por ocuparse mas en las labores de fuera, y en el servicio de la comunidad. Fundó y reformó algunos monasterios, en los quales amaba la pobreza y sencillez hasta en los edificios. Visitando el de Muscetano de su congregacion, reprehendió al abad porque le habia hecho tan grandioso, pudiendo haber ahorrado mucho para los pobres: hizo oracion á Dios; y alcanzó que milagrosamente se arruinase. Otros milagros hizo en vida, y despues de su muerte, que fué en julio de 1073 [1].

[1] Baron. *an.* 1051 *ad* 1073.

CCCXIII. S. ROBERTO EL DE CISTER; Y S. BRUNO EL DE LA CARTUXA.

En los últimos años de este siglo S. Roberto y otros monges del monasterio de Molesma en la Borgoña, pareciéndoles que no observaban la regla de S. Benito con bastante exâctitud, con permiso del arzobispo de Lyon, legado del papa, pasáron al desierto del Cister, y diéron principio á la reforma Cisterciense, cuyos progresos verémos el siglo inmediato. Quando comenzaban á desmontarse los bosques del Cister, era ya famosa la soledad de la Cartuxa, á que Dios llevó á S. Bruno con sus compañeros. S. Bruno en su primera juventud fué canónigo de Colonia su patria; y habiendo pasado á estudiar en Rheims, fué luego uno de los maestros y doctores mas famosos de su tiempo, canónigo de dicha metropolitana con encargo de explicar la escritura, y Maestre-Escuela, Canciller ó Rector de los estudios mayores. No ménos que en las ciencias adelantó Bruno en la virtud y zelo de la salvacion de las almas. Por todo lo qual no podia sufrir los escándalos que causaba Manases arzobispo de Rheims, que habia entrado en aquella iglesia con simonía, y la gobernaba con espíritu mundano. Con todo el respeto que debia á Manases como prelado suyo, y con toda la eficacia que exîgia el zelo de

la

la causa de Dios, Bruno le amonestaba y reprehendia con freqüencia; pero sin fruto. Despues el legado del papa en un concilio depuso á Manases; el qual como tenia la fuerza en su mano, despreció la sentencia, permaneció en su silla, y atropelló con violencia á los eclesiásticos mas zelosos, en especial á nuestro Santo. En Rheims mismo hablando un dia Bruno con algunos amigos del trastorno de aquella iglesia, y con este motivo de la vanidad de las cosas del mundo, hiciéron voto de abrazar la vida monástica. Entretanto Bruno con algunos compañeros, precisado á salir de Rheims por los atropellamientos de Manases, pasó á Paris. En esta ciudad se supone que acabó de enfervorizarse el Santo para la fundacion de su órden con el horrendo caso del maestro Ramon; de quien se cuenta que quando iban á enterrarle, habló, y públicamente declaró, que estaba condenado, y que habia sido un hipócrita. Pero sea lo que fuere de este caso extraordinario, lo cierto es que Bruno con seis compañeros el año de 1084 se presentó á S. Hugo obispo de Grenoble, pidiéndole lugar y proteccion para dedicarse á la vida eremítica. Dios, que con sobrenaturales visiones conducia este negocio, inspiró á S. Hugo que los colocase en el centro de los asperísimos montes de la Cartuxa, lugar muy solitario y de dificil acceso en las cercanías de Grenoble. S. Hugo les donó una parte de aquel páramo, prohibiendo á las mugeres la entrada, y á todos generalmente el pescar, cazar ó llevar ganados en terreno del monasterio [1].

1 Baron. *an.* 1086. *s.* CCCXIV.

Con leyes y costumbres muy santas,

Guiberto abad de Nogente, autor del mismo tiempo describe la vida de los hermanos de la Cartuxa con estas palabras: *Cada uno tiene su celda en que trabaja, duerme, y come. El domingo reciben del dispensero pan y legumbres, que es su único alimento, y cada uno se lo cuece. Delante de todas las celdas pasa un arroyo de agua, de que por un caño toman la que necesitan. Los domingos y fiestas principales comen queso, y tambien pescado si alguno les da, pues no le compran. De nadie admiten oro ni plata, ni para la iglesia, á no ser un cáliz de plata. Á ciertas horas se juntan en la iglesia. Oyen misa los domingos y fiestas. Casi*

nunca hablan. El vino raras veces lo beben, y muy aguado. Llevan cilicios, y todo su hábito es pobrísimo. Los gobierna un prior, y el obispo de Grenoble les sirve de abad. Juntan una copiosa librería. No labran mucho la tierra; pero tienen ganados, y con el producto de la lana compran lo que les falta. Añade Guiberto que solo habia trece monges; y que al pie del monte habia mas de veinte legos conducidos tambien por el monasterio [1]. Seis años habia que gobernaba S. Bruno esta santa comunidad, quando Urbano II. su discípulo, le llamó para valerse de sus consejos en los negocios eclesiásticos. Pero S. Bruno no pudiendo sufrir el tumulto y costumbres de Roma, el año 1090 pasó á Calabria, y el conde Rogerio le dió una legua de terreno en un desierto de la diócesis de Esquilache. Allí fundó la segunda Cartuxa con algunos discípulos, resistiéndose constantemente á admitir el arzobispado de Regio que el papa le dió, y el de Rheims á que tambien fué nombrado. Once años habia gobernado esta segunda casa, quando sintiéndose malo juntó la comunidad, hizo su confesion general, y profesion de fe. En esta, confesados los misterios de la Trinidad y Encarnacion, añade: *Creo tambien los sacramentos que la Iglesia cree y venera; especialmente que el pan y vino consagrados son el verdadero cuerpo y verdadera sangre de nuestro Señor Jesuchristo.* Murió á 6 de octubre de 1101. Los cartuxos diéron parte de su muerte á varias iglesias y monasterios: y se conservan un gran número de respuestas con singulares elogios del Santo. Como era tanto su conato en ocultarse, é inspiraba á sus discípulos tanto amor al silencio, y á ser desconocidos, tardó mucho á escribirse su vida, y la historia de su órden; y tan grande santo no fué canonizado hasta pasados mas de quatro siglos [2].

[1] Guibert. *de vita sua,* c. 11.

[2] Alfaura *vida de S. Bruno.*

CCCXV. QUE ADMIRABA PEDRO EL VENERABLE.

Pedro el Venerable, abad de Cluni, unos cincuenta años despues de la muerte del Santo decia: *Hay en Borgoña un órden monástico mas santo y exácto que otros muchos, fundado en nuestros tiempos por varones doctos y santos, esto es por el maestro Bruno de Colonia, maestro Landuino Italiano, y algunos otros, hombres verdadera-*

men-

mente grandes y temerosos de Dios. Escarmentados con la tibieza de varios monges antiguos, han tomado grandes precauciones contra los artificios del demonio. Contra el orgullo y vanagloria usan hábitos mas pobres y despreciables que todas las demas religiones: horror causa verlos tan estrechos, cortos, ásperos y sucios. Para cortar de raiz la avaricia, no quieren mas que una porcion de tierra al rededor de sus celdas, mas ó ménos grande segun su fertilidad ó esterilidad; y por lo mismo fixan la cantidad de sus ganados. Por no verse precisados á tener mas posesiones, no quieren en cada monasterio sino trece monges, diez y ocho conversos, y algunos criados. Para domar su cuerpo llevan cilicios á raiz de la carne: sus ayunos son casi continuos: comen el pan con salvado; y ponen tanta agua en el vino, que apénas se percibe su gusto. Carne jamas la prueban, ni sanos, ni enfermos. Pescado no le compran; pero si se les da de limosna, lo admiten. Viven cada uno en su celda, y se ocupan en la oracion, lectura y trabajo de manos, especialmente en copiar libros; rezan tambien solos las horas menores; pero las vísperas y maytínes juntos en la iglesia con admirable atencion. Ellos mismos cuecen las legumbres, que se les dan con medida; y fuera de hora de comer jamas prueban el vino [1]. Esta era la vida de los cartuxos segun Pedro el Venerable. Algunos años despues Guigo prior de la gran Cartuxa escribió sus costumbres ó constituciones por órden del obispo de Grenoble, al qual tenian por abad, y por esto en la Cartuxa no habia mas que prior. Se conoce que miraban con mucho horror la necesidad de ir divagando para pedir limosna; pues para precaverla se prevenia que hubiese pocos monges, y legos no mas que aquellos, que con las tierras del monasterio pudiesen sin duda mantenerse.

[1] Pet. Ven. *De mirac. Lib.* II.

CCCXVI. EN ALEMANIA S. HENRIQUE QUEDA EMPERADOR POR OBEDIENCIA:

El imperio de Alemania, que en 983 habia recaido en Oton III. niño de quatro años, pasó despues al duque de Baviera S. Henrique segundo de este nombre. En 1002 fué coronado rey de Germania, dos años despues de Lombardía, y en 1014 el papa Benedicto VIII. le coronó emperador. Henrique dió al monasterio de Cluni su corona,

na, cetro y otras alhajas de oro; que juntas pesaban cien libras. Tenia muy particular afecto á los monges, y muy ardientes deseos de abrazar la vida monástica. Quiso alguna vez quedarse en el monasterio de Verdun; y un obispo de su comitiva hizo observar al abad, que el imperio padeceria fatales revoluciones si el emperador se retiraba. El abad, varon muy prudente supo precaverlas, y satisfacer la piedad de S. Henrique. Convocada la comunidad le preguntó qual era su designio, y si lo habia premeditado con la debida reflexion. El Santo dixo con lágrimas, que habia resuelto dexar el vestido y tareas seculares, y servir á Dios como otro de los monges. Y el abad: *¿Quiere pues V. Magestad conforme á nuestra regla, y segun el exemplo de Jesuchristo ser obediente hasta la muerte? Esto es*, respondió Henrique, *lo que quiero con todo mi corazon. Pues con este pacto*, añadió el abad, *os admito por monge; y desde ahora mismo me encargo de la direccion de vuestra alma; pero repito y quiero que vos con santo temor de Dios hagais todo lo que yo os mande.* Henrique lo prometió con grande eficacia, y el abad prosiguió: *Pues yo quiero y os mando, que volvais á gobernar el imperio que Dios os ha confiado, y que con vuestra constancia en administrar justicia, procureis con todo esfuerzo el bien de todo el estado.* Conformóse el emperador, aunque con mucha pena; y en adelante visitaba con freqüencia al abad, y le consultaba tambien los negocios mas arduos del imperio. En una expedicion á Italia para defenderla contra los griegos, visitó el monasterio de Monte Casino con gran piedad. Con aprobacion del papa erigió Henrique varios obispados; y ponia gran cuidado en la eleccion de los obispos. Su valor en las empresas militares, y su aplicacion á los negocios políticos del estado correspondian á su piedad; y despues de una vida laboriosa y santa murió en julio de 1024. Fuéron muchos los milagros de su sepulcro, y el siglo siguiente fué canonizado [1]. Al emperador S. Henrique sucedió Conrado, y á este el año de 1039 su hijo Henrique tercero que reynó diez y siete años. En 1056 murió de sentimiento de las calamidades públicas, y le sucedió su hijo

[1] Baron. an. 1002. ad 1024.

hijo Henrique IV. entónces niño de cinco años del qual hemos hablado en otro lugar [1].

CCCXVII. SU ESPOSA SANTA CUNEGUNDA ENTRA MONIA:

Poco ántes de morir S. Henrique llamó á los padres de la emperatriz su esposa santa Cunegunda, y les aseguró que habian guardado siempre continencia, viviendo como hermanos. Así lo resolviéron de comun acuerdo desde que se casáron; y Dios para hacer público tan singular exemplo de virtud permitió, que algunos maliciosos hablasen mal de la Santa, y que hasta S. Henrique entrase en sospechas de su fidelidad. La Santa ofreció justificarse con el hierro ardiente segun las leyes y costumbres de entónces; y en efecto andubo con los pies desnudos sobre barras de hierro hechas ascua, sin experimentar la mas mínima incomodidad. Despues de la muerte de S. Henrique, la Santa se metió en un monasterio de religiosas que habia fundado, profesó con toda formalidad, y vivió siempre como simple religiosa, sometida á todas las demas, y sin la menor ostentacion. Era muy hábil en las labores de bordado, en que se ocupaba mucho, y entre tanto solia oir alguna lectura espiritual: lo restante del tiempo leia ú oraba continuamente. En fin consumida de vigilias y austeridades murió á los quince años de religiosa en el de 1040, previniendo que la enterrasen sin ninguna pompa [2].

CCCXVIII. S. ESTEBAN REY DE HUNGRIA PROCURA LA CONVERSION DE SUS VASALLOS:

De S. Henrique fué cuñado S. Estéban rey de Hungría; cuyo padre que era duque de los Húngaros recibió el bautismo con toda su familia, y procuró la conversion de sus vasallos por medio de la predicacion de S. Adalberto obispo de Praga. Estéban desde que comenzó á reynar trabajó en completar la conversion de sus vasallos; y en breve sujetó á unos señores paganos, que se le rebeláron. Fundó varios monasterios, levantó y enriqueció grande número de iglesias, dividió todo el pais en diez obispados; y el papa le concedió la corona real, y el privilegio de hacer llevar delante de sí una cruz. Puso su reyno baxo la proteccion de María Santísima; y le erigió en Alba Real una iglesia con extraordinaria magnificencia; y con la circunstancia de que la iglesia y sus capellanes ó monges

1 *Núm.* 277.

2 *Ann. Bened. sæc.* 6. *n.* 7.

ges no estubiesen sujetos á ningun obispo, sino únicamente al rey. Tanto los beneficios que le hacia Dios, como los trabajos que le enviaba, todo le daba motivo de hacer copiosas limosnas á los pobres, fundar, dotar ó socorrer monasterios. Tenia particular confianza en San Guntero, hermitaño de gran virtud. Conociendo el piadoso rey que se acercaba su muerte, convocó los obispos y señores de su corte, y les encargó con mucha eficacia que procurasen la conservacion de la fe en aquel reyno. Murió en agosto de 1038, y habiendo sido freqüentes los milagros en su sepulcro, unos quarenta años despues su cuerpo fué elevado y venerado como de santo [1].

[1] Baron. *an.* 1002. *s.* 1003. *s.*

CCCXIX. S. CANUTO REY DE DINAMARCA PELEA POR LA FE CON PUEBLOS GENTILES:

Con tan santos príncipes juntemos S. Canuto rey de Dinamarca, y Santa Margarita reyna de Escocia. Canuto comenzó á reynar en 1080: procuraba restablecer la justicia, y promover el esplendor de la religion. Dió á los obispos lugar preferente á los grandes. Sostuvo varias guerras contra los príncipes de la Curlandia, Sembria y Estonia para introducir el christianismo en aquellos pueblos. Quiso acostumbrar al suyo á pagar diezmo á las iglesias; mas este zelo le hizo odioso; y el rigor con que los ministros reales exîgiéron una contribucion extraordinaria impuesta con motivo de una guerra, acabó de precipitar á los vasallos á una rebelion declarada, en que el rey fué asesinado en una iglesia, al acabar de confesarse, en julio de 1087. Los milagros que sucedian en el sepulcro declaráron luego su santidad; y los autores de su muerte, no pudiendo negarlos, decian que se habia santificado con los fervorosos actos de penitencia de los últimos momentos de su vida. Este Santo no debe confundirse con otro S. Canuto sobrino suyo, que tambien fué rey y mártir por los años de 1130, y mucho ménos con Canuto el Grande que por los años de 1017 fué primero usurpador, y despues monarca justo y benéfico de Inglaterra [2].

[2] Pagi *ad* Baron. *an.* 1130. *n.* 51.

CCCXX. Y SANTA MARGARITA TRABAJA MUCHO POR

Santa Margarita princesa de sangre real casó con el rey de Escocia. Á su zelo se debiéron varios concilios, con que se arregló en este reyno la celebracion de la quaresma, la comunion pascual, la observancia del domingo,

y

y otros puntos de disciplina. La reyna asistia en los concilios, disputaba tambien, y promovia la reforma de los abusos. Fué muy constante y fervorosa en la oracion, compasiva y liberal con los pobres, y admirable en el desprecio de las cosas terrenas. Murió el año de 1093.

LA IGLESIA DE ESCOCIA.

CCCXXI. TAMBIEN HUBO EN ALEMANIA BUENOS CONCILIOS Y SANTOS OBISPOS.

Entre los varios concilios que se celebráron en Alemania en este siglo merece particular memoria el de Salingstad, que el año de 1022 hizo celebrar el emperador san Henrique. Entre otras cosas manda la abstinencia de carne catorce dias ántes de navidad y de S. Juan: ayuno en muchas vigilias, y en los dias que manda el obispo: bien que estos ayunos particulares podrán redimirse manteniendo un pobre. Se prohibe á los sacerdotes celebrar mas de tres misas en un dia: echar un corporal á las llamas para apagar el incendio: hacer celebrar misas de la Trinidad ó de S. Miguel por supersticion ó deseo de adivinar: pasar á Roma sin permiso del obispo ó de su vicario: y celebrar matrimonio en dias de ayuno, en el adviento y hasta la epifanía, y de septuagésima hasta pascua. Se queja el concilio de que algunos pecadores no quieren hacer penitencia con la idea de ir á Roma, donde el papa les perdonará fácilmente todos los pecados. Y dispone, que tal indulgencia no les valga, sino que primero admitan la penitencia que su propio sacerdote les imponga, y despues vayan á Roma con licencia del obispo [1].

Entre los santos obispos de Alemania se distinguiéron S. Heriberto arzobispo de Colonia ántes canciller del emperador, S. Ansfrido obispo de Utrech, ántes militar valeroso, y los santos Meinverco y Bernuardo. Meinverco era hombre muy noble y muy rico, pariente y capellan del emperador Oton, el qual un dia sonriéndose le dixo: que tomase el obispado de Paderbon entónces vacante. Meinverco respondió: *¿Paraque le necesito? Bienes tengo para fundar otro mejor. Lo sé*, respondió el emperador, *y por esto mismo te lo doy, pues deseo que remedies la pobreza de aquella iglesia.* Y el Santo muy alegre dixo, que con este pacto le admitia, y realmente empleó su patrimonio en dotarla y en buscar maestros para instruir la juven-

[1] *Conc.* Salegunstadiense, *ap.* Hard. *t.* VI. *P.* I. *c.* 827.

ventud: visitando al mismo tiempo con gran freqüencia los lugares de su diócesis, y trabajando con gran zelo por todas partes en corregir los abusos, y promover la piedad [1]. S. Bernuardo obispo de Hildesheim sabia atender á todo: era prelado vigilante y activo en zelar la pureza de la fe y santidad de costumbres: era varon sabio, formó una biblioteca copiosa, y tenia mucha gente empleada en copiar libros; y era político ilustrado, que estimulaba á los artesanos, especialmente pintores, plateros y cerrageros, á que adelantasen en sus artes, facilitándoles obras primorosas que les sirviesen de modelo, y manteniendo varios jóvenes donde pudiesen aprender. Tuvo algun pleito con su metropolitano sobre jurisdiccion, por el qual acudió al papa. Murió en 1022, y fué canonizado por Celestino III. en 1194 [2]. Á tan santos obispos de Alemania añadamos S. Estanislao que lo era de Cracovia. Por muerte de Casimiro el monge mandaba en Polonia Boleslao II. el cruel, á quien Estanislao amonestaba y exhortaba continuamente para distraerle de sus escandalosas deshonestidades, y contenerle en sus cruelísimas vexaciones. De las reprehensiones privadas hubo de pasar á los avisos en público, y últimamente se creyó obligado á excomulgarle. El rey enfurecido le mató él mismo quando acababa la misa; y la iglesia le venera como mártir [3].

CCCXXII. LAS IGLESIAS DE INGLATERRA Y DEL NORTE TIENEN PRÍNCIPES Y OBISPOS SANTOS,

Al principio del siglo undécimo los Dinamarqueses saqueáron las costas de Inglaterra. S. Elfego arzobispo de Cantorberi redimia cautivos, consolaba los pueblos, y aun hablaba con valor á los dinamarqueses que eran casi todos idólatras, afeando su crueldad. El año de 1011 habiéndose apoderado de Cantorberi, tratáron con indecible barbárie aun á las mugeres y niños. El Santo que procuraba contenerlos, fué atado, atropellado á puñadas y puntapies, metido en un calabozo; y no pudiendo dar por su libertad tres mil marcos de oro que le pedian, fué muerto algunos meses despues con increibles tormentos. Pasados algunos años Canuto rey de Dinamarca se apoderó de toda la Inglaterra, donde reynó unos veinte años. Era christiano, y gobernándose por los consejos de S. Elnoto arzobispo de

Can-

[1] Fleuri *H. E. L.* 59. *n.* 41.

[2] *Id. Lib.* 57. *n.* 39: *L.* 59. *n.* 2. *y L.* 59. *n.* 1.

[3] *Mart.* 7. Mayo.

Cantorberi se portó con tanta bondad y prudencia, que mereció el sobrenombre de *grande*. Se llevó despues de Inglaterra algunos obispos, que puso en varias ciudades de Dinamarca. Al mismo tiempo S. Olafo rey de Norvega procuraba extender en su reyno la religion christiana, valiéndose tambien de obispos y presbíteros venidos de Inglaterra; y otro Olafo recien convertido, que reynaba en Suecia, fundó una silla episcopal, y facilitó la conversion de muchas de sus gentes. Adalberto arzobispo de Brema, que siempre promovió con gran zelo las misiones del norte, convocó en Dinamarca el primer concilio de aquellos paises, para corregir varios abusos, especialmente la simonía de algunos obispos, y los excesos de gula y deshonestidad de aquellos pueblos. Procuraba tambien vencer su resistencia en pagar los diezmos. Adalberto era legado del papa en aquellas regiones, y consagró nueve obispos para Dinamarca, seis para Suecia y dos para Norvega. En Dinamarca hacia bastantes progresos la religion christiana; y á instancias del rey Erico I. que murió yendo á la tierra santa, poco despues el papa Pascual II. concedió á la iglesia de Lunden, la dignidad de metrópoli de los tres reynos de Dinamarca, Suecia y Norvega, que ántes dependian del arzobispado de Hamburgo. Algun tiempo despues Haroldo rey de Norvega arruinó varias iglesias, y atropelló mucho á los christianos: algunos lográron el martirio. Adalberto procuró que el papa Alexandro II. le escribiese. Lo hizo con atencion y eficacia; y parece que se consiguió algun fruto. Tambien logró Adalberto que el rey Suenon de Dinamarca hiciese alianza con el emperador, con lo que las misiones del norte hiciéron nuevos progresos [1]. Al mismo tiempo se convirtiéron muchos esclavones con el zelo de su príncipe S. Gotescalco. Este Santo fué criado en un monasterio, y al salir abandonó la fe; pero habiéndose casado con una hija del rey de Dinamarca, volvió á entrar en la Iglesia, y trabajó mucho para que su nacion abrazase el christianismo. Mas en 1065 los paganos, á quienes queria convertir, se le rebeláron, y le martirizáron con otros muchos del clero

[1] Fleu. *H.E. Lib.* 60 y 61.

y puéblo. Y esta rebelion hizo tan rápidos progresos, que en poco tiempo fué otra vez general el paganismo, y se castigaba de muerte á los que querian permanecer christianos. Así por tercera vez apostató la nacion de los esclavones, que abrazó la fe primeramente á instancia de Carlo-Magno, despues en tiempo de Oton, y la tercera vez á solicitud de S. Gotescalco [1].

CCCXXIII.

El reyno de Inglaterra por los años de 1042 pasó á S. Eduardo príncipe de gran sencillez y piedad. Tenia muy poco talento para gobernar; y con todo por una muy particular proteccion de Dios, la Inglaterra estuvo muy tranquila en los veinte y tres años de su reynado, y el rey era venerado de los suyos, y temido de los extrangeros. El rey habia hecho voto de pasar á Roma; pero se opusiéron los señores de Inglaterra, temiendo los disturbios que su ausencia podria ocasionar. Y de comun acuerdo fuéron á Roma dos obispos y dos abades, á proponer al papa el voto del rey y la oposicion de los señores, ofreciendo estos y aquel estar á la determinacion de su Santidad. Se celebraba entónces en Roma un concilio de doscientos cincuenta obispos, con cuyo acuerdo Leon IX. conmutó el voto del rey, respondiéndole en substancia: *Siendo cierto que Dios está cerca de los que le invocan de corazon, estén donde estubieren; y que la Inglaterra quedaria expuesta en vuestra ausencia: por la autoridad de Dios y del concilio os absolvemos del pecado, que temeis incurrir faltando al voto; y en penitencia os mandamos, que deis á los pobres lo que habiais de gastar en el viage; y que edifiqueis un monasterio nuevo, ó repareis uno antiguo en honor de S. Pedro.* Entónces Eduardo reparó el antiguo monasterio de S. Pedro que habia al poniente de Lóndres, el qual por esto se llamaba *Ovestminster*, ó monasterio de poniente. Murió S. Eduardo por enero de 1066, y casi un siglo despues fué canonizado, y llamado el *Confesor*, para distinguirle de otro S. Eduardo mártir [2].

CCCXXIV. Y EL SABIO LANFRANCO ILUS-

S. Eduardo y su esposa guardáron continencia, y en él se acabó la línea de los reyes de Inglaterra, que entráron en la isla mas de seiscientos años ántes; y por su dispo-

[1] *Bol. 7. Jun.*

[2] Fleu. *H. E. L.* 60. 61.

posicion le sucedió el duque de Normandía Guillelmo, de quien descienden los reyes posteriores de la gran Bretaña. Guillelmo se coronó en Ovestminster; y por estar excomulgado y depuesto el arzobispo de Cantorberi, hizo la funcion Aldredo que lo era de Yorch, y aunque habia entrado con simonía y sido depuesto por el papa, pronto fué restablecido. El nuevo rey llevó á Inglaterra muchos varones distinguidos por su ciencia y piedad: fundó varios monasterios, y con el cargo de fundar uno de monges, y otro de religiosas logró del papa la dispensa paraque fuese válido su matrimonio con Matilde su parienta [1]. Guillelmo puso en la silla de Cantorberi al célebre Lanfranco, de cuyo zelo contra los errores de Berengario hablé en otro lugar [2]. Era Lanfranco de una familia muy noble de Italia; y lograba ya fama de muy sabio, quando de resultas de haberse visto en inminente peligro de perder la vida en manos de unos salteadores, entró monge en el monasterio que halló primero, y fué el de Bec en Normandía. Luego fué hecho prior, y estableció una escuela, á que acudian gentes de todas las provincias inmediatas, y saliéron discípulos muy ilustres. Del monasterio de Bec pasó al de S. Estéban de Caen, en que fué primer abad, estableció muy exâcta observancia, y atraxo gran número de varones excelentes. Mas en 1070 el rey Guillelmo, valiéndose de varios medios para vencer la resistencia de Lanfranco, logró colocarle en la silla de Cantorberi. Pasó despues á Roma; y el papa Alexandro II. le hizo legado suyo. El año de 1072 logró que en un concilio de Vinchester se declarase la primacía de su iglesia de Cantorberi sobre todas las demas de aquel reyno: impidió que se echasen de las catedrales los monges destinados á su servicio; y pidió al papa permiso para renunciar el arzobispado y volver á su amada soledad, lo que no se le concedió. Reedificó su catedral, y el claustro en que vivian los monges: fundó dos hospitales, y daba á los pobres con santa profusion. Su actividad, prudencia, zelo y sabiduría renovó la Inglaterra en lo espiritual, al mismo tiempo que Guillelmo el conquistador la restauraba en lo temporal. Murió

ILUSTRA LA DE CANTORBERI.

[1] *Vita Lanfr. n. 8. sæc. 6. Bened.*

[2] *Lib.* IX. *n.* 34.

Lanfranco en mayo de 1089, dexando ademas de sus libros contra Berengario, varias cartas y otros escritos; y le sucedió su discípulo S. Anselmo. Veamos ahora algunos de los demas escritores eclesiásticos de este siglo.

CCCXXV. QUEDAN ALGUNOS ESCRITOS DE BURCARDO, DE S. FULBERTO, Y DEL MUSICO GUIDO.

Burcardo obispo de Vormes, muy aficionado al estudio y á tratar con gente literata, habia juntado una biblioteca grande para aquellos tiempos, pues constaba de cien volúmenes de autores eclesiásticos, y cincuenta de profanos. Con este auxilio y el de algunos sabios formó una coleccion de cánones para instruccion de los párrocos, y para promover el restablecimiento de las penitencias canónicas, sobre las quales se extiende mucho. Burcardo en todo su pontificado llevó una vida muy austera: rara vez comia mas que pan, fruta y legumbres, y no solia beber vino. Por la mañana tenia larga oracion, y decia misa por los vivos y por los muertos. Cercano á la muerte concedió la absolucion á todos los que habia excomulgado, y habiéndose afeitado, y puesto sus mejores vestidos, hizo entrar en su alcoba á muchos de su clero y pueblo, y les hizo una tierna exhortacion sobre la vanidad de las cosas terrenas. Así murió en 1026 [1].

S. Fulberto obispo de Chartres, varon prudente, y de conciencia timorata, dudó alguna vez si debia ó no renunciar el obispado: *Criador mio*, dice en uno de sus versos, *vida mia, única esperanza mia, concededme vuestro consejo, y fuerza para seguirle en la incertidumbre en que me hallo. Temo haber entrado temerariamente en el obispado, y que haré mas daño que provecho á mis feligreses. Por tanto creo deber ceder á los mas dignos. Pero quando reflexiono, que sin apoyo de riquezas ó nacimiento fuí elevado á esta silla, como el pobre desde el muladar, creo que lo fuí por un efecto ordinario de vuestra providencia, y no me atrevo á dexar este puesto sin órden vuestra. Vos, Señor, sabeis lo que es mas de vuestro agrado, y de mayor utilidad mia. Inspirádmelo pues, y ayudadme á practicarlo.* Murió en 1029 dexando algunos poemas, y unas cien cartas, que contienen varias noticias de su tiempo [2].

[1] Fleu. *H. E. L.* 58. *n.* 52.

[2] Ap. Fleu. *H. E. L.* 58. *n.* 57. *L.* 59. *n.* 19.

Por

Por estos años vivia el famoso músico Guido Aretino que inventó el nuevo modo de aprender de canto con las seis notas *ut*, *re*, *mi*, *fa*, *sol*, *la*, que tomó de las primeras sílabas de los seis primeros medios versos del himno de S. Juan: Ut *queant laxis*, re*sonare* &c. El papa Juan XIX. quiso que Guido pasase á Roma á instruir algunos en este nuevo método, que fué generalmente adoptado por la facilidad con que se adelantaba mas en el canto en un año con él, que ántes en muchos. Guido dió el título de *Micrólogo* á su libro de música [1].

1 Baron. *an.* 1022.& *Sæc.* 6. *Bened.*

CCCXXVI. DE S. PEDRO DAMIANO ALGUNOS CONTRA LA SIMONIA E INCONTINENCIA.

Uno de los mas santos y sabios varones de este siglo fué S. Pedro Damiano. Despues de una infancia trabajosa pasó la juventud con un hermano suyo arcipreste de Ravena su patria, que le dió estudios, en que Pedro hizo los progresos mas rápidos. Desde entónces era su vida santa, y fervorosa, venciendo con grandes austeridades las tentaciones de la sensualidad. Retiróse en el monasterio de Fuente-avellana, cuyos monges vivian de dos en dos en celdas separadas, aplicados continuamente á la salmodia, oracion y lectura: quatro dias la semana ayunaban á pan y agua: no bebian vino sino los enfermos: andaban siempre con los pies desnudos: usaban la disciplina, freqüentes genuflexiones, largos espacios de orar con los brazos en cruz, y otras austeridades. Á las de la comunidad añadia Pedro otras particulares, especialmente largas vigilias, que tuvo que moderar por la salud. Predicaba con santo fervor: fué enviado á varios monasterios para reformarlos con sus exhortaciones, fundó otros, fué hecho abad del suyo y aumentó la comunidad. Escribia al papa con gran zelo, quejándose de que volviesen de Roma absueltos ó victoriosos varios obispos cargados de horrendos crímenes [2]. Dirigió al Papa Leon IX. un opúsculo contra los clérigos impúdicos, procurando animar el zelo del pontífice contra abusos de tanto escándalo [3]. En otro que dirigió al nuevo arzobispo de Ravena, é intituló *Gratissimus*, prueba que son válidas las ordenaciones conferidas por los obispos simoniacos; y que aquellos que de tan malos obispos reciben las órdenes gratúitamente ó sin simonía, no deben ser confundidos ni cas-

2 S. Petr. Dam. *Ep.* 3.

3 Id. *Opusc.* VII.

castigados con los que cometen simonías para ser ordenados. Supone este vicio tan comun, que no repara en decir que si tales ordenaciones fuesen nulas, en Italia no quedaria ya christianismo, ni mas que una vana apariencia de religion.

CCCXXVII. QUE CASTIGÓ CON PRUDENTE ZELO EN MILAN,

Estéban IX. conociendo el singular mérito de S. Pedro Damiano le hizo obispo de Ostia, y primero de los cardenales: el Santo por su humildad y amor al retiro de ningun modo queria admitir: y el papa solo pudo reducirle con amenazas de excomunion. Entónces escribió Damiano su enérgica carta á sus hermanos los siete obispos cardenales, llamados tambien *obispos de Latran*, *Colaterales*, y *Hebdomadarios* del papa. En ella lamenta el Santo la disolucion de costumbres, especialmente la vida mundana de varios obispos, y distingue las tres especies de simonía, de dones, de obsequios, y de la lengua ó lisonjas [1]. Una de las iglesias en que habian hecho mas estragos la simonía é incontinencia del clero, ó como dice S. Pedro Damiano, las heregías de Simonianos y Nicolaitas, era la de Milan; y por esto Nicolas II. envió nuestro Santo para que como legado suyo remediase aquellos desórdenes, y castigase los que no se convirtiesen. El pueblo de Milan agitado por los clérigos culpados, decia que aquella iglesia no debia ser corregida por otra, y en especial se quejaban de que S. Pedro presidiese el concilio, y no su arzobispo. Las quejas llegáron á una conmocion declarada, y S. Pedro supo que su vida estaba muy expuesta. Mas el Santo subió al púlpito de la iglesia en que era mayor el tumulto, y aunque con trabajo, logró algun silencio, y les habló con tanto zelo, prudencia y solidez, que se diéron por convencidos, y prometiéron obedecer todos sus decretos. Les hizo ver que no habia venido á buscar glorias para la Iglesia Romana, sino el honor y salvacion de ellos mismos. Observó que las distinciones y privilegios de las iglesias patriarcales, metropolitanas y diocesanas, son efecto de varias disposiciones de los hombres; pero el mismo Jesuchristo es quien dió á S. Pedro y á la Iglesia de Roma la superioridad sobre todas las demas. De modo que qui-

[1] Id. *Lib.* II. *Ep.* I.

quitar á las otras sus privilegios, es injusticia; pero meter en duda la superioridad de la Iglesia Romana es heregía. Sosegado el pueblo, se hallaba el Santo otra vez embarazado, por ver que si deponia á todos los clérigos que debian deponerse segun los cánones, apénas quedaria uno en Milan. Por lo que creyó preciso valerse de la máxima del papa S. Inocencio, que contra la multitud no debe procederse segun la severidad de los cánones: y tiró á poner fin á los abusos, usando de indulgencia con los que se arrepintiesen. Obligó pues al arzobispo y al clero á prometer por escrito y con juramento que se quitaria todo resabio de simonía en las ordenaciones, y se procederia contra los presbíteros, diáconos y subdiáconos, que no se separasen de sus mugeres ó concubinas. Al arzobispo le impuso cien años de penitencia con facultad de redimirla con limosnas. Á los que para ordenarse habian pagado la tasa comun, cinco años de penitencia; y á los que habian pagado mas, siete años: en los quales debian ayunar á pan y agua dos dias la semana, y en la quaresma y adviento tres; y á los que no pudiesen ayunar se les conmutaba en rezos, genuflexiones ó limosnas. En fin dispuso que fuesen desde luego restablecidos en sus funciones todos los que tubiesen la debida instruccion, y fuesen de costumbres honestas y graves [1].

1 S. Petr. Dam. *Ep.* 5. *Opusc.* 5.

CCCXXVIII. LA VIDA DE S. DOMINGO LORIGADO, SERMONES Y CARTAS.

S. Pedro Damiano escribió al papa renunciando su obispado; y aunque no consta que le admitiese la renuncia, el Santo se creia libre del cuidado de su iglesia, y en sus cartas no se llamaba obispo sino monge. El papa le envió varias veces como legado suyo; y últimamente en 1072 volviendo de Ravena, murió santamente en los arrabales de Roma. Sus ayunos, vigilias y demas austeridades eran admirables: llevaba varios cilicios de hierro, y se disciplinaba con freqüencia. Predicaba con zelo á favor y en defensa de esos rigores, que algunos reprobaban como nuevos y excesivos. Escribió la vida de Santo Domingo *Lorigado* ó *Loricatus*, refiriendo sus largas disciplinas, con que á veces rezaba muchos salterios sin parar de azotarse. Pareció á estos santos que por los pecados debian cum-

cumplirse sin falta los años de penitencia, que prescriben los cánones; y que podian compensarse con disciplinas; pues tres mil azotes rezando salmos los juzgaban equivalentes á un año de penitencia. Creyéron tambien que quien no podia cumplir por sí mismo en toda la penitencia que debia hacer, podia encargar á algun santo monge que se disciplinase ó hiciese la penitencia por él; y así santo Domingo la cumplia por muchos pecadores [1]. S. Pedro Damiano encargaba tambien la devocion de rezar el oficio parvo de la Vírgen, y consagrar el sábado en su honor. Nos quedan del Santo mas de ciento y cincuenta cartas, setenta y cinco sermones, sesenta opúsculos, y algunas vidas de santos, oraciones, himnos y otras poesías. Todos sus escritos respiran gran zelo de la perfeccion de costumbres y pureza de disciplina, y mucha erudicion para aquel tiempo. Pero sus pruebas son tal vez débiles, sus alegorías forzadas, y sus discursos ménos exâctos: el estilo vehemente, aunque difuso.

CCCXXIX. Y ALGUNOS DE S. ANSELMO DE LUCA, DE TEOFILACTO, Y DE ADAN BREMENSE.

S. Anselmo obispo de Luca, recibió del emperador la investidura de su obispado por la entrega del anillo y báculo pastoral; pero sintió despues haberlo hecho, dexó el obispado, se metió monge, y solo volvió á su silla por órden expresa del papa, viviendo siempre con las austeridades, retiro y hábito de monge. Fué muy zeloso contra los excesos de aquel tiempo, y en especial contra las investiduras. Alegaba que ellas eran la causa de la simonía, y de que se eligiesen sugetos incontinentes, y con otros vicios. Confesaba que el decreto de la eleccion del papa se enviaba al emperador ántes de su consagracion; pero suponia que el emperador no podia variarla, y que el honor que se le debia era solo el de notificársela. Añade, que si algunas veces los emperadores han pasado mas adelante, tales hechos no son exemplares que dén ley, sino abusos que exîgen remedio; y que si los papas algunas veces han convenido, no es de admirar, porque tambien son hombres. Escribió S. Anselmo varios tratados sobre estas materias, de que se conservan dos [2].

[1] Opusc. 43: 51 &c.

[2] Auct. *Bibl. Pat. T.* I.

En-

Entre los escritores eclesiásticos del siglo once deben tambien contarse Theofilacto, y Adan Bremense. Aquel es célebre por sus comentarios sobre la escritura, que son como unos extractos de S. Juan Chrisóstomo, por el tratado de *Instruccion de un príncipe*, y por sus cartas: en que vemos que la iglesia de la Bulgaria padeció mucho en la irrupcion de los Croatos ó Servios. Era Theofilacto arzobispo de Acrida en Bulgaria, y sentia mucho no poder vivir en C. P. su patria. Adan era canónigo de Brema; y escribió la *Historia eclesiástica* de las iglesias del Norte, en que refiere su orígen y progresos hasta aquel tiempo, y varias curiosas noticias de aquellos paises, y de la idolatría, que ántes dominaba, especialmente en Suecia.

CAPÍTULO VI.

RESÚMEN HISTÓRICO DEL SIGLO DUODÉCIMO Y DEL PONTIFICADO DE INOCENCIO III.

QUince dias despues de la muerte de Urbano II. con universal aplauso fué electo papa el cardenal Rainero, llamado Pascual II. y fué consagrado el dia siguiente 14 de agosto de 1099. En este pontificado se renovó con mas calor que ántes la disputa sobre las investiduras, de que deseo dar una idea exâcta, comenzando por su orígen. Los emperadores y reyes de la Europa habia tiempo que solian dar á las iglesias y monasterios algunos castillos, pueblos y tierras; y desde entónces los obispos y abades, segun el derecho de aquellos tiempos, no se reputaban legítimos posesores de las fincas ó dominios *reales*, ó dados por el rey, hasta que se le habian presentado, le habian jurado fidelidad, y habian recibido de su mano alguna señal del dominio concedido. Esto era dar el rey *la investidura*; y así se practicaba indiferentemente con militares, caballeros, condes, abades y obispos. En los principios servian para seglares y eclesiásticos las mismas señales con que se daba la investidura, que solian ser una varita,

CCCXXX. SE AVIVA LA DISPUTA DE LAS INVESTIDURAS:

ó un título, ó una tablica, ú otra cosa, segun los tiempos y paises. Comenzáron luego los soberanos á querer nombrar los abades y obispos, que poseian dominios de la corona, con el motivo de que debian asegurarse mucho de su fidelidad, y de que cumplirian con los cargos á que estaba obligada la finca ó dominio en tiempo de paz y de guerra. Luego pues que vacaba alguna de estas prelacías daban la investidura á algun favorito: con ella iba á tomar posesion; y se hacia consagrar obispo ú abad. Tal vez se daba la investidura á un casado, ú á otro que no queria consagrarse; y se creia autorizado para apoderarse de todas las rentas de la prelacía, buscando á lo mas algun eclesiástico asalariado, que cumpliese con algunos de sus cargos. Al paso que se hiciéron mas freqüentes tamaños excesos, las iglesias y monasterios buscáron medios de frustrar la ambicion y codicia de los cortesanos, y el mas expedito fué, luego de muerto el prelado elegirle sucesor, hacerle consagrar inmediatamente, y enviarle á pedir la investidura al rey, que se veia precisado á dársela; pues el consagrado era indisputablemente legítimo sucesor del difunto.

Los reyes al contrario para asegurarse el nombramiento de todas las prelacías, mandaban que no pudiese consagrarse ó bendecirse el nuevo prelado ántes de recibir la investidura; y como en toda consagracion de prelado, segun el rito eclesiástico, interviene la entrega de báculo y anillo, mandáron tambien á los gobernadores seculares, que luego de muerto el obispo ó abad, se apoderasen del báculo y anillo que servian para su consagracion, y los enviasen á la corte. Con esto el rey al que queria hacer prelado le daba la investidura con el báculo y anillo; y el electo presentaba estas insignias al metropolitano ú obispo, paraque se las volviese á entregar en la consagracion ó bendicion. Asegurada de este modo la corte del nombramiento de los prelados, se siguiéron otros dos excesos intolerables: el de dexar vacantes mucho tiempo las prelacías, para aprovecharse el rey de sus rentas, con motivo de que las rentas de dominios en su orígen reales eran del

rey,

rey, siempre que faltaba sucesor; y el otro todavía mas funesto de venderse muchas veces los obispados y abadías, poco ménos que á la pública subasta. Esta abominable simonía es la que precisó á S. Gregorio VII. á sostener tan sensibles contiendas contra Henrique IV; pues realmente el principal motivo de sus desavenencias era el zelo con que el papa queria impedir las elecciones simoniacas, que llenaban las iglesias y monasterios de prelados abominables. No se oponia el santo papa á que los obispos y abades jurasen fidelidad, se confesasen vasallos, y recibiesen la investidura de los dominios reales de palabra, por escrito, ó con señales indiferentes. Lo que no podia sufrir es que la investidura se pretendiese necesaria ántes de la consagracion: que sirviese la investidura de medio para impedir las elecciones libres de obispos y abades; y de apoyo al exêcrable vicio de la simonía; y sobre todo que intentasen los seglares dar la investidura con las insignias eclesiásticas, como si el rey con el báculo diese la jurisdiccion eclesiástica, y con el anillo formase la union inseparable del electo con la iglesia su esposa.

En los treinta y tantos años que duró tan acalorada contienda, no admiraré que algunos defensores de las investiduras, las deseasen solo en los términos justos, mirando el báculo y anillo únicamente como símbolos del poder temporal que el rey daba ó confirmaba. Pero no puede dudarse que por lo comun los cortesanos solo las querian para con ellas poder disponer á su arbitrio de las rentas, y honores eclesiásticos. Es igualmente cierto que los mas vehementes clamores contra las investiduras nacian solo del horror de los males que ocasionaban. Pero por desgracia lo será tambien que algunos eclesiásticos deseaban con sobrado ardor, que las iglesias quedasen del todo independientes de los monarcas en lo temporal. Esta variedad de objetos, y el estilo de aquellos tiempos de alegar razones alegóricas en qualesquiera disputas, causa mucha confusion en los escritos que nos quedan sobre esta; y en los de uno y otro partido los genios superficiales hallan luego con que ridiculizar sus aserciones ó pruebas.

CCCXXXI. PASCUAL II. LAS PROHIBE EN INGLATERRA.

Pascual II. jamas quiso tolerar que el rey de Inglaterra diese la investidura á los obispos. S. Anselmo arzobispo de Cantorberi, por negarse á consagrar á los que la habian recibido, tuvo mucho que sufrir hasta haberse de ausentar de Inglaterra, y ocupar el rey todas las rentas de su mitra. El papa convenia en que S. Anselmo consagrase á los prelados, aunque hubiesen prestado homenage al rey, encargándole, que procurase persuadir á su Magestad que no lo exigiese. Allanóse en fin el rey, volvió las rentas á S. Anselmo el año de 1105, y revocó unas contribuciones extraordinarias que exîgia de los clérigos casados.

CCCXXXII. ESTE PAPA QUE HABIA PROCEDIDO CONTRA LOS CISMATICOS DE ENRIQUE IV.

El año de 1102 habia tenido el papa un concilio muy numeroso en Roma contra los cismáticos del partido del emperador Henrique; y se prescribió esta fórmula de juramento: *Yo anatematizo toda heregía y principalmente la que ahora perturba la Iglesia, enseñando que no se haga caso de sus censuras y anatemas. Y prometo obediencia al papa Pascual y á sus sucesores en presencia de* JESUCHRISTO *y de la Iglesia, afirmando lo que ella afirma, y condenando lo que ella condena* [1]. El clero de Liege, al qual el papa habia tambien excomulgado como cismático, publicó una larga apología, en que se justifica de toda acusacion de cisma. Confiesa que obedece á Henrique como á su soberano, al paso que reconoció á Gregorio VII. y reconoce á Pascual, como verdaderos papas, obispos de los obispos, y encargados de todas las iglesias. Pretende que el juramento de fidelidad que la nobleza, clero y pueblo hacen al soberano no puede violarse sin perjurio, y que la pretension de dispensar tales juramentos es una novedad introducida por Gregorio VII. *Si Henrique*, prosiguen, *es herege ó cismático, en lo que no nos metemos, lo sentimos por él y por nosotros; mas aunque lo sea, no por esto podemos negarle la obediencia. Si el rey es malo, nuestros pecados lo merecen; y en vez de tomar las armas contra él, debemos acudir á Dios con oraciones. S. Pablo manda orar por los reyes, aunque sean infieles y malos. Imitar al Apóstol seria conducta apostólica.* Añaden en fin que los papas antiguos se

[1] *Ap.* Hard. t. VI. P. II. c. 1861.

se contentaban con la espada espiritual, y que es muy moderna la invencion de espada militar y temporal: como tambien la de conceder la remision de los pecados á los que hacen guerra al emperador [1]. Eran muchísimos los que se suponian del partido de Henrique, y no lo eran, sino por la fidelidad que le debian, sin aprobar, ántes bien sintiendo mucho en su corazon las violencias de su mando, las usurpaciones de bienes, y elecciones eclesiásticas, y los excesos de su conducta. Y por esto se observa que á los obispos fieles á Henrique IV. aunque excomulgado, los papas solo les hacian cargo de que hubiesen recibido las investiduras, pero no de que le hubiesen sido fieles, y procurado conservarle la fidelidad de los pueblos. Y varias veces declaráron los papas, que la excomunion que se incurre tratando con excomulgados, no la incurririan los que tratasen con Henrique como soberano, sino aquellos que le aconsejaban é inclinaban á los excesos que motivaban la excomunion. Sin embargo esta servia de pretexto al hijo del emperador para rebelarse contra él; pues decia Henrique V. que no tomaba las armas contra su padre, sino para reconciliar aquellas provincias con la santa sede.

[1] *Ibid.* c. 1769.

CCCXXXIII. FUE PRESO POR HENRIQUE V.

Despues de la muerte de Henrique IV. Pascual II. procuraba con eficacia acabar con el cisma de los alemanes. Á este fin tuvo un concilio numeroso en Guastalla: queria pasar á Alemania; pero supo que se exponia, porque los ánimos estaban todavía muy acalorados contra él. Pasó pues á Francia; y en Chalons recibió los embaxadores de Henrique V. de Alemania, los quales insistiéron con terrible eficacia, en que el papa reconociese el derecho del rey para dar las investiduras. Lo tomó Henrique con tanto empeño, que pasó á Italia con tropas para sujetar al papa á viva fuerza. Ántes de llegar á Roma envió diputados: tratáron con los del papa: conviniéron en que el rey cederia las investiduras; y el papa haria que los obispos de Alemania renunciasen las regalías, esto es todos los feudos de la corona. Con esto el rey fué á Roma: y el papa le recibió con la mayor pompa y obsequio. El rey en la puerta acostumbrada hizo el juramento regular de los empera-

peradores, y el papa le designó emperador. Pero quando llegó la ocasion de formalizar la renuncia de las investiduras, se vió que el rey jamas habia pensado cederlas. Por otra parte los obispos de Alemania se resistian á renunciar las regalías, como el papa habia ofrecido. En estas circunstancias impelido el jóven rey de algunos alemanes de carácter violento, puso preso al papa, y á muchos de su clero. Á su Santidad le hizo servir siempre con mucho honor por señores alemanes; pero le privó del trato de sus criados y dependientes, que generalmente fuéron muy mal tratados, y muchísimos muertos. El pueblo de Roma se armó contra los alemanes; y el rey tuvo que retirarse y se llevó presos al papa y á muchos romanos.

CCCXXXIV. LE CONCEDE LAS INVESTIDURAS: UN CONCILIO DECLARA NULA LA GRACIA;

Las amenazas de Henrique, y la desolacion de Roma rindiéron al papa: convino en conceder al rey las investiduras, y quedó libre. Extendióse la bula: el rey fué coronado emperador; y su Santidad entró en Roma con extraordinario gozo del pueblo en abril de 1111. Pareció que todo debia quedar en perfecta paz; pero varios cardenales y obispos, especialmente Bruno obispo y abad de Monte Casino, y Juan obispo de Tusculum, clamaban contra la condescendencia del papa: tenian por injusta, ilícita é inválida la concesion de las investiduras; instaban á su Santidad que las condenase de nuevo, y excomulgase al emperador. El papa juntó en Roma un numeroso concilio en marzo de 1112, para justificarse, y precaver el nuevo cisma que amenazaba. Refirió al concilio toda la historia de su prision, y bula de investiduras. Confesó que habia jurado no molestar al rey con este motivo; y repitió, que aunque el rey por su parte no cumplia el tratado, con todo jamas le excomulgaria, ni molestaria por causa de investiduras. *Pero*, añadió, *en órden á la bula que expedí forzado, sin el consejo de mis hermanos, reconozco que lo hize mal, deseo repararlo, y en quanto al modo lo dexo al juicio de este concilio.* En conseqüencia el concilio declaró nula la concesion de las investiduras, porque mandaba que el obispo electo canónicamente por clero y pueblo no pudiese consagrarse sin recibir ántes la investidura del rey: lo

lo que, dice el concilio, es contra el Espíritu Sánto, y la institucion canónica [1].

CCCXXXV. Y EL PAPA LO AVISA AL EMPERADOR.

Parece que entónces mismo el papa escribió al emperador dándole razon de este decreto; y añadiendo que es grande abuso que los obispos vayan á la guerra, y con este motivo hayan recibido de los reyes en feudo pueblos, castillos, marquesados y otros títulos: que los obispos deben ceder al emperador todos los feudos semejantes, que fuesen de la corona en tiempo de Cárlos, Luis, Oton y demas emperadores: que los obispos y abades no deben usurpar derechos reales, ni conservarlos sin consentimiento de los reyes; pero que por lo demas las iglesias con sus oblaciones, y bienes propios deben ser libres conforme ofreció el mismo emperador [2]. La condenacion de las investiduras, y de la bula de Pascual que las concedia á Henrique V. se renovó el mismo año en un concilio numeroso de Viena de Francia, y despues en otros muchos [3]. En la semana santa del año de 1116 se excitó en Roma una sedicion popular con motivo de la eleccion de prefecto de la ciudad; y el papa se vió precisado á escaparse. No pudo volver á la capital hasta fines del año siguiente, y murió luego á 18 de enero de 1118 despues de diez y ocho años y cinco meses de pontificado.

CCCXXXVI. RENUEVANSE LAS DESAVENENCIAS;

Le sucedió Gelasio II. ántes canciller de la iglesia romana. Los Frangipanes, que eran del partido del emperador, luego que se supo la eleccion entráron armados en la iglesia en que se habia hecho, y atropelláron bárbaramente á quantos no tuviéron tiempo de escaparse, y al nuevo papa le echáron por tierra, y á puntapies, y arrastrándole por los cabellos se lo lleváron preso. El pueblo tomó las armas: puso al papa en libertad, y le llevó en triunfo por las calles de Roma. El emperador le envió luego diputados, pidiéndole con grandes amenazas que confirmase la bula de Pascual II. sobre investiduras; y al mismo tiempo se arrimaba á Roma con su exército, y con tanta diligencia, que el papa apénas pudo escaparse. El emperador quiso hacer otro papa, y eligió con el nombre de Gregorio á Mauricio Burdino arzobispo de Braga, que tres

1 *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* II. *c.* 1899.

2 Paschal. *Ep.* 22. *ibid.* *c.* 1790.

3 *Ibid.* *c.* 1913.

tres años despues fué preso, y encerrado en un monasterio. Gelasio pasó á Francia, y en el monasterio de Cluni murió á 29 de enero de 1119. Quiso morir tendido en el suelo, como solian los monges, hizo confesion pública de sus pecados, y recibió el cuerpo y sangre del Señor.

CCCXXXVII. CALIXTO II. RESTABLECE LA PAZ.

En Cluni mismo fué electo papa Guido arzobispo de Viena de Francia, pariente del emperador, y de los reyes de Francia é Inglaterra, que tomó el nombre de Calixto II. En Roma fué no solo confirmada sino muy aplaudida la eleccion, por las esperanzas que se concibiéron de que el nuevo papa restableceria la paz de la iglesia con el imperio. La procuró con mucha eficacia, enviando luego diputados al emperador, y pasando despues personalmente á Rheims, donde con este fin se habia juntado un grande concilio, y de allí á Mouson donde estaba el emperador. Nada se logró por entónces. El papa el año siguiente pasó á Roma, y poco á poco acabó el cisma de Burdino, restableció la paz y seguridad pública, demolió los castillos de los Frangipanes, y de otros pequeños tiranos, y contuvo y sujetó á varios condes que se apoderaban de tierras de las iglesias, insultaban por los caminos á los extrangeros que iban á Roma, y en la misma iglesia de S. Pedro les robaban pública é impunemente las ofrendas que traian. Al paso que Roma comenzaba á gustar las dulzuras de la paz, en Alemania estaban á punto de entrar en campaña el exército del emperador y otro de los señores y obispos perseguidos por las disputas con el papa. Pero logróse tambien la suspirada concordia. Personas juiciosas de ámbos partidos se uniéron, y formáron el plan: juntóse en Virsburgo una asamblea general, juróse la paz, y se enviáron diputados al papa. Su Santidad, que la deseaba con ansia, los recibió con singular gusto, y envió con ellos tres cardenales, paraque la formalizasen en su nombre en la dieta general del imperio.

CCCXXXVIII. TERMINA LA DISPUTA DE LAS INVESTIDURAS.

Celebróse en Vormes en septiembre de 1122, y despues de ocho dias de conferencias, se concluyó con dos declaraciones ó promesas, una del emperador, otra del papa. Aquella decia: *Por amor de Dios, de la santa iglesia roma-*

mana, y del papa Calixto, y por la salud de mi alma, renuncio toda investidura por anillo y báculo: y á todas las iglesias de mi reyno y de mi imperio concedo las elecciones canónicas, y las consagraciones libres. Restituyo á la iglesia romana las tierras y regalias de S. Pedro, que se le han quitado desde el principio de esta discordia, y yo poseo; y cooperaré fielmente á que se le restituyan las que yo no poseo. Igual restitucion haré á las demas iglesias, á los señores, y á los particulares. Doy verdadera paz al papa Calixto, y á la iglesia romana, y á todos los que son ó han sido de su partido; y le daré auxîlio fielmente siempre que me lo pida. El papa hablando con el emperador decia: *Os concedo que las elecciones de los obispos y de los abades del reyno Teutónico se hagan delante de Vos, sin violencia, ni simonía: de suerte que si ocurre alguna disputa, deis vuestro consentimiento y vuestra proteccion á la parte mas sana, conformándoos con el juicio del metropolitano y de los comprovinciales. El electo recibirá de Vos las regalías por el cetro; á excepcion de las que pertenezcan á la iglesia romana, y os hará todos los servicios y homenages, que os deba segun derecho. El que sea consagrado en otras partes del imperio, recibirá de Vos las regalías dentro de seis meses. Yo os daré auxîlio en lo que penda de mi cargo, siempre que me lo pidais. Os doy una paz verdadera á Vos, y á los que están, ó han estado de vuestra parte en esta discordia.* Estas declaraciones se leyéron y cangeáron en campo raso, por el grandísimo concurso que habia. Uno de los legados dixo luego misa en accion de gracias á Dios: dió la comunion al emperador y el ósculo de paz. En nombre del papa se absolvió de toda excomunion á todo el exército, y á quantos hubiesen tenido parte en el cisma. El júbilo era universal, y extraordinario. El emperador envió nuevos embaxadores con regalos al papa; y su Santidad en su respuesta manifiesta el gran gozo que tuvo en esta reconciliacion [1].

[1] *Ibid. c.* 1107.

CCCXXXIX. Y CELEBRA EL CONCILIO GE-

Para mas asegurarla habia convocado un concilio general, que comenzó en la quaresma de 1123, y es el nono ecuménico, y primero de Latran. En él asistiéron mas de

GENERAL LATERANENSE I.

trescientos obispos, y mas de seiscientos abades; y la anterior concordia y declaraciones fuéron universalmente aprobadas y ratificadas por los padres, y por los embaxadores del emperador. De tan gran concilio nos quedan veinte y dos cánones. 1 Sean depuestos los ordenados ó promovidos con simonía. 2 Los prepósitos ó pabordes, arciprestes y decanos elíjanse de los presbíteros: los arcedianos de los diáconos. 3 Se prohibe á los presbíteros, diáconos, y subdiáconos tener concubinas, ó cohabitar con sus mugeres, y tener en su casa muger que no sea muy parienta. 4 Es sacrilegio que los príncipes y los seglares dispongan de los bienes eclesiásticos. 5 Son infames los matrimonios entre parientes. 6 Sean de ningun valor las ordenaciones hechas por Burdino despues de su condenacion. 7 Sin consentimiento del obispo, nadie, ni el decano ó arcediano, confiera la cura de almas, ó las prebendas de la iglesia. 8 Se fulmina anatema contra quien ataque la ciudad de Benevento, que padeció mucho durante el cisma. 9 Ningun obispo admita en su comunion á los excomulgados por otro. 10 No se consagre obispo, sino el que sea electo canónicamente. 11 Se admite como exercicio de penitencia la empresa laboriosa de ir á la guerra de los cruzados. *Concedemos*, dice el concilio, *el perdon de los pecados á los que van á Jerusalen para defender á los christianos. Sus casas, bienes y familias quedan baxo la proteccion de S. Pedro y de la iglesia romana; y será excomulgado quien usurpe sus bienes, miéntras están en la expedicion. Á los que se cruzáron para la de Jerusalen, ó la de España, y no han ido, les mandamos que vayan despues de pascua, so pena de excomunion; y si fueren señores de lugares, tambien de entredicho en sus pueblos, donde cesará todo oficio divino, ménos el bautismo de los niños y la penitencia de los moribundos.*

12 De acuerdo con el prefecto se corrige el abuso de que este se apoderaba de los bienes de los *Porticanos* que morian sin herederos conocidos, aunque hubiesen dispuesto de ellos. Los *Porticanos* serian los extrangeros, que se detenian en Roma, y vivian en los pórticos, que eran muchos; y especialmente los que allá vendian, y traficaban

ban con géneros, recibidos los mas de Porto Romano, y venidos por mar.

13 Se fulmina excomunion contra quien falte á la *Tregua de Dios*. 14 Contra los seglares que se apoderen de bienes ofrecidos á la Iglesia; y los señores que fortifican las iglesias de sus lugares á modo de castillos, para tenerlos á su disposicion. 15 El que fabrica moneda falsa, ó la hace correr, sea excomulgado como opresor de los pobres, y perturbador de la quietud pública. 16 Nadie moleste á los peregrinos que van á Roma, ó á otros lugares sagrados. 17 Á los monges y abades se les prohibe imponer penitencias públicas, administrar sacramentos á los enfermos, y cantar misas solemnes; y se les manda acudir á los obispos, en cuyo territorio están, por el crisma y oleo de los enfermos, y para consagrar sus altares, y ordenar sus clérigos. 18 El obispo es quien ha de poner los curas en las parroquias, y á quien han de dar cuenta de sus feligreses. 19 Se confirman las contribuciones que los monasterios acostumbráron pagar desde el tiempo de Gregorio VII. Los cánones 20 y 21 son contra los que molestan las personas ó bienes de la Iglesia, y contra los clérigos casados ó concubinarios. 22 Se anulan las enagenaciones de bienes de la iglesia de Ravena hechas por quatro obispos cismáticos; y generalmente toda enagenacion de qualquier abad ú obispo, sea intruso ó legítimo, si se hace por simonía, ó sin consentimiento del clero [1]. CCCXL.

[1] *Ap.* Hard. T. VI. *P.* II. *c.* 1109.

CCCXLI. INOCENCIO II. TIENE UN CONCILIO EN REIMS:

Calixto en un pontificado de cinco años y diez meses, á mas de haber dado la paz á la Iglesia y al imperio, y en particular á Roma, reparó algunas obras públicas de esta ciudad, hizo conducir mas agua, y enriqueció las principales iglesias. Murió á 13 de diciembre de 1124, y en su lugar fué electo Lamberto obispo de Ostia con el nombre de Honorio II., varon de gran humildad y pureza de costumbres. En su muerte acaecida en febrero de 1130, algunos cardenales ántes de publicarla, eligiéron á Honorio cardenal de S. Ángelo, y le llamáron Inocencio II. Mas otros despues eligiéron al cardenal Pedro de Leon

con nombre de Anacleto. Este era hombre sabio, rico y poderoso: estaba de su parte el mayor número de gentes, y por esto Inocencio se escapó á Francia. En todas partes fué recibido con grande honor, especialmente en Cluni, no obstante que el antipapa habia sido monge de este monasterio. El rey Luis el Gordo le obsequió sobre manera. Tuvo el papa un concilio en Rheims en octubre de 1131. Asistiéron 13 arzobispos, 263 obispos, y grande número de abades, así franceses, como alemanes, ingleses y españoles. S. Bernardo era el alma del concilio. La eleccion de Inocencio fué confirmada; y el antipapa excomulgado. Se prohibió á los monges y canónigos regulares la profesion de abogado ó de médico. Pero no se prohibió por entónces á todos los clérigos; porque eran raros los seglares que se dedicaban al estudio, sin el qual no pueden servirse aquellas profesiones. Se fulminó tambien excomunion contra los incendiarios, y el que imponga sus manos violentas sobre un clérigo ó monge. El papa en este concilio consagró al hijo del rey, haciendo la funcion con toda la pompa y magnificencia posible. En el mismo concilio el papa recibió embaxadores del emperador, y de los reyes de Castilla, de Aragon y de Inglaterra [1].

[1] *Ibid. c.* 1187.

CCCXLII. VE FELIZMENTE TERMINADO EL CISMA,

Inocencio pasó despues á Claraval. Los monges vestidos pobrísimamente saliéron á recibirle con una cruz de troncos sin pulir, cantando con gran modestia, los ojos siempre fixos al suelo, sin ver nada del acompañamiento del papa. La iglesia respiraba igual pobreza, y en la comida se sirvió pan moreno, hierbas, legumbres, y para el papa hubo un poco de pescado. Los romanos quedáron edificadísimos, de que en monasterio tan famoso, no hubiese que llevarse, sino la imitacion de las virtudes de los monges. El papa eximió de pagar diezmo á todas las tierras de Claraval, y demas monasterios cistercienses: de lo que se quejaba ágriamente el abad de Cluni. Su Santidad pasó á Italia, donde acudió tambien el emperador Lotario con un pequeño exército. Los dos entráron en Roma, y el papa coronó al emperador y á la emperatriz. El antipapa no quiso presentarse, ni rendirse, tenia el castillo

San

San Ángelo, y otros fuertes; y el emperador no tenia fuerzas para atacarle. Por esto el papa se volvió á Pisa. El año 1136 el emperador volvió á Italia con mayor exército, recobró muchas plazas, y el abad y monges de Monte Casino, que se habian inclinado al partido de Rogerio rey de Sicilia y del antipapa, se reconciliáron primero con el emperador y despues por mediacion de este alcanzáron el perdon del papa, quedando depuesto el abad [1]. Finalmente por enero de 1138 murió el antipapa Anacleto; y aunque sus partidarios eligiéron otro, este dos meses despues acudió á S. Bernardo: por su medio alcanzó el perdon del papa por sí y por sus sequaces; y de este modo terminó felizmente el cisma, y el papa recobró en Roma toda la autoridad. De ella se valió para restablecer la tranquilidad pública y la abundancia de víveres, reparar los edificios arruinados, las funciones de religion, y las buenas costumbres.

[1] Chr. Cassin. *c.* 105.

CCCXLIII. Y CELEBRA EL GRANDE CONCILIO LATERANENSE II.

Convocó Inocencio el concilio décimo ecuménico, segundo de Latran que empezó á 8 de abril de 1139. Asistiéron cerca de mil obispos: acabóse de extinguir enteramente el cisma, condenáronse los errores de Arnaldo de Brescia, y varios abusos sobre costumbres y disciplina: todo en los siguientes treinta cánones. 1 Sean depuestos los ordenados con simonía. 2 Son infames los que venden ó compran los sacramentos, las prebendas eclesiásticas, ú otras cosas sagradas; y es simoniaca toda costumbre de exîgir ó dar algo por aquellas cosas, sea ántes ó despues. 3 Nadie reciba á los que estén excomulgados por su propio obispo. 4 El obispo debe privar de sus beneficios, si no se enmiendan, á los clérigos, que se exceden en el luxô, forma ó color de vestidos, y en su cabellera. 5 En la muerte de los obispos, presbíteros y clérigos nadie se apodere de sus bienes, so pena de excomunion. 6 Sean depuestos los que se casan ó tienen concubina despues de ordenados de subdiáconado, ú otro grado superior. 7 Nadie oyga la misa de sacerdote casado ó concubinario. Los matrimonios de los clérigos de mayores, de los canónigos regulares, y de los monges son nulos: y los que se atreven

á

á casarse deben hacer penitencia. 8 Entiéndase lo mismo en las monjas. 9 Ni monges ni canónigos regulares exerzan la jurisprudencia ó medicina para ganar dinero, so pena de excomunion. 10 Los seglares no pueden lícitamente conservar los diezmos, ó las iglesias, aunque se las hayan dado los obispos ó reyes. Es de notar que este cánon no habla de las décimas, que la iglesia haya concedido en feudo á algun seglar en premio de servicios importantes, ni de las que haya vendido con las formalidades de derecho. Las prebendas principales, prosigue el cánon, no se den á jóvenes, sino á presbíteros ó diáconos de prudencia y conducta acreditada. Cada iglesia tenga cura propio, si puede mantenerle; y las parroquias no se encarguen á clérigos conducticios.

CCCXLIV. 11 y 12. Se confirman la paz y la tregua del Señor. La paz respecto de clérigos, monges, peregrinos, comerciantes, labradores y ganaderos, á quienes en ninguna ocasion puede insultarse de hecho. La tregua respecto de los demas, á quienes si alguno retare ó acometiere desde la tarde del miércoles hasta la mañana del lúnes, en el adviento y hasta la epifanía, en la quaresma y semana de pascua, será excomulgado sin falta. 13 Los usureros deben ser tenidos por infames; ni deben ser absueltos sin mucha penitencia y gran cautela. 14 Se prohiben los torneos y demas juegos, en que los militares prueban sus fuerzas con peligro de estropearse ó quitarse la vida. Al que así muera no se le dé sepultura eclesiástica. 15 Los que con violencia imponen sus manos sobre un clérigo ó monge, incurren excomunion, y no pueden ser absueltos sino por el papa, fuera de peligro de muerte. La misma pena incurre quien saque del asilo de la iglesia á los refugiados. 16 Los beneficios no deben darse como por herencia entre parientes. 17 Es ilícito el matrimonio entre consanguineos. 18 El incendiario, y quien le aconseje ó ayude sean excomulgados. No se les absuelva sin que hayan resarcido el daño, y servido por penitencia un año en la guerra sagrada de Jerusalen ó de España. 19 El obispo que absuelva temerariamente al incendiario, quedará obligado

gado á resarcir el daño. 20 Los príncipes seglares castiguen á tales reos segun sus leyes. 21 Los hijos de presbíteros no pueden ser clérigos, á no ser que sean monges ó canónigos regulares. 22 Los obispos, y presbíteros vayan con tiento con los penitentes; por que uno de los mayores males de la Iglesia son las falsas penitencias. Tales son las del que se arrepiente de un pecado, y conserva aficion á otro: del que no dexa el destino ú oficio, en que prevé que continuará en pecar: del que conserva en su corazon odio á otro: del que no quiere dar satisfaccion á quien injurió, ó perdonar al que le pide perdon; y del que pelea contra justicia. 23 Deben ser arrojados de la Iglesia como hereges, y castigados por las potestades seculares, todos aquellos que aparentando zelo de religion condenan el sacramento del cuerpo y sangre del Señor, el bautismo de los niños, el sacerdocio y demas órdenes eclesiásticas, y los matrimonios legítimos.

24 Nada se exîja por los santos oleos, ni por la sepultura eclesiástica. 25 Nadie reciba los beneficios de mano de seglares. Este cánon no priva á los seglares el derecho de proponer ó nombrar para algun beneficio á algun sugeto que sea exâminado y aprobado por el ordinario, sino el derecho de colacion é institucion que en aquel siglo querian arrogarse muchos seglares. 26 Sean excomulgadas aquellas mugeres, que sin guardar la regla de S. Benito, ni de S. Basilio, ni de S. Agustin, quieren pasar por religiosas, y viven en casas particulares, en que tienen huéspedes, y tal vez hombres de poca virtud. 27 Las monjas no canten en un mismo coro con monges ó canónigos. 28 Las sillas episcopales no vaquen mas de tres meses; y los canónigos deben admitir en la eleccion á los religiosos, esto es á los monges y canónigos regulares, so pena de nulidad. 29 No se use de ballestas y saetas contra christianos. 30 Las ordenaciones hechas por el antipapa Pedro Leon, y demas cismáticos y hereges, queden sin fuerza ni valor: esto es los ordenados queden suspendidos, ó privados de exercer el órden que de ellos recibiéron, y de recibir otro superior. El papa en conseqüencia de este cánon llamó de uno en uno á los obispos ordenados

en

CCCXLV.

en el cisma que estaban presentes, y los reprehendió con vehemencia, y quitó el palio, anillo y báculo [1]. S. Bernardo, aunque alababa el zelo del papa, le escribió afeando esta accion como de excesivo rigor, y porque no siendo igual la culpa no debia serlo la pena [2].

[1] *Ap.* Hard. *T.* VI. *P.* 2. *c.* 1207.
[2] S. Bern. *Ep.* 213.

CCCXLVI. LOS ROMANOS SE REBELAN CONTRA EL PAPA,

Despues de este concilio general el papa Inocencio hizo paces con Rogerio rey de Sicilia. Su Santidad concedió á Rogerio este reyno, á uno de sus hijos el ducado de la Pulla, y al otro el principado de Capua. Rogerio y sus dos hijos se echáron á los pies del papa, le pidiéron perdon, le juráron obediencia y fidelidad á él y á sus sucesores; y el papa dió á Rogerio la investidura del reyno de Sicilia con la entrega de un estandarte, y con el censo de seis cientas monedas de oro. Habia tiempo que el papa tenia sitiada la ciudad de Tibur, que se le habia rebelado; y habiéndola rendido trató á los Tiburtinos con mucha humanidad. Los romanos que los miraban con odio, se irritáron contra el papa, acusaban la floxedad de su mando, y de aquí pasáron á una sedicion declarada. Restableciéron el senado, y figurándose que iban á renovar las glorias del nombre romano, declaráron la guerra á los Tiburtinos, sin que el papa pudiese impedirlo, ni con súplicas, ni con amenazas. Poco despues murió Inocencio por setiembre de 1143, y á los dos dias fué electo el cardenal Guido de Castel, y fué llamado Celestino II; pero murió en marzo del año siguiente. Entónces fué electo Lucio II. ántes cardenal Gerardo, cuyo pontificado fué tambien muy breve. Los romanos proseguian en su revolucion: nombráron un patricio; y requerian al papa que cediese todos los derechos reales que tenia, y se contentase con los diezmos y oblaciones, como los obispos antiguos. Murió Lucio á 13 de febrero de 1145, y le sucedió el abad Bernardo, que se llamó Eugenio III. y habia sido discípulo de S. Bernardo. Eugenio tuvo luego que escaparse de Roma, porque el pueblo queria que aprobase el nuevo senado ántes de consagrarse.

CCCXLVII. Y EUGENIO III.

Arnaldo de Brescia pasó á aquella capital, y acaloraba mas la rebelion. Decia que el papa debia contentarse

con

con la jurisdicion eclesiástica, que con esta es incompatible la soberanía temporal, y que restableciendo la dignidad del senado, y el órden de los caballeros, renovarian las proezas de la antigua Roma. Los sediciosos saqueaban las casas de los cardenales, y de otros eclesiásticos, atropellaban á los peregrinos, y matáron á algunos, porque se resistian á darles las ofrendas que llevaban á S. Pedro. Estando con este motivo el papa en Viterbo, se le presentáron unos diputados de los obispos de Armenia y de su patriarca, á quien llamaban *Católico*. Protestáron una firme sumision de aquella iglesia á la santa sede, y ofreciéron estar á lo que determinase el papa sobre algunas disputas que tenian con los griegos. Las principales eran, que los armenios no ponian agua en el vino para el sacrificio, y no hacian sino una fiesta por Navidad y Epifanía. El papa quiso que le viesen celebrar [1]. Estaba su Santidad en Viterbo, y en otras plazas fuertes; mas como el furor de los rebeldes no calmaba, excomulgó á Jordan á quien habian hecho patricio, y á algunos de sus partidarios, y se valió de las tropas de Tívoli, con lo que los romanos se viéron precisados á pedirle la paz. Concedióla con el pacto de que se suprimiese la dignidad de patricio, se restableciese la de prefecto como ántes, y se reconociese que el senado no tenia mas autoridad que la del papa. Hecha así la paz, Eugenio entró en Roma con júbilo universal ántes de navidad de 1145. Pasó despues á Francia, animó á los cruzados, y celebró varios concilios. En el de Rheims de marzo de 1148 condenó á un noble fanático, que se llamaba *Eon*, y se aplicaba varias cosas que en la escritura y oraciones de la Iglesia se dicen de CHRISTO con la expresion *Per eum*, *ó Per eundem*. Declaró tambien que la esencia, sabiduría, grandeza y demas atributos de Dios, son Dios; condenando las sutilezas dialécticas ó errores de Gilberto Porretano y otros, que lo negaban. Gilberto cedió, y abjuró sus errores [2]. El papa desde Rheims pasó á Tréveris donde tuvo otro concilio, y á instancia del arzobispo de Maguncia escribió á santa Lutgarda ó Hildegarda, que correspondiese con humildad y acciones de gra-

III. LOS SUJETA.

[1] Frising. Chron. VII. c. 30.

[2] *Ap.* Hard. t. VI. P. II. c. 1299.

cias á las revelaciones que le hacia el Señor, y declarase con prudencia lo que alcanzase por este medio extraordinario [1]. Eugenio pasó tambien á Claraval, donde habia sido monge, y edificó aquella comunidad con su modestia, humildad y espíritu de pobreza. Finalmente vuelto á Italia murió en Tívoli en julio de 1153, con gran fama de santidad, y en su sepulcro sucediéron varios prodigios.

[1] *Ibid. c.* 1317.

CCCXLVIII. A ADRIANO IV. EL EMPERADOR LE SIRVE DE ESCUDERO;

Inmediatamente fué electo Anastasio IV., ántes Conrado obispo de Sabina, anciano de gran virtud, y mucha experiencia en los negocios eclesiásticos; pero murió al año y quatro meses de pontificado. En diciembre de 1154 le sucedió Nicolas obispo de Albano, ingles de nacion, y tomó el nombre de Adriano IV. El año siguiente Federico Barbaroja pasó á Italia para coronarse emperador. Quando estuvo cerca de Roma el papa fué á visitarle. El emperador hizo salir á su encuentro una grande multitud de señores alemanes; y apénas su Santidad se apeó y sentó, el rey fué á besarle los pies. Iba despues á recibir el ósculo de paz, mas el papa se lo negó, porque el rey no le habia servido de escudero segun costumbre. Disputóse si era ó no debido este obsequio; mas en fin asegurado el rey de que todos los emperadores lo habian hecho en obsequio de los santos apóstoles, el dia siguiente habiendo su Santidad dado una vuelta á caballo, su Magestad salió un tiro de piedra léjos, le sirvió de escudero, y tuvo fuerte el estribo; y el papa le dió el ósculo de paz [2]. Los romanos, en quienes con freqüencia fermentaban las ideas de rebelion que tanto acaloró Arnaldo de Brescia, enviáron diputados al emperador que le dixéron: *Venimos, ó gran Rey, de parte del senado y pueblo romano á ofreceros la corona imperial, con la esperanza de que nos libraréis del injusto yugo de los clérigos, restableceréis el senado y el órden de los caballeros, y de este modo Roma recobrará el imperio del mundo y su antiguo esplendor.* Iban añadiendo otras impertinencias; mas el emperador los interrumpió, diciendo: *Roma ya no es lo que fué. Su imperio pasó á los griegos, y de estos á los franceces. Yo no le debo sino á mis antepasados que con su valor la conquistáron*; y los despidió

[2] *Mon. Vet. ap.* Baron. *an.* 1155. *n.* 8.

en-

enfadado. Desde luego envió tropas á Roma: al dia siguiente pasó con el papa, y fué coronado en S. Pedro. Los romanos que estaban en el castillo de S. Ángelo acometiéron á los alemanes: hubo un combate obstinado, en que los romanos fuéron derrotados, y el papa alcanzó del emperador la libertad de los prisioneros.

CCCXLIX. Y EL REY DE SICILIA LE JURA HOMENAGE:

Entretanto habia muerto Rogerio primer rey de Sicilia, y le habia sucedido su hijo Guillelmo el malo, que movió guerra al papa. Los señores de la Pulla se declaráron por su Santidad, y con esto Guillelmo le ofreció luego unas condiciones de paz muy ventajosas. El papa con gran gusto iba á aceptarlas; pero la mayor parte de los cardenales llenos de vanas esperanzas, se opusiéron, y le precisáron á rechazarlas. Mas el año siguiente tuvo que aceptar una paz vergonzosa; pues entre otras cosas se obligó á no enviar legados, ni admitir apelaciones de Sicilia, sino á instancia del rey: sin cuyo permiso tampoco podrian pasar á Roma los eclesiásticos de Sicilia, que el papa llamase. Baxo de estas y demas condiciones el rey se postró á los pies del papa, le juró homenage, y tributo anual por el reyno de Sicilia, y le hizo grandes regalos.

CCCL. DECLARA ADRIANO COMO DIÓ LA CORONA IMPERIAL.

Algun tiempo despues estuvo Adriano á pique de romper con el emperador Federico. En una carta se quejaba el papa, de que el arzobispo de Lunden volviendo de Roma fué muy mal tratado por unos malvados, que aun le tenian preso, sin que el emperador castigase tan terrible atentado. El papa le hacia memoria del afecto con que le habia conferido la corona, *contulimus*, y de sus deseos de hacerle mayores *beneficios*. Estas expresiones disgustáron mucho al emperador, muy persuadido de que la corona solo la debia á Dios, y á los señores alemanes que le eligiéron, y que del papa recibió no mas que la uncion imperial, al modo que el arzobispo de Colonia le dió la de rey. Mas el papa logró templarle con otra carta en que declara, que en la palabra *contulimus* solo entendió decir que le habia puesto la corona; y que usó la palabra *beneficium*, no para significar un feudo, pues no pretendia que el rey fuese vasallo suyo, sino segun el uso comun de la lengua

latina para significar un beneficio ó favor [1]. El año 1159 se suscitáron otras disputas entre el papa y el emperador; pero las suspendió la muerte de su Santidad acaecida en primero de septiembre.

CCCLI. ALEXANDRO III. TERMINA EL CISMA, Y CELEBRA UN CONCILIO EN FRANCIA.

Le sucedió el cardenal Rolando canciller de la iglesia romana, varon eloqüente, habilísimo en ciencias divinas y humanas, y de gran prudencia y constancia. Tomó el nombre de Alexandro III, y su pontificado, que duró veinte y dos años ménos ocho dias, fué lleno de trabajos, con que promovió mucho el esplendor de la santa sede. Su eleccion fué perturbada por la que dos cardenales hiciéron del antipapa Víctor, ántes cardenal Octaviano; el qual protegido por el emperador Federico, celebraba concilios, excomulgaba á Alexandro y á los que le seguian, y llevó el nombre de papa quatro años y medio. En su lugar los cismáticos eligiéron al cardenal Guido de Crema, que con el nombre de Pascual coronó al emperador y á su muger en la iglesia de S. Pedro, y murió en Roma en 1168 á los quatro años y casi medio de su falsa eleccion. Los cismáticos nombráron entónces á Juan de Strumo, que se llamó Calixto, en cuyo tiempo decayó mucho el cisma, y el mismo en 1178 se presentó á Alexandro, y le pidió públicamente perdon. No obstante sus partidarios quisiéron elegir otro, que un año despues fué preso, y abjuró el cisma, que se acabó entónces. El papa recien electo estuvo algun tiempo en Campania, y pasó alguna vez á Roma; pero con mucho peligro de parte de los cismáticos. Por lo que á principios de 1162 pasó á Francia, donde fué recibido con mucho honor por el rey, y por toda clase de gentes. El año siguiente celebró en Tours un concilio con diez y siete cardenales, ciento y veinte y quatro obispos, mas de quatro cientos abades, y una grande multitud de otros eclesiásticos y de seglares. Se hiciéron algunos cánones contra los cismáticos, simonía, usurpacion de bienes de la Iglesia, y usura del clero; y se prohibió tambien á los religiosos estar fuera de sus monasterios para estudiar ó exercer la medicina ó jurisprudencia, aunque sea con pretexto de caridad [2].

Des-

[1] Hadri. IV. *Ep.* 2 : 3 : 4. *ap.* Hard. *t.* VI. *P.* II. *c.* 1355.

[2] *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* II. *c.* 1589.

Despues de la muerte del antipapa Octaviano, á instancias del clero y pueblo de Roma, Alexandro III. desde Francia volvió á aquella capital: á donde llegó á fines de 1165 entre las aclamaciones de toda clase de gentes. Apénas habia un año que trabajaba tranquilo en reparar las ruinas de los disturbios pasados, quando otra vez Federico fué á Italia con grande exército. Apoderóse de Roma, de donde se habia escapado su Santidad; pero una cruel epidemia le mató tanta gente, que con dificultad volvió á Alemania. Las ciudades de la Lombardía, que se habian coligado contra el emperador fundáron entónces en honor de Alexandro la nueva ciudad de Alexandría, que hiciéron tributaria del papa. Algunos años despues volvió Federico á Italia: en junio de 1176 en una batalla contra los milaneses quedó su exército enteramente derrotado; y esta desgracia le inspiró vivos deseos de hacer la paz con la Iglesia. Envió diputados á Alexandro, que los recibió con particular gozo, y les previno que la paz debia ser entera, haciéndola el emperador tambien con el rey de Sicilia, con los lombardos, y con el emperador de Constantinopla aliados del papa. Ajustóse felizmente; y el emperador pasó á Venecia donde estaba su Santidad. Al otro dia de su arribo, el papa le envió seis cardenales, en cuya presencia renunciáron el cisma tanto el emperador como los obispos y señores alemanes, y fuéron absueltos por los cardenales de todas las censuras. Poco despues el emperador con toda su corte y nobleza de Venecia, pasó á la iglesia de S. Márcos. Allí le esperaba Alexandro: Federico se echó á sus pies: el papa con lágrimas de alegría le levantó al instante, y le dió el ósculo de paz: se cantó el *Te Deum*, y entráron en la iglesia donde el papa dió su bendicion. El emperador le suplicó que al dia siguiente, que era el 25 de julio, fiesta de Santiago, celebrase misa solemne, pues deseaba oirla. Lo hizo con gusto su Santidad, y el emperador compareció al entrar el papa, dexó el manto real, tomó una vara, y haciendo de portero iba delante, despejando el paso, y echando los seglares del presbiterio. Al salir el papa de la iglesia tuvo el estribo paraque su Santi-

CCCLII. SE RECONCILIA SOLEMNEMENTE CON EL EMPERADOR:

ti-

tidad montase, y guió al caballo por la rienda un buen trecho, hasta que su Santidad le instó que no se fatigase mas. Seis dias despues se juró la paz con mucha formalidad [1].

[1] Fleu. *H. E. Lib.* 73. *n.* 4: 5. & *ap.* Hard. *t.* VI. *P.* II. *c.* 1653.

CCCLIII. FORTALECE LA SOBERANÍA DEL PAPA EN ROMA.

Luego que en Roma se supo la sumision con que el emperador habia reconocido al papa, clero y pueblo le instáron con mucha eficacia que volviese á su iglesia principal. Mas el papa que conocia bien y habia experimentado la facilidad con que se inflamaban en Roma las especies sediciosas, creyó deber asegurarse mas de su fidelidad. Envió legados para tratar con el pueblo romano; y despues de una larga negociacion, se convino por deliberacion de todo el pueblo, que los senadores en su eleccion jurarian fidelidad y homenage al papa: que los romanos le restituirian todas las regalías, ó derechos realengos, que le habian usurpado; y que en nada molestarian al papa, ni á los cardenales, ni á los que acudiesen á su Santidad. En marzo de 1178 entró en aquella capital con una pompa jamas vista. Todo el clero salió muy léjos en procesion con cruces y estandartes: los senadores y magistrados al son de trompetas: los nobles y tropa vestidos de gala; y el pueblo á pie con ramos de olivo, y con las regulares aclamaciones de alabanza.

CCCLIV. CELEBRA EL CONCILIO LATERANENSE III. EN QUE SE FORMAN CANONES IMPORTANTES,

Para mejor remediar los abusos introducidos ó arraigados durante el cisma, celebró el papa el año 1179 el concilio undécimo general, Lateranense tercero, en que se halláron tres cientos y dos obispos, y se hiciéron veinte y siete cánones. 1 Para precaver todo cisma en la eleccion de papa, no se repute electo el que no tenga aloménos dos terceras partes de votos. 2 Sean de ningun efecto las ordenaciones, colaciones de dignidades ó beneficios, y enagenaciones de bienes eclesiásticos hechas por los antipapas. 3 No sea electo obispo, quien no tenga treinta años cumplidos, ó no sea de legítimo matrimonio, y recomendable por su ciencia y virtud. Las dignidades inferiores no se den ántes de los veinte y cinco años, y los electos reciban luego las órdenes correspondientes. 4 Los obispos en las visitas de las parroquias escusen gastos excesivos: no lle-

lleven perros, ni aves de caza: conténtense con una mesa moderada; y á lo mas lleven quarenta ó cinquenta caballos los arzobispos, veinte y cinco los cardenales, veinte ó treinta los obispos, los arcedianos siete, y los demas visitadores solos dos. 5 Si un obispo ordena algun presbítero ó diácono sin título, debe mantenerle hasta que le tenga, á no ser que el ordenado pueda vivir de su patrimonio. 6 No se fulmine suspension ni excomunion sin que precedan las debidas moniciones. El inferior no apele sin motivo, ni ántes de comenzar el pleyto. El que interpone apelacion, y no la sigue, pagará los gastos que ocasionó á la otra parte. Los religiosos no pueden apelar de las correcciones regulares de sus prelados ó capítulos. 7 Prohibe toda exâccion con motivo de instalacion de dignidades eclesiásticas, posesion de curatos, sepulturas, matrimonios y demas sacramentos, de modo que se nieguen á quien no pague. Y declara que ninguna costumbre puede legitimar tales abusos. 8 No se dén ni prometan los beneficios ántes que vaquen: ni se dexen vacar mas de seis meses. Pasados estos el derecho del obispo pase al cabildo: el de este al obispo; y si ámbos son omisos, provéalos el metropolitano. 9 Se moderan varios privilegios de los Templarios, Hospitalarios, y demas órdenes religiosos. 10 En ninguno se admita novicio, ó se dé priorato ú otro empleo por dinero. El religioso que tenga peculio sea excomulgado, y el abad que lo permita, depuesto.

11 Zele el obispo la continencia del clero; y prive de sus beneficios á los que no quieran apartarse del trato familiar con personas de otro sexô. 12 No acuda el clérigo á tribunales seculares, á no ser por causas propias, ó de su iglesia, ni sea procurador sino de los pobres por caridad. No exerza jurisdiccion seglar, ni sea abogado en tribunales láicos. 13 Se prohibe tener varios curatos, prebendas ó beneficios eclesiásticos; y se manda que ninguno se confiera sino á sugeto que pueda residir en el lugar del beneficio, y cumplir todas sus cargas. 14 Se manda á los obispos que corrijan tan grande abuso, y con los beneficios ó prebendas que dexen los que tengan muchas, se CCCLV.

so-

socorra á los que puedan servirlas dignamente. Los seglares, aunque sean señores del lugar, no pueden, sin la autoridad del obispo, poner en posesion de las iglesias ó beneficios á los que nombren: ni obligar á los clérigos á comparecer en su curia ó tribunal secular: ni dar á otros seglares los diezmos que retienen con peligro de sus almas, ó sin causa justificada, pues deben restituirlos á la iglesia. 15 Los bienes que los clérigos adquieren sirviendo á la iglesia, deben quedar para la misma iglesia, hayan ó no dispuesto de ellos en sus testamentos. 16 En los negocios de comun interes execútese siempre lo que resuelva la mayor y mas sana parte del cabildo. 17 Si los patronos de un beneficio son muchos, y no se convienen en un mismo sugeto, quede provisto el que tenga mas votos. De otra suerte provéalo el obispo, como tambien si se duda quien es el patrono, y no se declara dentro de quatro meses.

CCCLVI. 18 Destínese en cada catedral un beneficio para un maestro de los clérigos y estudiantes pobres. Procúrese que lo haya en las demas iglesias y monasterios. Á sugeto hábil no se le niegue la licencia de enseñar; ni por ella se haga pagar nada. 19 Los magistrados de las ciudades so pena de excomunion, no impongan contribuciones á las iglesias, ni disminuyan su jurisdiccion. En grandes urgencias públicas, no siendo suficientes las facultades de los seglares, dispongan los obispos que las iglesias concedan subsidios voluntarios. 20 Se prohiben los torneos y luchas públicas, en que hay peligro de muerte, ó estropeamiento. 21 Se manda observar la Tregua de Dios. 22 Tambien la paz, esto es la total seguridad de ciertas clases de personas en toda guerra entre señores particulares. Estos no pueden imponer nuevos peages, ú otras contribuciones, sin la autoridad de los soberanos. 23 Todas las casas en que vivan en comunidad varios leprosos pueden tener iglesia y cimenterio propios, y tambien capellan. Estos hospitales no paguen diezmos de sus tierras y ganados. 24 Ningun christiano, so pena de excomunion, lleve á los sarracenos armas, hierro ó madera para construir galeras, ni sirva de piloto en sus buques. Á los contraventores deben

con-

confiscárseles los bienes. Iguales penas incurren los piratas, y los que usurpan los bienes de los náufragos. 25 Es claro que á los usureros debe negárseles la comunion, y la sepultura eclesiástica. 26 Los christianos no pueden ser esclavos de judíos ó de moros. Pueden los christianos ser testigos contra judíos, y estos contra aquellos. Los señores ó magistrados so pena de excomunion no pueden privar de sus bienes á los judíos que se convierten.

27 El último cánon dice así: *La Iglesia, como dixo S. Leon, aunque aborrece los castigos sangrientos, no dexa de ser auxîliada con las leyes de los príncipes christianos; pues el temor del suplicio corporal á veces mueve á buscar el remedio espiritual. Y como los hereges que se llaman Cátaros, Patarinos, ó Publicanos, se han fortificado de tal suerte en la Gascuña y otros territorios, especialmente en el Tolosano y Albigense, esto es de Tolosa y de Albi, que enseñan allí públicamente sus errores: anatematizamos á todos ellos y á quantos los protejan, los tengan en sus casas ó traten con ellos. En quanto á las quadrillas de gente armada, que con los nombres de Brabanzones, Aragoneses, Navarros, Vascuenses, Coterelos y Triaverdinos, lo talan y saquean todo como paganos, sin respetar iglesias ni monasterios, ni edad alguna ó sexô: mandamos, que aquellos que los tengan asalariados, ó que los mantengan ó protejan, sean en los domingos y fiestas solemnes denunciados y excomulgados públicamente en la iglesia, y no sean absueltos hasta que hayan renunciado tan perniciosa sociedad. Y qualesquiera personas que les debiesen fidelidad, homenage ó qualquier obsequio, entiendan que quedan libres de toda obligacion respecto de ellos, miéntras que permanezcan en tal iniquidad.* En cuyas últimas palabras es fácil observar que el cánon no habla de los soberanos, sino de los señores de los lugares ó castillos, que en sus guerras particulares, continuas en aquellos siglos, habian llegado á valerse de semejantes tropas de vandidos, especialmente en las contiendas con sus mismos vasallos. CCCLVII. EN ESPECIAL CONTRA LOS HEREGES.

Prosigue el cánon: *Asímismo encargamos á todos los fieles que en remision de sus pecados se armen para defen-* CCCLVIII.

der á los christianos de tales estragos. Á quien los causa confísquensele los bienes, y puedan los soberanos reducirle al estado de servidumbre. Los que mueran peleando por tan justa causa, si están verdaderamente arrepentidos recibirán sin duda el perdon de sus pecados, y la recompensa eterna. Á todos los que tomen las armas contra ellos concedemos dos años de indulgencia, dexando á la discrecion de los obispos concedérsela mayor segun su trabajo [1]. En este cánon, dice un historiador, vemos el concurso de las dos potencias, eclesiástica y secular, segun el testimonio de S. Leon que está al principio. La Iglesia por su autoridad pronuncia la excomunion, priva de ofrecer el sacrificio por los reos, y de darles sepultura; pero se vale del socorro de las leyes y de la autoridad de los príncipes para dispensar del juramento de fidelidad, y ordenar que se tomen las armas contra los reos, se confisquen sus bienes, y se les haga esclavos. Usa tambien de su derecho, aplicando los trabajos de esta guerra en remision de los pecados, y concediendo los dos años de indulgencia [2].

CCCLIX. MUERE ALEXANDRO; Y ALGUNOS AÑOS DESPUES

Alexandro III. trabajó mucho por la iglesia de Inglaterra y Escocia; y un año ántes de morir, condescendiendo con las súplicas de Casimiro duque de Polonia, confirmó el decreto de aquel soberano con que prohibió la confiscacion de los bienes de los obispos difuntos, y corrigió algun otro abuso [3]. Entre las cartas de Alexandro III. hay una [4] dirigida á un rey de las Indias, á quien se da el nombre de *Preste Juan*; y el papa suponiendo que es christiano, y que desea instruirse mejor en la doctrina católica le envia un médico que ya habia estado en aquel reyno, paraque trate con el rey, y acompañe las personas que su Magestad quiera enviar á Roma. Parece que este nombre de *Preste*, ó *Presbítero Juan* le adoptó en el siglo décimo el primer rey de Tangut que abrazó el christianismo, y le conserváron sus sucesores. Despues quando el famoso Genghiscan conquistó gran parte de la Asia, el reyno de los Prestejuanes quedó tributario y reducido á muy estrechos límites [5]. Murió el papa á 30 de agosto de 1181, y dos dias despues Ubaldo obispo de Ostia fué electo por los

[1] *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* II. *c.* 1681.

[2] Fleu. *H. E. Lib.* 73. *n.* 22.

[3] Alex. III. *Ep.* 58. *ap.* Hard. *cit. c.* 1422.

[4] *Id. Ep.* 48. *ibid.* 1415.

[5] Assem. *Bibliot. Orient. t.* III. *P.* 2.

los cardenales solos, y segun el decreto del último concilio que exîgia las dos terceras partes de votos. El nuevo papa se llamó Lucio III.: se descompuso luego con los romanos, y tuvo que huir de Roma, pero con el dinero que le enviáron el rey de Inglaterra y otros príncipes, sosegó la conmocion, y volvió á la capital. Hubo luego otra sedicion, en que los romanos quitáron los ojos á varios clérigos del papa, que se fué á Verona. Allí publicó su constitucion contra los hereges. Manifiesta al principio que la hace en presencia del emperador, y con el apoyo de la potestad imperial. Anatematiza todas las heregías, especialmente las que entónces se extendian en varias partes. Manda que los clérigos y religiosos convencidos de errores sean degradados y entregados á la potestad secular, como los legos: que los sospechosos de heregía sean castigados si no prueban bien su inocencia, que los relapsos sean castigados con mas rigor; y que los bienes de los reos condenados se apliquen á las iglesias á que pertenecen. Dispone que el obispo haga visitar aquellos lugares en que se sospeche que haya hereges, y procure averiguar si los hay. Ordena que los condes y demas señores de pueblos, y los magistrados prometan con juramento ayudar á la Iglesia á proceder contra los hereges y sus cómplices. Declara que no solo los hereges, sino tambien sus fautores, deben ser notados de infamia, y como tales excluidos de ser abogados ó testigos, y de obtener empleos públicos. Y en fin previene que los obispos como delegados de la silla apostólica procedan contra los exêntos de su jurisdiccion, á pesar de qualesquiera privilegios [1].

Lucio murió en Verona á 24 de noviembre de 1185, y el dia siguiente le sucedió Urbano III. ántes cardenal Huberto arzobispo de Milan. El emperador Federico instaba á Urbano que coronase emperador á su hijo Henrique; mas el papa creyó no poder hacerlo sin que el padre renunciase el imperio, no pudiendo haber dos emperadores. Excitáronse al mismo tiempo mutuas quejas entre el papa y el emperador: los obispos de Alemania procuráron contener á este, y escribiéron al papa, para reconciliarlos;

[1] *Ap.* Hard. *t.* IV. *P.* II. *c.* 1878. A CCCLX.

los; pero entre tanto recibió Urbano la noticia de la pérdida de Jerusalen, cayó malo, y murió á 19 de octubre de 1187. Dos dias despues le sucedió el cardenal Alberto, hombre sabio, eloqüente, de vida santa y austera, y de gran zelo. Tomó el nombre de Gregorio VIII. y murió dos meses despues. En este poco tiempo trabajó mucho para animar á los fieles á una nueva expedicion á la tierra santa, y para reunir los Pisanos y Genoveses, que estaban en guerra. Clemente III. sucesor de Gregorio, ántes Paulo cardenal, era natural de Roma, y logró ajustar la paz con sus paisanos, que desde el pontificado de Inocencio II. con la formacion del senado, y con la posterior ereccion del patricio, habian quitado á los papas el gobierno de la ciudad de Roma, precisándolos á vivir fuera casi siempre. Murió Clemente á 28 de marzo de 1191, y le sucedió el cardenal Jacinto llamado Celestino III. que coronó al emperador Henrique VI. y á su muger.

CCCLXI. INOCENCIO III. ENSALZA LA AUTORIDAD DE LA SANTA SEDE EN SICILIA,

Á Celestino á 8 de enero de 1198, dia de su muerte, sucedió el cardenal Lotario. No tenia mas de treinta y siete años, y parecia mucho inconveniente tan poca edad. Tratóse de la eleccion de otros tres; y en ninguno pudiéron reunirse los ánimos. Por fin atendidas las exemplares costumbres y mucha sabiduría de Lotario, todos los demas cardenales unánimes conviniéron en elegirle: solo él oponia la mayor resistencia, lágrimas y lamentos. Tomó el nombre de Inocencio III; y su pontificado es de los mas fecundos en sucesos notables. En otros lugares hablámos de su zelo en promover el dominio de los christianos en la Palestina [1], restablecer la buena armonía con la iglesia griega, contener á los hereges y facilitar su conversion. Ahora daré una breve idea de la autoridad que exerció en varios reynos christianos, y de su infatigable aplicacion á las tareas del ministerio apostólico. Constancia reyna de Sicilia, habiendo muerto su marido el emperador, hizo coronar rey á su hijo Federico, y pidió al papa la investidura. Inocencio creyó que en el tratado de los papas precedentes con los reyes de Sicilia quedaba vulnerada la libertad eclesiástica. Por esto mejoró algunas circuns-

[1] *Núm.* 391.

cunstancias; y especialmente previno que fuesen libres las apelaciones á la santa sede, y que los papas enviasen legados siempre que quisiesen. Constancia murió poco despues, y dexó al papa regente del reyno durante la menor edad de su hijo [1].

[1] Raynald. *an.* 1198. *n.* 67. *s.*

CCCLXII. EN ALEMANIA DONDE HUMILLA A OTON,

La Alemania estaba dividida entre dos príncipes que aspiraban al imperio, Felipe de Suavia, y Oton de Saxonia. Los dos pretendientes, y los señores alemanes eclesiásticos y seculares, y los reyes de Inglaterra y Francia instaban al papa que se declarase. Dos años tardó Inocencio en dar su respuesta, y la dió decisiva á favor de Oton: mandó á los príncipes de Alemania que le obedeciesen como rey de romanos, y emperador electo, declarando que á su tiempo le daria la corona imperial; y escribió varias cartas para justificar su procedimiento [2]. Muerto Felipe, quedó Oton sin competidor; y como para reunir aquellas dos familias, se procuró que Oton casase con una hija del difunto aunque eran parientes, el papa dió comision á los cardenales legados, para que exâminasen el grado de parentesco, y los motivos de la dispensa, y la concediesen, si lo juzgaban oportuno [3].

[2] Rayn. *an.* 1200. *n.* 23. *s.*

[3] *Id. an.* 1209. *n.* 2. & 5.

Oton hizo juramento al papa, de que seria tanto ó mas obediente á la santa sede que sus predecesores: de que dexaria enteramente libres á los cabildos las elecciones de prelados: que por ningun pretexto embarazaria las apelaciones á la santa sede, ni se apoderaria de los bienes de las iglesias vacantes: y que trabajaria con eficacia en desarraigar la heregía, y mantener á la iglesia de Roma en la posesion de sus fincas, entre las quales cuenta las que fuéron de la condesa Matilde. Con esto el papa le coronó emperador en Roma á 4 de octubre de 1209 [4]. Mas como Oton no cumpliese sus promesas, el papa despues de muchas reconvenciones inútiles le excomulgó; y por fin le privó de la dignidad de emperador, declarando á sus vasallos libres de la obediencia que le habian jurado como tal. Sin embargo Oton iba apoderándose de mas pueblos de la Iglesia, y del reyno de Sicilia; y especialmente de la Pulla y de la Calabria. El papa el invierno

de

[4] *Ibid. n.* 16 & Mansi, *ib.*

de 1211 le envió el abad Morimundo para tratar de paz. Allanábase su Santidad á condiciones muy humildes; pero como todas las despreció el emperador, pensó el papa en hacerle deponer. Realmente los alemanes se conjuráron contra Oton, eligiéron emperador á Federico rey de Sicilia, y aquel se vió precisado á retirarse á sus dominios de Saxonia [1].

[1] *Ibid. a.* 1210 *&* *s.*

CCCLXIII. EN INGLATERRA CUYOS REYNOS LE CEDE JUAN,

Juan rey de Inglaterra pariente de Oton fué tambien excomulgado y depuesto por el papa Inocencio. Habia su Santidad puesto entredicho en aquel reyno por unas disputas sobre eleccion de arzobispo de Cantorberi, y el rey tomó de ahí motivo para perseguir cruelmente á los eclesiásticos y á varios seglares. Al cabo de dos años el papa á principios de 1209 excomulgó al rey que no hizo caso de la excomunion, y siguió en sus tropelías contra la Iglesia. El papa envió diputados para tratar con el rey, sin poderse restablecer la paz; y en fin el año 1212 dió sentencia de deposicion contra su Magestad, y animaba al rey de Francia á apoderarse del reyno de Inglaterra. El de Francia se armó luego; y entónces el de Inglaterra cedió á las instancias del legado Pandulfo para tratar de paz. Viéronse en Duvres, y el rey admitió todas las proposiciones del papa, que se reducian á que el rey se sujetase al juicio de su Santidad en los particulares que habian motivado la excomunion, y reparase los daños que habia causado á las iglesias. Todo lo juráron el rey y varios señores á 13 de mayo de 1213. Dos dias despues su Magestad hizo formal cesion á favor de Inocencio y de sus sucesores de los reynos de Inglaterra é Irlanda, jurando no tenerlos en adelante sino como vasallo del papa, con el censo de mil marcos esterlines en señal de sujecion. Juan en fuerza del tratado con Pandulfo fué absuelto, y reconciliado con su Santidad [2].

[2] Mat.Paris. *Hist. Angl. an.* 1209. *& seq.*

CCCLXIV. EN FRANCIA REUNIENDO AL REY FELIPE CON IN-

El zelo de Inocencio chocó tambien con el rey de Francia. Felipe Augusto se separó de su muger Ingeburga de Dinamarca, y se casó con otra. El papa para corregir al rey puso todo el reyno en entredicho, que se observó con mucho rigor; y el rey para precisar al papa á revocarle,

le, desterraba obispos, canónigos, curas y otros clérigos, confiscaba sus bienes, y tenia presa á Ingeburga. Al mismo tiempo envió una embaxada al papa, quejándose del legado que habia en Francia, y ofreciendo estar al juicio y sentencia de otros legados ó jueces; mas el papa exîgia ante todas cosas que el rey se separase de su segunda muger. Despues de mucha resistencia convino el monarca: envió su Santidad otro legado: en su presencia Felipe se reconcilió con Ingeburga, juró tratarla como reyna, y desterró de la corte á su segunda muger. Entónces mismo se levantó el entredicho que habia durado ocho meses, y se tocáron las campanas con gran júbilo de todo el pueblo. Luego despues el monarca hizo al papa vivas instancias, paraque su matrimonio se declarase nulo, y tenia á la reyna en un castillo. El papa no hallaba motivos de nulidad; y con sus amistosas persuasiones logró en fin algunos años despues que el rey desistiese de su empeño, y viviese con la reyna con gran satisfaccion de todos sus vasallos. El rey habia tenido dos hijos de su falso matrimonio; y acudió al papa paraque los legitimase, de modo que pudiesen suceder al reyno. Su Santidad condescendió; y en la bula que expidió con este motivo, declara primero que puede la santa sede legitimar para los efectos civiles, especialmente quando se lo piden los soberanos, al modo que muchas veces ha dispensado con los ilegítimos, paraque puedan ser clérigos y hasta obispos. Despues alega varios motivos de la dispensa actual, especialmente el de haber el rey contrahido el segundo matrimonio con buena fe, pues el arzobispo de Reims habia declarado nulo el primero, aunque esta sentencia fué ilegítima [1].

INGEBURGA, Y LEGITIMANDO LOS HIJOS DE SU FALSO MATRIMONIO,

[1] Inn. III. *Lib. V. Epist.* 738 *&* *in Append.*

CCCLXV.

Y DE OTRAS MANERAS EN BULGARIA, BOHEMIA, Y ARAGON.

Joanicio rey de Bulgaria envió á Inocencio un obispo para suplicar que le concediese la corona imperial: suponia que otros papas la habian concedido á sus predecesores, y ofrecia fidelidad y obediencia á la iglesia romana, sometiéndole todas las conquistas que hiciese. El papa despues de madura deliberacion le envió un cardenal legado que en nombre de su Santidad le consagrase rey, y le entre-

gase

gase las insignias de la regalía. Concedió tambien al arzobispo de Trinova la primacía sobre toda la Bulgaria, y la facultad de consagrar á todos los obispos de aquel reyno. El rey de Hungría, que estaba en guerra con el de Bulgaria, sentia que el papa le hiciese estas gracias: detuvo al legado al pasar por sus tierras, y representó á su Santidad, quien le hizo ver que no tenia razon de oponerse á la consagracion de Joanicio. Y el de Hungria temiendo que si no daba gusto al papa, le estorvaria la consagracion de su propio hijo, dió libertad al legado para pasar á Bulgaria, donde coronó á Joanicio como rey de los bulgaros y de los valacos. Tambien concedió Inocencio la dignidad real á Primislao trigésimo duque de Boemia, que se la pidió con mucha instancia. Pedro II. rey de Aragon aun hizo mas; pues fué personalmente á Roma para ser coronado por mano de Inocencio III. El papa al tiempo de coronarle le dió todos los ornamentos reales, á saber manto, túnica, cetro, manzana y mitra; y el rey prestó juramento de ser él y su reyno siempre fiel y obediente á la santa sede, defender la fe católica, combatir la heregía, y conservar la libertad é inmunidad de la Iglesia: ademas ofreció el reyno á la santa sede, obligándose á pagar el tributo anual de dos cientas cincuenta monedas de oro [1].

[1] Abarca, *Anal. de Arag. Rey* XVIII. *c.* I.

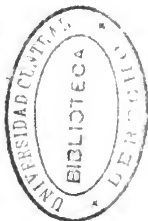
CCCLXVI. ERA INOCENCIO INFATIGABLE, VIGILANTE Y ACTIVO.

El alto concepto que los reyes christianos de aquellos siglos tenian de la autoridad de la silla apostólica acarreó á Inocencio estos obsequios tan extraordinarios; pero por lo mismo se veia precisado á ocuparse muchas veces en asuntos políticos, especialmente para cortar unas guerras entre Inglaterra y Francia. Pero tan arduas tareas en nada alteraban la constante aplicacion de Inocencio á las mas propias de su ministerio apostólico. Participó su eleccion á todos los obispos católicos, encomendándose á sus oraciones. Su primer cuidado fué la reforma de su propia corte: fixó los salarios de los notarios y selladores, y mandó que ningun otro empleado exîgiese cosa alguna de las partes: quitó varios empleos, y simplificó la expedicion de los asuntos. Tres veces la semana daba audiencia en público consistorio: oia las quejas y representaciones

de

de qualquiera: las de ménos importancia las cometia á sugetos de confianza, las graves las exâminaba y juzgaba allí mismo, acreditando muy vasto conocimiento de las leyes, singular penetracion de quanto alegaban las partes, é inalterable justicia. Varios jurisconsultos y otros sabios iban de léjos solo para oir á Inocencio; y se viéron entónces felizmente terminados muchos pleytos antiquísimos, como uno de las iglesias Turonense y Dolense sobre derechos metropolitanos.

En los primeros años de pontificado recibió Inocencio varias cartas y embaxadas del rey de Armenia sobre reunion de aquellas iglesias con la de Roma. Eran muchos los christianos en dicha region, parte de la antigua Cilicia, y actual Caramania; pero los mas eran eutiquianos, y comunmente estaban unidos con los cismáticos de C. P. El año 1170 por órden del emperador Manuel Commeno, pasó Theoriano varon sabio á Armenia, y tuvo una larga conferencia con Norsesis patriarca, ó como ellos llamaban, *Católico*, y con varios obispos, y los reduxo todos á admitir el concilio de Calcedonia. Despues con el poder que adquiriéron los latinos en levante, conocian los armenios quanto les importaba la proteccion del papa; y de aí nacia su ansia de reunirse. Inocencio envió un legado, en cuyas manos el patriarca de los armenios hizo públicamente la profesion de fe y acto de sumision á la santa sede, en los términos que se le prescribiéron. Mas esta reunion se desvaneció algunos años despues con la caida de los latinos en oriente.



Procuraba Inocencio con gran zelo que los pecados públicos se reparasen con rigurosas penitencias públicas. Dos caballeros matáron al obispo de Visburgo, que repetia en justicia unos bienes de la Iglesia que le habian usurpado. Inocencio excomulgó á los asesinos; y habiendo estos pasado á Roma arrepentidos, dió comision al cardenal Hugo para que los oyese de confesion; y por penitencia les mandó no usar armas sino contra los sarracenos, vestir con sencillez, y jamas asistir á los espectáculos. Los privó de volver á casarse si enviudaban, los obligó á ser- CCCLXVII.

vir quatro años en la guerra contra moros, les impuso muchísimos ayunos, y algunos á pan y agua, varias oraciones y mortificaciones, y entre otras la de presentarse quando pudiesen en las catedrales de Alemania, á pie descalzo, con vestidos de penitencia, y una haz de varitas al cuello, paraque los canónigos les diesen la disciplina ó castigo, manifestando que lo hacian para expiar aquel atentado [1]. Creia Inocencio que las renuncias y traslaciones de los obispos eran causas mayores reservadas á la silla apostólica desde los primeros siglos; y por esto procedió con severidad contra los que habian pasado de una á otra iglesia sin previo permiso de la santa sede. Fundó en Roma un hospital para enfermos, y para pobres inválidos, y una casa de religiosos hospitalarios para su servicio. No descuidaba los intereses temporales de su iglesia, á cuyo favor recobró varias posesiones usurpadas. Alguna vez acudió á las armas para sujetar algun pueblo rebelde; pero solia decir que estos medios son expuestos, de mucho trabajo, y poca utilidad [2]. En todo su pontificado se ocupó Inocencio en procurar refuerzos á los christianos de la tierra santa; y este fué uno de los principales objetos del concilio Lateranense quarto, duodécimo entre los ecuménicos, de que vamos á hablar.

CCCLXVIII. CELEBRÓ EL CONCILIO LATERANENSE IV.

Convocóle Inocencio en abril de 1213 para celebrarle dos años despues, previniendo que se trataria de la enmienda de las costumbres, de la extincion de las heregías, de la propagacion y defensa de la fe, de cortar las discordias, restablecer la paz, y animar á los príncipes y á los pueblos al socorro de la tierra santa; y encargaba que en todas partes se fuesen notando las cosas dignas de proponer al concilio [3]. Á su tiempo acudiéron quatro cientos doce obispos, y mas de ochocientos abades y priores, con gran número de diputados de ausentes, y los embaxadores de varios príncipes. Entónces se supone ventilada ante el papa la fingida disputa sobre primacía de Toledo, de que hablé tratando de la predicacion de Santiago en España [4]. Á 11 de noviembre de 1215 el papa hizo la abertura del concilio con un sermon en que tomó por tema: *Con*

gran

[1] Innoc. III. *Epis.* 51. *Lib.* VI.

[2] *Gesta Innoc. n.* 9: 16.

[3] *Ap.* Hard. *T.* VII. *c.* I. & 6.

[4] *Lib.* III. *n.* 201.

gran ardor deseé celebrar con vosotros esta pascua; y explicando la voz pascua que significa *tránsito*, dividió su sermon en tres partes, segun los tres tránsitos que deseaba promover en el concilio: á saber el tránsito corporal de un exército á la tierra santa: el tránsito espiritual de la abominacion de los vicios á la reforma de costumbres; y el tránsito eterno de esta vida á la gloria celestial que desea á todos los fieles.

El concilio hizo setenta decretos ó cánones, que al mismo tiempo se iban traduciendo en griego. 1 El primero es una confesion de fe contra las heregías de aquel tiempo. Se confiesa entre otras cosas un solo Dios en tres Personas, que todo lo crió de la nada, y en el antiguo testamento nos habla por Moyses y los profetas. Se declara el misterio de la encarnacion del Verbo, y redencion del género humano; y se añade: *Hay una sola Iglesia universal, y fuera de ella nadie se salva. En ella* JESUCHRISTO *es sacerdote y sacrificio: su cuerpo y sangre verdaderamente se contienen baxo las especies de pan y vino: transubstanciándose el pan en cuerpo, y el vino en sangre con el poder de Dios; y nadie puede hacer este sacramento si no es sacerdote ordenado legítimamente en virtud del poder de la Iglesia, concedido por* JESUCHRISTO *á los apóstoles y á sus sucesores.* Se declara despues que el bautismo es útil tambien á los niños, que la penitencia es necesaria á los que pecan despues del bautismo, y que tambien en el estado del matrimonio se puede ganar el cielo. 2 Se condena el tratado del abad Joaquin sobre la trinidad, y la doctrina de Almarico, quien dice el concilio, mas debe tratarse como insensato que como herege. 3 Se fulmina anatema contra todas las heregías contrarias á la profesion de fe antecedente. *Los hereges*, prosigue, *una vez condenados serán entregados á la potestad secular, para sufrir el castigo corporal que merezcan: los clérigos sean ántes degradados: todos serán privados de sus bienes. Las potestades seculares serán amonestadas, y si fuese menester compelidas con censuras á arrojar de sus paises los hereges designados por la Iglesia. El señor temporal, que desprecie semejantes avisos, sea excomulgado, y*

CCCLXIX. EN CUYOS CANONES SE CONDENAN LAS HEREGÍAS,

si no se enmienda, un año despues sea denunciado al papa, paraque pueda declarar á sus vasallos libres del juramento de fidelidad. Los católicos, que se cruzarán para exterminar los hereges, gozarán de las mismas indulgencias que los que van á la tierra santa. Al leer este cánon no debe olvidarse, que estaban presentes los embaxadores de casi todos los soberanos católicos, que no solo consentian sino que tal vez promovian semejantes disposiciones, para remediar ó precaver las discordias civiles, que causaban los hereges en los dominios christianos. Añade el cánon, que algunos con pretexto de piedad se arrogaban el derecho de predicar; y manda que so pena de excomunion nadie predique sin licencia del papa ó del obispo diocesano. Y concluye encargando á los obispos que invigilen mucho paraque los hereges no se introduzcan en sus obispados.

CCCLXX. SE PROCURA LA REUNION DE LOS GRIEGOS,

4 Para facilitar la reunion de los griegos con los latinos quiere el concilio que se favorezca y honre á aquellos, sufriendo sus ritos y costumbres quanto se pueda; y previene que en las provincias en que están mezclados los pueblos de varias lenguas y ritos, se conserve á unos y otros perfecta libertad en sus ceremonias, precaviendo toda confusion y escándalo. Abomina de aquellos griegos que miraban con tanta aversion á los latinos, que lavaban los altares en que estos habian celebrado, y tenian por nulo su bautismo. 5 Despues de la iglesia de Roma, la qual por disposicion del Señor obtiene la primacía de un poder ordinario sobre todas las demas, como madre y maestra de todos los christianos, será la primera la de Constantinopla, la segunda la de Alexandría, la tercera la de Antioquia, y la quarta la de Jerusalen. Los patriarcas si han recibido el palio del obispo de Roma, podrán darle á los sufraganeos de su jurisdiccion: ademas en sus provincias se podrá apelar á ellos, salva la apelacion del papa.

CCCLXXI. LA REFORMA DE ABUSOS, Y ARREGLO DE DISCIPLINA:

6 Todos los años haya concilios provinciales. 7 Los obispos invigilarán en la correccion de las costumbres de sus diocesanos, especialmente de los clérigos, sin que pueda impedirlos ninguna costumbre contraria ni apelacion. 8 Se distinguen tres modos de proceder en materia cri-

criminal, á saber por acusacion, denunciacion é inquisicion. 9 En los paises, en que hay christianos del rito griego y del latino, no debe haber dos obispos, sino solo un vicario general para el rito de que no es el obispo. 10 Los obispos que no puedan por sí mismos distribuir á los pueblos el pan de la divina palabra, elijan varones capaces para que en su lugar visiten las parroquias, edificando á los fieles con sermones y exemplos, y en todas las catedrales tengan coadjutores ó cooperadores que les ayuden en la predicacion y en oir las confesiones, dirigir á los penitentes, y en quanto conviene para la salvacion de las almas. 11 En cada catedral haya un maestro de gramática; y en cada metropolitana un teologal, ó maestro de la escritura santa y de la direccion de las almas. 12 Los abades ó priores que hasta ahora no se reunian en capítulos generales, los tendrán cada tres años en cada reyno ó provincia para tratar de reforma y observancia regular; y para nombrar visitadores que en nombre del papa visiten los monasterios tanto de monges como de religiosas, y reformen quanto fuere necesario. 13 Paraque la excesiva variedad de órdenes religiosas no cause mucha confusion en la Iglesia, firmemente mandamos que nadie invente órden alguna: quien quiera seguir esta vida, entre en alguna religion aprobada. Nadie pretenda ser abad de dos ó mas casas, ni obtener oficios en varios monasterios. 14 El clérigo incontinente quede suspenso, y en sus casos sea depuesto. Aquellos que segun la práctica de su pais no han renunciado al uso del matrimonio, si caen en incontinencia sean castigados con mas rigor, ya que pueden usar del matrimonio legítimo. 15 Todo clérigo debe detestar la gula y embriaguez; y abstenerse de la caza, y no criar perros ni aves de presa. 16 No vayan á teatros, ni aun á bodegones sino por necesidad. No jueguen á los dados. Su vestido sea modesto en la forma y el color: lleven corona abierta, y no usen anillo, sino aquellos á quienes corresponde por su dignidad. 17 Cese el abuso de hallarse algunos clérigos y aun prelados en comilonas y tertulias, que se llevan gran parte de la noche, siguiéndose de aí la inde-

vo-

vocion y precipitacion en el rezo y la omision de la misa los mas de los dias. 18 Ningun clérigo pronuncie sentencia de muerte, ni exerza aquella parte de cirugía que usa de hierro y fuego: ni autorice con bendicion alguna las pruebas de agua hirbiendo ó fria, ó del hierro hecho brasas. Las prohibiciones del desafío cúmplanse exâctamente. 19 No se permita que en las iglesias se guarden muebles de casas particulares; á no ser en casos de incendio, entrada de enemigos, ú otros de urgente necesidad. Haya limpieza y aseo en los vasos y ornamentos sagrados. 20 En toda iglesia estén la eucaristia y el crisma bien guardados baxo llave.

CCCLXXII. 21 Todo fiel de uno y otro sexô que haya llegado á los años de discrecion, aloménos una vez al año confesará sus pecados al propio sacerdote ó párroco, cumpliendo fielmente en quanto pueda la penitencia que le imponga, y recibirá aloménos por pascua el sacramento de la eucaristía: á no ser que por consejo del mismo sacerdote, y con justo motivo lo difiera algun tiempo: quien no lo cumpla sea excomulgado y privado de sepultura eclesiástica. Con licencia del propio párroco podrá confesarse con otro. El confesor debe ser discreto, prudente, y guardar con gran cuidado el secreto de quanto sepa por confesion. 22 El médico advertirá luego á los enfermos que visite, que atiendan á la salud de sus almas. 23 Ningun obispado ó abadía vaque mas de tres meses: de otra suerte pase la eleccion al superior. 24 Se explican tres modos lícitos con que puede hacerse la eleccion: á saber por escrutinio, por compromiso, y por inspiracion ó universal aclamacion. 25 La eleccion hecha á impulso de autoridad secular será de ningun valor. 26 El que ha de confirmar la eleccion no lo haga sin preceder maduro exámen del modo con que se ha hecho, y de las costumbres, sabiduría y edad del electo: si se promoviese algun indigno no solo debe ser este rechazado, sino que tambien debe ser castigado quien le promovió. Porque nada hay tan perjudicial á la Iglesia de Dios, como el destinarse sugetos indignos al régimen de las almas. 27 Los obispos no confieran los títulos eclesiásti-

ticos, ni los órdenes sagrados, sino á sugetos muy capaces; porque mas vale que haya pocos ministros y que sean buenos, que no muchos y malos. 28 El que pidió licencia para renunciar su beneficio ó prelacía, sea compelido á dexarla, supuesto que lo pedia para bien de la Iglesia, ó por su propia salvacion. 29 Nadie obtenga dos beneficios con cura de almas, ni dos títulos en una misma iglesia. Pero la santa sede podrá dispensar con algunas personas de muy singular nobleza ó sabiduría. 30 El prelado que vencido de los afectos de carne y sangre confiera beneficios á indignos, sea privado de la facultad de conferir; y esta privacion no pueda revocarla sino el romano pontífice, ó el respectivo patriarca. 31 Los hijos de algun prebendado, especialmente si son ilegítimos, no pueden obtener prebendas en las iglesias en que están sus padres.

32 Señálese á los párrocos renta suficiente: sirvan CCCLXXIII.
por sí mismos; y si el curato está unido con prebenda ó dignidad de la catedral, el cura sirva en esta, y tenga en la parroquia un vicario perpetuo competentemente dotado. 33 Los obispos y demas visitadores no cobren derechos de visita, sino quando la hagan personalmente; ni cobren por mas dias que los que realmente ocupen en ella, y háganla de modo que se vea que no buscan sus provechos, sino la reforma de los abusos y la santificacion de las almas. 34 Para pagar á los legados apostólicos no se recoja mas de lo necesario. 35 No se interponga apelacion ni ántes de tiempo, ni sin justa causa. 36 Durante el pleyto puede el juez superior revocar una sentencia conminatoria ó interlocutoria. 37 No se puede citar á nadie en fuerza de letras apostólicas mas de dos jornadas léjos de su diócesis. 38 Escríbanse todos los autos del proceso. 39 El posesor de unos bienes, que quando los adquirió sabia que eran usurpados, debe restituirlos al posesor legítimo. 40 La posesion debe contarse desde el dia de la sentencia en que se adjudica, aunque el reo con sus travesuras la retarde. En cosas espirituales no se haga compromiso á favor de un seglar: no está decente que los seglares sean árbitros en tales materias. 41 La prescripcion no vale si no es de buena fe. 42 Los clé-

clérigos no abusen de sus inmunidades en perjuicio de la autoridad de los jueces seglares. 43 Los clérigos no presten juramento á los seglares, de quienes no poseen bienes temporales. 44 Las constituciones de príncipes seglares que perjudican las inmunidades eclesiásticas sobre enagenaciones de bienes de las iglesias, ú otros puntos, no deben observarse, á no ser que se hiciesen con consentimiento de la potestad eclesiástica. 45 Sean severamente castigados los patronos, feudatarios, ó abogados de las iglesias que usurpen mas derechos de los que les competen, ó les causan algun perjuicio en lugar de defenderlas. Y si cometiesen el atentado de matar ó mutilar al prelado, ó á algun clérigo, sean privados absolutamente de sus títulos, y ninguno de sus descendientes pueda entrar en el clero hasta la quarta generacion, sin particular dispensa. 46 Los magistrados de las ciudades no impongan contribuciones ni tasas á las iglesias, so pena de excomunion; pero los obispos en casos urgentes obligarán á los eclesiásticos á dar auxilios voluntarios para ocurrir á las necesidades del estado. 47 No se fulmine excomunion sino por causa pública y racional, y precediendo las debidas moniciones. 48 Quien recuse á un juez, alegue justa causa de su recusacion. 49 No se excomulgue á nadie, ni se absuelva al excomulgado, por motivos de interes.

CCCLXXIV. 50 El impedimento de consanguinidad se limita al quarto grado, y el de afinidad á los consanguineos de la muger respecto del marido, y á los de este respecto de aquella. 31 Se prohiben los matrimonios clandestinos, y se declara ilegítima la prole que de ellos nace. 52 Para probar los grados de parentesco se declaran insuficientes los testigos de oidas. 53 Deben pagarse los diezmos, cuya obligacion se funda en la ley divina ó costumbre del lugar. Y quando en una misma provincia hay pueblos ó gentes que acostumbran pagar diezmo, y otros que no, los dueños de las tierras no pueden encargar su cultivo á los que no suelen pagar diezmo, causando este perjuicio á las iglesias. 54 Los diezmos deben pagarse de todo lo que se coge ántes de sacarse las contribuciones y censos:

á

á no ser que estos paguen tambien diezmo. 55 Los cistercienses y demas regulares deben pagar diezmo de quantas tierrras sujetas á este pago adquieran en adelante, aunque las cultiven ellos mismos. 56 No pueden los clérigos seculares ni regulares alquilar casas ni conceder tierras en feudo, con el pacto de que los feudatarios les paguen el diezmo ó se entierren en sus iglesias, con perjuicio de las iglesias parroquiales. 57 Explícanse algunos privilegios de los regulares para precaver que no se abuse de ellos. 58 En tiempo de entredicho los obispos pueden celebrar á puertas cerradas. 59 Un religioso no puede ser fiador, ni tomar dinero prestado, sin permiso del abad y de la mayor parte de su cabildo. 60 Los abades no se metan en causas matrimoniales, ni en imponer penitencias públicas, ni en conceder indulgencias, ni en otras cosas propias de la autoridad de los obispos. 61 Los regulares no admitan las iglesias ó diezmos que quieran darles los seglares, sin previo consentimiento del obispo. Preséntenle presbíteros para servir dichas iglesias; y no remuevan los que haya sino de acuerdo con el obispo. 62 Las antiguas reliquias no se enseñen al pueblo fuera de sus relicarios; y á las que se hallen de nuevo, no se les dé culto sin permiso del papa. Los obispos invigilen contra toda grangería ó supersticion en esta parte; y como la indiscreta y fácil concesion de indulgencias causa desprecio de la autoridad de la Iglesia, y de la satisfaccion de la penitencia: limítese á quarenta dias la regular concesion de los obispos. Á los qüestores de hospitales, iglesias ó casas de piedad, no se les permita pedir limosna, si no traen letras comendaticias del papa ó del obispo diocesano, ni se permita que cuenten milagros fingidos, ni que digan mas de lo que expresan las letras.

63 Se renuevan los antiguos cánones contra la simonía. CCCLXXV.
Se prohibe toda exâccion ó tasa por la consagracion de obispos, bendicion de abades, y ordenacion de clérigos. 64 Y por la admision de monjas ó religiosas. 65 Se condena el abuso de algunos obispos que se hacian pagar para dar sucesor á un cura difunto, y para permitir á un militar ó clérigo el entrar en religion, ó enterrarse en iglesias de

religiosos. 66 Se prohibe toda exâccion por las sepulturas, matrimonios y demas funciones parroquiales; pero se recomienda la piadosa costumbre de hacer con estos motivos alguna oblacion á las iglesias, y se reprueban las máxîmas de los nuevos hereges que retraian al pueblo de dar algo á la iglesia ó al clero. 67 Los judíos sean castigados si exîgen usuras excesivas de los christianos, y si no pagan el diezmo ó corresponsiones que por sus tierras ó casas pagaban á las iglesias aquellos, á quienes los judíos las compráron. 68 Los judíos de ámbos sexôs lleven en su vestido alguna señal para distinguirse de los christianos; y en los dias de la pasion del Señor no salgan en público. 69 No se les encarguen empleos públicos: ni tampoco á los paganos. 70 Y los prelados invigilen en que los judíos convertidos no conserven ritos judáicos [1].

[1] *Ap.* Hard. *t.* VII. *c.* 13.

CCCLXXVI. INOCENCIO VIVE SIN FAUSTO, Y MUERE EN 1216.

Tales son los decretos del concilio Lateranense IV. con que el papa Inocencio III. condenó los errores de los nuevos maniqueos, de los valdenses, albigenses y demas hereges de aquellos siglos, y procuró cortar enteramente ó aloménos disminuir los abusos que entónces dominaban. Ademas en el mismo concilio y con su aprobacion tomó algunas providencias particulares contra los albigenses del condado de Tolosa, y señaló el lugar y tiempo en que debian reunirse los nuevos cruzados para el recobro de Jerusalen [2]. Un autor muy inexâcto para hacer fe por sí solo, dice que el papa exîgió grandes sumas de los obispos que viniéron al concilio; y leemos al contrario en una bula de su inmediato sucesor Honorio III. que muchos padres del concilio deseaban que se impusiese algun tributo á todas las iglesias á favor de la de Roma, y que el papa por entónces lo difirió [3]. Lo cierto es que Inocencio fué sumamente liberal y compasivo con los pobres, no solo con los mendigos, sino especialmente con los vergonzantes y casas religiosas. Dexaba llegar á su mesa algunos mendigos, y les daba de lo que sobraba; y todos los sábados lavaba los pies y daba de comer á doce pobres. Aborrecia el luxó: usaba solo vasos de vidrio ó madera, y baxilla ordinaria: en su mesa no habia mas de tres platos: en la de sus familia-

[2] *Ibid. c.* 71. *s.*

[3] Mansi *Not.inRayn. an.* 1215. *n.* 2.

liares dos: le servian algunos religiosos; y esta sencillez y moderacion que amaba en todas sus cosas, era la que acusaban de avaricia los amadores de la ostentacion y fausto [1]. Finalmente despues de un pontificado de diez y ocho años seis meses y nueve dias, habiendo salido de Roma para poner en paz á los pisanos, genoveses y lombardos, murió en Perusa á 16 de julio de 1216. Dexó el colegio de cardenales lleno de varones excelentes; y nos quedan muchos sermones suyos, algunos tratados de piedad, y una multitud admirable de cartas. *En sus escritos se descubre un ingenio vasto, un juicio profundo, un entendimiento capaz de las mayores empresas: un varon lleno de prudencia, sabiduría y piedad: un canonista sólido, un pontífice abrasado de caridad y zelo por la defensa de la fe, y reforma de las costumbres y disciplina. Padre de los príncipes como de los demas fieles, les intima con firmeza la doctrina de la religion, y nada omite de quanto puede hacerlos entrar por las sendas de la salvacion, y restablecer entre ellos la concordia y la paz. Así lo vemos en sus cartas, no ménos tiernas y expresivas que vehementes. En todas partes hace relucir la autoridad de la santa sede; pero hace ver al mismo tiempo que es padre amoroso de los que le guardan sumision.* Con estos y semejantes elogios habla de Inocencio III. el juiciosísimo y eruditísimo P. D. Remigio Ceillier en su *Historia General de Autores sagrados y eclesiásticos.* Lástima que sea este el último pontífice de que habla.

[1] *Nat. Alex. Sæc.* XIII. *c.* I. *a.* I.

CCCLXXVII. S. GREGORIO VII. HABIA FORMADO EL PROYECTO DE LA CRUZADA:

Uno de los objetos que mas ocupáron á los papas del siglo duodécimo fuéron las cruzadas, de que es preciso hablar con alguna detencion. Se dió el nombre de *Cruzadas* á aquellas expediciones, con que numerosos exércitos de christianos del occidente pasáron á socorrer á los de oriente contra los moros, especialmente en los siglos duodécimo y décimo tercio. La mas antigua idea de estas guerras sagradas la hallamos en las cartas del papa S. Gregorio VII. Allí vemos que eran dos sus principales objetos: enviar auxîlios á los emperadores de Constantinopla, que no tenian bastantes fuerzas para contener los progre-

sos de los musulmanes; y facilitar algun alivio á los christianos, que vivian baxo el dominio de estos: los quales olvidados de los pactos con que habian entrado en aquellos paises, insultaban y atropellaban los antiguos habitantes con pretexto de religion [1]. S. Gregorio á impulsos de su ardiente zelo de proteger la fe, pensaba pasar á levante á la frente del exército, si podia juntarle numeroso. Movíale el exemplo de otros papas que habian ido á Constantinopla para confirmar la fe, y le animaba la esperanza de coger otros frutos de su viage. La iglesia de Contantinopla dividida de la de Roma con motivo de la procesion del Espíritu Santo parecia dispuesta á reunirse. Los armenios por la mayor parte dominados de muchas heregías, y casi todos los orientales divididos entre sí con varias disputas, se manifestaban prontos á reunirse en la fe de S. Pedro. Así se explica S. Gregorio en una carta al rey Henrique; y añade que en Italia y paises ultramontanos hay mas de cincuenta mil hombres resueltos á abrirse paso entre los enemigos, hasta llegar al sepulcro del Señor. *Pero como este proyecto*, concluye el papa, *necesita de mucho consejo, y de auxîlio poderoso, os pido uno y otro; y espero que me haréis saber luego vuestra determinacion* [2].

1 S. Greg. VII. *Lib.* I. *Ep.* 46: 49.

2 *Id. Lib.* II. *Ep.* 31.

CCCLXXVIII. PEDRO EL HERMITAÑO LA PREDICA EN TODAS PARTES:

Por entónces no se cumpliéron los deseos de S. Gregorio. Pero fermentaba siempre mas y mas en los corazones de los christianos de occidente el ansia de humillar á los musulmanes de levante: especialmente con las tristes relaciones de los peregrinos que volvian de los santos lugares, y contaban las tropelías y violencias de los moros. Ya algunos años ántes una comitiva de siete mil alemanes nobles y ricos, dirigidos por el arzobispo de Maguncia y los obispos de Bamberga, Ratisbona y Utrech, fuéron robados por un exército de árabes en tierra de moros; y porque hiciéron alguna resistencia, fuéron heridos muchos, y asesinados algunos, y hubiéran perecido todos, á no ser el extraordinario valor con que se defendiéron, y el oportuno auxîlio de los turcos, que estaban de guarnicion en un lugar inmediato. Pero quien mas acaloró los ánimos para la primera cruzada fué el hermitaño frances Pedro de

Amiens.

Amiens. Este hombre de rara virtud, que andaba siempre mal vestido, y á pie descalzo, fué por devocion á Jerusalen. Su corazon naturalmente compasivo se enterneció sobre manera con la vista de los trabajos que allí padecian los christianos, y con la relacion que le hacian de las persecuciones anteriores. Inflamábase en deseos de procurarles algun remedio: y al mismo tiempo en la presencia de aquellos santos lugares se enardecia en zelo por la fe, y se avivaban sus ansias de verlos purificados, y libres del dominio de los moros. Con estas ideas instó á Simeon patriarca de Jerusalen que escribiese al papa y á los príncipes christianos del occidente, ofreciéndose á llevar él mismo las cartas, y correr por todas partes para facilitarles algun socorro. Simeon escribió; y Pedro presentó las cartas al papa haciendo una pintura tan viva de la desolacion de los fieles de la Palestina, que su Santidad le ofreció aprovechar la primera ocasion oportuna de promover sus santos designios. Entre tanto Pedro corria las cortes christianas, hablaba á los príncipes, é inflamó algunos en vivos deseos de socorrer á los christianos de levante. Al mismo tiempo predicaba con gran fervor á los pueblos, y difundia las llamas de sus proyectos de conquista en los corazones de gran número de gentes.

CCCLXXIX. URBANO II. EN CLERMONT LA ORDENA:

Hablábase ya en todas partes de las miserias de los christianos de la tierra santa, y de la santidad y designios de Pedro el Hermitaño, quando en noviembre de 1095 se celebraba en Clermont un numerosísimo concilio. Estaba su Santidad; y despues de haber arreglado los demas asuntos eclesiásticos, hizo una fervorosa exhortacion á los obispos y señores que se hallaban presentes, para animarlos al socorro de los fieles de la tierra santa. Pintóles con viveza la tiranía con que los trataban los moros, y el furor con que procuraban acabar con nuestra religion, que habian jurado permitir. *Unanse*, decia, *contra tales enemigos las armas de los christianos, que tan injustamente se están haciendo guerra unos á otros. Hágase á Dios este servicio para expiar las talas y saqueos, los incendios y homicidios con que se devastan continuamente estos reynos christianos*

por

por disputas de no nada. Temamos de otra suerte que el enemigo comun del nombre christiano acabe de destruir la fe en aquellos paises, y se eche despues sobre los nuestros. El papa hace memoria de Pedro el Hermitaño: ofrece indulgencia plenaria á los que mueran verdaderamente arrepentidos en esta empresa, y toma baxo su proteccion á sus bienes y familias [1]. Todos los asistentes exclamáron luego *Dios lo quiere, Dios lo quiere.* Y el papa tomando tan unánimes aplausos por indicio de la aprobacion de Dios, encargó que esas mismas palabras fuesen la señal de combate en aquella guerra: tomó varias disposiciones para el órden y acierto de la expedicion: mandó que todos los que quisiesen servir en ella llevasen sobre su vestido una cruz; y encargó á los obispos que predicasen á sus feligreses, paraque fuesen los capaces de manejar las armas, y los demas cooperasen con dinero, y por quantos medios pudiesen.

[1] Guill. *Tir. Lib.* I. *de Bello sacro c.* 15: 32. & *ap.* Hard. *t.* VI. *P.* II. *c.* 1721.

CCCLXXX. Y EN MARZO DE 1096. EMPIEZAN A MARCHAR VARIOS CUERPOS DE CRUZADOS.

Desde luego fué general en todas las provincias el fervor de cruzarse: señores y vasallos, clérigos y monges, labradores y artesanos, niños y viejos, hasta muchísimas mugeres disfrazadas de hombres, á competencia se preparaban para ser de la primera expedicion. En marzo de 1096 se puso en camino Gualtero noble de valor, capitaneando una grande multitud de gente de á pie. Siguiólo luego Pedro el Hermitaño con cerca de quarenta mil hombres, y el presbítero Gotescalco con quince mil. Pero todas estas gentes eran tan indisciplinadas, y sus xefes tan poco aptos para contenerlas, que en Hungría, Bulgaria y demas paises de su tránsito cometiéron grandes excesos, especialmente contra los judíos; y entre las enfermedades, la desercion, y los muchos que muriéron en manos de los pueblos que querian robar, fuéron poquísimos los cruzados de estos primeros cuerpos que llegáron á Constantinopla, donde debian reunirse todos. Los que tenian por caudillos á Roberto duque de Normandía, á Boemondo hijo del célebre Roberto Guiscardo, á Godofre de Bullon duque de la Baxa Lorena, á Hugo hermano del rey de Francia, y á otros semejantes príncipes y señores, llegáron

por

por varios caminos, con mas órden, y sin gran pérdida al lugar de reunion. Urbano II. habia escrito al emperador Aléxos Commeno, dándole cuenta de la idea, y exhortándole que se aliase con tan generosos guerreros, y favoreciese su empresa. Realmente Aléxos trató con los xefes de la cruzada, se obligó á facilitarles víveres, forrages y municiones, y ellos le ofreciéron de sus conquistas todo lo que hubiese sido parte del imperio de Constantinopla. Pero Aléxos naturalmente sospechoso, temia á los cruzados, y léxos de asistirlos segun lo pactado, maquinaba la ruina de su exército.

CCCLXXXI. GANAN ANTIOQUIA.

En mayo de 1097 los señores latinos pasáron revista de las tropas, y halláron cien mil caballeros armados, quatro cientos mil soldados de infantería, y unas cien mil personas mas entre mugeres, sirvientes, provehedores y otras gentes inútiles para las armas. Echáronse sobre Nicea, famosa por el primer concilio general, y la tomáron luego por capitulacion: inmediatamente se apoderáron de gran número de plazas de la Natolia, y se fuéron acercando á Antioquia. Baldovino hermano del duque Godofre se separó del exército grande, se fué con sus tropas por el norte hasta el Eufrátes; y como todo el pais estaba poblado de christianos, se le entregaban sin resistencia, y le reconociéron por príncipe de Edesa, donde se fixó, y fundó un estado poderoso. El exército grande por octubre empezó el sitio de la fuerte ciudad de Antioquia capital de la Siria. Al cabo de siete meses se ganó la ciudad; pero los moros conservaban la ciudadela, y tres dias despues llegó un numerosísimo exército de turcos: de modo que los cruzados quedáron sitiados en la ciudad. La hambre fué luego excesiva, y trataban de entregarse; pero un clérigo de Provenza creyó ser avisado en sueños, de que en la iglesia de S. Pedro estaba enterrada la lanza con que fué traspasado el costado del Señor: cavóse donde decia el clérigo, y en una grande profundidad se halló la lanza; y este prodigio inspiró tanto ánimo á los cruzados, que arrojándose sobre el exército turco le derrotáron completamente, y se apoderáron de su campo, en que halláron víveres,

mu-

municiones, y riquezas inmensas. Purificáronse luego las iglesias de Antioquia, arreglóse y dotóse el clero, y volviéron á hacerse las funciones eclesiásticas con el debido esplendor. Boemondo quedó príncipe de Antioquia; y el terror de las armas christianas movia á varios Emires, ó soberanos de pequeños estados moros, á buscar la paz con los cruzados, ofreciéndoles tributo, y paso hasta Jerusalen. El califa Fatimita de Egipto habia ofrecido auxîliarlos para esta conquista, y realmente envió un exército respetable, que se apoderó de la santa ciudad, miéntras que los turcos estaban luchando, ó eran derrotados por los francos. Mas el califa faltando claramente á lo pactado, quiso quedarse con ella, alegando que los turcos quarenta años ántes la habian quitado á su padre, y que á los christianos les bastaba la libertad, que ofrecia conservarles, de visitar los santos lugares.

CCCLXXXII. Y JERUSALEN, CUYOS SANTOS LUGARES VISITAN CON DEVOCION.

Los señores latinos enojados con tan impensada perfidia, resolviéron atacar luego al exército del califa, y apoderarse á viva fuerza de Jerusalen. Á principios de junio de 1099, empezó el sitio. Los cruzados no tenian allí mas de veinte mil soldados de á pie, y mil y quinientos de á caballo; y los sitiados habian tomado las mayores precauciones para defender la plaza, teniéndola bien provista para mucho tiempo con quarenta mil hombres escogidos. Sin embargo hiciéron los cruzados tan extraordinarios prodigios de valor, que en ménos de cinco semanas de sitio, el viérnes quince de julio la ganáron por asalto. La matanza de los turcos fué excesiva, y suele ser pintada con ridículos y feos colores. Pero en todas las plazas que se ganan por asalto es moralmente imposible, que quando cesa la resistencia calme al instante aquel furioso ímpetu, con que los sitiadores acometen, y que se inflama mas y mas con la sangre que les cuesta cada paso que adelantan: mayormente si los sitiados peleáron al principio con valor, y son en tanto número, que los sitiadores crean haber de degollar á muchos para asegurar la victoria. Todo esto sucedia en Jerusalen. Luego que se creyó segura la posesion de la ciudad, los principales cruzados dexáron

las

las armas y los vestidos ensangrentados, y fuéron descalzos, y en trage de penitencia á visitar los santos lugares, comenzando por la iglesia del santo sepulcro. El clero y pueblo de la ciudad, esto es los pocos christianos que habia del pais, con cruces y con reliquias los esperaban fuera de los atrios, y los introduxéron en la iglesia cantando himnos y cánticos en accion de gracias á Dios. Era admirable la devocion con que generalmente todos los cruzados visitaban y adoraban los vestigios de la pasion de Jesu-christo. Aquellos guerreros intrépidos, que acababan de dar pruebas de tan raro valor, derramaban lágrimas de ternura con la memoria de la pasion, y de alegría al ver tan felizmente logrado el fruto de su peregrinacion y de sus trabajos. Unos confesaban sus pecados con voto de no cometerlos mas: otros distribuian sus bienes á los pobres, teniéndose por bastante ricos, con solo haber visto recobrada Jerusalen. Muchos visitaban los santos lugares andando con las rodillas: todos procuraban dar pruebas de su devocion y piedad. Los obispos y presbíteros ofrecian en las iglesias el santo sacrificio, y cantaban sin cesar las divinas alabanzas.

CCCLXXXIII. COMIENZA DEBIL EL REYNO DE JERUSALEN.

Ocho dias despues los príncipes cruzados eligiéron rey de Jerusalen á Godofre de Bullon, no ménos respetable por su christiandad que por su valor. Luego que fué electo, los señores le acompañáron á la iglesia, y le daban una corona de oro. *Pero no*, dixo Godofre, *no he de llevar yo corona tan brillante*, *donde el rey de reyes fué coronado de espinas*. Habia llevado en su compañía algunos monges de singular virtud, y les fundó un monasterio en el valle de Josafat. Aplicábase con gran actividad y acierto en restablecer la religion, y asegurar la tranquilidad de su pequeño estado. Pero como ganada Jerusalen se volviéron los señores latinos con sus gentes, por haber cumplido su voto, quedó Godofre con poquísimas tropas: con las quales y algunos refuerzos que recibió, ganó algunas ciudades mas. Daimberto arzobispo de Pisa y legado del papa llegó á Jerusalen con buen número de cruzados de Italia, y fué electo patriarca de dicha ciudad. Godofre no habien-

do reynado mas de un año, murió en Julio de 1100; y le sucedió su hermano Baldovino que fué coronado en Belen por el patriarca, y reynó diez y siete años. En los tres primeros saliéron de Lombardía unos cincuenta mil cruzados conducidos por el arzobispo de Milan, y de Francia unos treinta mil con varios príncipes y señores. Pero estos dos exércitos quedáron sumamente debilitados por la perfidia del emperador Aléxos, que al paso que les hablaba como amigo, y les hacia algunos regalos, daba á los turcos noticias puntuales de su ruta, y medios para embarazarles el paso, é irlos aniquilando. Los que llegáron á Jerusalen pereciéron casi todos en una batalla, que el rey Baldovino quiso dar á los turcos con fuerzas demasiado inferiores. En este desgraciado dia Tiemon arzobispo de Salsburgo fué preso por los musulmanes; y queriendo precisarle á negar la fe, sufrió el martirio con gran fortaleza.

CCLXXXIV. Y SE DEBILITA MAS.

Baldovino por consejo del patriarca Arnoldo se casó con Adelayda condesa de Sicilia, con la idea de remediar la suma miseria de su reyno con las grandes riquezas de esta señora, que en efecto fué á Jerusalen. Pero Baldovino era ya casado, y su muger aun vivia; por lo que Adelayda tres años despues se volvió á Sicilia muy irritada, é inspiró al rey Rogerio su hijo un implacable odio contra Baldovino y su reyno. Mandó Baldovino I. hasta 1118: Baldovino II. hasta 1131, y su hierno Fulco hasta 1142 en que le sucedió su hijo Baldovino III. niño de trece años, con el qual fué coronada su madre Melisenda. Las enemistades personales, y guerras particulares entre los príncipes latinos del oriente habian debilitado ya mucho aquellos pequeños estados; pero en la minoridad de Baldovino III. los atropelló mucho mas Zenghi ó Sanguino comandante general de los exércitos del sultan de Persia, hombre de valor y pericia militar, é inflamado en zelo de promover el mahometismo, y de adquirir gloria. Este formidable enemigo del nombre christiano atacó Edesa, la tomó por asalto despues de dos años de sitio, se apoderó de otras plazas, y puso á los latinos en tales apuros, que enviáron un obispo á Roma para representar al papa, que

to-

todo el pais caeria luego en poder de los moros, si no iban prontos é importantes auxilios del occidente. Y de aquí nació la segunda cruzada.

CCCLXXXV. S. BERNARDO PREDICA SEGUNDA CRUZADA.

El promotor y predicador principal fué S. Bernardo por encargo de su discípulo el papa Eugenio III. y del rey de Francia Luis el jóven. S. Bernardo corrió toda la Francia y Alemania: no paraba de predicar á los pueblos, ni de escribir cartas sobre el asunto. Ponderaba la dignidad de los santos lugares, y el peligro en que estaban de recaer en manos de los infieles, la multitud de pecadores que allí se habian convertido, y la bondad con que Dios abria en la cruzada un camino fácil, paraque los adúlteros, los ladrones, y reos de qualesquiera crímenes alcanzasen fácilmente el perdon; pues confesándolos, decia, con un corazon contrito, todos se perdonan enteramente: ó se logra con la cruzada una indulgencia plenaria, de modo que los trabajos y exercicios de esta expedicion equivalen á los dilatados exercicios de penitencia, que los cánones imponen á los pecadores. Encargaba el Santo con grande eficacia á los cruzados, que se guardasen de las ilusiones del falso zelo: que no persiguiesen á los judíos, los quales ahora dispersos dan testimonio de nuestra redencion, y ántes del fin del mundo han de convertirse: que no ensangrentasen sus espadas contra los indefensos, ó que se les rindiesen; y que no tomasen por caudillos sino á guerreros de experiencia acreditada [1]. La eloqüencia de S. Bernardo, y la vehemencia de sus exhortaciones se llevaban de calle á quantos le oian; y si algunos como el emperador Conrado oponian reparos políticos á las razones del Santo, quedaban últimamente convencidos con la vista de sus milagros. Fuéron muchos los que hizo en Colonia, Maguncia, Francfort, Vormes, Basilea y otras ciudades: dió la vista á muchos ciegos, curó repentinamente varios enfermos, especialmente tullidos de muchos años: los mas los hizo en lugares públicos en presencia de grande multitud de gentes; y su memoria se nos conserva en el diario que de ellos iba formando un clérigo de los que acompañaban al Santo, en que expresa los lugares en que sucedian, los

[1] Bern. *Ep.* 224: 365: 323.

principales sugetos que se hallaban presentes en cada uno, y otras circunstancias. *Dios*, decia el Santo alguna vez al emperador, *ha hecho por Vos este prodigio*, *para que conozcais que esta empresa es de su divino agrado* [1].

[1] *Vit. S. Bern.*

CCCLXXXVI. CUYO EXITO FUE MUY INFELIZ,

Conrado y Luis el jóven, cada uno á la frente de un numeroso exército de cruzados, emprendiéron el viage por la primavera de 1147. Dirigiéronse por Constantinopla. El emperador Manuel trató á estos cruzados, como Aléxos á los primeros. Los griegos débiles y sospechosos no podian persuadirse que los latinos obrasen solo por piedad y religion: temian que intentaban apoderarse de aquel imperio; y no pudiendo guardarse de los latinos con sus fuerzas, acudian al artificio de fingirse amigos, y buscar varios medios de escarmentarlos, de modo que sus descendientes jamas pensasen en volver por aquellas tierras. Así lo dice Nicetas autor griego [2]. La falta de víveres, la aspereza y arduidad de los caminos, y otros trabajos preparados por los griegos, las tropas aguerridas del sultan de Iconio, y los repetidos combates con otros turcos, debilitáron de tal suerte aquellos dos poderosos exércitos, que reunidos en Jerusalen con las tropas christianas del pais, no se atreviéron á otra empresa, que á la de sitiar á Damasco; y por cúmulo de desgracia tuviéron que levantar el sitio, y volverse á occidente, dexando á los latinos orientales en peor estado que ántes.

[2] Nic. *Lib.* I. *n.* 4.

CCCLXXXVII. Y EL SANTO LO ATRIBUYE A LOS EXCESOS DE LOS CRUZADOS.

Los cruzados que volvian á Francia se quexaban con S. Bernardo de las seguridades que les habia dado de que seria feliz y gloriosa su empresa; pero el Santo insistia en que lo hubiera sido sin duda, si los abominables excesos de los cruzados, y de los christianos de oriente no hubiesen provocado de nuevo la divina indignacion, y frustrado los designios de su misericordia. El Santo no habia predicado sino por órden expresa del papa y del rey; y Dios con vários prodigios habia autorizado su mision. Quando llegáron las primeras noticias de la derrota de los exércitos de cruzados, manifestó Dios con un nuevo milagro que habia sido el autor de la predicacion de S. Bernardo. Un padre le presentaba un niño ciego, paraque le diese la

vis-

vista: el Santo se excusaba mas de lo regular; pero el padre instó con tanta eficacia, que últimamente á alta voz hizo á Dios una fervorosa oracion, suplicándole que en testimonio de que su divino espíritu le habia movido á predicar la cruzada se dignase conceder la vista á aquel ciego. Al instante el niño vió; y un grande concurso de gentes, que presenciáron el portento, prorrumpiéron en exclamaciones de júbilo y alabanza de Dios [1]. Mas el Santo aunque no dudaba de que la predicacion y empresa de los cruzados habian sido del divino agrado, tenia el corazon penetrado de amargura, por ver que fuesen tales los pecados de los christianos, que Dios no quisiese concederles la tranquila posesion de la tierra santa; y que con la piadosa resolucion de cruzarse se juntase tanta disolucion de costumbres. Juan abad de Casemario le escribió para consolarle. *Si los cruzados*, decia, *hubiesen obrado como christianos, con justicia y piedad, Dios los hubiera protegido, y hubieran sido brillantes los frutos de su trabajo; sin embargo no han dexado de ser copiosos. Ellos cayéron en mil desórdenes; y Dios para sacar de su malicia motivos de misericordia, les ha enviado aflicciones para purificarlos, y conducirlos á la vida eterna. Es cierto que inumerables cruzados morian muy arrepentidos de sus pecados, y alegres de verse fuera de peligro de recaer* [2].

[1] S. Bern. *Vit.* III. *c.* 4.

[2] *Ap.* S. Bern. *Ep.* 386.

CCCLXXXVIII. LOS CHRISTIANOS QUEDAN SIN FUERZAS: SALADINO AUMENTA LAS SUYAS.

La fama de que los dos reyes christianos de mas poder á la frente de dos numerosísimos exércitos iban á la tierra santa, habia puesto en el mayor sobresalto á todos los moros de aquellas regiones. Y por lo mismo la prontitud y facilidad con que viéron desvanecidos tan fundados temores, los llenó de audacia: miráron en adelante á los latinos con desprecio; y el reyno de Jerusalen corria rápidamente á su última ruina. El rey era entónces Baldovino III. hasta el año 1162. Despues reynó Amauricio que murió en 1173, y le sucedió su hijo Baldovino IV. de pocos años, ménos salud, y ninguna pericia militar. Baldovino en 1185 dexaba por sucesor á un niño de nueve años, que murió poco despues; y entónces Guido Lusiñan fué coronado rey de Jerusalen. Ninguno de estos príncipes era capaz

paz

paz de gobernar tan estropeada nave entre tantas borrascas: las divisiones intestinas continuaban: los socorros del occidente no venian, por mas cartas y embaxadas que sucesivamente se enviaban; y por mas que el papa y los reyes de Inglaterra y de Francia lo deseasen. Entre tanto en Egipto se acababa la línea de los califas Fatimitas; y en 1171 fué elegido sultan el intrépido Saladino, hombre de gran valor, atrevidos pensamientos, ánimo generoso, y mucha pericia militar. Privó á los christianos y judíos de los empleos que tenian en rentas, y los precisó á llevar ceñidor, y alguna divisa en su vestido, para que se distinguiesen de los musulmanes. Dueño pacífico de todo el Egipto, conquistó Damasco y gran parte de las ciudades de la Syria, en que mandaban otros moros. De esta manera se iban reuniendo las fuerzas de los infieles, que estaban tan divididas ochenta años ántes quando entráron los francos; y estos al contrario poco unidos entre sí, y abandonados á una extrema corrupcion de costumbres, habian decaido enteramente del antiguo valor, y destreza en los exercicios militares. Los progresos de Saladino se suspendiéron algun tanto por una batalla que le diéron los francos junto á Ascalon en 1177, en que derrotáron completamente su exército.

CCCLXXXIX. Y ACABA CON EL REYNO CHRISTIANO DE JERUSALEN EN 1187.

En la campaña del año 1179 fuéron continuas las victorias de Saladino: siguió una tregua, que se rompió por unas violencias de Arnaldo Gran Maestre de los Templarios; y en una batalla que en julio de 1187 se dió junto á Tiberíades, y duró dos dias, quedáron los christianos casi todos muertos ó prisioneros. De estos eran el rey Lusiñan, y varios señores, á quienes trató Saladino con bastante atencion, ménos al Maestre de los Templarios. Saladino habia jurado matarle de su mano, porque rompió la tregua. Y ahora le dixo que iba á cumplir su voto por vengar su religion; y que no habia otro medio paraque pudiese perdonarle, sino el de que abrazase el mahometismo. Arnaldo respondió con firmeza que queria morir christiano; y entónces enojado Saladino le dió con el sable un fiero golpe en la cabeza, y los cortesanos acabáron de matarle. De esta manera reparó Arnaldo sus enormes excesos con un glorioso martirio. Des-

Despues de tan infeliz jornada Saladino rápidamente se apoderó de varias plazas, y por último de Jerusalen. Queria vengar la sangre que derramáron los christianos quando la conquistáron; pero la reyna y los señores se manifestáron tan resueltos á vender muy caras sus vidas, que lográron una capitulacion muy honrosa. La nobleza y tropa saliéron con las armas, y la gente del pueblo, pagando una moderada contribucion, y llevándose sus bienes. Los ministros del Sultan, quisiéron detener las alhajas y ornamentos de las iglesias que el patriarca se llevaba, pretendiendo que solo quedaban libres los bienes de los particulares. Pero Saladino resolvió que por honor de su religion, debian dexarse á la disposicion de los christianos los bienes de las iglesias, una vez que no se habian exceptuado expresamente. Con esto á primeros de octubre de 1187 se acabó el reyno de Jerusalen; y á los christianos latinos no les quedáron en oriente mas de tres plazas fuertes, Antioquia, Tiro y Trípoli.

CCCXC. VAN NUEVOS CRUZADOS, Y GANAN A ACRE.

Tan infaustas noticias consternáron los ánimos del papa y de los reyes, y demas personas piadosas del occidente; y todo eran deseos y proyectos de reparar tan sensibles pérdidas. El arzobispo de Pisa en la primavera de 1189 llegó á Tiro con una esquadrilla de cincuenta buques con tropas y varios socorros. Los reyes de Francia é Inglaterra ya por enero de 1188 en una conferencia que tuviéron con los obispos y señores de ámbos reynos sobre mutuas pretensiones, se reconciliáron al instante: se cruzáron, impusiéron cada uno en sus estados un diezmo, que se llamó *Saladino*, para los gastos de la cruzada; y vencidos mil gravísimos obstáculos, por fin en el verano de 1190 emprendiéron su navegacion á levante. El emperador Federico habia partido por tierra, y por el Danubio en la primavera del año antecedente, abriéndose paso con las armas por las tierras de los Bulgaros, del emperador de C. P. y del sultan de Iconio. Pero tan costosas y arduas expediciones no produxéron otro fruto que la conquista de Acre, plaza fuerte, y de suma importancia: en cuya capitulacion se obligáron los emires á conseguir del sultan

Sa-

Saladino, que restituyese á los christianos la verdadera cruz, de que se habia apoderado en la batalla de Tiberíades, y que diese libertad á doscientos caballeros y otros mil christianos prisioneros de guerra ó cautivos.

CCCXCI. VAN OTROS, Y EN 1204 SE APODERAN DE CONSTANTINOPLA.

En 1193 murió Saladino; y creyendo el papa que no podia haber ocasion mas favorable para recobrar Jerusalen, hizo predicar de nuevo la cruzada. Emprendiéronla con gran eficacia los alemanes, que en tres divisiones ó exércitos numerosos, por varios rumbos se reuniéron cerca de Jerusalen en septiembre de 1196. Pero, ó fuese por culpa de los latinos allí establecidos á cuyo socorro iban, ó por poca union entre los mismos cruzados, lo cierto es que se volviéron luego sin hacer nada. Dos años despues el papa Inocencio III. intentó con grande eficacia el socorro de la tierra santa. Aplicó á los gastos de la nueva cruzada una décima parte de las rentas suyas y de los cardenales, y una quadragésima de todo el clero. Dispuso que se cruzasen dos cardenales, y fuesen á promover por todas partes tan santo designio; y expidió una bula exhortando con vehemencia á todos los fieles que se cruzasen, y ofreciéndoles á este fin abundantes indulgencias y privilegios singulares. En Francia Fulco cura de cerca de Paris, hombre de gran zelo, y de pocas letras, predicó la cruzada con admirable fruto. Y á principios del año 1202 comenzáron los franceses á reunirse en grande número en Venecia, de donde habian de pasar inmediatamente á la tierra santa. Los venecianos lográron que los cruzados franceses al paso los ayudasen para recobrar la ciudad de Zara, que el rey de Hungría les habia quitado. Y en Zara mismo se presentáron á los señores de Francia unos diputados del jóven Aléxos, que pretendia ser legítimo emperador de C. P. implorando su proteccion, y ofreciendo reponer aquel imperio baxo la obediencia de la santa sede de Roma, y dos cientos mil marcos de plata y abundantes víveres, paraque los cruzados pudiesen llevar al cabo su empresa, para la qual les prometió tambien enviar á sus costas diez mil hombres, y mantenerlos un año.

Con-

Condescendiéron los cruzados, pasáron á Constantinopla, y pusiéron al jóven Aléxos en posesion del imperio. Mas este poco despues, creyendo no necesitar ya de los cruzados, no les daba los auxîlios prometidos, y llegáron á romper en guerra abierta. Entre tanto Aléxos fué asesinado por un rebelde, que se hizo proclamar emperador; y por uno y otro los cruzados franceses y venecianos se echáron sobre la capital, la escaláron y tomáron en abril de 1204, y la saqueáron con la crueldad y furor regulares en tropas de poca disciplina. Los latinos se lleváron entónces de C. P. inumerables reliquias. Nombráron luego emperador á Baldovino conde de Flándes, el qual inmediatamente dió cuenta al papa Inocencio de todo lo acaecido, procurando escusar ó justificar los procedimientos de los cruzados. Al mismo fin habian estos dirigido otras muchas cartas á su Santidad. Inocencio desde el principio de esta cruzada habia procurado que se dirigiese únicamente contra los infieles, y quiso que los cruzados jurasen no molestar á ningun christiano, á no ser que de propósito impidiese su viage. Luego que tuvo noticia de las empresas contra Zara, y á favor de Aléxos, escribió varias cartas con mucha eficacia para impedirlas [1]. Despues de la toma de C. P. al paso que se alegraba de ver á Baldovino emperador, se lamentaba de la violencia con que los cruzados habian saqueado y profanado las iglesias, y ultrajado á varias mugeres de distincion y hasta á religiosas. *Los griegos*, decia el papa, *al ver tan infames atentados de los latinos, los han de aborrecer como perros rabiosos, y han de retraerse mas de la obediencia de la iglesia romana. Sin embargo*, proseguia, *como los designios de Dios son impenetrables, no quisiera precipitar mi juicio en asunto tan árduo. Puede muy bien ser que vosotros con vuestras injusticias no hayais sido mas que un instrumento de la divina venganza contra los griegos, y de la divina misericordia para facilitar el recobro de la tierra santa, y la reconciliacion de la iglesia griega. No digo pues que abandoneis esas conquistas: conservadlas; pero portaos de modo que Dios os perdone lo pasado: gobernad los nuevos* CCCXCII.

[1] Inn. III. *Lib.* VI. *Epist.* 130. *s.*

vasallos con justicia, y segun manda nuestra religion: restituid luego á las iglesias quanto se les ha quitado: disponeos para cumplir con vuestro voto de socorrer la tierra santa; y sed siempre fieles á la santa sede [1]. Tales eran los justos votos de su Santidad.

[1] *Id. Lib.* VII. *Epist.* 152. *s.*

CCCXCIII. QUIEREN IR HASTA MUCHACHOS, PERO SIN FRUTO.

Algunos años despues una multitud inumerable de muchachos de Francia y Alemania se iban cruzando y reuniendo, sin xefes que los dirigiesen, clamando que iban á Jerusalen por órden de Dios. Muchos pereciéron de hambre, sed y cansancio por los bosques; y los que llegáron á pasar los Álpes fuéron robados y disipados por los lombardos. El papa miraba este ardor de muchachos como una reprehension de la indiferencia, con que los demas miraban los trabajos y peligros de la tierra santa. Y por esto publicó en 1213 una bula de cruzada, y convocó para dos años despues el concilio quarto de Latran. Pero nada bastó para recobrar la tierra santa: al contrario se fuéron perdiendo las pocas plazas que allí tenian los francos, no sirviendo el imperio de C. P. en manos de los latinos sino para dar nuevos motivos de division entre ellos, para hacerlos mas odiosos á los griegos, y facilitar los progresos de los mahometanos ó turcos, á quienes verémos dueños de C. P. en la época siguiente. Veamos ahora el estado de la iglesia oriental en tiempo de las primeras cruzadas.

CCCXCIV. EN JERUSALEN COMENZARON LOS TEMPLARIOS,

En la iglesia de Jerusalen comenzáron tres órdenes militares, Templarios, Hospitalarios y Teutónicos. El año 1118 algunos caballeros nobles y temerosos de Dios en manos del patriarca hiciéron voto de perpetua castidad, obediencia y pobreza. Su principal instituto era guardar los caminos contra ladrones, y gente armada, para seguridad de los peregrinos. Se les dió habitacion junto á la iglesia llamada *el Templo*, de donde les vino el nombre de *Templarios*. S. Bernardo compuso la regla; y les dirigió una exhortacion, en que recomienda ese nuevo género de milicia desconocido en los siglos anteriores, en que se juntan los dos combates contra los enemigos corporales, y contra los espirituales. *No es cosa rara*, dice, *ver guerreros*

ros

ros valerosos, y el mundo tambien está lleno de monges; pero es muy admirable la alianza de estas dos profesiones. Gran cosa es para entrar con ánimo en la pelea el estar seguro de ganar la victoria, ó el martirio [1]. El Santo hace una viva descripcion de la santidad de los primeros Templarios. Pero despues fuéron muchos los que se abandonáron á los excesos propios de una soldadesca fiera é indisciplinada.

[1] S. Bern. *Opusc.* VI.

CCCXCV. LOS HOSPITALARIOS DE S. JUAN, Y LOS TEUTÓNICOS.

Ántes de conquistar los christianos la ciudad de Jerusalen, habia dos monasterios para hospedar los peregrinos latinos, uno para los hombres, y otro para las mugeres, y un hospital para los que enfermasen. Estas tres casas no tenian rentas; pero se mantenian con las contribuciones voluntarias de los comerciantes latinos. El hospital estaba dedicado á S. Juan, ó fuese el Bautista, ó el limosnero. Desde el principio del reyno christiano de Jerusalen los hospitalarios adquiriéron grandes riquezas y privilegios; y muchos caballeros nobles tomaban la profesion de Hospitalarios, uniendo al cuidado de los pobres el uso de las armas para la defensa de los santos lugares. Anastasio IV. puso el hospital de Jerusalen baxo la proteccion de la santa sede; y entre otros privilegios le concedió exêncion de pagar diezmos, por estar todos sus bienes destinados á favor de los enfermos y peregrinos; y que en las iglesias de sus hospitales se pudiese celebrar en tiempo de entredicho, para consuelo de los enfermos. Al mismo tiempo concedió á los caballeros la libertad de admitir algunos presbíteros y clérigos para su asistencia espiritual, y algunos seglares de condicion libre para el mejor servicio de los pobres [2]. El patriarca de Jerusalen, y demas obispos por los años de 1155 se quejaban ágriamente de que los Hospitalarios abusaban en extremo de sus privilegios.

[2] Anast. IV. *Ep.* 12.

El mismo que el de los Hospitalarios de S. Juan era el instituto de los caballeros Teutónicos, cuyo orígen fué este. Los peregrinos alemanes no entendian la lengua franca que se hablaba en Jerusalen; y para librar á los mas pobres y á los enfermos de las incomodidades que esto les acarreaba, un virtuoso aleman fundó un hospital par-

ticular para los pobres de su nacion, y colocó en él una capilla en honor de la Vírgen María. Prosperó luego tan piadoso establecimiento: muchas personas se consagraban por voto al servicio de aquellos enfermos; y conforme al gusto dominante en aquella época, algunos que eran de profesion militar conservaban las armas para pelear contra los infieles. En el sitio de Acre algunos alemanes compadecidos del abandono en que estaban los enfermos, formáron con las velas de un navío una tienda grande, que sirvió de hospital, en que asistian á los enfermos con admirable caridad; y de estos principios resultó con universal aplauso una tercera órden militar de caballeros Teutónicos ó alemanes de santa María de Jerusalen, que fué aprobada por Celestino III. en 1192.

CCCXCVI. EL CLERO NO ERA DE MUCHA EDIFICACION.

El clero latino de las iglesias de Jerusalen y de Antioquia en este siglo se resintió mucho de la disipacion de los exercicios militares, en que estaba siempre metido. Hubo algunos patriarcas de santas costumbres, y buenos deseos; pero mas se ocupaban en disputas de jurisdiccion y de intereses con los reyes y señores, y tambien con los demas obispos y con los religiosos, que en avivar la fe, y fomentar la pureza de vida; y estaban por lo comun muy distantes de aquel zelo, prudencia é ilustracion, que se requerian entónces, para contener los escándalos de los latinos, ganar el corazon de los griegos, y hacer amable á los infieles el nombre christiano. Al contrario entre los mismos patriarcas se viéron en Jerusalen un Arnoldo de ambicion desmedida, y de costumbres abominables, y un Heraclio que mantenia públicamente una concubina, que el pueblo llamaba patriarquesa. En Antioquia Roaldo, guerrero liberal é intrépido, fué patriarca á despecho de los obispos y clero, gobernó con violencia, y hasta que fué depuesto ocasionó continuas disensiones. Aimerio su sucesor las tuvo de grande escándalo con el príncipe Boemondo por haber este dexado á su muger, y tomado otra. Aimerio le excomulgó, y puso todo el pais en entredicho; y Boemondo persiguió con violencia al patriarca, y á casi todas las iglesias. Son imponderables los perjuicios que cau-

causaban semejantes disturbios en aquellos estados débiles, y en aquella mezcla de infieles, y de christianos latinos y griegos, y de estos unos católicos, y otros cismáticos ó hereges. Tuvo Aimerio el consuelo de reunir con la iglesia á los Maronitas del monte Líbano, nacion poco numerosa, pero utilísima en los tiempos de guerra con los infieles.

CCCXCVII. EN C. P. LOS COMENOS PARECIAN CATOLICOS ZELOZOS Y PIADOSOS,

En Alexandría los católicos todo este siglo eran muy pocos y muy pobres. Los hereges lograban contra ellos la proteccion de los musulmanes, que aunque aborrecian á todos los christianos, miraban con especial horror á los que tenian mas conexîon con el imperio griego, y con los latinos de las cruzadas. Inocencio III. convocó tambien al patriarca de Alexandría para el concilio general de 1215; y en su respuesta se ve que habia muchos christianos, que gemian en muy penosa esclavitud. En Constantinopla el emperador Aléxos habia hecho quemar á Basilio xefe de unos hereges venidos de Bulgaria, llamados Bogomilas, que en su lengua equivale *á los que imploran la misericordia de Dios.* Estos hereges aparentando en el exterior mucha piedad, y mucho fervor en la oracion, eran en el fondo verdaderos maniqueos ó una secta de Paulicianos. Aléxos publicó varias constituciones en materias eclesiásticas, arrogándose la ereccion de metrópolis, y otros puntos que parecen propios de la jurisdiccion espiritual. Escribia á los papas, enviaba ofrendas á los monasterios de Monte Casino y de Cluni; y se explicó deseoso de ser coronado emperador por el papa: en lo que pudo tener la idea de aprovecharse de las desavenencias de su Santidad con el emperador de Alemania. Juan Commeno sucesor de Aléxos despues de una victoria contra los Persas hizo una entrada triunfal en Constantinopla. Pero no quiso subir á la carroza que se le habia preparado, y era riquísima, sino que colocó en ella una imágen de María santísima á quien atribuia la victoria; y él iba delante á pie llevando una cruz. Este emperador mandó que en la muerte de los obispos, ni el gobernador, ni sus ministros, ni nadie se apoderase de la menor cosa de la iglesia, debiendo todo custodiarse

se-

segun los cánones hasta que haya sucesor. Su hijo Manuel Commeno renovó esta constitucion; y escribió al papa Alexandro III. sobre los cruzados, ofreciéndoles paso libre, y víveres, y exîgiendo seguridad de que no causarian daño ni molestia en los pueblos de su tránsito. Á este fin rogaba al papa que con los cruzados enviase un cardenal legado, que pudiese contenerlos. Es esta carta del marzo de 1165 [1]. El año siguiente el emperador publicó una constitucion sobre las fiestas, en que hay algunas que entónces aun no celebraba la iglesia latina, como las de la Presentacion y Concepcion de la Vírgen, y otras que todavía no celebramos como la de la Concepcion de S. Juan. Despues de Manuel Commeno el imperio de C. P. padeció grandes vayvenes, hasta que en fin paró en manos de los cruzados latinos.

[1] *Ap.* Bar. a. 1180.

CCCXCVIII. Y LA IGLESIA NO GANÓ MUCHO CON EL IMPERIO DE LOS LATINOS.

Los emperadores Commenos parece que estuviéron siempre en comunion con la santa sede. Durante el cisma de Cadaloo, Manuel Commeno reconocia á Alexandro como papa legítimo, y se encomendaba á sus oraciones [2]. Le envió varias embaxadas paraque le concediese la corona imperial, en vez de darla á Federico de Alemania. La última iba acompañada de una gran cantidad de dinero: el papa no le admitió: envió dos cardenales para dar gracias al emperador, y dió á sus embaxadores esta respuesta: *Correspondo con el mas sincero afecto al que debo al emperador vuestro amo. Pero su solicitud sobre el imperio es de tanta dificultad, y tan expuesta á mover disputas, que segun los decretos de los padres no puedo complacerle; pues por mi dignidad tengo muy particular obligacion de promover y conservar la paz.* El emperador para ganar al papa le ofrecia reunir la iglesia griega con la latina, lo que sabia que su Santidad deseaba muy de véras. Despues que los latinos se apoderáron de C. P. no mejoró mucho el semblante de aquella iglesia. Eran continuas las divisiones y disputas entre el legado del papa, que daba algunos beneficios y rentas eclesiásticas, y el patriarca de C. P. que queria disponer de todo: entre los clérigos venecianos que querian todos los arzobispados de la Romanía, y los france-

[2] *Int. Ep.* Alex. III.

ce-

ceses, que ni la eleccion de patriarca veneciano querian tolerar: y entre el emperador, barones y caballeros, y el patriarca y clero sobre bienes eclesiásticos, mayormente despues que el emperador anuló todas las donaciones hechas á las iglesias, y el papa quiso sostenerlas, aun con censuras [1].

[1] Raynal. *an.* 1205. *ad* 1216.

CCCXCIX. EN ESPAÑA PELEAN FELIZMENTE CON LOS MOROS D. ALONSO EL EMPERADOR,

Mas sólidas fuéron las ventajas que acarreáron á la Iglesia los progresos de las armas católicas en España. El año de 1109 por muerte de Alonso VI. rey de Leon y de Castilla heredó la corona su hija Doña Urraca. Era entónces viuda de D. Ramon hijo del Conde de Borgoña del qual tuvo á D. Alonso que le sucedió. Pocos meses despues de coronada reyna, casó con D. Alonso *el Batallador* rey de Aragon. Eran parientes en tercer grado: el papa declaró nulo el matrimonio: separóse Urraca: sintiólo en extremo Alonso; y se movió una guerra cruelísima, en que fuéron talados y saqueados muchos pueblos de la reyna, y su honor vulnerado con infames calumnias. Á estos disgustos se siguiéron los de varias conmociones en Galicia; y tantos gastos precisáron á la reyna algunas veces á valerse de alhajas de plata y oro de las iglesias: bien que luego que podia lo compensaba con piadosa generosidad. En el año de 1126 murió Doña Urraca, y le sucedió su hijo D. Alonso VII, al qual mucho tiempo ántes habia hecho coronar. Alonso casó con Doña Berenguela hija del conde de Barcelona D. Ramon Berenguel, muger de raras prendas de cuerpo y alma; la qual se unió íntimamente con Doña Sancha hermana de D. Alonso, y siendo ámbas de gran talento, y singular prudencia y virtud, sirviéron de consejeras al rey, é influyéron mucho en la grandeza y felicidad que en este reynado adquirió la monarquía. Realmente fuéron grandes las conquistas de Alonso en tierra de moros; y muchos príncipes christianos como los reyes de Aragon y de Navarra, el conde de Barcelona y los señores de la Gascuña se reconocian soldados de Alonso, y le rendian homenage para asegurarse de su proteccion. El año de 1135 los prelados y grandes de los reynos de Leon y Castilla con gran pompa coronáron á Alonso, y le pro-

cla-

clamáron emperador. Y desde entónces fué todavía mayor el esmero con que atendió á la felicidad de sus estados, á la magnificencia del culto divino, al sustento de los ministros de la iglesia, á la extension del nombre de CHRISTO, á corregir los abusos, á purificar las costumbres, y á extinguir la secta de Mahoma. Murió este insigne emperador el año de 1157 de vuelta de una feliz expedicion contra los moros de Andalucía, en una tienda de campaña, habiendo recibido los sacramentos. Sucediéronle sus dos hijos D. Fernando II. en Leon, y D. Sancho en Castilla. Este murió un año despues, dexando muy niño á su hijo Alonso VIII., cuya menor edad ocasionó reñidas guerras entre los dos reynos.

CCCC. LAS ORDENES MILITARES DE CALATRAVA Y SANTIAGO.

En el breve reynado de D. Sancho se fundó la órden militar de Calatrava. Los moros iban á atacar esta importante plaza, y dos monges cistercienses Raymundo abad de Fitero, y Diego Velazquez la pidiéron al rey, obligándose á defenderla. Convino su Magestad; y luego muchísimos caballeros se armáron en su defensa, tomáron un hábito particular, juntáron unos veinte mil hombres, y ganáron á los moros algunas plazas. Observaban la regla del Cister algo mitigada para acomodarla á la vida militar. Alexandro III. en 1164, y despues Inocencio III. en 1199 confirmáron esta órden, que hizo importantísimos servicios á los príncipes christianos en las guerras contra los moros [1]. El mismo papa el año de 1175 aprobó la órden militar de Santiago fundada tambien en España. Desde sus principios segun la bula del papa, se componia de clérigos y de caballeros, y estos podian ser casados, siendo sus mugeres hermanas de la órden. El fin del instituto era pelear contra los moros en defensa de los christianos, y tambien facilitar la conversion de los infieles. Los caballeros vivian en comun; y no podian pasar á otra órden, sin permiso del gran maestre. Las viudas podian volverse á casar. Los clérigos debian administrar los sacramentos á los caballeros, é instruir sus familias. Las iglesias de la órden no estaban sujetas á los obispos, ni pagaban diezmos; y en reconocimiento de estos privilegios debian satisfacer al papa un censo anual.

[1] Mariana XI. c. 6.

D.

D. Fernando murió en 1188; y le sucedió Alonso IX. hijo del mismo D. Fernando y de doña Urraca de Portugal, cuyo matrimonio fué despues disuelto por ser parientes. Alonso fué príncipe de gran valor y mucha clemencia, diestro en las armas, zeloso defensor de la fe católica, y muy liberal con las iglesias, especialmente con los religiosos. Casó primero con doña Teresa de Portugal, que con sus admirables prendas naturales y sobrenaturales se grangeó el afecto no solo de la corte sino de todo el reyno; y despues con doña Berenguela de Castilla, muger de singular piedad y discrecion. Doña Teresa dió al rey tres hijos, y doña Berenguela le dió entre otros al grande S. Fernando. Ámbos casamientos los hizo Alonso para solidar la paz con los reyes vecinos; y ámbos fuéron declarados nulos por razon de parentesco. Los papas, que despues con tanta facilidad han dispensado semejantes impedimentos en personas de qualquier estado, entónces no querian tolerar los casamientos hechos, aun entre personas reales, en que militaban tan graves motivos de dispensa. Y al rey Alonso con entredichos generales, y con excomuniones le precisáron á separarse de una y otra reyna, siguiéndose de la separacion guerras sangrientas entre los reynos christianos, y mucho atraso en su confederacion contra los moros. Doña Teresa se retiró á un monasterio de monjas cistercienses, y llevó una vida extraordinariamente áspera y humilde. Su misericordia con los pobres fué heróica, y no ménos la fe, con que curó milagrosamente á muchas enfermas de las que servia. Los milagros continuáron en su sepulcro; y en vista de todo fué beatificada por el papa Clemente XI. CCCCI. ALONSO IX. DE LEON, A PESAR DE SUS SENSIBLES DIVORCIOS;

Á D. Alonso sucedió su hijo S. Fernando, en quien se reuniéron, y desde el qual se han conservado unidas las dos coronas de Leon y Castilla, como verémos en la época siguiente. El abuelo materno de S. Fernando D. Alonso VIII. de Castilla, que la gobernó desde el año de 1158 al de 1214 tuvo varias guerras con los moros: una muy desgraciada en 1195 en que perdió su exército y la plaza de Alarcos; y otra muy feliz en 1212 en que ganó la im- CCCCII. Y ALONSO VIII. DE CASTILLA EN LAS NAVAS DE TOLOSA.

portantísima batalla de las Navas de Tolosa, derrotando enteramente un exército de doscientos mil moros, con poquísima pérdida de los suyos. El piadoso monarca reconociendo que la victoria era un singular beneficio de Dios, dispuso que todos los años en accion de gracias se celebrase la fiesta del triunfo de la santa cruz el dia 16 de julio, en que se ganó. En Aragon al principio del siglo doce D. Alonso IX. el batallador conquistó de los moros el reyno de Zaragoza. Por eleccion de las cortes le sucedió su hermano D. Ramiro el monge, que poco despues casó su hija doña Petronila con el príncipe D. Ramon, hijo del conde de Barcelona D. Ramon Berenguer el grande; desde cuyo matrimonio el condado de Barcelona quedó unido con el reyno de Aragon. De D. Ramon y de doña Petronila descendiéron una série de reyes insignes, D. Alonso el casto rey sabio y guerrero, D. Pedro el católico que tanta parte tuvo en la batalla de las Navas de Tolosa, y D. Jayme el Conquistador con sus descendientes, de quienes hablarémos en la época quarta.

CCCCIII. SON NOTABLES LOS CONCILIOS DE OVIEDO, PALENCIA, Y GERONA,

En las colecciones de concilios hallamos memoria de muchos del siglo doce celebrados en Leon, Compostela, Elna, Gerona, Valladolid, y otras ciudades de España. Bastará decir algo de tres ó quatro. En el de Oviedo de 1115 asistiéron quince obispos, y se impuso excomunion y quince años de penitencia al que roba los bueyes de otro, ó los toma paraque le sirvan de prenda. El que viole el asilo de la iglesia será condenado á hacerse monge, ó siervo de la misma iglesia. Se supone que algunos reos, como los ladrones públicos, pueden ser sacados con violencia del asilo [1]. En el de Palencia de 1129 estaban convocados todos los obispos, abades y señores del reyno; y se hiciéron diez y siete cánones. 1 Nadie tenga en su casa al traydor público, ladron, perjuro ó excomulgado. 2 El terreno inmediato á la iglesia hasta ochenta y quatro pasos no sea de particular alguno. No se admitan oblaciones ni diezmos de los excomulgados. 3 Los señores de lugares no despojen á sus vasallos sin preceder justa sentencia. 4 Las iglesias no se arrienden á legos. 5 Sean expelidas

[1] Villanuño *Conc. Hisp.* T. 2. p. 415.

las

las concubinas de los clérigos. 6 Restitúyase á las iglesias y monasterios quanto se les quitó. 7 Los monges vagamundos vuelvan á sus monasterios: el obispo no los detenga sin consentimiento del abad. 8 Nadie admita á los que otro excomulgó. 9 Sepárense los adúlteros é incestuosos. 10 Los clérigos no admitan iglesias de mano de los legos. 11 Cuiden los obispos, por ser propio de su oficio, que los que están reñidos hagan paces. 12 Sea desterrado ó encerrado en monasterio el que acometa á clérigos, monges, mercaderes, peregrinos ó mugeres. 13 No se cobre portazgo, sino donde se solia en tiempo del rey Alfonso. Nadie robe, ó tome en prenda los bueyes, á quienes se extiende el privilegio de la paz. 14 Quien no obedezca al rey sea excomulgado. 15 No se exîja de los eclesiásticos el uso de las armas, ni cosa prohibida por los cánones. 16 De los bienes de la Iglesia no dispongan los seglares sino los obispos. 17 Los monederos falsos sean excomulgados [1]. En el de Tarragona de 1180 se mandó que no se contasen mas los años por los reyes de Francia, sino por el nacimiento del Señor [2]. En el de Gerona de 1197 D. Pedro el católico rey de Aragon y conde de Barcelona expidió un decreto, en que manda que todos los hereges, especialmente los llamados valdenses, sabáticos ó pobres de Lyon, salgan del reyno ántes del domingo de pasion: pasado el qual, si alguno queda, por el mismo hecho perderá todos sus bienes, cediendo la tercera parte á beneficio del denunciador: y el rey conmina graves penas á los particulares que oculten alguno, y á los ministros de justicia poco cuidadosos del cumplimiento de la real órden [3].

[1] *Ibid. p.* 447.

[2] *Ibid. t.* 3. *p.* 27.

[3] *Ibi. p.* 32.

CCCCIV. Y LOS OBISPOS S. OLEGARIO DE TARRAGONA,

La iglesia de España abundó en este siglo de prelados activos y prudentes, que trabajáron con zelo infatigable en levantar iglesias en las conquistas, que se iban haciendo de los moros, proveerlas de ministros, buscar moradores christianos para los nuevos pueblos, y reformar los abusos y disolucion, que nacian del trato con los moros y judíos, y de las guerras continuas. Yo me contentaré con dar la série de los de Toledo y de Tarragona, y hacer memoria de algunos de los mas ilustres de las otras iglesias.

Á D. Bernardo en la iglesia de Toledo sucediéron D. Raymundo en 1124, D. Juan prelado de singulares prendas en 1150, D. Cerebruno en 1166, D. Pedro de Cardona en 1180, dos años despues D. Gonzalo Perez varon de esclarecida virtud; y en 1193 D. Martin Lopez de Pisuerga, en quien brillaban la santidad, sabiduría, eloqüencia, liberalidad con los pobres, y zelo de la pureza de la fe. La série de los prelados de Tarragona la comenzaré por el insigne S. Olegario, ú Olaguer, que fué ciertamente natural de Barcelona, é hijo del secretario del conde D. Ramon Berenguer I. Desde niño fué espejo de toda virtud: crióse entre los canónigos de la santa iglesia, y lo fué muy niño. Muy jóven fué pavorde ó prepósito de la iglesia; y luego que fué sacerdote entró monge en S. Adrian, monasterio fundado cerca de Barcelona á imitacion del de S. Rufo de la Provenza. Despues fué abad de este, y en 1116 fué electo obispo de Barcelona. Huyóse luego que lo supo; pero una órden formal del papa venció su humildad, y fué recibido por sus paysanos con gozo indecible. Dos años despues al gobierno de la iglesia de Barcelona se le añadió el gravísimo cargo de la restauracion de la de Tarragona. El año de 1123 el papa le nombró legado á *Latere* especialmente para atender en nombre de su Santidad á la expedicion contra los moros. Hizo despues un viage á la tierra santa, y habia hecho otro á Roma quando fué electo obispo. Asistió en varios concilios: ya en 1119 habia asistido en los de Tolosa y de Rheims presididos por Calixto II., y en este predicó de la dignidad real, con aplauso de todos los padres, que admiráron la copia y solidez de su doctrina. En 1123 estuvo en el Lateranense I.: en 1130 en el de S. Zoil de Carrion, y tambien en el de Clermont de Francia presidido por Inocencio II. Celebró muchos diocesanos en Barcelona; y al paso que procuraba con gran zelo la reforma de las costumbres, la decencia de los templos, habiendo consagrado algunos, y el alivio de los pobres, especialmente de los hospitales, no descuidaba los intereses temporales de las iglesias. Era particular la eficacia de su zelo para poner en paz á los desavenidos, y no perdonaba trabajo ni di-

diligencia para quitar toda division entre los príncipes christianos. Influyó mucho en cortar la del conde de Barcelona con la república de Génova; y fué á Zaragoza para precaver las guerras que amenazaban, sobre eleccion de sucesor del rey D. Alonso de Aragon.

En medio de tan laboriosas tareas, el Santo atendia á la restauracion de Tarragona, como si fuese la única. El conde D. Ramon Berenguer III. en el año 1118 hizo donacion á la iglesia de santa Tecla, á Olegario, y á sus sucesores, de la ciudad y campo de Tarragona, expresando sus límites, y reservándose algun derecho [1]. El Santo debia poblarla, fortificarla y defenderla de los moros, y alejarlos del Campo. Desde que el obispo de Vique D. Berenguer empezó á trabajar por Tarragona, los christianos casi siempre la poseian, y habian hecho algun castillo junto al mar. El Santo levantó luego los muros, y puso la ciudad en estado de defensa, y procuró poblarla con gente, que supiesen no solo cultivar las tierras, sino tambien defenderse con las armas. Sin embargo los moros conservaban las alturas de los montes del Campo; y desde allí hacian correrías que incomodaban mucho á los labradores, é impedian el cultivo de aquellas fértiles llanuras. Por esto Olegario el año de 1128 de acuerdo con el conde de Barcelona dió la ciudad en feudo, con ciertos pactos, y con el título de *Príncipe ó Conde*, á Roberto de Culeyo ó de Aguilon, por sobre nombre *Burdet*, uno de los caballeros normandos, que habian venido á auxîliar al conde de Barcelona en las expediciones contra los moros de Tortosa y de Lérida. Y nuestro Santo luego que tuvo en manos de Roberto la defensa de Tarragona, emprendió la fábrica de la catedral con gran magnificencia, y se dedicó enteramente á arreglar el culto de Dios, y zelar la santidad de costumbres. Por fin despues de una vida tan laboriosa y austera, quiso Dios darle nuevos motivos de merecer con una gravísima enfermedad de tres meses, con la qual terminó gloriosamente su carrera en Barcelona á 6 de marzo de 1137 á los 76 de su edad. Los milagros que obró Dios en su sepulcro facilitáron que desde luego se le venerase como

San-

[1] Flor. *Esp. Sag.* t. 25. ap. 17.

Santo. Su cuerpo todavía se conserva con admirable integridad [1].

[1] Flor. *Esp. Sag. T.* 29. *c.* 6.

CCCCV. Luego despues de la muerte de S. Olegario fué electo arzobispo de Tarragona D. Gregorio, y en mayo de 1146 D. Bernardo Tort, quien estableció en su iglesia el cabildo de canónigos reglares de S. Agustin, los quales observaban exâctamente la vida comun. Murió D. Bernardo en 1163 en Inglaterra, á donde habia ido con una embaxada extraordinaria de sus soberanos; y le sucedió D. Hugo de Cervelló. En tiempo de este prelado se fundó en el monte de Escornalbou otra casa de canónigos reglares de S. Agustin; y con este motivo se despejó el espeso bosque de aquellas montañas, que eran guarida de ladrones y bandidos. El príncipe Roberto, á quien S. Olegario habia cedido la ciudad en feudo, no viéndose con fuerzas para cumplir con lo que habia ofrecido, renunció la donacion á favor de la misma iglesia. Pero algunos años despues quiso revocar su renuncia, y apoderarse otra vez del dominio de la ciudad. Para esto no acudia en justicia, sino que obraba de hecho, atropellando los vasallos de la Iglesia: de lo que tuvo grandes disgustos el buen arzobispo, y se vió precisado á acudir al rey de Aragon, para que contuviese los excesos de la familia de Roberto. Y este paso tan justo exâsperó de tal modo á los hijos de aquel, que uno de ellos asesinó al arzobispo con el mas exêcrable furor á los 17 de abril de 1171. Inmediatamente fué electo D. Guillelmo de Torroja, que fué legado del papa, y murió en marzo de 1174; y en su lugar entró D. Berenguer de Vilademuls, cuya muerte no fué ménos desastrada que la de D. Hugo de Cervelló. Dos familias nobles y poderosas se hacian cruel guerra al estilo de aquellos tiempos belicosos, y perturbaban varios pueblos del Campo de Tarragona. El arzobispo debia contener aquellos desórdenes, como señor del pais, y en defensa de sus propios vasallos. Y cabalmente uno de los principales autores era el marido de una sobrina suya, á cuya familia queria el arzobispo, y favorecia con distincion. Valióse pues de ruegos, amonestaciones y apercebimientos. Mas en fin preci-

cisado á acudir á la fuerza mandó prender á su sobrino, le tuvo cerrado algunos dias, y logró tranquilizar mucho los ánimos. Pero despues el fiero sobrino sorprehendiendo al arzobispo en un despoblado sin defensa, le mató á 16 de febrero de 1193. Entónces fué electo D. Raymundo de Castelltersol, que con prudente zelo procuró cerrar la puerta á los hereges valdenses, que desde Francia introducian su veneno en Cataluña. En 1198 por muerte de D. Raymundo de Castelltersol, fué electo otro D. Raymundo de Rocaberti, en cuyo tiempo el rey de Aragon dexó entera libertad á los cabildos para la eleccion de sus prelados, renunciando á la costumbre de pedir el consentimiento á su Magestad, y contentándose con que el electo se le presentase, y prometiese fidelidad como á su rey y señor.

CCCCVI. Y S. JULIAN DE CUENCA.

Entre los demas obispos que ilustráron la iglesia de España, merece distinguido lugar S. Julian obispo de Cuenca. Era natural de Búrgos; y desde sus primeros años fué de santas costumbres, humilde, sencillo, dócil y amable. Estudió en la universidad de Palencia, y allí mismo enseñó doce años artes y teología. Retiróse despues á una casa de campo, donde creciendo en amor santo de Dios y en todas las virtudes, se preparaba para recibir el sacerdocio. Esta dignidad avivó su zelo de santificarse, y de santificar á sus próximos. Decia misa todos los dias con abundancia de lágrimas y afectos de gran fervor. Predicaba con singular fruto por toda España: era vehemente, fervoroso, doctísimo: hablaba al corazon de todos sus oyentes. En el confesonario recibia como padre á quantos se le presentaban: trataba con rigor á los pecados, y con amor entrañable á los pecadores. Fué promovido al arcedianato de Toledo, y su vida y su porte fuéron tan sencillos como ántes, sin mas aparato en su casa, ni mas que el criado ó compañero que ántes tenia. Los trabajos apostólicos, especialmente para la conversion de judíos, moros y pecadores jamas los abandonó. Pero los continuaba con mas ardor desde que el rey Alonso VIII. le precisó á aceptar el obispado de Cuenca. Habria diez y nueve

años

años que el rey habia ganado esta ciudad á los moros. El primer obispo habia trabajado mucho en buscar ministros, levantar templos, y llamar y traer moradores christianos. Mas eran todavía grandes la disolucion de costumbres entre los christianos, y el número de moros y judíos. El Santo exhortaba privadamente, predicaba con freqüencia en público la divina palabra; y armado con el zelo mas prudente, con la suavidad, y caridad no fingida, conquistaba para la iglesia á los infieles, convertia á los christianos pecadores, y mejoraba á los buenos. Entre sus virtudes brillaba con especialidad la misericordia con los pobres. Ellos se comian todas las rentas del obispado, como se habian comido las del arcedianato; pues el Santo trabajaba de manos para comer. Declamaba contra la dureza de los que no socorren á los pobres; y con celestial eloqüencia inspiraba á los ricos aquella activa compasion, de que daba continuo exemplo. Dotaba doncellas, mantenia huérfanos, redimia cautivos: á los enfermos y encarcelados visitaba y socorria: á los pobres peregrinos los buscaba, tal vez los servia, y siempre les bendecia la mesa ó comia con ellos. Despues de tan santa vida, sintiéndose llamado de Dios, recibió los santos sacramentos, y vestido de cilicio y cubierto de ceniza sobre el duro suelo, implorando la misericordia de JESUCHRISTO, murió á los ochenta años de edad y trece de pontificado en el de 1208.

CCCCVII. EL LABRADOR S. ISIDRO Y OTROS INSIGNES SANTOS.

En el siglo duodécimo se viéron en España otros muchos personages de gran virtud, como santo Domingo de la Calzada y S. Juan de Ortega, que con zelo muy singular procuráron componer los caminos, limpiarlos de ladrones, y edificar hospitales para alivio de los peregrinos: S. Ramon Sierra abad de Fitero y fundador de la órden de Calatrava: santa Casilda, el B. Miron, S. Lésmes limosnero de S. Julian, S. Martin de Leon, S. Teoton abad de santa Cruz en Coimbra, y omitiendo otros muchos, fuéron tambien de este tiempo los insignes labradores S. Isidro, y su esposa santa María de la Cabeza: en quienes parece que el Señor quiere darnos una muestra del grande honor á que eleva á sus santos, haciendo que dos pobres la-

bra-

bradores desconocidos durante su vida, sean por tantos siglos tan singularmente venerados por la real familia y corte de España. Pero digamos algo ya de las demas iglesias.

CCCVIII. EN FRANCIA ENTRE GRANDES ESCANDALOS, ERRORES Y DISPUTAS HAY MUCHOS CONCILIOS.

En Francia el rey Felipe I. se abandonaba á los mas sórdidos excesos de la simonía [1], y con su falso matrimonio con Bertrada se atraia repetidas excomuniones de los legados del papa. Mas en fin el rey se humilló, ofreció no tratar á Bertrada como muger, y fué absuelto el año 1104. Murió quatro años despues, y le sucedió Luis el Gordo, príncipe pacífico y muy piadoso, por cuya muerte en 1137 comenzó á reynar su hijo Luis el jóven, á quien habia ungido y coronado el papa Inocencio II. Este monarca tuvo varias desavenencias con los papas, especialmente con motivo de las elecciones de algunos obispos, y ocupacion de bienes de iglesias, sobre lo qual escribia S. Bernardo varias cartas, y hablaba al rey con mucho respeto y entereza [2]. Despues de la expedicion de la tierra santa [3], quiso este monarca hacer la romería de Santiago de Galicia, á donde le acompañó su suegro el rey de Castilla Alonso VIII. Luis el jóven solia hacer tres quaresmas al año, y guardar en los viérnes particular abstinencia. Murió en 1180, habiendo reynado quarenta y tres años, y su hijo y sucesor Felipe Augusto reynó quarenta y dos. Felipe vuelto de su cruzada enviudó, y se casó con Ingeburga, pero luego se separó de ella: y de aí naciéron grandes disturbios de que dixímos algo en otro lugar [4].

[1] Ibo, *Ep.* 66: 68.

[2] S. Bern. *Ep.* 216: 220: 212: 219.

[3] *Núm.* 385.

[4] *Núm.* 364.

Los divorcios de los reyes, las cruzadas, los nuevos hereges, los papas cismáticos, y las disputas sobre elecciones de obispos, privilegios de monasterios, y límites de diócesis, diéron motivo á freqüentes concilios de Francia, los mas presididos por legados de los papas. El año 1120 el legado Conon presidió uno en Beauvais; y á instancia del obispo de Soissons se exâminó el proceso de la vida y milagros de su predecesor S. Arnulfo ó Arnoldo. Los padres juzgáron que debia ser venerado como santo: el legado lo aprobó; y en conseqüencia se señaló dia para elevar el

el santo cuerpo con solemnidad [1]. En otros concilios como en los de Tolosa y Rheims de 1119, de Ruan de 1128, de Clermont de 1130, se hiciéron varios cánones contra los que negaban algunos sacramentos, contra los demas nuevos errores, la simonía, usurpacion de bienes eclesiásticos, incontinencia de los clérigos, investiduras dadas por seglares, y sobre varios puntos de disciplina.

[1] *Conc.* Bellovacense *ap.*Hard.*t.*vi. P.ii. *c.*1101.

CCCCIX. Y MERECE SINGULAR MEMORIA EL DE PARIS DE 1212.

Mas en esta parte merece particular memoria el concilio de Paris del año 1212. Presidíalo el cardenal Roberto Corson legado de Inocencio III. con cuya autoridad y con el consentimiento del concilio hizo muchas constituciones ó cánones sobre reforma de clero secular, religiosos, religiosas y prelados. Los dividió en quatro partes. En la primera manda: 1 que los clérigos vistan con modestia, no hablen en el coro, ni salgan sin necesidad. 2 Pierdan las distribuciones correspondientes los canónigos que no asisten en todo el oficio. 3 No tengan perros de caza, ni trenes magníficos. 4 Ni mugeres en casa. 5 Confiésense con sus superiores, y no con otros sin permiso del superior. 6 Los clérigos, que puedan mantenerse con su beneficio, no sirvan de abogado sino de balde. 7 Es nulo el juramento que haga un clérigo de no prestar libros ú otra cosa, ni salir fiador. 8 Los qüestores, vayan ó no con reliquias, no pueden predicar. 9 El sacerdote desconocido no diga misa, si no trae testimoniales, ó no le abona sugeto de satisfaccion. 10 No se dé la comunion ni sepultura á excomulgado, ó entredicho, ó á feligres de otro. 11 Á nadie se obligue á dexar misas en su testamento. El sacerdote no se encargue de tantas que deba encomendarlas á otro: ni diga misas secas para cumplir con las que se le han encargado para difuntos. 12 El cura párroco ni puede tomar en arriendo otras iglesias, ni dar la suya, ni ser capellan de otra. Sin su licencia, ó del superior nadie confiese en su parroquia, á no ser en caso de necesidad. 13 De un beneficio ó prebenda no se hagan dos. 14 Los deanatos rurales no se arrienden. 15 El arcediano no exîja el derecho de procuracion de la iglesia que no visite personalmente. 16 En el claustro de los canónigos,

en

en casas de clérigos, y en atrios de iglesias no haya juntas de juego ó disolucion. 17 Pueden los cabildos conventuales elegir por superior á uno de fuera. 18 El dia de qualquier eleccion se fixará y publicará mucho ántes. 19 Nadie tenga dos beneficios con cura de almas. 20 No se pretenda beneficio como por derecho de sucesion: ni se exija cosa alguna por dar licencia de enseñar.

En la segunda parte se dispone: 1 Nada se exija por el ingreso en religion, ni tengan los monges cosa propia. 2 Nadie sea admitido hasta la edad de diez y ocho años. 3 Sea tapiada toda puerta escusada del monasterio. 4 Las rentas destinadas á los enfermos y pobres, no se empleen en otro objeto. 5 Recíbanse los huéspedes, y dése limosna á los pobres. 6 Los de buenas costumbres sean admitidos religiosos, aunque no sean del pais. 7 No se dé el hábito, ni sepultura, ni los sacramentos á los usureros, ni á los excomulgados. 8 No se admita monge de otro monasterio sin permiso de su abad. 9 Los monges no usen guantes blancos, ni calzados ó mantos magníficos. 10 No tengan mas aposento que el dormitorio. No riñan en el capítulo, no reciban mugeres en lugares sospechosos, no vayan á caza, ni jueguen á juegos prohibidos. 11 Al que ha de viajar, désele lo preciso paraque no haya de mendigar. (Entónces aun no habia religiosos mendicantes.) 12 Los inferiores obedezcan con docilidad, y los superiores manden con discrecion. 13 El abad no dé las prepositurás ó prioratos en arriendo á los monges. 14 El que dexa su hábito sea excomulgado. 15 Se dispone como puede entrar en religion un excomulgado ó irregular. 16 No quede solo un monge en una aldea, villa ó curato. 17 Ni pueda tener dos prioratos. 18 Quede privado el que fomenta partidos ó conspiraciones en los capítulos. 19 El monge no sea abogado de seglares. 20 Ni salga del monasterio para estudiar jurisprudencia ó medicina. 21 No duerman dos en una cama. 22 No se disminuya el número de monges, si las rentas subsisten. 23 No juren que no prestarán libros. 24 El que mueve discordias para que le dexen salir del claustro, sea encerrado con estrechez. 25 No se venda á

CCCCX.

mas subido precio lo que se da al fiado, porque es usura. 26 No se admitan prioratos vitalicios, sin consentimiento del obispo diocesano. 27 No se exija dinero, ropas, ni comida, del que quiere ser religioso.

CCCCXI. En la tercera parte se manda: 1 Las religiosas no tengan junto á sí clérigos ni sirvientes sospechosos. 2 Duerman cada una en su cama. 3 No vean á sus parientes sin testigos. 4 No los visiten sin permiso de la superiora, sin justo motivo, y sin compañía abonada. Ni tengan bayles en el claustro, ni asistan á los de fuera. 5 Vistan con pobreza, y vivan en comun con los bienes del monasterio. 6 No se admitan sino las que puedan mantenerse: no sea que la extrema pobreza ocasione falta de observancia. 7 Cuiden los obispos de darles confesores sabios y discretos. 8 Sea suspendida ó depuesta la abadesa que no cumple. 9 Los religiosos que cuiden de los hospitales hagan los tres votos de pobreza, obediencia y castidad, y no sean mas que los pobres de que cuidan. 10: 11 Los abades no sirvan de abogados ó jueces, y sean de buena conducta. 12 No tengan trenes numerosos, ni criados que sean buenos mozos. 13 No den á sus parientes, si no es que sean pobres. 14 No dexen entrar mugeres jóvenes en el monasterio. No quiten á otros los prioratos para darlos á sus parientes. 15 Tomen cuentas á los empleados dos veces al año; y los negocios de entidad trátenlos con los ancianos nombrados por el capítulo. 16 Traten con misericordia á los religiosos penitentes. 17 No amenacen ni maltraten á los que proponen en capítulo la reforma de alguna cosa de los priores. 18 Procuren que en las obediencias se guarde la vida religiosa. 19 Los monges no coman en su quarto sin justa causa. 20 No salgan del claustro para ir á estudiar en las escuelas. 21 Los capellanes y asistentes del abad sean de edad madura.

CCCCXII. La quarta parte contiene otros veinte y un cánones. 1 Los obispos y arzobispos lleven corona grande: brille la modestia y gravedad en su vestido y porte: no se oygan juramentos de su boca. 2 Estando buenos no rezen en la cama: ni durante el oficio hablen de negocios seculares.

3

3 Celebren el oficio en las fiestas de primera clase: prediquen la palabra de Dios, ó hagan que la prediquen otros. 4 No cazen, ni jueguen, ni usen pieles preciosas. 5 Léase aloménos un rato miéntras comen; y no admitan bufones, ni músicas. 6 Tengan buenos limosneros, y horas fixas de dar audiencia. Oygan confesiones, y confiesen á menudo. 7 Sean muy residentes en sus iglesias catedrales especialmente en las grandes solemnidades y en la quaresma. 8 Hagan leer dos veces al año la profesion que hiciéron en la consagracion. 9 Hagan sus visitas con poco acompañamiento. 10: 11 Sus familiares, criados y oficiales sean pocos, y buenos christianos. Sus capellanes y camareros de gran confianza. 12 Eviten hasta la apariencia de simonía. 13 Nada admitan por el sello, ni por escusar los gastos de visita no haciéndola, ni por la licencia de enterrar á los excomulgados, ni por permitir que los beneficiados no se ordenen, ni por tolerar que los clérigos conserven sus concubinas. 14 No den beneficios, dignidades ó curatos á jóvenes ó á indignos: no excomulgen con precipitacion; ni admitan dinero por no excomulgar. 15 No toleren en su presencia, ni en cimenterio ó lugar sagrado los duelos ni los juicios de Dios. 16 Prohíbase la fiesta de los locos, especialmente entre monges ó monjas. 17 Tengan sínodo una vez al año: administren la confirmacion; y corrijan los desórdenes sin temor ni consideracion humana. 18 Sean severos contra los que baylen en lugares santos, y los que trabajen en domingo. 19 Contra los matrimonios ilícitos. 20 En defensa de los testamentos legítimos. 21 Y contra los pecados abominables, que no se nombran por respeto [1]. La fiesta de los locos prohibida en este cánon 16, lo estaba anteriormente desde el año de 1198 por Pedro de Capua legado pontificio. El dia primero de enero de cada año en muchas iglesias, y en la misma catedral de Paris, se cometian los excesos ó locuras que refiere Du-Cange en su Glosario [2], y lo que mas asombra es que dos cientos años despues todavía continuaban.

En Francia fuéron muchos los prelados de singular fama de sabiduría y de virtud. Bastará hacer memoria de algu-

[1] *Conc.* Parisiense *ap.* Hard. *t.* VI. *P.* II. *c.* 2001.

[2] Du-Cange. *V. Kalendæ.*

CCCCXIII. FUERON MUCHOS

CHOS SUS SANTOS OBISPOS.

algunos. S. Gofredo obispo de Amiens, no pudiendo corregir ni sufrir la indocilidad de su pueblo, se habia retirado á la Cartuxa, y por disposicion del concilio de Soissons volvió á su iglesia, fué recibido con gran respeto de sus feligreses, y murió poco despues. S. Antelmo obispo de Bellai, hijo de una familia muy noble, obtenia dos pingües dignidades de dos catedrales; y todo lo abandonó entrándose en la Cartuxa. Hizo luego rápidos progresos en la virtud; y en una vacante del obispado de Bellai, estando muy divididos los electores entre dos sugetos, se habló de Antelmo, y todos unánimes le eligiéron. El Santo de ningun modo queria admitir; mas el papa le obligó, y le consagró por sus manos. Quince años gobernó aquella iglesia con gran zelo; y al mismo tiempo los priores de su órden se consideraban dependientes del Santo, que invigilaba mucho en mantener el fervor de la observancia. Murió en 1178, y sus dos sucesores inmediatos fuéron tambien cartuxos. S. Hugo ó Ugon obispo de Grenoble, varon de gran zelo en defensa de la Iglesia, era tan humilde y amante del retiro que instó varias veces al papa que le admitiese la renuncia del obispado; y últimamente fué á Roma, y alegaba tambien su quebrantada salud. Mas el papa procuró consolarle y animarle, y le obligó á permanecer en su iglesia hasta la muerte. S. Pedro obispo de Tarantasia se distinguia en las virtudes monásticas quando era cisterciense, en el zelo pastoral quando era obispo, y en vida y en muerte con repetidos milagros. Por último S. Guillelmo arzobispo de Búrges fué prelado de gran firmeza y paciencia. No gustaba de cárceles, ni de otros castigos para convertir á los pecadores; pero con infatigable zelo los llamaba á solas, los buscaba, los reprehendia, los amenazaba con el infierno, los animaba á la enmienda, y rogaba por ellos. Así convirtió muchísimos.

CCCCXIV. EN INGLATERRA SAN ANSELMO ES OBISPO DE CAN-

En Inglaterra se distinguiéron los dos insignes arzobispos de Cantorberi santo Tomas y S. Anselmo. Habia tiempo que el rey Guillelmo II. tenia usurpados los bienes, y muy atropellados los vasallos de aquella mitra, que estaba vacante. En el año de 1093 una grave enfermedad le hizo

hizo pensar en proveerla; y con universal aplauso de clero, nobleza y pueblo nombró á S. Anselmo. El Santo era abad del monasterio de Bec en Normandía, y se hallaba entónces en Inglaterra. De ningun modo queria admitir el arzobispado; y sobre las razones que le dictaban su mucha humildad y amor al claustro, decia que por su edad de sesenta años era ya inútil para tan laborioso destino. Alegaba tambien, que nada entendia en negocios temporales, y que por lo mismo era incapaz de una dignidad, en que debiera manejar muchos de importancia. *Sobre todo*, añadia á los demas obispos, *vosotros conoceis quanto importa ahora que en esta silla haya un hombre, que por su sabiduría, conducta, y demas circunstancias pueda defender los derechos de la iglesia, reparar los estragos que ha sufrido, y á quien mire con atencion el monarca. Yo débil por edad, complaciente por genio, criado entre solitarios, sin conexiones que me apoyen, ¿que podré hacer? Si no desistís, ¿sabeis que sucederá? Yo seré oprimido, y la iglesia de Cantorberi, aunque yo viva, padecerá la misma viudez, desamparo, y quebrantos que ahora.* Así se explicaba el Santo con muchas lágrimas; pero sin embargo fué electo y consagrado, y el rey le puso en posesion de los bienes de aquella iglesia.

CANTORBERI, A PESAR DE SUS RAZONES Y LAGRIMAS:

CCCCXV.

LE INDISPONEN CON EL REY:

Poco despues entraba su Magestad en guerra, y el Santo le ofreció quinientas libras de plata para aquella urgencia pública. El rey no quiso admitirlas, creyendo que el Santo ofreceria mas; pero Anselmo repartió luego á los pobres aquella cantidad, encargando que rogasen á Dios por su Magestad, y por mas insinuaciones que se le diéron no quiso hacer nueva oferta. De aquí empezáron los disgustos con el monarca. Pedíale permiso el arzobispo para celebrar algun concilio, y remediar varios escándalos públicos; y el rey se lo negaba. Representábale Anselmo los desórdenes que nacian de haber tantas abadías vacantes de tanto tiempo; y Guillelmo respondia secamente que queria aprovecharse de sus rentas. El rey queria que Anselmo se declarase neutral sobre eleccion de papa, aunque el Santo al aceptar la mitra, habia puesto por condicion que de-

debia reconocer á Urbano. Los obispos casi todos le aconsejaban que diese gusto al monarca, y el Santo creia no poder hacerlo. Pero por fortuna quando mas fermentaba esta desazon, la templó un legado que el papa envió al rey, y dió el palio á S. Anselmo.

CCCCXVI. EL PAPA NO QUIERE QUE RENUNCIE:

Poco despues en una grande urgencia el rey echó mano de la plata de las iglesias; y S. Anselmo le dió doscientos marcos de plata del tesoro de la suya, á la qual recompensó esta pérdida, cediéndole por siete años unas rentas de su mesa. Quejábase el rey de que las tropas, que le daba Anselmo por razon de los señoríos de la iglesia, eran malas; y queria obligarle á presentarse á la corte para ser juzgado sobre este particular. S. Anselmo conocia que esto era buscar pretextos para perseguirle; y creyó que para evitar mayores males era del caso ausentarse algun tiempo. Presentóse pues al rey el dia de pentecostes de 1097, y le pidió permiso para ir á Roma, á tratar con el papa varios asuntos de su iglesia y de su conciencia. El rey se resistia mucho; mas en fin convino, y Anselmo se fué á últimos de octubre. Detúvose en Lyon; y desde allí escribió al papa dándole razon del estado de su iglesia, y pidiéndole permiso para renunciar el obispado. Con la renuncia creia el Santo asegurar no solo su salvacion, sino tambien el alivio de la iglesia de Cantorberi, á la qual en vez de servir de utilidad alguna, temia ser ocasion de mayores males. El papa dispuso que pasase luego á Roma: recibióle con singular honor; y para animarle le ofreció su proteccion, y escribió en su favor al rey de Inglaterra. Escribióle tambien Anselmo; pero poco despues tuvo muy tristes noticias de su iglesia: entró en mas vivos deseos de renunciar, y se presentó al papa pidiéndole permiso con mas eficacia. Pero su Santidad exclamó: *¡No veis que grande obispo! ¡que buen pastor! Aun no ha derramado una gota de sangre; y ya quiere abandonar el rebaño. No permita Dios, hermano, que caygas en esa tentacion, y entiende, que en nombre de Dios y de S. Pedro te mando, que aunque el rey no te dexase volver, conserves la autoridad é insignias episcopales, y hagas por aquella iglesia quanto puedas.*

Habia

Habia cerca de tres años que S. Anselmo estaba fuera de Inglaterra, quando en el de 1100 murió el rey Guillelmo, y le sucedió Henrique, por cuyas instancias y de todo el clero volvió el Santo á su iglesia, y fué recibido con universal aplauso. Instósele luego que recibiese del rey la investidura del arzobispado. Anselmo con mucha entereza dixo, que si el rey no desistia de esta pretension se habia de retirar otra vez de Inglaterra. Se tomó el temperamento de enviar legados al papa, paraque permitiese al rey de Inglaterra dar las investiduras. Entretanto Roberto duque de Normandía de vuelta de la tierra santa, pretendia quitar á su hermano Henrique el reyno de Inglaterra, y el papa le protegia. Anselmo excomulgó á Roberto al punto que entró con exército en Inglaterra, habló con vigor á los señores y al pueblo á favor de Henrique; y con esto logró que Roberto desistiese, y se reconciliase con su Magestad. Poco despues en 1102 tuvo el Santo un concilio en Lóndres con permiso del rey, y asistencia de doce obispos. Fuéron depuestos seis abades por simoniacos, y otros tres por otras causas. Se mandó entre otras cosas, que los clérigos vistan con modestia y de un solo color: que no sean procuradores de legos, ni jueces de sangre: que sean continentes, y sus hijos no puedan sucederles en sus títulos: que nadie se ordene de subdiácono, sin que haga profesion de castidad: que los clérigos lleven corona abierta: que los monges no den la penitencia sin permiso del abad, quien solo la dará para las almas que estén á su cargo: que los monges no sean padrinos; y que no reciban iglesias sino de mano de los obispos. La promesa de matrimonio sin testigos sea nula. Quítese el abuso de vender hombres como si fuesen bestias [1]. Al tiempo de este concilio se habian renovado ya las sensibles desavenencias sobre investiduras, que precisáron al Santo á salir otra vez de la isla, como dixe ántes [2].

CCCCXVII. SUFRE MOLESTAS CONTIENDAS, DA PROVIDENCIAS ZELOSAS.

Compuestas las cosas el Santo volvió á Inglaterra en 1106 con increible júbilo de todas las gentes. El año inmediato en una junta ó concilio de obispos y señores se allanó el rey á no dar las investiduras, y S. Anselmo de-

[1] *Conc.* Londinense *ap.* Hard. *t.* VI. P. II. *c.* 1863.

[2] *Num.* 331.

claró que no negaria la consagracion á ningun prelado electo, aunque prestase á su Magestad los homenages correspondientes; y en conseqüencia el rey proveyó varios obispados vacantes. El año de 1108 se tuvo en Lóndres otro concilio contra los clérigos concubinarios, que se conoce que eran todavía muchos en Inglaterra. Especialmente se manda, que no puedan decir misa los que no quieren separarse de sus mugeres, aunque ya las tuviesen ántes de ordenarse: que los que prefieran quedar suspendidos por no dexarlas, queden privados de todo beneficio eclesiástico, y declarados infames; y que los deanes y arcedianos presten juramento de no tolerar á los presbíteros concubinarios [1]. Por este tiempo se moviéron varias disputas entre el arzobispo de Cantorberi primado de aquellos reynos, y el de Yorch sobre jurisdiccion y preeminencias, que despues hiciéron mucho ruido; y últimamente S. Anselmo despues de una larga enfermedad murió de 76 años en el de 1109.

[1] *Ap.* Hard. *ibid. c.* 1889.

CCCCXVIII. Y DEXA IMPORTANTES ESCRITOS.

Dexó muchísimos escritos dogmáticos y morales. Los principales son un *Tratado sobre la procesion del Espíritu Santo*, en que prueba que el Espíritu Santo procede tambien del Hijo, valiéndose de los principios que los griegos admiten, esto es de la fe de la Trinidad, y de las palabras del evangelio. El libro *de la Concepcion virginal, y del pecado original*, en que trata noblemente como la Vírgen santíssima concibió al Verbo divino, y como se difunde y propaga el pecado original. Los tratados *de la verdad, del libre albedrio, de la caida del demonio; y de la concordia de la presciencia, predestinacion y gracia de Dios con el libre albedrio.*

CCCCXIX. LOS LEGADOS DEL PAPA PRESIDEN CONCILIOS EN INGLATERRA:

Despues de la muerte de S. Anselmo la mitra de Cantorberi vacó cinco años; y entretanto el rey poseia todas sus rentas, á excepcion de las de la mesa monacal, ó destinadas á la manutencion de los monges, que formaban el cabildo de dicha catedral. En 1114 á instancias de los obispos convino el rey en que fuese electo Raoldo, varon de costumbres irreprehensibles, aunque viejo y de poca salud. Pretendian los ingleses, que el papa no podia enviar legado extrangero á aquel reyno sin consentimiento del rey, y

de

de la asamblea del reyno. Por esto aunque por aquellos años fuéron dos, no exerciéron jurisdiccion alguna. Pero el año de 1125 fué el cardenal Juan de Crema legado de Honorio, y presidió con los arzobispos de Cantorberi y Yorch un concilio de Lóndres, en que se renováron varios cánones antiguos, especialmente contra simonía, clérigos incontinentes, ordenaciones sin título, y pluralidad de beneficios [1]. Despues del concilio aquellos dos arzobispos pasáron á Roma con el legado paraque el papa terminase sus disputas.

El año 1135 el rey Henrique murió muy arrepentido y con gran piedad; y le sucedió Estéban I. que prometió conservar las libertades de la Iglesia Anglicana, dexar las rentas de las vacantes en las mismas iglesias, y asegurar á todas la posesion de sus bienes. Poco despues el papa Inocencio II. envió á Inglaterra y Escocia otro cardenal legado que fué recibido con grande honor, visitó casi todos los obispados y monasterios de Inglaterra, pasó tambien á Escocia, y despues del año 1138 presidió en Lóndres otro concilio de diez y ocho obispos y treinta abades, en que se renováron los cánones sobre los abusos del tiempo; y en especial se mandó, que el cuerpo del Señor no se guardase sino ocho dias, y que regularmente lo llevase á los enfermos algun presbítero ó diácono, pero en caso de necesidad qualquiera con mucho respeto [2]. En otro concilio del año siguiente 1139 se trató de la prision de dos obispos mandada por el rey, por sospechas de infidelidad, fundadas en que fortificaban mucho los castillos de sus señoríos. Algunos obispos creian que el rey habia cometido un grande atentado, castigando á unos obispos sin preceder juicio eclesiástico. Otros decian, que habia hecho bien, por que los obispos no deben tener ciudadelas ó castillos de defensa, y que el rey los castigaba no como obispos, sino como ministros y vasallos suyos. El concilio se disolvió sin determinar nada [3]; y el obispo de Vinchester, que era hermano del rey, y presidia como legado del papa, junto con el arzobispo de Cantorberi, se echáron á los pies de su Magestad, y le suplicáron que se compade-

[1] *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* II. *c.* 1123. CCCCXX.

[2] *Ibid. c.* 1203.

[3] *Ibid. c.* 1217.

ciese de la Iglesia, de sus almas, y de su reputacion. El rey los recibió con buen modo, pero insistió en sus ideas.

CCCCXXI. ES DEPUESTO Y RESTABLECIDO S. GUILLELMO DE YORCH.

El año 1141 fué electo arzobispo de Yorch S. Guillelmo tesorero de la misma iglesia, varon de sangre real, costumbres irreprehensibles, genio amable, y muy limosnero. Su eleccion fué impugnada como hecha por órden del rey y sin libertad, y S. Bernardo escribió contra ella al papa y á otros. El papa declaró que la eleccion fuese válida, si el dean por sí ó por medio de otro juraba que no habia mediado tal órden del rey. El dean estaba ausente, y por él hiciéron el juramento un obispo y dos abades. Con esto Guillelmo fué consagrado, y puesto en posesion. Sin embargo S. Bernardo repitió muchas cartas á Roma contra Guillelmo, tratándole de intruso; y ellas fuéron la causa de que en el concilio de Rheims de 1148 el papa Eugenio III. depuso á Guillelmo, y mandó al cabildo de Yorch que eligiese otro arzobispo, como se verificó. Guillelmo sufrió su deposicion con gran paciencia, y sin la menor queja se retiró á una casa de campo, y allí se aplicaba á la oracion y al estudio. Despues de la muerte de S. Bernardo y de Eugenio III., pasó á Roma: cabalmente murió entónces el arzobispo de Yorch; y el papa Anastasio revocó la sentencia de Eugenio contra Guillelmo, le restableció en su dignidad, y le concedió el palio. Pasó á Inglaterra, y al llegar á Yorch fué tanta la gente que salia á recibirle, que se rompió el puente de madera: cayéron infinitas gentes en el rio, y nadie murió, lo que se tuvo por milagro. El santo obispo falleció poco despues, en junio de 1154, y fué canonizado por Honorio III. en 1225 [1]. El mismo año 1154 murió el rey Estéban, y le sucedió Henrique II.

CCCCXXII. HENRIQUE II. LOGRA QUE EL PAPA LE DE LA ISLA DE IRLANDA,

Este monarca envió á Roma al célebre Juan Sarisberiense, para pedir al papa, que era Adriano IV. ingles de nacion, que diese al rey de Inglaterra la isla de Irlanda, para fomentar en ella la religion christiana; y en efecto su Santidad se la concedió [2]. Entónces se creia que el papa era dueño de todas las islas; y en Irlanda estaba real-

[1] *Ap.* Bolland. 8. *Junii.*
[2] *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* II. *c.* 1333.

realmente muy desfigurada la religion christiana. Pues aunque los irlandeses se llamaban christianos, no tenian regla ni método en los matrimonios, las supersticiones gentílicas eran muchas, no se confesaban, ni pedian penitencia, no pagaban diezmos ni primicias, en las iglesias no se cantaban los divinos oficios, el pueblo las visitaba muy poco, y los ministros del altar eran ignorantes, y vivian ociosos, confundidos con los seglares. Entre otros abusos el arzobispado de Armach estuvo mas de doscientos años vinculado á una familia, de modo que si de ella no habia clérigo, le poseia algun seglar. Los demas obispados los ponia ó quitaba el metropolitano siempre que se le antojaba.

CCCCXXIII. CUYA IGLESIA REFORMA S. MALAQUÍAS.

En tan deplorable estado se hallaba la Iglesia en aquella isla, segun vemos en la historia de S. Malaquías, quando Dios envió este Santo para su reforma. Malaquías era natural de la isla: desde su niñez llevaba una vida muy austera, aplicado sin cesar al estudio de las ciencias eclesiásticas. Siendo muy jóven fué ordenado presbítero, sirvió de vicario al arzobispo de Armach, restauró el monasterio de Bancora, y á los treinta años fué hecho obispo de Connereto. En todos estos destinos trabajaba con zelo increible, para instruir aquel pueblo sumamente ignorante, corregir muchos gravísimos desórdenes, é introducir las prácticas christianas mas necesarias. Pero Dios dispuso que el arzobispo de Armach que habia ordenado á S. Malaquías, al tiempo de morir le designase por sucesor. Realmente fué elegido el Santo; pero un clérigo de la familia del difunto á viva fuerza se apoderó de la silla, y la ocupó cinco años. En el de 1133 el Santo se encargó de la iglesia de Armach, previniendo que la tomaba solo en administracion para volverse á su primer obispado, luego que las circunstancias lo permitiesen. Obraba Malaquías con santo zelo, con christiana paciencia, y con mas luces que aquellas gentes; y de esta manera despreciando calumnias, correspondiendo con beneficios á los ultrages y violencias, y predicando sin cesar no ménos con exemplos que con palabras, en tres años creyó poder ausentarse,

con-

consagrando arzobispo con unánime consentimiento de clero y pueblo á Gelasio varon de mérito singular. Entónces S. Malaquías pasó á Roma, informó al papa del estado de la Irlanda, y su Santidad le nombró legado suyo en toda la isla. El Santo en desempeño de la legacía celebró varios concilios, tomaba disposiciones muy prudentes, hacia á pie las visitas, y se hospedaba siempre que podia en alguno de los varios monasterios, que habia fundado ó restablecido, en donde seguia en todo los exercicios de la comunidad, sin distincion en comida, ni en nada.

CCCCXXIV. Emprendió S. Malaquías otro viage á Roma. En el primero habia pasado por Claraval, y contraido muy íntima amistad con S. Bernardo; y ahora pasó tambien á verle. Allí le envió Dios la última enfermedad; en la qual para recibir la extrema uncion y el viático, se levantó y postró con muy exemplar devocion. Murió el dia de difuntos de 1148, lleno de confianza en los sufragios que aquel dia ofrece la Iglesia por los que han muerto. S. Bernardo hizo la oracion fúnebre, y despues escribió la vida para conservar la memoria de tan grandes exemplos de virtud. Quatro ó cinco años despues envió el papa otro legado á Irlanda, que en un concilio estableció quatro arzobispados, y les señaló sufragáneos, aseguró las leyes de los matrimonios, y corrigió varios abusos.

CCCCXXV. LA DE INGLATERRA LIBRE DE HEREGIAS, SUFRE CRUELES DESAVENENCIAS ENTRE REYES Y PRELADOS:

Poco despues en Inglaterra se descubriéron unos treinta hereges extrangeros, que detestaban el bautismo, eucaristía y matrimonio, y despreciaban la autoridad de la Iglesia. El rey los mandó juzgar en un concilio de Oxford, que los declaró hereges, dexando al rey el cuidado de castigarlos corporalmente. Fuéron marcados en la frente, azotados y desterrados [1]. Con esta severidad la Iglesia de Inglaterra quedó preservada de los nuevos maniqueos; pero no dexó de padecer grandes trabajos por las desavenencias entre los reyes y los prelados, que se renováron poco despues con mayores escándalos. Henrique II. deseaba dominar en las cosas eclesiásticas; y á este fin procuró que el arzobispado de Cantorberi recayese en Tomas Beket su canciller. Tomas habia ganado la confianza del rey, sir-

[1] *Conc.* Oxoniense *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* II. *c.* 1583.

sirviéndole sin baxeza, ni adulacion; y en este lance cara á cara le dixo, que si llegaba á ser arzobispo perderia presto su gracia por la firmeza con que defenderia los fueros de la Iglesia. Sin embargo á solicitud del rey, los obispos de la provincia, y los monges ó cabildo de Cantorberi juntos en Westminster eligiéron á Tomas, fué consagrado en junio de 1162, y recibió luego el palio de su Santidad.

CCCCXXVI. SANTO TOMAS DE CANTORBERI PIERDE LUEGO LA AMISTAD DEL REY:

Era Tomas entónces arcediano de Cantorberi, y vivia con el regalo y ostentacion regular en la corte. Pero luego que fué arzobispo abrazó la vida monástica de su cabildo: baxo del trage episcopal llevaba la túnica de monge, y un áspero cilicio á raiz de las carnes: velaba, ayunaba mucho, su mesa era siempre muy frugal, y en todo era dechado del clero. Cada dia lavaba los pies y daba de comer á muchos pobres, visitaba los hospitales, decia ú oia misa con admirable respeto, predicaba, oia y consolaba á quantos acudian á él. Tenia encargado á un capellan de particular confianza, que le informase de quanto se dixese de él, y le avisase de las faltas ó descuidos que le observase. Exâminaba con particular cuidado la ciencia y conducta de los ordenandos, y de los que destinaba á los curatos: procuraba recobrar las rentas usurpadas á su iglesia; é instaba al rey que proveyese luego los obispados, y cortase el abuso de adjudicar al erario las rentas de las vacantes, lo que era motivo de retardar las provisiones. Su conducta y su zelo no podian dexar de excitarle el odio de varios cortesanos, que poco á poco fuéron indisponiéndole con el rey. El año 1163 pasó Tomas al concilio que celebró en Tours el papa Alexandro III.: fué extraordinariamente obsequiado por los cardenales, y por el papa, y cooperó mucho á un decreto del concilio contra los usurpadores de los bienes de las iglesias. Con esto disgustó mucho al rey, y mas con la renuncia que hizo de la cancillería, pues se creyó que deseaba quedar mas libre para defender los fueros de la iglesia. Pretendia tambien el Santo que los clérigos reos de algun delito, aunque fuese contra las leyes civiles, debian ser juzgados en el tribunal del obispo, y por ningun caso re-

relaxados al brazo secular, sino despues de degradados. Fundábase no solo en la inmunidad de la Iglesia en tierra de christianos, sino tambien en leyes particulares de Inglaterra. Entendia tambien el Santo que los clérigos no pueden ser castigados corporalmente por el mismo delito por el qual son degradados, segun la regla *non bis in idem*, esto es nadie sea castigado dos veces por un delito. Bien que si despues de degradados caen en nuevo crímen, de este decia el Santo, debe conocer la justicia secular, y castigarlos segun ley.

CCCCXXVII. MUEVESE LA DISPUTA SOBRE *COSTUMBRES REALES*:

De aquí nació la disputa sobre la promesa ó juramento de observar las *costumbres reales*. Con este nombre decia el rey que solo entendia aquellos derechos de autoridad real, que siempre habian observado los obispos y clero de Inglaterra. Santo Tomas conocia que dicha expresion era susceptible de muchas interpretaciones, y así solo prometia su observancia con la adicion: *Salvo el órden episcopal*, fórmula usada en los juramentos de fidelidad de los obispos; pues con ella quedaban á cubierto la ley de Dios y los privilegios de la Iglesia. El rey no queria esta ni otra adicion; y el Santo le reconvenia así: *En nuestro juramento de fidelidad, juramos conservaros la vida y la dignidad temporal, salvo nuestro órden. Esas costumbres son parte de vuestra dignidad. ¿Pues porque no quereis que nos obliguemos á guardarlas con la misma fórmula?* En una junta general del reyno de 1164 hizo el rey que se fixasen diez y seis artículos, y se declarase ser parte de las costumbres, libertades y dignidades de sus predecesores. En ellos se declara: Que toda disputa de patronato ó presentacion de iglesias debe juzgarse en el consejo real: Que en las vacantes de arzobispado, obispado, abadiazgo ó priorato del reyno, todas las rentas serán del rey, y la eleccion se hará quando su Magestad quiera, en la capilla real, y con consejo y consentimiento de las personas que el rey envie en su nombre: Y que las apelaciones vayan del arcediano al obispo, del obispo al arzobispo, y si el arzobispo no hace justicia, se pueda acudir al rey, paraque por su órden se termine la causa en el tribunal del

ar-

arzobispo: de modo que nunca se vaya mas adelante sin consentimiento del rey. En otros artículos se sujetan las causas criminales de los clérigos á los jueces seglares, y se limitan las facultades y los efectos de las excomuniones [1].

1 *Véanse ap.* Hard. *t.* VI. *P.* II. *c.* 1603.

CCCCXXVIII. QUE PONE AL SANTO EN GRANDES ANGUSTIAS,

Aunque el Santo estaba persuadido de que las mas de estas pretensiones del rey eran contrarias á la inmunidad eclesiástica; sin embargo el temor de ocasionar mayores males, la esperanza de ganar al rey con la condescendencia, y la que en esta parte tenian casi todos los obispos, le hiciéron á veces titubear, y dar á entender que daria gusto al rey, especialmente quando se hablaba solo en general de *costumbres reales*, y de guardarlas *de buena fe.* Pero luego se arrepentia, pedia perdon á Dios, y su asistencia para defender la Iglesia, aunque fuese á costa de su vida. No faltaban cortesanos que interpretaban malamente quanto el arzobispo hacia y decia, y sugerian al rey que si no contenia su poder, no habria mas rey en Inglaterra, que el que quisiese el arzobispo. Exâsperado con esto el ánimo del monarca, juntó todos los prelados y señores del reyno en Nortanpon en octubre de 1164, y citó al Santo para hacerle proceso, comenzando por varios cargos de quando era canciller. El Santo no quiso contextar. *El rey*, decia, *me dió el arzobispado de Cantorberi como premio de haberle servido bien. Dios es testigo de que yo no queria admitirle, y que condescendí mas por dar gusto al rey, que por amor de Dios, que ahora justamente me castiga. Ántes de mi eleccion se declaró que el rey me ponia en la Iglesia libre de todo empeño ó cargo que pudiese hacerme la corte. No debo pues responder á ningun cargo de entónces* [2].

2 *Ibid. c.* 1609.

CCCCXXIX. Y EN PRECISION DE SALIR DE INGLATERRA:

Henrique obispo de Vinchester hermano del monarca, y pocos mas estaban de parte del arzobispo; mas el temor, ó la ambicion, ó una falsa prudencia habian puesto á los demas prelados de parte del rey; y les parecia que alménos el Santo debia renunciar el arzobispado, para cortar tan fatales disturbios. Al contrario Henrique le decia: *Si el arzobispo de Cantorberi, que es el primado del reyno,*

da á los obispos el exemplo de renunciar el obispado y abandonar las ovejas por miedo de las amenazas del príncipe, acabóse el órden y regla de las cosas de la Iglesia. Ya todo penderá de los caprichos del monarca, ó de sus ministros. El Santo pensó del mismo modo, y no quiso renunciar. Con esto en el concilio ó asamblea de Nortanpon fué declarado perjuro y traydor al rey. Tomas apeló al papa [1]: avisáronle unos señores de los principales que su vida estaba muy expuesta; y esto le acabó de mover á escaparse. Huyó disfrazado, se vió en grandes trabajos, y mayores peligros, mas en Francia fué muy bien recibido por órden de Luis el jóven, que con este motivo dixo: *Es muy propio de la dignidad antigua de la corona de Francia, que los desterrados, especialmente los eclesiásticos, hallen en el reyno seguridad y proteccion.* Luego que el rey supo que el Santo se habia escapado, mandó que no se molestase á sus gentes, ni se ocupasen sus bienes, y envió cinco obispos y varios señores al papa que estaba en Francia. Esta diputacion tan autorizada pretendia que su Santidad enviase legados á Inglaterra para terminar la causa de Tomas. Su Santidad insistió en quererla terminar por sí mismo; é instaba á los enviados del rey que esperasen, pues Tomas luego compareceria. Mas ellos se volviéron á Inglaterra; y desde su vuelta los bienes de aquella iglesia se confiscáron, y los parientes y amigos del Santo fuéron atropellados con varios pretextos.

[1] *Ibid. c.* 1609.

CCCCXXX. HACE RENUNCIA DE LA MITRA EN MANOS DEL PAPA, Y NO SE LE ADMITE:

Tomas llegó á Sens, el papa le dió audiencia pública; y al leer el Santo la declaracion de las diez y seis costumbres, que el rey queria hacer observar, los cardenales, que por lo comun estaban preocupados contra el Santo, se declaráron á su favor, y alabáron su zelo. Al dia siguiente Tomas se presentó á su Santidad, y dixo: *Confieso que yo tengo la culpa de los disturbios que padece la iglesia de Inglaterra; pues aunque entré contra mi gusto, lo cierto es que no entré por la puerta, sino por favor de la potestad secular. Si yo hubiese renunciado el obispado en fuerza de las amenazas del rey, daba á la Iglesia un mal exemplo. Cesa este peligro, haciéndolo en vuestra presencia. Yo aun*

temo

temo mas fatales resultas de mi ingreso irregular, y de mi poca aptitud. Por tanto, Padre santísimo, renuncio en vuestras manos el arzobispado de Cantorberi. Diciendo esto se quitó de su dedo el anillo pastoral, y se retiró. El papa quedó deliberando con los cardenales si le admitiria ó ó no la renuncia. Por ambas partes habia razones poderosísimas: la discusion fué larga; mas en fin prevaleció el dictámen de que el bien de la Iglesia exigia que se sostuviese á Tomas. El papa le mandó que prosiguiese en las funciones de pastor, y que hasta que pudiese volver á su iglesia se estuviese en el monasterio de Potiñi, donde el Santo vestia el hábito, y vivia con las austeridades de la mas perfecta observancia.

CCCCXXXI. TIENTA INUTILMENTE VARIOS MEDIOS DE RECONCILIARSE CON EL REY:

Á fines de 1165 el papa le nombró legado suyo en toda Inglaterra ménos en la diócesis de Yorch. El Santo algunos meses despues escribió al rey, primero con mucha blandura, y despues con eficacia, de modo que se conoció que queria el Santo que aquellas cartas sirviesen de moniciones para excomulgarle despues. Por esto dispuso el rey que los obispos se juntasen en concilio en Chinon, y despues en Lóndres el año de 1167, y apelasen al papa de qualquier sentencia que diese el Santo como legado pontificio [1]. Entónces temiendo Tomas que por su causa los monges cistercienses no tuviesen que sufrir en Inglaterra, se retiró del monasterio de Potiñi, y pasó á Sens. Al mismo tiempo escribió y envió diputados á la emperatriz Matilde madre del rey de Inglaterra, paraque exhortase á su hijo á conceder la paz á la Iglesia; y le proponia por plan de pacificacion, que se suprimiese la declaracion de las diez y seis costumbres, y que los obispos en general ofreciesen observar las antiguas del reyno, con el temperamento de que ni los jueces seglares abolirian las libertades de la Iglesia, ni los obispos abusarian de ellas. Al mismo tiempo el papa envió legados para facilitar la paz: habláron con los reyes y obispos de Francia é Inglaterra; pero nada adelantáron. Y el Santo tuvo bastantes motivos de quejarse del papa, y en especial de que le hubiese quitado la legacía de Inglaterra, y dádola á otros en aquella

[1] *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* II. *c.* 1617.

ocasion. El año de 1168 estando juntos los reyes de Francia é Inglaterra se presentó Tomas, y se echó á los pies de Henrique, implorando su clemencia. El rey al instante le levantó, y el Santo dixo: *Señor, en presencia del rey de Francia, de los prelados, y de los señores dexo todos los puntos de nuestra desavenencia á vuestra discrecion*, SALVO EL HONOR DE DIOS. Contra estas últimas palabras se enojó de tal manera el rey, que conoció bien el Santo que su ánimo, todavía muy exâsperado, no estaba en disposicion de hacer una verdadera paz.

CCCCXXXII. Tampoco pudo lograrse con dos nuevos legados que envió el papa el año de 1169. Al contrario el rey publicó en Lóndres nuevos decretos contrarios á la Iglesia: á los que se opusiéron vigorosamente el buen anciano obispo de Vinchester, y pocos mas. Y conociendo ya el papa que el rey de Inglaterra queria hacer subsistir enteramente sus diez y seis artículos y demas pretensiones, se valió del prior de la Gran Cartuxa, y de otras personas respetables para hacerle entregar letras monitorias, para que tratase de veras de ajustar la paz, previniendo que si no hacia caso, le diesen luego otras conminatorias, y le declarasen que si el primer dia de quaresma de 1170 no habia hecho paces con el arzobispo, su Santidad dexaria obrar á este con censuras eclesiásticas. Mas el rey ni con estas cartas quiso ceder en nada. En conseqüencia el Santo renovó las excomuniones que ya habia fulminado contra algunos, añadió las de otros, é impuso entredicho en toda la provincia de Cantorberi desde el dia 2 de febrero de 1170, si el rey en aquel dia no hubiese dado satisfaccion á la Iglesia. En junio del mismo año el rey hizo coronar á su hijo por el arzobispo de Yorch, siendo esta funcion propia del de Cantorberi. Sintiólo santo Tomas, y se quejaba de que el papa no lo hubiese impedido. Al mismo tiempo el arzobispo de Ruan legado del papa absolvió al obispo de Lóndres de la excomunion, que le habia impuesto el Santo. Y estos dos disgustos le arrancáron expresiones muy fuertes contra la corte de Roma en dos cartas confidenciales al cardenal Alberto, y al legado Graciano [1].

[1] S.Th.Cant. *Ep.* 20: 21.

Fi-

Finalmente el arzobispo de Ruan, y el obispo de Nevers comunicáron al rey las estrechas órdenes del papa con que se hallaban de poner en entredicho sus estados, si dentro de quarenta dias no se habia reconciliado con el arzobispo; y el miedo de esta censura acabó de vencer al rey. En una entrevista que tuviéron los dos reyes de Inglaterra y de Francia, el 21 de julio, se presentó nuestro Santo. Henrique quando le vió venir se desprendió de su comitiva, y fué á su encuentro, le saludó, se abrazáron, y tuviéron una larga conversacion. Despues por insinuacion del rey, hizo el Santo su demanda en público por boca del arzobispo de Sens, y en estos términos: *El arzobispo de Cantorberi suplica humildemente á V. Magestad, que vuelva á admitirle en su gracia, que le dé paz y seguridad á él y á los suyos, que le restituya la iglesia de Cantorberi y sus bienes, y que repare el agravio hecho en la consagracion de su hijo. Con estas condiciones Tomas promete al rey honor, amor y todos los servicios, que un arzobispo puede hacer á un monarca segun Dios.* El rey aceptó la proposicion; y conversó con gran familiaridad con el arzobispo, paraque se viese que eran otra vez amigos como ántes. El Santo dió parte de todo al papa, fué á despedirse del rey de Francia, y de los que mas le habian favorecido; y aunque tuvo noticias de que sus enemigos suscitaban nuevas dificultades, especialmente sobre restitucion de los bienes de la Iglesia, y absolucion de los que el Santo habia excomulgado: con todo resolvió pasar á Cantorberi, dispuesto á sufrir el martirio. CCCCXXXIII. EN FIN RECOBRA SU GRACIA:

El primero de diciembre de 1170 llegó santo Tomas á su iglesia entre los aplausos de todas clases de gentes. El Santo de antemano habia absuelto á todos los que hubiesen incurrido excomunion por comunicar con excomulgados; pero publicó una nueva sentencia del papa de suspension del arzobispo de Yorch, y de algunos de los principales asistentes de la consagracion del nuevo rey; añadiendo que á todos estos, y á los antiguos excomulgados, él mismo los absolveria luego (aunque parece que debia absolverlos el papa) con tal que prestasen el juramento CCCCXXXIV. VUELVE A INGLATERRA, Y ES MARTIRIZADO,

acos-

acostumbrado de obediencia á su Santidad. Se allanaban los demas obispos; mas el arzobispo de Yorch los alborotó de nuevo, y pasó á Normandía á alborotar al rey: el qual como era pronto de genio, y fácil de irritarse, se conmovió de modo, que prorumpió en injurias contra el Santo, y en quejas de sus amigos, porque no le libraban de un clérigo, que le trastornaba el reyno. Quatro caballeros de su corte formáron entónces la resolucion de matar al Santo, y pasáron luego á Cantorberi. Procuráron sacarle de la ciudad, fingiendo una órden del rey; pero no pudiendo engañarle, al dia siguiente al empezar vísperas, entráron armados en el coro, y uno gritó: ¿Donde está ese traydor? Nadie respondia, y otro dixo: ¿Donde está el arzobispo? Entónces el Santo dexó su silla, les salió al encuentro, y dixo: *Yo soy arzobispo, pero no traydor.* Querian que saliese de la Iglesia por no derramar en ella su sangre: mas en fin consumáron allí mismo su atrocidad. El Santo se manifestó pronto á morir por Dios, por la justicia, y por la libertad de la Iglesia; y les mandó que no hiciesen daño á ninguno del clero ó pueblo. Vuelto el Santo hácia el altar se arrodilló, levantó las manos juntas y dixo: *Á Dios, y á la santísima Vírgen, y á los santos patronos de este lugar, y al mártir S. Dionisio encomiendo mi alma y la causa de la Iglesia.* Al mismo tiempo fué asesinado con tres golpes de espada en la cabeza, que recibió sin movimiento de pies, ni manos, ni palabra de queja, y su cérebro fué esparcido por el pavimento.

CCCCXXXV. CON UNIVERSAL SENTIMIENTO AUN DEL REY.

Así murió santo Tomas arzobispo de Cantorberi á los 53 años de edad, el dia 29 de diciembre de 1170. Su palacio fué saqueado, y los títulos de la Iglesia robados para llevarlos al rey. Los monges sabiendo que algunos de los conspirados querian insultar al santo cuerpo, le enterráron poco despues. El espanto y horror que causaria en los buenos esta maldad fácilmente se entiende. El rey de Inglaterra dió muestras de gran sentimiento: públicamente se acusó con lágrimas de la ocasion que pudo haber dado á este gran delito: hizo penitencia pública; y envió unos clérigos al cabildo de Cantorberi, y embaxadores al papa, protes-

testando quan léjos habia estado de tener parte en esta desgracia. El papa y toda su corte sospechaban que el rey la habia dispuesto, y apénas pudiéron sus embaxadores lograr que no se le excomulgase, ni pusiese el reyno en entredicho. Juráron en nombre del rey y de los obispos que estarian á lo que el papa mandase; y su Santidad resolvió enviar legados. Los milagros del sepulcro del Santo fuéron tan freqüentes y ciertos, que tres años despues el papa le canonizó, le declaró mártir, y mandó que su fiesta se celebrase todos los años el dia de su muerte. Poco despues de esta, Henrique II. en presencia de los legados del papa hizo en público este juramento: *Ni pensé, ni tuve noticia, ni mandé la muerte de Tomas arzobispo de Cantorberi; y quando despues la supe tuve mayor sentimiento que si se me hubiese muerto el hijo. Sin embargo no puedo escusarme de haber dado ocasion á este asesinato, por la cólera que habia concebido contra él. Para reparar esta falta anulo absolutamente las costumbres ilícitas, que yo en mi tiempo he introducido en mis estados, y mando que nadie las observe. Doy libertad de apelar á la santa sede.* Hizo tambien otras promesas como la de cruzarse para la tierra santa; y con esto fué absuelto. El hijo del rey juró cumplir quanto el padre ofrecia; y ámbos renováron sus juramentos en el concilio de Abranches, que presidiéron los legados. Asistian en este concilio todos los obispos y abades de la Normandía; y se mandó que no se dén curatos á niños: que no se ordenen presbíteros sin título: que los clérigos no exerzan jurisdicciones seculares, y se renováron otros cánones. Los reyes padre é hijo asistian tambien en el concilio de Lóndres de 1175, que entre otras cosas prohibió los matrimonios clandestinos, y la usura y el comercio á los clérigos y monges, y mandó que no se dé la eucaristía mojada con pretexto de hacer la comunion mas completa: de donde se colige que ya entónces se recibia comunmente sola la especie de pan [1].

[1] *Conc.* Abrincatense *Ap.* Hard. *t.* VI. *P.* II. *c.* 1631. *s.*

CCCCXXXVI. SE MEJORAN LAS IGLESIAS

Henrique II. luego despues de la muerte de santo Tomas habia hecho un viage á Irlanda, y fué reconocido soberano de aquella isla, que desde entónces mudó mucho

en

SIAS DE IRLANDA Y ESCOCIA,

en lo temporal y espiritual. En noviembre de 1171 Christiano obispo de Lismor como legado de la santa sede presidió en Cassel un concilio, que entre otras cosas mandó, que no se permitiese mas á ningun Irlandes el tener varias mugeres, ni casarse con parientas, sino que todos los matrimonios se hiciesen segun las reglas de la Iglesia: que se bautizase con agua, y no con leche, y se arreglase el pago de diezmos [1]. Despues ilustró mucho la iglesia de Irlanda el insigne S. Lorenzo arzobispo de Dublin. Estableció la vida canónica reglar en su cabildo, y le daba el mejor exemplo, llevando una vida muy áspera. Asistió en el concilio de Latran de 1179: el papa le hizo legado suyo; y con esta autoridad reformó varios abusos, especialmente la incontinencia del clero, que era excesiva. Murió en 1181, y fué canonizado quarenta y quatro años despues. Al tiempo que la iglesia de Irlanda se iba purgando de sus antiguos abusos, la de Escocia estaba violentamente agitada con varios entredichos y cismas. La causa principal era que los obispos de aquel reyno eran sufraganeos de Yorch en Inglaterra, y el rey de Escocia no tenia á bien esta dependencia. Pero en 1188 el papa Clemente III. terminó los pleitos pendientes, y los precavió para lo sucesivo, disponiendo que las iglesias de Escocia dependiesen solo de la santa sede [2].

[1] *Conc.* Castiliense, *ibid.* c. 1627.

[2] *Ap.* Hard. t. VI. *P.* II. c. 1898.

CCCCXXXVII. Y EN LA DE INGLATERRA BRILLA S. HUGO DE LINCOLN.

En Inglaterra é Irlanda duraba todavía el abuso de vacar las mitras muchos años para aprovecharse el rey de las rentas. Murió Henrique II. en 1189, y le sucedió Ricardo, por haber ántes muerto Henrique III. En este reynado brilló especialmente el zelo y firmeza de S. Hugo obispo de Lincoln. Habia diez y ocho años que vacaba esta silla quando fué en ella colocado Hugo, que era prior de la Cartuxa del condado de Somerset. Allí se habia distinguido en las virtudes monásticas, en la prudencia con que gobernaba los súbditos, y en la afabilidad con que ganaba los corazones de quantos le hablaban. Despues que fué obispo, los papas conociendo su virtud y entereza le cometian las causas mas difíciles. El rey Ricardo estando en guerra hizo juntar todos los obispos y prelados, y pidió

un

un subsidio extraordinario. El Santo exâminadas las circunstancias creyó que no era justo, y claramente dixo que no consentia: otro obispo adherió á su dictámen; y todos los demas conviniéron en complacer al rey. Enojóse mucho su Magestad contra los dos; y el otro fué preso y desterrado. Mas Hugo sabiendo que iban soldados á prenderle, los publicó excomulgados á son de campana, y los soldados se escapáron. Al mismo tiempo pasó el Santo á la corte á presentarse al rey. Estaba su Magestad oyendo misa; y entró Hugo en la capilla, y dixo al rey con respeto y confianza: *Déme V. Magestad el ósculo*, como solian dar los reyes á los obispos. *No lo mereces*, respondió el rey. *Lo merezco*, replicó el obispo, *porque vengo de léjos á visitar á V. Magestad.* Sonrióse el rey, y le dió el ósculo. Acabada la misa habláron muy de espacio: dió los motivos de su resistencia, hizo varios cargos al rey, especialmente de que oprimia demasiado á sus vasallos, y quedáron amigos. Siguiendo S. Hugo su visita vió en un monasterio de monjas un sepulcro muy adornado y con lámparas: preguntó de quien era; y le dixéron que de una singular bienhechora del monasterio, una amiga del rey. *Esa era una prostituta*, dixo el Santo, *quitadla luego de aí, y enterradla fuera de la iglesia en el cementerio comun.* Murió finalmente en Lóndres el año de 1200. Su cadáver fué llevado á Lincoln con grande acompañamiento; y fuéron muchos sus milagros en vida y en muerte.

CCCCXXXVIII. EN ALEMANIA S. OTON FIEL A HENRIQUE IV. Y AL PAPA,

Mayores que en Inglaterra fuéron en Alemania las desavenencias por asuntos eclesiásticos, en gran parte del siglo duodécimo. Imperaba en los primeros años el famoso Henrique IV.: por cuya muerte en el de 1106 fué generalmente reconocido emperador de Alemania su hijo Henrique V. Este reyna hasta el año de 1125: Lotario II. los doce siguientes: Conrado III. catorce, y muere en el de 1152. En este mismo tiempo es electo y coronado Federico I. llamado Barbaroxa, que gobierna treinta y ocho años. En el de 1190 le sucede su hijo Henrique VI. que muere en el de 1198; y entónces queda nombrado emperador Federico II. Ya hemos visto las escandalosas disputas

de algunos de estos emperadores con los papas; y es fácil conocer que habian de causar grandes males á la iglesia de Alemania. Pero es menester observar que, aun entre los que parecian del partido del emperador, habia hombres de gran virtud y zelo. Demos un exemplo. Por muerte del obispo de Bamberga se habian llevado á la corte segun costumbre las insignias episcopales, esto es el báculo y el anillo, con la súplica del permiso para hacer nueva eleccion. Henrique IV. á fines de 1102 llamó á los diputados: les propuso que eligiesen á su capellan Oton: ellos dixéron francamente que no le conocian, y que esperaban que el emperador les propondria algun sugeto de alto nacimiento, ó de grande empleo en la corte. Mas Henrique respondió: *Yo soy el padre de Oton: la iglesia de Bamberga será su madre y esposa: conozco su mérito: él ha de ser.* Al oir esto Oton se echó á los pies del emperador, y con vivas lágrimas le instaba que propusiese otro. Henrique vuelto á los diputados les dixo: *Ya veis su ambicion: otros dos obispados ha renunciado: este le ha de admitir*; y diciendo esto le metió el anillo en el dedo y el báculo en la mano. Oton habia servido con amor y fidelidad á Henrique, aunque excomulgado y depuesto por el papa; mas en órden á la investidura y á la eleccion, no quedaba satisfecho con las del emperador. Escribió luego al papa, y le dió cuenta de como habia sido elegido: pasó despues á Italia, y puso á sus pies el anillo y báculo, pidiéndole perdon de la imprudencia de haberlos admitido. Su Santidad le mandó que volviese á tomar aquellas insignias; y por su mano le consagró obispo el dia de pentecostes.

CCCCXXXIX. EXTIENDE LA FE EN LA POMERANIA.

Habia veinte años que Oton gobernaba santamente su pueblo, quando á instancias del duque de Polonia, que habia conquistado la Pomerania, pasó á esta provincia á predicar á los idólatras. Sabia el Santo que algunos misioneros habian sido despreciados y echados, porque aquellas gentes, viéndolos en trage muy pobre se figuraban que eran unos miserables, que no iban mas que á buscar dinero. Por esto fué con bastante acompañamiento de sacerdotes é intérpretes, y con tren de hombre rico. El duque

sa-

salió á recibirle á la frontera de sus estados: dió órden á todos los pueblos de que le recibiesen y oyesen con respeto, y el Santo los fué siguiendo con gran comitiva. En Pirits vestido de pontifical se presentó en un lugar elevado, y por medio de intérprete les dixo que no venia sino para asegurarles su felicidad eterna, y enseñarles de dar culto al criador. Y como el pueblo se explicaba deseoso de oir sus instrucciones, el Santo y sus clérigos pasáron siete dias catequizando sin intermision; y despues intimó tres dias de ayuno, pasados los quales bautizó á unas quatro mil personas. Quedóse tres ó quatro semanas mas para instruir aquellos neófitos, y pasó á la ciudad de Cemin, cuya mision fué igualmente feliz. Estaban en Cemin el duque y la duquesa del pais; y como el Santo predicaba contra el abuso de tener un hombre varias mugeres, el duque renunció públicamente veinte y quatro concubinas que mantenia, y muchos otros siguiéron su exemplo. En la ciudad de Vollin el Santo y compañeros habitaban en el palacio del duque; y sin embargo fuéron acometidos por el populacho, que los atropelló y queria matarlos, pero pudiéron escaparse.

Pasáron á Stetin, cuyas gentes halláron igualmente obstinadas en su antigua religion; y con todo los santos no paraban de predicar. Empezáron algunos á convertirse; y ofreciéndoles despues el duque de Polonia una gracia en los tributos, y paz constante si se convertian, abrazáron el evangelio por deliberacion pública, derribáron los ídolos, y ofrecian al Santo y á sus compañeros los tesoros de sus templos. El Santo nada quiso para sí, ni para los suyos, sino un ídolo de tres cabezas, que envió al papa como trofeo de sus victorias. El exemplo de esta ciudad reduxo á la de Vollin, á donde volvió el Santo, y con grande gozo bautizó á todos los habitantes. Los duques quisiéron que en Vollin se erigiese la silla episcopal, y quedase por obispo Alberto, uno de los presbíteros que acompañaban al Santo. Un año estuvo en esta mision, y quatro despues hizo otra no ménos feliz: reconcilió muchísimos apóstatas, convirtió grande número de paganos, CCCCXL.

 aba-

abatió templos de ídolos, y consagró iglesias. En Stetin se formó una conjuracion contra el Santo, y miéntras predicaba, empezáron los conjurados á echar dardos; pero un milagro evidente los contuvo, y facilitó su conversion y arrepentimiento. Volvió el Santo á Bamberga á continuar las tareas apostólicas: fundó gran número de casas religiosas, socorria é instruia á los pobres, atendia á todas las necesidades de los pueblos; y lleno de años y méritos murió en 1139.

CCCCXLI. CON CRUZADAS Y MISIONES SE PROCURA LA CONVERSION DE LOS IDÓLATRAS.

Por aquellos años fué grande el zelo de los christianos de Alemania y de los reynos del Norte en procurar la conversion de los pueblos idólatras, que quedaban en aquella parte del mundo. El año 1148 se formáron numerosos exércitos de cruzados, especialmente de Saxonia y de Dinamarca, para atacar á los de Sclavonia, castigar los asesinatos y violencias, que habian cometido contra los christianos, y precisarlos á abandonar sus ídolos y abrazar la religion christiana. S. Erico ó Henrique rey de Dinamarca por los años de 1150 declaró la guerra á los pueblos de Finlandia, que eran paganos, y crueles enemigos del nombre christiano. Les ganó una importante victoria, con que aseguró que los misioneros que enviaba pudiesen predicar el evangelio con libertad, y con esto se convirtió mucha gente. S. Henrique obispo de Upsal estaba allí levantando iglesias y poniendo ministros; pero queriendo obligar á un neófito á hacer penitencia de un homicidio, le asesináron, y su santidad ántes y despues fué confirmada con muchos milagros. Por el mismo tiempo fué tambien martirizado el rey, el qual solia mortificar su carne con cilicios y con ayunos. Los de Sclavonia y de Finlandia fácilmente prometian hacerse christianos, quando tenian un exército poderoso á la vista; pero luego que las tropas christianas retiraban, ellos volvian á sus ídolos y maltrataban á los misioneros. De tales desórdenes se lamenta Alexandro III. en una de sus cartas al arzobispo de Upsal; y le encarga el remedio de grandes abusos que habia entre los christianos de Suecia: los quales nota su Santidad que provenian de la ignorancia. Exhortaba tambien

bien á los reyes de Dinamarca, Norvega y Gotia que contuviesen á los bárbaros é idólatras y protegiesen á los misioneros [1].

El año 1178 Esquil arzobispo de Lunden, primado de Dinamarca, y legado de la santa sede en los reynos del Norte, por sus muchos años y poca salud logró permiso del papa para renunciar el arzobispado; y con gran sentimiento del rey y del pueblo lo verificó. El papa le habia concedido facultad de nombrarse sucesor; mas Esquil no quiso usarla, dexando la eleccion á los electores regulares, y estos unánimes nombráron á Absalon obispo de Roschild, que estaba presente. Absalon de ningun modo quiso admitir; y como algunos con piadosa violencia quisiesen entronizarle, se desprendió de ellos á rempujones, haciendo caer algunos por tierra. Al mismo tiempo protestó Absalon contra la violencia que querian hacerle, y apeló al papa, como tambien el dean de la iglesia de Roschild. De parte de esta que no queria quedar privada de su pastor, y de parte de la de Lunden, que de qualquier modo queria á Absalon, fuéron diputados á Roma; y el papa cortó la contienda, autorizando á Absalon para gobernar las dos iglesias, y mandándole so pena de excomunion que admitiese la de Lunden, sin dexar la de Roschild. Envió para esto á Dinamarca un tal Galando, que desempeñó su legacía con mucha integridad. Era entónces pavorde de Roschild el célebre Saxon el gramático, que escribió la historia de Dinamarca con elegante latin, y estilo muy superior al regular de aquel siglo. Despues Inocencio III. nombró legado suyo al arzobispo de Lunden, á vista del activo zelo con que promovia la conversion de los gentiles, en especial de la Livonia, y paises inmediatos. Dispuso que se erigiese un obispado en Riga, y dió varias providencias para proteger las misiones de aquel pais [2].

CCCCXLII.

[1] Alex. III. *Append.* I. *Ep.* 19 : 22: 25. *ap.* Hard. *t.* VI. *P.* II. *c.* 1438. *s.*

[2] Innoc. III *Lib.* XIII. *Ep.* 14: 15.

CCCCXLIII.

S. BERNARDO ENTRA EN EL CISTER:

Miéntras que estos santos obispos trabajaban en aumentar el número de los pueblos christianos, procuraban la santificacion de los antiguos S. Bernardo y otros ilustres fundadores de varios monasterios, ó de congregaciones religiosas. El monasterio del Cister fundado por S. Ro-

ber-

berto guardaba la regla de S. Benito, sin ninguno de los ensanches, que se habian introducido con el tiempo en otras partes. La pobreza era suma aun en la iglesia, las cruces solo de madera, los incensarios de hierro, las casullas sin seda, ni oro, ni plata. No querian diezmos, ni molinos, ni vasallos, ni mas que algun ganado, y tierras que les diesen que comer. Pero los monges eran pocos: pedian al cielo con lágrimas que les enviase compañeros y sucesores; y Dios los oyó el año de 1113 enviándoles de una vez una compañía de novicios, cuyo capitan era san Bernardo. Era el Santo de una familia muy noble y christiana de Fontaines junto á Dijon. Sus padres Tescelino y Aleta tuviéron seis hijos y una hija, y los criáron sin delicadez, y con mucho temor de Dios. Bernardo era de raras prendas de alma y de cuerpo: hacia progresos rápidos en los estudios, y mas en la carrera de la virtud: su modestia y amor á la castidad fuéron admirables: venció varias tentaciones violentísimas contra la pureza; y una vez que miró con sobrada curiosidad á una muger, tuvo tal sentimiento, que se echó en un estanque de agua fria que habia allí cerca, y estuvo un buen rato. Para mejor huir semejantes peligros, pensó retirarse en el Cister. Sus hermanos, parientes y amigos procuraban disuadirle con varias razones aparentes. Mas el Santo léjos de ceder, reclutó para el desierto á quatro de sus hermanos, á un tio, y á otros de los que mas querian hacerle quedar en el mundo. Veinte y dos años tenia el Santo en el de 1113 quando con mas de treinta compañeros entró en Cister con grande consuelo del abad Estéban y demas monges. Tan gran exemplo atraxo otros muchos á aquel desierto; y el abad tuvo que fundar el mismo año otro monasterio. Entre tanto seguia Bernardo su noviciado; y todos admiraban aquel candor y pureza de ángel, con que se mantenia límpio, hasta de la sombra de pecado. La profesion religiosa avivó mas su amor al silencio, al retiro, á la oracion, y al trabajo de manos; y como por falta de salud no se le permitian las faenas pesadas, en cambio escogia las mas humildes.

El

El recinto del Cister era estrecho para los muchos que llegaban todos los dias á retirarse en aquella casa; y el abad Estéban precisado á pensar en nuevas fundaciones, encargó una á S. Bernardo, quando apénas tenia veinte y quatro años: puso en sus manos una cruz, y le presentó doce monges, diciéndole que le elegia superior de aquella comunidad. El Santo y sus compañeros se fuéron al valle llamado del *Absinto*. De los árboles altos y copados que en él habia, cortáron leña, y comenzáron á edificar chozas para su habitacion; y la santidad de los nuevos habitadores de aquel valle trocó luego su nombre en el de *Claraval*. El Santo con otro compañero fué á pedir la bendicion abacial al obispo mas vecino, que era el de Chalons, Guillelmo de Champeaux, varon de singular fama de sabiduría, y fundador de la congregacion de canónigos reglares de S. Víctor de Paris. Los principios de la fundacion de Claraval fuéron sumamente árduos. Estaban los monges reducidos á comer hojas de árboles, y pan de cebada y mijo. Se viéron muchas veces expuestos á los horrores de una extrema necesidad; y Dios los socorria en los mayores apuros por medios extraordinarios, y algunas veces milagrosos. Con esta experiencia los monges no le hablaban de cosas temporales, consultándole solo sobre el interior de sus almas. El Santo penetrado de las verdades celestiales, les hablaba mas como ángel, que como hombre: y en sus confesiones les inspiraba las máximas mas sublimes de perfeccion christiana. Una vez llegó Bernardo á temer que su zelo era indiscreto, y por esto hablaba poco. Pero Dios le hizo conocer que debia hablar para consuelo y direccion de los monges; y desde entónces hablaba con mas autoridad y con mas fruto. El padre del Santo se retiró tambien al monasterio de sus hijos, y su hermana santa Humbelina con permiso de su marido entró en otro, fundado para las mugeres de varios compañeros del Santo que eran casados. CCCCXLIV. FUNDA EN CLARAVAL:

Las excesivas austeridades de Bernardo, especialmente la falta de sueño y comida, tuviéron siempre muy quebrantada su salud; mas á los dos años que estaba en Cla- CCCCXLV. ES LUEGO EL ORACULO DE

DE PAPAS, REYES Y OBISPOS: Claraval á la debilidad se añadió calentura, y se temió la muerte. Visitóle el obispo de Chalons, íntimo amigo suyo, desde que se viéron con motivo de la bendicion de abad. Aconsejábale que moderase el rigor de la observancia; y no pudiendo conseguirlo, logró que el capítulo del Cister pusiese al Santo baxo de su obediencia por un año. El obispo le hizo vivir fuera del recinto del monasterio, y le mandó que en quanto al régimen de vida obedeciese en todo á un médico que ofreció curarle. Realmente algo se compuso, pero tuvo mucho que sufrir del médico que era hombre rústico é ignorante. Pasado el año volvió con mayor zelo á sus austeridades, como un torrente que rompe los diques, ó como si hubiese de compensar el tiempo perdido. Se le debilitaba cada vez mas el estómago; y sus vómitos eran tan continuos que no podia asistir al oficio público. No obstante sus tareas eran incesantes, y de gran trabajo: fundó muchísimos monasterios, predicaba sin cesar, estaba metido en todos los asuntos árduos de aquel tiempo, y escribia grandes volúmenes de obras excelentes. La gracia de Dios se dió tambien á conocer en el Santo por medio de los dones de profecía y de milagros. Era venerado de los papas, de los reyes y de los obispos, como intérprete de la voluntad de Dios, y órgano del Espíritu Santo. Ya vímos ántes quanto trabajó con motivo de las cruzadas. Recojamos ahora algunas otras memorias de su vida.

CCCCXLVI. TIENE ALGUN DISGUSTO CON LOS MONGES DE CLUNI: Quando estaba en su mayor fervor la reforma del Cister, y se iba fundando Claraval, la congregacion de Cluni habia salido del siglo de oro con la muerte del abad S. Hugo. Este santo la gobernó sesenta años; y la mantuvo en el mas alto grado de esplendor. Sucedióle Poncio, que con el tiempo se dexó arrastrar de la vanidad y precipitacion de genio: eran generales las quejas de su conducta; y él despechado se presentó á Calixto II. renunció la abadía, y se fué á la tierra santa. El papa mandó á los monges que eligiesen otro abad; por cuya muerte en 1122 fué electo Pedro llamado el Venerable. Volvió despues Poncio de la Palestina; y con grandes violencias se apo-

apoderó del monasterio y de todas sus fincas, causando los mayores desórdenes. El papa Honorio envió un cardenal y al arzobispo de Lyon para excomulgar á Poncio y sus sequaces. Algunos de estos fuéron á Roma: el papa oyó á las dos partes; y pronunció una severa sentencia contra Poncio, con que se restableció la paz. Durante el gobierno de Poncio empezó á disputarse entre los monges de Cluni y los del Cister sobre la regla de S. Benito, que unos y otros hacian profesion de observar, aunque con diferencia de hábitos y de algunas prácticas. Los de Cluni decian que la observancia del Cister era impracticable; y los del Cister acusaban á los de Cluni de faltar á la regla, especialmente en vestidos, alimento y trabajo. En medio de estas disputas habiendo pasado á Claraval uno de los priores de Cluni, trataba de locura é indiscrecion el rigor con que allí se vivia; y con esto induxo á Roberto monge jóven de Claraval á pasar á Cluni, donde le vistiéron el hábito, y lográron un rescripto del papa para que profesase de nuevo, y permaneciese en Cluni.

CCCCXLVII. SE DEFIENDE Y ES AMIGO DE PEDRO EL VENERABLE.

S. Bernardo sintió á par de muerte este lance. Escribió á Roberto aquella célebre carta, que se tiene por la mas acabada de sus obras. Le hace ver la irregularidad de su traslacion, la nulidad del rescripto del papa, y el peligro de su salud eterna. Habla con la ternura y la fuerza que inspira el verdadero amor [1]. No sentia ménos el Santo que los religiosos de la una congregacion murmurasen de los de la otra; y esto le movió, á instancias de personas de respeto, á escribir su defensa. En ella declama contra los que así se constituyen jueces de los otros: observa que la variedad de prácticas exteriores es indiferente, y que en una órden de ménos trabajo y pobreza exterior, puede haber mas virtud y piedad. Alaba particularmente el órden de Cluni; pero se extiende en hacer ver lo que le parecia reprehensible en sus prácticas: *Y en esto*, dice, *no temo disgustar á los que aman el órden*; *pues yo solo reprehendo lo que le destruye*. Es digno de leerse lo que dice el Santo sobre ostentacion y superfluidad en comidas, vestidos, camas, trenes y edificios; y sobre la magnificencia de las igle-

[1] S. Bern. *Ep.* I.

sias, y porque debe procurarse en las catedrales y parroquiales, y no en los monasterios [1]. Pero tambien merece ser leida la respuesta, que daba á estos cargos Pedro el Venerable en dos cartas á S. Bernardo, en que le manifiesta mucho respeto y amistad [2]. Pedro algun tiempo despues hizo que el monge Roberto volviese á Claraval, de lo que tuvo S. Bernardo particular consuelo. Esta disputa entre nuestro Santo y Pedro el Venerable, y otra que tuviéron sobre un monge de Cluni electo obispo, contra el qual escribió con vehemencia S. Bernardo, paraque no fuese consagrado, por no creerle bueno para obispo: no impidiéron que estos dos grandes varones prosiguiesen en su correspondencia y amistad. Y Pedro al paso que defendia su congregacion, se aprovechaba de los avisos de S. Bernardo, para corregir algunos abusos, y despues publicó setenta y seis decretos ó artículos de reforma, en cada uno de los quales da razon de la mudanza.

[1] S. Bern. *Opusc.* & *Ep.* 229.

[2] Pet. Ven. I. *Ep.* 28. IV. *Ep.* 17.

CCCCXLVIII. HACE CONTINUOS VIAGES, PREDICANDO SIEMPRE, Y CON GRAN FRUTO.

El año de 1128 el legado del papa que celebraba un concilio en Troyes, hizo venir á S. Bernardo. El Santo al pronto se escusaba, porque acababa de salir de una enfermedad, y decia: *Á ver si á lo ménos con este motivo me dexarán estar en mi claustro mis amigos: ellos que con pretexto de obediencia no me dexan parar. Para todos asuntos me hacen correr á los pueblos, como si yo fuese mas capaz que los otros para terminarlos. Si esto fuese así, en mí solo, ó Dios mio, os hubierais engañado, llamando á la vida monástica á un hombre necesario al mundo, sin el qual los obispos no pueden tratar sus dependencias* [3]. En efecto estaba el Santo casi en un continuo movimiento. Á lo ménos hizo tres viages á Italia, dos á Aquitania, otros dos á Alemania y continuos á Paris y otras ciudades de Francia. En todos lugares, en público y en particular exhortaba siempre á la penitencia, á la reforma de costumbres, ó al amor de la vida monástica. Así en estas salidas reclutaba gentes para su nueva milicia espiritual; y en la ciudad de Milan ganó de una vez bastantes para un nuevo monasterio.

[3] S. Bern. *Ep.* 21.

Fué-

Fuéron muchos los eclesiásticos que dexáron la ostentacion y vida cómoda, con que solian vivir los prebendados de aquellos tiempos, por un efecto de las exhortaciones de S. Bernardo. De estos fuéron Henrique arzobispo de Sens, Estéban obispo de Paris, y Sugerio abad de S. Dionisio. Á Henrique dedicó el Santo el excelente *Tratado de las obligaciones de los obispos*, que principalmente se dirige á que deben conciliarse el respeto debido á su dignidad, no con la pompa de sus trenes y comitivas, ni con la riqueza de sus vestidos y alhajas, ni con la grandiosidad de sus edificios, sino con las virtudes y obras buenas. Á Estéban la reforma que hizo en su familia, y en su porte y conducta, le acarreó la desgracia del rey Luis el Gordo: al qual escribió el Santo en nombre del monasterio de Cister con libertad apostólica, paraque estimase como debia á Estéban quando mejor se portaba [1]. Al abad Sugerio da el Santo la enhorabuena de haber remediado el escándalo que daba á la Iglesia con el fausto y vida secular, y con hábitos costosos, y numeroso séquito; y especialmente le alaba de haber reformado su monasterio [2]. Tan importantes eran los frutos generales de las salidas del Santo: veamos las particulares resultas de algunos de sus viages.

CCCCXLIX. ESPECIALMENTE CONTRA EL FAUSTO Y OSTENTACION DEL CLERO.

[1] Id. *Ep.* 45.

[2] Id. *Ep.* 78.

El año de 1130 Luis el Gordo convocó un concilio en Estampes, para ver qual de los dos papas electos lo era canónicamente. Citó con particularidad al Santo; y todo el concilio determinó conformarse con su dictámen. Temblando aceptó la comision: despues de un maduro exámen, declaró que Inocencio debia ser reconocido; y toda la Francia le prometió obediencia [3]. De algunas cartas del Santo puede colegirse quanto trabajó para extinguir el cisma [4]. Inocencio despues en agradecimiento concedió á los cistercienses el privilegio de no pagar diezmo de las tierras que cultivasen con sus manos, y de sus ganados [5]. El año siguiente el papa pasó á Alemania; y el rey Lotario aprovechó esta ocasion, en que el papa necesitaba tanto de los alemanes, para pedirle las investiduras. Los romanos enmudeciéron; pero quiso Dios que se halló presente S. Bernardo, y con gran entereza y valentía se opuso á la pre-

CCCCL. DA LA PAZ A LA IGLESIA Y A ALGUNOS ESTADOS:

[3] *Conc.* Stampense *Ap.* Hard. t. VI. P. II. c. 1181.

[4] S. Bern. *Ep.* 124: 125: 126.

[5] *Id. Ep.* 352.

tension del rey, manifestó que era injusta é intempestiva, y le hizo desistir con maravillosa autoridad [1]. El año 1132 quando el papa fué á Italia le acompañó el Santo, y pasó á Génova de órden de su Santidad, para ajustar la paz de aquella república con los Pisanos, como lo verificó con admirable prontitud [2]. Poco despues pasó á Alemania, y fué el mediador de la de Lotario con los sobrinos de su predecesor [3]. Volvió luego que pudo á Claraval; pero el año 1134 ya le vemos en el concilio de Pisa por órden del papa, quien le mandó pasar luego á Milan, donde habia dominado el cisma.

CCCCLI.

El Santo fué recibido con muy extraordinarias demostraciones de respeto. Los Milaneses le besaban los pies sin que pudiese impedirlo, é iban acompañándole con aclamaciones continuas. La fama de sus milagros llevó á su presencia inumerables enfermos, y energúmenos: el Santo los curaba con agua bendita, con la señal de la cruz, y tal vez por la virtud de la santa eucaristía. Le lleváron entre otros una muger, que habia siete años que padecia convulsiones violentísimas, y no se dudaba de que estaba poseida del demonio; y todas las gentes le suplicaban que la curase. La humildad del Santo padecia mucho en estos lances; pero interiormente se confundia de tener ménos fe que aquellas gentes sencillas, y temia ofender á Dios desconfiando de su omnipotencia. Hizo pues oracion: la muger al instante quedó curada; y el pueblo lleno de admiracion y de júbilo prorumpia en alabanzas de Dios [4]. Vacaba entónces el arzobispado de Milan [5]. Porfiáron clero, nobleza y pueblo en que lo admitiese; pero no hubo forma. El Santo lo rehusó con la misma constancia que despues el de Rheims, y ántes los obispados de Génova y Chalons. De Milan por órden del papa pasó á Pavía y á Cremona, para tranquilizar la Lombardía; pero los Cremoneses no quisiéron su mediacion [6].

CCCCLII. VENCE AL DUQUE DE AQUITANIA DE

El año siguiente de 1135 hizo otra expedicion no ménos útil y admirable. Con Gofredo obispo de Chartres legado del papa pasó á Aquitania, cuyo duque Guillelmo no queria restablecer varios obispos injustamente depues-

tos

[1] Mab. *Præf. in Bern. n.* 41.

[2] S. Bern. *Ep.* 129.

[3] Mab. *in Ep.* 158. *S. Bern.*

[4] *Vita S. Bern.* II. *c.* 2.

[5] *Id. Ep.* 131.

[6] *Id. Ep.* 134.

tos de resultas del cisma. Aquel dominio sobre las voluntades de los hombres, que daban á nuestro Santo la superioridad de sus razones, la energía de sus palabras, y la santidad de sus costumbres, faltó en esta ocasion. No puede el Santo vencer al duque con las armas regulares; pero Dios le inspira que se valga de otras extraordinarias, y vence. Entra Bernardo en la iglesia con los de su comunion; y el duque por ser de la otra se queda á la puerta. El Santo dice misa; y despues de la consagracion, impelido de un movimiento celestial, pone el cuerpo del Señor sobre la patena, y la cara hecha brasas, y los ojos centelleando sale fuera, y así que ve al duque, no ya como ántes con la humildad de quien ruega, sino en tono amenazador, le dice éstas terribles palabras: *Nosotros te suplicábamos; y tú nos despreciaste. Ahí está el Hijo de la Vírgen que viene á tí, la cabeza y señor de la Iglesia que tú persigues. Ahí está tu juez, en cuyas manos tu alma ha de venir á parar. ¿Le despreciarás como has despreciado á sus siervos?* El duque desde que vió salir al santo abad trasportado de zelo, y llevando en sus manos el cuerpo del Señor, concibió tal espanto que cayó al suelo: temblábale todo el cuerpo, echaba profundos suspiros, no hablaba, ni miraba, parecia que le habia dado un insulto de apoplexía. El Santo se acercó mas: le tocó y le dixo: *Levántate, y atiende lo que Dios te manda. Ahí está el obispo de Potiers, á quien echaste de su iglesia: admítele luego en tu gracia: restitúyele su silla: restablece la paz en tus estados; y reconoce al papa Inocencio.* El duque sin hablar palabra va hácia el obispo de Potiers, le admite el ósculo de paz, y desde entónces quedó restablecida en toda la iglesia de Aquitania [1].

DE UN MODO EXTRAORDINARIO;

CCCCLIII. Y NO CESA DE FUNDAR MONASTERIOS Y SANTIFICAR Á SUS HERMANOS.

En los intervalos que le dexaban estos viages, los que hizo predicando la cruzada, el de Tolosa contra los hereges Henricianos, y los demas que omito, gozaba en Claraval el mayor consuelo, viendo los progresos que hacia su congregacion. Al tiempo de su muerte eran ya setenta y dos los monasterios, que habia fundado ó agregado á su órden, once de los quales eran de España, y de estos

[1] *Vita* S. Bern. *c.* 6. *n.* 37.

tos monasterios habian salido otros muchos mas. El Santo en el invierno inmediato á su muerte se halló sumamente débil, precisado á guardar cama, y con dolores muy agudos; pero no por esto dexaba de meditar las cosas santas, dictar, rogar y exhortar á sus hermanos. Se animaba á levantarse un rato para decir misa, hasta que en fin las fuerzas le faltáron enteramente. El Santo llevaba estos trabajos con gran gozo y tranquilidad de espíritu, consolado con la cercanía de su fin; pero los monges lloraban amargamente la muerte, que á Bernardo servia de gozo. Animábalos él, aconsejábales que procurasen arraygarse en el seno de la esperanza y de la fe, inspirábales temor de los juicios de Dios, amor á la vida de la caridad, fervor en la práctica de las virtudes, zelo por la causa de Dios, y constancia y firmeza en el camino que habian emprendido. De esta suerte rodeado de los obispos y abades de aquella provincia, entre los suspiros y lágrimas de sus monges, pasó Bernardo á la gloria de los justos el 20 de agosto de 1153 á los 63 años de edad.

CCCCLIV. SON MUY IMPORTANTES SUS LIBROS DE *CONSIDERACION*,

La doctrina, zelo y piedad que brillan en las obras de S. Bernardo le hacen contar entre los santos padres y doctores de la Iglesia. Digamos algo de las principales. En las cartas, que son unas quatrocientas cincuenta, se ve que su zelo se extendia á todas clases de gentes, á todos lugares y materias. Entre sus tratados merecen el primer lugar los cinco libros *de la Consideracion* dirigidos al papa Eugenio III. su discípulo. Los escribió el Santo para edificacion y consuelo de su Santidad, y á impulsos del paternal amor que le tenia. Desde el principio le compadece de que haya de estar metido en pleytos, y disputas sobre negocios temporales; y le encarga que dé algun intervalo á estas ocupaciones, para entregarse á la consideracion, esto es á las reflexîones útiles á su salud eterna, á fin de que no se descuide de sí mismo con el pretexto de la caridad del próximo. Quisiera el Santo que el papa pudiese desprenderse de juzgar las causas, que hace necesarias la malicia de los tiempos, la calumnia, la violencia y la opresion de los pobres; pero á lo ménos le encarga que cor-

corrija el método de substanciarlas, al qual supone tan lleno de dilaciones capciosas, disputas ridículas de palabras, y otros defectos, que le llama exêcrable, é indigno hasta de un tribunal secular. En el libro II. dice el Santo que la *consideracion* es una inquisicion atenta de la verdad, en lo que se distingue de la *contemplacion*, que supone la verdad conocida. Propone despues los objetos que debe considerar Eugenio en sí mismo. 1 Los deberes ó cargos de su dignidad, que es ministerio y no dominacion, trabajo y no descanso, un encargo de domar lobos, y no de dominar sobre ovejas, un medio de ganar nobleza con la santidad de costumbres, con la pureza de la fe, y sobre todo con la humildad. 2 La grande autoridad y preeminencia de la dignidad pontificia, de que da el Santo muy nobles ideas. 3 Y las costumbres, y conducta que debe tener el papa. Sobre esto le encarga que considere mucho que progresos va haciendo en la virtud: especialmente en el zelo del bien de la Iglesia, en la clemencia con sus enemigos, en la paciencia en las adversidades, en la moderacion en la prosperidad, y en el aborrecimiento de la ociosidad, de chanzas ménos honestas ó excesivas, y de toda acepcion de personas en la administracion de la justicia. Añade que no le habla de la avaricia, porque es público su heróico desinteres.

En el libro III. trata de lo que el papa debe considerar baxo de sí: *Esto es*, dice el Santo, *los hombres de todo el mundo; pero para cuidarlos, no para dominarlos. No hay veneno, ni hierro que mas tema por tí, que la pasion de dominar. Á todos los hombres debe extenderse tu vigilancia y cuidado: á los incrédulos, paraque se conviertan: á los cismáticos, paraque se reúnan: á los hereges, paraque se desprendan de sus errores: y á los católicos, paraque cesen ya la ambicion, y el conato de desolar la Iglesia.* ¿No *son voces de estas furias las que mas resuenan en vuestro palacio? ¿ No son ellas muchas veces las que hacen visitar los sepulcros de los apóstoles?* Trata luego el Santo de las apelaciones á la santa sede: supone su utilidad, y aun necesidad en muchos casos; pero declama con CCCCLV.

ener-

energía contra varios abusos que habia entónces en este particular. Aun se enardece mas contra la multitud de exênciones de la jurisdiccion ordinaria concedidas por la santa sede. Pero previene que quando hay necesidad urgente, la dispensa es excusable, y aun laudable, si la exige la pública utilidad. Ademas advierte que algunos monasterios están exêntos de la jurisdiccion ordinaria, porque los fundadores los diéron directamente á la santa sede por particular devocion. Á estas consideraciones sobre las personas particulares, dice el Santo, que debe el papa añadir otras sobre la Iglesia en general; y ver sobre todo como se portan los ministros, y como se cumplen las leyes. Con este motivo se lamenta de que ninguna observancia tenian los decretos hechos quatro años ántes en el concilio de Rheims, sobre la modestia de los vestidos del clero, y las órdenes que deben tener los prebendados de las catedrales.

S. Bernardo en el libro IV. de la consideracion propone á la del papa lo que está á su rededor, esto es el pueblo y clero de Roma, y sus domésticos. Hace una horrorosa pintura de los vicios del pueblo romano, y dice al papa que debe trabajar con zelo en su conversion, aunque sin esperanza: *No estás obligado*, le dice, *á conseguirla, pero sí á procurarla.* Se lamenta de que todo el zelo de muchos eclesiásticos se dirija á conservar el honor, privilegios y rentas de su dignidad. *Es cosa asombrosa*, dice, *que los obispos hallen luego sugetos á quienes confiar las almas; y lo que pertenece á honores ó bienes temporales lo cuiden por sí mismos, escusándose en que no hallan á quien confiarlo.* Por esto aconseja al papa que encargue lo temporal á alguno de sus domésticos, y se dedique enteramente al bien espiritual de los fieles. Sobre todo le hace presente que debe elegir buenos cardenales, y legados de vida exemplar y mucho desinteres. Por último en el libro V. trata el Santo de lo que está sobre el papa, y le da materia para sublimes meditaciones de los ángeles, de la esencia divina, y de los misterios de la Trinidad y Encarnacion.

Los

Los tratados *de las costumbres y deberes de los obispos, de la reforma de los clérigos, del precepto, de la dispensa*, y *la apología*, hacen ver que el Santo fué enviado de Dios para restablecer las costumbres de los ministros de la Iglesia, especialmente del órden monástico. Escribió tambien varios opúsculos morales, como *de los grados de la humildad y del amor de Dios*, y teológicos, como *de la gracia y libre albedrío*, *y contra los errores de Abelardo*, la *vida de S. Malaquías*, y varios sermones muy acabados, especialmente sobre el cántico de los cánticos. CCCCLVI. Y DEMAS OBRAS.

Semejante al zelo de S. Bernardo fué el de S. Norberto fundador de los Premonstratenses. S. Norberto natural de Santen en el pais de Cleves, se distinguió en los estudios, y se ordenó de subdiácono. Era de ilustre nacimiento, bellas prendas personales, mucho talento, y tan hábil cortesano, que hacia gran papel en la corte del emperador: ni pensaba mas que en divertirse, y en los medios de elevarse. Paseando un dia á caballo por una pradería, cayó á sus pies un rayo: abrióse un hoyo profundo, el caballo quedó tendido á un lado, Norberto al otro, y el criado asombrado. Una hora tardó Norberto á volver en sí; y entónces reconociendo quan cerca habia tenido la muerte, formó la mas firme resolucion de mejorar de vida. Al principio, sin mudar en el exterior, llevaba un áspero cilicio, y mortificaba sus pasiones: luego dexó la corte, se ordenó de sacerdote, y empezó á predicar, especialmente en su patria. Renunció despues varias rentas eclesiásticas que obtenia: vendió las fincas, casas y muebles de su patrimonio, y repartió todo el producto á los pobres; y vestido con túnica y capa de lana, descalzo y á pie, con dos compañeros seglares, atravesó la Francia hasta san Gil en Languedoc, donde se hallaba el papa; y le pidió permiso para ir siguiendo varios pueblos, y predicando penitencia. El papa admirando el espíritu de Dios de que estaba animado Norberto, expidió una bula en que le permitia predicar por todas partes, y encargaba al pueblo fiel que se aprovechase de sus instrucciones. Con esta facultad se volvió á Colonia, caminando siempre á pie des- CCCCLVII. S. NORBERTO CON ARDIENTE ZELO PREDICA PENITENCIA,

descalzo, aun sobre la nieve, no comiendo hasta la noche, y sin que el frio, hambre ó cansancio entibiasen nunca su fervor. En todas las ciudades y aldeas del tránsito predicaba penitencia: tocábanse las campanas, acudia el pueblo al instante á la iglesia, y escuchaba con atencion las instrucciones de Norberto.

CCCCLVIII. Muriéron sus dos compañeros, y Dios le dió otro llamado Hugo, capellan del obispo de Cambray que nunca le dexó. Con este cooperador corria Norberto los castillos, pueblos y ciudades predicando sin cesar, instruyendo ignorantes, convirtiendo pecadores, enfervorizando justos, componiendo pleytos, y extinguiendo los odios y riñas mas inveteradas. Nada pedian á nadie; y las ofrendas que se les hacian en la misa, y no podian dexar de admitir, las repartian luego á los pobres. Acabada la misa y sermon, tenian en la iglesia una conferencia familiar, para instruir á las gentes de la necesidad de la penitencia y freqüente confesion, y del modo de hacerlas, de las obligaciones de los casados y padres de familia, y del modo de vivir santamente en el mundo; y además respondian á las preguntas ó dudas que las gentes querian proponerles. La doctrina de Norberto confirmada con la santidad y aspereza de vida y con sus milagros, hacia frutos admirables, especialmente en cortar las divisiones de partidos, odios de familias, y guerras entre señores particulares, que causaban en aquel pais asesinatos continuos. El pueblo se atropellaba por verle y oirle, y los obispos y abades le trataban con sumo respeto y honor, le admitian en sus capítulos, y admiraban en él la fuerza de los discursos, y la sabiduría de las respuestas.

CCCCLIX. FUNDA LOS PREMONSTRATENSES; El obispo de Lyon le detuvo casi por fuerza un invierno en su casa, para que se restableciese algo; pues estaba sumamente extenuado con el ayuno y el frio. Norberto deseaba fixar ya su morada en alguna soledad; y con grande satisfaccion del obispo, eligió la de Premonstrato en la misma diócesis. Allí tuvo luego mas de quarenta eclesiásticos y gran número de seglares, que querian vivir baxo su direccion. Y como los mas eran canónigos, abra-

abrazó la regla de S. Agustin, y todos la profesáron el dia de navidad del año de 1121. Tomó el hábito blanco como solian usarle los clérigos: la comida era pobre, y una sola al dia: los vestidos por lo comun llenos de remiendos: el trabajo mecánico y penoso, y el silencio continuo. Tres cosas encargaba especialmente el Santo: el aseo en las cosas del altar, la correccion de las faltas en el capítulo, y la caridad con los pobres. Despues de la fundacion de Premonstrato, S. Norberto hizo otras muchas en pocos años, y una de las mas útiles fué la de Anveres, pues disipó las ilusiones y pésimas costumbres que habia sembrado el artificioso herege Tanquelino. El conde de Champaña dexaba á disposicion del Santo todos sus vastos señoríos y pingües rentas para fundar monasterios, queriendo abrazar él mismo la vida monástica. El Santo ántes de admitirlo quiso consultarlo con Dios; y considerando el buen uso que el conde hacia de sus bienes, le dixo: *No podeis dexar el mundo: debeis llevar el yugo del Señor en la sociedad conjugal, y vuestra posteridad poseerá largo tiempo vuestros estados.* El conde se conformó, y á instancias de Norberto se casó luego.

CCCCLX. Y GOBIERNA SANTAMENTE LA IGLESIA DE MAGDEBURGO.

El año 1125 el Santo pasó á Roma, y el papa Honorio II. le honró mucho, y confirmó su instituto, sin perjuicio de la jurisdiccion de los obispos diocesanos. El año siguiente pasó á Alemania á solicitud del conde de Champaña para acelerar su casamiento. En Spira estaban los diputados del clero y pueblo de Magdeburgo, tratando con el rey Clotario de la eleccion de arzobispo; y como la fama del Santo habia llegado ya á todas partes, fué unánimemente elegido; y sin darle tiempo de resistir ni deliberar, le cogiéron y le presentáron al rey y al legado del papa, que aprobáron la eleccion. En los primeros años tuvo mucho que sufrir en el gobierno de esta iglesia. Se atraxo el odio de muchos seglares, que habian usurpado sus bienes; pues se creia obligado á procurar recobrarlos. El clero le murmuraba cruelmente, y procuraba desacreditarle con el pueblo, porque era inexôrable en privar de los beneficios, y suspender de las órdenes á los clérigos

gos de mayores que no guardaban continencia. El zelo del Santo parecia generalmente indiscreto; y muchos le culpaban tambien porque fundaba varias casas religiosas: llegáron algunos á intentar asesinarle, y se libró como por milagro. Mucho trabajó el Santo para reconciliar al emperador Clotario con el papa. Acompañóle en el viage á Italia; y como estaba ya de tiempo muy debilitado por las austeridades de la penitencia, acabó de decaer con la fatiga y continua agitacion del viage. Apénas llegó á Magdeburgo cayó enfermo, y murió despues en junio de 1134.

CCCCLXI. FUNDARONSE OTRAS CONGREGACIONES RELIGIOSAS.

Á la memoria de S. Bernardo y de S. Norberto añadamos la de algunos otros varones insignes, que trabajáron con ardor en la predicacion de los pueblos, y en el arreglo de nuevas congregaciones regulares. Roberto de Abriselas varon de gran zelo contra los vicios, vehemente y enérgico en sus declamaciones, despues de haber vivido algunos años con gran aspereza en la soledad, por órden de Urbano II. iba predicando por los pueblos y dióceses de Francia con admirable fruto. Seguíanle muchísimas gentes de ámbos sexôs: lo que en viages contínuos llevaba sus peligros, y dió pábulo á malignas murmuraciones. Por lo que Roberto mudó de rumbo, y se retiró en los bosques de Fontebrault, diócesis de Potiers. Allí se construyéron varias barracas, unas para las mugeres, y otras para los hombres. Las mugeres oraban, los clérigos cantaban los divinos oficios y celebraban la misa, y los seglares trabajaban: todos guardaban silencio y continencia: vivian con gran pobreza y austeridad; y llegáron á ser al todo mas de tres mil. Formaban varios monasterios particulares baxo la general direccion de Roberto, quien ántes de morir dispuso que la cabeza de aquella congregacion fuese una de las mugeres, y eligió la primera con nombre de abadesa con aplauso de todas aquellas gentes, y aprobacion del legado de la santa sede. Murió Roberto el año 1116. El mismo año murió Bernardo de Tiron. Era este un monge exemplarísimo, que despues de muchos años de soledad, de direccion de monges, y de predicar penitencia en los pueblos, logró que Ivo de Chartres le diese un poco

de

de tierra junto al arroyo de Tiron; y allí levantó un monasterio, que fué principio de una congregacion monástica que llegó á tener cien casas. Con una vida semejante san Vidal fundó el monasterio y congregacion de Sabiñi, cuyos monges seguian la regla de S. Benito. Despues á fines del siglo doce, y en el pontificado de Inocencio III. tuviéron principio varias órdenes religiosas, que verémos muy brillantes en la quarta época. Veamos ahora los escritores eclesiásticos, que mas ilustráron el siglo duodécimo.

CCCCLXII. ENTRE LOS ESCRITORES ECLESIASTICOS DEL SIGLO XII.

Ivo de Chartres habia estudiado la teología con el célebre Lanfranco en la abadía de Bec. El obispo que habia en esta ciudad fué depuesto por sus crímenes, y renunció en manos del papa, quien en conseqüencia dispuso que el clero y pueblo de Chartres eligiesen otro, y les recomendó el mérito singular de Ivo, que fué electo unánimemente á pesar de su resistencia: el rey le dió la investidura, y el papa le consagró. En todo su pontificado se manifestó lleno de zelo contra los desórdenes de aquel tiempo, y fiel observador de las leyes de la Iglesia. Fué muy perseguido y preso por haber escrito al rey contra su escandaloso casamiento. Sus feligreses querian librarle á viva fuerza; mas él se lo prohibió con grande eficacia [1]. Habló tambien con valor y franqueza de algunos abusos de la autoridad del papa, y de sus legados, en lo que tuvo que sufrir alguna vez [2]. Murió en 1115, y dexó muchos escritos. Los principales son una grande recopilacion de cánones conocida baxo el nombre de *Decreto*, y sus cartas. En estas se hallan oportunísimas decisiones sobre varios puntos, y apreciables noticias de los sucesos mas importantes de entónces.

[1] Ivo *Ep.* 20.

[2] Id. *Ep.* 60: 63: 109: 118: 180: 219: 220.

Algerio monge de Cluni escribió las antigüedades de la iglesia de Lieja, y muchas cartas importantísimas sobre asuntos eclesiásticos, que no se han conservado. Pero nos quedan algunos tratados suyos, y singularmente el de la *Eucaristía*, en que impugna sólidamente varios errores sobre este misterio. Algerio toda su vida fué superior á la ambicion y avaricia: prefirió siempre vivir retirado con

mó-

módicos bienes, á las pingües prebendas que varias veces se le ofreciéron; y despues que se retiró en Cluni edificó aquella comunidad con la pureza de vida, humildad y buen modo. Murió en 1131.

CCCCLXIII. Del abad Guiberto tenemos un curioso *Tratado de las reliquias* de los santos. Sienta que deben venerarse para imitar sus exemplos, y lograr su proteccion; pero quiere mucha seguridad de que son santos aquellos á quienes damos culto, y de que son verdaderas las reliquias. No cree que los milagros sean prueba suficiente de la santidad; y declama contra los que fingen milagros, vidas de santos, ó reliquias, y cita algunos exemplos. En órden á Christo dice, que no debemos buscar reliquias suyas, sino venerarle en la eucaristía: prueba la presencia real contra Berengario y demas hereges, sobre la qual habia dicho ántes estas notables palabras: *Si la eucaristía no es mas que una sombra y figura, nosotros habrémos pasado de las sombras de la antigua ley á otras sombras mas despreciables* [1]. Murió el año de 1124.

El abad Ruperto ó Roberto fué célebre por los comentarios sobre la escritura, y el libro *de los Divinos oficios*. Murió en 1135. Guillelmo abad de S. Tierri y despues monge cisterciense escribió sobre la eucaristía, con el designio de comparar los varios textos de los santos padres, y explicar algunos especialmente de S. Agustin: *Desde el principio de la Iglesia*, dice, *hasta estos últimos años no se agitaban estas qüestiones, y los padres en sus obras suelen ceñirse al asunto que tratan, sin dilatarse sobre materias de que no se disputaba. Por esto hay en sus escritos varias expresiones sobre este sacramento, que eran muy al caso en el tiempo, ocasion y sentido, en que ellos las decian. Pero miradas por sí solas por los que quieren disputar ó deslumbrarse, parece que tienen un sentido muy diferente del que tenia el autor que las escribió. Hay otras obscuras; ni es de admirar, porque en fin los santos eran hombres, y no preveian las sutilezas, y desvaríos de las heregías futuras.* Hugo de S. Víctor enseñó mucho tiempo en la célebre escuela de la casa de canónigos regulares de S. Víctor en Pa-

[1] *Lib. de pignor. Ep. ad Sigef.*

Paris, en que fué prior. Dexó muchas obras sobre la escritura, algunas de historia, y un *Tratado de los sacramentos*, en que observa que en muchas iglesias se daba todavía á los niños recien bautizados la eucaristía baxo la especie de vino. Murió en 1142. De Pedro el Venerable abad de Cluni tenemos muchas cartas: algunas de las quales son largos tratados contra los judíos ó hereges, ó sobre las disputas del tiempo, y los estatutos de reforma de su monasterio. Ademas en un viage á España procuró una version del Coran, con el fin de impugnar sus errores.

CCCCLXIV. LOGRAN ESPECIAL FAMA GRACIANO CON SU *DECRETO*,

El autor de la famosa obra intitulada *Decreto de Graciano* era un benedictino de Bolonia. La obra es una coleccion de cánones á imitacion de las de Bucardo, é Ivo de Chartres, é intitulada *Concordia de los cánones que discuerdan*, porque Graciano se propuso conciliar las autoridades que parecen opuestas. En esta coleccion no solo se hallan los cánones antiguos y modernos, y las decretales de los papas, sino tambien varios extractos de santos padres, y de leyes del Código, Digesto y Capitulares de los reyes de Francia. Muchas citas hay de cánones ó libros, que no son de los papas, concilios, ó padres á quienes se atribuyen. La obra se divide en tres partes. En la primera hay ciento y una distinciones sobre el derecho en general, y los ministros de la Iglesia, desde el papa al simple clérigo. La segunda contiene treinta y seis causas, especies ó casos particulares, y sobre cada una se excitan varias qüestiones. La tercera se intitula *de la Consagracion*, y trata de los sacramentos de la eucaristía, bautismo y confirmacion, y de algunas ceremonias. Desde que se publicó este libro, fué el mas célebre sobre derecho canónico, y se le dió el nombre de *Decreto*.

CCCCLXV. Y PEDRO LOMBARDO CON SUS *SENTENCIAS*.

Igual fortuna logró entre los teólogos el libro *de las sentencias de los santos padres*, que publicó Pedro Lombardo, conocido con el nombre de *Maestro de las sentencias*. Pedro natural de Lombardía, estudió en Bolonia, y pasó á Paris recomendado á S. Bernardo, é hizo tales progresos en la teología, que fué luego el doctor ó maestro de mas fama de aquella escuela. Entónces dominaba en Fran-

Francia la aficion á la filosofía de Aristóteles, especialmente á su lógica; y varios doctores queriéndola aplicar á materias teológicas, cayéron en errores muy notables [1]. Pedro pues se propuso impugnar ó desengañar á los que se fiaban demasiado en sus propias sutilezas ó discursos, y á este fin procuró recoger en un pequeño volúmen las autoridades de los santos padres sobre las materias teológicas. Dividió su obra en quatro libros, y cada uno en varias distinciones. En el primero trata de la Trinidad y atributos de Dios. En el segundo de la creacion, esto es de los ángeles, de la obra de los seis dias, de la creacion del hombre y de su caida; y con este motivo trata de la gracia y libre albedrío, del pecado original y del actual. En el tercero trata de la encarnacion, y perfecciones de Christo, de la fe, esperanza y caridad, de los dones del Espíritu Santo, y divinos mandamientos. En el quarto de los sacramentos en general y en particular: con motivo de la penitencia trata del purgatorio, y por razon del órden trata de la simonía. Acaba con la resurreccion, último juicio, y estado de los bienaventurados. No trata de propósito de la Iglesia, de la primacía del papa, de la escritura, de la tradicion, ni de los concilios. Pero como sobre estas materias entónces no se disputaba mucho entre los teólogos, la obra de Pedro Lombardo fué mirada como un curso completo de teología, y se cuentan unos doscientos cincuenta autores que la han comentado. Con todo en ella suelen notarse hasta veinte y seis artículos, sobre los quales su opinion no es seguida de los teólogos. Pedro Lombardo fué arzobispo de Paris; y escribió un comentario sobre los salmos y epístolas de S. Pablo. Parece que murió el año de 1160.

[1] *Lib.* IX. *n.* 36.

CCCCLXVI. Con el decreto de Graciano y sentencias de Lombardo, se solia comparar la *Historia Escolástica* de Pedro *Comestor*, esto es Comedor. Esta obra contiene casi todo el texto de los libros históricos de la escritura con varias explicaciones arbitrarias, muchas opiniones de filósofos, y bastantes fábulas; y con todo logró mucha estimacion algunos siglos.

Juan

Juan Sarisberiensé ingles estudió en Paris con varios maestros, y compuso dos libros célebres que intituló *el Policrático*, *y el Metalógico*. El primero es un cuerpo de moral y política, lleno de erudicion algo indigesta. Describe y reprehende los divertimientos de los señores, como la caza, juego, música y adivinos. Declama contra los aduladores y contra los ambiciosos, que con artificios alcanzan prelacías ó privilegios para eximirse de la jurisdiccion de los superiores legítimos; y alaba á los cartuxos, y á los monges de Grandmont por su piedad y desinteres. En esta obra [1] refiere algunas conversaciones suyas con el papa Adriano IV., que tambien era ingles, y en ellas pinta con viveza varios abusos, que supone que habia entónces en la corte de Roma. En el *Metalógico* trata del bueno y mal uso de la dialéctica y eloqüencia, y hace la apología de muchos sabios. Despues Juan fué obispo de Chartres, y escribió la vida de Santo Tomas de Cantorberi, su estimado maestro, á quien dedicó su *Policrático*, y acompañó en el destierro y demas trabajos. Ademas tenemos de Juan gran número de cartas apreciables por las noticias que dan de la historia de su tiempo.

[1] *Policr.* VIII. c. 23. VI. c. 24.

Guillelmo, arzobispo de Tiro, habia nacido en la Palestina de padres franceses, que le enviáron á Francia á estudiar. Vuelto á Tiro fué hecho arcediano, y despues arzobispo. Hizo varios viages á Europa para excitar los príncipes christianos á enviar socorros á la tierra santa; y es el autor de la mejor historia que tenemos del imperio de los latinos en Jerusalen.

El abad Joaquin, monge cisterciense de gran virtud, y famoso por sus profecías, dexó muchos comentarios sobre el apocalípsis, y profetas del antiguo testamento, la concordia de este con el nuevo, y otros escritos. Y de Hugo Eterio tenemos una obra contra los griegos, en que trata con mas extension y sutileza que método, de la procesion del Espíritu Santo; y otra del alma separada, en que prueba la utilidad de los sufragios por los difuntos.

CAPITULO VII.

IDEA GENERAL DE LA TERCERA ÉPOCA DE LA IGLESIA.

CCCCLXVII. ESTADO DE LA IGLESIA EN EL SIGLO SEPTIMO Y OCTAVO.

Despues de haber considerado en particular los enemigos de la Iglesia en la tercera época, y en cada siglo la sucesion de los papas, y los principales concilios, y sucesos de cada una de sus provincias, quisiera poder reunirlo todo baxo un punto de vista, paraque mas fácilmente se formase idea del estado general de la Iglesia en dicha época, y se observase la constancia de su doctrina, la sucesion de sus ministros, y las mudanzas que dispuso, ó toleró en sus prácticas.

En el siglo séptimo vemos las iglesias de Italia y de Francia sin notable alteracion respecto del siglo precedente; bien que decayendo algo de su esplendor, y fermentando la semilla de algunos abusos, que con el tiempo ocasionáron grandes escándalos. La iglesia de España estaba en su mayor brillantez, especialmente por la ilustracion y santidad de sus prelados, y por las zelosas providencias de sus freqüentes concilios. La de Inglaterra veia entrar en su seno los monarcas de la isla con todos ó casi todos sus vasallos. Al mismo tiempo padecia la iglesia en el África y vastas regiones del oriente la espantosa desolacion del mahometismo. Pero se iba introduciendo la verdadera fe en algunos pueblos de la Germania y del Norte; y el nombre de Christo, aunque tal vez con las sacrílegas voces de los nestorianos, resonaba entre las naciones mas fieras y bárbaras de la Asia, hasta en la China. En el siglo VIII. la iglesia de España es atropellada con la rápida y cruelísima irrupcion de los moros; pero en tan dura esclavitud conserva pura la fe, por mas que el error de varias maneras procure sorprehenderla. Las iglesias de Italia y de Francia prosiguen debilitándose con disputas y cismas; y la de Inglaterra robusteciéndose con la proteccion, luces y exemplos de reyes y abades piadosos. De esta isla sale el apóstol de la Alemania S. Bonifacio, por cuyo medio y de otros ilus-

ilustres santos, la luz del evangelio se extendió entre varios pueblos germanos y del Norte. La iglesia oriental sufre el cruel azote de los iconoclastas en el imperio de Constantinopla; y en las regiones sujetas á los sarracenos y turcos va siempre de aumento el rigor de la persecucion.

En el siglo nono va siempre debilitándose ó apagándose en el Africa y en el Oriente la luz del evangelio; y en el imperio de Constantinopla padece la Iglesia grandes males, que no pueden remediar del todo los Ignacios, y las Irenes. Sobre todo la ambicion de Focio pone los fundamentos del muro de division, que no tardará mucho en separar enteramente las iglesias latina y griega. En este siglo estuvo la de España muy atrabajada y perseguida; pero presentaba á los ángeles y á los hombres un doble espectáculo de grande consuelo y edificacion. Baxo el dominio de los moros, el zelo constante, y la tranquila paciencia de gran número de gloriosos mártires, que entre largas tribulaciones derramaban la sangre. En los montes de Astúrias y sus cercanías, el admirable zelo de restablecer el culto de Dios, y la mas tierna piedad en unos pechos endurecidos con los trabajos y peligros de la guerra. La iglesia de Italia en la eleccion del papa Formoso mira el principio de males muy sensibles. La de Inglaterra hace admirables progresos con la proteccion del rey Alfredo; y la de Francia cobra grande esplendor con las leyes y disposiciones de Carlo-Magno, aunque no dexan de ser freqüentes y ruidosas las disputas, y grandes los escándalos. Siguen las misiones en varios pueblos de la Suecia, Dinamarca, Bulgaria, Bohemia, Moravia, Esclavonia y Rusia, y las nuevas iglesias son tambien regadas con sangre de mártires. CCCCLXVIII. NONO Y DECIMO.

En el siglo décimo se aumentan los males de la iglesia del Oriente tanto en el imperio de Constantinopla, como baxo el dominio de los turcos. La de Roma tiene que llorar grandes escándalos en las costumbres de algunos papas. Tan triste espectáculo hace prorumpir al cardenal Baronio y á otros sabios de gran piedad en las mas patéticas lamentaciones del infeliz estado de la Iglesia en aquel

 si-

siglo. Pero derramaba Dios sus gracias y bendiciones con abundancia sobre otras iglesias: dignándose el Señor, como dice un autor de mucho nombre, sostener entónces con el vigor de los miembros á la cabeza enferma, al modo que en tantos otros siglos se ha valido de la robustez y salud de la cabeza, para curar las enfermedades de las demas partes del cuerpo de la Iglesia. La misma Italia y el imperio de Constantinopla fuéron edificadas con las prodigiosas vidas de santos anacoretas, que renovaban las austeridades y abstinencias del Egipto y de la Tebayda. En la Polonia, Bohemia, Panonia, Hungría, y otros pueblos germanos, y del Norte, hizo la fe tan admirables progresos que no será ponderacion decir, que una tercera parte de la Europa abrazó en este siglo la religion christiana. La Alemania y el Norte abundaban en príncipes religiosísimos, en princesas santas, ó de costumbres exemplarísimas, y tambien en grandes obispos, animados de un vivo zelo de extender la fe y las virtudes christianas. En la España, aunque alternáron los triunfos con las desgracias en las guerras de los christianos con los moros; pero fué constantemente gobernada aquella iglesia por muy santos obispos, é ilustrada con la generosa confesion de la fe de sus mártires, especialmente del admirable niño san Pelayo. Por último la iglesia de Francia en sus trabajos y aflicciones ¿quan sólidos motivos de consuelo hallaba en la admirable reforma de Cluni?

CCCCLXIX. UNDECIMO Y DUODECIMO.

En el siglo undécimo van zelosos misioneros á los prusianos; pero por entónces, aunque son bastantes los mártires, son pocos los idólatras convertidos. Con mas fruto varios príncipes y princesas venerados como santos por la Iglesia protegen la religion en los reynos de Alemania y del Norte. En Francia los obispos en sus concilios han de trabajar mucho para cortar ó moderar las discordias civiles con la paz ó tregua de Dios. La iglesia de España sigue dando exemplos de fortaleza christiana baxo la esclavitud de los moros, y recobra la libertad en vastos paises con la fortaleza militar de sus reyes y exércitos. En el imperio de Constantinopla se rompe claramente la unidad de la Igle-

Iglesia con el cisma de Cerulario. En la Siria y demas dominios de los turcos padecen los pocos christianos, que quedan, nuevos y mayores trabajos; y sus clamores excitan la compasion de los christianos de occidente, y dan ocasion al proyecto de las cruzadas. Por fin la iglesia de Roma tiene en el siglo once papas de gran talento, fortaleza y zelo contra los vicios dominantes. Muchos soberanos les ofrecen tributos; y se va formando y extendiendo una alta idea de su poder y superioridad.

Esta idea se solida mucho durante el siglo XII.; y en el pontificado de Inocencio III. asombra la elevacion en que se ve exâltada la autoridad de la santa sede. La conmocion del occidente para socorrer á los christianos de la Palestina, y recuperar el dominio de los santos lugares, no tuvo los felices efectos que debian esperarse del gran número de los cruzados, del valor de muchos, y del gasto y repeticion de las expediciones; pero seguramente sus ideas y costumbres no eran propias, ni para alcanzar de Dios una singular proteccion, ni para hacer en tierra de moros conquistas duraderas. En este siglo cogia la Francia abundantes frutos de los semilleros de virtud, y de doctrina, que iban plantando S. Bernardo yotros santos varones, y de los que el siglo antecedente se habian plantado ya en los desiertos de la Cartuxa. En Inglaterra la religion prospera en medio de muy sensibles desavenencias entre sus reyes y santos prelados. En Alemania S. Oton, que sabe ser fiel á Henrique IV. y al papa, extiende la fe en la Pomerania. Se reforman grandes abusos en la iglesia de Irlanda, y se mejora la de Escocia: con cruzadas y con misiones se procura la conversion de los idólatras que quedan en Europa; y la iglesia de España trabaja con actividad en restablecer y aumentar el esplendor del culto, y la pureza de costumbres en los paises ganados á los moros.

Tal era el estado exterior de la Iglesia en la tercera época. Mas en medio de tantas borrascas y contratiempos, el campo de la Iglesia, aunque sobrecargado de zizaña, jamas dexó de dar con abundancia grano puro para los graneros del Señor. Siempre hubo ministros zelosos, que cla- CCCCLXX. EN TODA ESTA EPOCA ERA MUCHA LA SANTIDAD,

DAD, Y PURA LA DOCTRINA.

clamaban contra los excesos, y promovian la santificacion de las almas, y vírgenes castas, y pobres voluntarios, en quienes resplandecia la perfecta observancia de los preceptos y consejos del evangelio. En todos los estados eran muchos los fieles que vivian segun el verdadero espíritu del christianismo; y en todos tiempos habia algunos santos y santas de extraordinaria virtud. Sobre todo por mucha que fuese la ignorancia, jamas faltáron maestros que enseñasen y defendiesen los dogmas, ni jamas dexó el pueblo fiel de levantar el grito de la fe, quando quiso introducirse algun error. Por universal y autorizada que fuese la disolucion, jamas dexó de ser condenada toda moral contraria al evangelio, y jamas los grandes abusos dexáron de ser conocidos y llorados como abusos. Y si la Iglesia sufrió ó dispuso algunas mudanzas en la disciplina, fué quando atendidas las circunstancias de los tiempos, era preciso sufrirlas ó disponerlas, aloménos para evitar mayores males.

CCCCLXXI. ERA GRANDE LA IGNORANCIA EN LAS LETRAS HUMANAS;

En esta tercera época se comprehenden los siglos llamados de la ignorancia. Realmente las guerras de los lombardos en Italia, la irrupcion de los moros en España, y las discordias civiles en Francia atrasaban considerablemente los estudios. Con la introduccion de los nuevos idiomas de los bárbaros del Norte y de los árabes, y con el desprecio que unos y otros conquistadores hacian de las obras de la culta Grecia y del siglo de oro de los latinos, acabó de perderse la aficion de la pura latinidad, y el gusto del buen estilo y verdadera eloqüencia. Pereciéron las humanidades; y un Lorenzo Vala, un Ángelo Policiano, y tantos otros sabios del siglo XV., á cuyo paladar no sabia sino lo que estuviese sazonado con la sal antigua de Roma ó Grecia, clamaban continuamente contra los autores de estos siglos. Y los protestantes, que viniéron despues, con la idea de que la ignorancia habia llegado á perder la fe, y arruinar la Iglesia, y con la pretension de que la mejora de los estudios habia dado orígen á su pretendida reforma, renovaban con gusto y aumentaban las ponderaciones de la ignorancia de aquellos siglos. Pero los

sa-

sabios que con juiciosa crítica han exâminado esta causa, han hecho ver, que ni el conocimiento de las cosas era tan escaso, ni el número de los dedicados al estudio de las ciencias tan raro como quiere ponderarse; y que aun las humanidades quedan muy deudoras á los monges del siglo octavo y siguientes, de quienes son todos ó casi todos los exemplares de las obras griegas y latinas, que se conservan manuscritas, ó se han multiplicado con la imprenta.

Aloménos es cierto que la verdad de los dogmas y la pureza de la moral fuéron siempre altamente confesadas, y defendidas con zelo por clero y pueblo; y que en las prácticas esenciales del christianismo jamas hubo interrupcion ni variacion substancial. En quanto á la Unidad de Dios, y Trinidad de las divinas personas, la prontitud y eficacia con que se procedió contra las malsonantes, heréticas y obscuras expresiones, que adoptaban los Roscelinos, y los Abelardos, nos da á conocer quan universalmente reconocida estaba la fe de tan soberanos misterios. En órden á la Encarnacion, demuestra lo mismo en occidente el ruido que metiéron Félix y Elipando con la filiacion adoptiva, y en oriente la condenacion de los monotelitas. En todos los monumentos de estas controversias se manifiesta una suma delicadez y vigilante atencion en precaver la doctrina de la Iglesia de toda novedad. CCCCLXXII. PERO LAS VERDADES DE LA FE ERAN DEFENDIDAS CON ZELO,

Mas este ardiente zelo, dirá alguno, *con que se trataban las disputas metafísicas mencionadas, hubiera sido mejor empleado contra los mahometanos, que admitian la unidad de Dios autor de la naturaleza, pero negaban redondamente los misterios de la Trinidad y Encarnacion. Y sin embargo los sabios christianos dexaban en paz á los moros, sin impugnar sus errores, ni para convertir á los musulmanes, ni para prevenir á los fieles contra sus engaños.* Con semejantes ó mas acres expresiones oimos con freqüencia lamentar el poco zelo, que se supone tuviéron los christianos de los siglos séptimo é inmediatos contra los progresos del mahometismo: coligiéndolo de que subsisten pocas memorias de misiones enviadas para convertir

á

á los musulmanes, y pocos escritos para impugnar sus errores. Pero primeramente del zelo de muchos santos varones contra el mahometismo es bastante prueba el grande número de los que padeciéron martirio por predicar contra Mahoma, ó procurar la conversion de un musulman. Por otra parte es fácil observar que no debian los católicos escribir contra los musulmanes, como contra los hereges. Estos suelen con escritos y disputas extender las heregías; y así es menester con otros escritos desvanecer sus sofismas, y confirmar las verdades que impugnan.

CCCCLXXIII. TAMBIEN CONTRA LOS MUSULMANES.

Pero los musulmanes no esperaban el progreso de sus errores, ni de los libros, ni de los argumentos, sino de las armas; ni querian disputar, ni querian leer lo que contra ellos se escribia. La extension del mahometismo no nacia de facilidad en seducir el entendimiento, sino de constancia en oprimir el ánimo, y en lisonjear las pasiones. En pocas ó ningunas provincias se hubiera introducido sin ir adelante los alfanges, ó sin el apoyo de la suprema potestad. Sin embargo no dexan de conservarse varias obras de aquellos tiempos contra la secta de Mahoma. Generalmente se fundan en que el impostor, ni era profetizado, ni hizo milagros, y por consiguiente no dió prueba alguna de su mision extraordinaria; y en confirmacion solian añadir ó las extravagancias del alcoran, ó los desarreglos de su conducta: sobre lo qual si los autores católicos alguna vez usan de ponderaciones ó expresiones hiperbólicas, seguramente les daban motivo los mismos escritores mahometanos. San Juan Damasceno añadia una particular defensa de todos los artículos de nuestra fe que ellos impugnaban. Y Theodoro Abucara, ó metropolitano de Caria, se valia de razones naturales, para impugnar la pluralidad de mugeres, con que procuraban tentar á los christianos: para hacer ver la posibilidad de la conversion del pan y vino en el cuerpo y sangre del Señor, de que los musulmanes solian burlarse: y para probar que la religion christiana por lo mismo que manda creer misterios inconcebibles, é impone preceptos árduos, no se estable-

ció

ció, ni pudo establecerse sino con milagros que prueban su divino orígen.

CCCCLXXIV. SE EXTIENDE LA AUTORIDAD DEL PAPA;

En las obras de los autores, y decretos de los concilios de la tercera época es fácil observar, que era la misma que en la antecedente la doctrina de la Iglesia sobre los libros sagrados, tradicion y demas materias de nuestra creencia, y el mismo el sacrificio y demas actos esenciales de la religion christiana. Por lo que deseo únicamente decir algo de aquellos usos y máxîmas, en que realmente hubo, ó parece que hubo alguna variacion. Desde luego se presenta á la vista la grande autoridad del romano pontífice. Ántes eran ya muchas y muy pingües las posesiones, fincas y rentas suyas ó de su iglesia; pero de soberanía temporal solo vemos unos ligeros indicios en la segunda época. En el curso de la tercera llega el papa á ser soberano de Roma y de sus estados, adquiere y pretende derechos de soberanía sobre varios reynos; y eran muchos los sabios y políticos de aquel tiempo, que reconocian en el papa como cabeza de la Iglesia una potestad superior á los reyes christianos, en fuerza de la qual pudiese quitarles los reynos, y librar á los vasallos de la fidelidad que les habian jurado, siempre que la necesidad ó grande utilidad de la Iglesia lo exîgiese, ó aloménos siempre que el rey abandonase la verdadera fe.

CCCCLXXV. PERO SIN ESTO NO SE HUBIERAN CORREGIDO GRANDES ABUSOS.

Tambien en la jurisdiccion eclesiástica se extendió mucho la autoridad del papa, ó del *Apostólico*, como entónces decian. Ántes los papas exîmian á algunos monasterios de la jurisdiccion ordinaria, conocian de causas de los obispos, admitian apelaciones de las sentencias suyas y de sus concilios, y nombraban legados á algunos obispos, ó los enviaban de su lado, esto es del clero de Roma, para obrar con su nombre y autoridad en las provincias. Mas estos actos de jurisdiccion, que en algunos casos son naturales conseqüencias del primado de jurisdiccion, que tiene el obispo de Roma en toda la Iglesia, fuéron freqüentísimos en esta tercera época. La ignorancia y desórdenes del clero sin duda contribuian mucho á que fuese mas freqüen-

te la necesidad de meter el papa la mano en las cosas de las iglesias particulares. Aloménos es evidente que quando estaban en su mayor exceso la incontinencia y simonía, era indispensable que para corregir al clero, y degradar á los incorregibles, acudiesen legados enviados de Roma, y revestidos con toda la autoridad del papa. Porque ¿qué podian hacer en Francia, en Alemania y en Italia, los concilios provinciales para remedio de unos abusos, que comprehendian tan gran parte de los mismos obispos, y de los principales prebendados de las iglesias?

CCCCLXXVI. EN EL OCCIDENTE LA RIQUEZA Y PODER DE LOS PRELADOS FUE OCASION DE MUCHOS MALES.

Los bárbaros conquistadores del imperio romano, quando abrazáron el christianismo, dexáron por algun tiempo á los descendientes de los romanos, ó antiguos habitantes de los pueblos, las prelacías y demas empleos del ministerio eclesiástico: de los quales eran ellos realmente incapaces por su ignorancia y ninguna aficion al estudio. Pero era mucho el respeto que aquellos pueblos tenian al sacerdocio, y eran muy considerables las rentas de las iglesias, paraque los hijos de la nacion dominante tardasen en codiciar unos puestos de tanto honor y opulencia. Hállase pues ya en el siglo séptimo algun nombre bárbaro en las subscripciones de los concilios, y va aumentando rápidamente el número de aquellos eclesiásticos, que conservaban la ignorancia, indócil altivez y fiereza de sus pasados, y de su educacion. Los feudos reales, que poseian las iglesias y monasterios con el cargo de auxîliar al rey con tropas en las guerras, daban un especioso pretexto á los reyes, para procurar que los obispados y abadías pingües recayesen en sugetos belicosos. Así fuéron luego muchos los clérigos y aun obispos aficionados al manejo de las armas, á la caza, al arte de la guerra, al luxô y regalo, y á los vicios que de ahí debian nacer. Los reyes que entónces necesitaban mucho del auxîlio de los señores particulares, hallaban por lo comun mas fidelidad en los obispos y abades, que en los demas condes y caballeros. Los señoríos ó feudos dados á la Iglesia eran mas útiles al soberano, que dados á una familia seglar: ya porque los reyes solian aprove-

char-

charse de las vacantes, que hacian durar quanto querian: ya porque las mas veces tenian libre el nombramiento, ó aloménos influian mucho en la eleccion: ya finalmente porque del tesoro de las iglesias sacaban en las urgencias recursos importantísimos. Por esto los reyes no solo por piedad, sino tambien por política autorizaban y enriquecian á los obispos y abades. Y esta era una de las causas de confundirse en aquellos siglos la potestad civil con la eclesiástica en los reynos de occidente.

CCCCLXXVII. EN EL LEVANTE EL CLERO ESTABA ABATIDO.

En el imperio de levante la profesion militar era generalmente mirada como incompatible con el ministerio eclesiástico, del mismo modo que en la época anterior. No solian verse obispos y abades armados: ni las iglesias y monasterios tenian dominios ó feudos con obligacion de dar tropas, sino rentas ó tierras de que eran propietarios, como qualquiera particular. Mas el clero era generalmente poco respetado, ó por mejor decir abatido; y los emperadores se metian demasiado y con sobrado ardor en las materias eclesiásticas, y llegáron á dar el patriarcado de C. P. como si fuese un empleo amovible, por determinado número de años.

CCCCLXXVIII. VARIÓSE LA ELECCION DE LOS PAPAS.

En quanto á las elecciones, en esta época luchaban con freqüencia los cabildos y monasterios muy zelosos de elegirse sus prelados, con los soberanos que intentaban dar libremente los obispados y abadías. En las elecciones de los papas, para evitar los alborotos, que la ambicion tal vez excitaba entre el numeroso pueblo, quando intervenia en ellas, muchas veces en lugar del consentimiento del pueblo se exîgió el de los emperadores ó sus exârcas, el de los reyes lombardos, ó tambien el de los nobles y principales de Roma. Así mismo pareció medio oportuno de evitar ocasiones de cisma el que la eleccion no fuese de todo el clero de Roma ya muy numeroso, sino de solos los cardenales. De estos unos eran obispos, otros presbíteros, y otros diáconos. Los cardenales obispos lo eran de las iglesias inmediatas á Roma: los cardenales presbíteros y diáconos eran los que tenian á su cargo las iglesias parroquia-

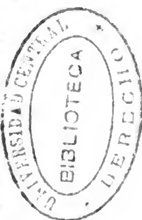
les de la misma ciudad, y los hospitales de enfermos, peregrinos, y demas casas de piedad que se llamaban *diaconías*.

CCCCLXXIX. Y DE LOS DEMAS OBISPOS.

Lo mismo que en la eleccion de los papas sucedia á proporcion en la de los demas obispos: el pueblo quedaba generalmente excluido. Ya desde el siglo quinto por lo comun asistian solo los magistrados ó nobles para dar el consentimiento en nombre del pueblo. Despues se fué introduciendo la costumbre de no contar con otro seglar que con el soberano. En el siglo duodécimo se fué reservando tambien la eleccion al colegio ó cuerpo de los que se llamaban *canónigos* de la catedral, quedando excluidos los presbíteros de la misma que no eran canónigos, y los párrocos de las demas iglesias de la ciudad; y en el discurso de esta época iba decayendo la autoridad del metropolitano y comprovinciales en la eleccion de los obispos. En fin tanto las disensiones civiles, como la simonía, fuéron causa de que muchas elecciones de los papas y demas obispos fuesen notoriamente nulas por falta de autoridad en quien nombraba ó elegia. Pero las mas veces los intrusos llegaban á ocupar legítimamente la silla por allanamiento ó adquiescencia, que tácita ó expresamente prestaban los verdaderos electores para evitar mayores males. De manera que estos abusos jamas pudiéron interrumpir la série de obispos, que nos viene de los apóstoles consagrados por el Señor.

CCCCLXXX. FUE MUY UTIL LA VIDA COMUN DE LOS CANONIGOS DE LAS CATEDRALES.

Desde el principio de la Iglesia los obispos en los asuntos graves tomaban consejo del clero, en especial de los presbíteros. Mas al paso que crecia el número de estos, y habian de aplicarse muchos á la administracion de sacramentos, é inmediata direccion de los fieles, fué consiguiente que los obispos solo en casos de mucha gravedad convocasen todos sus presbíteros, ó tuviesen sínodos diocesanos; y que en los negocios mas freqüentes se valiesen del consejo de los presbíteros de su principal iglesia. Y fué tambien muy natural, que al paso que aumentaban las funciones de las catedrales, su esplendor y el número de ministros,



tros, no entrasen todos en el consejo del obispo, sino los mas principales. De aquí fué naciendo el cabildo eclesiástico, ó cuerpo de canónigos, que en la sucesion de los tiempos tuvo también sus variaciones. El clero de la catedral de Hipona vivia ya en comunidad con S. Agustin; y el nombre de *canónigos* fué usado por S. Basilio. Pero en la época de que hablamos tomó mas extension y consistencia la práctica de vivir los canónigos en comunidad con ciertas reglas, que los constituian como un estado medio entre la rígida observancia de los monasterios, y la mayor libertad de los eclesiásticos que vivian cada uno en su casa.

Este temperamento fué utilísimo para cortar el intolerable abuso de los matrimonios de los clérigos; pues la vida continente del clero principal servia infinito para corregir á los demas. Á veces los canónigos aunque vivian en una misma casa y comian juntos, conservaban la propiedad de sus muebles, libros y otras cosas. Pero en algunas iglesias nada habia que fuese propio de los particulares, sino que todo era del cabildo ó cuerpo; y estos eran los que se llamáron *canónigos reglares*. De vivir los canónigos en comunidad naciéron los oficios de Prior, Decano, Enfermero, Hospitalero, y otros que eran títulos de especial dignidad. Pero ya ántes habia los de arcipreste, arcediano y primicerio, que eran los xefes de las tres clases en que solia dividirse el clero, y como tales tenian muy particular intervencion en el gobierno de la iglesia, especialmente en sede vacante. CCCCLXXXI.

CCCCLXXXII. LOS MONGES MUCHAS VECES ERAN RICOS A PESAR SUYO:

En los monges hemos visto siempre mucho amor á la pobreza, y en los fieles mucha ansia en socorrerlos. Pero tan piadosa competencia en esta tercera época casi llegó al exceso por parte de los fieles del occidente. Fuéron muchísimas las fundaciones de monasterios hechas con donacion de tierras ó rentas sobreabundantes para manutencion de los monges. Los soberanos, como ántes decia, á mas de los impulsos de su piedad se movian tambien por razones políticas á poner ricos feudos en poder de los monasterios.

Los

Los santos que los gobernaban se creian obligados á defender aquellas donaciones una vez hechas, considerándose como procuradores de los pobres, y zeladores de la decencia en las funciones del culto de Dios, á cuyos objetos debian destinarse las rentas de las casas religiosas, despues de mantenidos sus individuos. Pero disgustados de las tareas precisas para la direccion de las rentas y su empleo, y no creyendo lícito abandonarlas, buscaban medios de mantener el rigor de la observancia monástica con nuevas fundaciones hechas en paises estériles y solitarios, y con prevenciones que asegurasen la pobreza. Sin embargo la generosa piedad de los fieles en todas partes los acometia con donaciones; y casi los mismos que fundaban en Claraval, en el Cister y en la Cartuxa, gozándose en la extremada pobreza que padecian, teniendo apénas lo mas preciso para no morir de hambre, se veian luego mortificadísimos con la abundancia de rentas que inundaban aquellos monasterios. Nacian estas no solo de las donaciones de los seglares, sino tambien del trabajo de los monges, que regando con sus continuos sudores los desiertos eriales que se les daban, los convertian en campos de gran fertilidad.

CCCCLXXXIII. UNÍANSE EN CONGREGACIONES; Y TENIAN CAPITULOS GENERALES.

En la época antecedente vímos algunos monasterios especialmente unidos entre sí por la uniformidad de la regla de vida, con un superior general, á mas del particular de cada monasterio. Mas estos cuerpos ó congregaciones se perfeccionáron y multiplicáron mucho en la época actual. Los monasterios nuevos, ó eran fecundos principios de otras casas, que á manera de nuevas colonias quedaban dependientes de ellos, como los de Cluni, Cister y la Cartuxa, ó se fundaban baxo las mismas reglas y costumbres de alguno de estos, quedando desde su orígen unidos con ellos en congregacion. Á estos cuerpos ó congregaciones, que con el tiempo se llamáron *Órdenes Religiosas*, se unian tambien muchos de los monasterios antiguos. El concilio Lateranense IV. en el cánon doce se explica muy favorable á esta union de varios monasterios, con que pue-

dan

dan celebrarse capítulos generales, que tomen disposiciones útiles de reforma, y nombrarse visitadores de los monasterios que las pongan en execucion. Mas al mismo tiempo en el cánon trece prohibe que se inventen nuevas órdenes religiosas: sin duda por creer suficientes por entónces las que habia, y temer algunos daños de su mayor número. Sin embargo en la época siguiente verémos introducirse nuevas órdenes, multiplicarse y extenderse con beneplácito, y grande utilidad de la Iglesia. Tan cierto es que respecto de semejantes establecimientos, variadas las circunstancias puede la Iglesia variar las providencias. Pero veamos ya las variaciones, que en órden á los sacramentos hizo ó toleró la Iglesia en la tercera época.

CCCCLXXXIV. BAUTIZABAN COMUNMENTE LOS PRESBITEROS, Y POR EFUSION:

En quanto al bautismo, desde el siglo XI. parece universal la práctica de bautizar á los niños en qualquier dia, aunque estuviesen sanos; y de ser los presbíteros los mas ordinarios ministros del bautismo solemne. La multitud de los bautizandos, y la freqüente necesidad de bautizar á niños enfermos, iba multiplicando las dispensas de los antiguos cánones, que reservaban el bautismo solemne á los obispos, y á las dos pascuas; y así estos cánones poco á poco quedáron enteramente derogados por la contraria costumbre. Fué tambien dexándose la práctica de bautizar por inmersion. Los enfermos, á quienes pudiese perjudicar el meterlos ó sumergirlos en el agua, en todos tiempos eran bautizados derramándola sobre su cabeza ú otra parte del cuerpo, ó rociándola con ella. Pero estos lances de bautizar por efusion ó aspersion eran mas freqüentes, al paso que se iban usando ménos los baños, y que se bautizaban los niños, por temerse mas fácilmente algun daño de la inmersion. Dexábase esta muchas veces, especialmente en los niños, por ser muy anciano ó de poca fuerza el ministro, y temerse que no podria sostener al bautizando para meterlo en el agua y sacarlo luego. Así mismo desde que empezó á bautizarse en todas las parroquias, era regular que en algunas por falta de agua no pudiese verificarse la inmersion de los bautizandos; y que

en

en muchas no hubiese el lugar y disposicion, que para esta ceremonia exíge la decencia, en especial para las mugeres. Todas estas causas hacian bastante comun el bautismo por efusion ya en el siglo octavo.

CCCCLXXXV. EXTENDIANSE LAS MISAS PRIVADAS, Y LOS SUFRAGIOS DE LOS DIFUNTOS:

Sobre la eucaristía suscitáron en esta época los griegos contra los latinos la ruidosa disputa, de si podia consagrarse en pan ázimo, como en pan fermentado. Pero lo cierto será, que ninguna de las dos iglesias hizo novedad en esta parte, y que era tan antiguo en occidente consagrar pan ázimo, como en oriente pan fermentado. En occidente empezáron algunos hereges á negar la real presencia del Señor en la eucaristía; pero ya vímos con quanto zelo clamó la Iglesia contra tan sacrílega novedad. La que adoptó fácilmente fué que se multiplicasen las misas privadas ó rezadas, y que se extendiese la costumbre de ofrecer misas en sufragio de los difuntos.

CCCCLXXXVI. EN LA PENITENCIA NO HUBO LA VARIACION QUE SUELE PONDERARSE:

La administracion de la penitencia suele presentarse baxo un nuevo aspecto en estos siglos, pintándose con negros colores la facilidad con que los penitentes, en especial los cruzados, lograban indulgencia plenaria, ó total absolucion de la penitencia canónica á que estuviesen obligados. Pero en órden á los cruzados el abuso estaria mas en su conducta, que en la improporcion de la indulgencia plenaria con las obras satisfactorias que se les prescribian. Porque realmente las incomodidades del viage á la tierra santa, y los trabajos y peligros de una ó mas campañas en la guerra contra los moros, obras son que hechas con verdadero espíritu de penitencia, y por causa de religion equivalen á mucha penitencia canónica. Suele tambien contarse por una de las tristes novedades de estos siglos, el rigor de las disciplinas ó azotes, y demas austeridades de algunos penitentes extraordinarios, que se ofrecian á satisfacer ó cumplir la penitencia que debian hacer otros. Algunos de estos penitentes obrarian con indiscrecion, con falso zelo, por vanidad ó fines torcidos; porque cosa antigua es qué de todo abusa la malicia del hombre. Pero aloménos en los santos anacoretas de las primeras épocas

de

de la Iglesia, hallamos exemplos de austeridades tanto ó mas repugnantes á la naturaleza, y contrarias á la prudencia de la carne. Y en algunos de estos tiempos, como en Santo Domingo Lorigado, tenemos iguales razones que en varios santos mártires y penitentes antiguos, para suponer que en su conducta extraordinaria procedian guiados por especial instinto de Dios. Seguramente en tiempos de tanta disolucion, y en medio de unos pueblos, que conservaban todavía muchos restos de sus costumbres bárbaras, fué particular providencia del Señor que se ofreciesen, digámoslo así, en espectáculo unos portentos ó monstruos de penitencia, para que los christianos viesen su necesidad, al traves de las densas tinieblas de sus vicios é ignorancia.

CCCCLXXXVII. DEFENDÍANSE CON ARDOR LA INDISOLUBILIDAD E IMPEDIMENTOS DEL MATRIMONIO.

En quanto al matrimonio parece que en esta época los ministros de la Iglesia sostenian con mas zelo su indisolubilidad. Como las leyes romanas eran muy indulgentes en esta materia, los papas y los obispos se verian ántes precisados á usar de mucha condescendencia, y contentarse con amonestaciones y exhortaciones. Mas al paso que en esta época lograban mas respeto las leyes y autoridad de la Iglesia, vemos severas providencias de los papas contra los divorcios injustos, y mucho mas contra los matrimonios, que en vida de la consorte divorciada, intentáron algunos reyes de Francia. No seria siempre tan ilustrado el zelo con que se procuraban disolver varios matrimonios con motivo de parentesco; pues algunas veces, como en los dos de nuestro rey D. Alonso IX. de Leon, parece que podia suponerse dispensado el impedimento por los obispos que los celebráron, sin poder ignorar el parentesco; y aloménos podia el papa dispensarlo, si lo juzgaba preciso. Lo cierto es que raras veces se juntáron tan poderosas causas de dispensa. Pero entónces se miraba como absolutamente indispensable la ley, que prohibe la union de los consanguineos; y S. Anselmo procuraba dar de ello alguna razon [1].

[1] S. Ans. *Ep.* 2. *ap.* Hard. *t.* VI. *P.* II. *c.* 1867.

CCCCLXXXVIII. EN LAS PEREGRINACIONES DEVOTAS Y CULTO DE LOS SANTOS, Y DE SUS RELIQUIAS,

Una de las variaciones principales de la disciplina de la Iglesia en la tercera época fué la mayor freqüencia de peregrinaciones devotas, y la multiplicacion de ofrendas y funciones destinadas al culto de los santos y de sus reliquias. En todos tiempos ha inspirado é inspirará la religion varios viages para visitar algunos lugares, personas ó cosas, que sirvan para excitar ó fomentar piadosos afectos. Seguir los lugares de la Palestina, en que se obráron los principales misterios de nuestra redencion, ó los montes y valles en que S. Antonio y otros santos diéron exemplos de penitencia y aspereza de vida: buscar los sepulcros de los mártires y sus reliquias, paraque su vista despierte en nuestros corazones la viva fe, la constancia, el desprecio de este mundo, que ellos tan heróycamente acreditaban: protestar con repetidos actos de veneracion la firme creencia, de que los mártires gozan en la presencia de Dios de un honor y felicidad imponderable, y la fundada esperanza de que se interesan por nosotros, y el Señor atiende sus súplicas: recogerse en los sagrados edificios, que ha erigido la piedad christiana para meditar allí las verdades eternas: pararse en la consideracion de las estatuas, de las pinturas, de las funciones sagradas, y de todo lo que puede excitar en nuestro interior sentimientos de piedad christiana: son actos exteriores muy conformes al espíritu de la Iglesia, y que en todas épocas dictará la verdadera religion: son actos sin duda recomendables, á no ser que por ellos se falte á deberes mas urgentes, ó que alguna particular circunstancia los malee.

CCCCLXXXIX. SE MEZCLABAN ALGUNOS ABUSOS.

Porque no hay duda que las mejores obras exteriores, así del culto de Dios como de caridad con el próximo, pueden inficionarse por la malicia del hombre. Puede cometerse un sacrilegio ofreciéndose el sacrificio incruento, y una grande injusticia rompiendo las cadenas de un infeliz. No hemos pues de admirarnos, que en las devotas peregrinaciones se mezclase tal vez la disolucion de costumbres, y en el culto de los santos y de sus reliquias algun exceso y supersticion. Excesos habia entre el grandí-

dísimo número de peregrinos, que de todas las provincias christianas iban entónces á los santos lugares de Jerusalen, á Roma, á Santiago de Galicia, y á otros santuarios. Ficciones habia entre las muchas reliquias que de nuevo se exponian á la veneracion pública, especialmente entre las que los cruzados, y demas peregrinos de los santos lugares traían del oriente compradas á los griegos. Mentiras habia entre las relaciones de vidas de santos, y tal vez santos enteramente supuestos, ó lo que es peor, vidas santas y milagrosas falsamente atribuidas á hombres malos. Santos fingidos, reliquias falsas, peregrinos vagabundos y viciosos, abusos lamentables son; pero abusos que siempre ha tenido por tales y condenado la Iglesia: abusos que en aquella época eran una gran parte de los escándalos, que siempre habrá sobre la tierra; y que tal vez en otras épocas tendrémos que llorarlos mas contrarios al espíritu de la verdadera religion.

CCCCXC. LA IGLESIA SE CONTENTABA CON LA PURGACION CANÓNICA;

Las costumbres guerreras y la poca aplicacion á las letras de los pueblos que dominaban entónces la Europa, y algunos restos de las supersticiones, en que estaban sumergidos ántes de abrazar la religion christiana, eran las causas principales de los abusos insinuados; y lo fuéron tambien de que generalmente se adoptasen las purgaciones vulgares del fuego, agua y demas comprehendidas en el nombre de *juicios de Dios.* En todos tiempos ha aprobado la Iglesia, que quando alguno se halla notado de algun delito, y no puede probarse plenamente ni su culpa, ni su inocencia, se purgue la nota ó infamia con su juramento, esto es jurando él mismo, que es del todo inocente en aquel particular. Estos juramentos se hacian desde los primeros siglos en los sepulcros de los mártires, ó delante de sus reliquias, de alguna cruz ó del evangelio: creyéndose que el religioso respeto que todas estas cosas se merecen, aumentaria el horror del perjurio. Por esto S. Agustin enviaba un presbítero y un monge á jurar en el sepulcro de S. Félix de Nola [1], y S. Gregorio Magno quiso que otro se purgase de la sospecha de heregía en el sepulcro de S.

1 *Lib.* VII, *n.* 365.

S. Apolinar, porque la fama de los milagros que obraba Dios en estos sepulcros los hacia mas terribles. Por lo mismo se fué introduciendo en el siglo nono la costumbre de jurar en presencia de la eucaristía, tomando al Señor sacramentado por testigo de la inocencia, y recibiéndole inmediatamente. Mas comun fué con el tiempo añadir al juramento del indiciado, el de otros que jurasen tenerle por hombre de bien, y digno de ser creido.

CCCCXCI. PERO LOS PUEBLOS QUERIAN LAS VULGARES DE DESAFIO, FUEGO Y AGUA.

Mas al paso que la Iglesia tenia adoptada la *purgacion canónica*, ó por juramento, en esta época se iban introduciendo otras purgaciones, que se llamáron *vulgares*. Quando habia acusador, y ni este probaba plenamente el delito, ni el acusado la calumnia, un desafío entre los dos, ú otros en su lugar, decidia la duda, suponiéndose siempre que la verdad estaba por el vencedor. Quando la sospecha no se fundaba en acusacion particular, ó no era posible el desafío se acudia de varias maneras al fuego, ó al agua. El acusado cogia con la mano un hierro hecho brasas, ó pasaba descalzo sobre ascuas, ó metia la mano en agua hirbiendo. Si no recibia daño, era declarado inocente; pero si se quemaba, era tenido por reo convicto. Todas estas purgaciones vulgares se llamáron *juicios de Dios*, por la firme persuasion entónces bastante comun, de que Dios ántes haria un milagro que permitir que quedase confundida la inocencia de los que ponian en él su confianza. El desafío pudo venir de los antiguos pueblos del Norte, que como decia Patérculo, todos sus pleytos terminaban con las armas [1], y era muy comun entre las belicosas naciones que acabáron con el imperio romano, no solo en prueba de inocencia, sino tambien en demonstracion de valor, y por motivo de venganza. Las pruebas de fuego y agua las habian adoptado los gentiles, como tomando por testigos de sus juramentos al sol ó fuego, y al agua que con tan varios nombres adoraban como dioses.

[1] *Ap.* Strob. *Serm.* 10.

CCCCXCII. QUE ALGUNOS OBISPOS PROCURABAN MODIFICAR.

Despues que los francos, godos, lombardos y demas naciones gentiles abrazáron el christianismo, usaban todavía estas observancias antiguas, desprendiéndolas solo de las

las impiedades idolátricas que envolvian, y poniendo en el verdadero Dios su confianza, de que por aquellos medios declararia la verdad. La Iglesia constantemente prohibia el desafío, y nunca aprobaba el uso comun de las demas pruebas, en que temerariamente se tentaba á Dios. Pero en varias provincias del occidente los obispos se veian precisados á tolerarlas, y algunos creyéron del caso prescribirles ciertos juramentos, y formalidades religiosas, con que se hiciesen mas raras, y se aboliesen todas las antiguas ceremonias, que pudiesen tener resabio de idolatría. En algunas partes se substituyó la prueba de la cruz, y consistia en permanecer cierto tiempo de rodillas con los brazos en cruz. Se hizo tambien muy comun la de agua fria, en la qual el acusado atado de pies y manos era echado en una balsa ó cubo lleno de agua: si se hundia, era declarado inocente; pero si se quedaba sobre, de modo que pudiese decirse que el agua no queria admitirle, era declarado reo. Quando estas pruebas se hacian con intervencion de los eclesiásticos, los que las hacian habian jurado ántes su inocencia, recibiendo la eucaristía; y parece que en las pruebas del agua fria, de la cruz, y aun las mas veces en las del agua hirbiendo y del fuego, no corria mucho peligro la vida y salud de los que las hacian [1]. Por último estas pruebas ni se extendiéron á tantas provincias, ni eran en sí tan criminales, como podria colegirse de varias declamaciones contra ellas, en que se tropieza con freqüencia en libros modernos. Sin embargo no puede negarse que tenian mucho de supersticion, y que es muy recomendable el zelo con que los romanos pontífices procuráron y consiguiéron abolirlas [2].

CCCCXCIII. LOS ABUSOS DE ESTA EPOCA INDICAN UN GRAN RESPETO A LAS VERDADES DE LA RELIGION.

Mas en medio de estas pruebas supersticiosas, y de los abusos que poco ántes mencionábamos, se descubria en esta época un admirable respeto á las verdades eternas, y á los misterios de nuestra religion. De lo qual deseo dar un solo exemplo, pero muy notable. Henrique IV. despues de haber logrado en Canosa la absolucion del papa S. Gregorio VII. con actos de grande humillacion, y con la con-

[1] Dufresne *Glossar.* v. *Purgatio: Judicium Dei: Aquæ frigidæ &c.*

[2] v. Berardi. *Jus Eccles.* t. IV. *Dissert.* I. c. 5.

condicion expresa de comparecer en la dieta ó concilio de Alemania, para responder á los cargos, que le hiciesen aquellos señores, y estar á la decision del papa [1]: logró una proporcion admirable para salir de tantos apuros por el medio fácil de la purgacion canónica. Pues el santo papa deseando sofocar tan funestas desavenencias, en que los parciales del emperador hablaban mal de su Santidad, y de mil maneras perturbaban la Iglesia, luego despues de haber absuelto á Henrique, dixo misa, y despues de la consagracion, teniendo en su mano el cuerpo del Señor, habló de esta manera: *Hace tiempo, Henrique, que tus parciales me acusan de que usurpé con simonía la santa sede, y de otros crímenes. Para desvanecer de una vez toda sospecha, quiero que el cuerpo del Señor que voy á recibir sirva de prueba de mi inocencia; y si soy culpable, Dios me mate aquí mismo de repente.*

[1] Núm. 281.

CCCCXCIV. Dicho esto, tomó una parte de la hostia, y la sumió sin recibir daño; y el pueblo prorumpió en aclamaciones de gozo por su inocencia. Luego despues vuelto al rey le dixo: *Hijo mio: ya veis lo que he hecho. Los señores alemanes os hacen mil cargos, por los quales pretenden que sois indigno del imperio, y aun de la vida. Instan que seais juzgado; y vos sabeis la incertidumbre de los juicios humanos. Haced pues lo que yo he hecho: os lo aconsejo, por lo mucho que me intereso en vuestro bien, mayormente despues que en vuestros trabajos habeis acudido humilde á la silla apostólica. Si os conoceis inocente, ahí teneis un medio fácil de librar á la Iglesia de Dios de tanto escándalo, y libraros á vos mismo de tan difíciles y peligrosas disputas. Recibid esta partícula que ha quedado del cuerpo del Señor: recibidla en testimonio de vuestra inocencia. Así se tapará la boca á los que hablan contra vos: yo mismo seré vuestro abogado, y zelosísimo defensor de vuestra inocencia: los príncipes se reconciliarán con vos: recobraréis vuestro reyno, y quedarán para siempre disipadas las borrascas de guerras civiles, que tanto tiempo hace que devastan la república.* Esto dixo el papa; y no parece que pudiese hacer á Henri-

que

que proposicion mas lisongera en aquellas circunstancias.

Sin embargo el rey en vez de admitirla gozoso, quedó temblando: atónito se retiró á un lado para buscar con sus confidentes alguna escusa por no exponerse á prueba tan terrible. Y cobrando ánimo alegó dos á su Santidad: la una que no le parecia propio justificarse, no estando presentes aquellos amigos, que le habian sido mas fieles en sus desgracias; y la otra que como tampoco estaban sus acusadores y mayores contrarios, era de temer que no harian caso de una purgacion hecha en su ausencia: y concluyó sujetándose de nuevo á ser juzgado en público en dieta general. La respuesta del rey denota bien quan perturbados estaban él y sus confidentes; pues una purgacion canónica que el papa propone, y de que da el exemplo, hecha en su presencia, y por su mano, es evidente que favorecia infinito al rey, y que habia de ser de gran consuelo á todos sus apasionados, y de mucha confusion para sus contrarios; y aloménos le aseguraba gran número de poderosos amigos y defensores. El rey habia tenido espíritu para aguantar tres dias de sensibles humillaciones, solo para contener á los señores alemanes, logrando la absolucion del papa; y quando su Santidad mismo le ofrece el medio de justificarse por la purgacion canónica, prefiere ser juzgado públicamente en Alemania mismo, en medio de sus mayores enemigos. CCCCXCV.

¿De donde nace pues en el corazon del rey tanto temor y temblor al oir que se le propone la purgacion canónica, y tanto miedo de sujetarse á ella? No podia nacer sino del interior convencimiento de que no estaba del todo limpio de los cargos que se le hacian, y de un justo religioso temor de poner á Dios por testigo de su inocencia. Sin embargo el rey no dudaba de que sus enemigos le calumniaban en muchas cosas, se creia con derecho de hacer otras, de que se le hacia cargo, y sobre todo se manifestaba arrepentido de las malas que habia hecho, y sin ningun reparo entónces mismo recibió la comunion de ma- CCCCXCVI.

no

no del papa. Y en estas circunstancias no atreverse á recibirla en testimonio de su inocencia, quando le estaba tan á cuenta, es una prueba clara de que Henrique IV. en medio de sus extravíos, y del intrépido valor con que despreciaba las amenazas de los hombres, consideraba con espanto la justicia de Dios, y conservaba en su corazon el religioso temor, con que en aquellos siglos solian confundirse los entendimientos de los christianos en la meditacion de las verdades eternas, y estremecerse sus corazones al solo nombre de castigo de Dios, y de su omnipotente justicia.

LIBRO

LIBRO UNDECIMO.

DE LOS ENEMIGOS DE LA IGLESIA EN LA QUARTA ÉPOCA.

Segun la division que me propuse de los tiempos pasados de la Iglesia en cinco épocas ó edades, la quarta comprehende muy cerca de tres siglos y medio, desde la muerte de Inocencio III. en 1216 hasta la feliz conclusion del concilio de Trento en 1564. Los mahometanos y los hereges fuéron en esta época los que mas atropelláron á la Iglesia; pero no dexó de padecer tambien mucho de los gentiles. Los judíos, en lugar de ser perseguidores, fuéron perseguidos muchas veces por un falso zelo, que la Iglesia procuraba contener. Así será fácil observarlo con las pocas noticias que voy á recoger de todos estos enemigos de la Iglesia. I. QUALES FUERON?

CAPÍTULO I.

DE LOS JUDÍOS.

Los judíos en esta quarta época permaneciéron en un estado semejante á la precedente: siempre acusados de crueldades especialmente contra niños christianos, de usuras, de negociaciones injustas con esclavos, y de otros delitos: perseguidos á veces por los ministros de justicia, á veces por pueblos alborotados, echados ya de este reyno, ya del otro, llevando constantemente sobre sí la terrible señal de la divina indignacion. Los últimos cruzados de Alemania y Francia no fuéron ménos crueles con los judíos que los primeros. En Francia en un mismo dia, que fué el 22 de julio de 1306, por órden del rey Felipe el hermoso fuéron presos todos los judíos. Se les confiscáron todos los bienes, dándoles solamente en dinero lo preciso para salir del rey- II. LOS JUDIOS ERAN ATROPELLADOS EN TODAS PARTES,

no, y con pena de muerte se les prohibió volver á entrar en Francia. Algunos se bautizáron y permaneciéron, y de los que se fuéron morian muchos en el viage de pena y de fatiga. Nueve ó diez años despues el hijo y sucesor del rey Felipe les dió otra vez permiso de establecerse en el reyno, mediante una buena suma de dinero de que necesitaba para gastos de guerra.

III. Y FUERON ECHADOS DE ESPAÑA,

En España eran los judíos en grandísimo número, especialmente despues que los reyes católicos acabáron de sacar la península del dominio de los moros con la conquista de Granada; pues esta ciudad y otras muchas las habian poblado en gran parte los judíos en la irrupcion de los árabes. Pero fuéron echados poco despues, como refiere el sabio P. Mariana con estas palabras: *En España los reyes Don Fernando y Doña Isabel, luego que se viéron desembarazados de la guerra de los moros, acordáron de echar de todo su reyno á los judíos. Con esta resolucion en Granada, do estaban, por el mes de marzo del año mil y quatrocientos y noventa y dos hiciéron pregonar un edicto, en que se mandaba á todos los de aquella nacion que dentro de quatro meses desembarazasen y saliesen de todos sus estados y señoríos, con licencia que se les daba de vender en aquel medio tiempo sus bienes, ó llevallos consigo. Luego el mes siguiente de abril Fr. Tomas de Torquemada primer Inquisidor General por otro edicto y mandato vedó á todos los fieles, pasado aquel tiempo, el trato y conversacion con los judíos, sin que á ninguno fuese lícito de allí adelante dalles mantenimiento ni otra cosa necesaria, so graves penas al que hiciese lo contrario, que fué causa de que una muchedumbre inumerable desta nacion se embarcase en diversos puertos: unos pasáron á África, otros á Italia, y muchos tambien á las provincias de Levante, do sus descendientes hasta el dia de hoy conservan el lenguage castellano, y usan dél en el trato comun.....*

El número de los judíos que saliéron de Castilla y Aragon no se sabe: los mas autores dicen que fuéron hasta en número de ciento y setenta mil casas, y no falta quien diga que llegáron á ochocientas mil almas: gran muchedumbre sin du-

duda, y que dió ocasion á muchos de reprehender esta resolucion que tomó el rey Don Fernando, en echar de sus tierras gente tan provechosa y hacendada, y que sabe todas las veredas de llegar dinero; por lo ménos el provecho de las provincias adonde pasáron fué grande por llevar consigo gran parte de las riquezas de España, como oro, pedrería y otras preseas de mucho valor y estima. Verdad es que muchos dellos, por no privarse de la patria, y por no vender en aquella ocasion sus bienes á ménos precio, se bautizáron, algunos con llaneza, otros por acomodarse con el tiempo, y valerse de la máscara de la Religion Christiana; los quales en breve descubriéron lo que eran, y volviéron á sus mañas, como gente que son compuesta de falsedad y de engaño [1].

IV. AUNQUE LOS PAPAS SOLIAN PROTEGERLOS.

Los papas prohibiéron varias veces el Talmud, y mandaban quemar todos los exemplares, y de todos modos procuraban impedir que los judíos pervirtiesen á los christianos. Pero al mismo tiempo daban sérias providencias para contener las conmociones populares contra ellos, y el indiscreto zelo, con que tambien algun príncipe soberano, ó algun ministro suyo querian obligarlos á abrazar la fe. Los judíos de Francia por los años de 1236 imploráron la proteccion del papa Gregorio IX. contra los cruzados; y su Santidad escribió al arzobispo de Burdeos, y á algunos obispos, paraque contuviesen á los cruzados, quienes en vez de encarnizarse bárbaramente contra los judíos, deberian prepararse para la guerra contra los infieles con el temor de Dios, la pureza de corazon, y la caridad. Añade el papa, que á nadie debe hacerse violencia paraque se convierta; pues la conversion debe ser libre, y efecto de la gracia de Jesuchristo, que el Señor concede como y á quien le place [2]. Algunos años despues los judíos de Alemania acudiéron á Inocencio IV. quejándose de que algunos príncipes eclesiásticos y seculares, para tener algun pretexto de apoderarse de sus bienes, inventaban contra ellos mil calumnias, especialmente la de que el dia de pascua se comian el corazon de un niño, que mataban á este fin, y sin convencerlos de ningun delito, ni aun formarles pro-

1 Mariana *Hist. de Esp. Lib.* XXVI. *cap.* I.

2 Rayn. *an.* 1236. *n.* 48.

proceso, les confiscaban los bienes, los encarcelaban, condenaban muchos á muerte, y precisaban los demas á fuerza de tormentos á abandonar su patria y bienes, y perecer de miseria. El papa escribió á todos los obispos de Alemania, encargándoles con eficacia que protegiesen á los judíos, que les hiciesen dar satisfaccion de las injusticias que se les habian hecho, y que no tolerasen que se les maltratase de ningun modo [1]. Acusábase tambien á los judíos de que buscaban hostias consagradas, para ultrajarlas y golpearlas; y se veneraban algunas teñidas de sangre, que se suponia milagrosamente salida de la misma hostia al golpearla. Muy regular es que algunos de estos casos fuesen verdaderamente milagrosos, y que de aquí se tomase ocasion para fingir otros. Lo cierto es que el duque de Austria representó al papa Benedicto XII. dos lances en que el milagro parecia fingido para hacer odiosos á los judíos; y su Santidad dió comision al obispo de Pasau, paraque valiéndose de personas prudentes y muy temerosas de Dios, averiguase la verdad del hecho: si los judíos resultasen culpados los castigase segun mereciesen; y si eran inocentes, castigase con la mayor severidad á los autores de la impostura [2]. Clemente VI. publicó tambien dos bulas á favor de los judíos: impuso pena de excomunion contra qualquiera que matase ó maltratase á algun judío sin preceder proceso y sentencia de juez competente; y declaró que era notoria sinrazon é injusticia suponer á los judíos autores de la peste que afligia la Alemania, y que era el pretexto que se tomaba para atropellarlos [3]. Pero ni estas ni otras semejantes disposiciones eran bastantes, para contener el furor de los pueblos contra la nacion judáyca. La buena acogida que hallaban los judíos en los papas, y en los varones de zelo mas ilustrado, facilitó la conversion de muchos, y Dios se valió tambien de estupendos milagros para llamar algunos [4]. Pero son particularmente dignas de memoria las conversiones de dos insignes sabios, Nicolas de Lira, y Pablo de Santa María obispo de Búrgos, de quienes hablarémos en otro lugar.

[1] *Id. an.* 1247. *n.* 48.

[2] *Id. an.* 1338. *n.* 22.

[3] *Id. an.* 1348. *n.* 33.

[4] *Id. an.* 1265. *n.* 60. 1299. *n.* 47.

CAPÍ-

CAPÍTULO II.

DE LOS GENTILES Y MAHOMETANOS.

V. ACABABAN DE CONVERTIRSE LOS PUEBLOS GENTILES DEL NORTE DE LA EUROPA,

Al principio de esta época quedaban todavía muchos paganos en la Lituania, Prusia, Livonia y otros paises del norte de la Europa. De las provincias christianas inmediatas solian pasar con freqüencia zelosos misioneros, que procuraban su conversion; y la crueldad con que los idólatras trataban á los que se convertian, ó á los mismos misioneros, dió motivo á varias cruzadas y guerras con que se promovió la conversion de aquellos pueblos. Christiano obispo de Prusia con el auxilio de algunos frayles predicadores aumentó mucho el número de los fieles; pero reuniéndose los prusianos idólatras por los años de 1230, hiciéron una guerra cruel á los recien convertidos, especialmente en la provincia de Masovia. Mataban á los hombres, se llevaban las mugeres y niños, asesinaban á los presbíteros y clérigos al pie de los altares, arrojaban por el suelo á los santos misterios, y empleaban los vasos sagrados en usos profanos. Quemáron ducientas cincuenta iglesias parroquiales, todas las capillas y monasterios, y muchísimas casas. Conrado duque de Masovia procuraba al principio templar el furor de aquellos bárbaros con algunos regalos; pero convencido de que era necesario acudir á la fuerza, instituyó un nuevo órden de caballería, y ademas convidó á los caballeros del órden teutónico, concediéndoles el territorio de Culmo, y quanto conquistasen en tierra de infieles. El papa en 1243 mandó dividir la Prusia en quatro obispados: de las tierras de cada uno se hiciéron tres partes, en una de las quales tuviese el dominio temporal el obispo, y en las otras dos los caballeros teutónicos para acudir á los gastos de la guerra. Algunos años despues Otocar rey de Bohemia con el marques de Brandeburgo y otros señores alemanes fué á Prusia con un exército de setenta mil cruzados; y derrotáron completamente al de los infieles, cuyos principales xefes con muchas gentes abrazáron entónces la fe.

De

VI. ESPECIALMENTE DE LA LITUANIA.

De esta manèra con una guerra sangrienta de muchos años se fué acabando el paganismo en la Prusia, y aun en la Livonia. Mas tiempo se conservó en la Lituania; pero en fin se extinguió sin efusion de sangre en los últimos años del siglo décimo quarto. Aunque á la mitad del antecedente el duque de Lituania habia pedido permiso al papa para tomar el título de rey, se habia bautizado, y habia permitido que se erigiese un obispado en sus dominios, con lo que se habian convertido muchos de sus vasallos: con todo su conversion como efecto de mera política duró poco, y otra vez estaba toda aquella nacion sumergida enteramente en el paganismo. Jagelon, que era el duque, era ya el único soberano gentil que habia en Europa: instábanle los príncipes vecinos á que abandonase tan ridículas supersticiones, y acabó de resolverse con motivo de su casamiento con Heduvigis hija del rey de Polonia, y heredera del reyno. La union del ducado de Lituania con el reyno de Polonia era ventajosa á ámbos estados: todas las demas circunstancias eran muy plausibles para el casamiento. Obstaba solo la diversidad de religion, pues ni los polacos hubieran querido por rey á un idólatra, ni Heduvigis por esposo. Así Jagelon despues de haberse instruido en la religion christiana, fué bautizado el año de 1386 en la catedral de Cracovia, se casó con Heduvigis, y fué coronado rey por el arzobispo de Gnesna, asistido de los obispos de Cracovia y Posnania. El año siguiente pasó el nuevo rey á su antiguo ducado con su esposa, muchos señores polacos y varios prelados, entre otros el arzobispo de Gnesna, para establecer allí la religion christiana. Adoraban los lituanos un fuego que creian perpetuo, y en efecto nunca se apagaba por el cuidado que habia de añadirle leña. Tenian por sagrados algunos bosques, y creian que sus dioses estaban allí escondidos dentro de algunas serpientes, á las quales cuidaban muy bien. Mandó Jagelon apagar el fuego, matar las serpientes, y cortar los bosques. Al mismo tiempo no cesaba de exhortar y persuadir con agrado à aquellas gentes: las quales viendo por otra parte que no acontecian ningunos de aquellos desastres que habian temi-

do

do por faltar el fuego sagrado, y los antiguos sacrificios, se convirtiéron todos los habitantes de Vilna y pueblos inmediatos. Los nobles fuéron bautizados de uno en uno; mas al pueblo por ser muy numeroso le dividian en varias quadrillas de cada sexô, y bautizaban de una vez por aspersion á todos los de cada quadrilla, poniéndoles un mismo nombre christiano, como Pedro ó María. El rey distribuia vestidos á todos los bautizados. Erigióse al mismo tiempo una catedral en Vilna con quatro dignidades y ocho canongías. El rey la dotó con rentas suficientes. La reyna proveyó tanto la catedral como las parroquias, de cálices, cruces, imágenes, libros y ornamentos. El arzobispo de Gnesna consagró por primer obispo á Andres Vasilo del órden de Menores. Con estas y otras providencias se convirtiéron muy pronto todos los gentiles de la Lituania, á excepcion de los habitantes de unos bosques casi inaccesibles de la parte del norte.

VII. EXTENDIASE LA FE ENTRE LOS TARTAROS DEL ASIA,

En el Asia tuvo el nombre christiano mas fuertes enemigos. El famoso emperador de los Tártaros ó Mogoles Gengiscan y sus sucesores, aunque á veces aparentasen alguna inclinacion ó aloménos mucha tolerancia respecto de los christianos, no dexaban de atropellarlos con freqüencia: y aloménos es cierto que poco á poco fuéron abrazando el mahometismo, y apartando enteramente á los christianos de sus cortes y exércitos. El año 1241 los tártaros mandados por un nieto de Gengiscan desoláron la Rusia, la Polonia, la Silesia, la Hungría, y otras provincias de Europa: quemáron muchas iglesias, profanáron otras con las mas sacrílegas deshonestidades, los sepulcros de los santos eran hechos pedazos, y las reliquias echadas entre pies. Las crueldades contra las personas de toda edad y sexô eran igualmente asombrosas. Los papas creyéron de su obligacion tantear si podrian contener la ferocidad de estos nuevos enemigos de la humanidad y de la religion. Inocencio IV. el año 1245 envió por varios rumbos dos embaxadas de frayles menores, dirigidas al rey y al pueblo de los Tártaros. Las cartas é instrucciones que les dió se dirigian á representarles quan contrarias eran á la huma-

manidad las crueldades que cometian sus exércitos: el papa los exhortaba á contener tales excesos, especialmente respecto de los pueblos christianos, los convidaba á abrazar la fe, y á manifestar claramente qual era el fin de sus expediciones, y hasta donde pensaban extender sus conquistas. Otra embaxada semejante envió el mismo papa de unos frayles predicadores, que fuéron por Egipto con cartas para el Sultan, á fin de que les facilitase el tránsito al pais de los Tártaros. De estas embaxadas se conservan algunas relaciones [1], en que se ve que los Tártaros creian que los sucesores de Gengiscan tenian concedido por Dios el imperio de toda la tierra. En una de las cartas dirigidas al papa le hablaba así uno de los generales del Can: *Entiende, papa, que tus nuncios han venido, y entregado tus cartas; y han dicho grandes cosas, no sé si por tu órden ó de su movimiento. En la carta tú dices: Vosotros matais y haceis perecer muchos hombres. Así es; pero tal es la órden de Dios*, y *tal la del que manda en toda la faz de la tierra. Quien obedezca sus órdenes, conservará su pais y sus bienes, con tal que entregue sus fuerzas al Señor del mundo: los que no quieran obedecer serán destruidos.* Los misioneros que fuéron á estas embaxadas padeciéron muchísimos trabajos, y se viéron en grandes peligros; pero aloménos, segun confiesa el mismo Sultan de Egipto en su respuesta al papa, se veian resplandecer en ellos la ciencia y la virtud, el desprecio del mundo, el zelo por la religion, y la pureza de las costumbres.

[1] *Ap.* Rayn. *an.* 1215: 1247. &c.

VIII. CUYOS SOBERANOS ENVIABAN EMBAXADORES A LOS PAPAS.

El año 1274 Abaga grande Can de los Tártaros envió diez y seis embaxadores al papa. Recibiólos Gregorio X. en Lyon, donde se celebraba entónces el segundo concilio general de aquella ciudad. Uno de los embaxadores, y otros dos tártaros fuéron bautizados. Queria Abaga hacer alianza con los christianos contra los musulmanes; y á este fin los embaxadores pasáron despues á Francia, donde se entró en desconfianza de aquellas gentes. El papa Nicolas III, en 1278 al despedir los embaxadores tártaros envió algunos religiosos franciscanos al nuevo emperador, paraque procurasen la conversion de aquellas gentes. El año

1289

1289 el papa Nicolas III. informado por Fr. Juan de Monte Corvino del órden de menores, que venia del oriente, de la bondad y humanidad con que habia tratado á los misioneros el actual Can de los tártaros Argon, le escribió una carta muy expresiva, animándole á abrazar la fe. Escribió tambien á otros príncipes tártaros, al rey de Armenia, al emperador de Etiopia, y al patriarca de los Jacobitas. Con estas cartas y algunos nuevos compañeros volvió Fr. Juan á continuar aquellas misiones, en que hizo tantos progresos, que el año de 1307 el papa Clemente V. le nombró arzobispo de Cambalu, capital del gran reyno de Cataya, que es ahora la ciudad de Pekin capital de la China. Ademas le envió otros siete religiosos menores consagrados obispos, con el encargo de que consagrasen al mismo Fr. Juan; y baxo sus órdenes, como sufraganeos suyos, le ayudasen á propagar la fe, y procurar la salvacion de las almas en aquellos dilatados paises [1]. Fr. Juan habia traducido en lengua tártara el nuevo testamento y el salterio. Despues en 1333 habiendo muerto este santo misionero, el papa nombró arzobispo de Cambalu á Fr. Nicolas tambien religioso menor, y despues de consagrado le envió con veinte religiosos clérigos y seis legos. Algun tiempo ántes el año de 1318 el papa Juan XXII. habia nombrado arzobispo de Sultania en la Persia sujeta á los tártaros á Fr. Franco de Perusa del órden de predicadores, á quien envió otros seis religiosos de la misma órden consagrados obispos, paraque fuesen sus sufraganeos, y le ayudasen en aquellas misiones, donde la fe hacia grandes progresos. Al principio de 1338 recibió Benedicto XII. en Aviñon diez y seis embaxadores del gran Can de los tártaros, que manifestaba deseos de tener correspondencia con el papa, y le recomendaba los christianos vasallos suyos. El papa agasajó mucho á estos embaxadores, y envió despues al Can otros quatro religiosos menores en calidad de legados [2].

[1] Rayn. an. 1306: 1307: cet.

[2] *Id. an.* 1338. IX.

PERO APAGÓSE LA LUZ DE

De esta manera hasta la mitad del siglo décimo quarto iba aumentando el número de los christianos en los dominios de los tártaros; pero desde entónces van desapare-

DE LA FE CASI EN TODO LEVANTE,

ciendo las memorias del christianismo en aquellas regiones. En la China se acabó el imperio de los sucesores de Gengiscan el año de 1369; y la nueva dinastía, cerrando con rigor la entrada del imperio á todos los extrangeros, ocasionó la ruina del nombre christiano. Los demas príncipes tártaros fuéron abrazando el mahometismo, y persiguiendo á los christianos, especialmente el famoso Timur-bec llamado *Tamerlan*. Este poderoso emperador de los tártaros, que conquistó la mayor parte del Asia por los años de 1400, y venció á Bajazeto emperador de los turcos, y cuyo nombre llenaba de horror á toda la Europa, con el solo exemplo y persuasiones induxo un sin número de christianos á abandonar la fe; pero se valia tambien de la fuerza y de las armas. Estaba en la persuasion de que un verdadero discípulo de Mahoma debe hacer guerra á los christianos; y de que Dios concede grandes premios á los moros que á viva fuerza los obligan á sujetarse á la ley de Mahoma. Con tan cruel idea causaba infinitos daños en las tierras de christianos: á unos les hacia sufrir bárbaros tormentos, á otros los sujetaba á perpetua esclavitud. Desde entónces fuéron disipándose las iglesias, ó congregaciones de christianos, que habian hecho tantos progresos entre los tártaros; y en toda la Tartaria Asiática, imperios del Gran Mogol, Tangut, y regiones inmediatas no vemos ya en el siglo décimo quinto mas familias christianas que algunos nestorianos en la China. Con la ruina del imperio griego de Constantinopla fuéron grandes las calamidades de la religion christiana en vastas provincias de la Asia y de la Europa. Los christianos sujetos al dominio de los turcos quedáron sin fuerzas para resistir á la ignorancia y á la barbárie. La libertad de culto público, que al principio ofreciéron á los christianos, se fué restringiendo á muy estrechos límites; y nunca faltaban pretextos para insultar y perseguir á los que manifestaban algun zelo por la religion christiana.

X. SIENDO MUCHOS LOS MAR-

De tan sensibles pérdidas se consolaba la Iglesia con las nuevas conquistas que iba haciendo á fines del mismo siglo décimo quinto en la India, en la Etiopia, y sobre todo en el

el nuevo mundo, ó América, como verémos en el libro siguiente. Aquí es menester advertir, que tambien en esta época fuéron muchos los verdaderos mártires. En las guerras de los cruzados mereciéron sin duda esta corona mas de seiscientos el año de 1266. Estaban en el castillo de Saphet cerca de Acre, y acometidos por mucho mayores fuerzas de los moros, se entregáron con una capitulacion regular. El general enemigo pocas horas despues les mandó que se hiciesen musulmanes, so pena de muerte, no dándoles mas tiempo que hasta el dia siguiente. En la noche intermedia se animaban mutuamente á morir por la fe, y en especial dos religiosos menores que habia exhortaban á los demas. Solos ocho apostatáron: todos los demas christianos que pasaban de seiscientos fuéron degollados. Á los dos frayles menores, y al prior de los Templarios ántes los desolláron, y azotáron [1]. Quando los turcos en 1480 tuviéron que levantar el sitio de Rodas, se echaron sobre Otranto en la Calabria, y ganaron por asalto la ciudad. Todo lo pasáron á fuego y sangre. El arzobispo, que era de mucha edad y de salud quebrantada, lleno de zelo andaba con una cruz en la mano, animando á sus feligreses á permanecer constantes en la fe. Aserráronle los turcos por medio del cuerpo con una sierra de madera; y sufrió tan espantoso suplicio sin la menor queja, ni señal de flaqueza. Sus exhortaciones y exemplo inspiráron igual valor á unos ochocientos de los christianos que no murieron en la entrada del enemigo, á quienes se ofrecia la vida si dexaban su religion. Todos fueron conducidos desnudos fuera de la ciudad, y degollados en el valle que desde entónces se ha llamado *de los mártires* [2]. En las pocas noticias que tenemos de la extension del christianismo entre los tártaros, hallamos memoria de quatro religiosos menores martirizados por los sarracenos en la India el año de 1322 [3]. En las irrupciones de los mismos tártaros por varias provincias de Europa, y en todas sus sangrientas guerras, especialmente en las de Tamerlan, no podian dexar de ser muchos los que realmente morian por la fe. Pero tal vez serian todavía mas en las vastas provincias dominadas

MARTIRES EN TODAS PARTES.

[1] Rayn. *an.* 1266.

[2] Fleur. *H. E.* Lib. 115. *n.* 49.

[3] Boll. 1. *april.*

por antiguos musulmanes, que solian castigar de muerte al que habiendo caido en el mahometismo le abjuraba despues, y á los que procuraban la conversion de algun musulman [1]. Tambien en las misiones de la Etiopia, India y América, aunque hechas baxo la proteccion de príncipes christianos, no dexó de haber santos misioneros que rubricáron con su sangre el testimonio de la fe que predicaban.

[1] Rayn. *an.* 1358 : 1391 : 1397 : 1458 : *cet.*

CAPÍTULO. III.

DE LOS HEREGES.

XI. Como decíamos en el libro nono, la guerra de S. Luis, y las providencias del jóven conde de Tolosa en el año de 1233 refrenáron la insolente audacia de los hereges del Languedoc. En el obispado de Chalons el año de 1239 se descubriéron mas de cien maniqueos ó búlgaros, que por mantenerse en su obstinacion fuéron condenados al fuego. Tres años despues los hereges del obispado de Tolosa martirizáron en el lugar de Aviñonet á tres religiosos de Santo Domingo, dos de S. Francisco, y otros seis que servian en el oficio de la inquisicion [2]. Poco despues los católicos ganáron el castillo mas fuerte que tenian los hereges en el condado de Tolosa, y halláron allí doscientos hereges de los consumados y públicamente reconocidos por tales, á quienes solian llamar *vestidos*. Acabóse con esto la guerra de los albigenses; y se reconcilió entónces mismo el conde de Tolosa con el papa. Sin embargo eran todavía muchos, aunque dispersos, los hereges albigenses, y valdenses: en cuyos pechos ocultamente fermentaba el desprecio de los sacramentos de la Iglesia, y de las autoridades en ella constituidas, que en esta época verémos reproducirse de varias maneras, é inficionar dilatadas provincias con nuevas sectas. Pero ántes digamos algo del tribunal de la Inquisicion, dirigido contra toda heregía; toda vez que su principio suele fixarse en el siglo décimo tercio.

[2] Boll. 29. *maii.*

ARTI-

ARTICULO I.

DE LA SANTA INQUISICION.

Desde el tiempo de los primeros príncipes christianos fué comun el dictámen, de que las heregías son de la clase de los delitos que la potestad secular puede castigar con destierro, multas pecuniarias y otras penas, quando las circunstancias no precisan á tolerarlas. Un príncipe christiano fácilmente se persuadirá de que sus conatos de promover la felicidad temporal de los vasallos, han de ser noblemente sublimados con el alto fin de conducirlos tambien á la felicidad eterna ; y con esta idea todo príncipe católico mirará la heregía como enemiga de sus estados, y le declarará guerra interminable. Mas aunque el príncipe quiera ceñir sus miras al bien temporal del pueblo, no puede el católico dexar de reconocerse obligado á castigar la heregía, siquiera porque fácilmente pervierte las buenas costumbres, y perturba la tranquilidad pública del estado. Rendir al supremo ser el culto que se le debe, y obrar segun recta razon en lo que pertenece á nosotros mismos, son dos partes de la moral, que nos disponen para cumplir mejor en la tercera, ó en la que nos dirige en nuestras relaciones con nuestros próximos. Y como el soberano sin duda ha de zelar la bondad y justicia de las costumbres sociales : siquiera por esta razon debe proteger tambien las buenas costumbres del vasallo en órden á sí mismo, y á Dios ; y debe protegerlas con mas eficacia quando las halla establecidas en sus estados, constituyendo una parte apreciabilísima de las propiedades, que el soberano debe defender. Por lo mismo es siempre un delito sujeto á la sancion de penas civiles toda propagacion de opiniones ó máximas contrarias á las buenas costumbres, no solo en las relativas al próximo, sino tambien en las que se refieren á Dios y á nosotros mismos. Estar en esta parte imbuido de opiniones falsas, no siempre es delito. Pero es delito muchas veces el error, porque procede de una voluntaria ce-

XII. LA HEREGÍA ES CRÍMEN DIGNO DE PENAS CIVILES,

ceguedad, y es siempre delito en aquellos que abandonan verdades importantes, despues de haber contraido la obligacion de defenderlas. Por otra parte qualquier heregía, que se introduce en un país católico, excita disputas que fácilmente acaloran y conmueven el pueblo: como demasiado lo comprueba una fatal experiencia de casi todos los siglos. De aquí es que en todos han sido muchas las leyes de los príncipes christianos contra los hereges, y especialmente severas contra aquellos que mas procuraban hacer prosélitos, ó de otra manera perturbaban mas la quietud pública [1].

[1] *Véase Lib. v. n. 39: 70: 98: cet.*

XIII. Y CON MAS RAZON DE LAS ECLESIASTICAS.

Mas antiguas son, y tanto como la religion christiana, las providencias de la potestad eclesiástica contra la heregía. Á todo católico dicta la caridad un vivo deseo de procurar la conversion de gentiles, judíos y hereges, y la constancia de los christianos en la fe; y estos conatos son obligaciones de rigurosa justicia en los ministros de la Iglesia. Para el desempeño de estas obligaciones procuraban los santos obispos y sacerdotes de los tres primeros siglos de la Iglesia tener exâctas noticias, no solo de los fieles, sino tambien de los infieles, que hubiese en los pueblos de su cargo. Buscaban con ansia ocasiones oportunas de imbuir en la fe á los gentiles y judíos, y de desengañar á los hereges. Prevenian á los christianos contra los engaños de los enemigos de la fe, y les privaban su trato y comunicacion, quando las circunstancias hacian temer que de aquel trato se seguiria mas pronto la pérdida del christiano que la conquista del infiel. No se creian con facultades para castigar á los que jamas habian sido del gremio de la Iglesia. Mas á los apóstatas, que abandonaban la fe católica por el gentilismo, judaísmo ó por alguna heregía, los privaban de todos los derechos que habian adquirido entrando en la sociedad ó comunion de la Iglesia, y les imponian otras penas gravísimas, que tal vez duraban muchos años, sin cuya satisfaccion no podian ser reintegrados en la comunion de la Iglesia.

XIV. UNENSE LAS DOS

Á estas providencias añadió otra con el tiempo la potestad eclesiástica. Pues viendo la soberanía temporal de los

los pueblos en manos de hijos dóciles de la Iglesia, imploró su proteccion contra toda suerte de enemigos de la misma, para impedir la propagacion de sus errores, y para facilitar su conversion; y respecto de los apóstatas tambien para no dexar impune el desprecio, que suelen hacer de las penas espirituales. De esta manera por disposicion del gran concilio III. de Toledo debian los obispos y los jueces seculares proceder de comun acuerdo, para inquirir y averiguar los restos de idolatría que hubiese en sus distritos, y castigar severamente á los reos de este sacrilegio, y eran tambien excomulgados los señores que no quitaban tales abominaciones de sus dominios [1]. En la constitucion que contra los hereges publicó Lucio III. en el concilio de Verona se unen las dos potestades secular y eclesiástica para la extirpacion de las heregías. Se fulminan contra los hereges las censuras eclesiásticas, y se añade el encargo al juez secular de que los castigue con severidad. Se habla con distincion de fautores de hereges, de sospechosos de heregía, de hereges convictos, de penitentes y de relapsos. Y entre otras cosas se previene que se procure que los vecinos de los lugares delaten á los hereges [2].

DOS POTESTADES PARA CASTIGARLA.

XV. LOS PRIMEROS INQUISIDORES CONSULTAN LOS CONCILIOS DE NARBONA Y BEZIERS,

El papa Inocencio III. quando en 1198 envió los monges cistercienses Raynerio y Guido, para procurar la conversion de los hereges de la parte meridional de la Francia, dirigió una circular á los obispos, encargándoles que observasen fielmente todo lo que dichos misioneros dispusiesen contra los hereges obstinados y sus fautores. *Mandamos tambien*, decia el papa, *á los príncipes, condes y señores de esa region, que sostengan las providencias contra los hereges con el poder que han recibido para castigo de los malos: de suerte que quando Fr. Raynerio pronuncie excomunion contra ellos, los señores confisquen sus bienes, los destierren, y castiguen con mas severidad á los que no se vayan* [3]. En varios concilios de Francia del primer tercio de este siglo se tomáron muchas providencias contra los hereges; y en especial la de haber en

ca-

[1] *Can.* 16. *Tolet. III. an.* 589.

[2] *Véase Lib. X. n.*359, & *ap.* Hard. t. VI. *c.* 1878.

[3] Inn. III. *Ep. I. ep.*94.

cada parroquia testigos sinodales, ó sugetos encargados de inquirir si habia hereges, y denunciarlos [4].

[4] *Conc.Narbonens.*1227: *Tolos. ann.* 1229 *cet. ap.* Hard. *t.* VII. *c.* 145 : 175 *cet.*

La pesquisa ó inquisicion, y correccion ó castigo de los hereges se encargó despues en el Languedoc y provincias inmediatas á los frayles Predicadores, que con ardiente zelo defendian la pureza de la fe. Consultáron estos religiosos varias dudas con los arzobispos de Narbona, de Arles, y de Aix, los quales en el concilio de Narbona de 1235 les formáron una instruccion en 29 artículos. Hablan primero de los hereges ó de sus fautores, que se presentan luego arrepentidos, y declaran con verdad y sencillez sobre quanto se les pregunta. Estos no deben ser puestos en la cárcel. Pero harán varios exercicios de penitencia, y si conviene llevarán las armas en defensa de la fe, quedando á la prudencia de los inquisidores el abreviar ó alargar las penitencias, segun las circunstancias. Aquellos que se someten, dexando algun rezelo de la verdad de su conversion, serán encarcelados. Pero los obstinados, que no quieren sujetarse á encierro ni á penitencia, y los relapsos ó que despues de haber abjurado la heregía, vuelven á abrazarla, sean abandonados al juez secular. Se declaran fautores de los hereges los que los esconden, impiden su castigo ó exámen, ó no usan de su autoridad para echarlos. No se les impongan multas pecuniarias, por no desacreditar el oficio de inquisidor. Ni los hereges, ni sus fautores pueden entrar en órden religiosa. Nadie sea castigado, sino en fuerza de pruebas claras, ó de confesion propia; porque mas vale dexar un crímen sin castigo que condenar un inocente [1].

[1] *Conc.Narbonense anno* 1235 *ap.* Hard. *t.* VII. *c.* 249.

XVI. QUE LES DAN VARIAS INSTRUCCIONES SOBRE EL MODO DE PROCEDER CONTRA LOS HEREGES.

Despues en 1246 se celebró otro concilio de la provincia Narbonense en Beziers, á que se presentáron otros Dominicos inquisidores, pidiendo consejo sobre el modo con que deberian portarse en su oficio. El concilio les dió una instruccion larga; y voy á dar un extracto de sus mas notables disposiciones, porque ella, y la del concilio Narbonense son el fundamento de la práctica que siguiéron despues los tribunales de la Inquisicion. »Ante todas cosas, dicen

dicen los obispos á los inquisidores »debeis juntar el clero »y el pueblo, y en un sermon exponerles el objeto de »vuestra comision, leyéndoles el despacho que se os dió. »Consecutivamente debeis mandar, que todos los que se »conocen culpables de heregía, ó que conocen algunos »que son hereges, comparezcan ante vosotros á declarar »la verdad, para lo qual prefixiréis un cierto término, »que llamaréis tiempo de gracia. Los que cumplan con »este mandato evitarán las penas de muerte, de cárcel »perpetua, de destierro y de confiscacion de bienes. Les »tomaréis juramento de que dirán verdad, haréis escribir »sus confesiones y deposiciones por persona pública, y en »su defecto por dos personas de notoria fidelidad; y á los »que querrán volver á la Iglesia, los precisaréis á abju»rar sus errores, con promesa de descubrir y perseguir á »los hereges siempre que se lo mandeis. Debeis citar por »sus nombres á los que no se hayan presentado en el »tiempo de gracia: les manifestaréis los artículos en que »resultan reos: les daréis libertad de defenderse, conce»diéndoles las dilaciones competentes; y si sus defensas »no son al caso, y no quieren confesar sus faltas, los »condenaréis sin compasion, aunque en general ofrezcan »someterse á la voluntad de la Iglesia.

Previenen que por ningun motivo se descubran á los delinqüentes los nombres de los testigos: arreglan el modo de proceder por contumacia contra los ausentes; y añaden: »Á »los hereges consumados ó *vestidos*, los exâminaréis secreta»mente delante de católicos prudentes, y haréis lo posible »para convertirlos con blandura. Si permanecen obstinados, »haced que confiesen públicamente sus errores, y pro»nunciad vuestra sentencia contra los reos delante de la »justicia secular, abandonándolos á sus ministros. Debeis »condenar á cárcel perpetua á los hereges que sean re»lapsos, despues de haber sido condenados otra vez, á los »desertores que quieran volver, á los que no comparez»can en el tiempo de gracia, y á los que oculten la ver»dad. Sin embargo despues de algun tiempo de cárcel, »podréis conmutar la pena, de acuerdo con los obispos XVII.

„ diocesanos, y tomando con el reo las debidas precauciones, para aseguraros de que cumplirá la penitencia que se le haya impuesto. Los encerrados deben estarlo cada uno en su celdita, de modo que no puedan pervertirse uno á otro, ni pervertir á los de fuera. Á los que no merezcan encierro les impondréis penitencias proporcionadas que sean públicas, pues que el pecado lo es. Les mandaréis que por algun tiempo militen ó mantengan alguno que milite en defensa de la fe, en este continente, ó pasando el mar, contra los sarracenos, ó contra los hereges y demas enemigos de la Iglesia: que siempre lleven un vestido en que haya dos cruces amarillas, una delante y otra detras, que tengan dos palmos y medio de largo, y dos de ancho, y las listas que las formen han de tener tres dedos de ancho; y ni en casa ni fuera casa puedan llevar nunca otro vestido sobre, debiéndose ver siempre las cruces: que en los domingos y fiestas asistan á la misa, á las vísperas y al sermon, y entre la epístola y el evangelio se presenten al sacerdote con varillas en la mano y reciban la disciplina. Estas penitencias podeis aumentarlas ó disminuirlas, segun os parezca que sea mas útil para la enmienda de los culpados, que es el fin que os debeis proponer. Debeis confiscar los bienes de los hereges condenados á muerte, ó á cárcel perpetua, y pagar el salario á los que los prendan. En fin haced observar todo lo que se dirige á la extirpacion de la heregía, y al establecimiento de la fe, procurando que los legos no tengan libros de teología aun en latin, y que los eclesiásticos no los usen en lengua vulgar [1].

XVIII. COMIENZA A HABER INQUISIDORES GENERALES EN FRANCIA;

Los inquisidores, á quienes se dirigian las instrucciones de los dos concilios de Narbona y de Beziers, lo eran solo de los paises del condado de Tolosa y de Potiers. Pero en 1255 á instancia de S. Luis nombró el papa Alexandro IV. al provincial de Dominicos, y al guardian de Menores de Paris inquisidores de todo el reyno de Francia. El papa los autoriza paraque se hagan entregar todos los procesos é informaciones pendientes contra qualesquiera he-

[1] Conc. Biterrense, *an.* 1246. *ap.* Hard. *t.* VII. *c.* 405.

hereges, y para proceder contra los reos y sospechosos de heregía, si no se someten enteramente á la Iglesia, é implorar si conviene el auxîlio del brazo secular. Les da facultad para absolver á los hereges que abjuren con sinceridad, y para hacer todos los autos y diligencias propias de su cargo; previniendo que las sentencias de cárcel perpetua contra los hereges no las den sin consejo de los obispos diocesanos [1].

El papa Nicolas III. confió el oficio de la inquisicion en el condado Venusino á un religioso menor, al qual y á otros de la misma órden que le servian en la Provenza envió varias instrucciones. Les encarga que á los hereges convertidos les impongan una multa pecuniaria que deberán pagar si reinciden, y les hagan dar fianza; y que con censuras eclesiásticas compelan al pago de estas multas quando se incurran, y á los gobernadores, jueces y magistrados de las ciudades á darles el auxîlio que necesiten [2]. Y estas son las principales instrucciones y máxîmas á que se fué arreglando el santo oficio de la Inquisicion en los demas reynos católicos en que se introduxo.

XIX. Y DESPUES SE ESTABLECE EN ESPAÑA EL SANTO TRIBUNAL.

Por lo que toca á nuestra España, aunque en el reyno de Aragon solia haber inquisidores, ya desde el principio del siglo XIII.; y se habian visto algunos en Castilla: con todo en el reynado de D. Fernando y Doña Isabel fué quando se estableció el santo tribunal de la Inquisicion, compuesto de jueces severos y graves, á propósito de inquirir y castigar la herética pravedad y apostasía, diversos de los obispos, á cuyo cargo y autoridad incumbia antiguamente este oficio. En los años antecedentes era grande la libertad con que moros y judíos andaban mezclados con los christianos en todo género de conversacion y trato. De aí no podia dexar de resultar que muchos christianos quedasen inficionados en doctrina y costumbres, y que gran número de los moros y judíos, que habian abrazado la fe, recayesen en sus antiguas supersticiones. La gente juiciosa observaba que muchas cosas del reyno andaban estragadas, y que iba fermentando el desprecio de la religion y de las

[1] Rayn. *an.* 1255. *n.* 95.

[2] Vading. *an.* 1288. *n.* 15. *s.*

autoridades constituidas. Eran de temer los mas funestos estragos en la monarquía y en la Iglesia, si no se atajaba con eficacia tanto mal.

Las exhortaciones é instrucciones de los sagrados ministros, y los demas medios de persuasion, que adoptaba la piedad de los reyes, eran muy ineficaces para contener el escándalo que daban los muchos que habian abrazado espontáneamente la fe, y recaían públicamente en las supersticiones judáyca ó mahometana: escándalo que impedia en gran manera la conversion de tantos millares de familias de judíos é infieles, como habia en las provincias recien conquistadas. Por otra parte no dexaban de saltar por España algunas chispas de las nuevas haregías, que encendiéron tan sangrientas guerras, primero en el Languedoc, y despues en Bohemia, en Inglaterra y en otras partes. Para asegurar pues la quietud de los pueblos, y precaver los desórdenes que causan las disputas en materias de religion, era ya indispensable en España contener la apostasía, y precaver la herética pravedad con el miedo de severos castigos.

XX. En estas circunstancias por los años de 1484 fué nombrado Inquisidor mayor Fr. Tomas de Torquemada del órden de Santo Domingo, confesor de los reyes, persona muy prudente y docta. Publicó luego edictos, en que ofrecia perdon á todos los que de su voluntad se presentasen; y con esto se reconciliáron hasta diez y siete mil personas entre hombres y mugeres de todas edades y estados. Al mismo tiempo se procedia con vigor en buscar á los obstinados, y castigarlos segun sus delitos. Fuéron en grandísimo número los que se huyéron á las provincias comarcanas: cerca de dos mil personas fuéron quemadas; y á aquellos cuyos delitos no eran tan graves, se les echaba un *Sambenito*, que era un hábito de penitente, recibido ya en algunos obispados de España, y consistia en un escapulario de color amarillo con una cruz roja á manera de aspa. El juiciosísimo P. Mariana dice, que la experiencia demostró ser muy saludable el uso del *Sambenito*, porque era un aviso que espantaba y escarmentaba [1]; y hace ver la

[1] Mariana *Hist. de Esp. Lib.* XXIV. *c.* 17.

la justicia y utilidad de algunas prácticas del santo Tribunal que entónces parecian extrañas, ó demasiado rigurosas.

XXI. CONTRA EL CLAMAN CON FUROR LOS ENEMIGOS DE LA IGLESIA.

De semejantes quejas me parece indispensable decir algo en este lugar; pues no cesan de renovarlas, exâsperándolas con graves calumnias, los hereges de estos últimos siglos; y aun mas los que están algo infectos del actual contagio de irreligion ó libertinage. Y lo que es mas sensible, muchos católicos de los países en que ya no existe el santo Oficio, ó demasiado crédulos en lo que es contra España, ó sorprehendidos por falta de juiciosa crítica con declamaciones vagas y groseras calumnias de los hereges, han concebido contra tan respetable tribunal una increible aversion. Oygamos sus quejas: [1] *Un rumor popular*, dicen, *fomentado tal vez por un enemigo, ó una sola delacion ó declaracion de un testigo basta paraque un hombre de bien se vea encerrado en las cárceles del santo Oficio, de donde ó no saldrá nunca, ó solo despues de muchos años y grandes trabajos:* [2] *Las cárceles son muy incómodas y lóbregas, y no se permite en ellas luz artificial.* [3] *No se carean los testigos con el reo, y en toda la causa se procede con un misterioso secreto, y se sigue un método muy diferente de los demas tribunales.* [4] *Para obligar á los reos á que confiesen se les dan tormentos cruelísimos.* [5] *Y las sentencias no lo son ménos: no hay de ellas apelacion:* [6] *se castigan con las llamas los errores del entendimiento:* [7] *son sentenciados hasta los difuntos;* [8] *y quedan infamados los hijos y parientes.* [9] *Por otra parte tanta facilidad en prohibir libros ¿no vulnera muchas veces el honor de autores dignos de toda alabanza? Tanto rigor en que no se lean los libros prohibidos ¿no es cerrar las puertas á la instruccion, y quitar la libertad hasta á los entendimientos?*

[1] Núm. 25. y 32.
[2] Núm. 25. y 33.
[3] Núm. 26. á 29.
[4] Núm. 30.
[5] Núm. 31.
[6] Núm. 33.
[7] Núm. 34.
[8] Núm. 35.
[9] Núm. 36

XXII. ES TRIBUNAL ECCLESIASTICO.

Es cosa que asombra que haya católicos que adopten semejantes acusaciones, quando un ligero conocimiento de las cosas del santo Oficio basta para convencerse, de que todos esos cargos ó son calumnias evidentes, ó en vez de ser cargos son elogios, si lo que en ellos hay de verdad se separa de lo que es ponderacion, ó mera calumnia. Ante

to-

todas cosas es menester tener presente, que la santa Inquisicion no solo procura el castigo de los reos, para precaver con el escarmiento el progreso del error, sino que tambien tiene por principal objeto la conversion del mismo reo. No solo es tribunal de justicia, sino tambien de penitencia. En los tribunales de los obispos conocen los vicarios generales en el foro contencioso de los delitos de los reos acusados, y dexan á los confesores el cuidado de inducirlos á verdadera penitencia, y concederles la absolucion sacramental. No era así en los primeros siglos de la Iglesia; pues, como dixe en el libro octavo [1], el juicio en que se conocia de las acusaciones intentadas contra los pecados, se miraba como principio y parte del juicio sacramental, en que el pecador debia ser absuelto de ellos; y eran unos mismos los delegados de los obispos que entendian en ámbos juicios. Esta práctica de la venerable antigüedad, que realmente ahora no seria oportuna por punto general, se halla en parte renovada en la santa Inquisicion: la qual reune, digámoslo así, los dos fueros eclesiásticos, contencioso y sacramental.

[1] *Núm.* 399.

XXIII. Y REAL.

Obra tambien con potestad civil ó secular, por ser la Inquisicion de España tribunal real. En efecto desde su ereccion los reyes católicos encargáron á ministros suyos la formacion de las leyes é instrucciones, con que el tribunal debia gobernarse; y le armáron con toda la jurisdiccion y autoridad que necesitase para el desempeño de sus importantísimos objetos. Desde entónces el rey es quien nombra al inquisidor general; y el papa comete sus facultades al nombrado por el rey. Nombra igualmente Su Magestad todos los ministros de la suprema Inquisicion; y son tambien de su consejo los ministros de los tribunales subalternos. Lo mas es que las leyes y prácticas que mas se le critican, no las ha introducido el Tribunal, sino que las ha tomado de los códigos civiles de España, ó del derecho comun.

XXIV. PROCEDE CON GRAN DE-

De esas fuentes nacen todos los principios sobre que arregla la prision de los reos; y seguramente no hay tribunal que proceda en esta parte con mas detencion. Es cier-

cierto que á pesar de las mas prudentes precauciones puede de alguna vez ser preso un inocente; pero no lo es ménos que en estos casos muy raros el tribunal procura compensar al inocente los perjuicios que se le han seguido, y castigar á los delatores y testigos falsos. El Señor D. Melchor Macanaz *en la Defensa crítica de la Inquisicion* acuerda uno del año 1714, en que él mismo tuvo alguna intervencion. Una muger extrangera fué presa en fuerza de la delacion de una paysana y compañera suya, comprobada con otros tres testigos. Pero como la presa desde el primer dia contó por enemigos á la misma delatora y á los testigos, se aclaró inmediatamente su inocencia: se le pagó la silla, y se le diéron cien doblones para volver á su país, como deseaba; y la delatora y testigos fuéron castigados [1].

DETENCION EN LA CAPTURA DE LOS REOS:

[1] Macanaz. *Defensa de la Inquis. P.* II. *c.*4. *n.*52.

XXV. SUS CARCELES SON COMODAS, Y LOS PRESOS BIEN TRATADOS:

No es ménos notoria la injusticia con que suele declamarse contra el rigor de las cárceles del santo Oficio, que contra la supuesta facilidad de proceder á la captura. Basta observar con el citado Señor Macanaz[2] que dos de los mayores contrarios del Tribunal, el autor de la *Relacion de la Inquisicion de Goa*, é Isaac Martin, los quales hablan por experiencia propia, confiesan que las cárceles son piezas muy cómodas y muy claras: que todas las mañanas está la puerta abierta un buen rato, para que corra el ayre, y el quarto se purifique: que los prisioneros, aun los mas pobres, están muy bien alimentados: que de tanto en tanto suele entrar un inquisidor por ver si falta algo á los presos, ó si tienen alguna queja contra el alcalde ó los guardas; y que se cuida mucho de los enfermos, y se les dá médico, y todo lo necesario para su consuelo.

[2] *Ibid. c.* 5. *n.* 5.

XXVI. DEXAN DE CAREARSE LOS TESTIGOS POR CAUSAS MUY GRAVES,

En órden al careo de los testigos con los reos, las instrucciones hablan de esta manera [3]: *Aunque en los otros juicios suelen los jueces para verificacion de los delitos carear los testigos con los delinqüentes, en el juicio de la Inquisicion no se debe, ni acostumbra hacer: por que allende de quebrantarse en esto el secreto que se manda tener acerca de los testigos, por experiencia se halla que si alguna vez se ha hecho, no ha resultado buen efecto, ántes se han se-*

[3] *Núm.* 72. *ap.* Covarr. *Máxim. sobre recursos de fuerza.*

seguido de ello inconvenientes. Aquí tenemos los dos principales motivos de esta práctica del santo Oficio: los inconvenientes que se seguirian del careo, y el secreto que se promete á los testigos. Los inconvenientes son notorios, si se atiende la calidad de los crímenes contra que se procede. Pues como todos son muy contagiosos, y especialmente difíciles de contener por poco que se difundan, debe el Tribunal facilitar las delaciones y declaraciones, para poder descubrir luego el mal, y atajarle en sus principios. Y claro está que nadie se atreveria á delatar, y los testigos se verian muy tentados á ocultar los delitos, si hubiesen de carearse con los reos, ó ser conocidos de ellos. Á mas de que las delaciones y declaraciones suelen hacerlas gente timorata, á impulsos de su delicada conciencia, y por lo mismo es muy justo que el Tribunal los aliente y consuele con la promesa de que sus nombres quedarán ocultos con un secreto inviolable.

XXVII. Y SIN PERJUICIO DEL REO.

No es de este lugar el exámen de quando comenzó la práctica de carear los testigos con los delinqüentes, y de las utilidades que pueda tener. Pero lo cierto es, que la falta de careo no es peculiar del santo Oficio; pues aloménos en las causas de contrabando queda siempre oculto al reo el denunciador; ni porque el delinqüente le ignora se embaraza su defensa, ni la averiguacion de la verdad. Al reo se le dicen el lugar, tiempo y demas circunstancias en que se le acusa y testifica, por exemplo, de que ha proferido proposiciones que incluian alguno de los errores ahora dominantes, ó que ha hecho ceremonias supersticiosas, judáycas ó de los moros. Sabiendo el lugar y tiempo, tiene lo bastante para alegar y probar las coartadas que puedan servirle. Y por mas que se le calle qual de los que lo viéron ú oyéron es el testigo, puede igualmente reflexionar si en la acusacion se añaden ó varian circunstancias, que agraven el delito, y alegar quanto tenga á su favor. Pero demos que las declaraciones de los testigos sean dictadas por el odio, y enteramente falsas, sin que el reo pueda alegar en su defensa mas de que es una calumnia inventada por

al-

algun enemigo. Aun en este caso en nada le perjudica el ignorar el nombre del testigo. Porque claro está que el reo reflexionará mucho sobre los enemigos que tiene, y alegará quanto sepa en prueba de la enemistad de todos ellos. Y por lo mismo el delator ó testigo quedará excepcionado por el reo, aunque este no sepa quien es: lo que da mas fuerza á la excepcion. Pero si el enemigo fuese tan oculto que el reo no le tuviese por tal, de nada le serviria saber su nombre, pues no podria justificar la excepcion de enemistad.

XXVIII. JUSTAMENTE PROCURA QUE EL REO CONFIESE SUS DELITOS;

Los que miran con ojos atravesados las cosas del Santo oficio critican tambien las diligencias que hace, en especial al principio de las causas, para inducir á los reos á que confiesen espontáneamente sus delitos. Sin embargo este conato y estas diligencias nacen claramente del mas recomendable zelo de facilitar la enmienda del reo, y aligerarle el castigo. Porque es constante práctica del santo Oficio disminuir las penas ó penitencias de los que confiesan, aunque por otra parte sean tambien convictos; y es una práctica muy propia de un tribunal, que en parte es tambien de penitencia: pues segun los antiguos cánones penitenciales, siempre que hay confesion de reo es la reconciliacion mas fácil, y la penitencia mas ligera.

XXIX. Y QUE EN TODO SE GUARDE SECRETO.

Quien critique tan notoria y tan justa benignidad del Tribunal, no es mucho que procure tambien formar siniestra idea del secreto, con que procede en el curso de las causas. Pero aloménos puede asegurarse que este secreto á ningun reo perjudica, que favorece á muchos de ellos, cuyos delitos quedan así mas ocultos, y que con él se sostiene y fomenta aquel saludable temor del Santo Tribunal, que tanto ha contribuido á que se haya conservado pura la fe en España, sin necesidad de la efusion de sangre, que fué insuficiente en otras provincias. Los delitos contra los quales se erigió el santo Oficio son crímenes de lesa magestad divina, tiran á destruir tambien la constitucion civil actual de España, y son de los mas capaces de trastornar la tranquilidad pública. En causas de esta naturaleza ¿como puede dexar de alabarse el Tribunal que sabe proceder

con el mayor secreto, sofocar el incendio, y precaver el escándalo que suelen causar las demasiadas conversaciones de las gentes sobre estos delitos?

XXX. NO PUEDE CULPARSELE SOBRE TORMENTOS,

Así mismo en causas de tanta gravedad, si un reo confeso ó convicto no quiere descubrir á sus cómplices, dexando así la monarquía expuesta á fatales estragos: ¿quien podrá reprehender que sea parte del castigo, que sin duda merece, aquel tormento con que se procura obligarle á manifestar los cómplices? Y si en semejantes lances es justo el tormento *in caput alienum* ¿no podrá serlo tambien alguna vez para que el reo purgue los indicios que hay contra él, ó confiese su delito propio? No es de mi asunto averiguarlo. En lo que no hay duda es que se ha hecho moda tiempo hace el declamar contra la práctica de los tormentos; y realmente aunque supongamos que en otros tiempos y circunstancias pudiéron ocurrir motivos que la escusasen, y que en algunos lances raros y gravísimos puede ser justa y necesaria: sin embargo no puede negarse que ha habido tribunales en Europa, que los usaban con sobrada freqüencia y crueldad. Pero léjos de ser de este número la Inquisicion de España, si algunas veces adoptó los tormentos, fué quando su uso era comun en todos los reynos y en todos los tribunales: fué con gran moderacion y particularísimo cuidado de que no quedase estropeado el reo: fué por los motivos mas graves y justificados; y en fin hubo de ser poquísimas veces, respecto de lo que sucedia en otros tribunales. La razon es evidente; porque como las delaciones y declaraciones hechas en descargo de la conciencia, y aseguradas con la ley del secreto y demas providencias del santo Oficio, son aquí tan fáciles, ha de ser sumamente raro el caso en que, descubierto un delinqüente, no haya otro medio para descubrir los cómplices que darle tormento. Por otra parte la multitud de pruebas que suele haber en sus procesos, y la prolixidad con que se exâminan, ha de hacer ménos necesario el recurso al tormento del reo para la indagacion de los crímenes propios. Las citadas Instrucciones que son del año 1561 ponen el tormento solo por tercer remedio quando no hay plena

pro-

probanza, y exîgen tantas condiciones, y tales prevenciones para que llegue á efectuarse, que seguramente seria muy raro, aun entónces que en los demas tribunales era muy freqüente.

XXXI. NI SOBRE APELACIONES.

Hablando las Instrucciones del tormento, advierten que en las causas de heregía se da lugar á la apelacion de las interlocutorias; y esto mismo demuestra bastante que de las sentencias definitivas hay apelacion ú otra cosa equívalente. En efecto es así. Tiene el santo Oficio diez y nueve tribunales subalternos en España, islas adyacentes y América, en los quales se formalizan los expedientes y los procesos excitados en sus distritos. En la corte á mas del tribunal subalterno correspondiente, está el consejo de la suprema y general Inquisicion, presidido por el Inquisidor General, y compuesto de varios inquisidores que han servido en los tribunales subalternos, de dos teólogos, y de dos ministros del consejo real de Castilla. Este tribunal tan autorizado, no conoce de los asuntos en primera instancia. Su principal ocupacion y objeto es zelar la mayor justificacion de los tribunales subalternos, y asegurar el acierto en las providencias. Á este fin se le pasan todos los expedientes y causas de todas partes: los exâmina con indudable imparcialidad, y con escrupulosa meditacion; y sin que este supremo tribunal confirme las sentencias de los subalternos, no pasan á executarse. ¿Esta revista, este nuevo exámen no tiene á favor de los reos todos los efectos de una apelacion regular?

XXXII. EN LOS AUTILLOS PUBLICOS SE VE LA JUSTICIA Y BENIGNIDAD CON QUE PROCEDE.

Si no fuesen tan graves los motivos del secreto del santo Tribunal, seria fácil su completa apología. Publicándose una buena coleccion de sus causas, se veria con la mayor evidencia el buen modo con que trata á los reos, la enormidad de los delitos que castiga, la escrupulosa justificacion con que se exâminan las pruebas, y la suma benignidad de las sentencias. Pero ni fuera justo rasgar el respetable velo que cubre los procesos del santo Oficio, ni es necesario paraque se desengañen los mas preocupados. Varias veces tiene el santo Oficio autillos á puerta abierta, ó en sus casas, ó en algunas iglesias; en los quales asiste quien

quiere, sea del estado y condicion que fuere. Allí en presencia del mismo reo se lee un extracto de todo el proceso; y es fácil observar que se procede con la mayor detencion y escrupulosidad ántes de acordar y executar la prision: que se procura no dilatar las causas con perjuicio del reo, y facilitarle todos los medios de defensa: que ninguna falta hace el careo de los testigos; y que atendidos los delitos de que el Tribunal conoce, su modo de proceder es el mas propio para que se castiguen los delitos, tratando á los reos con la mayor benignidad. Por otra parte, aunque sean pocos, no dexa de haber en España algunos que han estado presos en las cárceles del santo Tribunal; y si se les pregunta, aun á los mas pobres, como se les trataba, se verá que lo que se llama cárcel era un quarto cómodo, que se les daba chocolate ó almuerzo por la mañana, comida y cena mas que suficiente, y tal vez tambien tabaco, ó algun otro alivio; y que en lugar del rigor y maltrato que al entrar temian, no halláron despues sino muchísima caridad y compasion en los inquisidores, y muy buen trato de parte del alcalde y de sus ministros.

XXXIII. NO DEBE HACERSELE CARGO DE LA MUERTE DE LOS REOS:

Pero veamos ya si debe hacerse cargo al Tribunal de la pena de muerte, que padecen algunos de sus reos, de que condene á difuntos, y de que la infamia pase á los hijos y parientes. La mayor pena que impone el santo Oficio es la de relaxacion al brazo secular; á la qual se sigue la muerte, que en los impenitentes es entre llamas. Pero ni la relaxacion, ni las penas que la siguen son introducidas por la Inquisicion. Mucho ántes que la hubiera en España el rey D. Alonso el sabio en las Partidas habia mandado, que los hereges fuesen acusados á los obispos ó á sus vicarios, que estos los juzgasen, y si no podian convertirlos los declarasen hereges, y los entregasen á los jueces seglares. Mandó ademas que por estos jueces fuesen condenados á morir entre llamas, á destierro, ó á cárcel, segun la gravedad del delito [1]. Con todo incluye una solemne impostura la vaga expresion de que se castigan con pena de muerte los errores del entendimiento. Las leyes que rigen en España en estas materias no solo dimanan de

[1] Ley 2. tit. 26. part. 7.

la

la suprema potestad civil, á la qual indisputablemente compete el castigo de los delitos, que pueden perturbar la pública quietud, sino que están arregladas á la mas exâcta justicia. No se castiga al moro porque es moro, ni al judío porque es judío, ni á uno y otro porque no se hacen christianos. El mismo sabio rey en las Partidas ordena, que no se haga fuerza al judío, paraque se convierta á la fe de nuestro Señor *Jesuchristo*: *Ca él non quiere, ni ama servicio fecho por premia*: lo mismo dice de los moros. Pero dice tambien: *Si algun christiano se tornase judío ó moro, mandamos que lo maten por ello, bien así como si se tornase herege* [1]. Realmente por mas voluntario que sea abrazar la fe, es sin duda obligacion rigurosa conservarla; y quebrantar esta obligacion es un delito notorio, que debe la Iglesia castigar con penas de su jurisdiccion, y la potestad civil con las que le parezcan mas propias.

[1] Ley 6, 7, 24, Part. 7. Ley 2, y 4. tit. 25.

XXXIV. NI DE QUE CONDENE A LOS DIFUNTOS:

En quanto á los difuntos ya vímos que en el concilio V. general se trató de propósito la qüestion de si es lícito condenar á los muertos, y que se resolvió la afirmativa en fuerza de varios testimonios de S. Agustin, y de otros santos padres, y de muchos exemplares dignos de gran respeto [2]. Y es evidente que tambien ahora conviene muchas veces declarar herege á algun difunto, ó heréticos sus escritos, para precaver que sus malos exemplos ó doctrinas inficionen á los pueblos á la sombra de la tolerancia de la Iglesia.

[2] *Lib.* VII. *n.* 125.

XXXV. NI DE LA INFAMIA DE LOS REOS Y DE SUS PARIENTES.

Por último que la infamia del reo llegue á los hijos y parientes de los condenados por el santo Oficio, en primer lugar no proviene de sus leyes particulares, pues ninguna hay que la imponga, sino del derecho comun, en que los delitos que el Tribunal castiga están notados de infamia que llega á los hijos y parientes mas cercanos. Las leyes autorizan en algunos casos la pena de infamia y el perdimiento de bienes, que comprehenden á los hijos aunque inocentes, para que el amor de estos sea algun freno para contener á los padres, ó tambien para inspirar mayor horror de algun crímen. De ahí es que en muchos de que conocen los tribunales civiles, como en los que se castigan

con

con pena de horca, la infamia del reo se difunde á los hijos y parientes; y generalmente todo delito atroz certificado con la sentencia de qualquiera tribunal, causa en la opinion pública alguna nota sensible al linage del delinqüente. La infamia no nace de la pena, sino de la enormidad del delito: bien que la pena influye en la infamia, en quanto hace mas cierto y mas público el delito y su enormidad. Por lo mismo es particular en España la infamia de los reos castigados por el santo Oficio, porque es muy particular el horror con que se miran en este reyno los delitos que el Tribunal castiga. Mucho ántes de haber Inquisicion llegó á ser excesivo el odio al judaísmo y mahometismo; pues se miraba como deshonor el tener moros ó judíos entre los ascendientes conocidos. El sabio rey D. Alonso creyó preciso mandar en sus leyes, que nadie se atreviese á echar en rostro á manera de denuesto á los recien convertidos, ó á su linage, el que ántes hubiesen sido moros ó judíos [1]. Fomentábase aquel excesivo horror entre los christianos piadosos con la experiencia de los malos efectos que causaba el trato con los infieles. Por esto ha cesado ya en gran parte aquella sobrada delicadeza de honor, y no se mira con la escrupulosidad de ántes la limpieza de sangre de moros y de judíos para entrar en algunos cuerpos. De qualquier modo, la preocupacion de los antiguos españoles en esta parte demuestra bastante en quan vil concepto tendrian, y con quanto horror mirarian á los reos del exêcrable delito de abandonar la fe católica, para abrazar la heregía, ó las supersticiones de los judíos y moros. No es mucho pues, que desde que se erigió el santo Tribunal hayan sido constantemente tenidos por infames los que fuéron castigados como reos de aquellos delitos.

[1] Ley 6. tit. 24. Part. 7. Ley 2. tit. 25.

XXXVI. LA PROHIBICION DE LIBROS EXPUESTA SOLO A LEVES INCONVENIENTES.

La última queja arriba mencionada es de la facilidad en condenar los libros con agravio de los autores, y del rigor en prohibir su lectura con detrimento de la instruccion pública. Pero es menester tener presente la importante nota que hay al principio del nuevo Índice de libros prohibidos del año 1790 con estas palabras: *Se previene queda reservado al santo Oficio sacar de este índice aquellas obras*

que

que lo merezcan, despues de un sério exámen que se haga de oficio, ó á instancia de legítimos interesados, como siempre se ha executado. Aquí tenemos un público testimonio de que el santo Oficio ha oido siempre y está pronto á oir al autor de algun libro prohibido, y á qualquiera que tenga interes en su libre curso, siempre que quieran salir en su defensa; y realmente varias veces hemos visto en los edictos del santo Tribunal, que se declaraba que podian correr y leerse libremente algunos libros comprehendidos ántes en el índice. Por otra parte ni por ley del santo Oficio, ni por derecho comun se sigue la menor nota á ningun autor de que se le prohiba alguna proposicion ó libro; porque lo que haya de reprehensible pudo el autor decirlo sin malicia por sola inadvertencia.

XXXVII. SE JUSTIFICA CON LOS MISMOS CLAMORES DE LOS ENEMIGOS DE LA IGLESIA.

Lo cierto es que las mas furiosas invectivas contra los edictos del santo Tribunal, y contra su cuidado de que no tenga libros prohibidos quien no sea de complexion muy sana y robusta para resistir á su veneno, vierten por lo comun sobre los libros mas perjudiciales. El protestante clama que es fomento de la ignorancia, é insulto contra la libertad christiana, el prohibir los escritos que no reconocen otro juez que el discurso de cada particular para discernir quales libros son sagrados, y qual su legítima inteligencia, sin respeto á las tradiciones mas constantes de la Iglesia, ni á las definiciones de sus mayores concilios. El deista no se contenta con esto: no tiene por libre y amante de la instruccion sino al pueblo, en que pueda hablarse del evangelio como del coran de Mahoma y de los libros de Confucio. El ateista aun pretende mas: se jacta de instruido por que ha llegado á obcecarse hasta negar la existencia de Dios: se cree libre porque arroja piedras contra el cielo, porque blasfema de la divina providencia; y tiene por necios y esclavos á todos los que reconocen y respetan la divinidad. Ni con esto se satisface el libertino: quiere ademas llenar sus escritos de las ideas mas obscenas y sediciosas; y le parece que en el mas ciego desenfreno está la libertad é ilustracion. Todos estos suelen esparcir sus particulares delirios, aun escribiendo sobre materias

muy distantes, como de medicina, de matemática, de física, ó de otras ciencias útiles; y luego si las obras se prohiben, furiosos declaman que no se quiere el progreso de las ciencias, que se fomenta la ignorancia, y que ni para ser sabio hay libertad. Lo peor es, que tambien á veces algunos católicos incautos adoptan estas quejas, sin reparar que el veneno no dexa de serlo, aunque se dé en copa dorada, ó mezclado con pan saludable: ni dexan de ser mortales las heridas de la vívora, aunque se halle entre flores de un ameno jardin.

XXXVIII. DE VARIAS MANERAS PUEDE FORMARSE LA DEFENSA DEL SANTO TRIBUNAL.

Si nos fuese lícito sondear el interior de los enemigos del santo Tribunal, tal vez hallariamos que todas sus quejas tanto las de prohibicion de los libros, como las de inquisicion y castigo de los reos, nacen comunmente de un mismo principio: esto es de no tener justa idea ó de la gravedad de los delitos de heregía ó apostasía, ó de la malicia de las proposiciones ó libros condenados, ó tambien de quan contagioso es el veneno de tales hombres y de tales libros, y quan capaz de perturbar la tranquilidad de la Iglesia y del estado. Porque quien esté convencido de que los libros malos son una peste que fácilmente inficiona al pueblo christiano, y que la heregía y apostasía son de la clase de delitos que mas deben ser castigados, como singularmente injuriosos á Dios, y nocivos á las sociedades religiosas y políticas: alabará sin duda el activo zelo de un Tribunal, que con el saludable temor que su vigilancia inspira, precave estos delitos, y contiene el curso de los libros perjudiciales. Por lo mismo, lo que mas fomenta la aversion al santo Oficio, ó á algunas de sus providencias, es aquella mal entendida tolerancia de errores y de quien los defienda que se ha hecho tan de moda entre los literatos superficiales. De ella hablaré en otro lugar, y lo que dixere será nueva defensa de las principales disposiciones del santo Tribunal.

El célebre D. Melchor Macanaz en la citada obra hace ver que es una verdadera apología del santo Oficio la coleccion del eruditísimo P. Luis Tomasino intitulada: *Tratado de los edictos y otros medios que se han adoptado en*

todos tiempos para mantener la unidad de la Iglesia; pues en ella se ven desde la mas respetable antigüedad impuestas contra los hereges y los apóstatas penas mucho mas severas, que las que padecen los reos del santo Tribunal. Así mismo observa que sus mayores enemigos, no solo los católicos sino tambien los hereges, forman sin pensarlo su apología; pues suelen alabar en otros paises y de otros sugetos, lo mismo que tratan de excesivo rigor en la Inquisicion. Son seguramente muy exâctas estas dos observaciones; y no ménos otra que oí á un ministro protestante, que habia estado dos años en Madrid y varias ciudades de España, y por su literatura y buen modo habia tratado con españoles instruidos de todas clases, y con algunos inquisidores. *Yo*, decia, *vine á España muy preocupado contra el santo Oficio; pero con grandes deseos de instruirme á fondo de todas sus cosas. No he perdido ocasion de informarme. Desde luego hallé en los inquisidores tanta atencion, buen modo, y aun franqueza en el trato, que me hizo deponer la mala idea que de ellos tenia. Y me vuelvo muy convencido de que este Tribunal es el que trata mejor á los reos en las cárceles: que no castiga ningun delito que no sea extremadamente justificado, y que no deba castigarse segun buena policía: que sus castigos son muy moderados; y sus providencias las mas suaves y oportunas para preservar á un reyno de los funestos estragos de las guerras de religion.* Pero baste lo dicho del nuevo Tribunal que se erigió contra las heregías; y veamos ya las que en esta época tantos estragos causáron en varias provincias, y de que se mantuvo libre nuestra España.

ARTÍCULO II.

DE LOS ESTADINGOS, CIRCUNCELIONES Y PASTORCILLOS.

Por los años de 1232 se descubrió en Alemania una secta de hereges que se llamáron Estadingos, nombre de un pueblo en los confines de la Saxonia y Frisia. Sus capitales er- XXXIX. DE LOS ESTADINGOS,

errores eran un total desprecio de la autoridad y gerarquía de la Iglesia, un entero abandono á toda suerte de impurezas, y una loca esperanza en Lucifer, de quien pensaban como los maniqueos. Armóse contra ellos una fuerte cruzada que los derrotó, y los que sobreviviéron se sometiéron á la Iglesia, y fuéron absueltos y reconciliados.

XL. DE LOS CIRCUNCELIONES, Se dió el nombre de circunceliones á unos hereges de la Suavia, muy diferentes de los antiguos donatistas. Corrian por los años de 1248 protegidos de Conrado hijo del emperador Federico, durante sus disensiones con el papa. Juntaban las gentes á son de campana: negaban al papa y á los obispos la facultad de poner entredichos y censuras, y mandaban á pesar de ellas celebrar los misterios, y administrar los sacramentos: acusaban al papa y á los obispos de simonía y otros vicios, y los suponian privados de toda potestad, aun de celebrar y confesar: despreciaban igualmente á los monges y religiosos mendicantes; y pretendian que ellos solos eran los predicadores de la verdad. Tan extravagante heregía no duró mas que la guerra del emperador y del papa.

XLI. DE LOS PASTORCILLOS. Poco despues conmovió la Francia un húngaro llamado Jacobo, que quarenta años ántes habia sido el principal promotor de la cruzada de los niños. Fingió revelaciones de la Vírgen y de los ángeles, segun las quales debia recoger pastores y gente de la mas pobre y sencilla de los pueblos, y con ellos recobraria la tierra santa, y daria libertad al rey S. Luis, que acababa de caer en poder de los moros. Comenzáron á seguirle gente sencilla; pero luego se le uniéron ladrones, bandidos, vagabundos y desertores, que cometian los mayores excesos. Jacobo y los maestros subalternos, aunque legos ignorantes, predicaban mil extravagancias. Declamaban contra todos los eclesiásticos, trataban de hipócritas y vagabundos á los religiosos mendicantes, de avaros á los cistercienses, de glotones y soberbios á los benedictinos, á los obispos y canónigos de no atender sino á recoger dinero para vivir regalada y disolutamente: de la corte de Roma decian mil infamias. En 1251 comenzó Jacobo á reunir sus gentes con el nombre de

de *pastorcillos* en Flándes, y Picardía: pasó despues á Francia, y la reyna Doña Blanca que al principio creyó poder sacar de esta fermentacion algun partido á favor de su hijo, vió luego que era menester procurar sériamente disiparlos. En Orleans cometiéron grandes excesos contra los eclesiásticos, asesinando á quantos pudiéron coger; pero al salir de la ciudad, predicando Jacobo con el fervor y desvergüenza que solia, fué asesinado; y desde entónces se dispersáron fácilmente sus sectarios.

ARTÍCULO III.

DE LOS FLAGELANTES, JOAQUIMITAS Y FRATRICELOS.

XLIV. DE LOS FLAGELANTES.

Por los años de 1260 se viéron en Italia unos hervores de devocion de que no habia exemplar. Nobles y plebeyos, viejos y jóvenes, hasta niños de cinco años, penetrados del temor de Dios por los pecados de los pueblos, emprendiéron penitencias extraordinarias. Sin preceder exhortacion ni encargo de superior, ni predicador alguno, comenzáron las gentes sencillas, y siguiéron todos los demas. Iban los penitentes desnudos de la cintura arriba, y cabeza y cara cubiertas por no ser conocidos; y llevando en la mano un azote de correas, se daban en las espaldas fuertemente, quedando cubiertos de sangre, implorando la misericordia de Dios, y cantando la pasion y muerte del Redentor. Reuníanse en grande número, y guiados por presbíteros, con cruces y estandartes solian visitar algunas iglesias. Veíanse estas procesiones en las aldeas, pueblos y ciudades, reuniéndose en estas muchos centenares, y aun millares de penitentes. Las mugeres en el retiro de sus casas con la modestia correspondiente tomaban parte en la nueva devocion. No se oian en los lugares canciones amorosas, ni instrumentos músicos, ni mas que lamentos de penitencia, y cantos de la pasion del Señor. Viéronse muchos enemigos reconciliados, usureros que restituian, y admirables conversiones de toda suerte de pecadores. En-

cendióse este fervor en Perusa, pasó á Roma, extendióse luego por toda Italia, y despues por Alemania, Polonia y otros paises. La devocion mas comun era la de darse dos disciplinas cada dia por espacio de treinta y tres en memoria de los años de Christo. Pero mezclóse con el tiempo la supersticion, y aun la heregía. Decian los flagelantes que nadie podia ser absuelto de sus pecados sin los treinta y tres dias de esta penitencia; y que con ella bastaba la confesion y absolucion de unos á otros, aunque legos. De aquí pasáron á otros errores no ménos extravagantes, que precisáron á los príncipes y á los obispos á prohibir estas penitencias públicas con censuras y otras penas. Á la mitad del siglo décimo quarto por ocasion de haber peste en Alemania, se renovó la supersticion de los flagelantes con pretexto de apaciguar la ira de Dios. Uníanse en una especie de congregaciones, en que prometian obediencia al xefe por el término de treinta y quatro dias, en los quales iban en procesion de un lugar á otro, y todos los dias se disciplinaban dos veces en público formados en círculo, con ciertas ceremonias que atraian la atencion del pueblo. Fuéron luego muchas las quadrillas de estos flagelantes: se gloriaban de haber hecho varios prodigios, y leian al pueblo una carta que autorizaba aquellas supersticiones, y suponian que un ángel del cielo la habia dexado en la iglesia de S. Pedro de Jerusalen. La universidad de Paris formó una conclusion contra los flagelantes; y el papa publicó una bula contra ellos, encargando á los obispos que procurasen contener aquellos excesos, que eran muy perjudiciales á la Iglesia, y al estado.

XLIII. DE LOS JOAQUIMITAS.

No debe contarse entre los hereges el abad Joaquin, que sujetó sus escritos al juicio de la Iglesia en una profesion auténtica, que hizo ántes de morir, aunque en sus obras se halle algun error contra el misterio de la Trinidad, y una mala idea de la vida contemplativa, con que se fomentaban varias extravagancias de los falsos místicos de aquel siglo. Ni son hereges todos los llamados *joaquimitas*; pues á algunos se les dió este nombre, por los excesivos elogios que daban á las profecías y obras del abad, y por

su

su tenacidad en pretender que no habia en ellos error alguno. El que no puede escusarse es el autor anónimo del libro intitulado *Evangelio eterno*. En él se enseña que la doctrina del abad Joaquin es mas excelente que la de Christo y de los libros sagrados: que así como á la ley vieja sucedió la nueva, así esta ha de acabarse en el año 1260, y entónces comenzará la ley del Espíritu Santo, que será el evangelio eterno, y el estado de mayor perfeccion: que entónces el gobierno de la Iglesia será confiado á las órdenes religiosas, una de las quales subirá á muy alto honor, al paso que el clero secular irá decayendo; y que nadie es capaz de instruir á los otros en materias espirituales si no va descalzo. Á instancia de los diputados de la universidad de Paris fué condenado este libro por el papa en 1256. Pero quatro años despues un concilio de Arles decia, que no bastaba que el papa hubiese condenado aquel libro, pues los fundamentos del error se hallan en las concordancias y demas obras del abad Joaquin; y que los joaquimitas con analogía á las tres personas divinas fingen varios ternarios fantásticos, especialmente del tiempo, de la doctrina, y del tenor de vida. En el primer tiempo, dicen, gobernó la Iglesia el Padre por medio de personas casadas: en el segundo el Hijo por medio de los clérigos: en el tercero gobernará el Espíritu Santo por medio de los religiosos. La doctrina del Padre es el viejo testamento: la del Hijo el nuevo: y la del Espíritu Santo el evangelio eterno. En el primer estado vivian los hombres segun la carne: en el segundo viven á medias entre la carne y el espíritu: y en el tercero, que será el de mayor gracia y perfeccion, vivirán segun el espíritu. Condena el concilio estos errores, y todo lo que se escriba en su defensa [1].

[1] Conc. Arelatense *an.* 1260. *ap.* Hard. *t.* VII. c. 509.

XLIV.

Durante las acaloradas disputas entre los doctores seculares de Paris y los religiosos mendicantes, se atribuyó á estos el exêcrable libro del evangelio eterno, especialmente á Fr. Juan de Parma, que fué general de los menores. Defendia este religioso con muy ardiente zelo la rígida observancia de la regla, y parece que llegó á adoptar

al-

algunas extravagantes ideas sobre perfeccion de vida, y era ademas apasionadísimo á los escritos del abad Joaquin. Pero prescindiendo de si este ó algun otro religioso menor escribió aquel libro: lo cierto es que la órden distaba infinito de máximas tan disparatadas, y castigó severamente al mismo Fr. Juan de Parma, y á dos compañeros suyos, que por demasiada aficion á las obras de aquel abad daban que sospechar de la pureza de su doctrina.

XLV. DE LOS FRATRICELOS.

Fr. Pedro Juan Oliva en sus breves comentarios sobre el apocalípsis vaticinaba á la Iglesia por medio de la regla de S. Francisco una perfecta renovacion y santidad, con expresiones semejantes al evangelio eterno. Pero su memoria fué condenada como de un herege por el General de los menores en 1296, y fuéron rigurosamente castigados los religiosos que no entregáron ó quemáron luego sus obras [1]. Pero como no dexaba de tener todavía muchos defensores, el papa Juan XXII. cometió de nuevo á varios teólogos la censura de aquellos escritos, y los condenó con mucho rigor. De entre los defensores de Fr. Oliva y del abad Joaquin nació la secta de los *fratricelos*, fraylecitos, ó frayles de la vida pobre, bizocos, beguardos, ó beguinos. Todos estos nombres se aplicáron algunas veces sin la menor nota de infamia, ó á los religiosos de S. Francisco, que por humildad tomáron el nombre de *frayles menores*, y profesaban suma pobreza, ó á gentes especialmente dedicadas á la oracion, y á una vida pobre y santa. Pero se aplicáron despues á unos falsos místicos, que con el boato de pobreza total, y alta contemplacion, llevaban una vida ociosa y vagabunda, trataban de relaxada y disoluta la vida de los religiosos, y aun mas del clero secular; y de aquí pasáron luego á una insubordinacion intolerable, y errores manifiestos. Predicaban públicamente tanto los hombres como las mugeres, se gloriaban de dar el Espíritu Santo con la imposicion de sus manos, y confesaban y absolvian á los pecadores: decian que el trabajo de manos estaba prohibido á los hombres espirituales como ellos, y declamaban con furor contra la Iglesia Romana. Bonifa-

cio

[1] Vading. *an.* 1296. *n.* 9.

cio VIII. dió varias providencias contra estos hereges; que no obstante continuáron en seducir mucha gente sencilla y pobre, con el aliciente de que entrando en su secta ni debian ni podian trabajar. Juan XXII. en 1318 publicó contra ellos una severa constitucion.

ARTÍCULO IV.

DE LOS APOSTÓLICOS Y OTROS HEREGES.

XLVI. DE LOS APOSTÓLICOS,

Ya en 1290 Nicolas IV. habia condenado á los falsos *apostólicos*, á quienes dió principio un tal Segarelo hombre ignorante, que aparentando imitar la predicacion, y vida de los apóstoles, hacia gentes, convidándolos á una vida ociosa, y dando por lícitas á los de su secta las mayores deshonestidades. Extendió esta secta Dulcino, diciendo que la Iglesia Romana habia perdido su autoridad, y era la prostituta del Apocalípsis: que reprobada la iglesia del papa, cardenales, clero y religiosos, todas sus facultades habian pasado á ellos, que eran la congregacion espiritual y la órden de los apóstoles: que para absolver de los pecados era menester vivir con la suma pobreza y humildad con que vivia S. Pedro: que los diezmos no debian darse á los clérigos que vivian con ostentacion: que la caridad quiere que todo sea comun, sin excepcion de las mugeres. Dulcino se hacia fuerte en los Álpes con quatro ó seis mil sectarios; pero fué preso y castigado en 1308 [1]. La falsa libertad y ridícula perfeccion que son el fundamento de todos estos errores las condenó el concilio Viennense.

1 Natal. Alex. *Sæc.* XIII. & XIV. *a.* 11.

XLVII. Y OTROS HEREGES.

Los obispos de Paris, consultada la universidad, condenáron en los años de 1240: 1270: 1277: 1347, y otros un grande número de errores, que nacian de la mala aplicacion de la filosofía aristotélica á la teología. Raymundo de Tárrega, llamado el *neófito* por haberse convertido del judaismo, publicó unos libros *De la invocacion de los demonios, de secretos de naturaleza, y de Alquimia*, en

que

que hay mil blasfemias [1]. Pero no fuéron estos los errores de mas fatales resultas. De la idea que comenzó con el evangelio eterno, de que á la Iglesia actual habia de suceder otro estado de mas santidad y perfeccion, nació el desprecio de la autoridad de la Iglesia, y de aquí una monstruosa multitud de errores, especialmente contra sus sacramentos y prácticas. Arnaldo de Villanueva médico de Cataluña se burlaba de las fundaciones de misas y beneficios, y despreciaba el sacrificio del altar. Fuéron condenadas sus obras en 1315 por el Pavorde de Tarragona, que gobernaba la mitra en sede vacante, y por el Inquisidor apostólico del reyno [2]. Lolardo y sus sectarios en Alemania, Austria y Bohemia se burlaban de todos los sacramentos, de las bendiciones de la Iglesia, del ayuno y privacion de trabajar en los domingos. Marsilio Patavino y Juan Janduno, mas políticos que christianos, negaban toda gerarquía entre los ministros de la Iglesia: sujetaban á la potestad secular su eleccion, y casi todas sus facultades; y negaban á la Iglesia la potestad de poseer bienes temporales [3]. Y de estos, y de otros muchos errores se formó el formidable cuerpo ó secta de los Wiclefitas, que importa conocer.

[1] *Ibid. a.* 6: 8. cet.

[2] Blanch, *Archiep. Tarrac.* M.S. *cap.* 29.

[3] Nat. Alex. *ibid. a.* 12. s.

ARTÍCULO V.

DE LOS WICLEFITAS.

XLVIII. SIEMBRA WICLEFO VARIOS ERRORES,

Juan de Wiclefo, doctor en teología, cura de Luttevord en el obispado de Lincoln en Inglaterra, era de costumbres graves, mucha instruccion, modales afables, eloqüencia persuasiva, pero tambien de grande altivez y ambicion. Exâsperado contra el papa y el arzobispo de Cantorberi, que le cortáron el vuelo que intentaba dar á las primeras dignidades, empezó á declamar con furor contra las riquezas y poder del clero, pintando con los mas feos colores el fausto de la corte de Roma, y las costumbres de los prelados ingleses. De las declamaciones pasó luego á errores positivos, que enseñaba de palabra ó por escrito en la-

tin

tin y en ingles. El papa Gregorio XI. en mayo de 1377 expidió varias bulas al arzobispo de Cantorberi, al obispo de Lóndres, á la universidad de Oxfort, y al rey Eduardo, excitando su zelo contra los nuevos errores, y notando diez y nueve proposiciones de Wiclefo, que aunque obscuras, indican bastante su mal modo de pensar sobre la propiedad de bienes en lo civil, sobre los de la iglesia, y administracion de sacramentos [4]. Lograba Wiclefo la proteccion del duque de Lancáster, con que prosiguió algunos años sembrando tranquilamente sus errores.

[4] Walsing. *Hist. Angl.*

XLIX. Y SUS SEQUACES SE AMOTINAN.

Un presbítero discípulo suyo llamado Juan Ball predicaba por los lugares conmoviendo los pueblos, y animándolos á sacudir el yugo de los señores, y á hacer de modo que todos fuesen iguales en nobleza, en libertad y en poder. Comenzáron á juntarse gentes en la provincia de Esex, hacian seguir á todos los hombres de los pueblos por donde pasaban, y llegáron á Lóndres en número de mas de dos cientos mil: allí asesináron cruelmente al arzobispo de Cantorberi, y al gran prior de los caballeros de Ródas, y llevaban sus cabezas en las puntas de dos lanzas. El rey para disipar el tumulto les prometió quanto quisiéron; pero despues fuéron castigados muchos, especialmente el presbítero Juan Ball. No por esto se contuvo Wiclefo. El año siguiente de 1382 celebrándose parlamento en Lóndres, envió ocho proposiciones, animando á los vocales á que las adoptasen como necesarias á la conservacion del reyno. En ellas previene, que no debe enviarse dinero á la corte de Roma: que los que le exîgen son lobos rapaces: que nadie ni los cardenales deben cobrar rentas de beneficios de Inglaterra, si no viven en el reyno, ó no trabajan por él á satisfaccion del parlamento: que no deben imponerse nuevas contribuciones al pueblo, miéntras queden bienes en las iglesias, los quales como patrimonio de los pobres deben emplearse en su alivio; y que quando algun obispo ó cura no vive segun Dios, el rey debe confiscarle todos los bienes. Con tales máxîmas adquiria Wiclefo tantos partidarios entre los señores y entre la gente del

pueblo, que él y sus discípulos predicaban por todas partes, sin que los obispos pudiesen impedirlo.

L. PROCEDEN CONTRA ELLOS DOS CONCILIOS DE LÓNDRES Y EL REY:

Para atajar tanto desórden el arzobispo de Cantorberi tuvo un concilio en Lóndres el mismo año de 1382 con asistencia de siete obispos y muchos doctores y bachilleres en teología y ámbos derechos, y despues de un prolixo exámen se condenáron como heréticas diez proposiciones de Wiclefo. »1 La substancia de pan y vino permanecen en »el sacramento del altar despues de la consagracion. 2 Los »accidentes no quedan sin sujeto. 3 Jesuchristo no está real »y verdaderamente en el sacramento. 4 El obispo ó sacer»dote que está en pecado mortal no ordena, ni consagra, ni »bautiza. 5 La confesion exterior es inútil al que está debi»damente contrito. 6 No hay fundamento en el evangelio »para decir que Jesuchristo mandase la misa. 7 Dios debe »obedecer al diablo. 8 Si el papa es impostor ó pecador, y »por consiguiente miembro del diablo, no tiene poder algu»no sobre los fieles, á no ser el que le da el emperador. »9 Desde Urbano VI. no debe reconocerse á ningun papa, »sino vivir como los griegos cada uno con sus leyes propias. »10 Es contra la Escritura el que los eclesiásticos posean »bienes inmobles.» Ademas condenó el concilio otras catorce proposiciones como erroneas, de las quales son las siguientes: *Un presbítero ó un diácono puede predicar sin autoridad del papa ni del obispo*: *Quien está en pecado mortal no es señor temporal, ni obispo, ni prelado*: *Los pueblos pueden corregir segun su discrecion á los señores que pecan*: *Los diezmos son meras limosnas, y los pueblos pueden negarlos al cura malo, ó darlos á quien quieran*: *Los santos pecáron fundando religiones particulares* [1].

[1] Conc. Londinense ap. Hard. t. VII. c. 1889.

LI.

En conseqüencia de este concilio el rey Ricardo dió amplios poderes al arzobispo y á los sufragáneos, paraque mandasen prender y encarcelar á todos los que enseñasen ó defendiesen aquellos errores. Pero entretanto saliéron en defensa de Wiclefo los hereges lolardos [2] que habia en Inglaterra, y formáron un solo partido con los dos nombre de *lolardos* y *wiclefitas*. Algunos se llamáron tambien

[2] *Núm.* 47.

en-

encapirotados, porque no se quitaban el capirote por nadie; ni aun delante del santísimo Sacramento. Uno de estos quitó del oratorio de su casa todas las imágenes de los santos, ménos la de santa Catalina. Á Wiclefo el dia de santo Tomas de Cantorberi del año 1385, le acometió un insulto de apoplexía miéntras estaba predicando, y murió dos años despues el dia de S. Silvestre; y cabalmente solia declamar con freqüencia contra estos dos santos. Dexó el heresiarca gran número de escritos en ingles y latin, siendo los mas conocidos una version inglesa de toda la biblia segun la vulgata latina, y el diálogo que intituló *Triálogo*, porque hace hablar á tres, y en que está el peor veneno de su doctrina, singularmente el error de la necesidad absoluta en todas las cosas.

En 1395 estando el rey Ricardo en Irlanda, fixáron los Wiclefitas en las puertas de algunas iglesias de Lóndres furiosas invectivas contra los eclesiásticos, y proposiciones abominables contra los sacramentos. El rey temiendo un alboroto en aquella ciudad, volvió luego, y reprehendió y amenazó á algunos señores que protegian á aquellos sectarios. Poco despues Bonifacio VIII. escribió al rey exhortándole que sostuviese las providencias de los obispos contra los lolardos, haciendo ver que no solo eran traydores á la Iglesia, sino tambien á su Magestad. El año siguiente de 1396 otro concilio provincial de Lóndres condenó diez y ocho proposiciones del Triálogo de Wiclefo, de las quales son estas: *Es locura asegurar que los niños que mueren sin bautismo no se salvan: En tiempo de los apóstoles no habia mas que dos órdenes en el clero, presbíteros y diáconos; y el fausto imperial es el que inventó los otros grados de papa, patriarcas y obispos: Es heregía decir que los ministros de la ley de gracia pueden poseer haciendas ó bienes raices: La virtud es necesaria para el verdadero dominio temporal, de modo que quien está en pecado mortal no es señor de nada: No es menester creer al papa y á los cardenales, ni deferir á sus advertencias, sino en lo que dicen sacado claramente de la Escritura; pues todo lo demas que dicen debe despreciarse como heréti-* LII.

 co.

co [1]. Algunos años despues un noble que habia sido gran protector de estos hereges, y se convirtió, reducia sus errores á siete puntos. » 1 Los siete sacramentos de nada sirven como los practica la Iglesia. 2 La virginidad y celibato no son estados aprobados por Dios: quien quiere salvarse debe casarse. 3 Basta para el matrimonio la voluntad del hombre y de la muger, sin presentarse á la Iglesia. 4 La Iglesia es la sinagoga de Satanas: no es lícito ir á ella para honrar á Dios, y mucho ménos para recibir los sacramentos. 5 El niño recien nacido, si se bautiza en la Iglesia, queda manchado. 6 Ni el domingo, ni otro dia debe ser de fiesta: en todos es igual la libertad de trabajar, comer y beber. 7 No hay purgatorio despues de esta vida, ni para la penitencia es menester mas que dexar el pecado, y arrepentirse con fe. »

LIII. ELLOS TOMAN LAS ARMAS, Y SON VENCIDOS.

Contenia á los hereges el rey Henrique IV. que en un parlamento celebrado en Lóndres en 1401 mandó, que los que defendiesen aquellos errores fuesen presos y entregados al obispo, y si se mantenian obstinados fuesen entregados al brazo secular. Muerto el rey en 1413 fixáron los Wiclefitas papeles en Lóndres, gloriándose de que eran mas de cien mil, y amenazando á los que intentasen impedir los progresos de su secta. Era su capitan un hábil y valeroso militar llamado Juan Oldcastel, ó Castro viejo: el qual fué preso, juzgado y declarado herege y muy obstinado. El arzobispo que era el juez suplicó al nuevo rey Henrique V. que le concediese un nuevo término de quarenta dias, para darle tiempo de arrepentirse, y alcanzar el perdon. Mas en este intervalo pudo escaparse, se puso á la frente de los sectarios, y con ansia de vengarse se dirigia á Lóndres con buen exército. El rey con el suyo, les salió al encuentro, los sorprehendió, derrotó y dispersó enteramente, publicó un bando en que declaró traydores á Dios y al rey á todos los Wiclefitas, y mandó ahorcarlos como rebeldes, y quemarlos como hereges, y confiscar sus bienes [2]. Los errores de Wiclefo fuéron despues especialmente condenados en el concilio Constanciense.

[1] *Apud.* Herduin. *ibid. c.* 1925.

[2] Walsing. *Hist. Angl.*

AR-

ARTÍCULO VI.

DE LOS HUSITAS.

Entre tanto las llamas de la heregía comenzaban á arder en Bohemia. Un noble del país traxo de Inglaterra los libros de Wiclefo, que corriéron luego con aplauso entre los estudiantes y maestros boemos de la universidad de Praga. Dominaban en esta universidad los alemanes con gran sentimiento de los boemos, entre los quales se distinguia Juan Hus, que era uno de los mas apasionados á los libros y máximas de Wiclefo. El año de 1408 la universidad condenó solemne y unánimemente quarenta y cinco artículos de este heresiarca, y mandó que nadie pudiese leer sus libros, sino los doctores. Estaba en la asamblea Juan Hus, y no se atrevió á apartarse públicamente del voto comun; mas en conversaciones particulares iba haciendo gentes á favor de la nueva heregía. Al mismo tiempo irritado contra los alemanes, avivó contra ellos los zelos de sus paysanos, y logró que el rey de Bohemia Venceslao variase el gobierno de la universidad, de modo que los boemos quedáron absolutos dueños de su direccion. No pudiéron sufrirlo los alemanes, y se fuéron á Leipsich cuya universidad fundáron. Desde entónces los libros de Wiclefo fuéron leidos en Praga sin recato, y sus máximas defendidas en las calles y plazas, y aun predicadas en los púlpitos, especialmente por Juan Hus.

LIV. PREDICA HUS EN BOHEMIA LOS ERRORES DE WICLEFO,

Gozaba Juan de muy singular reputacion de sabio, era de aspecto grave y mortificado, y de conducta regular, y tenia gran talento para la predicacion. Fué luego rector de la universidad de Praga, y cura de la parroquia de Belen, nuevamente erigida en la misma ciudad; y con esto tenia la mayor proporcion para inficionar con sus errores á los literatos, y para inflamar al pueblo contra el clero. Traduxo en lengua vulgar del pais los libros de Wiclefo, y en sus sermones los alababa, y ademas introduxo unas conferencias públicas, en que los sastres y zapateros

LV. Y GANA MUCHA GENTE:

y demas artesanos, instruidos con los sermones de Juan y los libros de Wiclefo, y leyendo en lengua vulgar la sagrada escritura, se creian tan hábiles como qualquier clérigo en los dogmas, y disputaban con ellos. Los excesos de algunos eclesiásticos en la disolucion de costumbres, y en el abuso de su potestad y de las indulgencias, las pingües rentas y el fausto de otros, eran la materia mas freqüente de sus declamaciones. Aumentaba estos males, pintábalos comunes, y con los mas feos colores, sin perdonar á los prelados mas eminentes, ni á la misma cabeza de la Iglesia. Uniéronsele luego los clérigos que por sus deudas, ó por sus vicios, temian á los superiores; y por desgracia se le uniéron tambien muchos recomendables por su doctrina y por su conducta, los quales exâsperados, de que los mejores beneficios se diesen al favor ó al nacimiento, y no á la ciencia y á la virtud, se dexáron alucinar por las falsas vislumbres de zelo de reforma, que ponian siempre en movimiento tanto Juan Hus, como Wiclefo.

LVI. IMPUGNA TODA JURISDICCION EXTERIOR DE LA IGLESIA:

El sistema de Hus tiraba principalmente á quitar toda jurisdiccion exterior de la Iglesia. Segun él *los prelados malos, especialmente si son prescitos, esto es si han de condenarse, no son pastores. La Iglesia se compone solo de predestinados: de modo que S. Pablo, ya quando perseguia la Iglesia era hijo suyo, y Júdas, aunque es verosímil que estuvo en gracia, jamas fué de la Iglesia, sino un ministro temporal de Dios. El que vive bien, y predica con fruto, no debe dexar de predicar por mas excomuniones que se fulminan contra él. La obediencia eclesiástica es una invencion agena de la Escritura.* De estos falsos principios colegia, que debian despreciarse todas las censuras, y las prohibiciones de leer libros de hereges; y era natural que le precipitasen á otros muchos errores. Sin embargo parece que no negó la transubstanciacion del pan en cuerpo de Christo, ni la necesidad de la confesion sacramental, ni el sacramento de la extremauncion, ni el purgatorio y utilidad de las oraciones, limosnas y sacrificios por los difuntos, ni la invocacion de los santos, ni la veneracion de sus imá-

imágenes [1]. Pero sus discípulos, ó los que se llamáron Husitas, fuéron abrazando nuevos errores. El mas comun entre ellos fué el de creer necesario á todos los fieles el recibir la eucaristía con las dos especies.

[1] Natal. Alex. *Sæc.* XV. & XVI. *c.* 2. *a.* 1.

LVII. SE PROCEDE CONTRA LOS HUSITAS Y CRECE SU AUDACIA:

Como se valia Hus de las obras de Wiclefo, el arzobispo de Praga mandó que se le entregasen todos los exemplares de los libros de este, recogió muchos, los hizo exâminar y quemar. El papa citó al mismo Hus, paraque se presentase á su Santidad, pero ni este fué á Roma, ni los libros del otro dexáron de ser comunes en Praga. El año de 1411 el senado de la ciudad mandó ajusticiar, ocultamente por miedo del pueblo, á algunos artesanos que públicamente en la iglesia clamaban que el papa Juan era el Antichristo. Y el pueblo armado se apoderó de los cadáveres, los llevó por todas las iglesias de la ciudad, clamando: *Estos son los santos que han dado la vida por la ley de Dios*, y despues los colocáron como reliquias de mártires en la parroquia de Belen. Iba siempre de aumento la audacia de los Husitas. El papa Juan XXIII. en 1413 dió contra ellos varias providencias, y entre otras la de privar á Juan de celebrar y predicar. La facultad de teología de Praga consultada por el rey Venceslao, declaró que nada debia innovarse en la práctica de los sacramentos, censuras, órdenes religiosas, y demas puntos controvertidos, sin acuerdo de la Iglesia Romana: que no debia tolerarse que nadie defendiese á Wiclefo, y á sus errores; y que debia darse cumplimiento á las sentencias del papa contra Juan Hus. Tambien la universidad de Paris condenó los principales errores de este, quien se retiró entónces al lugar de Hus, de que tomó su nombre, y desde allí continuaba en declamar de palabra y por escrito contra las sentencias del papa.

LVIII. VA JUAN HUS AL CONCILIO DE CONSTANCIA Y ES CONDENADO,

Congregado el concilio general de Constancia, hizo fixar Hus en todas las iglesias y puestos principales de Praga un aviso al público de que iba al concilio para dar razon de su doctrina, y que la daria igualmente al concilio provincial si el arzobispo queria convocarle, para acallar á sus enemigos, que no cesaban de notarle de herege.

El

El emperador Sigismundo le dió un salvo conducto para su viage, y en todos los pueblos de su tránsito fixó carteles, haciendo saber que iba á Constancia, para dar razon de su fe, y responder á todos los que le imputaban errores. Llegado á Constancia, se gloriaba en sus cartas de que vivia cerca del hospicio del papa, sin salvo conducto de su Santidad. Tanta era la satisfaccion con que esperaba que estarian de su parte los padres del concilio. Pero no tardó en conocer que no era tan fácil ganar á teólogos y canonistas sabios, como á seglares poco instruidos, y que los doctores y curas de Praga que estaban en Constancia para acusarle, no teniendo que temer como en Bohemia las violencias del pueblo, hablarian con mas claridad y energía. Pensó pues en escaparse, salió muy bien escondido en un carro cubierto: súpolo el magistrado de la ciudad, y envió algunos caballos á su alcance, y le cogiéron. Desde entónces estuvo en arresto; pero se le trató con todo el aprecio y miramiento que dictaban los deseos de desengañarle con razones y buen modo. Conferencias públicas y particulares, diputaciones, exôrtaciones y aun ruegos eran las armas con que procuraba el concilio que reconociese sus errores, y los retratase. Buscábanse fórmulas de retractacion, que no ofendiesen la delicadeza de su honor. Pero su obstinacion se endurecia con la misma blandura con que se le trataba.

Por fin en la sesion XV. condenó el concilio varios artículos, que por confesion del mismo Hus estaban en sus libros, y estos fuéron por consiguiente condenados. Manifestóse Hus muy distante de allanarse al decreto del concilio, y por lo tanto fué declarado herege pertinaz é incorregible, degradado y entregado á la justicia secular. La qual en cumplimiento de las leyes imperiales, le condenó á ser quemado vivo, como rebelde á la Iglesia y sedicioso. Ántes de executarse la sentencia, se le habló de nuevo, paraque reconociese sus errores, con que salvaria su vida; pero todo fué en vano. Andaba al suplicio con paso firme y rostro sereno, cantando salmos y orando con fervor: al encenderse la hoguera dixo á alta voz: *Jesuchristo, hijo*

de

de Dios vivo, ten misericordia de mí, y luego quedó sofocado. Su valor y firmeza, dignas de mejor causa, pasaban en el concepto de sus discípulos por prueba de la pureza de su doctrina; pero solo prueban que el fanatismo y la vanidad remedan alguna vez la constancia de los verdaderos mártires, la qual solo se alega en prueba de la verdad de nuestra religion por la gran multitud de exemplares, aun en los sexôs, condiciones y edades naturalmente mas débiles.

LIX. Y TAMBIEN SU DISCÍPULO GERÓNIMO DE PRAGA.

Muy semejante fué la muerte de Gerónimo de Praga, el mas ardiente apasionado de Juan Hus. Era Gerónimo mero seglar; pero habia estudiado mucho, tenia gran talento, y disputaba con mas arte que su maestro. Fué á Constancia para defenderle; y fixó luego carteles, haciendo saber que estaba pronto á dar razon de su fe al concilio, y responder á los que le acusaban de herege. En conseqüencia fué citado por el concilio, *paraque respondiese á sus acusadores en la causa de la fe, hasta que en todo quedase cumplida la justicia. Para lo qual* (dice el Sínodo) *te concedemos todo nuestro salvoconduto, con que por nuestra parte y en quanto exîge la fe ortodoxâ, quedes libre de toda violencia, salva siempre la justicia: asegurando que comparezcas ó no en el término señalado, de qualquier modo pasado este se procederá en el concilio contra tí.* Poco despues viendo la formalidad con que se procedia contra Juan Hus, quiso escaparse; pero fué detenido, y desde entónces estuvo preso. Habláronle los diputados del concilio varias veces; y pareció que habia sido con gran fruto, pues se presentó Gerónimo en la sesion XIX., condenó los errores de Wiclefo y de Hus: declaró que ántes tenia á este por hombre de doctrina pura, pero que ahora se habia desengañado: reconoció justos los decretos del concilio contra los dos heresiarcas; y en fin confesó que seria reo de pena eterna, y de todo el rigor de los cánones, si intentaba nada contra esta abjuracion.

Hubo luego vehementes sospechas de que Gerónimo procedia de mala fe, con el solo designio de poder escaparse, y volver á Bohemia á soplar el fuego de la heregía

y sedicion. Diferíase el darle libertad, y hacíansele nuevas preguntas; por lo que impaciente y despechado se quitó la máscara, y declaró que el miedo de la muerte le habia hecho condenar contra su conciencia la doctrina de Wiclefo y de Hus, hablando de este como de un santo mártir. En fin protestó contra su retractacion, mirándola como su único delito, y mostrándose resuelto á expiarla con la muerte mas cruel. En vano se tentáron varios medios de reducirle; y fué condenado como pertinaz en el error, perjuro y rebelde á la Iglesia, y relapso. Entregado al brazo secular sufrió el mismo suplicio que su maestro, en el mismo lugar, é igualmente sin dar la menor señal de temor ó flaqueza. Hasta el último aliento iba cantando con voz firme el símbolo de los apóstoles, y un himno de María Santísima.

LX. NO SE FALTÓ EN ESTAS SENTENCIAS A LA FE DE LOS SALVOCONDUTOS.

Quejábanse despues muchos sectarios de que en estos suplicios se habia faltado á la fe de los salvocondutos, que habian concedido á Juan el emperador Sigismundo, y á Gerónimo el mismo concilio. Pero fácilmente se desvanece esta calumnia, observando que los salvocondutos no se extendian á frustrar los efectos de las sentencias del concilio, sino únicamente el del emperador á precaver á Juan de todo violento insulto de sus enemigos en el viage, y el del concilio á asegurar á Gerónimo una entera libertad de presentarse al concilio, y explicarse allí, y defenderse contra sus acusadores; y todo esto se les cumplió con puntualidad. El concilio al paso que asegura á Gerónimo la libertad para responder á sus acusadores, de varias maneras se reserva la de continuar el proceso, y hacer justicia. El salvoconduto de Sigismundo es un verdadero pasaporte, en que se le asegura libertad y proteccion en todo su viage al concilio, pero ninguna expresion contiene que pueda referirse á la sentencia del concilio, ó á sus resultas. Ni los mismos Juan y Gerónimo podian exîgir salvoconduto para precaverse de la sentencia del concilio, quando hacian alarde de acudir á él para vindicarse de las acusaciones de heregía, y de las calumnias de los que llamaban enemigos suyos. Y aunque entre estos contaban al

papa

papa Juan XXIII. sabian muy bien que no habian de temer el influxo de su Santidad, á quien hizo proceso el concilio, y depuso de su dignidad, ántes de condenarlos á ellos.

El mismo concilio Constanciense en la sesion XVII. hizo un decreto sobre los salvocondutos, contra el qual han declamado tambien muchos hereges, pintando como declaracion del concilio las falsas ilaciones, que ellos intentan sacar. Está muy distante el concilio de enseñar, que se pueda ó deba faltar á la palabra dada á los judíos. Lo que determina son dos cosas. 1 *Qualquier salvoconduto, que haya dado un príncipe secular á un herege, ó sospechoso de heregía, no debe perjudicar á la fe, ni á la jurisdiccion eclesiástica, ni debe embarazar al juez eclesiástico en la inquisicion de los errores, y continuacion del proceso, é imposicion del castigo que fuese justo, si los acusados permanecen obstinados, aunque solo se hubiesen presentado al lugar del juicio fiados en el salvoconduto. 2 El príncipe secular que dió el salvoconduto, si hace lo que pende de él, no está obligado á mas.* En esta parte es evidente la justicia del decreto; pues nadie promete ni puede prometer mas seguridad que la que pende de él ó de sus facultades. Ni lo es ménos lo de la primera parte del decreto; pues las dos jurisdicciones secular y eclesiástica son distinctas, é independientes una de otra, y la eclesiástica es de un órden superior; y por lo mismo no puede la secular embarazar á la eclesiástica en las funciones de su órden. LXI.

LXII. LOS HUSITAS HACEN LA GUERRA CON VENTAJA:

Las hogueras que abrasáron en Constancia á Juan y á Gerónimo inflamáron en Bohemia el furor de los Husitas. Enarboláron luego el estandarte de la rebelion, y capitaneados por animosos y diestros generales, se fortificáron en una ciudad nueva, que llamáron Tabor, y desde allí se derramaban por el pais inmediato, quemando y saqueando las ciudades, matando sobre todo los sacerdotes católicos, y destruyendo los monasterios, cuyos bienes invadian aquellos señores que eran de la nueva secta. El emperador Sigismundo marchó contra ellos con quantas tropas pudo juntar: el papa publicaba cruzadas; mas en todos los

combates la victoria estuvo por los Husitas, y se hacian cada vez mas insolentes. Dividiéronse luego en varias sectas, de Taboritas, Orebitas, Calixtinos, Huerfanos &c. unidos solamente en el furor contra los católicos. Creyóse oportuno convidarlos para el concilio de Basilea: escribiéronles el emperador y el mismo concilio, animándolos á asistir para tratar del restablecimiento de la paz. Enviáron en efecto una embaxada de tres cientos caballeros del partido: recibiólos el concilio con agrado y atencion; y aunque en muchísimas cosas se apartaban de la doctrina católica, ellos mismos propusiéron los quatro siguientes artículos como principales. 1 *Que es necesario recibir la eucaristía en las dos especies.* 2 *Que Dios prohibe á los clérigos todo dominio civil.* 3 *Que la predicacion de la divina palabra es libre y lícita á todos.* 4 *Y que los delitos públicos no deben tolerarse por ningun motivo, ni por el de evitar mayores males.*

LXIII. SE LES OYE EN EL CONCILIO DE BASILEA, Y SE CONFUNDEN CON OTRAS SECTAS.

Disputóse cincuenta dias sobre estos quatro puntos: iban á Praga enviados del concilio, y venian á Basilea nuevas diputaciones de los Bohemos, y nada se adelantaba. Entre tanto uno de los mas furiosos Husitas, á pesar de estarse tratando la paz, acometió con buen exército la ciudad de Pilzna, en que solo habia católicos. El príncipe Mainardo, que era el principal móbil de las diligencias de la reunion, recogió quantas tropas pudo, y acometiendo á los Husitas quedáron estos vencidos por primera vez, y el exército completamente derrotado. Abatidos con esto los Husitas diéron oidos al ajuste siguiente, que los legados del concilio propusiéron á una junta de nobleza y pueblo de Praga. 1 *Que los pecados mortales deben ser impedidos y castigados quanto se pueda, segun razon y ley de Dios. Mas el poder de castigarlos no es de los particulares, sino únicamente de los que tienen jurisdiccion, y conforme á la distincion del fuero, y el órden de derecho y justicia.* 2 *La palabra de Dios debe ser predicada á su tiempo, y con el debido órden, por los sacerdotes y diáconos hábiles aprobados y enviados por los superiores, salva la autoridad del papa.* 3 *La Iglesia, y los clérigos que no han hecho voto en contra-*

tra-

trario, pueden poseer bienes mobles é inmobles; y los eclesiásticos deben administrar estos bienes segun la doctrina de los santos padres. 4 El concilio permitirá que en Bohemia y Moravia se dé la comunion en las dos especies á los adultos que la pidan; pero deberán los sacerdotes advertirles, que es de fe que en cada especie está Christo entero.

Ajustóse esta concordia en 1433, y desde entónces iba calmando el furor de los Husitas. Con todo violáron luego las condiciones del tratado, no quisiéron subscribir los decretos de Basilea, y fuéron abrazando varios errores de las demas sectas, de los reynos del norte y de Alemania: de modo que al fin del siglo décimo quinto el Husitismo era un monton confuso de todos los errores condenados por la Iglesia en los siglos inmediatos. Y entrado el siglo décimo sexto, se confundió luego con las nuevas sectas de Luteranos, Anabaptistas, Sacramentarios y demas, que tantos estragos causáron á la Iglesia con el mismo especioso pretexto de reformarla.

ARTÍCULO VII.

DE LOS LUTERANOS.

LXIV. IMPUGNA LUTERO LAS INDULGENCIAS, ENSEÑA OTROS ERRORES.

Martin Lutero natural de Saxonia entró en el órden de S. Agustin de resultas de haberle caido un rayo muy cerca. Era de imaginacion vehemente, ingenio pronto, natural altivo y soberbio. Se hallaba de catedrático de teología en Witemberga quando se publicáron en Alemania las indulgencias, que concedia Leon X. á los que diesen limosnas para concluir la basílica de S. Pedro. Estos sermones, que eran de mucho honor, se encargáron á un religioso dominico; y no es inverosímil que el resentimiento ó la envidia fuesen la principal causa del zelo, que aparentó luego el impetuoso Lutero, de que el pueblo estuviese bien instruido en el uso que debe hacerse de las indulgencias. Lo cierto es que no se limitó á declamar contra el abuso, sino

sino que escribia al arzobispo de Maguncia, defendia conclusiones, y predicaba al pueblo contra las indulgencias mismas, y bien pronto se precipitó á nuevos errores, especialmente sobre la justificacion, y la eficacia de los sacramentos. Era esto el año de 1517; y el siguiente publicó un libro sobre la virtud de las indulgencias, en que intentaba defender su nueva doctrina, y tuvo la audacia de dedicarle al papa Leon X. manifestando en la epístola dedicatoria la mas atenta sumision á la santa sede. *Por tanto*, decia entre otras cosas, *me ofrezco, Beatísimo Padre, postrado á los pies de vuestra Beatitud, con todo lo que soy, y con quanto tengo. Ó bien me deis la vida, ó la muerte: ó me llameis, ó me arrojeis: ó me aprobeis, ó me reprobeis: en todo reconoceré que vuestra voz es voz de Christo, que preside y habla por Vos.*

Sin embargo en el mismo libro hablaba ya contra la autoridad de la santa sede, y muy poco despues respondiendo á un escrito de Silvestre Prierate, vomitaba mil blasfemias contra la Iglesia de Roma, y se enfurecia en estos términos: *Si castigamos á los ladrones con la horca, y á los hereges con el fuego, ¿ como no tomamos las armas contra estos maestros de la perdicion, esos cardenales, esos papas, y toda esa sentina de la Sodoma Romana, que no cesa de corromper la Iglesia de Dios? Como no lavamos nuestras manos en su sangre, para librarnos á nosotros, y librar á los demas de un fatal incendio?* El año de 1519 en unas conclusiones que defendió contra Echío, y en otros escritos, declaró con mas insolencia sus errores, y especialmente insistia en que el primado del papa no era de derecho divino: que tampoco lo era la confesion sacramental; y que despues del pecado de Adan no ha quedado mas que el nombre del libre albedrío, al modo que despues de arruinada una casa ó ciudad suele aquel lugar retener el nombre que la ciudad ó casa tenian.

LXV. E INTENTA MIL MUDANZAS EN LA IGLESIA.

Mas en los dos años siguientes fué quando manifestó Lutero con mayor descaro su designio de formar una iglesia enteramente nueva. El año de 1520 dirigió al nuevo emperador Cárlos V. y á la nobleza de Alemania el libro

bro que intituló de *la reforma*. Su objeto es ponderar los abusos de la corte de Roma, y la ostentacion con que vivian algunos obispos é individuos de ámbos cleros, añadiendo las mas groseras calumnias y desvergüenzas, para excitar en los seglares el mayor desprecio de los eclesiásticos, y una viva ansia de apoderarse de sus bienes. Para mejor conseguirlo les aseguraba que toda la diferencia entre clérigos y seglares es una pura ficcion, y que qualquier bautizado tiene ya toda la autoridad y potestad de presbítero, obispo y papa; aunque no todos tengan la ciencia y aptitud que se requiere para estos oficios. El mismo año publicó otros escritos no ménos insolentes, y entre ellos el *de la cautividad de Babilonia*, en que habla con nuevo furor contra las indulgencias, compara la potestad del papa con el reyno de Babilonia, no reconoce sino tres sacramentos, empieza á hablar de la misa, y de los votos religiosos, niega la necesidad de satisfacer por los pecados, declama contra el celibato de los sacerdotes, se burla del sacramento del órden, y enseña otros muchos errores. El año de 1521 escribió un grande número de obras ascéticas ó piadosas, para congraciarse el afecto de los príncipes de Alemania. Así mismo retirado en la fortaleza, que el llamaba isla de Pátmos, escribió de propósito contra los votos monásticos, y el libro en que intenta probar que debe abrogarse la misa privada: sobre lo qual algunos años despues refirió la célebre disputa con el demonio, en que se explica convencido de los argumentos, con que el padre de la mentira intentó probarle, que las misas privadas eran actos de idolatría.

LXVI. EL PAPA LE CONDENA:

Desde que comenzó Lutero á sembrar en Alemania tantos errores, el papa Leon X. procuraba por todos medios reducirle ó contenerle. Pero de nada sirvió ni la entereza con que el cardenal Cayetano legado del papa en una conferencia con el mismo Lutero procuró obligarle á que retratase sus errores: ni la blandura con que le trató Cárlos Milticio, enviado de propósito por el papa para suavizar el genio feroz del heresiarca: ni las demas diligencias que se practicáron para lograr su conversion, ó aloménos

su

su silencio. En junio de 1520 creyó el papa no poder diferir mas la condenacion de los nuevos errores. Publicó la bula *Exurge Domine*, en que condena quarenta y una proposiciones sacadas de los escritos de Lutero; y apercibe á este y á sus sequaces, de que si dentro del término que les señala no detestan aquellos errores serán declarados hereges. Y en conseqüencia lo fuéron por enero de 1521 en la bula *Decet Romanum Pontificem*. Las universidades de Colonia y de Lovayna habian condenado ya muchos de aquellos errores, y poco despues los condenó tambien con la mayor solemnidad la de Paris el año de 1521 y siguientes.

LXVII. LA DIETA DE WORMES LE APERCIBE;

El emperador Cárlos V. celebró en 1520 en Wórmes una dieta del Imperio, á que fué llamado y compareció Lutero. Reconoció por suyos los libros en que se contenian los errores condenados: confesó que algunas veces se habia excedido en injuriar á sus émulos, y añadió que disputaria con qualquiera sobre sus opiniones, y que si le demostraban que alguna era contraria á la sagrada escritura, él mismo quemaria sus obras. Dixo francamente que no le hacia fuerza el concilio Constanciense, y que tambien los concilios generales á veces yerran: lo que llenó de horror á Cárlos V., y le convenció de que era imposible vencer la obstinacion del heresiarca. En conseqüencia el emperador de acuerdo con los electores y demas príncipes y estados del Imperio, publicó un edicto en que manda que Lutero sea tenido por herege, que pasados veinte dias se proceda contra él, y que sean tambien perseguidos sus cómplices, y quemados sus escritos.

LXVIII. Y EL AUDAZ Y FURIOSO TODO LO TRASTORNA.

Mas el furor del heresiarca iba de aumento. Mandó quemar en la plaza Witemberga la primera bula de Leon, y todo el cuerpo del derecho canónico: daba el nombre de antichristo al pontífice romano, y á su Iglesia el de Babilonia y sinagoga de Satanas; y habiendo Henrique VIII. de Inglaterra escrito una defensa de los siete sacramentos, le responde Lutero con una desvergüenza y audacia que asombran. *Parece imposible*, dice entre otras cosas, *que la misma manía llegue á delirar tanto, y la misma*

es-

estolidez á ser tan estólida, como la cabeza de nuestro Henrique...... Una vez que ese guzano, esa vil corrupcion miente de propósito contra mi rey celestial, justo será que yo en defensa de mi rey ensucie, y empuerque esa magestad inglesa, y arroje entre pies su corona. Añade despues que está cierto de que sus dogmas son inspirados del cielo, y trata á los teólogos católicos de *tontos, basiliscos, puercos y asnos.* Así hablaba el pregonero del nuevo evangelio, y autor de la reforma. El año de 1522 publicó una traduccion en aleman del nuevo testamento, quitando la carta á los Hebreos, las de Santiago y de S. Júdas, y el Apocalípsis; y vertiendo muchísimos pasages con notoria mala fe: en una segunda edicion hizo el mismo muchísimas variaciones. Publicó tambien un opúsculo *contra las doctrinas humanas*: en el qual creyéndose autorizado para quitar segun su antojo todo lo que no está expreso en la sagrada Escritura, desprecia las mas constantes y recomendables tradiciones de la Iglesia, como la abstinencia de carne en la quaresma, los ayunos de las quatro témporas &c. Al mismo tiempo en el tratado de la vida conyugal, y en el sermon del matrimonio procura extender sus obscenísimas ideas, de que el celibato es imposible, y la vida conyugal tan necesaria como la comida, bebida y sueño. Llegó en esta parte su sacrílego frenesí al extremo de alabar á uno de sus discípulos que robó de un monasterio algunas monjas jóvenes para seducirlas, y de compararle con el Redentor, que libraba las almas de la cautividad del demonio. Casóse despues Lutero con una de estas monjas, que parió al otro mes de casada; y como se casaban casi todos los clérigos, religiosos, ó monjas, que entraban en las nuevas sectas: por esto solia decir Erasmo, que las escenas de estas heregías, mas que trágicas, eran cómicas, pues acababan todas en casamiento.

El año siguiente de 1523 mudó Lutero en la iglesia de LXIX.
Witemberga los ritos y ceremonias de la misa, con el pretexto de reducirlas á la antigua sencillez; y quitó con cuidado todo lo que indica oblacion ó sacrificio, y prohibió de nuevo las misas privadas. Por estos años publicó tam-

bien su libro *Del albedrío esclavo*, para impugnar el *Del libre albedrío*, en que Erasmo defiende con claridad y solidez la doctrina católica. Con motivo de haberse canonizado S. Benon obispo de Misna, escribió un infame opúsculo intitulado: *Contra el nuevo ídolo, y antiguo diablo, que van á exâltar en Misna.* Escribió tambien mucho contra Carlostádio y los sacramentarios, probando con fervor la presencia real de Jesuchristo en la eucaristía, aunque la limitaba á breve espacio de tiempo, y negaba la conversion de pan y vino en el cuerpo y sangre del Señor. Escribió en fin contra los Anabaptistas, y ántes habia escrito contra los Valdenses y Husitas: bien que en esto, como en otros muchísimos puntos, solia mudar de dictámen segun las circunstancias.

LXX. SUS SEQUACES EN 1529 FORMAN YA UN GRAN CUERPO DE PROTESTANTES:

Desde el edicto de la dieta de Wórmes de 1520, no cesaba Lutero de verter en conversaciones, sermones y escritos especies sediciosas contra las supremas potestades. Así fomentaba las conmociones é inquietudes, que eran mas freqüentes en Alemania, al paso que se extendian los nuevos dogmas, y las nuevas máxîmas sobre bienes y honores del clero. Para contener los progresos de este incendio, se celebráron algunas dietas del imperio, especialmente la de Spira en 1529, y de Ausburgo en 1530. En aquella se determinó, que en los pueblos en que fué recibido el edicto de Wórmes, se observase hasta la celebracion del concilio: que las sectas de anabaptistas y sacramentarios fuesen echadas de todas partes: que la misa de los católicos pudiese celebrarse en público, aun en los paises en que dominaba la secta luterana; y que en estos no se hiciese novedad hasta la celebracion del concilio. En fin que los príncipes del imperio no se molestasen unos á otros con motivo de religion. Los electores de Saxonia y Brandemburgo, los duques de Luxêmburgo, el Landgrave de Hesse, el príncipe de Anhalt, y catorce ciudades imperiales, protestáron contra el decreto de la dieta, apelando al futuro concilio, al césar, y á qualquiera juez no sospechoso; y de esta protesta nació el nombre de *protestantes*.

El

El césar Cárlos V. asistió en la dieta de Ausburgo del año siguiente, célebre por la confesion llamada *Augustana*, esto es por la profesion de fe, que los luteranos presentáron al emperador. Extendióla Felipe Melancton, omitiendo ó suavizando aquellos puntos que eran mas odiosos á los católicos. Contenia la confesion veinte y un artículos sobre la fe, y siete que llamaban abusos de la Iglesia Romana; á saber de la comunion baxo una ó dos especies, del matrimonio de los sacerdotes, de la misa, de la confesion, de la diferencia de comidas, de los votos monacales, y de la potestad eclesiástica. Nombráronse dos príncipes, dos jurisconsultos y tres teólogos de cada parte para tratar de concordia; y para mas facilitarla se convino despues de algunas sesiones, en que Echio y dos jurisconsultos católicos tratasen con Melancton y dos jurisconsultos luteranos. Conveníase ya en los puntos mas principales, quando, segun refiere el protestante Sleidano, mandó Lutero á Melancton que no pasase adelante. Cortadas por este motivo las conferencias de reunion, proponia el césar á los príncipes y ciudades luteranas que se conformasen con la sede apostólica y lo restante del imperio en los puntos de fe, hasta la celebracion del concilio; y que entretanto no se dexasen imprimir ni vender en sus dominios libros algunos sobre las disputas de religion, ni induxesen á los católicos á abrazar su secta. Los luteranos no quisiéron conformarse, y pidiéron su pasaporte. Pero ántes de dársele, el emperador con los príncipes y señores católicos expidió un edicto, en que manda que subsista la antigua religion: que se restituyan á las iglesias sus bienes: y que todos se preparen para el nuevo concilio, que ofrece el césar que se convocará dentro de seis meses. LXXI. EN 1530 ENTREGAN LA CONFESION AUGUSTANA.

Al separarse los protestantes de la dieta de Ausburgo, tratáron luego de defender su secta con las armas; y el año siguiente de 1531 formáron la liga que se llamó de Smalcalda, por haberse acabado de ajustar en la ciudad de este nombre. Entre tanto los exércitos turcos de Soliman amenazaban la Alemania, y precisáron al emperador á ajustar con los luteranos el año de 1532 la paz de No- LXXII. Y EN 1531 SE REUNEN EN LA LIGA DE SMALCALDA.

rimberga, en que se concede libertad entera de seguir cada uno su religion, hasta que se hubiese celebrado concilio general. Miéntras que se procuraban allanar las dificultades que ocurrian en la convocacion del concilio, se celebráron por solicitud del emperador varios congresos entre los católicos y los protestantes, con el fin de procurar una verdadera paz. Fuéron muy célebres dos de Ratisbona, el del año 1541 en que hubo alguna disension entre los tres católicos que conferian con los luteranos, y el de 1546 en que los hereges se escapáron contra la voluntad del césar. Entónces mandó el emperador, que en todas las disputas de religion se estuviese á lo que determinaria el concilio convocado en Trento.

LXXIII. CARLOS V. LOS VENCE, Y PUBLICA EL *INTERIM*.

Los protestantes, que especialmente despues de la coalicion de Smalcalda habian estado siempre muy inquietos y prontos á tomar las armas por la secta luterana, rompiéron entónces en guerra abierta, capitaneados por el duque elector de Saxonia, y el Landgrave de Hesse. El emperador salió en defensa de los católicos; y en quince meses derrotó completamente los exércitos luteranos, y sujetó al elector y al Landgrave. Poco despues en septiembre de 1547 celebró una dieta en Ausburgo, y restableció la religion católica en esta ciudad. El emperador despues de haber humillado á los hereges con las armas, deseaba ganarlos con la blandura, é inducirlos á sujetarse á los decretos y cánones que formase con el tiempo el concilio de Trento, que habia celebrado ya algunas sesiones, y estaba suspendido. Con este fin publicó en Ausburgo el año de 1548 un edicto que se llama el *Interim*, porque se dirige á señalar las opiniones y ritos, que podrian seguirse ó tolerarse en Alemania, hasta que el concilio general hubiese decidido sobre las disputas pendientes en materias de religion. El emperador en este edicto encarga á los católicos que perseveren constantes en la antigua fe, y sus permisiones y tolerancias se refieren solo á los sectarios de los nuevos dogmas. Á estos pues manda que ó bien abrazen la religion antigua y mas comun, ó aloménos se conformen con lo que se previene en el edicto, interim que en

el

el concilio general se fixe la última decision. En veinte y seis artículos se trata de los principales puntos controvertidos, y por lo comun se permite á los luteranos continuar interinamente en sus sentencias y en sus prácticas, hasta en la de dar la comunion en las dos especies, y de vivir con sus mugeres los sacerdotes que se hubiesen casado: con tal empero que en todo se estuviese despues á los decretos del concilio. A pesar de las pacíficas intenciones del emperador, el *interim* disgustó á casi todos los luteranos, y tambien á muchos católicos, que no hubieran querido que se condescendiese tanto con los hereges, ni que el emperador se metiese en determinar interinamente sobre puntos eclesiásticos.

LXXIV. EN LAS DIETAS DE PASAU Y DE AUSBURGO QUEDAN LIBRES LOS LUTERANOS.

Los protestantes renováron poco despues la guerra que les fué muy favorable, y motivó la paz de la dieta de Pasau en 1553. En ella se convino que el elector protestante de Saxonia auxiliaria con diez mil hombres el exército imperial de Hungría contra los turcos; y en quanto á religion se fixáron tres capítulos. 1 Que los católicos y los *confesionistas*, esto es, los que abrazáron la confesion de Ausburgo, no se molestasen unos á otros con ningun pretexto de religion. 2 Que dentro de seis meses se determinase uno de quatro medios para terminar las controversias: ó concilio general, ó nacional, ó conferencia, ó dieta imperial. Y miéntras que no se lograse la paz, continuase la mutua tolerancia, y en los tribunales imperiales fuesen igualmente oidos todos los de una y otra religion. 3 Que los protestantes poseyesen pacíficamente los bienes que habian quitado á las iglesias. Esta paz fué confirmada en otra dieta de Ausburgo de 1555, y ademas se añadió: 1 Que no entraba en ella quien no fuese, ó de la Iglesia Romana, ó de la confesion Augustana. 2 Que fuese lícito á qualesquiera súbditos pasar al dominio de otro señor, y vender sus bienes, y que ningun señor procurase atraer á los súbditos á su religion. 3 Que la jurisdiccion eclesiástica no se metiese en los puntos convenidos; y en lo demas pudiesen los eclesiásticos exigir lo que por costumbre se les debe. Esta paz, que los protestantes llaman

man *Religiosa*, es el fundamento principal de su libertad en Alemania.

LXXV. CON LA MUERTE DE LUTERO NO MUERE EL ESPÍRITU DE NOVEDAD.

Lutero habia muerto en febrero del año 1546 dexando tres hijos de su incestuoso matrimonio con la monja, y en su sepulcro por disposicion suya se puso este epitafio: *Pestis eram vivus, moriens ero mors tua, Papa.* Lutero se llama con razon el principal autor de las inumerables sectas, que en aquel siglo abortó el monstruo de una mal entendida reforma. Sus discípulos, creyéndose igualmente autorizados para hacerse famosos con nuevos dogmas ó máxîmas, formáron innumerables sectas, contra muchas de las quales declamaba con eficacia el maestro, especialmente contra los anabaptistas y sacramentarios. Donde no se adoptaban todas sus lecciones, aloménos animaban sus exemplos, y se admitian y fermentaban los principales medios de extender la novedad. Clamores y calumnias contra los derechos de la corte de Roma, y costumbres del antiguo clero, ponderaciones de sus riquezas, y pretextos para quitárselas, desprecio de los votos mas solemnes, y del celibato, é instancias á sacerdotes, á frayles y á monjas á que se casasen, sátiras y burlas de las mortificaciones de la penitencia christiana, de la confesion auricular, de la abstinencia de ciertos manjares, del respeto y obediencia á los superiores eclesiásticos, y de quanto hay en los preceptos de la Iglesia, que incomode á nuestra naturaleza corrompida: eran los medios mas comunes de que se valian los nuevos sectarios, para apartar de la antigua religion á los soberanos y á los pueblos.

LXXVI. Al mismo tiempo algun conocimiento de las lenguas sabias, de las bellas letras, y de la antigüedad eclesiástica, en que por desgracia estaban entónces poco versados los católicos en muchas provincias, y la facilidad con que notaban descuidos en esta parte en los autores católicos de algunos siglos, llenaba de orgullo á los jóvenes de talento, se persuadian mas hábiles para entender la Escritura que los papas, los concilios y los santos padres, descubrian falsamente atribuidos á los primeros siglos algunos escritos ó prácticas de los posteriores, hacian moda de alabar la

sen-

sencillez del culto de los primeros siglos de la Iglesia; y de aquí se iban precipitando á despreciar todas sus decisiones y preceptos de los diez ó doce siglos inmediatos, y no reconocer otro juez en las materias eclesiásticas, que la escritura interpretada segun su propio dictámen. Esta idea tan capaz de deslumbrar á los jóvenes dedicados al estudio, lisongeaba tambien á los seglares, desde que Lutero vertiendo el nuevo testamento en aleman, comenzó á decir que qualquier christiano de qualquier sexô podia ser juez en las controversias del tiempo: dando por este solo medio freqüentes motivos de aficionarse á la novedad los genios superficiales, y de ser despreciado el clero católico.

LXXVII. DIVÍDENSE LOS LUTERANOS EN MUCHÍSIMAS SECTAS:

Atendidos estos principios de la nueva reforma, no es de admirar que entre los mismos que se llamaban luteranos, se formasen, especialmente luego despues de la muerte de Lutero, tantos partidos ó sectas particulares, que mutuamente se tenian por hereges. Y aun de esta division se ven ya los principios en los principales discípulos de Lutero, que suelen ser mas nombrados en su historia, y de los quales voy á dar una breve noticia. Andres Carlostadio arcediano de Witemberga, fué el primer sacerdote católico que se casó públicamente segun el espíritu de la nueva reforma. Estando Lutero ausente de aquella ciudad quitó las imágenes de las iglesias, abolió la misa, y negaba la presencia del Señor en el Sacramento. Por esto se indispuso con muchos luteranos; y despues en Basilea fué sucesor de Zuinglio. Felipe Melancton era hábil en letras humanas, y comenzó á acreditarse entre los discípulos de Lutero, escribiendo contra la universidad de Paris. Procuraba templar el error de su maestro sobre el libre albedrío, y variaba en los dogmas de la real presencia del Señor en la eucaristía, y de la justificacion. Muerto Lutero era reconocido por xefe de los teólogos luteranos, publicaba con mas franqueza las opiniones que tenia contra el maestro; y de aquí nacian reñidas disputas con los luteranos de Witemberga, Leipsic y otros. Á Martin Bucero, apóstata del órden de Santo Domingo, le pintan los luteranos nada inferior á Lutero en la doctrina, y superior en la pericia de

las

las lenguas santas. Trabajó mucho en conciliar los sacramentarios con los luteranos: pervirtió al arzobispo de Colonia Hermanno; y habiendo pasado despues á Inglaterra extendió por aquel reyno el espíritu de la heregía, y fué uno de los principales autores de la reforma anglicana, en que claro está que adoptó varias máxîmas, especialmente sobre el gobierno de la Iglesia, muy opuestas á las de Lutero.

LXXVIII. Andres Osiandro se retiró de Norimberga quando Cárlos V. publicó el *Interim*, y se fué á Prusia donde arraygó y extendió el luteranismo: bien que tenia contra sí la mayor parte de los luteranos, por sus extrañas y ridículas ideas sobre la justificacion. Juan Brenci pretendia que el cuerpo de Christo en fuerza de la union personal con el verbo divino, estaba en todo lugar, y por lo mismo estaba ya en el pan y en el vino ántes de la consagracion. Con este error, y algunos otros que no habia enseñado Lutero, formaba una de las sectas particulares del luteranismo. Matías Flaco Ilírico era el xefe de los luteranos rígidos, y declarado enemigo de Melancton y demas confesionistas, ó de los que habian admitido la confesion de Ausburgo. Con todo quiso tambien añadir algunos errores á los de su maestro, especialmente el de que el pecado original era la misma substancia del hombre; y con esto ocasionó fuertes divisiones y largas disputas entre los luteranos. Flaco Ilírico fué uno de los principales autores de las *Centurias Magdeburgenses*: esto es de aquella compilacion de noticias de la historia de la Iglesia, en que los nuevos reformadores pretenden fundar sus novedades en dogmas y disciplina.

LXXIX. DE ELLOS NACEN LOS FANATICOS ANABAPTISTAS,

Uno de los mas famosos discípulos de Lutero fué Nicolas Storck principal autor de la fanática secta de los anabaptistas. Echado de Witemberga en 1522 por el ardor con que declamaba contra algunas máxîmas y opiniones de su maestro, anduvo divagando por varias provincias, y procuraba ganarse los labradores y gente sencilla, fingiendo revelaciones del arcángel S. Miguel, y predicándoles una libertad ó desenfreno capaz de conmoverlos. *La libertad*

tad evangélica, les decia, *nos autoriza á no hacer caso de nada del mundo, y atender solo á Dios. La naturaleza nos ha hecho á todos libres y hermanos, y ha puesto comunes todas las cosas. Justo es perseguir á sangre y fuego á los príncipes y magistrados que son meros tiranos, y apoderarse de los bienes de los obispos, párrocos y monasterios, para cortar el abuso que de ellos hacen.* Unióse con Stork otro entusiasta Tomas Muncero, que de sacerdote católico se habia hecho luterano, y era hombre erudito, especialmente en las ciencias eclesiásticas, y llevaba una vida sumamente austera. Tales predicadores excitáron en varias partes muy crueles conmociones; y diéron motivo á la guerra que se llamó *de los rústicos*, en que muriéron mas de ciento y treinta mil de estos sectarios de tan fanática libertad. Era esto el año de 1525, y despues en el de 1534 excitáron nuevas sediciones Juan Mateo pastelero de Harlem, y Juan Bocoldo sastre de Leyden. Gloriábase Mateo de ser el profeta de Dios Padre, y sentaba por principios ciertos: que no debian mandar sino los escogidos por Dios: que era lícito al pueblo mudar quando quisiese de gobierno; y que los ministros de la Iglesia debian tomar las armas, y formar una nueva república.

Murió Mateo en un combate, y entónces el sastre LXXX.
Juan se declaró xefe de la república de los anabaptistas; y poco despues asegurando un platero, que Dios le habia revelado que Juan debia ser rey, fué reconocido por tal, y llamado el rey de la justicia de este mundo. Los príncipes y magistrados reprimiéron con las armas estas sediciones, cuyos principales xefes fuéron los mas condenados á muerte judicialmente. Sin embargo la secta se extendia y propagaba, aunque con tantas subdivisiones, que llegáron á contarse setenta cismas ó divisiones de *anabaptistas*. Este nombre es el mas comun de la secta, porque solian rebautizarse al entrar en ella, teniendo por nulo el bautismo administrado en la infancia. Se les diéron tambien los nombres de *fanáticos* por jactarse continuamente de éxtasis, de raptos y de revelaciones ó inspiraciones divinas; y de *libres ó libertinos*, porque enseñaban la independencia

de los soberanos, y de todas las antiguas leyes de la Iglesia, especialmente las de que sea indisoluble el matrimonio, y con una sola muger.

LXXXI. Y DE ESTOS LOS MENNONITAS.

Contribuyó mucho á los progresos de esta secta Menno Simon, ántes presbítero católico de una vida muy escandalosa. Por espacio de 25 años, desde el de 1537 hasta su muerte, fué siguiendo con su muger é hijos á costa de muchos trabajos y entre grandes peligros la Holanda, el Brabante, y otras muchísimas provincias de la Alemania y del mar báltico, reuniendo los anabaptistas, y aumentando su número. Reprobaba Menno los mayores excesos de la secta, especialmente la idea de establecer un reyno temporal de JESUCHRISTO ó de su Iglesia, acabando con los magistrados y soberanos actuales: condenaba la poligamia y facilidad del divorcio, y sobre todo el fanatismo con que solian estos sectarios fingir milagros, visiones y revelaciones del Espíritu Santo. Procuraba tambien moderar ó encubrir las demas opiniones de la secta, paraque fuesen ménos odiosas á los otros inventores de reformas, especialmente á los luteranos. Pero insistia en el error capital de su partido, á saber que la Iglesia ó reyno de JESUCHRISTO es un pueblo que se compone solo de santos, y por consiguiente no admite ninguna de aquellas cosas, que la prudencia humana inventó por razon de los malos. Segun este principio no tenian por miembros de la Iglesia ni á los niños, por no saberse si serán buenos ó malos, ni á los magistrados, por no ser necesarios donde no hay malos. Ni tenian por lícito á los christianos el juramento, ni la guerra, ni la sancion, ni execucion de penas capitales, por ser todas estas cosas necesarias solo por razon de los malos. La mayor parte de los anabaptistas siguiéron el partido moderado de Menno; por lo que, y para evitar el odio, y las penas que seguian al primer nombre de la secta, tomáron el de *mennonitas*. Pero aun con este nombre hubo entre ellos muchísimas divisiones, especialmente con motivo del orígen del cuerpo de Christo, que Menno solia llamar *divino y celestial*, y parece que pretendia que era criado de nuevo, y puesto por el Espíritu Santo en las entrañas de María Santísima.

AR-

ARTÍCULO VIII.

DE LOS ZUINGLIANOS.

Poco despues que Lutero en Alemania, comenzó Zuinglio á predicar en la Suiza contra las indulgencias, la autoridad del papa, la confesion, el efecto de las buenas obras, el sacrificio de la misa, la invocacion de los santos, los votos religiosos, el celibato de los sacerdotes, y la abstinencia de las carnes. Era Zuinglio predicador de gran fama, y cura párroco de Zurich; y su imaginacion acalorada, una vez roto el freno del respeto y obediencia á la Iglesia, le precipitó á todos estos y otros grandes errores. El principal fué negar la presencia real de Christo en la eucaristía, pretendiendo que las palabras: *Este es mi cuerpo* significan solo: *Este es el signo de mi cuerpo.* De modo que segun Zuinglio la eucaristía era únicamente una memoria de la muerte de Christo; pero no era ni misterio muy profundo, ni misterio de fe, como todos los christianos la habian considerado hasta entónces.

LXXXII. ZUINGLIO ENSEÑA MUCHOS ERRORES EN LA SUIZA;

Procuró Zuinglio tener una conferencia con los católicos delante del senado de Zurich: propuso su doctrina en sesenta y ocho artículos; y por mas que los católicos reclamáron que no se hiciese novedad en la fe, el senado decretó que la doctrina de Zuinglio fuese enseñada en todo su dominio, y los predicadores obligados á conformarse con ella. El año de 1528 hubo otra disputa ó conferencia en Berna, y de resultas de ella los magistrados de este canton aboliéron la misa, el estado religioso, y demas prácticas de la Iglesia católica, aprobando el casamiento de los sacerdotes, y todos los artículos que propuso Zuinglio. Siguiéron el fatal exemplo de los cantones de Zurich y de Berna los de Basilea y de Schafusa, y permaneciéron católicos los de Lucerna, Friburgo, Zug, Schvvitz, Under-Vald, Uri y Soleura: Glaris y Appenzel se quedáron mixtos. Contribuyó mucho á la introduccion de la heregía en la Suiza Juan Ecolampadio, párroco de Basilea. Estaba

LXXXIII. Y ECOLAMPADIO LOS SOSTIENE.

muy versado en las lenguas orientales, y convenia con Zuinglio en todos sus principales errores, variando solo en el modo de explicar en sentido figurado las palabras de la consagracion. Como la nueva reforma ocasionaba sediciones en todas partes, el año de 1531 se excitó en la Suiza una guerra civil entre los cantones, por intentar los de Zurich y Berna que no pasasen víveres á los cantones católicos inmediatos. Zuinglio mandaba el exército de sus sectarios, y murió en la batalla de once de octubre de 1532; y algun tiempo despues se hizo la paz.

ARTÍCULO IX.

DE LOS CALVINISTAS.

LXXXIV. CALVIÑO COMPARABLE CON LUTERO,

De mas duracion y mucho mas sangrientas fuéron las guerras que ocasionó en Francia el heresiarca Juan Calvino; el qual aunque puede contarse entre los discípulos de Lutero, igualaba ó excedia á este en las calidades que hacen famoso á un herege. En efecto uno y otro tenian una imaginacion fecunda en nuevas opiniones, ingenio y audacia en publicarlas, teson incontrastable en defenderlas, arte y actividad en esparcirlas, y bastante ciencia para hacerse admirar de los ingenios superficiales. Uno y otro eran agudos y prontos en la disputa, é incansables en el trabajo, abundantes en recursos para salir de lances difíciles, y en medios de aprovecharse de las coyunturas favorables. Era Lutero diserto y vehemente en sus conversaciones, y aun loquaz sin saber estarse de hablar; mas en sus escritos era inexâcto y poco adornado. Calvino al contrario hablaba poco y con poca gracia; pero escribia con bella disposicion, y estilo muy correcto, culto y elegante. Lutero vivia con mucho regalo en comida y trato, gustando de concursos de diversion, y abandonándose continuamente á los excesos de la comida, bebida y deshonestidad. Calvino al contrario era de genio melancólico, comia y bebia muy poco, estaba muy flaco, y afectaba mucha gravedad en todo

do su porte y conducta. De aquí es que Lutero tenia con sus amigos conversaciones alegres, pudiendo decirse de él como de Luciano, que se divertia en burlarse de los dioses y de los hombres. Pero Calvino estaba siempre de tan mal humor, aun con sus amigos, que Bucero le comparaba á un perro rabioso: Melancton se quexaba de su mal genio; y en Ginebra, á pesar del extraordinario respeto que las gentes le tenian, solia decirse que haria mal estar en el cielo si se habia de estar cerca de Calvino.

LXXXV. PUBLICA SUS ERRORES EN GINEBRA.

Calvino pues natural de Noyon en Francia, habiendo adquirido en sus primeros estudios mucha facilidad en escribir con pureza y elegancia en latin, comenzó á darse á conocer en Paris por un comentario sobre el libro de Séneca *de la Clemencia*, y sobre todo por el ardor con que públicamente exponia las novedades de los zuinglianos y luteranos, que en Paris por entónces solo celebraban con gran cautela conventículos ocultos. La justicia iba á prenderle; pero por desgracia de la Francia, se escapó descolgándose por una ventana. Pasó algun tiempo en Santoña enseñando el griego: hizo un viage á Alemania y varios por Francia, sembrando por todas partes los nuevos errores: estuvo algun tiempo en Basilea, y se estableció en Ginebra el año de 1536, habiéndole el magistrado concedido el título de predicador y de catedrático de teología. Tenia entónces Calvino veinte y siete años, y el anterior habia publicado en Basilea sus quatro famosos libros de *Instituciones de la religion christiana*; cuya doctrina y especies son comunmente tomadas de los escritos de Ecolampadio, Melancton y demas sectarios. Sin embargo Calvino añadió ó explicó mas un grande número de nuevos errores, especialmente sobre la predestinacion, la justificacion, las leyes, ministros y sacramentos de la Iglesia, y todos los puso con nuevo órden, latin puro y estilo elegante, y los dedicó al rey de Francia.

LXXXVI.

En Ginebra publicó un breve catecismo, que venia á ser un resúmen del que está en sus obras; y logró que el senado de Ginebra se obligase con juramento á conservar la nueva doctrina y disciplina: segun la qual se habia

de

de celebrar la cena con pan usual ó fermentado, debian quitarse de las iglesias las fuentes bautismales, y no habia de haber mas fiesta que los domingos. Estas novedades disgustaban á los cantones protestantes de la Suiza, con quienes estaba confederada la ciudad de Ginebra. Condenáronlas en dos de sus sínodos; y no queriendo desistir Calvino, fué desterrado de Ginebra en 1538, y se fué á Strasburgo, en donde Bucero le hizo nombrar catedrático de teología, y ministro de una nueva iglesia para los protestantes que huian de Francia y de Flándes. Por consejo del mismo Bucero se casó Calvino con la viuda de un anabaptista. En Strasburgo publicó el famoso *Tratado de la Cena*, en que pretende que luteranos y zuinglianos yerran sobre la eucaristía, y se empeña en formar un nuevo sistema; pero niega en unas palabras lo que establece en otras, y todo se reduce á destruir la real presencia, y no admitir mas que el sentido figurado. El año de 1541 fué Calvino llamado á Ginebra, y gobernó luego como quiso aquella iglesia. Estableció consistorios, arregló el modo de dar la cena y subministrar el bautismo, compuso la fórmula de las oraciones y de la predicacion, y escribió un catecismo en latin y frances con preguntas y respuestas, el qual fué pronto traducido en casi todas las lenguas vulgares, y en hebreo y griego.

LXXXVII. HACE CONDENAR A MUERTE A SERVETO,

Recibia Calvino en Ginebra con mucho agrado á los franceses, que huian de su patria por no abandonar los nuevos errores. Les procuraba algun destino ó establecimiento, y declamaba con furor contra la severidad, con que en Francia se procedia contra los sectarios. Y por lo mismo es digna de notarse su sentencia contra Miguel Serveto. Este herege, que se supone hijo del reyno de Aragon, y de un lugar llamado Villanueva, habiendo estudiado la medicina en Paris pasó á África, para perficionarse en la lengua árabe. Vuelto á Francia despreciaba con los anabaptistas el bautismo de los niños, y con los sacramentarios el dogma de la presencia real de CHRISTO en la eucaristía. Publicó despues un libro intitulado *de los errores de la Trinidad*; de que extractáron los ministros de Gi-

Ginebra mas de treinta proposiciones heréticas ó blasfemas. Calvino sabiendo que Serveto se hallaba en Ginebra, le acusó al senado, que le hizo prender y meter en la cárcel. Y en fin por sentencia del mismo senado de Ginebra, y á instancia de Calvino fué Serveto quemado vivo á 27 de octubre de 1553. Ántes en el de 1550 habia sido castigado con pena capital un tal Grueto, acusado de negar la divinidad de la religion christiana. Era Grueto de la secta llamada de los *libertinos* de Ginebra, contra los quales procedió siempre Calvino con el furor, con que perseguia, y aloménos desterraba de Ginebra, á quantos se oponian á sus errores particulares, y á las sentencias comunes de los christianos que él reputaba importantes.

LXXXVIII. Y DEFIENDE ESTE CASTIGO TEODORO BEZA,

Con motivo de este rigor de Calvino, se disputaba en Suiza y en Ginebra del castigo de los hereges, pretendiendo muchos que debian ser abandonados al juicio de Dios; y otros que podia castigárseles con reclusion ó destierro, y de ningun modo con pena capital. Calvino el año siguiente publicó una larga impugnacion de los errores de Serveto, y emprendió probar que los hereges deben ser castigados con pena de muerte, con tal que el proceso se haga con formalidad. Un discípulo de Serveto, con el fingido nombre de Martin Belio, escribió contra Calvino en defensa de los hereges. Pero Teodoro Beza publicó un libro con el título: *De que los hereges han de ser castigados por el magistrado*; y lo prueba no solo con testimonios de la sagrada Escritura, y la autoridad de la Iglesia antigua, esto es de la católica; sino tambien con claros testimonios de Lutero, de Melancton, de Urbano Regio, de los luteranos de Saxonia, de Brencio, de Bucero, de Capiton, de Bulingero, de Musculo, y en fin de lo que él llama la iglesia de Ginebra, esto es del partido ó faccion de calvinistas de aquella ciudad y cercanías.

Decian Calvino y Teodoro de Beza, que los discípulos de Serveto, clamando contra el castigo de los hereges defendian su propia causa. Realmente es así; pero aloménos no puede negarse, que ó ha de ser injusto el castigo de qualquier herege, ó ha de ser justo el procedimiento de

los

los príncipes católicos contra los luteranos, calvinistas y demas sectarios. Pues al modo que estos dicen que ellos no son hereges, tambien Serveto y sus discípulos negaban que lo fuesen. Así estos como aquellos clamaban que tenian la Escritura de su parte; y por lo mismo si solo esta ó el espíritu privado ha de ser el juez de la heregía, podrán Serveto y sus discípulos defenderse del mismo modo que Lutero y Calvino. Pero si es menester atenerse al juicio de la Iglesia, cuya fe impugnan, y cuya unidad rompen los hereges: será igualmente justo el castigo de los luteranos y calvinistas, que el de los enemigos de la Trinidad. Habia ántes Calvino hecho desterrar de la Suiza á un tal Bolseco, como herege pelagiano, y con este motivo escribió sobre la predestinacion.

LXXXIX. SUCESOR DE CALVINO EN GINEBRA.

Escribió tambien algunos otros tratados contra Serveto y sus discípulos, y no cesaba de publicar nuevos escritos en defensa de sus errores, y para extender su reforma, que procuró tambien establecer en América. Por fin el año de 1564 murió á los 55 de edad; y aunque Beza asegura que su muerte fué muy tranquila, es mas fundado que como refieren Bolseco y otros muchos autores, murió prorumpiendo en maldiciones y blasfemias de la mas funesta desesperacion. Sucedióle en el gobierno de la iglesia de Ginebra su discípulo Teodoro Beza, que contribuyó mucho á los progresos del calvinismo. Era de una familia noble y rica de Borgoña, y en su juventud adelantó mucho en las bellas letras. Su cultura y talento para la poesía le habian grangeado la estimacion de todas clases de gentes; pero la vanidad y disolucion de costumbres le precipitáron en los nuevos errores, y le diéron motivo de huirse á Ginebra con una muger casada con otro, la qual es el objeto de varios versos suyos obscenísimos. Teodoro fué bastante adicto á las opiniones y máximas de su maestro; mas entre los calvinistas hubo luego varias sectas y divisiones, (aunque no tantas como entre los luteranos), especialmente sobre tres puntos capitales. I. Sobre el gobierno de la Iglesia; pues Calvino negaba la superioridad de los obispos, y pretendia que la junta de presbíteros habia de regir

la

la Iglesia, y que los seglares podian tambien en ella enseñar. Por lo que formaba sus tribunales ó *consistorios* de presbíteros que gobiernen, y tambien de seglares que enseñen. Pero otros querian guardar la distincion de obispos y de doctores; ó tambien dar mucha parte al magistrado civil en el gobierno de la Iglesia. II. Sobre la cena sagrada ó eucaristía, en que el mismo Calvino parece haber sido inconstante, ó haber ocultado á veces su sentencia para hacer paces con los luteranos. III. Sobre el fatal decreto que suponia Calvino en Dios de castigar algunos con penas eternas, ántes de la prevision de las culpas, por sola su divina libertad; pues muchos de sus discípulos miraban con horror esta sentencia.

XC. LOS CALVINISTAS AUTORES DE UNA CONJURACION Y CASTIGADOS.

En la portada del libro de Instituciones christianas puso Calvino por emblema una espada de fuego con las palabras: *Non veni pacem mittere sed gladium.* Y realmente se verificó así en sentido muy contrario á las palabras de Christo, en todos los paises en que se introduxo su secta; y especialmente en la Francia. Las varias providencias que diéron Francisco I. y Henrique II. para contener los progresos de los calvinistas, sirviéron muy poco en especial durante la guerra con el emperador. Aumentaba el número y la audacia de los hereges, que en varias provincias perturbaban la pública quietud. Francisco II. en 1559 renovó los mas severos edictos de su padre: publicó otros nuevos; y destinó en cada parlamento una cámara para juzgar los delitos pertenecientes á la religion. Á estas cámaras las llamáron *ardientes*, porque solian condenar al fuego á los calvinistas mas obstinados. Mas estos léjos de contenerse, formáron la conjuracion de Amboise, con el pretexto de quitar del ministerio á los Guisas, y con el fin de establecer el calvinismo en Francia, apoderándose del jóven rey, para disponer en su nombre de toda la monarquía. La cabeza de la conjuracion era el príncipe de Condé; pero por no querer declararse abiertamente, lo mandaba todo como teniente general un caballero llamado La Renaudie. Iban juntándose los conjurados en Amboise, quando permitió Dios que se descubriesen sus designios. La pru-

dencia, vigilancia y valor de los Guisas disipó completamente la conjuracion. La Renaudie y los principales reos fuéron castigados con pena capital; y por el mismo tiempo se publicó un nuevo edicto en que se cometia á los obispos el conocimiento del crímen de heregía; y se declaraban reos de lesa Magestad todos aquellos que con pretexto de religion tuviesen juntas ilícitas, ó de gente armada.

Calvino escribiendo despues á Bulingero aseguraba que habia reprobado la idea de tal conjuracion desde el principio, y pronosticado su mal éxito; y que no la habia descubierto, por no dar ocasion de que fuesen perseguidos de muerte sus sectarios. Pero confiesa que habia tenido noticia de ella ocho meses ántes, ó desde que comenzó á tramarse; y lo cierto es, que los conjurados se apoyaban con el dictámen de muchos teólogos de su faccion, que decian que era lícito tomar las armas, para apoderarse de los Guisas, y obligar al rey á que los excluyese del gobierno, é hiciese cesar la persecucion contra los sectarios de la nueva reforma. Siguiéron luego nuevas conjuraciones y alborotos, de que será preciso hablar en otros lugares. En este añadirémos algo de los hereges antitrinitarios y socinianos.

ARTÍCULO X.

DE LOS SOCINIANOS.

XCI. ESPARCENSE ERRORES CONTRA LA TRINIDAD;

Las llamas en que fué abrazado Miguel Serveto no acabáron con sus errores contra el misterio de la Trinidad. Esparcíalos ocultamente en Ginebra y por la Suiza el napolitano Valentino Gentil. Un congreso de calvinistas mandó subscribir un formulario, en que se confesaba la fe de la Trinidad, dando libertad de impugnarle á los que opinasen de otra manera. Gentil tuvo varias disputas contra los calvinistas; pero previendo que su obstinacion iba á ser castigada con pena capital, escribió en agosto de 1558 una carta al senado de Ginebra, en que abjura sus errores sobre

bre aquel misterio. Atendiendo los jueces criminales de aquella ciudad á esta retractacion, templáron el rigor de la sentencia, y la reduxéron á que enteramente descalzo, la cabeza descubierta, y sin llevar en el cuerpo mas que la camisa, postrado en tierra y con una vela en la mano, pidiese perdon á Dios y á la justicia, confesase que habia enseñado una doctrina falsa y herética, y arrojase con sus propias manos sus escritos al fuego, y ademas en trage tan vergonzoso fuese paseado por las calles públicas al son de trompeta: todo lo qual se executó puntualmente el dia dos de septiembre. En la sentencia se le privaba de salir de la ciudad, mas él se escapó luego, recayó en sus errores, y los retrató alguna otra vez, hasta que en fin fué acusado en Berna por el protestante Músculo, y condenado á muerte como herege por aquel senado calvinista. Al mismo tiempo algunos otros italianos esparciéron por la Polonia, Transilvania y Hungría, los mismos errores contra tan alto misterio con otros muchos. Distinguíase entre ellos Bernardino Ochino, apóstata de la austerísima religion de los capuchinos, de que habia sido general; quien para justificar su adhesion á la nueva reforma, llevaba tambien su mozuela con nombre de muger. Parece que Ochino ántes de morir abjuró sus errores, y confesó sus pecados como católico [1].

[1] *Annal. Capuc.* t. 1. XCII.

Y LOS SOCINOS DAN SU NOMBRE A LA SECTA.

Pero los antitrinitarios mas famosos fuéron Lelio y Fausto Socino, de quienes la secta tomó el nombre de *socinianos*. Lelio tenia mucha amistad con los principales discípulos de Calvino y de Lutero, y habiendo viajado por la Francia, Italia, Flándes, Alemania y Polonia, se estableció en los cantones protestantes de la Suiza. El castigo de Serveto le hizo muy cauto para ocultar sus errores acerca de la Trinidad, dexándolos difusamente establecidos en sus escritos, de que se aprovechó su sobrino Fausto. Este propagó la nueva heregía con mucha audacia por la Transilvania y Polonia; y hacia correr por todas partes escritos pestilenciales, así suyos como de su tio. De estas obras, de las de Crelio, y de algunos otros obstinados socinianos, se formó la coleccion en ocho tomos, que tiene

por

por título *Biblioteca de los hermanos de Polonia que se llaman Unitarios.* En esta secta no solo se destruyen los misterios de la Trinidad y Encarnacion, sino que se adoptan con mayor audacia los principales errores de luteranos y calvinistas; y por esto los nuevos sectarios aplicando á la Iglesia católica el nombre de Babilonia, celebran un verso latino, que en substancia dice: *Destruyó de Babilonia todos los techos Lutero, y Calvino las paredes: Socino hasta los cimientos.*

XCIII. TODAS LAS NUEVAS SECTAS SE PARECEN EN MUCHAS COSAS.

Todas las nuevas sectas del siglo décimo sexto, aunque tal vez entre sí muy contrarias, se reunian fácilmente en el odio de la Iglesia Romana, en cubrir sus atentados y nuevos dogmas con el especioso pretexto de reforma, y en no reconocer la autoridad de la Iglesia para la declaracion de los dogmas, ni otro juez de las verdades de la fe, que la Escritura sagrada. Para asegurarse de quales libros eran sagrados, y de la inteligencia legítima de la Escritura unos acudian á inspiraciones particulares del Espíritu Santo, y otros á la luz de la recta razon. Unos y otros no cesaban de clamar, que la Escritura, aunque fuese difícil de entender en lugares ó puntos ménos importantes, con todo explicaba con perspicuidad y evidencia todas las verdades necesarias para la salud eterna. Pero al mismo tiempo se contradecian unos á otros en varios puntos sobre los misterios de la Trinidad, Encarnacion y Eucaristía, y sobre el gobierno de la Iglesia y otros puntos; y cada partido tenia por tan importante su sentencia, que juzgaba que los contrarios no podian salvarse, ni ser admitidos en la Iglesia; y hemos visto que á veces llegaban á condenarlos con pena capital.





